

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

RAMON SOTOMAYOR VALDES

HISTORIA DE CHILE

BAJO EL GOBIERNO DEL GENERAL

DON JOAQUIN PRIETO

II

FONDO HISTORICO PRESIDENTE JOAQUIN PRIETO
SANTIAGO DE CHILE

1965

LEY 11.794

Crea el "Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto"

Publicada en el DIARIO OFICIAL de 4 de marzo de 1955

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1º Se autoriza la erección de un monumento en Concepción y otro en Santiago a la memoria del ex Presidente de la República, General don José Joaquín Prieto Vial.

Art. 2º Autorízase al Presidente de la República para ordenar la emisión de estampillas postales conmemorativas del centenario del fallecimiento del ex Presidente de la República, don José Joaquín Prieto Vial, de los tipos y características que, tomando en consideración el motivo de la emisión, se determinen por decreto del Ministerio del Interior a propuesta de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 3º Denominase "Presidente José Joaquín Prieto" a la avenida proyectada como entrada del camino longitudinal sur, entre San Bernardo y Santiago, por Ochagavía.

Art. 4º Créase el "Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto" para la adquisición, conservación y publicación de documentos relacionados con la historia de su Gobierno, con su biografía personal y la de sus colaboradores inmediatos y para la edición o reedición de obras o estudios históricos sobre estos mismos temas. Este fondo se formará con los recursos señalados en el art. 6º y con

las erogaciones particulares que se realicen con tal objeto.

Art. 5º La Academia Chilena de la Historia tomará a su cargo la creación de los monumentos indicados en el art. 1º y la administración y dirección del Fondo creado por el artículo anterior.

Art. 6º Aplicase por el término de diez años una sobretasa de quince pesos (\$ 15) a las encomiendas ordinarias dirigidas al exterior y a las procedentes del extranjero, que se pagará mediante estampillas de Correos adheridas a los documentos correspondientes y cuyo rendimiento se destinará a cumplir los fines indicados en los artículos 1º y 4º de la presente ley.

Art. 7º Libérase de los impuestos que gravan la impresión de obras y su facturación a las ediciones de los volúmenes del "Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto", que publique la Academia Chilena de la Historia.

Art. 8º Los volúmenes que se publiquen serán distribuidos libre y gratuitamente por la Academia en Chile y en el extranjero, con preferencia en América y en España, pero podrá destinar parte de cada edición para su venta al público.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.
—CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.—Sergio Recabarren Valenzuela.—Oscar Herrera.

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA
FONDO HISTORICO PRESIDENTE JOAQUIN PRIETO
Serie Estudios N.º 1

COMISION ADMINISTRADORA

Presidente

EUGENIO PEREIRA SALAS

Secretario

JAIME EYZAGUIRRE

Prosecretario Ejecutivo

LUIS VALENCIA AVARIA

Consejeros

ANICETO ALMEYDA

JOSÉ MARÍA CIFUENTES

CARLOS J. LARRAÍN DE CASTRO

RAÚL SILVA CASTRO



ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

RAMON SOTOMAYOR VALDES

HISTORIA DE CHILE

BAJO EL GOBIERNO DEL GENERAL
DON JOAQUIN PRIETO

II

TERCERA EDICION

FONDO HISTORICO PRESIDENTE JOAQUIN PRIETO
SANTIAGO DE CHILE

1 9 6 5

CAPITULO XVIII

Ojeada histórica sobre el Perú y sus partidos.—Situación del gobierno del general Gamarra en 1833.—El general Orbegoso es elegido Presidente de la República.—Trastornos que perturban su gobierno desde los primeros días.—El 28 de enero de 1834.—Orbegoso en campaña contra los revolucionarios.—Combate de Miraflores.—Combate de Huancavélica. —Abrazo de Maquinhuyo y sus consecuencias.—Precaución del gobierno contra algunos conspiradores.—La convención de 1833 termina sus trabajos.— El gobierno resuelve arreglar las cuestiones pendientes con Chile.—Don Santiago Távara, plenipotenciario del Perú cerca del gobierno chileno.—Tratado de amistad, comercio y navegación celebrado entre los Plenipotenciarios Rengifo y Távara.—Su ratificación por parte de Chile.—Satisfactoria despedida del negociador peruano.—Nuevas perturbaciones en el Perú.—La guarnición del Callao se amotina y los generales Nieto y Salaverry la reducen a la obediencia después de un combate.—Conducta de Salaverry en esta ocasión.—Sublevación de Salaverry en el Callao.—Antecedentes de este general.—Descrédito de Orbegoso.—Salaverry organiza su gobierno en Lima; sus primeras medidas.—Los generales Nieto y Valle Riestra expedicionan por distintos puntos contra el gobierno de la revolución.—Valle Riestra pierde su división sin combatir, y es fusilado por orden de Salaverry.—Envía éste una división sobre Jauja y marcha con otra para combatir a Nieto.—Actitud de los departamentos del Cuzco y Puno; sucesos de Jauja.—El vicepresidente Salazar y Baquijano considera como terminado el gobierno legítimo.—Se pronuncia por el gobierno revolucionario la fuerza naval y la división de Nieto y este general es entregado por sus oficiales a Salaverry.—Puno y Cuzco envían sus actas de adhesión al nuevo gobierno y sólo Arequipa obedece a Orbegoso.—Salaverry ensaya una política de conciliación.—Ratifica el tratado con Chile y manda que sea celebrado como un suceso plausible.—Repentina aparición de Gamarra en los departamentos del Cuzco y Puno, donde proclama la federación.—Antecedentes de este suceso: Gamarra asilado en Bolivia se presenta al general Santa Cruz.—Antigua rivalidad de estos dos caudillos; su carácter; proyectos que cada uno acaricia y conducta que han observado en su vida pública.—Astucia con que procuran engañarse mutuamente y acuerdo de entrambos para proclamar la federación en el Perú.—Actitud ambigua de Gamarra luego que se hace dueño de los departamentos del Cuzco y Puno.—Llega a Lima la noticia de que el Pre-

sidente de Bolivia ha pasado el Desaguadero con un ejército, y Salaverry envía emisarios a Gamarra para que se le reúna con sus fuerzas a fin de repeler al invasor.—Contestación de Gamarra.

Llegamos al segundo período del gobierno del general Prieto, y vamos a contemplar a la República comprometida en un camino escabroso y terrible, donde los más graves peligros ponen a prueba sus instituciones y sus recursos, su fuerza y su cordura.

Para presentar los hechos en su coordinación natural, necesitamos trasladarnos a la tierra que conquistaron Pizarro y Almagro, y a la que dieron libertad San Martín y Bolívar, y agrupar los sucesos que caracterizan tan singularmente los primeros ensayos de aquel país en la vida independiente.

La prioridad del Perú en la jerarquía colonial, como el más antiguo virreinato de la América del Sur, las riquezas de su suelo, las ventajas de su clima, las preferencias de España, la poética tradición del imperio de los Incas y la historia de su caída y de su colonización, llegaron a imprimir en los habitantes de aquel país el sentimiento de cierta superioridad, con relación a los pueblos que en el sistema de la colonia ocupaban un lugar secundario. No contribuyó poco este orgullo a retardar el movimiento de emancipación en el Perú, que en los primeros tiempos de la revolución hispano-americana fue precisamente el cuartel general de la metrópoli, y no cedió al contagio revolucionario, sino cuando le fue inoculado por la espada de San Martín (1820-1822). Al antiguo orgullo se mezcló entonces un celo excesivo por la libertad y la soberanía, de tal suerte que aun no bien cortada la coyunda de la colonia, ya surgieron en el país sospechas y recelos que entorpecieron los planes de San Martín y lo obligaron a abandonar su obra sin terminarla. Un hombre de genio más atrevido y emprendedor le sucedió; este hombre fue Bolívar, coronado ya con el laurel de numerosos triunfos, dueño de un ejército aguerrido, fundador de la gran república de Colombia y a quien la estrategia de la guerra contra España, las necesidades de la política, la vecindad, el prestigio personal y la situación embarazosa del Perú, dividido en facciones en presencia de los tercios españoles, señalaban como el más poderoso e

indispensable auxiliar. Bolívar terminó lo que había principiado San Martín, y las victorias de Junín y Ayacucho (agosto y diciembre de 1824) dieron fin con la dominación española. La independencia del Perú quedó afianzada, y en las provincias de las Charcas o Alto Perú se erigió un nuevo Estado, que por gratitud a Bolívar tomó el nombre de Bolivia.

El Libertador emprende en seguida la organización detallada de ambos Estados y les dicta, bien que con la sanción de sus respectivos congresos, la célebre constitución en que establece presidentes vitalicios. Levántase entonces en el Perú un partido que, en nombre de la libertad y del nacionalismo, echa por tierra la constitución y el gobierno mismo del Libertador (enero de 1827). Bolívar, ausente a la sazón en Colombia, a la cual también gobierna, al ver que el Perú se le ha escapado más bien por las intrigas de una facción que por un acto de voluntad nacional, lanza un reto al nuevo gobierno peruano, presidido por el general La Mar, quien se apresura a invadir con un ejército el territorio del Ecuador. La fortuna es adversa a las armas peruanas, y La Mar, de regreso en el Perú, es derribado por un pronunciamiento que ejecutan los generales Gamarra y La Fuente, y sustituido por el primero en la presidencia de la república, va a esconder su infortunio y a morir en breve en la América Central.

A la ley fundamental dada por Bolívar había sucedido, bajo el gobierno de La Mar, la constitución de 1828, que se consideró como una obra más espontánea de los representantes del Perú y más conforme con los principios e ideas recibidas por la opinión. Las perturbaciones políticas no cesaron, sin embargo, y antes bien, tomaron el aspecto de una dolencia crónica, como que los grandes partidos degeneraron en facciones y no tuvieron más objeto que disputarse el poder por la intriga, las asonadas y los motines. Tanto había cundido la desmoralización política, que los mismos hombres que compartían entre sí la autoridad y parecían ligados por los vínculos de un partido común, tendíanse mutuamente lazos traidores y conspiraban los unos contra los otros. Así, se vio al vicepresidente Gutiérrez de La Fuente intentar en Lima una revolución contra el presidente Gamarra, cuando éste visitaba los departamentos, pero, desgraciado en su proyecto,

tuvo que huir para escapar del furor de la plebe y de los soldados amotinados contra él por la misma esposa de Gamarra (1831).

En 1833 la oposición al gobierno de Gamarra se hizo general y amenazó envolver al Perú en una cadena de trastornos. Llegaba la época de una nueva elección de presidente, y era creencia común que Gamarra se resistía a dejar el poder y conspiraba, apoyándose en el ejército, para constituirse dictador. Pero lo que en realidad deseaba era ganar la elección para su ministro de la guerra, el general Bermúdez, de cuya voluntad se creía dueño. En estas circunstancias estalló en Ayacucho (julio de 1833) un movimiento de rebelión, apoyado por la fuerza armada, en el cual fue asesinado el prefecto González. El presidente Gamarra marchó contra los revolucionarios, que después de abandonar a Ayacucho, llevando consigo gran cantidad de reclutas, caballos y otros recursos bélicos, fueron a situarse en el cerro de Pultunchara, en donde, no obstante su posición casi inexpugnable, fueron derrotados por el general Bermúdez (15 de agosto).

El 12 de septiembre de 1833, el vice-presidente de la república, don José Braulio Camporredondo, que como presidente del senado había subrogado en el gobierno a Gamarra, mientras éste andaba en campaña, abrió solemnemente las sesiones de la asamblea llamada a reformar la constitución vigente, que había dispuesto su revisión y reforma después de un quinquenio.

Entre tanto aparecen nuevos síntomas de agitación política, pues en el departamento de las Amazonas encabeza un motín don Felipe Santiago Salaverry. Este joven militar, que había de dejar un nombre célebre en la historia de los trastornos de su patria, proclama la revolución con la audacia y atolondramiento que le eran característicos, y pretende hacerse fuerte con un puñado de hombres y de armas, pero las autoridades se le sobreponen y el motín queda sofocado.

En diciembre de 1833, Gamarra termina su período presidencial, sucediéndole el general don Luis José Orbegoso, a quien la convención, enemiga de Gamarra y del caudillo protegido por él, favoreció con sus votos, dándole el carácter de presidente interino, en tanto que se terminaba la reforma de

la constitución. Desde este instante Gamarra, que había dejado de mal grado la presidencia, se propuso derrocar a la convención y al nuevo gobierno.

Instruido Orbegoso de que se preparaba en Lima un golpe militar por los agentes de Gamarra y que una parte del ejército estaba en la conspiración, se apresuró a dejar la capital y se acogió con la tropa que aún le era fiel, a las fortalezas del Callao (3 de enero de 1834). Desde allí proclamó al pueblo y al ejército, denunciando las tramas de Gamarra, a quien dio los epítetos de "estúpido y consuetudinario revoltoso y de infame tirano". La huida de Orbegoso allanó el camino a los conspiradores, que inmediatamente se hicieron dueños de la capital y proclamaron por presidente de la república al general Bermúdez. La convención nacional, que a pesar de las circunstancias peligrosas, se atrevió a reunirse, fue declarada facciosa, y el coronel Allende se encargó de disolverla, invadiendo con fuerza armada el recinto de las sesiones, después de inmolarse al centinela que defendía la entrada.

Durante veinticinco días estuvo la capital sometida al dominio de jefes y soldados indisciplinados, y aunque Bermúdez se esforzaba por constituir un simulacro de administración, sus medidas y procedimientos llevaban sólo la estampa de una facción que no perdona arbitrio, por reprobado que sea, para asegurar su mal adquirido poder.

Entre tanto, Orbegoso, a pesar de hallarse sitiado en el Callao, estaba en comunicación con muchos vecinos de la capital y promovía por este medio una reacción, esperando, por lo demás, que la desatentada conducta de los revolucionarios procurase más sólidas simpatías al gobierno legítimo. Y así sucedió. El 28 de enero un alzamiento general tuvo lugar en Lima contra el informe gobierno de la revolución, cuya fuerza armada era de muy poca consideración en los límites de la ciudad. Este movimiento, que las crónicas han celebrado mucho, es en realidad muy digno de atención, por la parte que en él tomaron muchas señoras de Lima, a cuyo seductor influjo alzóse el pueblo resuelto a todo género de sacrificios. Corría el rumor de que los revolucionarios iban a levantar el sitio que habían puesto inútilmente a Orbegoso, y a emprender su retirada a las provincias del interior. En la tarde del indicado

día 28 un pequeño grupo de hombres del pueblo se había apostado como en observación cerca del palacio de gobierno, custodiado por una sola compañía de soldados. Al pasar por cerca de este grupo, el coronel Guillén es pifiado e insultado, y entrando precipitadamente en el palacio hace disparar algunos tiros a bala sobre la reunión indicada, la cual, lejos de dispersarse, arremete a pedradas contra la guardia. En pocos instantes la alarma se hizo universal; el comercio cerró sus puertas y por todas partes aparecieron pelotones del pueblo, que en general no tenían otras armas que piedras, pero que estaban resueltos a vender caras sus vidas. Todos iban a situarse en diversos puntos próximos al palacio. Una fuerza de caballería vino en auxilio de la guarnición, que sufría en la plaza un verdadero asedio. La tropa, aumentada con este refuerzo a quinientos soldados, menudea las cargas al pueblo, pero inútilmente. La audacia de éste parece aumentar con el peligro, y en las calles, en las azoteas y balcones, en las torres de los templos, en todos los lugares próximos a la plaza principal, encuentran los soldados montones de hombres que les arrojan piedras y aun balas, llegando algunos en su furor a precipitarse a pecho descubierto sobre los primeros, con el intento de arrebatárles las armas. Muchos de los extranjeros que residían en Lima se unieron al pueblo y prestaron un gran auxilio a la insurrección.

Hemos dicho que las señoras de Lima concurrieron principalmente a preparar y sostener este movimiento, mediante las influencias de que cada una podía disponer: dinero, intrigas, súplicas, consejos, lazos de familia, todo fue empleado para lanzar los hombres al combate, y durante algunas horas el bello sexo de Lima asumió aquel singular e infalible magisterio que sólo la mujer ejerce, cuando, perdiendo su natural timidez, se erige en juez de valor y en premiadora de los actos heroicos. No faltaron tampoco en el bando contrario mujeres que, a su vez animaran a los combatientes y sostuvieran su valor, siendo la más notable de todas la esposa del general Gamarra, doña Francisca Zubiaga, célebre por su ambición, su audacia y sus intrigas y por el poderoso ascendiente que tenía en el corazón de su marido. Esta varonil mujer, que había dirigido en jefe la trama revolucionaria del 3 de enero, hizo el

papel de un caudillo militar en el combate del 28, presentándose a caballo en el teatro del peligro para estimular con su presencia a los suyos, es decir, a los soldados que defendían al gobierno faccioso. Pero es difícil no retroceder ante un pueblo enfurecido que, supuesto que no tenga los medios de matar, está resuelto a morir. Después de largas horas de refriega, durante las cuales habían sucumbido muchas víctimas, los jefes de la tropa, viendo que la tenacidad del pueblo no cedía, se decidieron a evacuar la ciudad. A la media noche del 28, la tropa, formada en columna, emprendió su marcha, haciendo un fuego graneado en distintas direcciones y llevando consigo los caudales que habían podido tomar los jefes revolucionarios. Apenas evacuada la capital, vinieron a ocuparla en la misma noche algunas partidas de montoneros armados a nombre del gobierno legítimo, que hizo su entrada al día siguiente, con gran aplauso del pueblo, que dispensó a Orbegoso los honores de un triunfo que ni siquiera había presenciado.

La revolución, sin embargo, continuó en el sur, teniendo por teatro principal el departamento de Arequipa, donde el general don Domingo Nieto, encargado de una división del gobierno, fue derrotado en Miraflores, cerca de la ciudad de Arequipa, por las fuerzas del coronel San Román (principios de abril de 1834), siguiéndose a este suceso la entrada de Gamarra en aquella capital. Nieto llegó a Islai para embarcarse con los restos de su división, y desde allí decretó (7 de abril) el estado de bloqueo para todos los puertos y caletas entre Alio e Ilo.

Pocos días después el general Orbegoso, que había salido de Lima para expedicionar contra la división de Bermúdez y Frías, llevando consigo a los generales Necochea, Miller, La Fuente, Otero, Cerdeña, Tristán y Riva Agüero, era atacado en Huancavélica (17 de abril) y obligado a retirarse, a pesar de que en este encuentro murió Frías, el más importante de los generales enemigos. Orbegoso, que se cree ya perdido, se decide a pedir el auxilio e intervención de Santa Cruz, presidente de Bolivia, que de tiempo atrás observaba con gran interés los sucesos del Perú y que había acantonado cerca de 4.000 hombres en la línea fronteriza. En consecuencia, el 21 de abril se embarcó en el Callao un comisionado de Orbegoso

para ir a pedir a Santa Cruz un ejército capaz de vencer a Gamarra y demás enemigos del gobierno. Esta solicitud debía hacerse a nombre del gobierno y de la convención del Perú, para llenar así una formalidad que el mismo Santa Cruz había exigido, al manifestar su decisión de ayudar a la pacificación de la república. Pendiente esta negociación, ocurrió una peripecia tan singular como característica de los dramas revolucionarios del Perú. El 23 de abril, seis días apenas después del combate de Huancavélica, la misma división que acababa de vencer a Orbegoso, se pronunciaba por él con el teniente coronel don Rufino Echeñique a la cabeza, y le enviaba emisarios para ofrecerle su sumisión como a presidente legítimo de la república. Los generales Bermúdez y Vargas amarrados, en los primeros momentos, por su misma tropa, consiguieron fugarse. Este suceso, conocido en la tradición con el nombre de "abrazo de Maquinhuyo", estaba preparado, según la opinión de muchos contemporáneos, por intrigas del mismo gobierno y si no tuvo lugar antes del combate del 17 de abril, fue a causa del respeto que a sus subalternos inspiraba el valeroso general Frías, quien arrastró la división al combate y le dio el triunfo, bien que a costa de su vida (1).

La noticia del abrazo de Maquinhuyo hizo que se pusiera bajo la autoridad del gobierno la división que mandaba en Puno el general Eléspuru, y sublevó, por último, al pueblo de

(1) Correspondencia de don Ventura Lavalle con el gobierno de Chile, 1833-1836. Toda la correspondencia de este funcionario, que fue primero cónsul general y luego ministro diplomático de Chile en el Perú, es noticiosa e interesante, particularmente lo que toca al estado político de aquella república, cuyos sucesos refiere Lavalle con imparcialidad y buen sentido, habiendo sido testigo de casi todo lo que contienen sus informes y tratado muy de cerca con los hombres más notables que figuraron en la escena política del Perú.—Algunos de los oficios de Lavalle fueron extractados y publicados, sin carácter oficial, en *El Auracano*, pero con graves omisiones o mutilaciones, debidas sin duda a los miramientos internacionales. En nuestro concepto la correspondencia inédita de Lavalle es una de las fuentes más dignas de confianza a que puede acudir para formar idea de los sucesos contemporáneos a que se refiere, y ella nos ha servido señaladamente para guiarnos en la relación de las revoluciones y vicisitudes del Perú.

Arequipa contra Gamarra. Este, San Román, Eléspuru y algunos otros enemigos del Gobierno se asilaron en Bolivia.

No bien terminada esta rara campaña de pacificación, denunciáronse al gobierno nuevas maniobras revolucionarias en Lima, que se atribuían al inquieto y artificioso Gutiérrez de la Fuente, a quien Orbegoso había entregado el mando de la división de Bermúdez, después del abrazo de Maquinhua-yo. La Fuente fue aprehendido y expatriado a Guayaquil juntamente con Bermúdez, que acababa de entregarse al gobierno bajo garantías. El célebre don José María Pando, antiguo ministro de Bolívar y más tarde de Gamarra, fue también tenido por conspirador y enviado a pedir hospitalidad al pueblo chileno, a cuyos hijos había expulsado del Perú en 1826.

Siguióse para la República un corto período de reposo, o más bien, de languidez, durante el cual pudo la convención terminar la nueva ley fundamental, que fue promulgada el 19 de junio de 1834. Esta reforma, sin embargo, estaba muy distante de curar radicalmente los males que aquejaban a la nación, postrada, empobrecida, mal administrada, plagada de malhechores por la falta de administración de justicia y sometida a las veleidades de un ejército que los ardides de partidos y los manejos corruptores del mismo gobierno habían traído al último grado de desmoralización. La pobreza del Estado era tal, que los empleados vendían sus sueldos con un descuento de sesenta y setenta por ciento.

Por este tiempo resolvió el gobierno del Perú enviar un plenipotenciario a Chile, y eligió para este cargo a don Santiago Távara, a quien se estimaba por muy entendido en negocios de comercio y cuestiones de política económica (2).

(2) Al anunciar Lavalley este nombramiento al gobierno de Chile, le manifestó cierta desconfianza con relación a las ideas y propósitos del enviado en orden a nuestras relaciones mercantiles con el Perú. Távara era precisamente el autor del reglamento de comercio del Perú, dictado en 1883, que imponía un recargo de ocho por ciento a las mercaderías extranjeras que no llegaren directamente al Perú desde los puertos de su procedencia, lo que importaba un castigo al comercio de tránsito que se hacía por Valparaíso. Además, había fuertes prevenciones contra las pretensiones comerciales de Chile en el ministerio y en el círculo que rodeaba a Orbegoso, uno de cuyos consejeros era Luna Pizarro, quien se hizo

Ya hemos visto (tomo I, cap. XIV) que el gobierno de Chile había empleado por largos años todos los recursos de la diplomacia para celebrar con el Perú tratados que arreglaran sus deudas pendientes y sus relaciones de comercio, hasta que agotados aquellos recursos, se decidió a medidas de hostilidad comercial, como la de recargar los derechos de importación del azúcar peruano, lo cual no produjo más resultado que exacerbar los ánimos y alimentar en ambos países las hablillas sobre una guerra probable y casi inminente. A tal había llegado esta mala inteligencia en los últimos meses de la administración de Gamarra, que estando para emprender viaje de Lima a Chile, el plenipotenciario de Méjico don Juan de Dios Cañedo, ofreció su mediación amistosa al gabinete del Perú, el cual se limitó a mostrarse agradecido del ofrecimiento, protestando tener la mejor disposición para "cimentar la unión y la concordia entre las repúblicas americanas emancipadas de la España" (3). Lo cierto es, que el gobierno de Gamarra se terminó, sin que nada pudiese concluirse entre ambos países, y esta situación anómala se prolongó en los primeros tiempos del gobierno de Orbegoso, a causa de los trastornos que amenazaron su existencia, hasta que una aparente bonanza permitió mandar la legación confiada a don Santiago Távara.

El 25 de septiembre de 1834 el enviado del Perú presentó sus credenciales en audiencia solemne al presidente de Chile. En su discurso de presentación, Távara no escaseó la lisonja a la república de Chile y a su gobierno. "Encargado de la delicada confianza de conciliar graves intereses (dijo) la franqueza y buena fe con que ejerceré mi ministerio probarán a V. E. y a la nación chilena toda, que los peruanos consideramos a los chilenos como a nuestros hermanos predilectos y que gozamos de su dicha y bienestar, ligado íntimamente con el nuestro. . . Esta es la segunda vez que tengo la fortuna de pi-

cargo de redactar las instrucciones para el nuevo enviado. Refiere también Lavalle que para facilitar el envío de Távara a Chile, fue necesario que un propietario particular (don Antonio Ramos) prestase al Gobierno siete mil quinientos pesos, que se entregaron al plenipotenciario.

(3) Las piezas diplomáticas sobre esta mediación se encuentran en *El Araucano*, número 160.

sar este suelo bienhadado, y puedo juzgar de sus prósperos progresos. Ellos son tan grandes que admiran a todo extranjero que aborda a sus orillas, que atraviesa sus fértiles campiñas y que tiene la ventura de visitar su hermosa capital. Señor, yo os felicito a nombre del Perú y de su digno jefe, por los bienes que derrama sobre Chile vuestra mano bienhechora". El Presidente contestó breve y concisamente, pero sin menoscabo de la benevolencia y urbanidad internacional. "Los sentimientos que Ud. acaba de expresar (dijo) me son sumamente gratos y hallan una perfecta correspondencia en los míos. Yo abrazaré con ansia toda ocasión de acreditar el interés de este Gobierno en cultivar la amistad de la República peruana y estrechar por cuantos medios se hallen a sus alcances los vínculos sagrados que lo unen con ella. Espero que Ud. se servirá hacerse el intérprete de estos votos para con su Gobierno. Sólo me resta, señor ministro, felicitarle por la elección hecha en la digna persona de V.S. para la misión de que ha sido encargado".

Creyóse, pues, llegada la ocasión, tanto tiempo anhelada, de resolver las cuestiones sobre comercio y adeudo que mediaban entre ambas repúblicas y que habían llegado a ser el alimento de una mutua animadversión. Fue nombrado plenipotenciario especial para celebrar el tratado el mismo ministro de hacienda don Manuel Rengifo (4). Ambos plenipotenciarios, a lo que parece, se entendieron con facilidad, y el 20 de enero de 1835 firmaban en Santiago el tratado de amistad, comercio y navegación entre las repúblicas de Chile y del Perú.

Daremos una idea de las estipulaciones principales de este tratado, que tiene su celebridad, a causa de las vicisitudes

(4) Consta que Portales, a pesar de la interdicción en que por este tiempo se encontraba con respecto a casi todos los altos empleados de la administración, se insinuó para conducir la negociación del tratado, como plenipotenciario del gobierno, poniendo sí por condición que las conferencias se celebrasen en Valparaíso. (Vicuña Mackenna, *don Diego Portales*) Probable es que esta condición sirviese al menos de pretexto para no dar a Portales el cargo de negociador, que Rengifo, por otra parte, deseaba asumir.

que lo desbarataron, viniendo a empeorar las relaciones de las partes contratantes.

En él se estipula que los ciudadanos de cada república pueden establecerse, traficar y ejercer libremente su profesión o industria en el territorio de la otra, debiendo gozar de los mismos privilegios y exenciones de los naturales, y participar de los mismos derechos civiles y de la protección que las leyes acuerdan a éstos. Se exceptúan expresamente los derechos políticos (arts. 2º, 3º y 4º). Por el art. 5º se declaran inviolables las propiedades de toda especie existentes en el territorio de cada parte contratante y que correspondan a ciudadanos de la otra, pudiendo sus dueños disponer libremente de ellas con arreglo a las leyes del país donde tales bienes existen. En el caso de guerra se garantiza a los ciudadanos de cada Estado, residentes en el territorio del otro, la seguridad personal y la continuación en sus respectivos giros, siempre que observen una conducta pacífica; su expulsión sólo tendrá lugar cuando infrinjan las leyes o perjudiquen al país de su residencia, y en este caso se les concederá el plazo suficiente para arreglar sus negocios y disponer de sus bienes, que no podrán ser, bajo pretexto alguno, confiscados, ni embargados. Se garantiza igualmente que durante la guerra, ninguna contribución particular o excepcional gravará las personas o propiedades de los respectivos ciudadanos que continúen su residencia pacífica en el territorio enemigo.

En el estado de paz, los mismos ciudadanos, sean transeúntes o domiciliados, están exentos del servicio militar compulsivo en el ejército y armada y en las milicias cívicas. Se asegura además a los transeúntes la exención de toda contribución extraordinaria que se imponga a los habitantes, y de cualquiera carga o tributo personal, a cuyo efecto se declara que no perderá su calidad de transeúnte, ni se tendrá por domiciliado ningún ciudadano de cualquiera de ambas repúblicas mientras no cuente tres años de residencia continua en el territorio de la otra (art. 6º) (5). Ninguna de las partes contra-

(5) Lo dispuesto en este artículo, sobre todo en lo que toca a la exención del servicio militar compulsivo, había sido objeto de largos y repetidos reclamos de parte de los representantes de Chile en el Perú, pues,

tantes podrá detener o embargar los buques, tripulaciones y efectos comerciales de los ciudadanos de la otra para emplearlos en usos públicos, sin conceder a los interesados la competente indemnización (art. 7º). Se estableció en beneficio de los buques de cada República el derecho de hacer el comercio de escala, descargando el todo o parte de las mercaderías transportadas desde países extranjeros en los puertos franqueados por la otra a la nación más favorecida, pudiendo también formar en los mismos puertos cargamentos de retorno para el exterior. Se consintió, además, a las naves de cada parte, hacer el comercio de exportación en los puertos menores de la otra, donde no estuviese prohibido hacerlo a las naves nacionales. El comercio de cabotaje quedó expresamente reservado a los buques de cada república. En cuanto a los derechos de anclaje, tonelada y cualesquiera otros establecidos sobre las embarcaciones, las de cada parte debían pagar en los puertos de la otra la misma cuota a que estuviesen sometidas las embarcaciones de ésta, debiendo calificarse la nacionalidad chilena o peruana de los buques por la nacionalidad de sus dueños y la posesión de letras de mar, expedidas según las leyes de cada República (arts. 9º, 11, 12 y 13).

"Los productos naturales o manufacturados de cualquiera de las Repúblicas contratantes (dice el art. 14) conducidos en buques chilenos o peruanos, sólo pagarán en la aduana de lo otra la mitad de los derechos de internación con que se hallaren gravados o en adelante se gravaren las mismas o equivalentes mercaderías de la nación más favorecida, conducidas en buques que no logren privilegio por razón de la bandera". En el 15 se declara "que la cláusula *nación más favorecida* no comprende ni comprenderá a los nuevos Estados constituidos dentro de los límites territoriales que reconocía la antigua América Española a fines de 1809, siempre que por tratados

en el curso de las revoluciones de este país, los gobierno dieron en obligar ● servir en las armas a los numerosos chilenos residentes allí, sucediendo que éstos viniesen a encontrarse comprometidos en la guerra civil y ● batiirse frecuentemente unos con otros.—Véase correspondencia de La-
valle con el ministro de relaciones exteriores de Chile. 1833-1836.

solemnes gocen o después gozasen en Chile o en el Perú de una rebaja especial en los derechos de entrada. Explicada así la única exclusión que admiten (las partes contratantes) debe entenderse que la más favorecida de las otras naciones de la tierra con quienes las repúblicas contratantes mantengan relaciones comerciales, servirán para arreglar los derechos de importación que adeuden los productos naturales o manufacturas de su respectivo país, según el principio convenido en el artículo anterior".

Los efectos cuyo expendio se hiciese por cuenta de la hacienda pública, formarían excepción a la regla sobre derechos de entrada.

Cuando por razón de fomento a la marina nacional otorgase alguna de las repúblicas contratantes cualquiera gracia especial en la internación de mercaderías de la clase de las producidas por ellas mismas, dicha gracia debía hacerse extensiva a la marina de la otra. La rebaja de derechos, estipulada en el art. 14, no debía tener lugar cuando los productos de uno de los dos países fuesen importados al otro por buques que no fuesen chilenos o peruanos (arts. 17 y 18). Para evitar en todo caso el que un tratado con cualquiera potencia extranjera hiciese ilusorias o rebajase las ventajas recíprocas expresadas en el art. 14, se comprometieron ambas partes a rehusar igual favor a otras naciones que no fuesen los nuevos estados hispanoamericanos, obligándose a insertar en los tratados de comercio con otras potencias una reserva clara y expresa para salvar el derecho de hacerse especiales concesiones (art. 19). Cualesquiera favores de mayor entidad que uno de los contratantes concediese a cualquiera de las repúblicas hispano-americanas, debían tenerse por concedidos también al otro Estado. Los derechos de importación de las mercaderías extranjeras, trasportadas al Perú en un buque chileno, o a Chile en buque peruano, serían iguales a los pagados por la nación más favorecida. En orden a los derechos de cargo, descargo, muelle, almacenaje y consulado, serían los mismos para los productos naturales y manufacturas conducidos a bordo de buques chilenos y peruanos (arts. 20, 21 y 22). Por los arts. 23 y 24 se estipularon todavía algunas ventajas y favores con respecto al depósito de las mercaderías propias de ambos paí-

ses, al plazo para el pago de los derechos, a la exportación de los productos de la una embarcados en buques de la otra, etc. Debían permanecer exentas de todo derecho de exportación las maderas de construcción en Chile y la sal común en el Perú, siempre que la exportación de estos productos se hiciesen en naves de una u otra de las dos Repúblicas, aunque fuese con destino a país extranjero (art. 25).

Por el art. 26 se estipuló lo siguiente: "Las mercaderías extranjeras sacadas de los almacenes de depósito de cualquiera de los dos Estados y transportadas en buques chilenos o peruanos a los puertos del otro, no sufrirán recargo alguno a más de los derechos comunes de importación que pagan o pagaren las mismas mercaderías cuando pasan sin entrar a dichos almacenes, pero las aduanas de Chile y del Perú, para asegurarse de la legítima procedencia de esta clase de efectos, podrán exigir los documentos con que fuesen despachados en los puertos donde se haga el embarque". En el 27 se estipula la extradición de los incendiarios, asesinos alevosos, envenenadores y falsificadores de letras, escrituras o monedas.

En cuanto al estado de guerra, el tratado establece la obligación recíproca de no expedir patentes de corso, no pudiendo hostilizarse ambas partes sino con su respectiva fuerza pública; establece además que el pabellón neutral cubre la mercancía enemiga y que la bandera enemiga no comunica su carácter a la propiedad neutral (arts. 28 y 29). De la inmunidad estipulada en favor de la bandera neutral, se exceptúan los artículos que se consideran y especifican como contrabando de guerra. Cada una de las repúblicas contratantes es libre para comerciar con los enemigos de la otra en los parajes que no estuviesen sitiados o bloqueados, extendiéndose también esta libertad con respecto a los puertos o lugares de la parte contratante que estuviesen ocupados por sus propios enemigos.

El derecho de visita en alta mar se arregla equitativamente por los arts. 31 y 32.

Ambas repúblicas convienen en admitir recíprocamente sus cónsules y acordarles los honores y prerrogativas que gozan los de la nación más favorecida.

El art. 35 dice así: "El arreglo y bases de la liquidación de los créditos pendientes entre Chile y el Perú serán objeto de

un tratado particular que deberá ajustarse a la mayor brevedad posible".

Este tratado debía ser obligatorio durante seis años (6).

El Congreso, convocado extraordinariamente en los primeros días de febrero de 1835, sancionó con toda espontaneidad el tratado, y el gobierno, perfectamente satisfecho, despachó el *Aguiles* con la ratificación del pacto y envió también las credenciales de encargado de negocios al cónsul general Lavalle, a quien encargó el canje de las ratificaciones.

El 23 de marzo se despidió públicamente del gobierno de Chile el ministro Távara. Mi honor y mi conciencia (dijo al presidente de la república en esta solemnidad) me imponen la sagrada obligación de declarar que, mediante vuestra cooperación, el éxito ha correspondido a mis vivas esperanzas... Depositario de la política de la administración del Perú sobre esta materia y convencido por los sucesos de las rectas y acordes disposiciones de la vuestra, me era difícil explicar demoras tan largas y fracasos tan frecuentes en una negociación anhelada con ardor por todos los habitantes de uno y otro país, movidos por sus intereses y simpatías mutuas. Pero como a proporción del anhelo con que se aspira a la consecución de un objeto, son amargos los embarazos que la impiden, y como en semejante situación el medio que dicta la prudencia es el de explicarse y entenderse para evitar el que a acciones indiferentes se les atribuya dañado origen y aumenten el encono; creo que la causa de no haberse conseguido celebrar un tratado de comercio, ha sido la de que ambos países han demorado el primer paso para entrar en explicaciones que habrían disipado los recelos, como ha sucedido ahora. Cabe al Perú la honra de haber sido el primero y a Chile la de haber correspondido con tal prontitud y cordialidad, que acreditan que los sentimientos mutuos de fraternidad han permanecido intactos, a pesar de los sucesos que han comprimido la expansión de su enérgica elasticidad. Convencidos vuestro esclarecido y sagaz ministro y yo de que tal ha sido la causa de los disgustos que han sufrido uno y otro país, hemos provisto el opor-

(6) *El Araucano*, N° 256.

tuno remedio en el tratado que hemos celebrado; y nos lisonjamos de que no se perturbará nuestra amistad y de que la armonía será tan duradera como pueden serlo los afectos y las obras de los hombres...". El general Prieto, en su contestación siempre breve, como acostumbraba darlas en estos casos, concluyó con estas palabras: "Me lisonjeo de que V.E., al terminar sus altas funciones, quiera hacerse el órgano de mi cordial estimación al jefe supremo del Perú y de los votos que en consonancia con todos los ciudadanos de Chile dirijo al cielo por la prosperidad de las relaciones recíprocas a que son llamados uno y otro pueblo, relaciones que espero quedarán sólidamente cimentadas por la ratificación del pacto solemne que acaba de concluirse entre ellos" (7).

Mientras tan pronto y con tan buen suceso, al parecer, terminaba su misión en Chile el enviado del Perú, la vorágine revolucionaria arrebatava de nuevo a esta república y la lanzaba en lo desconocido.

Debía cesar el período de la presidencia provisional de Orbegoso, y hacerse la elección de presidente de la república en conformidad con la nueva constitución. Decíase que Orbegoso no quería la presidencia para sí, pero que trabajaba con ahinco porque recayera en el joven general don Domingo Nieto, a quien también protegía el clérigo Luna Pizarro, con tan empeñosa voluntad, que la maledicencia no tardó en denunciar entre este sacerdote y su protegido vínculos de sangre que envolvían un escándalo, pero que a los ojos de los hombres serios e imparciales, no existían (8).

La prensa emprendió la tarea de azuzar las pasiones de

(7) *El Araucano*, N° 238.

(8) "Es muy válida la opinión de que es (el general Nieto) pariente muy inmediato del señor Luna Pizarro, y por consiguiente éste empeñará todo su influjo y poder para asegurarle la primera silla de la República".—Oficio de Lavalle de 11 de agosto de 1834.—Por este tiempo Nieto estaba a la cabeza del gobierno de Arequipa, a donde había ido después del pronunciamiento de este departamento contra Gamarra pero Nieto era mal querido de sus habitantes por consecuencia de odiosas disputas con el obispo de Arequipa.

un modo extraordinario, y apareció el famoso *Limeño* colmado de furiosas invectivas al gobierno (9).

Aún no había terminado la campaña electoral, que comenzó a mediados de diciembre del 34, cuando se sublevó el batallón Maquinhavó, que guarnecía el Callao, y proclamó al general La Fuente, que había vuelto de Guayaquil, burlando el destierro impuesto por el gobierno, y asilándose a bordo de un buque de guerra. La Fuente, sin embargo, rehusó desembarcar para acaudillar el motín, y más bien ofreció sus servicios al gobierno. Entregados los sublevados a sí mismos, sin un jefe de mediano prestigio que los dirigiera, se dividieron entre sí, prestándose algunos a facilitar a los soldados del Gobierno el asalto de la fortaleza de la Independencia. Poco más de cien hombres, al mando de los generales Nieto y Salaverry, bastaron para tomar aquella fortaleza, donde había 400 sublevados (2 de enero de 1835) quedando así extinguido un motín militar que, según el rumor público, no tuvo otra causa inmediata que la falta de pago a los soldados. Aunque en este hecho de armas hubo más seducción que fuerza, Salaverry lo exageró demasiado y encomió en gran manera la conducta del general Nieto. Después del triunfo hizo fusilar a algunos sargentos y prisioneros acusados de instigadores del motín, y como el gobierno no aprobase esta conducta, Salaverry se presentó orgulloso en palacio, exigiendo una satisfacción, que obtuvo, y con ella el mando superior de la plaza del Callao. "Salaverry (decía Lavalle en oficio del 7 de enero de 1835, después de referir estos incidentes) es un joven que ha de dar mucho trabajo a sus paisanos, porque a una cabeza destornillada, una ambición desmedida y un carácter altivo y sangriento, reúne un talento y valor no común en el país. El está ahora muy unido a los ministeriales, ayudándoles con sus esfuerzos para elevar al general Nieto a la presiden-

(9) La redacción de este periódico, que al cabo provocó la venganza del Gobierno, se atribuyó a don José Joaquín de Mora, no obstante aparecer como autor el peruano don Bonifacio Lazarte. Creemos muy probable que Mora estaba en este tiempo en inteligencia con el general Santa Cruz.—Atribuyóse también a Mora la redacción de una defensa de La Fuente, en que se hicieron terribles inculpaciones a Orbegoso.

cia, pero tal vez no pase mucho tiempo antes que se deje ver en toda su desnudez".

Muy pocos días más tarde se cumplía este vaticinio, pues el 23 de febrero de este mismo año hacía un pronunciamiento en el Callao, en este inagotable arsenal de las facciones y revueltas del Perú, el general don Felipe S. Salaverry.

Salaverry era un joven de 29 años a la sazón. Dotado de una imaginación ardiente, de una inteligencia clara, de una alma impetuosa, valiente, irascible y llena de ambición, se había arrojado desde los primeros años de su pubertad en la arena de los combates, fugando del colegio para ponerse a las órdenes de San Martín tan pronto como el ejército libertador chileno-argentino pisó las playas del virreinato del Perú. A las órdenes de Santa Cruz se había batido en Zepita, a las de Bolívar y Sucre en Junin y Ayacucho, distinguiéndose en todas partes por su resolución y bravura. Colocado luego en la borrascosa escena de los partidos, debían desarrollarse en él los rasgos más acentuados de su organización y arrastrarle a probar la fortuna de caudillo, haciéndolo soñar con la patria, con la grandeza y la gloria personales. Los hombres de esta naturaleza parecen nacidos para hacer las revoluciones, pero rara vez pueden dominarlas. Su ira los conduce a la sangre, su impetuosidad al atolondramiento, la misma felicidad de sus empresas a la soberbia ciega, hasta que la fortuna, que han arrasado esclava de su audacia, los hunde en el abismo de algún gran infortunio, y sólo deja su memoria a la posteridad, que los contempla como a esos caprichos de la naturaleza o del arte en que se admira conjuntamente lo bello y lo monstruoso.

Ya hemos visto que en los últimos días de la administración de Gamarra hizo una intentona revolucionaria en el departamento de Amazonas, con que hubo de alcanzar un puesto de confianza en las filas del gobierno de Orbegoso. Mas una circunstancia tal no podía ser un lazo demasiado fuerte para un hombre del temple de Salaverry, que, aparte de los estímulos orgánicos que le impulsaban a la desobediencia, sentíase arrastrado además por la corriente de los sucesos y por el descontento general de que era objeto la política del gobierno establecido y aún el carácter y conducta particular del presidente Orbegoso. Este general, miembro de una de las encum-

bradas familias del virreinato del Perú, había recibido una educación bastante esmerada y prestado con su hacienda y con su espada muy notables servicios a la causa de la independencia de su patria. Mas, apenas colocado a la cabeza de ella como primer magistrado, viósele seguir la pendiente de cierta molición y vanidad fastuosa, ocupándose con demasiado empeño en fiestas, saraos y pasatiempos, cual si el poder le hubiese sido concedido como un usufructo remuneratorio, lo cual no podía menos que suscitarle la envidia de muchos y la indignación de los que comprendían los deberes de un gobierno, sobre todo para con un país anarquizado que es necesario regenerar y normalizar (10). Un gobernante de esta especie está muy a riesgo de caer en contemporizaciones y debilidades funestas, y de comprometer no solamente su honra personal, sino también la honra de su patria. No siendo capaz de subyugar los partidos y deseoso, sin embargo, de conservarse en el poder, acababa de mendigar el auxilio de un gobierno extranjero, cuyas miras ambiciosas no eran un misterio. No es, pues, extraño que los que comprendían la humillación de este paso y la absoluta incompetencia de Orbegoso para establecer la paz en el Perú, hubiesen animado a Salaverry para derrocar el gobierno establecido y para que él mismo se pusiese al frente de la República. Al alzar el estandarte de la rebelión, Salaverry daba nuevos y plausibles pretextos a la intervención armada del gobierno de Bolivia, pero la probabilidad de este peligro, que ya se prevía, debía dar también a la revolución un carácter más noble, más simpático y popular, haciendo aparecer a Salaverry como el campeón de la nacionalidad e independencia de la república peruana. El jefe revolucionario no habló, sin embargo, con bastante claridad sobre este punto en sus primeras proclamas, tal vez porque sus conseje-

(10) Asegura Lavalley (Correspondencia 1833-1836) que era muy frecuente encontrar a Orbegoso en estado de embriaguez y que este vicio, junto con otras liviandades, indignas del puesto que ocupaba, le habían acarreado el desprecio general. Y mientras Orbegoso se entregaba así a los paseos y diversiones, los facinerosos llevaban el espanto a la capital, la miseria aumentaba y el gobierno reducía a la cuarta parte el abono de la lista civil y militar.

ros, entre los cuales habían hombres harto perspicaces como don Felipe Pardo, Ferreiros y otros, no tuvieron por conveniente provocar al gobierno de Bolivia con el denuncia de sus mismos planes y quizás abrigaron la esperanza de que renunciase a ellos. Lo cierto es que en su primera proclama a los peruanos, fechada en Lima el 25 de febrero, Salaverry, al exponer en muy breves rasgos la causa de la revolución, hizo apenas una vaga alusión a las maniobras solapadas que iban preparando la intervención de Bolivia.

"He temblado de horror (dijo) al descubrir los ominosos planes del ministerio y los lazos traidores armados a la sencillez de mis compatriotas... El cielo es testigo de la pureza de mis deseos y de que no han podido ser mayores mis esfuerzos para vencer con el idioma vigoroso del raciocinio, antes que con el estruendo del cañón, la obstinada e insana resistencia del jefe accidental, triste juguete de un puñado de criminales; faltos de previsión y de cordura...".

Al día subsiguiente del pronunciamiento Salaverry entró en Lima, que el gobierno, representado a la sazón por el vicepresidente Salazar y Baquijano, acababa de abandonar por no tener apoyo moral ni material para sostenerse en ella. Salaverry organizó inmediatamente una secretaría para el despacho general de los negocios, que confió al coronel de ingenieros don José Domingo Espinar; llamó a los prófugos; incluso el vicepresidente de la república, para que se restituyeran a sus hogares; se hizo reconocer solemnemente (4 de marzo) por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y ordenó que en el término de diez días se continuaran pagando las contribuciones en dinero, sin admitir abono alguno en otra forma.

Entre tanto, el general Orbegoso se acoge a los departamentos del sur, donde Salaverry procura hostilizarlo por de pronto, declarando en estado de bloqueo los puertos de Islai y Arica y cerrados todos los puertos menores, comprendidos entre Pisco e Islai. En seguida Salaverry se sitúa con sólo 700 hombres en Cocachacra, a doce leguas de Lima, mientras Nieto, que había sublevado el buque que lo conducía desterrado, levanta por el norte a Trujillo (departamento de Libertad) y se dirige con una división sobre Lima. Al mismo tiempo, desde Arequipa, envía Orbegoso otra división al mando del ge-

neral Valle Riestra, ministro de la guerra. Todo el mundo cree perdida la revolución. Pero he aquí que apenas desembarca en Pisco esta última tropa, se amotina, por instigaciones del coronel Coloma, y Valle Riestra, desobedecido, se dirige al Callao, donde está su familia. Sabedor de esto Salaverry, que acaba de regresar a Lima, da orden de prender y fusilar en el término de dos horas al general Valle Riestra, y en la noche del 31 de marzo el coronel Bujanda, gobernador del Callao, arrebató al infortunado general de entre los brazos de su esposa y lo fusiló al amanecer. El pavor hiela los corazones y todo el mundo comprende que se ha alzado en medio de la sociedad la espada del terror (11).

Salaverry exige en seguida a los propietarios y comerciantes de Lima un empréstito de 100,000 pesos, no sin emplear la

(11) Son muy características de la revolución de Salaverry algunas medidas que encontramos en *El Araucano*, extractadas o copiadas literalmente de *La Gaceta del Gobierno*, periódico que creó el mismo Salaverry y apareció el 28 de febrero de 1835. Por un decreto de 26 de marzo fueron declarados reos de alta traición y como tales condenados a muerte y confiscación todos los que directa o indirectamente protegieran a los enemigos del gobierno. Por otra serie de decretos se estableció el antiguo tribunal de la Acordada para entregar a sus procedimientos sumarios y violentos los reos de homicidio, salteo y otros delitos semejantes; se ofreció amnistía a las tropas de línea enemigas y a los montoneros, con tal que depusieran las armas en el término de 40 días las primeras y de 8 los últimos, debiendo éstos ser considerados como reos de lesa-patria en caso de resistencia, y se impuso bajo las más severas penas a los propietarios y arrendatarios agrícolas, la obligación de armarse para perseguir las partidas de montoneros que pululaban en los campos y caminos. Por decreto de 10 de marzo de 1835 se permitió libre de derechos la introducción de esclavos de América, "no siendo justo (dice el razonamiento del decreto) dejar que perezcan los fundos rústicos y con ellos la riqueza más válida de la nación por respeto a principios exagerados de filantropía", y en atención "a que la internación de esclavos existente en América no aumenta el tráfico de los negros, ni agrava la condición de éstos". Para captarse la voluntad de los indígenas, Salaverry suprimió la capitación o contribución personal de las castas (decreto de 20 de marzo) bien que en el mismo decreto alega que tal contribución ha llegado a ser nominal por la dificultad de su cobro. Salaverry abolió también, desde los primeros días de su gobierno, la contribución de patentes, probablemente con la mira de atraerle a la clase comerciante y disponerla para aceptar los empréstitos que no tardó en imponer.

amenaza y la violencia, y envía al coronel don Miguel Rivas con una división para combatir a las tropas que se hallan en Jauja, a cuarenta y cinco leguas de la capital, al mando del general Miller, y donde aún subsiste un simulacro del gobierno legítimo con el vice-presidente Salazar y Baquijano y los ministros León y Zavala. Por último, el mismo Salaverry se pone al frente de quinientos soldados y marcha al encuentro de Nieto, que está situado entre Santa y Huacho con una fuerza igual. Entonces el coronel Bujanda pasa del Callao a la capital y asume la representación del Ejecutivo, en virtud de instrucciones del general Salaverry.

La fortuna continúa protegiendo al gobierno revolucionario por las más extrañas evoluciones. Mediante las maniobras de los partidarios de Gamarra por una parte y de los agentes del presidente de Bolivia por otra, los departamentos de Puno y Cuzco habían asumido a mediados de marzo una especie de independencia, proclamando el sistema federal. Con este motivo el vice-presidente Salazar y Baquijano creyó conveniente mandar comisionados a esos departamentos, y les envió, en efecto, al ministro de hacienda Zavala y al coronel don Rufino Echeñique, para advertirles que el gobierno, lejos de oponerse a sus deseos, arbitraba los medios de realizarlos legalmente y que al efecto acababa de convocar (decreto de 31 de marzo) un congreso extraordinario que se reuniría en Ayacucho. Pero en medio de estas negociaciones estalla, siempre a nombre de la federación, un motín militar en Jauja: el batallón Ayacucho movido por el capitán Picoaga, ataca de sorpresa y dispersa a un escuadrón de húsares, y de su propia autoridad se pone en marcha, camino del Cuzco.

El gobernador y la municipalidad de Jauja resolvieron poner todo esto en conocimiento del general Salaverry, declarando que toda la provincia estaba a sus órdenes y pidiéndole instrucciones para conducirse. Lo particular es que las auras de Jauja, muy lejos de sospechar por qué medios e intrigas se iba formando un partido federalista en el sur del Perú, decían a Salaverry que el pronunciamiento de que daban cuenta, se había verificado "segundando la voz del Cuzco y jurando oponerse a la dominación de todo extranjero..."

Al mismo tiempo don Matías León, que acompañaba a

Salazar y Baquijano en calidad de ministro de gobierno y relaciones exteriores, escribía a Salaverry (Canipaca, abril 2) comunicándole el pronunciamiento de las tropas que guarnecían el Cuzco y Ayacucho, al que habían hecho eco las de Jauja e Ica. "Su excelencia el presidente del Consejo de Estado (añadía), encargado del poder ejecutivo, ha cesado, por consiguiente, en la responsabilidad que le abrumaba y ella está transmitida a VS. de hecho . . . S.E. interpela la generosidad de VS. y media con todo el influjo que le dan el aprecio y consideración que le ha manifestado siempre. . . ." En buenos términos, el gobierno de Orbegoso, representado esta vez por el vice-presidente Salazar y Baquijano y su ministro León, se reconocía impotente para sostenerse y capitulaba, aunque el mismo Orbegoso permanecía atrincherado en Arequipa, donde aún conservaba una sombra de autoridad.

A principios de mayo don José Boterín, capitán de navío y comandante de las fuerzas navales que aún obedecían al general Nieto (eran el bergantín *Arequipeño*, la fragata *Monteagudo* y la goleta *Peruviana*), pacta con el coronel Coloma, comisionado de Salaverry, y se pone con la escuadrilla bajo la autoridad de éste; y el 8 del mismo mes de mayo la columna con que el desgraciado Nieto ha estado inquietando por el norte a Salaverry, se pronuncia, después de una junta secreta que celebran algunos de sus oficiales al saber la aproximación de éste, toma prisioneros a Nieto y a unos pocos oficiales que respetan su lealtad y sus principios, y los entrega a todos en Huaraz a disposición del caudillo enemigo, que felizmente modera sus ímpetus ante el infortunio. Por último, Salaverry recibe luego la noticia de que su gobierno ha sido reconocido expresamente en el Cuzco en consecuencia de una nueva revolución apoyada en la fuerza militar de aquel pueblo (mayo 2) y bajo la dirección del prefecto y comandante general del departamento, coronel don Martín Gavino Concha; y de que igual reconocimiento ha tenido lugar (4 de mayo) en la capital de la provincia de Lampa (departamento de Puno) donde el coronel don Manuel Lopera, al mando de una división, que lleva el nombre de ejército del sur, dirige este movimiento y firma con sus oficiales una acta de adhesión al gobierno de Salaverry. Pero en esta acta dicen los firmantes

que "anhelan por un centro de unidad para el sostenimiento de la administración y respetabilidad de las leyes, convencidos de que a la república peruana, para sus prosperidades y engrandecimiento, no le conviene otro sistema de gobierno que el de la unidad". Tan revueltas y perturbadas andaban las ideas y tan desorientada la opinión de los pueblos en medio de aquella extraña confusión creada por las maniobras de distintos agentes revolucionarios.

A mediados de mayo Salaverry es dueño de casi todo el Perú, pues sólo Arequipa obedece a Orbegoso, menos por lealtad o por amor a la legalidad, que por considerarlo respaldado por el ejército del general Santa Cruz. Por lo demás, la fuerza peruana que obedece a Orbegoso, es harto escasa y compuesta casi toda de milicias del departamento (12).

De regreso a Lima, Salaverry procura mejorar y aumentar su ejército; agasaja, en cuanto se lo permite su altivo carácter, a diversos hombres notables en la política o en las armas, por más que algunos de ellos acaban de figurar al lado de Orbegoso, como Luna Pizarro, León, el general don Mariano Necochea, y aún ofrece el mando de una división al mismo general Nieto, que rehusa la oferta por pundonor. Organízase un ministerio, habiendo renunciado Espinar la secretaría general por desavenencia con Bujanda, mientras éste suplió en Lima la ausencia de Salaverry; y son nombrados don Manuel Ferreiros para el ministerio de gobierno y relaciones exteriores, don Juan Manuel Iturregui para el de hacienda y don Juan Angel Bujanda para el de la guerra (13). La feliz estre-

(12) Véase manifiesto de Orbegoso en Paz Soldán. Dice en él Orbegoso, que hubo momento en que no tuvo más fuerza a su disposición, que 60 cazadores.

(13) El 18 de mayo Salaverry entró a Lima. "Amigo del fausto y de la pompa y de superfluidades que lo ponen en ridículo (escribía Lavalle, con fecha 26 de mayo), entró con un numeroso Estado Mayor, a todo galope por las calles, vestido con capa corta grana y seguido del escuadrón coraceros de su guardia". Añade que los grandes hombres y primeros empleados de la capital han felicitado a Salaverry y que los diplomáticos y cónsules extranjeros lo han visitado. En la misma correspondencia da cuenta del nuevo ministerio y califica • los ministros en esta forma: Ferreiros "es un sujeto de talento, de formalidad, de carácter firme y de una rectitud que lo hace incapaz de suscribir a ninguna clase de injusticia".

lla que ha acompañado hasta aquí al dictador del Perú le sugiere una medida generosa. El 28 de mayo, en efecto, expide un decreto de amnistía sin excepción, declarando que quedan relegados al olvido todos los disturbios políticos ocurridos desde 1821 hasta el presente, y que nadie podrá ser molestado por sus opiniones y conducta anterior; y por decreto de 5 de junio convoca una asamblea de representantes de los pueblos que debería reunirse el 1º de octubre en Jauja.

Tal era la situación del gobierno de Salaverry, cuando tuvo lugar la ratificación del tratado celebrado con Chile por Távara. Desde los primeros días de su gobierno Salaverry había manifestado disposición de entrar en negociaciones con Chile y de sancionar el tratado concluido por el plenipotenciario de Orbegoso, circunstancia que contribuyó por mucho a conciliar a aquel caudillo las simpatías de los chilenos y que indujo al gabinete de Santiago, cuando le vio enseñoreado de la mayor parte del Perú, a reconocerlo como gobierno de hecho y a canjear con él las ratificaciones del tratado de 20 de enero.

Hasta aquí la política del gobierno chileno parecía estar enteramente subordinada al simple arreglo de sus cuestiones comerciales con el Perú, guardando por lo demás una estricta prescindencia con respecto a las cuestiones civiles que agitaban a esa república (14).

Bujanda "es un hombre de carácter suave, de un juicio recto, de una honradez a toda prueba y de una constancia firme en sus opiniones y compromisos; en los días que ha estado mandando en esta capital, ha sabido hacerse apreciar generalmente". Iturrégui "es un propietario rico, pero hombre común, de ideas muy escasas, enemigo acérrimo de todo lo que no es peruano. . ."

Según Lavalle, en esta combinación ministerial se tuvo en mira la conciliación de los partidos, pues Bujanda era un antiguo amigo de Gamarra, Iturrégui pariente de Orbegoso y Ferreiros neutral.

(14) Consta esto de las instrucciones dadas desde el principio al cónsul Lavalle por el gobierno de Chile, que las inculcó repentinamente a dicho funcionario. "V. S. se sirve indicarme también (decía éste en oficio de 11 de agosto de 1834) que su E.S. no duda me portaré en todos mis actos con la circunspección que corresponde al cargo que ejerzo, y que me abstendré de mezclarme en las cuestiones de partido, procurando de todos modos conciliar a mi persona y a mi país la estimación y buena

Fue, pues, sancionado lisa y llanamente por el gobierno de Salaverry el tratado entre ambas repúblicas, y el 23 de junio de 1835 verificose el canje de las ratificaciones en Lima entre el ministro Ferreiros y el encargado de negocios Lavalle, suceso que el gobierno peruano calificó de fausto y mandó celebrar en toda la república con señales de público regocijo (15). El gobierno de Chile promulgó el tratado como ley de la república el 28 de julio de 1835 (16).

Pero el drama revolucionario del Perú está muy distante de llegar a su término. Vamos a entrar en la narración de

voluntad del gobierno y del pueblo peruano". Más tarde al remitir el gobierno el tratado con el Perú y las credenciales de encargado de negocios del cónsul Lavalle, le prevenía que no procediese a gestionar el canje de las ratificaciones con el gobierno de Salaverry sino en el caso de que la mayor parte de los departamentos le obedeciesen. "Arreglado a las prevenciones de V. S. (escribía con este motivo Lavalle en oficio de 17 de junio de 1835) me he decidido a verificar el canje con el gobierno del general Salaverry, porque él se halla reconocido por más de las tres cuartas partes del territorio peruano".

Sirva esto de advertencia para los que infundadamente han creído que el gobierno de Chile procuró a toda costa dar prestigio y personalidad a la administración de Salaverry, dejándose llevar de un sordido mercantilismo contra los más sagrados intereses de una nación vecina. Consta no solamente que el gabinete de Chile no contribuyó en nada al auge y preponderancia de Salaverry, sino que también el mismo agente chileno en el Perú no tenía simpatías por aquel general y su administración, de tal suerte que el ministro Ferreiros llegó a quejarse oficialmente al gabinete chileno de ciertos actos de Lavalle, los que consideraba como síntomas de mala voluntad y aún de hostilidad de parte de este empleado para con el gobierno peruano, y hasta pidió con instancia su remoción, solicitud de que el gabinete de Chile se desentendió. (Legajo titulado *Gobierno peruano, 1835-1839*, en el archivo de relaciones exteriores.—Correspondencia de Lavalle, 1833-1836).

(15) "...Y debiendo celebrar este fausto suceso que consolida la paz, buena inteligencia y vínculos fraternales que naturalmente unen a las dos naciones, con las muestras posibles de júbilo. Por tanto, ordeno y mando: 1º Durante los días 23, 24 y 25 se adornarán las puertas y balcones; 2º En las noches correspondientes a los tres días mencionados habrá iluminación y repique general de las campanas; 3º Igual celebración se hará en las capitales de departamentos luego que se reciba por los prefectos este decreto".

(16) *El Araucano*, N° 256,

sucesos que cambian completamente la escena y desenvuelven con su ciego impulso consecuencias inesperadas que comprometerán fatalmente la paz de cuatro naciones del continente sudamericano.

La señal de la nueva y complicada tormenta aparece en el horizonte del Perú, en los departamentos del Cuzco y Puno con el general don Agustín Gamarra, que viniendo de Bolivia acaba de penetrar en esos departamentos, levántandolos como por obra de magia y proclamando en ellos la federación. Después del abrazo de Maquinhuyo, que, según ya vimos, no fue otra cosa que la defección de la mejor tropa con que Gamarra contaba para batir a Orbegoso, aquel caudillo, burlado y despechado se refugió en Bolivia, donde Santa Cruz, su antiguo camarada en las armas y su rival en política, le acogió con consideración y benevolencia. Ambos se conocían y en el fondo del corazón se odiaban, como que la codicia de dominación y de vanagloria los dominaba igualmente, pero la vio'encia de Gamarra contrastaba con la calma de Santa Cruz, y mientras aquel propendía a cortar el nudo de cualquiera situación difícil, éste prefería desatarlo. Ambos eran hábiles y esencialmente falsos por regla y por carácter. Apenas la fortuna con sus alas efímeras había levantado a cierta altura a estos dos caudillos, ambos se habían puesto a madurar en el secreto de su corazón planes de engrandecimiento personal, para cuyo logro contaban con los recursos de su propia carrera militar y con las arterías y refinamientos de una diplomacia que les habrían envidiado los más corrompidos gabinetes del viejo mundo. Ya hemos visto (17) como en 1831, hallándose a la cabeza de sus respectivas repúblicas estos dos caudillos estuvieron a punto de venir a las manos, sin más razón, en verdad, que sus celos mutuos, siendo necesario que Chile interviniese oficiosamente para ponerlos, si no en una paz verdadera, al menos en necesidad de aplazar sus conflictos. El pensamiento favorito de uno y otro había sido siempre refundir en una sola nación, bajo cualquiera forma, el Perú y Bolivia, sin perjuicio de dilatar todavía los lí-

(17) Tomo I, régimen provisional, Cap. V.

mites de esta nueva potencia, cuando la ocasión se presentase propicia. ¿Quién ejecutaría primero esta obra? ¿Quién sería el afortunado que construyese y regentase esta vasta potencia formada de las ruinas del antiguo virreinato peruano? Esta idea había desesperado a entrambos ante el prestigio de Bolívar, a quien uno y otro habían osado emular y contra cuyo poder también habían conspirado separadamente, el uno (Santa Cruz) como ministro del mismo Libertador, fomentando el descontento de los peruanos y el pronunciamiento de la guarnición colombiana (enero de 1827) que aquel había dejado en Lima al ausentarse accidentalmente para Colombia; el otro (Gamarra) insuflando entre los bolivianos el odio contra su presidente, el virtuoso Sucre, e invadiendo el suelo de esta República con un fuerte ejército, hasta lograr la caída del vencedor de Ayacucho y extirpar de raíz la influencia de Bolívar en la república que llevaba su nombre. Todavía Gamarra había ido juntamente con el presidente La Mar a hacer la guerra a Bolívar en el mismo suelo colombiano, pero esta vez la fortuna reservó a Sucre el espléndido desquite del Portete (febrero de 1829) donde como lugar-teniente de Bolívar derrotó el ejército de La Mar y Gamarra, y noble como siempre, les concedió retirarse sin molestarlos (18). Al fin, Santa Cruz y Gamarra suben casi al mismo tiempo a la presidencia de sus respectivos estados. Entonces convierten sus celos, el uno contra el otro, no causándoles ya cuidado Bolívar, ni Sucre, envueltos como están en la bruma revolucionaria de Colombia, próxi-

(18) Gravísimos cargos se hicieron, con motivo de esta desgraciada campaña, al general Gamarra, pues le atribuyeron nada menos que el propósito de hacerla fracasar, a fin de producir el descrédito y la caída del presidente La Mar. Gamarra era en esta ocasión jefe del E. M. G. y mandaba además una división del ejército peruano, la cual se mantuvo en observación, mientras las columnas del general Plaza se batían y eran derrotadas en el Portete de Fargui. Los defensores de Gamarra se limitaron a decir para vindicarlo, que dicho general miró desde el principio la campaña contra Colombia, como un paso desatinado del círculo político del clérigo Luna Pizarro, gran enemigo de Bolívar, y que al ver derrotada la división de Plaza en el Portete de Fargui, "no quiso comprometer el resto de las tropas peruanas, y solicitó la paz, compulsando al general La Mar a dejar su puesto". Este paso fue aplaudido por Santa Cruz. (Véase *El Mercurio* de Valparaíso, de 5 de enero de 1839).

ma a fraccionarse en dos estados independientes. Entre tanto, Santa Cruz pacifica a Bolivia y le da códigos, crudos, poco congruentes, es verdad, pero que al fin son un ensayo honroso y en todo caso una decoración de su gobierno; organiza la hacienda pública y reforma y disciplina el ejército. Bolivia se presenta a los ojos del continente americano como un país bien regido. Gamarra, por el contrario, apesar de su inteligencia y de sus dotes de administrador, no acierta a domeñar los partidos y durante los cinco años de su gobierno (1829-1833) tiene que compartir su atención y los recursos del Estado entre los actos de la administración y los arbitrios para conjurar las revueltas o sofocarlas. El Perú parece lisiado del genio revolucionario, que el mismo Gamarra lleva en su pecho como una enfermedad orgánica, pues no bien deja la presidencia de la república a su sucesor Orbegoso, cuando entra de lleno en el camino de las conspiraciones y motines, hasta que las vicisitudes de que ya hemos hecho mérito, lo obligan a acogerse al hogar de su feliz y ahora poderoso émulo Santa Cruz. Pero en esta ocasión Gamarra se propone lisonjear la ambición del presidente de Bolivia, a quien va a encontrar en la remota capital de Chuquisaca. Allí conferencian largamente sobre la necesidad de cambiar la faz política del Perú y de hacer nuevos arreglos en el mapa de esta república y de Bolivia. Para los dos es unconvencimiento, aparente al menos, que la federación hará la felicidad de ambas naciones y que esta idea es ya una bandera de partido en los departamentos australes del Perú, sobre todo en el del Cuzco, cuna de Gamarra y donde aún tiene prestigio y partidarios. Mas para vencer las resistencias que presenta la condición anárquica del Perú, se hace indispensable el auxilio de un gobierno fuerte, como el de Bolivia. Para ninguno de estos dos rivales es un misterio lo que el otro piensa y reserva en su pecho. Santa Cruz sabe que Gamarra no consiente en ser su segundo en este plan, sino con la esperanza de ser la cabeza, una vez realizado; y Gamarra sabe también que Santa Cruz no le prestará su apoyo; ni desenvainará la espada, sino para hacerse el árbitro y jefe de cualquiera nueva situación. El uno fía sus esperanzas a su osadía y a las complicidades de la fortuna; el otro cuenta con las probabilidades que se desprenden de su poder actual, de

su prestigio y de su tino diplomático. Esta misma mala fe de entrambos caudillos los pone de acuerdo, y Santa Cruz, que está a punto de estipular por un pacto solemne con los emisarios de Orbegoso la intervención armada de Bolivia, y que mira con molesta inquietud el feliz éxito de las empresas de Salaverry, lanza a Gamarra sobre el Perú y aguarda ansioso el momento de atravesar el Desaguadero, que forma parte de la raya divisoria de ambas repúblicas. Gamarra previene a sus agentes en el sur que la federación es el deseo de los pueblos y procura que esta causa se haga popular hasta en la raza indígena; penetra en Puno, y desde Lampa pide auxilios a Santa Cruz, que no se los envía; subleva la división de Lopera, que pocos días antes había reconocido al gobierno de Salaverry, y el 8 de junio llega al Cuzco, que el coronel Larenas le abandona, retirándose con una división que Salaverry le ha confiado y que la desertión y el contagio revolucionario reducen casi a la nulidad. "La soberanía reside en vosotros (dijo entonces Gamarra en una proclama a los departamentos del sur). Los vínculos que lo ligaban a un centro común, se han disuelto. Al recobrar vuestros derechos imprescriptibles, habeis llegado a ser de nuevo los creadores del pacto que ha de uniros. Hablad y me veréis efectuar, con la decisión del patriotismo más puro, el resultado de vuestro pronunciamiento... Tiempo es ya de que cesen vuestras vacilaciones; nada falta para que se fijen de un modo irrevocable..." En pocos días Gamarra reúne hasta dos mil quinientos hombres de tropa y es dueño de los departamentos del Cuzco y Puno.

Pero la actitud de Gamarra presenta cierta reserva mezclada de perplejidad que infunde mil dudas y sospechas en los que contemplan su conducta. ¿Es un instrumento de Santa Cruz, o ha proclamado la causa de la federación para realizarla independientemente de aquel caudillo? ¿Tiene el propósito de unirse a Salaverry, o sería capaz de unirse a él, a lo menos, para desbaratar las tramas de Santa Cruz y Orbegoso? Todo puede esperarse, todo puede temerse de aquel hombre que, apesar de sus cincuenta años, lleva en su corazón un torbellino, y que en medio de su inteligencia y de su valor militar, no está seguro de lo que hará mañana.

En esto llega a Lima la noticia de que el ejército de San-

ta Cruz ha pasado la frontera e invadido el departamento de Puno. Salaverry se decidió entonces a tratar con Gamarra, mandándole como emisarios a su antiguo amigo y partidario don Juan Angel Bujanda y a don Felipe Pardo, que no tardaron en regresar con un pacto, en virtud del cual Gamarra ponía su ejército a disposición del gobierno, a condición sólo de que éste respetase y considerase a los partidarios que habían ayudado a Gamarra en el último pronunciamiento. Al pacto acompañó todavía este general una carta fecha en el Cuzco a 29 de julio, escrita en estos términos:

Señor Don Felipe Santiago Salaverry.

Cuzco, julio 29 de 1835.

Mi apreciado ahijado:

Por más que se hable contra mí y se quieran interpretar mis más sanas intenciones, jamás caminaré sino por la senda del amor patrio y del honor. Los amigos Pardo y Bujanda han escrito a Ud. con extensión sobre todos los acontecimientos del sur del Perú; y ahora que el primero lleva esta carta, informará a Ud. de cuanto se ha hecho por estos lugares en bien de esta patria desgraciada. Mis comunicaciones oficiales desengañarán a Ud. de mi modo de pensar, y le harán ver que yo tomo las cosas como un viejo sin miras y como un patriota moderado y leal.

Ojalá venga Ud. cuanto antes a ponerse al frente de un ejército respetable, entusiasta y moral. Ojalá proporcione Ud. días de gloria a la patria. Ojalá sea Ud. el restaurador de la paz. Para todo cuente Ud. con mi cooperación, para todo con mi patriotismo. Quiera el cielo que al cerrar los ojos deje en nuestro suelo reposo estable y prosperidad.

Si mientras Ud. llega me busca el enemigo, no dudo que lo batiré, y este trofeo más puede esperarse para nuestras banderas, porque el entusiasmo del pueblo y del ejército es extraordinario.

Si el general Orbegoso me hubiese creído honrado; si su círculo no lo hubiese preparado tan torpemente contra mí, él habría hecho quizás algo útil para la patria. La franqueza y la confianza sea nuestra divisa; con estos lazos haremos mucho en bien del país. Para todo cuenta Ud. con la honradez y buena fe de su afectísimo padrino y servidor.

Gamarra (19).

(19) Es muy particular lo que acerca de la conducta de Gamarra en estas circunstancias asegura Santa Cruz en su manifiesto intitulado *El general Santa Cruz explica su conducta pública y los móviles de su política en la presidencia de Bolivia y en el protectorado de la confederación Perú-Boliviana*.—Quito, 1840. He aquí sus palabras: "Hallábame en marcha para el Cuzco, cuando recibí una invitación de Gamarra para una entrevista en Sicuani, mas habiendo sido informado por muchos buenos patriotas del aleve objeto que en esa entrevista se proponía, me denegué a concurrir. Posteriormente se descubrieron más a las claras las miras de aquel hombre esencialmente traidor, la luz pública ha visto las dos cartas que en un mismo día escribió a Salaverry y a mí, ofreciéndonos a ambos una misma cosa, esto es, su auxilio a cada uno de nosotros y su cooperación para acabar con el otro. No creo que se encuentra un hecho semejante con facilidad, ni en los anales del Bajo Imperio".

A pesar de la índole variable y falsísima que a cada paso se descubre en la conducta pública de Gamarra, ponemos en duda el aserto de Santa Cruz, porque no vemos el objeto útil de esta doble inteligencia. Además, es inverosímil un cinismo tal como el de entablar una intriga tan perversa por medio de cartas que envolvían el riesgo inminente de delatar a la faz del mundo e inutilizar al mismo tiempo tan pérvida negociación. Mientras tanto, no nos parece inverosímil que la carta que afirma Santa Cruz haber recibido de Gamarra fuese un documento apócrifo, calculado muy oportunamente para impedir, mediante su publicidad u otro medio de notificación, la alianza de Gamarra con Salaverry, hecho que a Santa Cruz le convenía evitar o impedir a toda costa. Sobre esta materia no podemos llegar a una afirmación histórica, pero tampoco podemos prescindir de las sospechas que acabamos de indicar. La carta de Gamarra a Salaverry, que hemos reproducido arriba, fue publicada en Lima inmediatamente que llegó, y aún antes de esto pudo muy bien Santa Cruz tener noticia del resultado de las negociaciones de Bujanda y Pardo con Gamarra. Ni es extraño que Santa Cruz insistiese en la indicada imputación, al dar a luz su manifiesto de 1840, después de su caída. Su odio a Gamarra era inmenso, en ese documento lo llama architraidor y agota las injurias contra él.

Añadiremos en este lugar algunos datos biográficos acerca de este in-

Esta carta alentó en gran manera a Salaverry y su partido, que creyeron tener en pocos días un ejército capaz de humillar al invasor. Mas esta esperanza se fundaba en la suposición de que Gamarra movería su ejército hacia Lima, como las circunstancias lo indicaban, en vez de aguardar a que Salaverry fuese a reunírsele en el Cuzco, con una tropa no bien discipli-

signe agitador, que consideramos como la encarnación más genuina del espíritu revolucionario de su patria.

Gamarra nació en el Cuzco en 1785, de un español que tenía el oficio de notario y de una indígena, de suerte que pertenecía a esa raza de mestizos que en el Perú y Bolivia llaman *cholos*. Esta filiación parece la más autorizada. Sin embargo, en las *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú, etc., por P. Pruvonena* (anagrama de un peruano) obra que con razón se atribuye al gran mariscal don José de Riva Agüero, pues al menos fue escrita, según apuntaciones y datos suministrados por este mismo, se achaca a Gamarra un origen sacrilego. Pero desconfiamos de la veracidad de este aserto, por la pasión que domina en esta obra y que le da el carácter de un extenso libelo, a pesar de contener por otro lado muchos datos y documentos interesantes para la historia. Después de cierta instrucción adquirida en un colegio de su ciudad natal, donde según Paz Soldán (*Historia del Perú Independiente*), tuvo por condiscípulo a Santa Cruz, y aprendió el latín y lo que entonces se llamaba filosofía, complaciéndose más tarde, a pesar de su carrera militar en leer y comentar las obras de Horacio y de Virgilio, que siempre llevaba consigo en sus peregrinaciones. Gamarra se alistó como distinguido en las armas reales del virreinato, en las que prestó sus servicios con mucha inteligencia y actividad hasta 1821, llegando al grado de teniente coronel. En este mismo año, cuando el ejército de San Martín alentó con su presencia el espíritu revolucionario en el virreinato y puso con sus primeros triunfos los cimientos de la República del Perú, Gamarra se decidió a pasarse a los insurgentes y entró a militar por la causa de la independencia con el grado de coronel de ejército. Sus primeras campañas fueron desgraciadas, siendo la más notable de éstas la emprendida en 1823 a las provincias del Alto Perú con el ejército confiado a don Andrés Santa Cruz, en el cual marchó Gamarra como jefe de estado mayor general. Este ejército, después de atravesar el río Desaguadero, fue dividido en dos partes, situándose la una con Santa Cruz en La Paz, y yendo la otra con Gamarra a ocupar a Oruro para llamar también por aquel rumbo la atención del enemigo. Habiéndose batido Santa Cruz en Zepita, donde no supo aprovechar las ventajas del triunfo, marchó a reunirse con Gamarra, y ambos al saber que el virrey Laserna se aproximaba con el grueso del ejército realista, emprendieron una retirada, durante la cual fueron de tal suerte perseguidos por aquél, que apenas llegaron a Lima con mil trescientos hombres de siete mil que había llegado a tener la división expediciona-

nada, dejando a su espalda la capital y otros pueblos de primera importancia, donde era de temer que los agentes de Orbegoso y de Santa Cruz promoviesen nuevos trastornos. Salaverry despachó extraordinarios a Gamarra instándole a obrar en este concepto, y estableció su cuartel general en Bella Vista, cerca de Lima, donde se dedicó a engrosar y disciplinar su ejército. Allí esperó, pero inútilmente, tener noticia de la aproximación de las fuerzas del Cuzco.

ria. (*Ensayo sobre la historia de Bolivia* por Manuel J. Cortés). Este desastre fue imputado por Gamarra a la incapacidad de Santa Cruz. En 1824, Gamarra tomó el puesto de jefe de estado mayor general del ejército único organizado por Bolívar y en este servicio cupo asistir a la batalla de Ayacucho, cuyo campo se gloriaba de haberlo designado él mismo. En consecuencia de este combate Gamarra alcanzó el grado de general de división y marchó a gobernar el departamento del Cuzco. Después de los sucesos que en 1827 dejaron al Perú libre del gobierno de Bolívar y de la influencia colombiana y pusieron a la cabeza de la república al general La Mar, Gamarra tomó una parte activa en la dirección de los negocios públicos y ayudó eficazmente al gobierno a preparar elementos para resistir a las hostilidades que tenían de Bolívar. En los primeros meses de 1828 se acercó con un ejército a la frontera de Bolivia, cuyo gobierno, presidido por el general Sucre y servido todavía por una pequeña división del ejército colombiano, causaba celos y cuidados a los gabinetes de Lima y de Buenos Aires, a pesar de la actitud sosegada y prudente del gran mariscal de Ayacucho. Desde la frontera entró Gamarra en inteligencia con algunos bolivianos descontentos del gobierno de Sucre, hasta conseguir la defección y pronunciamiento de una parte del ejército de Bolivia. El motín ocurrido en Chuquisaca el 18 de abril de 1828, en que el general Sucre fue alevemente herido en un brazo, dio pretexto a Gamarra para invadir el suelo boliviano. Entonces dio una proclama donde tuvo la singular ocurrencia de decir que pasaba la frontera para "interponerse entre la víctima y los sacrificadores". Sucre, enfermo e imposibilitado para resistir con las tropas que aún le eran fieles, ofreció la renuncia de la presidencia para quitar todo pretexto a la permanencia de Gamarra en Bolivia, el cual se internó sin resistencia alguna hasta Potosí y no evacuó el territorio sino en consecuencia de los tratados de Piquiza (julio de 1828) en que se estipuló la salida de la tropa colombiana y la renuncia del general Sucre al mando de la república.—Ya hemos indicado la campaña que en unión del presidente La Mar hizo poco después contra Colombia, en pos de la cual se sublevó contra este mandatario y se hizo elegir presidente del Perú por un congreso.

CAPITULO XIX

Reseña biográfica del general Santa Cruz.—Tratado de 5 de junio de 1835, por el cual se estipula la intervención armada de Bolivia en los asuntos del Perú.—Exposición de Santa Cruz sobre las causas de la intervención.—Santa Cruz invade el Perú; combate de Yanacocha.—Actitud de Salaverry.—Evoluciones y encuentros preliminares.—Salaverry en Arequipa.—Combate del Gramadul.—Id. de Uchumayu.—Derrota de Salaverry en Socabaya.—Su enjuiciamiento y ejecución.—Juicio de la conducta de Salaverry como hombre público.—Juicio de la conducta de Santa Cruz para con este caudillo.—El pacificador del Perú apura la realización de sus planes.—La asamblea de Sicuani erige el Estado Sud-Peruano y entrega su gobierno a Santa Cruz, dándole el título de protector.—Notable proclama del protector a los departamentos del norte.—Santa Cruz en Bolivia.—Congreso de Tapacarí.—El general Orbegoso y la convención del Perú derrocaron violenta e ilegalmente la ley fundamental desde el tratado de 15 de junio.—La asamblea de Huaura decreta la existencia del Estado Nor-Peruano y elige por protector a Santa Cruz.—El protector de los Estados peruanos declara establecida la gran confederación Perú-Boliviana y notifica este suceso a los demás gobiernos.

Detengámonos a considerar por un momento los antecedentes del invasor del Perú, que, apesar de su larga carrera pública, aún no era bien conocido hacia la época que vamos narrando, pudiendo decirse que hasta hoy mismo no ha sido suficientemente estudiado y comprendido, no sabemos si por descuido, o por la dificultad que a tal intento ofrecen ciertas individualidades cuya constitución es toda repliegues y sombras. Santa Cruz era, en efecto, un hombre de esta especie. Había nacido en el departamento de la Paz (Bolivia) y era hijo de un español y de una indígena, llamada Maria Calaumana, heredera de un cacicazgo, la cual, como todos los indios a quienes las autoridades del virreinato del Perú dieron o consintieron estos pequeños feudos u otros tales señoríos, pretendía descender de los hijos del sol, es decir, de los antiguos incas

del Perú. Santa Cruz había crecido, oyendo las tradiciones encantadoras de los soberanos que su madre le daba bonitamente por progenitores, y oyendo igualmente la grandeza y poderío de las majestades castellanas para quienes habían sido conquistados estos reinos, sin que el amor y tierna veneración que debían de merecerle aquéllos, amenguase en lo menor el respeto y religiosa sumisión a los monarcas que se habían señoreado del imperio incásico. Tan debió ser así, que cuando el general Goyeneche se presentó en Puno en 1811 con el primer ejército destinado a combatir a los insurgentes del Alto Perú y de Buenos Aires, Santa Cruz, joven de 20 años, voló a incorporarse en las filas de aquél, figurando desde entonces en la larga y complicadísima campaña de las armas reales contra la revolución, afrontando fatigas y peligros, y cayendo prisionero más de una vez para volver de nuevo a la carga, apenas recobrada la libertad. Así pasó diez años, durante los cuales vio crecer y extenderse la revolución hasta abrazar el continente entero de la América Española, lo que era bastante para que una inteligencia aún menos clara y perspicaz que la de Santa Cruz, comprendiese cuál debía ser el resultado final de la lucha y cuál el papel que en ella convenía asumir a quien se sintiera dominado por la ambición de empresas y de gloria. Era teniente coronel de los ejércitos del rey cuando emprendió su última campaña, yendo a batirse contra el ejército libertador de San Martín habiendo sido vencido y hecho prisionero en Pasco (diciembre de 1820) determinó presentarse a San Martín y ofrecer sus servicios a la causa de la revolución. Entonces se estrenó en las filas revolucionarias con el grado de coronel. No lo seguiremos en sus campañas, sino para indicar aquellas acciones que le dieron su patrimonio de gloria militar, sin colocarlo, no obstante, entre los héroes. Al frente de una columna auxiliar marcha al Ecuador y se bate en Pichincha a las órdenes del general Sucre. Regresa al Perú, y el general Riva Agüero, a cuya exaltación a la presidencia ha contribuido por medio de una revuelta le encarga una expedición al Alto Perú con un ejército respetable, a fin de evitar que el ejército realista descienda de las provincias del interior hasta Lima (1823). Santa Cruz triunfa del general Valdés en Zepita, pero lo deja rehacerse y cuando lo ve reunido

con el grueso de las tropas reales, emprende una desastrosa retirada en que pierde casi todo el ejército que había aumentado hasta 7.000 hombres. En 1824 asiste a la batalla de Junín como jefe de estado mayor del ejército. Bolívar lo estima y lo distingue menos por sus dotes militares, que por su capacidad administrativa, y no tarda en asociarlo a sus tareas de gabinete, llamándolo al ministerio. Cuando a fines de 1826 tuvo que ausentarse del Perú el Libertador, con motivo de los síntomas de anarquía en Colombia, confió la dirección de aquella república a un consejo de ministros, cuya cabeza era el general Santa Cruz. El jefe del gabinete se puso entonces de acuerdo con los enemigos de Bolívar, promovió o consintió el amotinamiento de la misma guarnición colombiana que existía en Lima y facilitó su embarque para Colombia; definió en una proclama el objeto de la revolución, dando por derogada la ley fundamental que el Libertador había dejado, y convocando una asamblea constituyente. Entre tanto, se formó una junta provisional de gobierno y Santa Cruz quedó como jefe de ella. Las puertas del Perú se cerraron para Bolívar. Santa Cruz da entonces el primer paso para incorporar Bolivia al Perú y propone al general Sucre la federación de ambas repúblicas, a lo que el presidente de Bolivia contesta proponiendo que se invite también a Colombia para que entre en la proyectada federación. La negociación fracasa. Sucre, que de veras quería consolidar la independencia de Bolivia, entabla negociaciones para perfeccionar los límites territoriales de este país y celebra con el enviado del Perú un tratado por el cual debía adquirir Bolivia un pedazo de la costa peruana, mediante una indemnización pecuniaria. Pero Santa Cruz no ratifica el tratado. Entre tanto, se reúne una asamblea constituyente en el Perú y elige por presidente provisorio al general La Mar. Santa Cruz esconde su despecho y acepta del nuevo gobierno una misión diplomática cerca del gobierno de Chile. Su residencia de algunos meses en este país, ya que no es señalada por ningún suceso diplomático de importancia, le sirve, a lo menos, para estudiar su condición social y política, para conocer sus partidos y sus tendencias y a muchos de los hombres que figuran en el estado y de los que figurarán más tarde.

Al retirarse de la administración del Perú Santa Cruz modificó un tanto sus planes políticos, y fijando sus ojos en Bolivia que al cabo era su tierra natal y donde tenía partidarios, enderezó sus esperanzas y diligencia a promover la caída de Sucre y ser elegido presidente. Para el primer propósito las circunstancias le daban grandes y poderosos cómplices. El gobierno argentino miraba con disgusto la presidencia de Sucre en Bolivia; el gobierno del Perú no quería reconocer la independencia de esta república en tanto que hubiera en ella un ejército extranjero, como llamaba a la pequeña guarnición colombiana que Sucre había traído desde el campo de gloria de Ayacucho para proclamar la independencia del Alto Perú. En Puno, sobre la frontera de ambas repúblicas, estaba el general Gamarra a la cabeza de 5.000 hombres, intrigando y atisbando el momento de penetrar en Bolivia.

A principios de 1828 un motín militar (el del batallón Voltigeros) conmueve al pueblo de la Paz y se dan vítores al general Santa Cruz. Luego viene el motín de Chuquisaca y en seguida la invasión de Gamarra, hasta que se obtiene la renuncia de Sucre y la salida de la fuerza colombiana, actos que se estipularon expresamente en Piquiza. La asamblea de 1826, revivida por este mismo tratado, elige por presidente de la república a Santa Cruz, que en diciembre de 1828 parte de Valparaíso para Islai en el bergantín *Aguiles*. Al llegar a este puerto del Perú, sabe que han ocurrido en Bolivia graves trastornos. Una nueva asamblea, llamada a formar otra ley fundamental, pues la constitución que hizo sancionar Bolívar había caído con Sucre, acababa de elegir por presidente de Bolivia al general don Pedro Blanco, que se había revelado contra Sucre y apoyado la invasión de Gamarra. Santa Cruz, que desde Chile había felicitado a Blanco por su actitud rebelde (1), aguarda a que esta situación revolucionaria se desenvuelva y acabe por una reacción. En efecto, la asamblea convencional (que el pueblo llamó *convulsional*) deplorablemente dividida y anarquizada, no hizo más que provocar una catástrofe: algunos militares se apoderaron de Blanco, y a pretexto de

(1) Biografía del general don Pedro Blanco por Federico y Cleómedes Blanco.

una asonada finjida por ellos mismos, lo asesinaron en su prisión. La asamblea constituyente se disuelve, sin dar la ley fundamental; el general Velasco se pone inmediatamente a la cabeza de la república, y Santa Cruz es llamado con instancia a empuñar de una vez las riendas del gobierno. Al partir de Arequipa, donde ha permanecido durante estos sucesos, deja ya concertado con algunos amigos políticos, entre ellos el insidioso deán Córdova un plan para promover la anexión de este rico departamento peruano a Bolivia, y preparada además, según han creído algunos, una revolución de acuerdo con el general La Fuente, prefecto del departamento, para derribar el gobierno de La Mar en el Perú. Pasa en seguida a Puno y allí funda la *Logia del Titicaca*, de la cual se constituye jefe, calcada sobre la constitución de las logias masónicas, pero cuyo objeto esencial es conspirar a que se agreguen a Bolivia todos los departamentos peruanos que le son limítrofes (2). Después de esto se presenta en la Paz y asume el gobierno o sea la dictadura, pues la república ha quedado sin ley fundamental y aún está asustada de su reciente y terrible ensayo en la guerra civil. Santa Cruz se estrena en el gobierno con un decreto de amnistía, pero con otro decreto amenaza de muerte hasta el conato de sedición en adelante.

La administración de Santa Cruz fue prudente y laboriosa. Cultivó las relaciones exteriores con esmero; agasajó a los extranjeros; fomentó la instrucción y la industria; arregló la hacienda pública, más bien por una estricta economía en la inversión de las rentas y por una vigilancia igualmente estricta en la conducta de los empleados, que por reformas de otro género, pero introdujo la moneda feble y cedió en más de un punto a las preocupaciones del sistema prohibitivo. Apesar de su buen sentido, abrigaba en algunas materias de la cien-

(2) En una obra intitulada: *Los cinco primeros capítulos del Manifiesto del general Santa Cruz, dado en Quito, etc.*, que contiene una notable refutación de este manifiesto, se dan pormenores y documentos muy curiosos de estas andanzas de Santa Cruz. Allí pueden verse algunas de sus comunicaciones con el deán Córdova y la constitución o estatutos de la Logia del Titicaca.

cia social ideas, o más bien preocupaciones indignas de su época (3).

En 1831, un congreso puso término al régimen provisional de gobierno y dio al país una constitución que concedió muy grandes atribuciones al ejecutivo. Sancionáronse en seguida los códigos civil, penal, de minería y de procedimientos, cuya elaboración confió Santa Cruz a diversas comisiones.

Refiérese que presidiendo en las conferencias de la junta encargada de revisar los códigos, solía terciar en las discusiones, a imitación de lo que hacía Napoleón cuando se discutía el código francés que lleva su nombre, pero a diferencia de aquel célebre guerrero, no probó tener muy felices dotes de legislador, y su presencia en las sesiones sólo sirvió para precipitar la terminación de los códigos, con daño de su congruencia e idoneidad.

Pero a ninguna institución aplicó sus cuidados como al ejército, que en muy poco tiempo estuvo en un pie brillante de disciplina y equipo. Santa Cruz no tenía ardor militar, siendo para él mucho más preferible armar una celada que dar una bata'la, pero le gustaban las armas por su brillo y como medio indispensable para gobernar. A contar con un poder bien afianzado, habría preferido, como Felipe II, hacer conquistas y ganar victorias, sin salir de su gabinete. Gustábale rodearse de hombres de talento y de saber, pero de moral bastante flexible para acomodarse a la ambición y caprichos de su jefe. Cauteloso y desconfiado colocó siempre que pudo, en los altos puestos del ejército a militares extranjeros. En las ceremonias públicas usaba un fausto regio, rasgo muy del gusto de su raza y aún del país entero. Por lo demás, eran proverbiales su avaricia y mezquindad y la nimia atención que ponía en el aumento de sus bienes privados (4). Tanta ambi-

(3) "Os pido, señores, algunas leyes que directa o indirectamente promuevan la población, escasa todavía en nuestro extenso y fecundo territorio. Este objeto de grande importancia ante las cámaras podrá lograrse decretando algunas exenciones a las familias numerosas, promoviendo los matrimonios por medio de estímulos de patriotismo y de honor, excluyendo a los solteros de ciertos cargos públicos.—Mensaje del presidente de Bolivia a las cámaras de 1833.

(4) Un sujeto respetable, que por algún tiempo fue administrador

ción y egoísmo, sin embargo, no habían secado en su alma la fuente de los sentimientos domésticos: con su esposa era bueno, con sus hijos tierno.

Santa Cruz cuidaba de revestir con los visos de la legalidad todos sus pasos, y fingiéndose siempre el más inflexible acatador de las leyes, era diestro y en ocasiones audaz para eludirlos o darles el sentido que no tenían. Rara vez combatía las dificultades de frente y siempre estaba pronto a suscribir los compromisos que le imponían la necesidad o la opinión, reservándose en su ánimo el quebrantarlos o burlarlos, cuando así le conviniera. Así había sancionado en 1831 los tratados de Arequipa, destinados a garantizar la independencia mutua de las dos repúblicas vecinas, continuando entre tanto en su afanosa y secreta tarea de promover la desmembración del Perú. En 1833, considerando suficientemente adelantados sus trabajos y viendo al Perú bastante perturbado por las sediciones que estallaron contra el gobierno del general Gamarra, presentó al congreso de Bolivia un mensaje reservado, en que después de considerar la situación anárquica del Perú y de la República Argentina, encarecía la necesidad de tomar muy serias precauciones para preservar a Bolivia del contagio revolucionario y de la eventualidad de una conquista que pudiera intentar algún caudillo emprendedor, de esos que las mismas revoluciones suelen engendrar. De aquí se originó una ley (6 de noviembre) que el congreso sancionó en estos términos: "Se autoriza al poder ejecutivo para tomar todas cuantas medidas crea convenientes a fin de precaver los contagios del desorden y defender la república de toda clase de agresiones, manteniendo siempre en la política internacional la superioridad que nos da el estado de orden y paz que felizmente disfruta la república" (5). Muy distante estaba por cierto el congreso que

de los negocios particulares de Santa Cruz, nos ha referido que éste corría con los más pequeños gastos de su casa, en medio de las atenciones de la administración del Estado; y que en su mesa se ponía de ordinario una sola botella de vino, de la que se servía él solo, sin convidar jamás ni a sus edecanes, ni a otras personas que accidentalmente le acompañaban a comer.

(5) M. J. Cortés.—*Ensayo sobre la historia de Bolivia.*

sancionó esta ley, de imaginar que con ella pretendiera hacerse conquistador el mismo gobierno que temía la conquista.

Colocado Orbegoso en la presidencia del Perú (diciembre de 1833) y rebelado Gamarra contra él, creyó Santa Cruz llegado el caso de intervenir y trató con Gómez Sánchez, emisario de Orbegoso, para pactar la intervención. Pero el abrazo de Maquinguayo detiene los pasos del presidente de Bolivia y lo obliga a esperar otra oportunidad. Entonces se le presenta Gamarra prófugo, a quien, como ya dijimos, acoge benévola-mente y con el cual estipula en secreto un plan de federación entre las dos repúblicas, fingiendo mientras tanto retenerlo casi como un prisionero para quitar todo cuidado a Orbegoso. Entre tanto se ha alzado Salaverry en el Perú con tanta osadía y tan dichosa fortuna, que Santa Cruz teme más que nunca ver convertirse en humo su acariciado proyecto. Entonces suelta a Gamarra (6) y pocos días después (7) (15 de ju-

(6) "Gamarra manifestó entonces que no divisando otro medio de seguridad y de orden para su patria y para Bolivia que la confederación entre ambas repúblicas, sobre la base de la división del Perú en dos Estados, se comprometía a trabajar por ella; y ofreció con tal objeto oponerse en cuanto le fuese posible a los proyectos de Salaverry, si se le permitía pasar al Perú con algunas fuerzas y recursos. Aunque el gobierno de Bolivia no podía dar crédito a las palabras de un hombre tan notado de mala fe y tan conocido por la larga historia de sus traiciones; aunque no podía tener confianza alguna en sus comprometimientos, creyó, sin embargo, conveniente a la seguridad de Bolivia dejarle en libertad para que se presentase en el Perú a embarazar los proyectos de Salaverry. Cualquiera que fuese la conducta de Gamarra, él era indudablemente el agente más a propósito para obtener semejante resultado y convenía dejarlo obrar: así lo exigía la seguridad de Bolivia, cuyo gobierno no debía esperar que la invasión llamase a sus puertas para tomar la defensiva".—Palabras de Santa Cruz en su manifiesto citado.

(7) Tan dilatada estaba ya por este tiempo la autoridad de Salaverry en el Perú, y tanta precaución y disimulo empleaba Santa Cruz en los momentos mismos que estaba resuelto a derrotar aquel gobierno, que el cónsul de Chile no vaciló en estampar en su oficio de 26 de mayo de 1835 las siguientes reflexiones: "El general Santa Cruz, si es que desea mandar en el Perú, como creen algunos; si es que apetece la unión de ambas repúblicas, como suponen otros; o si es que quiere solamente algunos puestos del sur del Perú como lo consideran muchos, ha dejado pasar la ocasión oportuna de ingerirse en los negocios peruanos, y sería una necedad, una imprudencia indisculpable que viniese a tomar parte, cuando la re-

nio de 1835) celebra en la Paz con el general don Anselmo Quirós, nuevo emisario de Orbegoso para pedir auxilio a Bolivia, el siguiente tratado:

"En el nombre de la Santísima Trinidad. Habiendo el gobierno del Perú solicitado con instancia y por repetidas veces la cooperación y los socorros del de Bolivia para el restablecimiento de la tranquilidad, turbada por la sedición escandalosa del general Salaverry, a cuyo efecto ha enviado sucesivamente con poderes e instrucciones suficientes al señor don José Luis Gómez Sánchez y a su secretario general, el benemérito general de brigada señor don Anselmo Quirós; deseando el gobierno de la república boliviana extender una mano fraternal a la nación peruana, y siendo conveniente fijar ante todo las bases de un convenio: el señor enviado extraordinario del Perú don Anselmo Quirós, benemérito general de brigada y secretario general de S. E. el presidente provisorio, comisionado para este objeto, y el señor ministro de relaciones exteriores don Mariano Enrique Calvo, ministro de la corte suprema de justicia, benemérito a la patria en grado eminente; habiéndose tenido por bastante la carta autógrafa en que se le autoriza para tratar sobre esta materia, y después de las más prolijas y detenidas conferencias, han acordado y convenido en los artículos siguientes:

"Art. 1º El gobierno de Bolivia mandará pasar al Perú inmediatamente un ejército, capaz a su juicio de restablecer el orden alterado y pacificar completamente aquel territorio.

"2º El ejército boliviano llevará una caja militar, suficiente para cubrir sus gastos por tres meses a lo menos. Este

pública entera, con excepción sólo de Arequipa, obedece al general Salaverry, y cuando pudiera ser quizás contingente el éxito de sus armas. A pesar de que se ha asegurado mucho que un ejército boliviano pisaba ya el territorio del Perú, yo no lo creo, porque, a más de las razones anteriores, me inducen a confirmar mi opinión algunas cartas modernas que han venido de la Paz, *asegurando que Bolivia permanecería neutral*". Estas seguridades sobre la neutralidad de Bolivia fueron dadas desde la Paz hasta el instante de pasar las tropas bolivianas el Desaguadero. En oficio de 17 de junio, es decir, dos días después de haber invadido aquéllas el departamento de Puno, todavía el cónsul chileno decía, desde Lima, que Bolivia permanecía neutral.

ejército irá mandado por un general de la confianza de Bolivia, o por S. E. el presidente gran mariscal Andrés Santa Cruz, si así lo creyere conveniente. En este caso S. E. el presidente de Bolivia tendrá el mando superior militar de las fuerzas de ambos estados.

"3º El Perú será responsable de todos los gastos que ocasiona la marcha del ejército desde que se mueva de sus respectivos cantones; para lo cual puede poner un comisario asociado al de Bolivia que lleve las cuentas. Los haberes se pasarán como en el Perú, conforme a sus reglamentos preexistentes.

"4º Hallándose los pueblos del Perú enteramente dislocados y siendo su organización política uno de los objetos más esenciales, S. E. el presidente provisorio de aquella república, inmediatamente que se le dé aviso de haber pisado las tropas bolivianas el territorio peruano, convocará una asamblea de los departamentos del sur, con el fin de fijar las bases de su nueva organización y decidir de su suerte futura. La convocatoria se hará para un lugar seguro, libre de toda influencia, y el más central y cómodo que se pueda.

"5º El gobierno de Bolivia garantiza el cumplimiento del decreto de convocatoria y las resoluciones de la asamblea.

"6º El ejército boliviano permanecerá en territorio peruano hasta la pacificación del norte, y cuando ésta se consiga, convocará allí el presidente provisorio del Perú otra asamblea que fije los destinos de aquellos departamentos.

"7º El presente tratado será ratificado y las ratificaciones canjeadas en el término de quince días, contados desde esta fecha, o antes si fuere posible.

"En fe de lo cual, los infrascritos, ministros plenipotenciarios de las partes contratantes, firmamos este tratado, le mandamos sellar con el sello respectivo de las armas nacionales y refrendar por los secretarios, en la Paz de Ayacucho, a 15 de junio de 1835, décimo quinto de la independencia del Perú y vigésimo sexto de la de Bolivia.—*Mariano Enrique Calvo*.—*Anselmo Quiros*.—El oficial mayor de relaciones exteriores *José Manuel Loza*, secretario.—*Juan Gualberto Valdivia*, secretario.

— "Ratificado en todas sus partes. Arequipa, junio 24 de

1835.—*Luis José Orbegoso*.—El ministro secretario general, *Ildefonso Zabala*" (8).

Con la misma fecha (15 de junio) expidió una "Exposición de los motivos que justifican la cooperación del gobierno de Bolivia en los negocios políticos del Perú", en la cual hizo un bosquejo terrífico de las turbulencias de esta república. Con relación al gobierno de Salaverry decía: "Se ha erigido en la capital de Lima una autoridad tiránica y monstruosa, cuyo código es el suplicio, su base el terror, sus derechos las lanzas y las bayonetas, y que con tan funestos instrumentos se abre una carrera de engrandecimiento sobre las ruinas de los infelices pueblos que gimen agobiados bajo su yugo, aturdidos por sus amenazas y aterrados con la sangre que corre por sus campos y por sus plazas. Al brotar en el seno de un pueblo constituido una anomalía tan escandalosa y absurda, mil veces más peligrosa a la seguridad de los pueblos que el despotismo sepultado en los llanos de Ayacucho, el sur de la república se ha encontrado en aquel aislamiento crítico y peligroso que trae siempre consigo la disolución de una sociedad; época terrible, en que rota la cadena de la subordinación, desquiciados los cimientos del orden, inciertos los hombres sobre la suerte que les aguarda, y abierta una carrera sin límites a la ambición y a los partidos, no sólo pelagra la sociedad que sirve de escena a tamaños infortunios, sino que ensanchándose de día en día la esfera del mal, amenaza inminentemente la seguridad, el reposo y el régimen legal de los pueblos vecinos . . .". Y después de pintar la imagen del Perú, "extendiendo sus manos a la nación hermana y amiga" para implorar su socorro, continuaba: "Desde este momento la indiferencia de Bolivia sería un crimen imperdonable a los ojos de la humanidad y de la política. Su derecho a intervenir en una dilaceración tan desastrosa y tan fecunda en catástrofes horrendas, aún cuando no estuviese justificado por tantos y tan repetidos testimonios de la voluntad nacional, lo estaría en los progresos que se ha hecho modernamente y en el nuevo giro que ha tomado en las naciones más cultas el derecho internacional, que es la salvaguardia de todos los intere-

(8) Manifiesto *El general Santa Cruz explica*, etc.— También se encuentra este tratado en *El Araucano*, N° 262.

ses públicos y privados. Felizmente ha desaparecido de la civilizada Europa esa monstruosa interpretación dada a la independencia política, que autorizaba en el seno de un estado la acumulación de los ingredientes destructores que se reunían en él para devorar los estados vecinos. Los cuerpos políticos, íntimamente ligados por los vínculos de la civilización y del comercio, son en el día garantes mútuos de su respectiva estabilidad y ventura. La autoridad conservadora de estos bienes preciosos reside igualmente en todos ellos, y los nombres de Navarino y Amberes consignan en caracteres recientemente formados este dogma del derecho político, como un freno saludable que contenga a todos los gobiernos ilusos y a los pueblos que se obstinen en sacrificar a sus miras y pasiones la dicha y la quietud de sus vecinos. . . ."

Con esta argumentación peligrosa, que bien podía considerarse como un arma de dos filos, esperaba Santa Cruz dejar tranquilos a los demás gobiernos del continente y que éstos le dejaran libre para consumir y coronar su obra.

En el mismo día de la fecha de esta exposición, es decir, el 15 de junio, un ejército boliviano de 5.000 hombres, con el general Herrera a la cabeza, atravesó el Desaguadero. Santa Cruz partió en seguida y fue a reunírsele en Puno. Orbegoso entretanto le transmitió las facultades extraordinarias de que estaba investido, con lo cual Santa Cruz asumió el doble cargo de jefe político y militar. Dio entonces en Puno su declaración de 10 de agosto en que dejaba ver más claramente el plan de la futura federación (9), y ofició, dando cuenta de todos es-

(9) "Para que la potencia mediadora pueda desempeñar el delicado cargo que obtiene, y para evitar las incidencias que puedan ocurrir durante la reorganización del país, se declara todo el territorio ocupado por el ejército mediador bajo su inmediata protección".

—"La potencia mediadora se achiere a la convocatoria hecha por el gobierno provisorio: se compromete a procurar la reunión de las asambleas expresadas en ella y a sostener sus deliberaciones".

—"Si las resoluciones de dichas asambleas se declarasen, como debe inferirse del pronunciamiento enérgico, simultáneo y uniforme de los pueblos del Perú, por la composición de dos estados independientes, confederados entre sí y con Bolivia, se compromete también la nación boliviana a entrar en la confederación y a formar parte de la gran asociación política".

tos actos al congreso boliviano, reunido extraordinariamente en la Paz, el cual les prestó dócilmente su sanción.

Emprendió en seguida contra Gamarra, en el convencimiento de que éste estaba resuelto a oponérsele y que talvez llegase a unir sus fuerzas con la de Salaverry. Ya vimos en qué forma habían llegado a entenderse a fines de julio estos dos jefes peruanos. Gamarra, en vez de moverse con su ejército con la rapidez que el caso requería, para juntarse con Salaverry, se decide a esperar, sea porque quiera probar fortuna independientemente contra el invasor, como se ha creído generalmente, sea porque en realidad no pueda ya unirse con Salaverry. Lo cierto es que al saber que el ejército de Santa Cruz, reforzado ya con una columna peruana, marcha para combatirlo, toma sus posiciones con cerca de 4.000 hombres en Yanacocha, donde aquel lo ataca, lo desaloja y dispersa en un combate reñido de poco más de dos horas (13 de agosto de 1835) (10).

—“Una convención general constituirá en tal caso fundamentalmente los estados confederados y decretará su existencia posterior, reduciendo a la debida perfección el pacto federal y poniéndolo en armonía con el voto de los pueblos”.

—“El ejército mediador respetará todos los derechos y garantías de los ciudadanos, sosteniendo la política fraternal y conciliadora que le corresponde; y cualquiera persona que con escritos o con actos anárquicos o sediciosos intente perturbar el orden y la tranquilidad pública, será considerado como enemigo de la paz y de la patria, y como tal entregado al rigor de las leyes”. Artículos de la declaración hecha por decreto de 10 de julio en Puno.

(10) En diciembre de 1835 publicó Gamarra en Costa Rica una exposición bajo el título de *El General Gamarra a sus compatriotas*, en la cual hizo una relación de su conducta desde que, a consecuencia de la defecación de Maquinhuyo, buscó un asilo en Bolivia, hasta que derrotado por Santa Cruz en Yanacocha, y caído luego de la gracia de Salaverry, por el denuncia de una conspiración, fue desterrado a Costa Rica. En este folleto escrito por el mismo Gamarra en un estilo algo confuso, pero generalmente correcto, comienza el autor por afirmar que en la época de su trabajo a administración en el Perú, se hicieron notar los manejos del presidente de Bolivia para desmembrar la república peruana, a cuyo efecto formó logias en los departamentos del sur y estableció agentes aun en la misma ciudad de Lima. “Puedo asegurar con datos (dice Gamarra) que el general Santa Cruz fue el motor de la insolente y desrazonable

A la noticia de este desastre, Salaverry lanza su declaración de guerra a muerte contra el invasor, a lo que Santa Cruz contesta protestando hacer la guerra según las reglas admitidas por los pueblos cultos y cristianos, pero pone a precio la cabeza de aquel caudillo. Salaverry declara en estado de asamblea los departamentos que estaban bajo su autoridad; llama a formar en la guardia nacional a todos los individuos de

oposición que sufrí en el período de mi mando, y que con el oro extranjero se negociaron, si no todos, al menos el mayor número de las revoluciones sofocadas en cuatro años. . ."

La elección de Orbegoso para la presidencia del Perú, fue, según Gamarra, sugerida y apoyada por Santa Cruz, y "colmó los deseos tanto tiempo abrigados, y aseguró la consumación de viejas meditaciones, de cálculos que constantemente encontraron obstáculo invencible en mi vigilancia, y habrían sido para siempre sofocados, sin el voto tenaz de un Congreso que rindiendo supersticioso homenaje a las abstracciones, sacrificándoles el interés práctico de la nación, desaprobó el proyecto de expedicionar sobre Bolivia, obligándome a ser impotente espectador en las maquinaciones de su Gobierno. . ."

Orbegoso inició su gobierno imprimiendo en la política un *movimiento sospechoso*, de donde se originó el pronunciamiento del ejército en favor del general Bermúdez, es decir, la revolución de 1834, a cuya cabeza se puso el mismo Gamarra. La convención peruana, en cuyo seno había apoderados de Santa Cruz, se dejó arrastrar por éstos a la resolución de pedir auxilios al presidente de Bolivia. El general Nieto, derrotado en Carigallo, solicitó la protección de las tropas bolivianas; los que se preparaban ya a pasar el Desaguadero, cuando, por la traición del coronel D. Rufino Echeñique, ocurrió la defección de la fuerza revolucionaria triunfante, que abandonó repentinamente la causa de Gamarra y Bermúdez y se sometió a Orbegoso. Gamarra y muchos de sus secuaces se refugiaron en Bolivia.

Después de hacer hincapié en la política ambiciosa y *maquiavélica* de Santa Cruz, manifiesta Gamarra cómo las ideas de federación, *adoptadas con ansia* por los pueblos del sur del Perú, se afirmaron más por la errática política de Orbegoso y los atentados de sus subalternos, hasta producir la independencia de hecho de cuatro departamentos, que solicitaron la cooperación del general Santa Cruz, pero con la condición de que Gamarra se encargase de gobernarlos. Orbegoso entre tanto resolvió visitar dichos departamentos con el propósito real, pero reservado de proteger la federación, y en este punto dio esperanzas a los revolucionarios, picándoles sólo tiempo para realizar sus deseos. Ocurrió en esto la revolución de Salaverry, con lo que Orbegoso resolvió enviar a Bolivia a Gómez Sánchez como plenipotenciario, para pedir auxilios a Santa Cruz, en cam-

quince a cuarenta años, bajo pena de muerte; aumenta el ejército con la recluta forzosa, alistando en él hasta los esclavos que no estuviesen ocupados en la agricultura, y requiere a los particulares a entregar todas las armas que poseyeran. Todas estas medidas llevaban la estampa de mandatos inexorables e ineludibles. En sus proclamas procuró, ante todo, exaltar el orgullo nacional, y acabó de precisar su actitud política de-

bio de una parte del territorio peruano. Gómez Sánchez regresó, sin haber acordado nada, acaso porque la recompensa no satisfizo la codicia de Santa Cruz, o por otras causas. Gamarra que veía al presidente de Bolivia empeñado en apresurar el pronunciamiento del sur del Perú por la federación, sin indicar el gobernante que había de quedar a su cabeza, prefirió aconsejar a aquellos pueblos la sumisión a Salaverry. "en el supuesto de no ser posible alcanzar la independencia de otro modo que bajo los auspicios de Bolivia".

Adoptando este dictamen el coronel Lopera hizo en el sur un pronunciamiento en favor de Salaverry.

Cuando estas cosas sucedían, Gamarra, vigilado, espiado y mal avenido en Bolivia, emprendió viaje a Cobija para juntarse con su esposa, atropellada, perseguida, insultada por los enemigos políticos, y elegir otro país donde ponerse a cubierto de tan ruda persecución. En el tránsito hasta Oruro tuvo ocasión de contemplar la agitación y movimiento del ejército que se dirigía a la frontera... "Bolivia (dice) iba a dominar el Perú y yo tenía que ser testigo de tamaño baldón! Dominado por estos pensamientos terribles llegué a Oruro, y me encontré detenido de orden de Santa Cruz, quien me escribió posteriormente invitándome a una entrevista en Chuquisaca".

Gamarra, persuadido de ser odioso a Santa Cruz, por haber cruzado antes sus planes con respecto al Perú, y serle en la actualidad una sombra importuna, a causa de su popularidad en los departamentos del sur, llegó a temer por su seguridad personal, por su vida misma, y apenas creyó tener otra salvaguardia que la timidez del mismo Santa Cruz.

"Llegado a Chuquisaca (dice en seguida) me alojé en casa del señor Latorre, ministro plenipotenciario del Perú, y en la primera visita que hice a Santa Cruz, después de desahogar éste añejos rencores y justificar en lo posible su conducta, desenvolvió el plan que tenía combinado, para cuya realización contaba con mi ayuda, que estimaba irremplazable. No se olvidó de mencionar la situación afflictiva del Perú, los deberes que en semejantes circunstancias pesaban sobre los antiguos soldados, cuyos costosos sacrificios por la ventura de los pueblos, estaban a punto de quedar esterilizados; la necesidad de deponer celos innobles en las aras de la concordia, y la no menos imperiosa en que según su dictamen, se hallaba Bolivia, de ponerse en alerta y aún ingerirse en los negocios de una república vecina y hermana, despedazada por mezquinas pasiones;

clamándose el defensor del suelo, del honor y de la independencia del Perú. Movi6 en seguida, su ejército hacia Ayacucho, con ánimo de amagar el ejército interventor situado en Nínabamba, pero después de escaramuzas y conatos desfavorables, retrocedió hasta Ica dejando en Vischongo una división al mando del coronel Porras, que capituló en Carigallo y se entregó al general Morán, jefe de la división de vanguardia de

igualmente para evitar el contagio de esta epidemia política, que por cumplir con las obligaciones de vecina imparcial y amiga ardiente".

La muerte del general Valle Riestra, fusilado pocos días antes por una simple orden de Salaverry, proporcionó en aquella ocasión a Santa Cruz un nuevo recurso para afear más el cuadro de la situación política del Perú. Gamarra al citar este suceso, hace severas inculpaciones a Salaverry, por haber provocado con tales actos de crueldad, el odio de los hombres de bien, "dando pretexto a las tentativas de otros ambiciosos". "Confesaré (añade) que esta ocurrencia corroboró el pensamiento que ya había concebido de aprovechar la coyuntura que se me brindaba para servir de contrapeso a las aspiraciones del boliviano, y ahorrar a mi patria la vergüenza y las calamidades que la esperaban. . ."

(Imposible sería imaginar en qué consistía, ni en qué vino a parar el pensamiento de que hace mérito Gamarra en las palabras que acabamos de transcribir. Pues ese pensamiento de aprovechar la coyuntura que se le brindaba para servir de contrapeso a las aspiraciones del boliviano, es decir, de Santa Cruz, consistía y vino a parar en darle gusto a éste, aceptando su plan de dividir al Perú en dos porciones y unir las o confederar las con Bolivia).

Con la ayuda del plenipotenciario Latorre (acreditado por Orbegoso) Gamarra preparó las bases del pacto que fue acordado con Santa Cruz y cuyos puntos capitales expresa en estos términos:

"La formación de una república compuesta del Perú y Bolivia, era el gran fin de la negociación".

"La república debía dividirse en tres Estados, denominados Norte, Centro y Sur".

"Tomaría el nombre de República del Perú, y el pabellón peruano intacto se tremolaría en sus tres Estados".

"Yo debía pasar al Cuzco y autorizar la declaración de independencia del Estado del Centro".

"La agregación de Bolivia como tercer Estado sur-peruano y el cambio de su bandera seguirían a esta declaración".

Santa Cruz se comprometía a hacer que las tropas de Arequipa se me unieran, que este departamento siguiese el movimiento de los demás del sur, y que Orbegoso se alejase, sin violencia, del Perú; todo lo que dijo resultaría de la menor insinuación suya.

"El mando del Norte sería confiado oportunamente a la persona llamada por los pueblos a este destino.

Santa Cruz. Salaverry concibió entonces el proyecto atrevido de apoderarse del departamento de Arequipa y amenazar por aquel rumbo el mismo territorio de Bolivia. El coronel Quiroga partió con trescientos hombres en la corbeta *Libertad*, para apoderarse del puerto boliviano de Cobija que, en efecto, fue tomado el 24 de septiembre, después de un combate en que pereció el jefe de la plaza don Gaspar Aramayo. Pero

"Entre tanto, era obligación de Bolivia proporcionar todos los elementos de guerra necesarios. Y sus tropas, ya peruanas, pasarían el Desaguadero, cuando su auxilio fuese solicitado por mí".

"Quedaba reservada a una asamblea a que concurrirían diputados de los tres Estados, reunida inmediatamente que se consiguiese la calma, la consolidación del nuevo orden de cosas, y el arreglo de instituciones análogas".

Este tratado de Chuquisaca, "abría (continúa diciendo Gamarra) un vasto campo a la ambición de Santa Cruz, que, con arreglo a él, entraba a ser miembro de la sociedad peruana, perdiendo el carácter de extranjero".

Gamarra marchó al Perú al día siguiente del tratado, sin aguardar a que se concluyese su relación, que Santa Cruz le prometió enviarle sin demora. Mas, a pesar de reclamar con insistencia durante el viaje, el texto formal del tratado, Gamarra no recibió sino respuesta evasivas, que lo acusaban de "nótimamente desconfiado".

Gamarra llega a Lampa, y se apodera de la división de Lopera; prosigue al Cuzco, y allí se le une la división de Larenas, el cual obraba en representación de Salaverry, y viéndose detestado de los pueblos por mil actos de pillaje y de barbarie de que se ha hecho eco, se escapa hacia Bolivia y se pone a las órdenes de Santa Cruz.

Entre tanto, pocos días después de haber salido Gamarra de Bolivia, Santa Cruz recibía en La Paz al general Quiros, enviado de Orbegoso, y celebraba con él el famoso tratado de 15 de junio, en virtud del cual las tropas bolivianas pasaron el Desaguadero. Gamarra entonces increpa a Santa Cruz su conducta pérfida, pero Santa Cruz procura satisfacerlo revelándole "misteriosamente la mala fe que se encerraba en el nuevo ajuste, que nunca debía considerarse destructor del primero, al cumplimiento del cual le atrastraba, sin violencia, a más del empeño sagrado que había contraído, la consecuencia a la amistad".

(Aquí observaremos por nuestra parte que debiendo, como era indispensable, mediar en estas comunicaciones o cartas o mensajeros, es harto extraño que Gamarra no haya presentado en su exposición, ni documento, ni testimonio personal alguno que abonen sus asertos).

Gamarra entra en seguida a examinar el pacto de Orbegoso con Santa Cruz, y demuestra con buenas razones que semejante convenio fue nulo, "por falta de autoridad en Orbegoso; ridículo, por la ninguna relación

a los dos días los vencedores abandonaron aquel puerto y se reembarcaron para el norte. Siguióse una serie de movimientos estratégicos que, mediante el auxilio de la marina del Estado, pudo ejecutar Salaverry con rapidez y precisión, y que hicieron temer a Santa Cruz que la guerra se prolongase demasiado, con gran peligro de sus planes políticos. Era preciso provocar la reacción en los departamentos del norte, ocu-

y aún contrariedad que se nota entre sus considerandos y lo estipulado; oneroso por el gravamen que impuso a la Nación; humillante, por la calidad con que las tropas extranjeras penetraron en el territorio; inicuo por la monstruosa desigualdad en los deberes y derechos de las partes contratantes".

(Lo particular en esta crítica del pacto de La Paz, es que Gamarra se fije en la falta de poder legal o constitucional en Orbegoso para celebrarlo, pues se viene de suyo a la lengua el preguntar: y él, Gamarra ¿con qué autoridad celebró el pacto de Chuquisaca?)

Comparando ambos tratados sienta Gamarra esta proposición: "si el tratado de Chuquisaca mereciere censura, el de La Paz haría mi apología, siempre encomendada al general Orbegoso". La sangre de Yanacocha no tiene excusa y sólo fue el resultado del pacto por el cual el presidente del Perú traicionó a su patria y la entregó a la intervención de un extranjero ambicioso. Con este motivo añade Gamarra estas palabras: "Desgraciado, decía un emigrado juicioso a los franceses reunidos en Coblenz, desgraciado de quien se fía del extranjero.— Más desgraciado de quien lo llama a su patria.—¿Qué diremos a los peruanos del que ha vendido a la nuestra?"

Reiteró Gamarra sus protestas y cargos a Santa Cruz; cuando el ejército boliviano pasó el Desaguadero, dirigiéndose a Puno, operación que el presidente de Bolivia intentó todavía justificar a los ojos de Gamarra, haciéndole entender que era un paso necesario para impedir que Orbegoso ocupara aquel departamento y se apoderara de dos compañías que habían quedado en su capital. Gamarra tomó esta respuesta por un insulto y se puso en guardia, previendo lances harto desagradables, que no tardaron en llegar, pues Santa Cruz ocupó luego a Puno, agregó a sus fuerzas las dos compañías allí existentes y asumió la autoridad *imaginariamente legal* que Orbegoso acababa de transferirle.

En estas circunstancias recibió Gamarra al coronel Bujanda y a don Felipe Pardo, pues, a nombre de Salaverry, le llevaban proposiciones de avenimiento. Gamarra se comprometió a respetar el gobierno de Salaverry en el norte, con tal que la independencia del sur no sufriese lesión alguna; y asevera que, al ajustar este convenio, no creyó faltar a sus compromisos con Santa Cruz. Pero éste tomó de aquí pretexto para acusar de perfidia y traición a Gamarra.

Entre tanto el prefecto del Cuzco recibía orden de hacer circular la

par cuanto antes a Lima y evitar, sobre todo, que en el departamento de Arequipa, siempre altivo y siempre alterable, como el Misti que corona su ciudad capital, tomase cuerpo cierto partido que, aceptando la federación, manifestaba ya, en cuanto a sus bases y condiciones orgánicas, ideas que revelaban sospechas respecto a las intenciones del pacificador del Perú y que envolvían precauciones contra su dominación.

convocatoria a Congreso, decretada por Orbegoso en conformidad con el tratado de 15 de junio, medida que, según Santa Cruz iba a legitimar la elevación de Gamarra a la presidencia del Estado sur peruano o del Centro, como era llamado en el convenio de Chuquisaca, pero que Gamarra se creyó en el deber de rechazar, por no reconocer la autoridad de un hombre "sobre el cual pesaba el aborrecimiento de todos los pueblos y que en aquellas circunstancias no era más que un fugitivo encerrado con los míseros restos de su facción en un estrecho recinto". Luego recibió Gamarra un oficio del jefe del Estado Mayor General del ejército boliviano, con el cual oficio se le pedía el estado de las fuerzas que tenía bajo su mando y los puntos que ellos ocupaban. Gamarra consideró este paso como una provocación o una afrenta, y tomó el partido de hacer la guerra a los bolivianos.

Era preciso batirse. Santa Cruz procuró entonces impedir la reunión de Salaverry y de Gamarra, y al efecto citó a éste para una conferencia en Sicuani, la que fue aceptada, debiendo nombrar cada uno su respectivo representante, con el encargo de examinar las diferencias que traían en contradicción a sus poderdantes. "Mi designio (añade Gamarra) como consta de las instrucciones dadas al señor Urbina, comisionado por mí, era buscar pacíficamente el medio de que las tropas bolivianas desocupasen el Perú, y evitar así el derramamiento de sangre inocente. El decenlace acreditó era esta una red, en que si no caí, más que a mi cautela, fue, debido al poco tino de los agentes destinados a prenderme. Dispuesto a marchar a Sicuani con el señor Urbina y un individuo de cada corporación comisioné al general San Román a fin de que arreglase todo lo necesario para los pocos días que debíamos permanecer en aquel punto. Pero este jefe fue sorprendido por una partida de bolivianos que creyeron apoderarse de mi persona; y el señor Astete, secretario de la comisión, que marchaba a pedir explicaciones sobre un ataque tan negro, encontró a Santa Cruz acercándose ya al Cuzco con el grueso de su ejército".

(Se recordará que Santa Cruz en su manifiesto de Quito, imputa a Gamarra, según queda referido en la nota 19 de la página 39, la intención de apoderarse de su persona, llamándolo a esta misma conferencia, que supo eludir. ¡Qué hombres!).

"Siendo casi imposible la retirada (continúa Gamarra) atendida la calidad y estado de mis fuerzas, tuve que resolverme a presentar una ba-

A pesar de grandes dificultades, emprendió un doble movimiento, enviando la división de Morán para ocupar el departamento de Lima, y otra división, mandada por el inteligente general Brawn, para reforzar la de Quirós, que se hallaba en el departamento de Arequipa. Una avanzada, destacada por Quirós sobre la costa, destruyó en Ananta (7 de noviembre de 1835) una columna mandada por el coronel Lerzundi.

talla, esperando la victoria, que contaba todas las probabilidades en contra, de los caprichos de la fortuna. Perdióse, pero con honor, y Yanacocha es testigo de los prodigios que sabe producir el entusiasmo..."

Después de algunas reflexiones sobre los buenos efectos morales que debió de producir en el Perú el combate de Yanacocha a pesar de haber terminado en una derrota, continúa Gamarra refiriendo que Santa Cruz, una vez dueño del Cuzco, hizo fusilar al coronel Latorre y dos oficiales más, a los tres días de prisioneros, y desterró a los distinguidos eclesiásticos Tarfán y Bernalles, y derramó enjambres de espías e inauguró el régimen del terror en los pueblos que acababa de invadir so capa de protección.

Gamarra pensaba rehacerse en Junín, aumentando la poca fuerza que allí había, cuando recibió orden de Salaverry de bajar a Lima para tomar la presidencia del consejo que debía gobernar en ausencia del jefe revolucionario. Gamarra rehusó la oferta de Salaverry, pero se le ofreció con instancia para acompañarlo en la campaña contra Santa Cruz. Con esta idea pasó a Lima, donde ya no encontró a Salaverry, que se había dirigido a Pisco. Escribióle, reiterando su renuncia a presidir el consejo de Gobierno, a fin de evitar recelos y la oposición e intrigas de sus enemigos políticos, aunque eran pocos. Mas, como estos gozaban de la confianza de Salaverry, no tardaron en esparcir numeros siniestros con relación a la conducta de Gamarra, que se vio en la precisión de solicitar pasaporte para el exterior, aún antes de tener contestación de Salaverry. El Consejo de Gobierno le negó el pasaporte. Pidióle entonces permiso para ir a Pisco, a fin de explicarse con Salaverry, y en víspera de embarcarse supo que el coronel Medina, comandante general del Callao, había escrito al coronel Bujanda, expresándole la resolución de estorbar el embarco de Gamarra, hasta la vuelta de un expreso que había hecho a Salaverry. Gamarra comprendió que una tempestad iba a estallar sobre su cabeza. La noche del 12 de octubre regresaba de Pisco el coronel Luján, que según la voz pública, había llevado comunicaciones en que se denunciaba una conspiración tramada por Gamarra y descubierta por el celo activo de Medina. Al día siguiente (13) "fui arrancado violentamente de mi casa (dice Gamarra) por un piquete de 25 hombres y embarcado en compañía de los señores Eléspuru, Camporredondo, Bujanda, Solmón y Lazarte, con destino a Pisco. Arribamos a este puerto el 18, y el 19 dio la vela el buque que me condujo con los tres últimos a las playas de este

Salaverry se embarca en el Callao el 2 de diciembre para juntarse con la división del general Fernandini, su ministro de la guerra, y apoderarse de Arequipa, mientras otra división, al mando del coronel Valle, queda en Iquique con el encargo de amagar el departamento boliviano de Oruro. Entre tanto, Orbegoso ha salido de Arequipa para alentar la reacción de los departamentos del norte, que apenas tienen medios de resistencia. El consejo de gobierno, que ha quedado en Lima, se disuelve amenazado por las guerrillas del general Vidal; y el coronel Solar, que subroga a ese consejo, se encierra con cuatrocientos hombres en la fortaleza del Callao. Reforzado aquí, intenta apoderarse de nuevo de la capital, pero es rechazado por las guerrillas y por el populacho. Lima, entregada al arbitrio de esta chusma armada, no escapa del saqueo sino por la presencia de alguna tropa que los cónsules han hecho desembarcar de los buques extranjeros surtos en el Callao. En esto llega Orbegoso (8 de enero) y por segunda vez el pueblo de Lima lo recibe como a un triunfador, sin que haya dado un solo combate; luego entra el general Morán con su división; luego, en fin, el coronel don Rufino Echeñique con otra columna. Morán sitia el Callao y lo toma el 21 de enero, con lo cual todas las provincias del norte quedan otra vez bajo la autoridad de Orbegoso.

Salaverry había ocupado el 30 de diciembre la ciudad de

país (*Costa Rica*), cuya hospitalidad, que ha endulzado en lo posible el rigor de mi suerte, es acreedora a mi perpetua gratitud".

Gamarra afirma que la conspiración denunciada no fue más que una invención absurda de sus enemigos. A pesar del destierro que le impuso Salaverry, Gamarra continuó dispensándole sus simpatías al verlo empeñado con toda su resolución y energía en defender la independencia del Perú contra la invasión y los planes de dominación del general Santa Cruz. Así, al fin de su exposición hace votos porque los destinos del Perú sean los más prósperos, terminando con estas palabras. "Compatriotas, lo serán en efecto, si no se oye más entre vosotros el grito horrible de discordia; si estrechados con el general Salaverry, rechazáis las hordas degradadas del boliviano; si oís a un antiguo soldado que, olvidando sus agravios personales, os aconseja la unión, porque unidos seréis fuertes y victoriosos, porque la unión os dará independencia, libertad, reposo y gloria. Tales son los bienes que en las agonías del destierro pide constantemente al cielo para su hermosa patria.—Agustín Gamarra".

Arequipa, que le era adversa y a la cual impuso una contribución de veinte mil pesos. La división de Brawn, que no ha alcanzado a impedir la toma de Arequipa, llega, no obstante, a tiempo para aislar la división de Valle, que se reembarca en Iquique y se dirige a Arica donde una columna mandada por el bravo general Anglada, la rechaza e impide su desembarco. Por fin, Santa Cruz marcha con la reserva de su ejército a reunirse con la división del sur, y un movimiento general de concentración anuncia la proximidad del desenlace del drama. El diestro general Miller va a ocupar algunos distritos en la costa del sur para impedir a Salaverry toda comunicación con sus barcos.

En el curso de estos movimientos tuvieron lugar algunos encuentros parciales, siendo el más notable el combate de Gramadal (26 de enero de 1836), en que el general Quirós rechazó una división mandada por el mismo Salaverry y tomó prisioneros al coronel Vivanco y diversos oficiales. Viéndose al fin rodeado por todas partes y que el grueso del enemigo viene en su busca. Salaverry le abandona la ciudad de Arequipa y concentra en los altos de Cachapampa, al norte muy cerca de aquella capital, todo su ejército, que apenas contaba tres mil hombres. Durante tres días se sostiene bizarramente en esta posición y defiende el paso del río que separa los dos campos, hasta que el enemigo se decide a vadearlo por un punto distante. Salaverry aprovecha esta oportunidad para emprender un movimiento retrógrado hacia Islay, pero muy pronto se ve alcanzado por el enemigo en Uchumayo, quedando por medio el río de este nombre. Fue allí donde el coronel boliviano don José Ballivián, al frente de un solo batallón y con el auxilio de unos pocos flanqueadores, se obstinó en disputar el puente del Uchumayo a todo el ejército enemigo, mereciendo que Salaverry le enviase un recado de felicitación y aplauso por su temerario arrojo. Después de veintidós horas de un vivísimo fuego, Santa Cruz levantó el campo y contramarchó algunas leguas para sacar al enemigo de la ventajosa situación en que se había colocado. Al cabo de dos días pasados en diversas evoluciones, Salaverry emprendió una marcha precipitada por el campo de Socabaya con el propósito de colocarse en los altos de Paucarpata, pero advertido de este movimien-

to el enemigo, que se hallaba más próximo a dichos altos, logró ocuparlos antes, mediante una marcha rapidísima. Salaverry, sorprendido en su movimiento, sin haber podido reunir siquiera su artillería y retaguardia, apenas pudo ganar la cuesta más alta del ondulado y poderoso campo de Socabaya, donde alcanzó a colocar seis batallones apoyados por tres escuadrones de coraceros y tres de caballería ligera, y precedidos de una gruesa línea de tiradores. En la mañana del 7 de febrero el enemigo lo atacó de frente, consiguiendo arrollar en pocos minutos su infantería en toda la línea. Salaverry se lanza entonces con sus escuadrones y detiene y aun hace retroceder la infantería contraria, y ataca y dispersa dos cuerpos de lanceros que le salen al paso. Pero estas ventajas no son más que la última sonrisa de la fortuna, que ya va a traicionarlo. La línea de ataque es enorme para las pocas fuerzas de que dispone; mientras combate por un lado, los enemigos se rehacen por otro, y Santa Cruz, que tiene todavía en reserva un excelente batallón, lo envía también al campo para dar la última carga al enemigo, que tiene que sucumbir abrumado en su mala posición por el número de sus contrarios. Quedaron en el campo seiscientos muertos y trescientos cincuenta heridos, que eran del ejército vencido; casi todo el resto, perseguido activamente por los vencedores, cayó prisionero. En el ejército vencedor sólo hubo doscientos cuarenta y dos muertos y ciento ochenta y ocho heridos (11).

Salaverry, con algunos compañeros de armas, huyó a Islay, pero no encontró un solo buque en que embarcarse, y sabiendo que los soldados de Miller le buscaban empeñosamente, decidió entregarse a aquel general, que lo trató con mucha consideración, pero lo mandó pronto a Arequipa a disposición de Santa Cruz. Un consejo de guerra fue reunido inmediatamente para juzgar "al caudillo feroz", como apellidó Santa Cruz a Salaverry desde su revolución en el Callao hasta su caída en Socabaya; y al mismo consejo fueron sometidos los más notables jefes del ejército vencido. Todos fueron condenados a muerte, y llevados los principales al patíbulo el día 18 de fe-

(11) Relación del general Brawn en el *Boletín* de campaña—8 de febrero de 1836—Arequipa.

brero (12). Al saber la sentencia que le condenaba a muerte, Salaverry escribió estas palabras: "Protesto ante mis compatriotas, ante la América, ante la historia y la posteridad más remota, del horroroso asesinato que se comete conmigo, habiéndome entregado espontáneamente al general Miller, él me ha presentado como prisionero a Santa Cruz, que sobre cadáveres peruanos quiere cimentar su conquista. Yo debía haber sido juzgado conforme a las leyes de mi país, y no por un tribunal de esclavos que me ha condenado sin oírme. He sido sometido a un consejo de guerra verbal, ante quien solamente protesté de su incompetencia y la imposibilidad de vindicarme a tan larga distancia de mis papeles justificativos; me retiré después y he sido condenado. ¡Peruanos, americanos, hombres todos del universo! ved aquí la bárbara conducta del conquistador con un peruano que no ha cometido delitos, que no ha tenido otra ambición que la felicidad y gloria de su patria, por las cuales combatió hasta el momento de su muerte; ved aquí cuan horribles son los primeros pasos del que ha jurado enseñorearse del Perú, destruyendo sus mejores hijos. — En capilla en Arequipa, febrero 18 de 1836.—*Felipe Santiago de Salaverry*".

Este documento era un trasunto de su altivez, de su patriotismo exaltado y aún de su conciencia, desorientada por

(12) El mismo día de la ejecución don Andrés María Torrico, como secretario general de Santa Cruz, dirigió al secretario general del presidente del Perú un oficio en estos términos: "S. E. el jefe superior del ejército unido me ha encargado dirigirme a VS. para poner en conocimiento de S. E. el presidente del Perú la ejecución que en este momento se ha verificado en la plaza de esta ciudad, de los reos Felipe S. Salaverry, Juan Pablo Fernandini, Gregorio del Solar, Manuel Rivas, Juan Cárdenas, Camilo Carrillo, Manuel Valdivia, Manuel Moya y Julián Picoaga. Ellos fueron sometidos al juicio del consejo militar permanente y condenados por él a la pena de muerte, con arreglo a las ordenanzas generales del ejército, a las leyes y decretos expedidos por el supremo gobierno. S. E. el jefe superior del ejército unido, bien a pesar suyo ha confirmado este fallo y resuelto su ejecución, como un holocausto de justicia debido a la vindicta pública, a la majestad de las leyes y a la paz de los pueblos... S. E. ha creído que su suplicio era justo, era necesario y reclamado por los pueblos, y que servirá de lección y de escarmiento saludable para cuantos tengan la desgracia de imitar su pernicioso ejemplo".

la explosión de las pasiones del partido, pues si Salaverry veía claro y calificada bien la inicua conducta de su vencedor para con él, no veía en el fondo de sí mismo con igual claridad. Sus crueldades, sus excesos, sus venganzas se ocultaban a sus ojos bajo la capa de Estado y de sacrificios indispensables, y no alcanzaba a ver quizás lo que en su ambición había de egoísmo, porque antes se sentía abrasado por el amor de la patria. Refiérese que, al llegar al cadalso, habló elocuentemente a los soldados y al pueblo, y puesto de pie y con sus ojos descubiertos recibió la descarga que puso fin a su extraordinaria vida.

Indudablemente Salaverry abrigaba el corazón de un héroe, pero llevado de su carácter extremoso y temerario, señaló su gobierno por actos de crueldad y de violencia que la justicia de la historia no puede perdonarle. No fue el general Valle Riestra la única víctima inmolada por él en el cadalso político sin forma alguna judicial, pues del mismo modo había sacrificado pocos días después al coronel Delgado, colombiano, sin más causa que haber escrito una carta en que hablaba del gobierno de Salaverry (13). Es cierto que la lenidad de los gobiernos y la corrupción de los partidos habían reducido la política a un juego escandaloso de deslealtades, intrigas e inconsecuencias, cuyo eje principal era el ejército, y que este estado de relajación estaba provocando una reacción proporcionada a su violencia. La reacción vino al fin encarnada en Salaverry, furiosa, suspicaz, inflexible, en tren de arrollarlo todo, incluso los amigos, por propensos a la deslealtad, e incluso la ley misma por tardía o ineficaz para herir. Salaverry, en efecto, aterrorizó no sólo a sus enemigos, sino también a sus amigos y partidarios: desterró a Bujanda, su ministro de la guerra y cómplice principal en la revolución del Callao, a Camporredondo, su ministro de hacienda; al general Gamarra, a quien después de Yanacocha, había llamado para asociarlo a su gobierno; y el mismo Ferreiros, con toda su prudencia y lealtad, no estuvo exento de sufrir humillaciones. Cuando el presidente de Bolivia invadió el suelo peruano con el achaque de apa-

(13) Lavalle.—Correspondencia citada.

gar el incendio que él mismo había preparado, el patriotismo de Salaverry revistió una especie de feroz exaltación. De aquí ese reto de guerra a muerte al invasor y a sus cómplices, a que siguió el fusilamiento de dos oficiales, aprehendidos en Arica, de quienes se sospechó que fuesen agentes revolucionarios del enemigo. Así, pues, desde las fortalezas del Callao hasta Socabaya y el patíbulo de Arequipa, aquel extraordinario caudillo hizo su carrera como esas nubes fulminantes que todos contemplan atónitos, temiendo cada cual ver caer el rayo sobre su cabeza.

Mas, por grandes que fuesen las faltas cometidas por Salaverry, no era en verdad a Santa Cruz, jefe de un ejército extranjero, a quien tocaba castigarlas y menos en la forma que lo hizo. Para el presidente de Bolivia, Salaverry no debió ser después de Yanacocha más que un prisionero de guerra, sin que pudiera alegar, para negarle los miramientos de la humanidad y de las mismas leyes, la guerra a muerte declarada por el caudillo peruano en un desbordamiento de cólera y patriotismo exacerbado. Además el mismo Salaverry, en los últimos días de campaña, había invitado a Santa Cruz a regularizar la guerra, y en prueba de su buena voluntad en este punto, le había devuelto algunos oficiales prisioneros. Pero a los ojos del presidente de Bolivia, aquel ilustre prisionero tenía cualidades más imperdonables que sus faltas, y eran su ambición, su patriotismo y su valor indomable, cualidades que habrían dado siempre a Salaverry, a pesar de todos sus defectos, numerosos prosélitos y una gran influencia en el Perú, señalándolo como el más alto campeón de la independencia y nacionalidad de esta república. En una palabra, Salaverry sería mientras viviera, un eterno escollo para la ambición del presidente de Bolivia, en cuyo corazón estaba muy de antemano la perdición de tan terrible émulo. Por eso aceleró los procedimientos judiciales y mandó la ejecución de Salaverry y de sus más denodados capitanes, para sorprender con la noticia de estos hechos consumados, no solamente la opinión de los pueblos, sino también al mismo presidente Orbegoso, como si hubiese temido que un procedimiento judicial más lento, o la equidad, y en último caso la clemencia, abriesen una puerta de salvación para sus víctimas.

Después del combate de Socabaya, cesó toda resistencia y el Perú entero quedó a merced del vencedor (14). Las calamidades sufridas, la necesidad de reposar, el espanto que Salaverry había sembrado en los pueblos, no acostumbrados a caracteres como el de aquel hombre extraño, todo concurrió a que, al menos, se dejaran ir las cosas en el sentido que quisieran imprimirles los directores de la política. Santa Cruz, sin soltar la espada de la mano, se apresuró a realizar sus proyectos antes que los mismos hombres que le habían abierto las puertas del Perú y lisonjeado su ambición, tuviesen tiempo de arrepentirse. El mismo Orbegoso con sus debilidades y voluble carácter le causaba recelos. Desde que aquel general regresó a Lima y tomó de nuevo las riendas del gobierno, viósele rodeado de amigos y consejeros absolutamente adictos a Santa Cruz, a la cabeza de los cuales estaba el general Morán, nacido en Colombia, jefe de la guarnición de Lima. Cuando Luna Pizarro, Mariátegui y otros peruanos que eran del antiguo círculo de Orbegoso, se le acercaron, fueron recibidos con manifiesta frialdad. Este

(14) Salaverry, estando prisionero, mandó a su escuadra la orden de que se sometiese a Orbegoso. Parte de ella se alzó y se sometió sin condiciones, pero el comandante de la escuadra don Carlos García del Postigo se negó a entregar la corbeta *Libertad* y la fragata *Monteagudo*, sino bajo requisitos que intimó por su comisionado don José Félix Iguain, al general Morán, jefe militar del departamento de Lima, el cual, en ausencia de Orbegoso, rechazó las condiciones y declaró piratas ambos buques. Postigo fue con ellos hasta Huanchaco, en busca de Orbegoso, y allí capituló bajo la promesa de indemnidad para sí y sus subordinados. Pero habiendo regresado al Callao, Postigo y el comandante Salmón se asilaron en la *Flora*, corbeta francesa de guerra. El gobierno los reclamó para pedirles cuenta de setenta mil pesos, de que los acusaba responsables. Pero el ministro francés Barrère y el comandante de la *Flora* M. Maulac denegaron la extradición.

En un folleto publicado en Santiago de Chile en julio de 1836, refiere García del Postigo las diligencias que practicó en Islay para volver a Salaverry, que acababa de entregarse prisionero en manos del general Miller, cuando arribó a dicho puerto la escuadra revolucionaria. García del Postigo llegó a prometer que entregaría a Santa Cruz toda la escuadra, que estaba intacta, con tal que se dejase libre a Salaverry. Pero Miller no aceptó y envió el prisionero a Santa Cruz. García del Postigo continuó con la escuadra al norte, y habiéndosele desertado dos o tres barcos, acabó por tratar con Orbegoso.

mismo círculo, al ver a Orbegoso reinstalado en Lima con una división peruana a su lado: al ver reaccionados todos los departamentos y a Salaverry aislado en Arequipa, en medio de una población hostil y en situación de poderlo combatir, sin necesidad de auxilio extraño, había combinado, de acuerdo con la municipalidad de Lima, el proyecto de enviar a Santa Cruz una comisión que, a nombre del Perú, le diese las gracias por la campaña de pacificación, indicándole al propio tiempo no ser ya necesaria en la república la presencia del ejército de Bolivia. Orbegoso y su nueva camarilla desbarataron este proyecto, que indudablemente llegó a noticia de Santa Cruz. Bajo la impresión de síntomas tan alarmantes habíase, pues, lanzado el presidente de Bolivia a recoger en Arequipa el último laurel de la victoria, para emprender a su sombra la nueva organización del país.

Ya, apenas comenzada la campaña del ejército interventor, había convocado Orbegoso, por decreto de 26 de junio de 1835, dado en Arequipa, una asamblea de diputados de los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Puno y Cuzco, que debía reunirse el 26 de octubre en Sicuani, para "fijar las bases de la nueva organización de estos departamentos y su suerte futura". Con el mismo objeto debía reunirse en Huaura, según este decreto, otra asamblea de diputados de los departamentos de Junín, Libertad, Lima y Amazonas, tan pronto como se vieran libres de la dominación de Salaverry.

Terminada la campaña antes del tiempo que se había calculado, proveyóse inmediatamente a la reunión de las indicadas asambleas, fijando un número muy limitado de representantes a los departamentos y excluyendo de esta representación a todo "individuo que se hubiese mezclado en las sediciones de 1834 y 1835". (Decreto de 3 de marzo de 1836). Los papeles públicos fueron sometidos a una junta de censura previa (decreto de 2 de marzo) (15). Con estas precaucio-

(15) También por decreto de 2 de marzo dio Orbegoso a Santa Cruz el dictado de pacificador del Perú, mandó que se le hiciesen en todo tiempo los honores de presidente de la república; que se colocase su retrato en las casas municipales de todos los departamentos y que se le regalase, por cuenta del Estado, una espada de oro, con remates de diamante y esta inscripción: *Gratitud del Perú a su Pacificador*.

nes fue constituida en la villa de Sicuani la asamblea de los departamentos del sur, la cual, bajo la inspiración de don Andrés María Torrico, natural de Bolivia y secretario general de Santa Cruz, declaró por ley de 17 de marzo que aquellos departamentos se constituían en Estado libre e independiente, bajo la denominación de Estado Sud-Peruano, debiendo celebrar con el Estado que se formase en los departamentos del norte y con Bolivia, vínculos de federación, cuyas bases serían acordadas más tarde por un congreso de plenipotenciarios nombrados por cada uno de los tres Estados, quedando entretanto confiada toda la suma del poder público al capitán general don Andrés Santa Cruz, con el título de supremo protector del Estado Sud-Peruano.

Alentado con este triunfo político, y no bien seguro de la opinión de los departamentos del norte, el nuevo Cromwell les dirigió con fecha 20 de marzo, desde su cuartel general de Sicuani, una proclama en que les intimaba casi con la audacia de una orden de rendición, la conducta que les tocaba observar. "Norperuanos, les dijo, nuestros hermanos del sur han proclamado sus antiguos votos por la gran federación, y os invito a ella, contando con vuestros deseos de componer con ellos y los bolivianos una sola familia, bajo del sistema que ha parecido más análogo a los intereses comunes. Juntos hemos roto la coyunda europea, juntos acabamos de recobrar vuestros derechos, usurpados por la rebelión más opresora; juntos gozamos de las ventajas del comercio y de todas las participaciones sociales, y juntos debemos preservarnos de las convulsiones que no habéis podido evitar en la forma que adoptastéis por vuestra desgracia, y cuyos sacudimientos frecuentes han amenazado la tranquilidad de Bolivia. ¿Deseáis el término de vuestras desgracias y poner vuestras vidas y haciendas a cubierto de la anarquía, igualmente que del despotismo? ¿Queréis leyes, paz y estabilidad? Si deseáis estos bienes preciosos e inestimables, seguid el camino que os han trazado vuestros hermanos del sur. Los bolivianos, de cuya amistad habéis recibido pruebas irrefutables, os han ofrecido ser miembros de la confederación; y yo, que alguna vez os he servido con lealtad, que jamás he faltado a mi palabra ni engañado a pueblo alguno, he protestado no abandonaros en esta carrera

ilustre; y sólo con este noble y grandioso objeto he podido resignarme a aceptar el poder que vuestros hermanos del sur me han encargado. Ellos lo han creído necesario y yo también para facilitar el complemento de la gran federación. ¿Qué nos falta para formar una grande, dichosa y respetable familia? Dos Estados lo quieren y os convidan, vosotros deseáis un orden estable, lo desea ardientemente vuestro gobierno y lo exige la humanidad atormentada. ¿Qué obstáculos pueden oponerse a este grito universal y a intereses tan grandes y queridos? Nada y nada puede objetarse ya a esta empresa. Vuestra voluntad, manifestada legalmente en la asamblea de Huaura, bastará para coronarla, y para que, a imitación de los americanos del norte, seamos los del sur felices y respetables".

Después de esto Santa Cruz regresó con un corto acompañamiento a Bolivia, que acababa de reelegirlo por presidente para un nuevo período de cuatro años, dando la vicepresidencia al abogado don Mariano Enrique Calvo, el cual, en ausencia de aquél, había entrado inmediatamente a ejercer las funciones del gobierno y situándose en la ciudad de La Paz, la más próxima a la frontera del Perú. Allí dio cuenta Santa Cruz al vicepresidente de los últimos sucesos consumados en el Perú y le pidió autorización para aceptar el cargo de supremo protector del Estado Sud-Peruano, la cual, por de contado, le fue concedida; y después de acordar diversas medidas para dar consistencia a los hechos consumados y a los que debían consumarse todavía tocante a la federación, partió de nuevo para el Perú. En conformidad de las instrucciones de Santa Cruz, el gobierno de Bolivia reunió extraordinariamente el Congreso en la villa de Tapacari, lugar solitario, pobre e incómodo, a cincuenta leguas de La Paz y veinte de Cochabamba, como si se tuviese el propósito de aislar a los legisladores al influjo de las poblaciones dotadas de más cultura y espíritu público. Este Congreso, cuya docilidad estaba ya probada, pues era el mismo que había aprobado el pacto de intervención del 15 de junio e investido a Santa Cruz de todas las facultades necesarias para ejecutarlo, abrió, pues, sus sesiones en la expresada villa, y por ley de 18 de junio de 1836 sancionó, a nombre de la nación, todos los actos, órdenes y

decretos expedidos por el capitán general presidente de la república, "durante la gloriosa campaña pacificadora del Perú" y lo autorizó "para tomar cuantas medidas crea convenientes al sostenimiento de la moral y de la gloria del ejército boliviano mientras se halle fuera del territorio de la república, bajo sus inmediatas órdenes, como también para arreglar y resolver cuanto concierna al objeto de completar la federación a que se adhirió Bolivia en la ley de 22 de julio de 1835, lo mismo que para dirigir sus relaciones exteriores conducentes a tan importante negocio". Dispuso asimismo por la citada ley, que las bases que el Congreso de plenipotenciarios "nombrados por el gobierno" fijase para establecer el gran pacto federal, se someterían a la legislatura de 1837 para su aprobación, y que las alteraciones que el pacto federal introdujese en la constitución política de la república, se tuvieran como bases de reforma presentadas por el Congreso de 1836 al de 1837, según los trámites constitucionales (16). Se ve, pues, que Santa Cruz procuraba salvar las formas legales, al menos en lo tocante a Bolivia, al hacer en su ley fundamental las grandes alteraciones consiguientes al sistema federal. Por lo que hace al Perú, ofrecíanse sobre este punto dificultades que el presidente de Bolivia no vio, o lo que es más probable, no quiso ver, pues todas las argucias de los peritos en el derecho público no habrían podido resolverlas. ¿Con qué derecho, en efecto, la Convención y el Gobierno del Perú había echado por tierra la ley fundamental recién jurada y promulgada por ellos mismos, suscribiendo el pacto de intervención y federación y poniendo los cimientos de un nuevo edificio político? ¿Qué leyes autorizaban la división del Perú en dos Estados y su confe-

(16) "El mismo congreso obsequió a Santa Cruz las haciendas de Chíncha y Anquioma, radicándolas en su familia. La adulación no olvidó al doctor Calvo, a quien el congreso dio una medalla de brillantes que costó más de diez mil pesos; hízole también general de división, sin que jamás hubiese servido siquiera en la guardia nacional, y el vice presidente tuvo la poca cordura de aceptar un puesto que no estando en consonancias con sus antecedentes, no podía menos que hacerle perder en la opinión. El congreso dio también un sobresueldo de mil pesos anuales al doctor don Andrés María Torrico, secretario general de Santa Cruz".— *Ensayo sobre la historia de Bolivia*.

deración con Bolivia? La actitud del gobierno de Orbegoso y de la Convención dejó de ser legítima desde que contra la constitución promovieron un nuevo orden de cosas que ni siquiera estaba previsto por ella, y el procedimiento de aquellos dos poderes, al tratar con Santa Cruz, fue tan arbitrario y tan revolucionario como el de cualquier poder de hecho. Pero sigamos adelante.

El 3 de agosto inmediato se instaló en la villa de Huaura la asamblea de los diputados del norte, y por la ley dada el 6 del mismo mes declaró la existencia del Estado Nor-Peruano, confió igualmente a Santa Cruz toda la suma del poder público, que Orbegoso acababa de renunciar, y sancionó compromisos análogos a los del Estado Sur-Peruano. Pero la asamblea del norte llevó aún más lejos su condescendencia a la ambición de Santa Cruz, y a este respecto son muy dignas de nota algunas disposiciones de la ley que acabamos de citar. He aquí esas disposiciones en su forma original: "Art. 10. Un congreso de plenipotenciarios, nombrados por cada uno de los predichos Estados, acordará y sancionará las bases de la Gran Confederación Perú-Boliviana. Art. 11. La elección de los plenipotenciarios del Estado Nor-Peruano, la hará el Protector, quedando a su juicio el tiempo de su convocatoria, el lugar de su reunión y el número de ellos. Art. 12. Fijadas las bases de la confederación, se reunirá un congreso que, conforme a ellas, dé y sancione la constitución política del Estado Nor-Peruano. Art. 13. El Supremo Protector del Estado dará el reglamento que fije el número de los diputados para el congreso constituyente, el modo y forma de su elección, y designará la época y lugar en que deba reunirse. Art. 14. Para que el gran mariscal don Andrés Santa Cruz obtenga el nombramiento de Supremo Protector de la Gran Confederación emite desde ahora sus votos el Estado Nor-Peruano, de conformidad con los deseos de todos los pueblos". Y sin embargo, ambas asambleas comenzaban por declarar en sus respectivas leyes que la constitución de uno y otro Estado y su federación con Bolivia debían hacerse "bajo la forma de gobierno popular representativo".

Santa Cruz promulgó en los dos nuevos Estados peruanos los códigos civil y penal de Bolivia, antes de que el poder om-

nímodo que le habían confiado pudiera sufrir alguna limitación. Y al fin, por decreto de 28 de octubre de 1836, dado en Lima, declaró establecida la Confederación Perú-Boliviana, no sin haber anticipado la noticia de este acontecimiento político a los gabinetes de América, exponiéndoles las miras profundamente pacíficas y conciliadoras que habían concurrido a la creación de aquel nuevo cuerpo político, al que los gobiernos sudamericanos no debían mirar con inquietud alguna, sino, al contrario, como una garantía de orden en el continente y como un dique contra la anarquía.

En el mismo decreto se previno que las bases de la confederación serían fijadas por un congreso de plenipotenciarios, correspondiendo tres a cada estado, el cual se reuniría en Tacna el 24 de enero de 1837.

Santa Cruz dio por un hecho legítimamente consumado la confederación Perú-Boliviana. Pero su ambición, que ha tenido días de supremo orgullo y felicidad con la gloria de los triunfos militares y con la expectativa de un rico botín político, no está ahora satisfecha. El botín está en sus manos, pero teme perderlo, o teme, al menos, no poderlo gozar tranquilamente. Veamos por qué.

CAPITULO XX

Actitud del gobierno de Chile con respecto al Perú.—Reclamo de Orbegoso con motivo del reconocimiento del gobierno de Salaverry.—Contestación del gabinete de Santiago.—Riva Agüero y Pardo son acreditados como plenipotenciarios de los dos gobiernos del Perú, y ambos son recibidos por el gobierno de Chile.—Reclamos de Pardo.—Pretensiones de Riva Agüero.—Conducta del general Orbegoso después de su regreso a Lima.—Su primera declaración sobre el tratado con Chile.—Decreto del gobierno de Chile sobre este mismo tratado.—Opinión de *El Araucano*.—Consultas de Orbegoso para tomar una resolución definitiva con respecto al tratado.—Santa Cruz procura que el presidente del Perú desahucie por sí el tratado.—García del Río, ministro de hacienda de Orbegoso.—Su resolución y su informe con respecto al tratado.—Juicio acerca de este informe.—Medidas definitivas del gobierno del Perú con relación al tratado con Chile.—Opinión del gobierno de Chile expresada en *El Araucano*.—Verdaderos inconvenientes del tratado del 20 de enero.—Protesta Inglaterra contra el tratado ante el gobierno protectoral de Santa Cruz.—Conducta del "agente de negocios" de Santa Cruz en Chile.

Con la más viva curiosidad y con estudiada circunspección había seguido el gobierno de Chile el desenvolvimiento de los hechos que acabamos de referir. La vecindad, las antiguas relaciones, los intereses y ciudadanos chilenos que existían en el Perú, eran sobrada causa para que Chile mirase con solícita atención la suerte de aquella república.

Un paso imprudente, sin embargo, había dado el gabinete de Santiago al decidirse a negociar con el gobierno de Salaverry la ratificación del tratado de 20 de enero que había firmado el plenipotenciario de Orbegoso, supuesto que un procedimiento de este género, si era justificable a los ojos del derecho, no había de tener la menor excusa ante la tolerancia de las pasiones de partido, y como quiera que el gobierno de Salaverry fuese, hacia la época de la ratificación dueño de casi todo el Perú, siempre era de temer que lo abandonase la for-

tuna, tan caprichosa e inestable, sobre todo en los períodos de revolución, viniendo entonces el tratado a tener una suerte precaria y efímera. Hallábase Orbegoso reducido al solo departamento de Arequipa, pero lleno de confianza en el éxito de las armas de Santa Cruz, cuando tuvo noticia de haberse practicado en Lima, bajo los auspicios del gobierno de Salaverry, el canje de las ratificaciones del tratado con Chile. Malamente impresionado por este suceso hizo que su secretario general don Mariano Sierra, dirigiera (11 de octubre de 1835) una nota al gobierno chileno, manifestando la extrañeza con que la autoridad legítima del Perú había sabido el reconocimiento hecho por Chile del poder usurpado por Salaverry, reconocimiento que aquella autoridad no podía considerar sino como el resultado de un engaño o de una sorpresa, mediante la audacia con que el usurpador había asegurado a los demás gobiernos americanos que el poder nacido en la revolución del Callao, había sido proclamado por los pueblos. En consecuencia, el secretario general del gobierno de Orbegoso entraba en algunos detalles sobre los antecedentes del gobierno de Salaverry, a fin de "deshacer esta equivocación que pudiera ser trascendental a la amistad, buena inteligencia y armonía que felizmente reina entre los estados chileno y peruano...". A esta nota, en que se deslizaba ya una amenaza, contestó el gabinete de Santiago procurando justificar su conducta con los principios de una estricta imparcialidad. "No es fácil a los gobiernos extranjeros (dijo el ministro Portales, que desde septiembre, como se recordará, había vuelto al gabinete) caracterizar con exactitud los accidentes de una revolución, y haciéndolo, se expondrían frecuentemente a graves y funestos errores. Es cierto que en los últimos sucesos del Perú hemos visto aparecer un poder nuevo, pero también lo hemos visto en pocas semanas avasallar la obediencia en casi todos los departamentos, sin que en esta rápida mutación tuviese parte o pudiese a lo menos columbrarse de lejos la acción de una fuerza capaz de comprimir la voluntad de los pueblos. Estábamos, pues, autorizados para mirar el orden de cosas a que dio principio el general Salaverry, como una de las varias facetas que ha tomado la revolución en el Perú; y no nos hallábamos en el caso de escudriñar su origen y examinar sus títulos, de lo que

ni éste ni los otros gobiernos americanos habían dado ejemplo en ocasiones semejantes. Nos atenemos a la superficie de los hechos; no era nuestro deber, ni el interés del estado chileno pasar más allá. Ambos partidos se acusan mutuamente de usurpación e injusticia. Al pueblo peruano es a quien toca dirimir esta litis y, sea cual fuere su fallo, lo respetaremos. Entre tanto, nada nos obliga a suspender con ninguna de las dos fracciones de la república peruana las comunicaciones antiguas. Agregue VS. a estas razones el colorido que la posesión de la capital debía dar a la autoridad erigida por el general Salaverry, y la necesidad de mantener en ella un agente que protegiese las personas e intereses chilenos que existen en el departamento de Lima, y me lisonjeo que echará de ver que la conducta que ha parecido al excelentísimo señor presidente tan extraña, no es otra en sustancia que la observada por los demás estados que tenían agentes consulares y diplomáticos en aquella ciudad y los han conservado para tratar con el nuevo gobierno bajo las mismas formas exteriores que con los gobiernos precedentes" (1).

El general Orbegoso no se limitó sólo a enviar al gobierno de Chile la nota que hemos referido, sino que en el mismo mes de octubre despachó credenciales de plenipotenciario cerca de este gobierno al mariscal don José de la Riva Agüero, antiguo presidente del Perú, el cual se hallaba en Chile a causa de los últimos trastornos de aquella república y de las persecuciones de Salaverry, a quien odiaba de todo corazón, pues aparte de la soberbia enconosa que había en el fondo del alma de aquel antiguo caudillo del Perú, estaba persuadido de que, sin la revolución de Salaverry, habría llegado de nuevo a la presidencia de la república.

Entre tanto, Salaverry enviaba también un plenipotenciario al gobierno de Chile, habiendo designado para este cargo

(1) Nota de 1º de diciembre de 1835. No está demás recordar que el más caracterizado consultor del gabinete de relaciones exteriores, en ésta como en las demás cuestiones de derecho internacional que ocurrieron en aquella época fue el publicista don Andrés Bello, oficial mayor de dicho gabinete.

a don Felipe Pardo, que desde meses antes estaba nombrado plenipotenciario del Perú para la corte de España (2).

Para el gabinete de Santiago era en verdad un conflicto el nombramiento de estos dos ministros diplomáticos, que venían a representar el Perú a nombre de los dos gobiernos o de los dos partidos que se dividían aquella república. Negarse a recibir a entrambos habría sido tal vez el mejor partido, si la neutralidad de Chile hubiese optado por no tratar con ninguno de ambos gobiernos desde el principio de la contienda. Pero ya no era tiempo. Recibir a un ministro con exclusión del otro habría sido dar la razón a un gobierno o a un partido contra el otro. Además, estaba ya en vigor el tratado de 20 de enero y sobre la base de sus estipulaciones se estaban proyectando y ejecutando especulaciones mercantiles por parte de ambas repúblicas. El gobierno se decidió, pues, a recibir a los dos ministros mencionados, apoyándose en los principios adoptados por el derecho de gentes y la práctica de las naciones en orden a la prescindencia y neutralidad con que cada una debe mirar las divisiones intestinas de las otras. Mas, este paso no tuvo lugar, sin que el ministro acreditado por Salave-

(2) Pardo fue enviado en sus primeros años por sus padres a la metrópoli, donde recibió una esmerada educación y acreditó dotes intelectuales que le granjearon la estimación de sus maestros, particularmente de don Alberto Lista, cuya fama de poeta, literato y hombre docto, obra es no sólo de sus estudios y escritos literarios, sino también del acierto con que dirigió la instrucción de diversos ingenios de España y de América, que no tardaron en ilustrar las letras españolas en ambos mundos. Pardo fue uno de los discípulos más distinguidos de aquel célebre maestro, y llegó a ser uno de los escritores más notables de la América española, sobre todo como poeta satírico. Aparte de esto, había en Pardo cualidades que debían asignarle desde temprano un lugar eminente en la escena política del Perú: "Pardo es un joven de 29 años (decía Lavalle al gobierno de Chile, dándole noticia del nombramiento de aquel sujeto para la delicada misión a España), pero tiene el juicio y la prudencia de la vejez. Es abogado de estos tribunales, y a un talento elevado y despejado y los conocimientos de su profesión, añade ideas generales que lo hacen digno de la comisión que ha recibido".

Pasóse algún tiempo sin que Pardo pudiese emprender su viaje a España, hasta que decidido Salaverry a enviar un ministro a Chile, le confirió también este cargo en octubre de 1835, y vino a desempeñarlo en la inteligencia de continuar en seguida su viaje a la Península.

rry reclamase para sí el derecho exclusivo de ser recibido como representante del Perú, negando a Orbegoso todo título para acreditar ministros diplomáticos. Sostenía, en efecto, el ministro Pardo que el gobierno de Orbegoso no existía, fundándose en los decretos por los cuales había trasladado éste sus facultades al general Santa Cruz como pacificador del Perú, y de aquí deducía que desde el mes de julio de 1835 no había en el Perú más que dos autoridades: la del general Salaverry, que debía considerarse como autoridad peruana, y la del Presidente de Bolivia, que era el jefe de una fuerza extranjera e invasora; de todo lo cual resultaba que no había razón alguna para reconocer en el enviado de Orbegoso el carácter de ministro diplomático. El ministro de relaciones exteriores respondió a este argumento demostrando que los decretos a que se refería Pardo habían tenido sólo por objeto investir al presidente de Bolivia de ciertas facultades extraordinarias, constituyéndolo en delegado del presidente Orbegoso, quien, por otra parte, había continuado y continuaba ejerciendo en Arequipa las facultades propias de un gobierno (3). Lo cierto es que ambos diplomáticos fueron recibidos sucesivamente con las solemnidades de estilo.

A poco llegó a Chile la noticia de que Salaverry se encontraba en Arequipa, hacia donde se operaba un movimiento de concentración del ejército de Santa Cruz, mientras Orbegoso se restituía a Lima y reasumía el mando de las provincias del

(3) Los documentos y piezas diplomáticas relativos a esta cuestión fueron publicados en *El Araucano* de 4 de noviembre de 1836, N° 322. Apenas se supo en Lima el nombramiento de Pardo para Chile, circuló el rumor de que su misión tenía por objeto obtener el apoyo de esta república para rechazar a Santa Cruz (Lavalie, correspondencia citada). No hemos encontrado, entre los numerosos documentos que corresponden a esa época, ninguno que acredite insinuación ni negociación de parte del ministro de Salaverry sobre el particular, si bien es cierto que en asuntos de esta naturaleza suelen emplearse arbitrios de negociación que no quedan documentados. Por lo demás, es evidente que, después de la caída de Salaverry y establecido una vez el gobierno protectoral en la república del Perú y Bolivia, don Felipe Parco fue uno de los agentes más activos y eficaces que se esforzaron en promover la intervención de Chile para destruir el protectorado y devolver a aquellas dos repúblicas su antiguo ser e independencia.

norte. Todas las noticias sobre el estado de la revolución en el Perú pintaban como desesperada la situación de Salaverry. Desde este momento Riva Agüero, que en los primeros días de su misión había observado una conducta circunspecta, aunque se le había visto asociado casi exclusivamente de enemigos notorios del gobierno chileno, tomó una actitud erguida y dirigió a éste pretensiones y reclamos extraños y hasta impertinentes. Comenzó, en efecto, por exigir al ministerio de relaciones exteriores, en virtud de instrucciones particulares que decía haber recibido de Lima, la detención y arraigo del ministro Pardo hasta que restituyese unos fondos que había recibido del erario de Lima como diplomático nombrado para la corte de España. A esta rara demanda, que por supuesto objetó el gobierno, añadió luego la de que se impusiese silencio y se castigase, por orden del mismo gobierno, a los autores de ciertos artículos en que era atacado Riva Agüero (4). El ministro de relaciones exteriores contestó remitiendo la querrela a las prescripciones de la ley de imprenta.

Esta notoria animadversión del ministro Riva Agüero, que lo arrastró, como luego veremos, a maniobras y compromisos

(4) Cuando se supo en Chile la total destrucción del gobierno de Salaverry, Riva Agüero pidió al gobierno que declarase desaforado del carácter diplomático a don Felipe Pardo y entabló demanda contra éste ante los tribunales de justicia, siempre con la pretensión de constreñirlo a devolver al mismo Riva Agüero, como representante del Perú, los fondos indicados. El lenguaje empleado en sus notas sobre este asunto parecía dictado por un odio profundo al joven diplomático, que, entre tanto, gozaba de la mejor opinión y de una general simpatía en la Sociedad de Santiago. Al ver Riva Agüero que ni en el gobierno ni en los tribunales encontraba eco su odiosa pretensión, la reiteró todavía al ministro de relaciones exteriores en nota de 23 de abril de 1836, que terminó con estas palabras: "Cumpliendo el infrascrito con lo ordenado por su gobierno, protesta, a nombre de éste los perjuicios que se seguirían al Perú en el caso de que don Felipe Pardo y don Pedro Beltrán (su secretario) se ausentasen de Chile antes de entregar al infrascrito los fondos, credenciales y sellos que tienen en su poder". Entre tanto Pardo, una vez persuadido de que su misión a España no podía tener lugar, a causa de la caída de Salaverry, pidió al mismo gobierno de Orbegoso que designase un comisionado con quien liquidar en Chile la cuenta de los fondos anticipados en virtud de aquella misión. (Véase el legajo:—Enviados peruanos, 1836-1849—en el ministerio de relaciones extreriores).

de verdadera conspiración contra el gobierno de Chile, propendía a fomentar los resentimientos del general Orbegoso, que no podía perdonar a Chile el que no solamente se hubiese negado a prestarle recursos contra Salaverry (5), mas también reconocido a éste como autoridad y tratado con él.

Desde los primeros días de su regreso a Lima, Orbegoso desplegó en general sentimiento y ejecutó actos que sorprendieron a los que conocían su carácter. Uno de sus primeros actos fue hacer fusilar al coronel Guillén, sin dar explicación sobre los motivos de esta ejecución. "Orbegoso (escribía Lavalle) parece que quiere presentarse hoy al mundo como hombre absolutamente distinto del que fue el año 34. El cadalso está levantado para todos los jefes de su adversario que caigan en sus manos. El coronel Llerena ha sido ejecutado por su orden en el norte y no escaparán de esta pena los demás que sean tomados prisioneros. El general Morán ha recibido órdenes muy severas a este respecto: todo jefe de Salaverry que sea prendido, deberá perecer a las dos horas" (6). En la misma comunicación agregaba que Ferreiros, el más moderado de los ministros de Salaverry, había escapado de ser despedazado por la plebe de Lima y estaba asilado en un buque extranjero.

Por lo que hace a las relaciones con Chile, el primer acto de desquite de Orbegoso fue una simple declaración de 14 de enero de 1836, en la que respondiendo su ministro general a una consulta del administrador principal de la aduana sobre si debían o no considerarse vigentes los tratados entre el Perú y Chile, decía tener orden del presidente para contestar "absolviendo definitivamente el punto consultado: que aún cuando los tratados no han sido ratificados por el gobierno legítimo de la nación y que tampoco puede proceder a nuevas ratificaciones por hallarse circunducto el término acordado por

(5) Propúsose al gobierno de Chile, por parte del de Orbegoso, según refiere *El Araucano*, que se vendiese al Perú el bergantín de guerra *Aquiles*, debiendo pasar al servicio de esta república con la misma oficialidad y tripulación que tenía a bordo, proposición a que el gobierno chileno se negó rotundamente.

(6) Oficio de 8 de febrero de 1836.

los estatutos diplomáticos, considerando S. E. que los preliminares fueron ajustados por el ministro plenipotenciario enviado por la suprema autoridad legítima, y teniendo presente que de anularlos resultarían insanables perjuicios a los comerciantes que garantidos por ellos han girado sus especulaciones en conformidad con tales tratados, ha dispuesto declararlos subsistentes por el término de cuatro meses contados desde la publicación de esta suprema resolución".

No era esta medida un rechazo expreso y rotundo del tratado, pero había sobrada razón para estimarla como un síntoma de mala voluntad, bien que contenida aún dentro de los límites de cierta prudencia. "He hecho una visita al general Orbegoso (escribía Lavalle el 18 de enero) y lo he visto muy irritado con el gobierno de Chile". En realidad esta era la situación de ánimo de Orbegoso. Pero Salaverry estaba con un ejército en las playas de Arequipa y las armas del pacificador venido de Bolivia, no habían concluido su tarea, por lo cual era necesario todavía guardarse de dar al desquite contra Chile el carácter de una provocación. Además, había pendientes algunas especulaciones del mismo comercio peruano que se habían emprendido bajo la fe de las estipulaciones del tratado. De aquí, pues, el que la declaración referente a éste no lo anulase directa e inmediatamente.

El gobierno de Chile, que esperaba del gabinete de Lima una explicación directa y razonada sobre la suerte del tratado, quedó sorprendido al recibir una comunicación lacónica del plenipotenciario Riva Agüero, a que iba adjunta la copia de un oficio en que el ministro de relaciones exteriores del Perú trascribía a este funcionario la suspensión del tratado y le daba orden de impartir la noticia de esta medida al gobierno de Chile. Pero informado éste con anterioridad, por otros conductos, acerca de esta resolución, acababa de tomar sus precauciones, dictando, con fecha 20 de febrero por el ministerio de hacienda, este decreto:

"Anunciándose por los papeles públicos la existencia en la capital del Perú de una administración que desconoce los actos del gobierno que la ha precedido, y pareciendo necesario tomar medidas de precaución para el caso (que no es de esperar) de sobrevenir alguna variación en las reglas a que

se hallan sujetas en el departamento de Lima las relaciones comerciales entre esta república y la del Perú, ha tenido el gobierno por conveniente acordar: que todos los buques de bandera peruana y chilena que en lo sucesivo descarguen en cualquiera de los puertos de la república producciones, efectos o manufacturas privilegiadas por el tratado de 28 de julio de 1835, después de cobrársele los derechos establecidos en él, se sujete a fianzas que sus dueños o consignatarios otorgarán a satisfacción de los ministros responsables de las aduanas, obligándose por ello al pago de todos los derechos que se adeudaban por el mismo giro antes de la observancia de dicho tratado; debiendo subsistir las fianzas hasta nueva orden del gobierno, que se dará con conocimiento del modo con que nuestros buques de comercio, producciones, efectos y manufacturas chilenas sean considerados en el Perú".

El Araucano, que por este tiempo tenía un carácter oficial más acentuado, hizo, con referencia a la suspensión del tratado por Orbegoso, este corto pero significativo comentario: "La resolución definitiva de suspender el tratado existente entre las repúblicas chilena y peruana, tomada por la administración del general Orbegoso, no nos ha sorprendido de ninguna manera... La breve experiencia que se ha hecho de los efectos de este tratado demuestra suficientemente que no es el interés de Chile subsistir en un pacto que sólo se observa religiosamente por su parte, a pesar de la decidida ventaja que concede a los intereses peruanos. ¿Qué beneficio ha reportado con él nuestra agricultura y comercio, que pueda compararse con el que ha recibido la agricultura del departamento de Lima? Los azúcares peruanos han disfrutado completamente de la rebaja de derechos en los puertos chilenos, mientras que nuestro comercio de granos ha estado sujeto en el Callao a providencias arbitrarias que han hecho enteramente ilusorias, con respecto a ellos, las estipulaciones del tratado. Las circunstancias presentes del Perú no nos animan a esperar que bajo el nuevo orden de cosas mejoren nuestras relaciones comerciales con aquel país. Todos saben que el pacto que la administración del general Orbegoso echa por tierra, fue celebrado por un plenipotenciario suyo y con arreglo a sus instrucciones. La circunstancia de haber sido ratificado por un

gobierno que el presidente del Perú califica de ilegítimo, no se oponía a que se sanase este vicio por medio de una nueva ratificación, previo un ajuste entre las dos repúblicas para prorrogar el plazo acordado. Esta providencia lo salvaba todo y hubiese dejado bien puesta la buena fe de la administración peruana. Es claro, pues, que se deseaba de todos modos poner fin al tratado. Creemos que por parte de Chile no habrá dificultad en suscribir a esta medida, y que lejos de reclamar contra ella, debemos más bien felicitarnos de ver disueltas unas obligaciones que, según todas las apariencias, iban a pesar exclusivamente sobre el pueblo chileno" (7).

Siguióse algún tiempo de expectación y silencio sobre este punto para los gobiernos de ambas repúblicas. Entre tanto se acercaba el término de los cuatro meses designado por Orbegoso para la suspensión del tratado, y era indispensable tomar una resolución que redimiese al comercio de las dos naciones, de la situación oscura y precaria en que estaba colocado. A mediados de abril quiso el presidente del Perú oír el dictamen y tomar el consejo de algunos individuos y celebró, al efecto, una conferencia en que propuso, siguiendo su propia opinión, prorrogar por algún tiempo más el tratado con Chile. Esta medida a que, según parece, se inclinaban los más de los concurrentes, fue tenazmente rechazada por un tal Miranda, que opinaba por la anulación del tratado. "El señor Miranda (escribía Lavalle, en oficio de 22 de abril) es un español que, sin carácter público de ninguna especie, está al lado del general Orbegoso, y en realidad es el miembro principal de la administración, porque su opinión es siempre la que prevalece. Se cree generalmente que el general Santa Cruz, con quien está ligado por parentesco de afinidad, le ha puesto allí para observar todo lo que pasa cerca del general Orbegoso. El señor Miranda tiene algo de médico y menos de literato, pero es muy presumido. Me parece que a Chile no lo mira con buen ojo".

Por este tiempo Santa Cruz era protector del Estado Sud-Peruano, cuya asamblea, según ya vimos, le había confiado toda la suma del poder público, de modo que la autoridad

(7) *El Araucano* de 26 de febrero de 1836.

de Orbegoso sólo comprendía las provincias del norte, cuyo gobierno estaba dispuesto a renunciar y en donde surgiría bien pronto el Estado Nor-Peruano para ponerse también bajo la autoridad de Santa Cruz, que ya tenía a sus órdenes un ejército de 11.000 hombres. En este estado de cosas embrionario y transitorio, en el cual iba operándose a gran prisa una transformación política para el Perú, pudo el gobierno de Orbegoso encontrar excusa bastante para negarse a ratificar los tratados con Chile, en que no estaba previsto ciertamente el caso de aquella transformación. Orbegoso no era ya dueño de obligar por el tratado a las provincias australes del Perú, erigidas en Estado independiente y gobernadas por Santa Cruz, por manera que, tratándose de la ratificación de un pacto que comprendía al Perú entero, habría sido necesario que concurriese también el protector del Estado Sud-Peruano. Pero Santa Cruz no quería echar sobre sí la responsabilidad del desahucio de un tratado que en realidad no aprobaba, y halló más cómodo dejar este espinoso asunto en manos de Orbegoso, en la inteligencia de que los agravios de éste contra Chile y el consejo de amigos y agentes que estaban en los planes de Santa Cruz, resolverían la dificultad. A los consejeros oficiosos que, como Miranda, rodeaban al Presidente Orbegoso, agregáronse luego hombres de más alta importancia y de más eficaz influencia.

Santa Cruz envió a Lima, en calidad de plenipotenciario, al general don Ramón Herrera, uno de los hombres de su mayor confianza; y el conocido colombiano don Juan García del Río fue a hacerse cargo del Ministerio de Hacienda. Este célebre escritor y hombre de Estado, que a fuerza de servir a distintos países y gobiernos de la América española (8) había llegado a no tener patria, ligado ahora íntimamente a Santa Cruz, como lo estuvo antes, bien que en empresas de más elevado carácter, a San Martín y a Bolívar, de quienes fue ministro de Estado, tenía en perspectiva la cartera de hacienda de la futura gran confederación Perú-Boliviana; de manera que al tomar el cargo de ministro de hacienda de Or-

(8) En 1818 había sido oficial mayor de R. E. en Chile y en 1833 ministro de hacienda en el Ecuador.

begoso, estaba ya resuelto a poner fin a la actitud indecisa de éste en cuanto al tratado, mediante una solución que, si no fue previamente acordada con Santa Cruz, consultó en todo caso sus deseos. García del Río era muy capaz de seducir a los hombres fuertes y arrastrar a los débiles: tenía instrucción variada, maneras distinguidas, y su talento, tal vez más brillante que sólido, se explayaba bajo las formas seductoras de una elocuencia abundante, fácil y ardorosa. El nuevo ministro de hacienda no vaciló, pues, en declararse por la anulación del tratado, y al efecto redactó un extenso dictamen en que haciendo una aplicación sofisticada de los principios más obvios de la ciencia económica y de la política, se propuso demostrar que el pacto era contrario "a los intereses generales y al honor de la nación". Era preciso alarmar un poco el amor propio nacional en este asunto, como un arbitrio para docilitar a los comerciantes y propietarios peruanos que se creían favorecidos por el tratado, a mirar con menos repugnancia su anulación.

Los especuladores y productores de aquellos artículos que tenían por principal mercado a Chile, estaban satisfechos de la experiencia hecha durante los pocos meses en que se había practicado el pacto, y aún habían intentado manifestar su conveniencia al gobierno. El mismo tribunal del consulado de Lima, haciendo eco a esta opinión, había hecho sus representaciones a la autoridad para inducirla a respetar el tratado.

Pero demos una ojeada al informe del ministro de hacienda sobre este arduo negocio, ya que sus opiniones no sólo contribuyeron a formar el criterio con que algunos contemporáneos juzgaron la política exterior del gobierno de Chile, particularmente en sus relaciones con el Perú y en la actitud que tomó con respecto a la confederación Perú-Boliviana, sino que también han influido posteriormente en escritores que han narrado y juzgado los hechos en que nos estamos ocupando (9).

(9) Vicuña Mackenna en su *Don Diego Portales* ha juzgado los tratados en cuestión, siguiendo al pie de la letra las opiniones expresadas en el informe de García del Río, y haciendo consistir por tanto la causa efi-

Se recordará que las bases más esenciales y características del tratado, cuyo extracto dimos en el capítulo XVIII, consistían en la mutua protección acordada a la marina mercante de ambos países; en no imponer a sus respectivos productos y manufacturas, por vía de derecho aduanero, más que la mitad del que se cobrase a las demás naciones, salvo las americanas de origen español, a las cuales podrían concederse por tratados las mismas exenciones y privilegios; en practicar recíprocamente el comercio de tránsito, sin entorpecerlo por gravámenes especiales, de modo que las mercancías extranjeras, sacadas de los almacenes de aduana de cualquiera de las dos repúblicas, no serían sometidas en los puertos de la otra a mayores derechos que si procediesen directamente de los países productores de ellas.

El ministro de hacienda de Orbegoso se fijó particularmente en estas bases que "examinadas (dijo en su informe) bajo el aspecto de sus resultados duraderos para los intereses mercantiles del país, en general, son perjudiciales en cuanto afianzan a Chile su actual supremacía comercial en detrimento del Perú". He aquí ahora lo principal de su razonamiento en favor de esta tesis: "Entre los puntos cardinales de la política de este país, uno de ellos debe ser fomentar su comercio directo con la Europa, con los Estados Unidos de América, con todos los pueblos del universo; y este importante objeto no podrá lograrse nunca mientras se aseguren a Chile por un tratado las ventajas que le concedía el que se firmó en Santiago el 20 de enero de 1835. Aquel país está en posesión de algunas respecto del Perú, por su situación geográfica; y ellas serán infinitamente mayores, si este gobierno, en vez de procurar contrapesarlas por medio de reglamentos y disposiciones mercantiles que no puedan ser tachados de injustos, ni de liberales, pero que sean juiciosos y duraderos, confirma y extiende aquellas ventajas naturales, a virtud de concesiones legales, perniciosas a los intereses peruanos. Cuando uno de los objetos primarios que debe proponerse el gobierno es volver

ciente de la guerra de Chile contra la confederación Perú-Boliviana, en el propósito de asegurar a toda costa la supremacía mercantil de Chile en el Pacífico.

al puerto del Callao su pasada consideración y preferencia para que vengan a surtirse en él, como en épocas más felices, los negociantes de los Estados y puertos del norte en el Pacífico, por las bases de aquel tratado quedaría siempre el Callao tributario de Valparaíso u ocupando un lugar secundario, puesto que ocurriendo allá primero todas las negociaciones venidas del otro lado del Cabo de Hornos, allá acudirían los que tuviesen capitales que destinar a especulaciones mercantiles, por la seguridad de obtener mejor surtido. Tal sería el resultado infalible mientras subsistiese lo estipulado en los artículos 24 y 26 del tratado que hoy ocupa la atención del ministerio: es decir, mientras los buques chilenos tengan preferencia sobre los extranjeros en el pago de los derechos de tránsito o trasbordo sobre los efectos también extranjeros sacados de los puertos de depósito de aquel Estado; y mientras las mercaderías extranjeras sacadas de los almacenes de depósito de Chile y transportadas en buques chilenos o peruanos a los puertos de este país, no sufrieran recargo alguno, a más de los derechos comunes de importación que pagan o pagaren las mismas mercaderías cuando pasan sin entrar a los almacenes predichos. Si se quiere, Excmo. señor, que el comercio concorra a nuestros puertos, que el país se vivifique por la circulación de capitales y por la multiplicación de los cambios; que Lima recobre su antigua opulencia, y que no esté meramente sujeta a recibir los artículos necesarios para su consumo; y, por último, que a estas mejoras materiales sucedan los mejoramientos morales, es de absoluta necesidad hacer que desaparezcan las trabas al comercio directo con todos los pueblos de la tierra, y atraerlo a nosotros por medio de un reglamento liberal e ilustrado de depósito, trasbordo, almacenaje y pago de derechos de puerto y de introducción.

"El ministerio es de sentir, Excmo. señor, que los tratados que conceden favores comerciales a un Estado, en vez de ser útiles a los pueblos, y señaladamente a los pueblos infantiles, son perjudiciales: 1º porque toda nación que se precie de justa, liberal e ilustrada debe tratar con perfecta igualdad a las demás en sus relaciones mercantiles, sin dar más preferencia a ninguna que la que resulta de la naturaleza misma de

las cosas, y sin sujetarse a trabas y comprometimientos, especialmente en lo relativo a sus derechos y reglamentos de aduanas. La razón es que todo privilegio a este respecto es necesariamente odioso; causa que otros países que no gocen de las mismas excepciones adopten medidas de represalia y refluye siempre, más o menos tarde, en contra de los mismos países, cuyo comercio se trataba de proteger; 2º porque rara vez puede establecerse un caso en que haya perfecta reciprocidad en lo estipulado, en razón de la diversidad de posición, circunstancias e intereses. Aún respecto de Chile, examinadas a la luz de la imparcialidad, no son verdaderamente recíprocas, sino sólo en apariencia, las cláusulas relativas a la bandera, a los almacenes de depósito y al cambio de los productos de uno y otro país. La marina mercante del Perú, que tanto importa fomentar, se perjudicaría siempre que se concediesen al pabellón chileno las mismas franquicias y privilegios que al nuestro, como que a causa del mayor número de buques mercantes de aquella nación y del estado comparativo que antes de ahora han presentado los dos países, obtendría mayores ventajas la bandera de Chile bajo de estipulaciones iguales a las del tratado de 20 de enero. En vano alegarán los partidarios de éste que la concesión en cuanto a almacenes de depósito es recíproca; pues sería un absurdo suponer que de Chile ocurrirán jamás a los del Callao por efectos europeos...

"Es necesario advertir que el único producto de nuestra agricultura beneficiado por el tratado en cuestión es la azúcar, puesto que se exportan muy pocos aguardientes o ninguno más bien, del Perú a Chile, y que el tabaco tiene que venderse al estanco. Mas, aquel beneficio mismo es momentáneo. Ciertamente que no se pretenderá negar que el precio actual del azúcar en el mercado no puede considerarse como su valor ordinario, y que su aumento desde catorce reales, término medio, a dieciocho, precio de hoy, proviene de haberse exportado mayor cantidad de lo conveniente, a proporción de la que producen nuestras cosechas y de las necesidades de nuestro consumo. También se concederá que aquel precio subido no puede mantenerse, porque no es dable que haga cuenta a los especuladores la introducción de más azúcares del Perú en Chile, cuando no sólo es practicable asegurar su monopolio

allá, sino que hay mucha mayor cantidad de azúcares extranjeras en aptitud más que de competir con las peruanas, y de regular por consiguiente el precio de ésta, por lo cual se disminuirán las especulaciones y volverá el valor del artículo a tomar aquí su nivel. A esto se agrega, sin hablar de la falsa dirección de la agricultura de la costa, que a los hacendados de cañas les están abiertos otros mercados para sus productos, y es fuerza que los busquen, porque de lo contrario, y si han de sacrificarse siempre a sus intereses generales, jamás podrá florecer el Perú, porque recibirá de Chile la ley a trueque de enviar allí sus azúcares. Los mercados que indica el ministerio son: Bolivia, donde vale cinco pesos la arroba de azúcar, e Inglaterra, donde la moscovada se ha vendido a 25 por ciento de ganancia líquida sobre el capital..."

No es necesario meditar mucho para ver cuánto hay de contradictorio en el razonamiento de este informe y cómo so capa de principios que parecen derivados de una política ilustrada y de los asertos universales y cosmopolitas de la ciencia, se pretende en más de un punto justificar medidas violentas propias de un mezquino y mal entendido interés nacional. Nótese que al ministro informante preocupaba ante todo la idea de fomentar el comercio directo del Perú con todas las naciones del globo, y que considerando como un obstáculo para este fin la situación geográfica de Chile, a cuyos almacenes de depósito afluían de preferencia las mercaderías extranjeras, creía indispensable no solamente suspender las estipulaciones del tratado, mas también contrapesar por medio de reglamentos la ventaja natural que Chile tenía en su situación geográfica; y todo esto para el objeto primario de "volver al puerto del Callao su pasada consideración y preferencia" y hacer que fuesen a "surtirse en él, como en épocas más felices, los negociantes de los estados y puertos del norte en el Pacífico". En buenos términos, el ministro, en vez de examinar esta cuestión a la luz de la ley del progreso y de la mancomunidad de los intereses de los hombres y de las naciones, la colocó en el terreno de una odiosa rivalidad internacional. ¿Qué motivos habían obligado al comercio extranjero en el Pacífico a hacer de Valparaíso el punto principal de sus depósitos? La respuesta es obvia; la situación de este puerto, las franquicias y comodida-

des otorgadas al depósito y comercio de tránsito, y las garantías efectivas de que gozaban las personas y bienes de los extranjeros en un país que, comparativamente al menos, marchaba por las vías del orden y de la ley. Chile, por otra parte, no era culpable del estado anárquico e inseguro del Perú, ni de que el Callao fuera un semillero de revoluciones y un teatro de frecuentes saqueos, en vez de ser un emporio de comercio y un asilo seguro para la propiedad. Si, pues, el comercio extranjero, siguiendo las leyes naturales de su existencia, había tenido por conveniente concentrarse en Valparaíso, como el lugar más seguro para regularizar sus especulaciones, no solamente sobre los mercados del Perú, sino también sobre las demás plazas del Pacífico, sujetas igualmente a las oscilaciones y percances de los trastornos políticos, es evidente que los almacenes de depósito de aquel puerto hacían un verdadero servicio a todos esos mercados de América, proporcionándoles con oportunidad y regularidad los productos necesarios para el consumo. Para negar esta verdad sería necesario probar que la seguridad y la comodidad del comercio son circunstancias indiferentes para la normalización de los giros y especulaciones y para el precio de las mercancías. Era, pues, este estado de cosas el que el ministro de hacienda del Perú pretendía hacer odioso a los ojos de aquella república con sólo llamar tributario al puerto del Callao con relación a Valparaíso y hacer memoria de su pasada opulencia, como si Chile se la hubiese arrebatado. ¿Y por qué medio se pretendía enmendar esta situación y dar al Callao su antigua consideración y preferencia? Penando al comercio extranjero con el cobro de un derecho diferencial o sea un recargo en los derechos de importación en el caso de no ir directamente a los puertos peruanos, medida cuyo natural e inmediato efecto no podía ser otro que perturbar el curso natural de las especulaciones mercantiles, hacer más aventurada y precaria la provisión de los mercados peruanos y más caro el consumo de las mercaderías extranjeras. Así, pues, la más racional y equitativa estipulación del tratado de 20 de enero fue precisamente la del artículo 26, en que ambas partes se comprometían a no imponer derechos excepcionales al comercio de tránsito que se hiciese de los puertos de la una a los de la otra. Aún en el supuesto de que la reci-

proxidad de esta estipulación no pudiera practicarse a causa de la diferente situación geográfica de ambas repúblicas, las razones que ya hemos expuestos habrían sido bastante para consagrar aquella estipulación. Ni es cierto tampoco que la posición geográfica de Chile había de hacer ilusoria para el Perú la reciprocidad de aquella regla, como lo aseguraba García del Río, diciendo que era absurdo pensar que el comercio llevase mercaderías a los puertos peruanos para de allí traerlas a la costa de Chile, pues ello podía muy bien suceder una vez que el comercio hallase en los puertos del Perú la seguridad y comodidad necesarias, no siendo tan de estimar en este caso la distancia poco considerable de ambos países. Además, la estipulación del artículo 26 no impedía en manera alguna que el Callao u otros puertos peruanos llegasen a ser un centro de depósito para el giro mercantil sobre los mercados situados más al norte y aún sobre los de Bolivia. Todo lo que para esto se necesitaba era inspirar confianza al comercio, en lugar de constreñirlo con medidas penales. En tal caso ¿a qué habría quedado reducida la estipulación del artículo 26? ¿Qué mercaderías extranjeras habría podido introducir Chile al Perú? Si es verdad, como decía García del Río en su informe, "que toda nación que se precie de justa, liberal e ilustrada debe tratar con perfecta igualdad a las demás en sus relaciones mercantiles, sin dar más preferencia a ninguna que la que resulta de la naturaleza misma de las cosas" ¿con qué título pretendía entonces privar a Chile de las ventajas que le resultaban de su situación geográfica, de su organización económica y de su misma paz y tranquilidad?

No estaban mejor fundados los argumentos con que el ministro refutaba las estipulaciones referentes a la protección de la marina de ambos países. Decir que Chile, con tener más buques mercantes debía reportar mayor ventaja, no era una razón contra la equidad del tratado, y a no serlo, todo tratado sería imposible, porque es imposible equiparar en toda ocasión y circunstancia las ventajas que de un pacto recíproco deben resultar a cada contratante. Además, el hecho de tener Chile más buques en los primeros días del tratado, era contingente, y bien podía suceder que el Perú le hiciese ventaja en este punto un poco más tarde.

¿Qué decir ahora de los cálculos mercantiles del ministro, de su manera de apreciar el intercambio de los productos de ambos países? En este particular el informe contiene observaciones curiosas, pero que no merecen refutación. Nos fijaremos, sin embargo, en la más curiosa de todas.

Después de haber sentado, contra la opinión de los mismos comerciantes de azúcar peruana, que la exportación de este artículo a los puertos de Chile no pasaba de cien arrobas, por término medio anual, siendo éste el producto de más importancia en el cambio con los productos chilenos; y después de considerar que tal exportación era mezquina, comparada con la importación de productos chilenos y en particular del trigo, para denunciar con esto nuevas desigualdades y nuevas ventajas garantidas a Chile por el tratado de comercio, el ministro informante se fija en el precio subido que a la sazón tenía la azúcar en el mismo Perú, lo cual según sus propias palabras, "proviene de haberse exportado mayor cantidad que la conveniente, a proporción de lo que producen nuestras cosechas y de las necesidades de nuestro consumo". Luego el tratado con Chile, en sólo unos pocos meses que había durado, había dado lugar a una extraordinaria exportación de azúcar peruana. ¿Pues no era esto lo que deseaba el Perú para estimular la industria nacional? Pero el ministro añade inmediatamente que no es de esperar que se mantenga aquel alto precio, porque no es practicable asegurar el monopolio de la azúcar peruana en Chile, habiendo "mucha mayor cantidad de azúcares extranjeras en aptitud más que de competir con las peruanas y de regular, por consiguiente, el precio de éstas".

Por el tratado no debían pagar la azúcar y demás productos peruanos más que la mitad de los derechos que pagaran los artículos de la misma especie importados de otras naciones. Apesar de esto, el ministro todavía temía que la azúcar extranjera hiciera competencia a la peruana y regulase su precio en los mercados de Chile. ¿Pues qué debía suceder cuando no existiera el tratado? Y para remate, el ministro aconseja a los productores de azúcar peruana que busquen otros mercados y les recomienda los mercados de Bolivia y de Inglaterra. Todo esto es ininteligible.

Pero este informe, tan indigno de la reputación de su autor, fue el comentario y justificación de un decreto de 16 de mayo en el que el presidente Orbegoso declaró quedar sin efecto desde aquel día el tratado de amistad, comercio y navegación entre la república de Chile y la del Perú, firmado en Santiago a 20 de enero de 1835. Con la misma fecha y de conformidad con las conclusiones del informe del ministro de hacienda, el gobierno peruano decretó que todo lo relativo a navegación y comercio propios de Chile en los puertos y aduanas del Perú, con excepción de los trigos y harinas se restablecería al pie en que se hallaba antes del 20 de enero de 1835; y que los trigos de Chile pagarían un derecho de introducción de dos pesos por fanega y las harinas de cinco pesos, tres y dos tercios reales por saco. Se mandó por el mismo decreto, que los introductores de aquellos dos artículos, a más de pagar los expresados derechos, rindiesen fianza, obligándose al pago de una cantidad dupla en el caso de que se cobrase en Chile a los azúcares del Perú más derechos que la cantidad equivalente a las dos terceras partes de los derechos de introducción que pagara el azúcar de la nación más favorecida. De suerte que mientras se abrogaba el tratado de comercio con Chile por un simple decreto y a nombre de la igualdad que debe regir las relaciones mercantiles de todas las naciones, se establecía por otro decreto una situación excepcional con respecto a los dos principales artículos que constituían el comercio del Perú con Chile, y se pretendía obligar a esta república a no cobrar a la azúcar peruana más de los dos tercios del derecho que por la misma mercancía cobrara a la nación más favorecida. Todas estas disposiciones tomadas, sin provocar discusión alguna con el gobierno de Chile y darle la menor explicación, revelaban ante todo una positiva malquerencia de parte del gobierno peruano.

"Estábamos prevenidos (dijo *El Araucano*, expresando en este punto la opinión del Gobierno de Chile) para ver revivir el orden de cosas anterior al año de 35. Pero ¿quién pudo preveer un procedimiento tan irregular y extraño, como el que nuestros lectores habrán visto con asombro en el decreto de 16 de mayo? Ya que el general Orbegoso quiere que los azúcares peruanos gocen de un privilegio en nuestros puertos, ¿no

era el primer paso para obtenerlo manifestar sus deseos al gobierno de Chile? ¿Indicar los términos que estaba dispuesto a concedernos en cambio? ¿Explorar nuestra opinión? ¿Oírnos? El general Orbegoso ha preferido adoptar en sus relaciones con este país un método más sencillo y expedito. Prescribe los derechos que deben cobrarse a los trigos chilenos en el Perú y a los azúcares peruanos en Chile; y establece las penas en que incurriremos si no adherimos al nuevo sistema a que, sin consulta nuestra, ha querido someter el comercio entre las dos repúblicas. Exige el general Orbegoso que no cobremos a los azúcares peruanos más de dos tercios de los derechos que pagan o pagaren los azúcares de la nación más favorecida ¿No nos será lícito poner unos y otros a la par? ¿No pudiéramos justificar esta igualdad con los principios mismos del señor ministro de hacienda peruano, según el cual, los favores concedidos a un estado extranjero son siempre perjudiciales? ¿No nos quedará siquiera el recurso de conceder a los azúcares del Perú la rebaja de un cuarto o de un quinto, respecto de los derechos que pagan o pagaren los azúcares de la nación más favorecida? No. La rebaja ha de ser precisamente de un tercio; y si tenemos la osadía de cobrar un centavo más a los azúcares del Perú, los trigos y harinas de Chile pagarán desde el 16 de mayo de este año el doble de los derechos que se les mandan exigir por el nuevo decreto. . . . Dado por nulo el tratado, revive el estado de cosas anterior a él. Si éste ha de ser o no definitivo, depende de graves y difíciles consideraciones en que el gobierno se ocupa actualmente; y fijada la opinión del gobierno, le resta proponer a las cámaras el nuevo arreglo que le parezca más conveniente al país. No es necesario asegurar a nuestros lectores que en el examen de la cuestión no tendrán cabida los sentimientos de irritación a que pudieran naturalmente dar motivo la desdeñosa reserva y el tono dictatorial de la administración peruana con esta república. El bien duradero del país, que es inseparable del bien común de ambas partes, será el norte de las deliberaciones del gobierno. Pero, no debemos disimular que un decreto, que puede derogarse con la misma facilidad con que se expidió y que, aún sin derogarse, pudiera ser barrenado, como otros decretos peruanos, con excepciones y privilegios particulares, es una base dema-

siado insubsistente y precaria para que pueda establecerse sobre ella un arreglo durable; que aún los tratados no están a cubierto de este peligro; y que el Perú se halla en una época de transición que no es la más propicia para entablar con él nuevas negociaciones y celebrar nuevos pactos" (9).

En el cap. XIV tomamos en consideración el espíritu que guiaba al gobierno chileno en sus relaciones comerciales con los pueblos de la América Española, espíritu bajo cuya influencia se celebró en Santiago en 1833 el tratado de amistad y comercio con Bolivia, que quedó en espera de su ratificación. Al juzgar este tratado, análogo en sus disposiciones al celebrado con el Perú en enero de 1835, lo consideramos como el producto de una política muy bien intencionada, pero errónea.

Los más notables hombres públicos de aquella época, Portales, lo mismo que Rengifo, que había negociado y firmado los tratados de Chile con Bolivia y con el Perú, Egaña y Tocornal, lo mismo que Benavente y Gandarillas, todos estaban imbuidos en la idea de que las nuevas naciones hispano-americanas debían cimentar su unión y su común prosperidad en tratados de comercio que les asegurasen mútuos privilegios respecto de los demás estados del mundo, y que las equiparase en lo posible a las secciones o provincias de una sola potencia. Pero esta idea no era más que un error capital en economía y en política: era un error en economía, porque las exenciones y privilegios que se acordaran en su intercambio las naciones americanas, debían producir como resultado inmediato la exclusión o falta de concurrencia de las demás naciones en la provisión de aquellas mercaderías producidas por las mismas secciones americanas y alzar artificialmente su precio en perjuicio de los consumidores. Tal estado de cosas, debía conducir naturalmente o al monopolio de las especies privilegiadas, o, cuando menos, a grandes restricciones en la competencia, y en todo caso a la carestía artificial de los productos privilegiados. Había además en esto un error político, porque los tratados basados en este género de proteccionismo, establecían

(9) *El Araucano* de 24 de junio de 1836.

al mismo tiempo preferencias y exclusiones odiosas y tendían a limitar el comercio y contacto de los pueblos hispano-americanos con las naciones más cultas del mundo. En esta parte había dicho con sobrada razón el ministro García del Río, que "los tratados que conceden favores comerciales a un estado, en vez de ser útiles a los pueblos, y señaladamente a los pueblos infantes, son perjudiciales", si bien es de observar que el ministro peruano no supo o no quiso desenvolver esta tesis, ni aplicarla rigurosa y lógicamente al tratado que se proponía refutar. El tratado de comercio entre Chile y el Perú no era censurable por las razones indicadas por el ministro peruano, puesto que en realidad compartía con igualdad los privilegios y exenciones entre las dos repúblicas; sino porque estaba basado en el error político y económico que ya hemos indicado, y por consiguiente no convenía ni a Chile, ni al Perú. Tan odioso era el tratado para todas las naciones que no formaban parte de la familia hispano americana, que la Inglaterra se apresuró a protestar contra él. Informado apenas del tratado el gabinete de Londres dio instrucciones para objetarlo a su cónsul general en el Perú Mr. B. H. Wilson, el cual en nota de 27 de agosto de 1836 dirigida al gobierno del general Santa Cruz, que ya por este tiempo era protector de los dos estados en que se había dividido el Perú, reclamó contra el sistema de derechos diferenciales consagrado por el pacto de 20 de enero entre el Perú y Chile, añadiendo que tenía orden de manifestar "al señor ministro peruano, que el gobierno de S. M. ha visto con dolor la introducción de un principio en que nunca puede convenirse en cualquier arreglo comercial que en lo venidero pudiera celebrarse entre la Gran Bretaña y el Perú". El secretario general de Santa Cruz, D. Pío de Tristán, respondió al cónsul general de Inglaterra en nota de 16 de septiembre, en términos verdaderamente satisfactorios para el gobierno británico. "Aunque el referido tratado, dijo, fue declarado insubsistente por los motivos que son bien notorios, el infrascrito puede asegurar al señor cónsul general que la política adoptada por S. E. y repetidas veces manifestada en diferentes documentos oficiales, está conforme a los principios generales del día, de no conceder favores comerciales a

un país, con detrimento de otro, pues cualquiera concesión hecha así, ofrecería inconveniente para concluir otros tratados con las demás naciones; y lo que el gobierno desea es desembarazarse de las trabas que presentaría cualquiera rebaja de derechos o privilegios concedidos en términos iguales a los que acordó el tratado firmado en Santiago el 20 de enero de 1835".

Muy distante estaba en verdad el protector de profesar las ideas del libre cambio, pues sobradas restricciones había impuesto al comercio extranjero en Bolivia con el objeto de proteger la industria nacional. Una de sus medidas proteccionistas, por ejemplo, había sido la prohibición absoluta de introducir tocuyos en los mercados bolivianos, a fin de fomentar en el país la fabricación de este tejido.

Pero Santa Cruz, vivamente preocupado en esta época del propósito de captarse las simpatías de los gobiernos europeos, en la inteligencia de que el reconocimiento de la confederación Perú-Boliviana por parte de aquellos, sería un título obligatorio para los de la América española, contestó a Wilson como se ha visto, e hizo publicar las notas referidas, lo que importaba notificar a Chile las miras del gobierno protectoral en orden a los principios y estipulaciones del tratado de 20 de enero.

Lo particular es que Santa Cruz tenía acreditado en Chile, desde los primeros meses de 1835, un representante suyo, que era don Manuel de la Cruz Méndez, siendo el objeto ostensible de este funcionario entender en la ratificación del tratado concluido en 1833 entre Chile y Bolivia, en el cual se habían introducido estipulaciones análogas a las del tratado con el Perú en cuanto a los derechos de importación. Méndez se había presentado al ministro de relaciones exteriores con el carácter de "agente de negocios de Bolivia", pero en muchos meses no entabló gestión formal con respecto al tratado en el cual el congreso de Bolivia había introducido algunas modificaciones, que era necesario discutir con el gobierno chileno. Habiéndose cumplido el término prefijado para el canje de las ratificaciones, el gabinete de Santiago llamó sobre esta circunstancia la atención del "agente de negocios de Bolivia", que respondió manifestando que por el mal estado de su salud no

había procedido a la negociación sobre las modificaciones introducidas en el tratado, y que le era muy sensible no haber podido aprovechar el término hábil para el canje de las ratificaciones (10). Más tarde indicaba que había pedido a su gobierno instrucciones sobre ciertos puntos del tratado, a fin de entablar de una vez las negociaciones convenientes cerca del gobierno de Chile, pero que tales instrucciones no le habían llegado.

Méndez, sin embargo, no estaba perdiendo su tiempo. Mientras postergaba indefinidamente la conclusión del tratado, observaba el estado de las cosas en Chile y se daba trazas para burlar la neutralidad de esta república y enviar, desde sus puertos, elementos bélicos al partido acaudillado por Santa Cruz y Orbegoso. En diciembre de 1835 y enero de 1836 las maniobras del agente boliviano en este particular dieron lugar a reclamos de parte del ministro Pardo, que pidió al gabinete de Santiago prevenciones y medidas conducentes a impedir que se abusase de la neutralidad que Chile se había propuesto observar (11). Otras circunstancias de más grave ca-

(10) Nota de 4 de abril de 1835.—Todas las comunicaciones de este funcionario se encuentran en el legajo: *Gobierno y agentes de Bolivia*, 1826-1850.—Ministerio de relaciones exteriores.

(11) En diciembre de 1835 fue comprada en Valparaíso la goleta mercantil *Olivia*, a nombre de un Freeman, oficial de la marina peruana desterrado por Salaverry. Freeman pidió patente de navegación al mariscal Riva Agüero, que la otorgó antes de presentar sus credenciales de plenipotenciario al gobierno, por lo cual la autoridad marítima de Valparaíso tachó de irregular la patente de la *Olivia*. Freeman presentó entonces una patente de navegación expedida por el "agente de negocios" de Bolivia, documento que también fue tachado, porque las credenciales de dicho agente, como lo observó el Ministerio de Relaciones Exteriores, limitaban sus facultades a sólo las gestiones para la conclusión del tratado de amistad y comercio pendiente entre Chile y Bolivia. Freeman, no obstante, y a pesar de expresa prohibición de salir de Valparaíso, enarboló el pabellón boliviano y anunció su salida con un cañonazo. Las autoridades de Valparaíso se vieron en la necesidad de emplear la fuerza para hacerse obedecer del capitán de la *Olivia*, que era el mismo Freeman. El "agente de negocios" de Bolivia presentó entonces al Ministro de Relaciones Exteriores nuevas credenciales, que lo acreditaban con el carácter de Encargado de

rácter, que luego referiremos, acabaron de convencer al gobierno chileno de que la misión del agente de Bolivia tenía un objeto muy distinto del indicado por sus credenciales.

Negocios, sin limitación de facultades. Fue preciso dejar zarpar la *Olivia*, que a los quince días reapareció en Valparaíso con la bandera de los buques de guerra del Perú y con el nombre de *Yanacocha*. El Ministro Pardo, que ya había denunciado al gobierno el objeto hostil de las maniobras que van indicadas, reclamó de nuevo y pidió la retención de la *Yanacocha*, fundándose en que la *Olivia* había cambiado de nombre y enarbolado el pabellón de guerra del Perú, sin haber llegado a la costa peruana. Pero la goleta, que en realidad no había tocado de nuevo en Valparaíso, sino para aumentar clandestinamente su tripulación, levó anclas antes que las autoridades pudieran detenerla.

Por lo demás, el gobierno de Santiago trató al agente de Santa Cruz en los primeros tiempos de su misión con la benevolencia y miramientos que se dispensan sólo a los representantes de un gobierno verdaderamente amigo, llegando hasta suministrarle fondos para sus gastos, con motivo de haberse pasado algún tiempo sin que Méndez los recibiera oportunamente de su gobierno.

Ni deja de ser curiosa, a pesar de su insulsez, la correspondencia oficial de Méndez con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. He aquí un ejemplo. Algunos emigrados del Perú en Chile se sirvieron de la prensa para atacar la intervención de Santa Cruz en los negocios peruanos. En enero de 1836 Méndez se quejó al gobierno a causa de cierto impreso publicado en Valparaíso que contenía algunas estrofas anónimas en que se ridiculizaba a Santa Cruz. En su nota decía el agente boliviano que si en el impreso aludido se hubiera tratado de la cuestión política que en aquellos días se debatía en el Perú, se habría abstenido de formular reclamo alguno ante el gobierno de Chile. "Pero a la verdad (añadía) ¿qué apoyo puede ofrecerse al partido del señor general Salaverry con que su contendor tenga el labio más o menos abultado (llamábanle jetudo) para proponerse ridiculizarle por este medio, y aún por el apellido materno, que si no es de origen español, es muy distinguido como propio de una familia ilustre de los caciques Calaumana"? (Gobierno y agente de Bolivia, 1826-1850).

CAPITULO XXI

Circunstancias que contribuyen a empeorar las relaciones de los gobiernos de Chile y del Perú.—Esta mala inteligencia fomenta en los chilenos emigrados la esperanza de realizar una expedición revolucionaria contra el gobierno de Chile, contando para la empresa con el general Freire.—Antigüedad de este proyecto.—Ocasión con que el general Freire expresa sus agravios y resentimientos con el gobierno de Chile.—Tentativa para tomarse el bergantín *Aquiles* en el Callao.—Denuncias sobre ciertas insinuaciones hechas al gobierno de Salaverry para que proteja la empresa de una expedición revolucionaria de los emigrados de Chile.—El gobierno chileno llega a desconfiar de Salaverry.—Sucesos que preparan mejor oportunidad a dicha expedición.—Comunicaciones del cónsul general de Chile en el Perú.—El círculo de los amigos de Freire en Lima.—Intrigas de don José María Novoa.—Trabajos de Novoa y del general Riva Agüero en Chile para facilitar la expedición del general Freire: fingido empréstito de cien mil pesos.—Verificanse los preparativos de la expedición, mediante el fletamento del bergantín *Orbegoso* y de la fragata *Monteagudo* de la marina peruana.—Circunstancias que revelan una connivencia de las autoridades peruanas con los expedicionarios.—Se ponen éstos en marcha.—Viaje de la *Flor del Mar* y oficio de Lavalle sobre la expedición del general Freire.—Carta del general O'Higgins a don Joaquín Prieto.—Actitud del gobierno con motivo de la noticia de la expedición.

Por todos los incidentes que acabamos de referir con relación al tratado de amistad y comercio entre Chile y el Perú, es fácil comprender el grado de desconfianza y perturbación en que se hallaban las relaciones de ambos países, y aun cuando este estado de cosas no se estimase entonces como causa bastante para un rompimiento, no podía menos que influir poderosamente en el ánimo de los respectivos gobierno y empujarlos por la pendiente de una mutua animadversión, a cuyo influjo era de temer que se consumasen actos capaces de arrastrar a la guerra. Ayudaban eficazmente a cultivar esta mala inteligencia los enemigos políticos de cada gobierno, los cuales, en la exaltación de su odios, querían a toda costa ha-

llar aliados y recursos para derribar la administración que les era odiosa, a cuyo efecto se esforzaban por desacreditarla, pintándola con los más repugnantes colores. Los emigrados del Perú en Chile, como los emigrados de Chile en el Perú, no cesaban de emplear todos sus arbitrios para fomentar la desconfianza del gobierno que les daba asilo con respecto al gobierno de su propia patria, bien que en justicia es preciso reconocer que la emigración peruana en Chile, al pintar el cuadro de la situación política del Perú durante el periodo de su última guerra civil y de la intervención de Santa Cruz, no salió, por punto general, de la esfera de hechos notorios y comprobados, de que era fácil formar concepto y sobre los cuales el gobierno de Chile cuidaba de instruirse por conductos más dignos de confianza, en tanto que los emigrados de Chile en el Perú y en general los enemigos del gobierno chileno no guardaban los mismos fueros a la verdad. Por otra parte, el carácter propio de los hombres que dirigían los negocios de cada país y las circunstancias especiales que los rodeaban, contribuían también a dar muy diverso éxito a las intrigas y diligencias de los emigrados políticos. A Orbegoso, crédulo, indolente y frívolo, era fácil sorprenderle y engañarle. El mismo Santa Cruz, con toda su astucia y cautela, estaba demasiado ocupado en los negocios del Perú, para poder estudiar con detenimiento y eficacia la verdadera situación del gobierno de Chile, y aunque como presidente de Bolivia tenía un encargado de negocios en Chile, es dudoso que éste le dijese nunca la verdad con respecto a ciertos hechos cuyo erróneo concepto debía pesar mucho en el ánimo de Santa Cruz y acentuar sus sentimientos y su política para con la administración chilena. De esta suerte el receloso pacificador del Perú había acogido con poco discernimiento los rumores e informes interesados que acusaban al gobierno de Chile de haber sido un verdadero aliado de Salaverry y de continuar favoreciendo a los secuaces de este caudillo, lo cual no podía significar otra cosa que el propósito de ayudar a un partido peruano a desbaratar la empresa que el presidente de Bolivia iba realizando bajo la capa de pacificación. Realzaban la probabilidad de este peligro los mismos enemigos del general Santa Cruz y de Orbegoso, supuesto que hacían alarde, para dar importancia a su

causa, de contar con las simpatías y recursos del gobierno de Chile.

No necesitamos repetir ni comprobar los hechos narrados ya acerca de la actitud efectivamente neutral de este gobierno ante la guerra civil del Perú y la intervención de Bolivia. Pero un hecho capital e indudable preocupaba a Santa Cruz y lo arrastraba fatalmente a considerar al gobierno chileno como un enemigo suyo. Este hecho consistía en el convencimiento íntimo y a la verdad bien fundado, de que los hombres que por entonces presidían los destinos de Chile, no miraban ni podían mirar con simpatía y aplauso la serie de acontecimientos mediante los cuales se iba operando una revolución política que por de pronto hacía desaparecer la independencia mutua de dos repúblicas, y cuyo alcance futuro no podía ser objeto de alegres conjeturas para naciones que, como Chile, estaban tan íntimamente ligadas a aquéllas por intereses de inmensa cuantía. En los días a que hemos llegado en nuestra narración, esto es, en los primeros meses de 1836, ni Orbegoso ni Santa Cruz creían a Chile en estado de acometer desembozadamente una guerra exterior, pues corría la época de la elección de presidente de la república y consideraban al gobierno del general Prieto rodeado de mil dificultades y empeñado, ante todo, en ganar la elección a sus enemigos. A Lima llegaban de Chile, y también se forjaban allí entre los emigrados, noticias que pintaban tan peligrosa y frágil la condición del gobierno, que Orbegoso no temía abrumarlo con su altivo desdén, mientras Santa Cruz, que estaba próximo a consumir su dominación sobre todo el Perú, y temía heredar el conflicto en que esta república se hallaba con respecto a Chile, recelaba que la misma impotencia que se atribuía al gobierno chileno para echar sobre sí la responsabilidad de una guerra abierta y franca, lo hiciese tomar el papel de conspirador.

Este conjunto de circunstancias se prestaba ampliamente a fomentar las esperanzas que algunos emigrados chilenos, residentes en Lima, habían concebido de tiempo atrás sobre intentar un golpe revolucionario contra el gobierno de Chile, con el auxilio solapado de las autoridades del Perú. Para ejecutar este proyecto contaban particularmente con el general don Ramón Freire, que continuaba residiendo en Lima y cu-

yo hogar era el centro de reunión de casi todos los que se consideraban víctimas del gobierno de Prieto. La larga ausencia de la patria y de la familia, y el convencimiento en que estaba de no haber merecido jamás tamaña desgracia; las quejas y lamentos de los desterrados compatriotas que sucesivamente habían pasado por su hogar, buscando el consuelo o el desahogo; las noticias cada día más funestas que le comunicaban ya sus amigos de Chile, ya los mismos emigrados que le rodeaban, sobre la suerte de la patria común que pintaban humillada por la más insoportable tiranía, habían colmado de amargura y desesperación el alma de aquel ilustre guerrero, que en su incorregible credulidad aceptaba sin discusión los juicios y aseveraciones de los adversarios del gobierno chileno, y estaba persuadido de que era un deber de patriotismo hacer el último esfuerzo para anonadar la que él consideraba ser una administración tiránica y detestable, cuanto más que la empresa, según lo aseguraban sus parciales, era harto fácil de acometer y de un éxito seguro.

Ya en 1834 las autoridades de Chile habían recibido algunas vagas noticias sobre proyectos de expedición que se fraguaban en Lima y en que figuraba el nombre del general Freire; decíase que los desterrados pensaban embarcarse para aportar en algún punto de la costa de Chile; según ciertos informes, se trataba de tomar por sorpresa a Valparaíso; según otros, el punto acometido sería Valdivia o Chiloé. En consecuencia de prevenciones comunicadas a don Juan Felipe Carvallo, intendente de Chiloé por don José Antonio Alemparte, intendente de Concepción, sobre estos proyectos, había aquel funcionario oficiado al gobierno manifestando el estado insuficiente de defensa en que se hallaba Chiloé, cuyos castillos estaban casi completamente desartillados y abandonados, siendo de temer por tanto que no sólo los enemigos del gobierno, sino también cualquier pirata, pudieran ejecutar impunemente una intentona sobre aquella provincia. Carvallo en consecuencia, había pedido elementos de defensa y temeroso de que no se los mandasen, había instado por que se le admitiese la

renuncia del mando de la provincia (1). Apesar de esto, el gobierno, preocupado por otras atenciones y sobre todo por el propósito de hacer economías a toda costa, no había satisfecho las reclamaciones de Carvallo, ni admitido tampoco su renuncia como intendente. En cambio había recomendado muy encarecidamente al cónsul Lavalle que vigilase la conducta de los chilenos refugiados en Lima. No tardó en ofrecerse a este funcionario la ocasión de conocer el estado de exasperación y amargura a que había llegado el general Freire y que daba pie para temer que se comprometiera en cualquier empresa por loca y aventurada que fuese. Recordaremos la acusación entablada por don Gaspar Marín ante el congreso de 1831 contra el general Freire, por ciertas medidas de seguridad tomadas por éste como supremo director de Chile en 1825, las cuales el acusador señalaba como una vejación arbitraria contra su persona, supuesto que a más de considerarse inocente, tenía en aquel tiempo la doble inmunidad del diputado y del juez (2). Se recordará también que el senado acordó en julio de 1833, que por órgano del ministerio de relaciones exteriores se diese traslado de la acusación a Freire, previniéndole que nombrase un apoderado o personero con el cual se entendiesen las providencias que hubieran de dictarse en el curso y terminación de este proceso. No sabemos por qué sólo muchos meses después y cuando parecía haberse abandonado toda la voluntad de continuar este juicio, vino a cumplir el gobierno con el acuerdo del senado. Ello es que en el mes de julio de 1835 el cónsul de Chile dirigió a Freire una comunicación en que le notificaba la providencia del senado. El general, o para decir más netamente la verdad, sus amigos y consejeros, creyeron buena esta oportunidad para lanzar, por vía de respuesta, una acusación y una diatriba al gobierno de Chile y a sus más caracterizados directores. En junio de 1835 recibió, pues, Lavalle la contestación del general Freire, documento en que se empleaba un lenguaje procaz y sin dig-

1) Defensa de Carvallo en el proceso seguido a los cómplices del general Freire en la expedición sobre Chiloé.—Archivo de la comandancia general de armas de Santiago.

(2) Véase tomo I. páginas 83 y 263. notas.

nidad, que no era el suyo, con el desahogo y transporte de un rencor comprimido y en que el general aparecía enteramente desfigurado, pues se le veía lleno de un odio que no cabía en su alma, de un amor propio que se confundía con la fatuidad y de ideas tan falsas y mal digeridas, que el mismo Lavalle no pudo menos de decir al gobierno, en el oficio en que le daba cuenta de esta contestación: "Don Ramón Freire está loco" (3).

(3) He aquí algunos pasajes de la comunicación del general Freire:

"Queda en mi poder la nota que me ha pasado V. el 15 del actual con el fin de hacerme saber la providencia que expidió la Cámara de Senadores en Santiago de Chile a 13 de julio de 1833, confiriéndome traslado de una reclamación interpuesta por el doctor don Gaspar Marín, relativa a la confinación que sufrió en la provincia de Mendoza, a virtud de un decreto dado en 8 de octubre de 1825, por el gobierno del cual estaba yo entonces encargado, en clase de Supremo Director de Chile, y previniéndome que nombre personero que parezca por mí en el juicio". Añade que, a no haber recibido verbalmente del mismo cónsul noticia del objeto de la comunicación, se la habría devuelto cerrada, requiriéndolo a darle el tratamiento correspondiente, esto es, el de capitán general de los ejércitos de Chile, pero que por no dar pretexto a que sus enemigos le atribuyan el ánimo de sustraerse a la contestación de la demanda y para defender su bien merecida reputación, condesiende en contestar la nota del cónsul. Hace, en seguida, una reseña de los sucesos que dieron motivos para la deportación de Marín, a quien insiste en creer cómplice de la revolución de don José Santiago Sánchez, y sostiene que su procedimiento para con los culpables fue prudente y equitativo. Al entrar en estos pormenores, Freire tiene por objeto principal parangonar su gobierno con el de Prieto, y expulsa su despecho, con respecto a éste, en términos irritantes y ofensivos. "La acusación (dice) es ciertamente peregrina, pero era menester que ya no reconociese freno la imprudencia para que el actual gobierno de Chile se atreva a echarme en cara atentados con los que se halla tan familiarizado, y de cuya responsabilidad estoy exento, porque, puedo asegurarlo lleno de un noble orgullo y sin temor de ser desmentido, mi conducta pública nunca ha sido mancillada con los asquerosos tiznes que marcan la de aquella administración". Sigue hablando de las circunstancias en que impuso a Marín el castigo de suspensión de su empleo y relegación a Mendoza, y dice que aún supuesto que el gobierno de aquella época se hubiese hecho culpable de arbitrariedad y hubiese cometido una injusticia, no era del caso entablar la acusación referida, porque, según la Constitución de 1818, única que podía considerarse vigente entonces, el Presidente no era responsable, sino solamente los ministros, de cualesquiera atentados. Y, por último, que no pasando de un año y un día el término hábil para ser efectiva la responsabilidad de un gobierno cesante, mal podía darse curso a una acusación

Pocos días después de este incidente (30 de junio de 1835), Lavalle comunicaba al gobierno una tentativa del general Freire para tomarse el *Aquiles*. Acababa de hacerse en Lima el canje de las ratificaciones del tratado de amistad, comercio y navegación celebrado entre Chile y el Perú, y se hallaba en el Callao aquel bergantín que, como hemos referido, fue portador de la ratificación hecha por Chile. Freire se puso en comunicación con dos individuos que estaban al servicio del bergantín, y los comprometió en la empresa de sublevar la

entablada siete años después de los hechos acusados. Parece que Freire no recordaba o no sabía que Marín entabló su acusación en los congresos que se siguieron desde 1825 adelante y la repitió hasta el de 1831...

Luego continúa: "reflexiones son éstas tan obvias, tan sencillas y tan patentes que resaltan a la razón del más estólido; reflexiones son éstas que debieran obrar en el ánimo de las personas que han conocido del asunto en cuestión, para rechazar de plano una demanda que, a más de ser altamente atentatoria, envuelve nulidades monstruosas. A pesar de todo, ha sido llanamente admitida, y el actual gobierno de Chile, convertido en procurador de un particular, la patrocina con admirable celo. No me es difícil traducir el fin reprobado de esas maquinaciones, lo penetro, porque conozco a sus protervos autores, y sé muy bien que no excusarán la ejecución de los más vedados medios, siempre que sean conducentes al daño mío, al provecho suyo y a la vil satisfacción de cumplir una venganza infame en quien no les ha hecho más ofensa que resistir a ser partícipe de su perversidad".

Por último, dice que sólo al reo contumaz o al que voluntariamente se aleja de sus jueces puede pedírsele personero; que él está dispuesto a responder directamente a sus acusadores. "Se me cita a juicio (añade), resignado estoy a sufrirlo; no, empero, como un *traidor* que haya hollado el *pacto nacional*, no como un *pérfido* que haya violado *tratados solemnes*, no como un *tirano venal* que se haya gozado en las agonías de la *Patria*, enriqueciéndose con sus despojos, no como un *consuetudinario revoltoso* que arrastra una cadena ominosa de *crímenes*, sino como un magistrado íntegro que no teme el fallo, como un buen ciudadano que ansía por reivindicar sus vulnerados derechos".

Vuelve a comparar su conducta como gobernante con la de "la facción que ejerce el poder ejecutivo en Chile". Habla del *inaudito descaro* de este gobierno en patrocinar la acusación de Marín. Pinta la situación de las víctimas del nuevo gobierno y estalla en nuevas recriminaciones contra la administración de Prieto, terminando con estas palabras al cónsul Lavalle: "Sírvase V. dar a esta nota el giro correspondiente, teniendo entendido que en lo sucesivo rehusaré admitir toda comunicación de V. que no venga dirigida al capitán general—*Ramón Freire*".

tripulación, pero, denunciado el plan a Lavalle, pasó éste inmediatamente a bordo del *Aquiles* y, de acuerdo con su comandante Simpson, redujeron a prisión a los agentes de Freire, que fueron juzgados en Chile (4).

Pero lo que en verdad sorprende, es que a poco de haber quedado burlado este proyecto, el general Freire y sus adictos intentarán sacar auxilio del mismo gobierno de Salaverry para llevar adelante el plan de invadir a Chile y trastornar su gobierno. En efecto, en comunicación de 14 de agosto de 1835, decía Lavalle lo siguiente: "El general don Juan José Salas, ministro de la guerra, me comunicó, muy reservadamente, que don Ramón Freire solicitaba de algunos peruanos, con influencia en el gobierno y hasta del mismo general Salaverry, auxilios privados para realizar una expedición contra Chile. Descando saber cómo podría concebirse un proyecto tan absurdo y con qué elementos se podría contar para llevarlo a cabo, hice al general varias preguntas, y me dijo que Freire pedía mil fusiles y un buque como la fragata *Monteagudo*, donde debería embarcarse él con todos los desterrados chilenos que hay aquí. No podía yo figurarme cómo estos hombres pudieran abrigar la más remota esperanza de que el gobierno del

(4) En *El Araucano* N° 272 se inserta, a este respecto, la siguiente sentencia: "Visto el decreto de fojas 10, del 1° de agosto de 1835, del señor comandante general de marina; en orden a que se precediera a tomar informaciones contra Manuel Mancilla y don Melchor García, acusados de haber intentado insurreccionar la tropa de la guarnición del bergantín de guerra *Aquiles*, y habiendo hecho relación de todo al consejo de guerra y comparecido en él los reos, en 2 de septiembre de 1835 donde presidía el señor teniente coronel graduado don Juan Vidaurre, todo bien examinado, con la conclusión y dictamen del señor juez fiscal, sargento mayor don Francisco García, y las defensas de sus procuradores, ha condenado el consejo y condena a Melchor García a la pena de seis años de presidio y a Manuel Mancilla a la de cuatro; y que se dé cuenta al Supremo Gobierno de lo que resulta contra don Ramón Freire, don Salvador Puga y el sargento Francisco Cárcamo para que resuelva lo que crea justo.—Valparaíso, 2 de septiembre de 1835.—Juan Vidaurre.—Manuel Escala.—Pedro Silva.—José García.—Pedro Antonio Santibáñez.—Lorenzo Páez.—Pablo Ferreira.—Santiago, octubre 24 de 1835.—Vistos: se aprueba la sentencia del consejo ordinario de fojas 31 vuelta, debiendo cumplirse en el presidio de Juan Fernández, y se devuelve.—Hay seis rúbricas".

Perú, y particularmente el gobierno del general Salaverry, que acababa de firmar un tratado con el gobierno de Chile, favoreciese sus criminales proyectos, prestándose a una solicitud tan descabellada y tan irracional, en circunstancias cabalmente que la guerra civil y la guerra con un vecino fuerte amenazaban su existencia, mas el general Salas me hizo ver que tenía sospechas de que las pretenciones de Freire, al menos, no habían sido muy mal recibidas por algunos, y me dijo que creía conveniente el que yo pasase un oficio al ministerio, manifestando los avisos que había tenido sobre las maniobras de los chilenos y lo hice en los términos que verá V. S. por la copia adjunta..."(5).

Apesar del trato diplomático entablado con el gobierno de Salaverry, como ningún compromiso había contraído el gobierno chileno que pudiera constituirlo en parcial de aquél, llegó a temer, como cosa muy probable, que, desesperando Salaverry de tenerlo por aliado, cayese en la tentación de proteger los planes de Freire y demás emigrados chilenos, que no andarían parcos en promesas con tal de obtener el auxilio que necesitaban. A este respecto el gabinete de Santiago hizo sus prevenciones al cónsul chileno en Lima, el cual, en oficio de 15 de octubre de 1835, corroboraba las conjeturas del gobierno, manifestando las sospechas de que Salaverry, en el caso de desesperar de su causa o de verse vencido por Santa Cruz, pusiese algunos recursos a disposición de Freire, con la esperanza de ser más tarde apoyado por éste contra Santa Cruz y demás enemigos. Decía que para abrigar estas sospechas concurría el indicio de cierta correspondencia epistolar cambiada recientemente entre Salaverry y Freire, circunstancia que sabía por aviso del general Salas, pero que, si en esta correspondencia se había tratado de la expedición a Chile, estaba cierto

(5) Correspondencia de Lavalle, 1833-1836.—Asegura este funcionario que, según los avisos que tenía, entraba en el plan del general Freire el simular una sorpresa al buque que le proporcionasen, de modo que pareciese tomado por la fuerza, salvando de esta manera la responsabilidad del gobierno. Añade Lavalle que el Ministro de Relaciones Exteriores se mostró muy sorprendido del proyecto y protestó castigar al que se atreviera a solicitar recursos del gobierno peruano para hostilizar al de Chile.

de que nada se había concluido y no se había vuelto a tratar de la materia (6).

La revolución peruana y la intervención de Santa Cruz seguían, entre tanto, su curso, hasta producir los hechos capitales que ya hemos referido. Al fin Orbegoso vuelve a Lima y se presenta rodeado de los más activos agentes de Santa Cruz; Salaverry perece; la asamblea de Sicuani erige el estado Sud-Peruano y lo entrega a la dictadura del presidente de Bolivia, y en Lima, donde se nota un descontento general por la resolución de esta asamblea, se trabaja, no obstante, y hasta se emplean medios compulsivos para obligar a los ciudadanos a constituir la asamblea que debía reunirse en Huaura en representación de las provincias del norte; y a fin de asegurar mejor el éxito de estas maniobras, Santa Cruz acredita al general Herrera como su plenipotenciario cerca de Orbegoso.

Ya nos son conocidas las causas del resentimiento de este general contra el gobierno de Chile, resentimiento cuya primera manifestación fue el decreto en que, desconociendo la legitimidad de los tratados vigentes entre el Perú y Chile, les dio sólo una duración de cuatro meses (7). Con este motivo

(6) En esta misma comunicación Lavalle procuraba tranquilizar al gobierno, asegurándole que tenía en el Callao agentes muy perspicaces y activos, siendo el principal de ellos don Tiburcio Cantuarias, más tarde cónsul de Chile en aquel puerto. Cantuarias, por revelaciones de un Juan Gajardo, oficial dado de baja en Chile y que residía en el Callao, hizo saber a Lavalle que Freire y sus adictos tenían miras sobre Chiloé y estaban en comunicación con el Intendente de esta provincia, don Juan Felipe Carvallo, y que un señor Piñero o Piñeiro, empleado en Valparaíso, estaba encargado de dirigir la correspondencia bajo nombres supuestos, etc.—Correspondencia de don V. Lavalle, 1833-1836.

(7) En un oficio datado en el Cuzco el 13 de junio de 1836 y dirigido por D. Andrés M. Torrico como Secretario General del Presidente de Bolivia y pacificador del Perú, al cónsul general y E. de N. de Bolivia en Chile, D. Manuel de la Cruz Méndez, se habla de "los justos motivos que ha tenido el Presidente del Estado Norperuano para cancelar un tratado perjudicial al Perú, ratificado por una autoridad incompetente y cuya observancia, cualesquiera que fuesen las ventajas que se proporcionase al comercio de los Estados peruanos, no podía permitir el Presidente del Estado Norperuano, sin menoscabo de su dignidad y sin preparar disputas y altercados odiosos, especialmente en las circunstancias actuales en que, disueltos los antiguos vínculos de asociación política del Perú,

escribía el cónsul Lavalle al gobierno de Chile, en oficio de 19 de mayo de 1836: "El general Herrera dice que siente mucho que se le atribuya la más pequeña ingerencia en el gabinete peruano, y particularmente en aquellas resoluciones que tienen conexión con Chile", pero lo cierto es que él ha sido de opinión de que el tratado se anule, y generalmente se le mira como el principal opositor. También su secretario ha dejado sospechar en una conversación, que no estaría muy distante de la política del gobierno Perú-boliviano el proteger un cambio de gobierno en Chile. Santa Cruz, sin duda alguna, está preparado contra el que hoy existe, pues las noticias.

se reorganizaba sobre otras bases para modificar y adquirir nuevos intereses y establecer relaciones comerciales más extensas y dilatadas, que perteneciendo a tres Estados, debían ser la obra de todos ellos y no la de uno solo". El Secretario General de Santa Cruz hace especial hincapié en "la conducta hostil del gabinete de Chile, durante las turbulencias pasadas de la guerra civil, y después de la completa pacificación del Perú". "En aquella época (añade) al mismo tiempo que aparentaba y protestó guardar una perfecta neutralidad, no trepidó en reconocer de hecho y de derecho la autoridad de los rebeldes del Perú; y en esta época los periódicos de su ministerio y muchos hechos notorios e irrecusables han confirmado el concepto que antes de ahora se había formado generalmente de la parcialidad del gobierno de Chile en los disgustos domésticos del Perú..."

Mas, por sabia y recta que haya sido la conducta del Presidente del Estado Norperuano, no sería temerario creer que ella concurrirá a aumentar las prevenciones del gobierno de Chile. La Confederación Perú-Boliviana puede inspirarle celos y desconfianzas; y los enemigos del Perú, asilados en esa república, no cesarán de propagar ideas alarmantes que hagan temer a su gobierno que la prepotencia de su comercio en el Pacífico sufriría alteraciones perjudiciales. S. E. el pacificador del Perú recela que estos manejos surtan el efecto deseado por los enemigos de la reorganización de estos Estados, y es disponer al gobierno chileno para obrar más hostilmente contra ellos; y aunque sus conatos serían insuficientes. S. E. desea, sin embargo, que el gobierno de esa república se penetre de sus disposiciones favorables de establecer y estrechar las relaciones de amistad, de comercio y de navegación entre los Estados Confederados y la nación chilena . . . La única condición que exige S. E. para cumplir por su parte con estos buenos oficios, es el cambio completo de la política del gabinete de Chile relativa al Perú. Negar su protección a los enemigos del Perú y de Bolivia e impedir que éstos escriban y obren contra la Confederación Perú-Boliviana, es la pequeña y justa retribución que S. E. exige del gobierno de Chile..."

que le dan desde allí sus agentes, le hacen mirar al gobierno de Chile como un enemigo que se opone a sus proyectos. En una carta que le escribe al general Orbegoso le dice que es preciso marchar en la inteligencia de que tendrán por enemigo al gobierno chileno, que no se puede dudar ya de su desafección por todos los actos de él que tienen relación con esta república. Cuando él vea el *Valdiviano Federal*, (8) que ya se le ha remitido de aquí, brincaré contra el gobierno de Chile, porque deja escribir tales insultos contra su alta dignidad. Lo más gracioso es que hay aquí personas que se empeñaban en asegurar que el *Valdiviano* era papel ministerial, y no será muy extraño que se le escriba a Santa Cruz en este sentido. Hace pocos días que, habiéndome acercado al general Orbegoso con el objeto de desvanecer las prevenciones que él pudiera tener contra el tratado, tuvo conmigo una conversación muy franca y amistosa. El estado en que entonces estaba su cabeza no le permitió ocultarme algunos planes que a nadie menos que a mí debía revelar. Me dijo que Santa Cruz y él tenían doce mil *soldaditos* y siete buques de guerra para hacerse respetar, pero que Chile debería abandonar todo temor de ser atacado por ellos; que habían pensado, con el general Santa Cruz, proteger decididamente a los enemigos del general Flores y del gobierno actual del Ecuador, y promover allí una revolución que cambiase la administración actual: pero que después Santa Cruz había resuelto no dar paso alguno en esto por ahora, y esperar que se consolidase su gobierno en esta república para obrar con mejor acierto (9). Todo cuanto me habló respiraba prevención contra Chile, y una de sus principales quejas la fundaba en que el tratado no se le hubiese

(8) Este periódico, que publicaba en Santiago don José Miguel Infante, atacó la intervención y los proyectos de Santa Cruz en el Perú, sin dejar de ser constante opositor al gobierno de Prieto.

(9) Las relaciones del Perú con el Ecuador no estaban en buen pie, a causa, según se creía en Lima, de la especie algo generalizada de que el gobierno peruano o, más bien, el general Santa Cruz intentaba favorecer la oposición al gobierno ecuatoriano en Guayaquil y promover un pronunciamiento por la incorporación de este departamento al Perú, lo cual había dado margen a que el gobierno del Ecuador, hiciese aprestos bélicos de consideración. (Oficio de Lavalle de 15 de abril de 1836).

remitido a él a Arequipa para su ratificación y se le hubiese mandado al faccioso Salaverry a Lima. Nada pudimos hablar sobre lo que yo deseaba, porque él no había leído el tratado" (10).

Los más altos partidarios y agentes de Santa Cruz en Lima, como los generales Herrera y Morán, no solamente consideraban al gobierno de Chile responsable de los escritos que salían a la luz pública en este país contra Santa Cruz y sus empresas políticas, mas también señalaban como actos positivos de mala voluntad y aún de amenaza intencional, ciertas medidas administrativas, como el empréstito interior de 400.000 pesos para reforzar la insignificante marina de guerra de la república, medida sobre la cual el gobierno de Chile había procurado evitar cualquier concepto erróneo y toda interpretación alarmante de parte de las autoridades del Perú (11).

(10) Este rasgo clásico de la indolencia de Orbegoso nos trae a la memoria otro que tal vez hemos leído, referente al mismo personaje, en las *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa*, obra publicada en Lima en 1874, escrita por el clérigo arequipeño don Juan Gualberto Valdivia, cuyo criterio histórico no queremos juzgar aquí. Valdivia, si hemos de atenernos a la relación que ha escrito bajo el título ya expresado, ha tenido muy larga parte en los sucesos políticos y militares de su patria, particularmente en los que señalaron el gobierno de Orbegoso y el protectorado de Santa Cruz. Refiere, pues, Valdivia que habiendo ido de Arequipa a Lima, en los primeros meses de 1836, se presentó a Orbegoso con cartas de recomendación del general Nieto, y en la primera entrevista entabló conversación con el presidente sobre la situación política del país; que en el curso de la conversación, Orbegoso le señaló un saco que estaba lleno de cartas y comunicaciones de toda especie y lo autorizó para que se impusiera de estos papeles; y que al hacer uso de este permiso, vio con gran sorpresa que toda esta abundante correspondencia, que comprendía el espacio de algunos meses y que estaba dirigida al presidente, no había sido abierta, de modo que Orbegoso no tenía noticia de su contenido. Añade Valdivia que, mediante esta correspondencia, se impuso de muchos sucesos de importancia y de muchos secretos relativos a la revolución y a las cosas políticas.

(11) Dando cuenta de una conferencia con el general Herrera, plenipotenciario de Santa Cruz, escribía Lavalle en oficio de 4 de julio de 1836 lo siguiente: "Estos hombres han estado creídos que en Chile no se escribe sino lo que el gobierno quiere . . . El proyecto de empréstito de 400.000 pesos para formar una pequeña fuerza naval en Chile, ha causado aquí alguna alarma en el gobierno y sus amigos. A este respecto he cumplido

Bajo el imperio de estas circunstancias y en el curso de todos estos incidentes, que hemos creído conveniente exponer con alguna prolijidad para que se comprenda cómo fue preparándose el juicio del gobierno de Chile con respecto a los sucesos que vamos a referir, vino a ofrecerse al fin a los emigrados chilenos la oportunidad de urdir y realizar el plan de una expedición a las costas de Chile para promover una revolución.

Entre los individuos que por este tiempo rodeaban a Freire y formaban su consejo íntimo, contábanse y eran los principales, don José María Novoa, que bajo el gobierno de aquel general había sido en Chile ministro de la guerra y marina, y cuyo nombre hemos visto figurar en algunos de los procesos de conspiración de 1833; don Rafael Bilbao, antiguo intendente de Santiago, y el coronel don Salvador Puga, a quienes también hemos visto figurar en aquellos procesos. Otro emigrado, que también había llegado a ser íntimo de Freire en Lima y uno de sus más activos y eficaces agentes, era don Vicente Urbistondo, quien desde la época del gobierno de O'Higgins, del cual era él acérrimo enemigo, había dejado la tierra natal, no sabemos si por orden del gobierno o a impulsos de su propio descontento, y fijado su residencia en la capital del Perú, donde tenía el ejercicio de comerciante. Parece que Novoa, que entre todos estos amigos de Freire era indudablemente el más astuto, inteligente y osado, fue el primero que se propuso aprovechar la mala inteligencia entre los gobiernos del Perú y de Chile para llevar a cabo el proyecto de una invasión, a fin de trastornar al último. Los sentimientos de Orbegoso y los recelos de Santa Cruz para con el gobierno de Chile no eran de menospreciar, y para ponerlos al servicio de sus propósitos Novoa no perdonaba intriga ni arbitrio. Así, por ejemplo, procuró hacer entender a aquellos dos caudillos que todo lo que se publicaba en Chile en descrédito de ellos

con las instrucciones que contiene el oficio de V. S., N^o 48, presentado este asunto bajo su verdadero aspecto. Yo considero que si las intenciones del gobierno peruano son puras para con Chile, no tiene motivos para alarmarse por una empresa tan justificada por la necesidad en que está Chile de tener bien guardadas sus costas".

era bajo la inspiración del gobierno, y a fin de hacer creer también que la situación de éste estaba por todas partes minada y que nada era más fácil que derribarlo, atribuía a los más sobresalientes ciudadanos los artículos que los papeles de oposición publicaban en Chile. Novoa en este tiempo (1835-1836) aparecía alternativamente en esta república y en el Perú y comunicaba con sus amigos en ambos países, de suerte que sus noticias e informes gozaban de cierto crédito, pues se le consideraba como un testigo de las cosas que refería y se proponía hacer creer. Mediante estas tramas y artimañas, no era difícil que Orbegoso, lo mismo que Santa Cruz y los agentes y adictos de más confianza de uno y otro, llegasen a convencerse de que el gobierno chileno podía bambolear y derrumbarse al primer embate revolucionario, y mucho más, si el golpe había de ser asestado por un jefe de prestigio como Freire, quien, en su carácter visionario y en su situación desesperada, abrigaba sinceramente el mismo convencimiento. Novoa tenía además en Chile un cómplice muy caracterizado, y era el general Riva Agüero, plenipotenciario de Orbegoso. En los primeros meses de 1836 ambos habían tenido la oportunidad de continuar cultivando en Chile la amistad que de antiguo los ligaba, pues Novoa había sido ministro de Estado en el Perú bajo la administración de Riva Agüero en 1823, tan señalada por sus intrigas, su política oscura y turbulenta y por su caída. Uno y otro abundaban en odio al gobierno del general Prieto, y a juzgar por esta circunstancia, como por otros hechos que vinieron a esclarecerse más tarde, no se puede dudar de que Novoa y Riva Agüero no solamente prepararon lo principal del plan de invasión que debía acaudillar el general Freire, mas también se propusieron allanar cualesquiera dificultades y sobre todo las pecuniarias que a la empresa se oponían.

Nació de aquí un singular proyecto. Estaba Riva Agüero autorizado por el gobierno de Orbegoso, según poder otorgado en la villa de Sicuani, a 3 de noviembre de 1835, para levantar en Chile un empréstito de cien mil pesos (12). Las cir-

(12) Sumario levantado en Santiago sobre esta negociación. (Véase *El Araucano*, N.os 314 y 315). Hízose esta investigación judicial después de consumada la expedición del general Freire y a consecuencia de ciertas re-

cunstancias eran harto inadecuadas para ejecutar semejante proyecto, puesto que hacia el tiempo en que el poder fue otorgado, la causa de Orbegoso se encontraba en mala situación, y Salaverry era aún dueño de la mayor parte del Perú y su poder estaba reconocido por el gobierno de Chile. A pesar de todo, la autorización relativa al empréstito de los cien mil pesos tiene su explicación racional con sólo considerarla como uno de esos expedientes con que la desesperación suele tentar a la codicia, y no es extraño que el gobierno de Orbegoso, en la extraordinaria penuria a que la revolución lo había reducido, esperase encontrar en Chile negociantes dispuestos a suministrarle fondos, mediante ofertas tentadoras. Ninguna constancia ha quedado, sin embargo, de que Riva Agüero intentase levantar el empréstito durante este tiempo, y solamente en marzo de 1836, esto es, cuando Santa Cruz había concluido con Salaverry y cuando Orbegoso había creado un conflicto con el gobierno de Chile, rompiendo el tratado y causando un verdadero trastorno en las relaciones mercantiles de ambas repúblicas, fue cuando el plenipotenciario peruano se propuso usar del poder que le había sido confiado para contratar el empréstito. El plan fue concertado con Novoa, el mismo que se hizo cargo de ejecutarlo. No se trataba ya de obtener en Chile algunas sumas prestadas, puesto que las circunstancias hacían imposible esta operación, sino sólo de fingir un empréstito. Al efecto, vióse Novoa con unos pocos individuos, algunos de los cuales eran sus amigos y correligionarios políticos y otros sus acreedores, y les hizo entender que le harían todos un gran servicio, si se prestaban a simular un préstamo a Riva Agüero para que éste, en virtud de la autorización de que estaba investido, se diese por recibido de las supuestas sumas, girando a favor de los prestadores las correspondientes letras

velaciones venidas del Perú. Algunos han considerado apócrifo y falso el poder de Riva Agüero para levantar el empréstito (véase *Don Diego Portales*, por Vicuña Mackenna), pero ninguna prueba ni indicio hemos encontrado que corroboren esta hipótesis. Lo más probable es que la autorización fue efectiva y tuvo por objeto poner a disposición de Riva Agüero una suma de dinero para que enviase elementos bélicos a Orbegoso y Santa Cruz y les ayudase en lo posible a derribar a Salaverry.

contra el tesoro del Perú. Para esto se alegó que Riva Agüero era acreedor del gobierno del Perú por fuertes sumas, y que Novoa lo era de Riva Agüero por cantidades no menos considerables; que el mejor arbitrio que tenía Riva Agüero para pagarse consistía en suponer contratado el empréstito y otorgar en consecuencia letras de crédito contra el erario del Perú; que aceptadas éstas, como no podían menos de serlo, su valor pasaría a manos de Riva Agüero, ya que en realidad los supuestos prestamistas no tenían derecho de apropiárselo, y que, terminada esta operación, Riva Agüero pagaría a Novoa y éste a sus acreedores, concretándose en esto la utilidad de la negociación para Novoa y la importancia del servicio que demandaba a las personas invitadas a entrar en el supuesto empréstito. La negociación se llevó a cabo, extendiéndose ante escribano en Santiago diversas escrituras en que constaba haberse contratado el empréstito con varios particulares (13). Los prestadores consintieron además, siempre por sugerencias de Novoa, en nombrar de apoderado en Lima a don Rafael Bilbao para que los representase ante el fisco y cobrase y recibiese por ellos las cantidades acreditadas en las libranzas de Riva Agüero.

Hay tal ingenuidad y llaneza y tal conformidad en las declaraciones de todos los que se prestaron en Chile a satisfacer los deseos de Novoa en este negocio, que no es dado imputarles una complicidad mal intencionada, si bien es de admirar en ellos el excesivo candor con que, por hacer simplemente un servicio de amistad a Novoa, se prestaron a un plan en que se confesaba el propósito de engañar al gobierno del Perú (14).

(13) Las escrituras se otorgaron ante el notario don Manuel de la Cruz Gajardo, poniéndose a la cabeza de ellas, copias del poder conferido a Riva Agüero para hacer el contrato. Según esas escrituras aparecieron como prestamistas: don Antonio Prado y Sota por 14.500 pesos, don Joaquín Ramírez por 13.218 pesos, doña Clara Prado de Aguirre por 4.500 pesos, don José Toribio Mujica por 11.000 pesos, don Pedro José Prado Montano por 14.500 pesos y don Manuel Cifuentes por 20.828 pesos.—*El Araucano*, Nos 314 y 315.

(14) El sumario indagatorio que se instruyó sobre estos hechos terminó con la siguiente sentencia: "Santiago, octubre 13 de 1836... Autos y vistos: no resultando suficientemente comprobados los indicios sobre que

Terminadas estas diligencias en Santiago, Novoa regresó a Lima, llevando las letras giradas por Riva Agüero (15). La presencia de aquél en la capital del Perú activó en gran manera los proyectos de expedición contra Chile y orilló indudablemente el plan para realizarlos.

se ha seguido esta causa, y teniendo presentes las pruebas rendidas por los reos, que de algún modo los desvanecen, se les absuelve del delito de alta traición de que han sido acusados; respecto del engaño con que intervinieron en el otorgamiento de las escrituras del falso empréstito, se les condena a la pena pecuniaria del uno por ciento sobre las cantidades que cada uno fingió haber prestado, para gastos de justicia; en su consecuencia póngase en libertad los reos, previa la constancia de haber entregado en la tesorería la suma que a cada cual corresponda conforme a esta sentencia: con costas".—*El Araucano*, N^o 320.

(15) Fue en este tiempo cuando aparecieron en la prensa libre de Chile algunos artículos agresivos al general Riva Agüero, los cuales, aunque anónimos, se sabía de pública notoriedad que eran obra de algunos emigrados peruanos. Riva Agüero, que no disimulaba ya su antipatía al gobierno chileno y que lo creía instigador de tales escritos, pidió al ministerio, según hemos referido en otro lugar, que castigase a los autores y obligase a la prensa a guardar más respeto por los fueros i dignidad del plenipotenciario del Perú. A las notas relativas a estos reclamos acompañó algunos de los escritos o artículos que le parecieron más ofensivos a su persona. Vamos a copiar el más notable de ellos, por cuanto tiene relación con el negocio del empréstito y deja ver las sospechas que desde luego se abrigaron sobre los fines de esta maniobra. El artículo apareció en *El Mercurio* de Valparaíso, de 14 de mayo de 1836, y decía así:

SS. EE. de *El Mercurio*:

Muy señores míos:

Para tributar homenaje a la verdad y desvanecer errores perjudiciales, he resuelto suplicar a Uds. se sirvan insertar un capítulo de carta de Lima que ha llegado a mis manos, en lo que creo también hacer un servicio a la causa pública.

"Aquí se ha aparecido repentinamente (este era el capítulo de carta) el nunca bien ponderado don José María Novoa, diciendo que viene fugado de Chile, porque el gobierno quiso prenderlo, por haberlo considerado autor de un papel que se ha publicado allí con el título de *Paz perpetua*. No faltan algunos pocos tontos que lo hayan creído, especialmente ciertos paisanos de Uds. a quienes ha reanimado su llegada y llenándolos de nuevas esperanzas: alguno de ellos está a esta hora muy dispuesto, a pesar que no le falta un voto en la próxima elección de pre-

Después del triunfo de Socabaya, el gobierno del Perú mandó el desarme de una parte de la marina de guerra, que tanto había dado que hacer a Orbegoso y Santa Cruz en la campaña contra Salaverry. Con esta medida no sólo se tenía en mira economizar gastos insoportables para el erario, sino también debilitar una fuerza que, lejos de servir para apoyar la transformación política que se iba operando so pretexto de pacificación, ofrecía, por el contrario, cierta esperanza a los enemigos de este nuevo orden de cosas. El papel que la marina había desempeñado en la última revolución había

sidente de la República. Parece que el principal negocio que ha traído el señor don José María es la cobranza de unas letras, valor poco más o menos de cien mil pesos que ha girado desde Chile su íntimo amigo Riva Agüero, por no sé qué enredo que no es fácil comprender, pero en todo y por todo tiende a engrosar la bolsa. Este gobierno (honrando debidamente la firma del girador) ha protestado las letras, según se dice generalmente.

"Los ejemplares de la *Paz perpetua* que ha traído Novoa, vienen con las iniciales manuscritas de Benavente, Rengifo y Gandarillas, con lo que quiere probar que el gobierno de esa república está cada día más aislado y a merced del primero que se le antoje hacer una expedición a Colcura o tal vez a otro punto más cómodo. Causa compasión ver, señor, a estos pobres hombres divertirse con sus ilusiones".

Es muy notorio en Chile (continúa el articulista) que don José María Novoa ha tenido que salir furtivamente del territorio de la república por dos principales motivos: el primero, porque ya se le había agotado el recurso de artículos, implicancias, términos y recusaciones con que logró embrollar por tanto tiempo la causa de doble matrimonio que se seguía en los tribunales, con doña Teresa Ramírez en Cuenca y con la señora Arteaga en Santiago; y el segundo, porque don Manuel Cavada pedía su encarcelamiento por una deuda y lo tenía ya al punto de hacerlo entrar a su casa. De lo expuesto se sigue que la evasión furtiva de Novoa se ha hecho de acuerdo con el ministro plenipotenciario del Perú, cuya conducta parece no estar en consonancia con los deberes y circunspección que está obligado a guardar un alto funcionario.

Basta para llenar mi objeto, SS. EE., de quienes soy atento servidor.

UN CHILENO GARANTIDO.

Riva Agüero publicó también en mayo de 1836 una *Refutación a los anónimos impresos en Santiago y Valparaíso contra don José de la Riva Agüero*.

creado un gran fondo de desconfianza, particularmente en el corazón del general Santa Cruz, pues bien comprendía la dificultad de improvisar con elementos y hombres de su confianza una fuerza naval que le prestase la misma adhesión y obediencia que el ejército que había sacado de esas ásperas y escondidas tierras de Bolivia, donde apenas se tiene idea del mar y de la vida del marino. Aquel veterano de tierras adentro, acostumbrado, como estaba, a ejecutar sus marchas y evoluciones por los desfiladeros y estrechos valles de los Andes, advertía tal vez por un secreto instinto que si el carácter, las inclinaciones y hábitos que este género de vida imprime en el soldado, eran un punto de apoyo para los planes de un caudillo ambicioso, no sucedía lo mismo con respecto al hombre formado entre las ondas movibles del inmenso Océano, donde el espacio, el movimiento, la facilidad del contacto con otros pueblos y mil otras circunstancias, parecen dar más horizonte al alma y más atrevimiento para las arduas empresas.

Sea como quiera, la medida de reducir la marina del Perú, si no fue inspirada por Santa Cruz, mereció toda su aprobación (16). Mientras algunos buques fueron ocupados en transportar a lejanas tierras una multitud de prisioneros (17), quedaron otros en el Callao, con su armamento a bordo, pero sin el servicio competente de oficiales y marinería. El gobierno dispuso que estos buques fuesen arrendados como mercantes. Entre ellos había dos que por su capacidad y otras cualidades habían llamado la atención de los emigrados chilenos, y eran el bergantín *Orbegoso* y la fragata *Monteagudo*.

Diéronse, pues, los pasos necesarios para fletar ambos

(16) También *Orbegoso*, después de la toma del Callao en enero de 1836, dictó inmediatamente un decreto para que fuesen desarmados los castillos y se convirtiesen en almacenes de aduana y diversas oficinas de administración. Este decreto, evidentemente dictado en vista de la serie de motines y revoluciones que habían tenido su foco en esta plaza marítima, no se llevó a efecto, sino en parte.

(17) Sólo la corbeta *Libertad* convoyada por la goleta *Limeña*, llevó a Centro América y California 97 oficiales de los que sirvieron a Salaverry.

buques, extendiéndose al fin los correspondientes contratos. El bergantin fue arrendado a don Vicente Urbistondo por 3,800 pesos, bajo la fianza de un don Toribio Letelier; y la fragata a un español, avecindado en Lima, llamado don José María Quiroga, quien ofreció por el fletamento 4,400 pesos y dio por fiador a don José María Barril, militar chileno de los dados de baja en 1830. Según el tenor de los instrumentos de ambos contratos (18), el arrendamiento se entendía hecho para emplear los buques en especulaciones mercantiles, debiendo, en consecuencia, quitárseles la artillería y pertrechos de guerra que aún conservaban. Hechas las diligencias del arrendamiento, pusieron los agentes de la proyectada expedición a la obra de acopiar armas, viveres y tripulantes, sin cuidar mucho ni del sigilo ni del concierto en orden a los objetos de la empresa. Aunque en general se hizo correr la voz de que los buques debían salir el uno para Guayaquil y el otro para Centro América, para realizar proyectos de comercio, los tripulantes, casi todos chilenos, fueron enganchados con pretextos diversos, haciéndoles creer a unos que en efecto se trataba de un viaje mercantil, a otros que se trataba de un viaje pacífico a Chile, a donde el general Freire era llamado para ocupar la presidencia de la república, etc.

Con esta circunstancia, bastante por sí sola para engendrar sospechas y rumores respecto del verdadero objeto del avio de los buques, concurrían otras de mayor significación que no sólo denunciaban ese objeto, mas también acusaban la más incalificable conducta de parte de las autoridades que habían intervenido en el contrato de fletamento. Se habían cedido dos buques, cuyo valor no bajaba de 90,000 pesos, a personas que no tenían responsabilidad. El fletador del *Orbegoso* era un comerciante sin crédito, y su fiador un comerciante desconocido y de humilde condición; Quiroga, el arrendatario de la *Monteagudo*, de la que también debía ser capitán, no tenía hacienda conocida y sólo era un protegido del general Herrera, plenipotenciario de Santa Cruz; Barril,

(18) Pueden consultarse estas escrituras, los inventarios y otros pormenores referentes a estos buques en *El Araucano* N.ºs 310 y 311.

el fiador de Quiroga, arrastraba en Lima una vida notoriamente indigente y miserable. Tan evidente era esta irregularidad, que el comandante general de marina, don Salvador Soyer, había hecho oposición al fletamento de los buques, si no se presentaban fianzas más abonadas, pero esta dificultad fue aillanada con la separación de Soyer. Los buques fueron entregados, sin quitarles el armamento que a la sazón tenían. La *Monteagudo* llevaba seis cañones de a 12, montados en sus cureñas, a más de otros tantos y ciento veinte balas en la bodega. El *Orbegoso* estaba armado de seis carronadas de a 18, con los útiles correspondientes. Los fletadores embarcaron todavía en este mismo buque varias cajas con fusiles y carabinas, una cantidad de cuchillos de combate y granadas de mano, una provisión de pólvora y diversos útiles y materiales de maestranza, operación que tuvo lugar a vista del resguardo del Callao y cuando las circunstancias políticas habían aguzado la vigilancia de las autoridades en los puertos.

A punto estaban de terminarse los preparativos de esta empresa, cuando el presidente Orbegoso salió de Lima con el objeto, según se dijo, de conferenciar con Santa Cruz en Jauja y disponer las cosas para la instalación de la asamblea de Huaura, quedando en la capital el general Morán, que tenía el doble cargo de ministro de relaciones exteriores y de jefe superior del departamento de Lima. Fue esta la oportunidad que eligieron los expedicionarios para terminar sus últimos aprestos y ponerse en marcha. En efecto, el 7 de julio, al anochecer, levó anclas el bergantin *Orbegoso*, y una o dos horas después partió la *Monteagudo*, llevando ambos barcos por capitanes a sus respectivos fletadores, yendo además en la *Monteagudo* el oficial Barril, que había afianzado su arrendamiento. Tomaron los buques el rumbo del norte, puesto que se había hecho entender que iban destinados el uno a Guayaquil y el otro a Centro América, y marcharon al puerto de Huacho, donde debían terminar ciertos arreglos y tomar en seguida el derrotero del sur.

Pocas horas después, en la misma noche del 7, salía también del Callao la goleta *Flor del Mar*, famosa por lo velera, despachada expresamente para Chile, por el cónsul general

Lavalle, con el objeto de poner en noticia del gobierno la expedición del general Freire (19). El 26 de julio llegó la goleta a Valparaíso y entregó las comunicaciones que enviaba Lavalle para el gobernador de aquella plaza y para el gobierno. En el oficio dirigido a éste, con fecha 7 de julio, el cónsul chileno daba minuciosos detalles de la expedición y de los buques expedicionarios, y hacía hincapié en las extrañas anomalías que autorizaban a considerar implicadas en el proyecto a las autoridades del Perú.

"Yo no sé con fijeza —decía— de dónde han podido nuestros paisanos hacerse de los recursos necesarios para una empresa que demanda muchos gastos, pero sospecho que don José María Novoa los ha franqueado, si no en todo, en mucha parte. El trajo letras del empréstito levantado en Chile por Riva Agüero y me aseguran que ha recibido el importe de ellas. También han encontrado allanadas los facciosos las mayores dificultades y los mayores costos con la aquiescencia del gobierno peruano a sus proyectos y con la protección que, en mi concepto, les ha prestado. Considerando las razones que tengo para pensar así, nadie juzgará de temeraria, ni aún de exagerada, tal presunción. ¿De qué otro modo puede interpretarse su conducta, cuando ha dado en arriendo el bergantín *Orbegoso* por tres mil ochocientos pesos anuales, a un hombre sin un real, sin mérito y hasta considerado por un petardista y tramposo? ¿Cómo, sin su consentimiento, han podido dejarse a bordo del *Orbergoso* las seis carronadas de a 18 y todas las municiones y pertrechos que este buque tenía, infringiendo la orden ostensible del ministerio para que se entregara a Urbistondo el barco *puramente de comercio*, extrayendo cuantos artículos de guerra se encontrasen a su bordo? ¿Cómo ha podido embarcarse en el mismo buque, después del arriendo, una cantidad de pólvora, que se me ha asegurado salió de los almacenes del Estado? ¿Cómo se han

(19) *La Flor del Mar* era propiedad del comerciante argentino don Juan Francisco Mur. Fue fletada para este viaje por la cantidad de ochocientos pesos, que Lavalle pagó en Lima, prometiendo además un premio de veinticinco pesos por cada día que ahorrarse, de veinte que se fijaron para el viaje.

embarcado tan fácilmente veintitrés cajones de fusiles y sa-
bles, diciendo que eran de chocolate, sin atender a las sospe-
chas que debían de emanar de embarcar chocolate para Cen-
tro América (éste era el destino aparente del buque), cuan-
do una negociación semejante sería igual a mandar trigos del
Perú a Chile? Yo veo otra porción de pequeñeces que dan
fuerzas a mis temores, y nada que pueda disuadirme. Todos
conocen la poca afección del gobierno de este país a la pre-
sente administración de Chile, suponiéndose ofendido por és-
ta; y no sería muy extraño una conducta hostil de su parte,
después de todo lo que ha pasado a nuestra vista. Yo habría
podido quejarme a este gobierno contra los que hacían un
armamento en el Callao para ir a turbar la tranquilidad de
Chile, si lo creyese ignorante de lo que pasa, pero estando
él de acuerdo ¿qué podía yo conseguir, sino causar una
alarma inútil, cuyo preciso resultado sería que los facciosos
tomasen mayores precauciones? Más conveniente me ha pa-
recido no darme por entendido, y aún figurar que no daba
crédito alguno a los rumores que corrían, despreciando pro-
yectos tan ridículos" (20).

Otro personaje más caracterizado escribía, algunos días
después, al general Prieto, sobre los mismos sucesos. Este per-
sonaje fue el general O'Higgins (21). Su carta, fechada en

(20) Correspondencia citada, 1833-1836.

(21) Tenemos a la vista algunas cartas cambiadas entre estos dos ge-
nerales desde el mes de marzo de 1836, en las cuales se trata particular-
mente del estado de las relaciones entre el Perú y Chile con motivo de las
cuestiones comerciales que ya hemos referido. Parece que el general Prieto
fue el primero en romper y excusar al mismo tiempo el entredicho que
los sucesos políticos habían impuesto a sus antiguas y buenas relaciones
con O'Higgins. Prieto, en efecto, aprovechó la oportunidad de un viaje
de un hijo suyo a Lima para enviar a O'Higgins una carta sumamente
respetuosa y afable, que fue escrita el 5 de marzo de 1836. "Crea Ud.
(dice en ella, aludiendo a su incomunicación con el general O'Higgins)
que todo esto no es más que obra de las azarosas circunstancias de la revo-
lución en que sin saber cómo he tenido que ponerme al frente y sacrifi-
carlo todo a la paz, honor y tranquilidad de esta patria tan cara y tan des-
graciada, desde que principió su carrera de fatalidades en el año 1823. Pe-
ro en fin, el orden se conserva y consolida cada día más, sin embargo de
los ejemplos funestos de que por desgracia nos vemos rodeados de todas

Lima a 20 de julio de 1836, es muy digna de atención por la manera de juzgar la expedición y el empeño que pone en evitar toda sospecha contra el gobierno del Perú y por las razones que alega contra la eventualidad de una guerra entre aquella república y la de Chile. La carta dice así:

"Mi amado general, compadre y amigo:

"Mientras esperaba una seguridad oportuna de remitirle la inclusa, corrió un rumor el día ocho del presente que don Ramón Freire se había embarcado para Chile en la noche anterior. No presté atención al principio de esta nueva, considerando que don Ramón fuese un hombre de más advertencia en dar un paso tan temerario. Sin embargo, el día siguiente manifestó no haber duda respecto a la materia. Aseguro a Ud., mi querido compadre, que este asunto me ha sido demasiado doloroso, porque habiendo perdonado a Freire, hace ya mucho tiempo y olvidado sus ingratitudes y traiciones, le deseaba de buena fe la paz y tranquilidad de su persona y familia, y esperaba que las lecciones que había recibido en los trece años pasados le habrían convencido de su incapacidad para gobernar y mucho menos para embarcarse en la presente empresa criminal, que aún cuando tuviese buen suceso, no podría tener otro resultado que envolver su patria en los horrores de la anarquía y de la guerra civil,

las repúblicas vecinas, infinitamente más desgraciadas que la nuestra en el día. Repito a Ud. que para ello ha sido preciso pasar por los sacrificios más costosos, tal como el de aparecer en entredicho con el más digno y amado de mis amigos, el general O'Higgins.... ¡Ah! mi amado general, si hubiera Ud. estado aquí, aunque hubiera sido por un poco de tiempo, aprovechándose del pasaporte que le remití, de qué distinto modo vería las cosas, y cómo su prudente penetración habría disculpado algunos actos de su amigo, pero todo lo ha rodeado y dispuesto nuestra mala suerte, y hemos tenido que aparecer como un fenómeno el más original en política".

Se ve, por esta carta, que el general Prieto había enviado a O'Higgins un pasaporte para que regresase a Chile. Esto tuvo lugar precisamente cuando por razones de Estado y tranquilidad se hizo desistir al doctor Marín de la moción que presentó al congreso en 1832 para restituir a O'Higgins sus grados y honores. El general rehusó, con este motivo, servirse del pasaporte para regresar a Chile.

para impedir lo cual hice yo tan extraordinarios sacrificios en 1823, sacrificios de que siempre me congratulo y rindo incesantemente mis más humildes votos a la buena y alta Providencia que me los concedió. La materia es demasiado dolorosa para detenerse en ella: por tanto confío en que la bondad de la misma Providencia Divina, que hasta aquí ha preservado nuestra patria de muchos y eminentes peligros, continuará protegiéndola en la presente ocasión. Antes de concluir esta carta, debo decirle, mi querido compadre, que me he dado algunos trabajos para investigar y asegurarme en lo posible acerca de todas las circunstancias de la loca expedición de Freire, y siento el mayor gusto al expresar que ha sido imposible descubrir hecho alguno que pudiera justificarme en suponer que el gobierno del Perú haya tenido parte alguna en las operaciones de don Ramón. El tuvo buen suceso en sustraerse de este país y embarcarse para Chile, porque ningún hombre racional habría creído que él fuese capaz de tan insano proceder. En todos los países hay siempre un número de personas que desean la guerra, con la esperanza de convertir semejante acontecimiento en lucros y provechos propios, por lo que debe haber mucho cuidado en no oír a estos especuladores, porque sus avisos e insinuaciones son calculados a precipitar a sus gobiernos, mi querido compadre, en dificultades que, una vez envuelto en ellas, no encontraría Ud. fácil salida, pero tengo una opinión demasiado favorable de sus buenas luces y conocimientos para entrar en argumento alguno extensivo a fin de probar la absurdidad de tales insinuaciones. No hay duda que nuestras secciones sudamericanas son fácilmente envueltas en disensiones civiles, pero por la misma razón que son así, la debilidad de sus gobiernos no les permite absolutamente emprender guerras exteriores. Esta debilidad, que es por tanto una desgracia nacional, en nuestro caso debe mirarse como una bendición nacional; la guerra civil es una grande calamidad, pero la guerra civil a un tiempo con la exterior sería una ruina absoluta. Siendo, pues, este mi convencimiento, me consideraría un hombre desnaturalizado e ingrato, si no usase de cuantos medios estén a mis alcances para impedir la guerra

entre Chile y el Perú. Al primero debo mi nacimiento, y, por consiguiente, un deber filial, y al segundo favores y distinciones a que jamás podré corresponder suficientemente al tamaño de mis deseos, pero supóngase posible (que yo no lo creo) que estos dos países cegasen enteramente a sus mejores intereses y pensasen en hostilidades, me queda el consueño de creer que un brazo más fuerte que el mío en tal caso se interpondría entre los dos países, pues que estoy convencido y no dudo que el gobierno británico, a cuyos súbditos están hipotecadas las rentas nacionales de Chile y el Perú, por deudas que puede requerirse medio siglo de paz para descargarse de ellas, consideraría un deber imperioso intervenir de un modo decisivo y para embarazar que una mala aplicación de la propiedad hipotecada dé a las partes el poder de gratificar sus inclinaciones de guerra, que dejarán de existir quitándoles el dinero, que es el nervio de la guerra. El profundo interés que tomo sobre esta materia me parece que me ha conducido más allá de lo que pensaba, y debo suplicar a Ud., mi querido compadre, dispense las observaciones, que considero innecesarias a su buen juicio y amor patrio..." (22).

(22) No contento con prevenir por esta carta el ánimo del general Prieto en cuanto a la inculpabilidad de las altas autoridades del Perú con respecto a la empresa de Freire, el general O'Higgins dirigió todavía a Prieto otra comunicación no menos notable por el propósito que envuelve, de recomendar a Santa Cruz y de conjurar toda alarma que pudiese nacer de su política. He aquí los términos de esa comunicación:

"Lima, 19 de agosto de 1836.—... Oigo con mucha satisfacción que no hay duda de ser Ud. reelecto y que nuestro país goza de perfecta tranquilidad; hay, por tanto, razones fundadas para esperar que Freire no produzca demasiadas desgracias, pues aunque tuviera buen suceso en efectuar su desembarque, que considero demasiado arriesgado y dudoso, siempre no será más que un acontecimiento, aunque penoso, pero no demasiado difícil el sofocar su temeraria empresa. El general Santa Cruz ha sido elegido supremo protector del Estado Nor Peruano por la asamblea de Huaura; el 15 del presente entró en esta capital y al día siguiente tomó posesión del gobierno. Lo he tratado intimamente desde el año de 1823. Hemos sido compañeros de armas en la guerra de independencia, y tengo una alta opinión en su buen juicio, prudencia y experiencia para gobernar en jefe como supremo magistrado; es, por tanto, de esperarse que este país comenzará ahora a gozar los frutos de orden y buen gobierno,

No parece que las afirmaciones de esta carta en orden a la inocencia del gobierno peruano en la expedición del general Freire, hiciesen la menor impresión en el ánimo del presidente y de sus ministros, ni modificase en nada la idea que desde el arribo de la *Flor del Mar* se formó en las regiones oficiales sobre la protección acordada en esa empresa por las autoridades del Perú. Desde que tuvo noticia de la expedi-

después de haber sufrido males incalculables por convulsiones y guerras civiles en que ha estado sumergido en los tres años últimos. He escrito tanto en las adjuntas cartas en lo que hace a las ventajas de tratados de comercio entre Chile y el Perú, que no me parece necesario añadir más, sino expresar mi convencimiento que Ud., mi querido general, encontrará, en el general Santa Cruz toda disposición para entablar y fijar las relaciones entre estos países bajo un pie mutuamente benéfico, pues que él es un estadista demasiado experimentado para desconocer las ventajas que deben resultar a ambos países de un justo cambio de sus producciones".

A la fecha en que O'Higgins escribió esta carta, no se dudaba ya en Lima de que en Chile se acusaba de doblez a Santa Cruz y se le miraba, al menos, como consentidor, ya que no fuese instigador de la expedición de los emigrados chilenos. Pero lo que hay de particular en todo esto es que aparte de los elocuentes indicios que autorizaban a sospechar que los expedicionarios chilenos tenían muy caracterizados cómplices en el Perú, O'Higgins estaba en posesión de otros antecedentes más significativos aún. En efecto, mucho antes que Freire se pusiese en situación de acometer su empresa habíase explorado el ánimo de O'Higgins con el propósito de inducirle a emprender una expedición revolucionaria contra el gobierno de Prieto, mediante auxilios que debían proporcionarle sigilosamente en el Perú. Qué formas y qué medios se empleasen para sondear a O'Higgins en esta ocasión no lo sabemos, como tampoco si el general tuvo entonces idea cabal del origen de estas insinuaciones, que tuvo el buen sentido de rehusar. Lo cierto es que en 1838 el general O'Higgins contó en Lima este incidente al general don Manuel Bulnes, no sin hacerle entender que las insinuaciones referidas habían sido obra de Santa Cruz. En 1844 el coronel don Benjamín Viel, más tarde general de la república, refirió en Chillán a un sujeto respetable (quien nos ha comunicado su relación) ciertos hechos que confirman lo dicho respecto del general O'Higgins. He aquí lo referido por Viel: Hallábase en Lima justamente cuando algunos emigrados chilenos anhelaban expedicionar a Chile, pero sin haber concertado todavía un plan preciso. Viel fue entonces hablado para que se comprometiese en una expedición que sería secretamente auxiliada por las autoridades del Perú. Pero desconfiando del éxito y pareciéndole muy irregular lo del auxilio, consultó el asunto con el general O'Higgins, el cual le aconsejó que se abstuviese de semejante empresa, añadiendo que a él

ción, el gobierno se mostró plenamente convencido de la connivencia de aquellas autoridades. "Un deber imperioso (dijo el presidente de la república al congreso al darle cuenta de la expedición en oficio de 28 de julio) no me permite disimular que las noticias recibidas hasta ahora afirman como un hecho de pública notoriedad, que la expedición se ha organizado con pleno conocimiento del gobierno peruano;

también se le habían hecho antes iguales proposiciones y las había rechazado. Resuelto a seguir el consejo de O'Higgins, pero temeroso de verse comprometido en Lima por insidias de todo género y molestado por los mismos emigrados de Chile, resolvió dejar el Perú e irse a Europa, y así lo hizo. Cuando Viel refería estas cosas en Chillán, hallábase el general Santa Cruz en calidad de prisionero en el mismo pueblo, de donde, por un acuerdo de los gobiernos de Chile, Perú y Bolivia, fue enviado a Europa.

Volviendo al General O'Higgins, se ve, por lo que hemos expuesto, cuán especiales motivos tenía para no considerar al gobierno de Orbegoso, ni a Santa Cruz, extraños a la empresa de Freire. ¿Cómo en sus cartas, sin embargo, excusaba a uno y otro gobernante? ¿Creía que los que lo habían tentado a él, no podían ni querían tentar a Freire?

Tal creencia parece un absurdo, mucho más si se advierte que a O'Higgins le constaban las proposiciones hechas a Viel, que había seguido la bandera de Freire en la campaña de 1830, siendo el último en deponer las armas. ¿Acaso el temor de que Chile no saliese airoso en una campaña contra un caudillo a quien O'Higgins estaba contemplando de cerca en el apogeo de su poder y de sus glorias militares, pudo arrastrarlo a escribir en el sentido que se ha visto para impedir que Chile se comprometiera en una guerra que podía serle desastrosa? Pero tal temor era indigno del heroico veterano que, como presidente de Chile, había enviado al Perú la primera división libertadora.

En nuestra opinión, la hipótesis más racional que explica la conducta de O'Higgins, sin daño de su patriotismo y lealtad, es que ni cuando se le hicieron insinuaciones para regresar a Chile y promover una revolución, ni cuando Viel le consultó la empresa análoga que se le proponía, formó cabal concepto del origen de estas maniobras, en las que es de suponer que los instigadores procedieran con maña y precaución; que al preparar la expedición de Freire cuidaron ante todo aquéllos de ocultarla a los ojos de O'Higgins y de considerarla, una vez consumada, como un hecho lamentable en que ni Santa Cruz ni Orbegoso tenían la menor parte: que el mismo Santa Cruz, de quien O'Higgins tenía una alta idea, según se ve por la carta que hemos copiado, puso el mayor empeño en sorprender la ingenuidad y la buena fe del general chileno y aún lo indujo personalmente a escribir la dicha carta, fiando a sus influencias el conjurar un con-

y que, sin embargo de que los buques han sido ostensiblemente fletados por particulares, existe a su bordo la artillería con que antes estaban armados. Me es duro persuadirme que se haya hecho culpable de semejante conducta un gobierno de quien no he cesado de recibir protestas de amistad; y mientras no me halle en posesión de pruebas auténticas e irrefragables, no miraré como rota la paz entre las dos naciones. Mas, aún llegado este caso, creería de mi deber esforzarme, cuanto estuviese de mi parte, en mitigar las calamidades consiguientes al estado de guerra; y el comercio neutral seguiría gozando de toda libertad y protección que no fuese absolutamente incompatible con la seguridad de la República".

Por decreto de 27 de julio, el gobierno declaró en estado de sitio toda provincia de la república que fuese invadida por una expedición exterior que no obrase a virtud de órdenes del mismo gobierno; y en el mismo estado fueron declaradas desde luego las provincias de Santiago, de Chiloé y de Valdivia. De Valparaíso fue despachada inmediatamente para Chiloé la goleta mercante *Elisa* con pliegos oficiales, en que se prevenía al intendente Carvallo que resistiese a toda costa a los expedicionarios, si arribaban al archipiélago, y pudiese sobre aviso a las autoridades de Valdivia. El gobierno despachó circulares a todos los jefes de provincia y plazas militares para notificarlos y prevenirles acerca del golpe anunciado, reforzó la guarnición de Valparaíso y después de estas y otras precauciones aguardó los acontecimientos.

flicto entre Chile y el Perú; y por último, que sólo después de mucho tiempo y de los sucesos y discusiones que precedieron a la guerra contra el gobierno de la confederación Perú-boliviana, llegó O'Higgins a convencerse de que el proyecto de expedición que se le había propuesto en otro tiempo, había partido de la política artera de Santa Cruz.

CAPITULO XXII

Los buques expedicionarios.—Plan del general Freire.—Un temporal separa los buques.—El archipiélago de Chiloé.—Llega el *Orbegoso* a San Carlos.—Síntomas revolucionarios.—Situación de las autoridades.—El intendente Carvallo.—El general Freire intima la entrega de la plaza.—Capitulación.—Freire entra en posesión de la provincia y acopia elementos de guerra.—Situación embarazosa de los revolucionarios.—Los marineros Rojas y Zapata sublevan la *Monteagudo* y la entregan a las autoridades de Valparaíso.—La misma fragata es enviada a Chiloé para sorprender al *Orbegoso* y demás fuerzas revolucionarias.—Ejecútase el plan de sorpresa.—Reacción en San Carlos.—Huida del general Freire.—Su prisión y la de sus principales auxiliares.—Chiloé vuelve a la obediencia del gobierno, y la *Monteagudo*, el *Orbegoso* y la *Elisa* parten para Valparaíso.

Dejamos al *Orbegoso* y la *Monteagudo* dirigiéndose al norte del Callao, hacia el puerto de Huacho. Enfrente de este puerto, entre las islas Pelado y Mazorca, reuniéronse ambos buques y se transbordaron del bergatín a la fragata unos veinticinco hombres, entre oficiales y empleados de maestranza, y diversos pertrechos de guerra y materiales de aparejo, hecho lo cual, la escuadrilla torció rumbo al sur, yendo a bordo del bergantín el general Freire y a bordo de la fragata el coronel Puga, que fue dado a reconocer por comandante general. La expedición constaba de poco más de cien individuos. Los que aún estaban engañados o dudosos acerca del objeto de aquella empresa, no tardaron en saber la verdad, mediante algunas proclamas que se habían impreso en Lima y se distribuyeron a bordo. Todos se presentaron, sin embargo, a cumplir con su oficio, y en los primeros días de navegación se construyeron algunas cureñas y lanzas y se alistaron municiones para las armas de fuego.

El plan del general Freire era tomarse primero las islas de Juan Fernández para aumentar sus recursos con las armas

y guarnición de aquel presidio, y dirigirse en seguida a Valparaíso. Instruido, empero, cuando se hallaba en Huacho, de la salida de la *Flor del Mar*, y previendo que este buque había de llegar antes a Valparaíso, determinó dirigirse al puerto de San Carlos o Ancud, capital de la provincia de Chiloé, donde esperaba reunir los elementos suficientes para equipar una división y una flotilla con que amenazar las provincias del norte, o más bien promover y ayudar una insurrección, pues Freire estaba convencido de que en Chile había un fermento revolucionario de un inmenso alcance, que sólo esperaba una chispa para estallar. Tan convencido estaba además del prestigio de su causa y de su nombre, que poco antes de emprender su expedición había escrito a jefes muy caracterizados del ejército chileno una especie de circular en que, sin revelarles el proyecto que estaba en víspera de ejecutar, les prevenía, no obstante, el ánimo para que se alzasen contra el gobierno y les indicaba su voluntad de promover y acaudillar una gran revolución (1).

(1) Freire escribió en este sentido al mismo jefe superior del ejército del sur don Manuel Bulnes, y a los coroneles don José Antonio Vidaurre, don Ramón Boza y don Bernardo Letelier, que mandaban cuerpos más o menos importantes de ese mismo ejército. No se puede dudar que el general Freire obró así en vista de ciertos antecedentes que le habían comunicado de Chile, según los cuales se aseguraba que el ministro de la guerra Portales, era muy mal querido de los más notables jefes del ejército y particularmente del general Bulnes. Esto no obstante, tres de las cartas de Freire fueron remitidas originales al ministro de la guerra por el general Bulnes con un oficio en estos términos:

"Cuartel general.—Concepción, agosto 20 de 1836.—Tengo la honra de pasar a manos de V. S. una carta original que me ha dirigido don Ramón Freire, fecha en Lima el 18 de junio, y otras dos que ha dirigido igualmente a don Ramón Boza y don José Antonio Vidaurre, cuyos jefes me las han entregado con la indignación consiguiente a un paso tan indecoroso de parte de un hombre que intenta medios tan viles para conseguir sus torpes fines. El bergantín *San Ignacio*, que fondeó en Talcahuano el 16 del presente, fue el conductor de estas comunicaciones. Aunque no contienen planes ni suministran el menor conocimiento acerca de su marcha o rumbo (pues hasta la fecha se ve que es simulada), he creído de mi deber elevarlos al conocimiento del supremo gobierno, como lo hago, por el conducto de V. S. ya para llenar los deseos de los jefes a quienes

Marcharon en convoy los buques expedicionarios hasta el grado 26, donde fueron separados por un fuerte temporal que causó alguna avería en el velamen de la fragata. El *Orbegoso* siguió adelante y tocó en la isla llamada Más Afuera, del grupo de Juan Fernández, que estaba desguarnecida, y renunciando a tomar la otra, continuó la ruta de Chiloé.

El archipiélago de Chiloé es el primer grupo de esa inmensa serie de islas que corren a lo largo de la costa occidental hacia el cabo de Hornos y representan las mesetas y tierras altas de una zona del mismo continente, medio sumergida en las aguas. La provincia de Chiloé tenía entonces una extensión mucho mayor que hoy, pues comprendía no solamente el archipiélago indicado, sino también toda la parte continental que ahora forma la provincia de Llanquihue. Bosques impenetrables cubren hasta hoy casi toda la superficie de aquellas islas; rodéalas una mar brava y procelosa, que forma un laberinto de corrientes por los estrechos canales que median entre las mismas islas; su clima es excesivamente húmedo y brumoso, siendo por lo tanto muy pobre su agricultura. La principal industria de los isleños ha consistido siempre en la explotación y comercio de las abundan-

se dirigieron, ya para que sirvan a cualquiera uso que se quiera hacer de ellas.—Dios guarde a V. S.— *Manuel Bulnes*".

La carta escrita a Letelier fue también entregada al gobierno, no sabemos si por el mismo Letelier o de otra manera. Esta carta se conserva en el archivo del ministerio de la guerra y se halla publicado en *Don Diego Portales* por don Benjamín Vicuña Mackenna.

A propósito de estos documentos, un contemporáneo del coronel Vidaurre nos ha referido que la solemnidad y publicidad que se dio al acto de poner en noticia del gobierno las cartas de Freire causó un profundo resentimiento en dicho coronel, que protestaba que ni siquiera había entregado su carta al jefe superior del ejército del sur, sino que el intendente de Concepción, don José Antonio Alemparte, sabedor de que el capitán del *San Ignacio*, Mr. Thayer, había entregado a una señora, amiga de Vidaurre, la carta de Freire para éste, la tomó de manos de la depositaria. Probable es que la cosa no sucediese en los mismos términos que refería Vidaurre y que le oyó contar el contemporáneo que hemos dicho, pero hay razones para creer que algo semejante debió de ocurrir, pues mediaban indicios, como más adelante referiremos, que habían hecho germinar sospechas respecto de Vidaurre y traían cuidadosos al general Bulnes y al intendente de Concepción.

tes maderas de sus bosques. Por lo demás la situación y configuración de estas islas fueron causa de que la España las considerase desde el principio como punto muy importante de estrategia y defensa, y en efecto, el archipiélago de Chiloé fue atendido y fortificado, durante la era del coloniaje, como una gran plaza marítima y como la verdadera llave del Pacífico. La mayor y más occidental de estas islas, que es también la más importante y poblada, corre paralelamente al continente el espacio de ciento cincuenta kilómetros, teniendo como cincuenta y cinco de anchura media. Su costa exterior u occidental es inaccesible en casi toda su extensión, en tanto que en las costas del norte y del oriente tiene ensenadas que ofrecen un cómodo fondeadero. En el norte se encuentra el pequeño golfo de Ancud, donde se levanta la ciudad del mismo nombre o San Carlos, capital de la provincia. En 1836 la población de toda la provincia era de unos 44 o 45 mil habitantes.

Tal era la parte del territorio chileno en que el general Freire había fijado sus miras para intentar un trastorno en toda la república, lisonjeándose de encontrar entre aquellos bravos y sencillos isleños la simpatía que se debe al infortunio y aún al caluroso entusiasmo que se debe al heroísmo, como que Chiloé, último baluarte de los sostenedores del gobierno colonial, había sido también el último teatro de las empresas de aquel caudillo, y los nombres de Pudeto y de Bella Vista recordaban sus postreras glorias y postreros servicios a la causa de la independencia.

Al fin el 4 de agosto el bergantín *Orbegoso* atravesaba el estrecho de Chacao, que media por el norte entre el continente y la isla grande Chiloé, y con el pabellón peruano enarbolado dejábase ver a lo lejos en la hermosa y extensa bahía de San Carlos. El bergantín se mantuvo voltejeando durante cuatro días fuera del fondeadero, aguardando el arribo de la *Monteagudo*. Una extraña curiosidad y alarma comenzó entre tanto a difundirse en la población de San Carlos desde la aparición de aquel buque, de tal suerte que los comerciantes cerraron sus tiendas y todos los vecinos esperaron alguna gran novedad. Freire tenía en la ciudad cier-

tos agentes a quienes había anunciado que probablemente iría al Archipiélago, los cuales se pusieron inmediatamente en acción para promover un pronunciamiento y facilitar la entrega de la plaza (2). Lo más respetable de la guarnición de San Carlos consistía en una sección de artillería de línea, que sólo contaba cincuenta hombres y estaba acuartelada dentro de la misma ciudad. Ya hemos dicho que los castillos que defienden el puerto, estaban abandonados. En la misma noche del 4 de agosto, el aférez de artillería don José María Contreras fue sacado de su casa por don Diego Loayza para que hablase con cierto individuo que le esperaba en la calle. En medio de una profunda oscuridad, un hombre arrebuja-do se acercó al oficial y le dijo que le siguiese, pues el general Freire quería hablar con él, y como Contreras se negase absolutamente, recibió un balazo en la ingle, que por fortuna no fue mortal. Momentos después, un grupo de doce a quince hombres intentaban un asalto al cuartel de artillería, donde contaban con algunos cómplices ganados entre la misma tropa. La empresa se frustró, sin embargo, pues el teniente don José María Núñez con algunos soldados defendió la entrada del cuartel y dispersó a los asaltantes, hiriendo a don Remigio Andrade, que los capitaneaba. Pero al día siguiente esta misma tropa de artillería, después de pasar lista, pidió con manifiesta insubordinación el abono de un mes de sueldo que se le debía, protestando además contra los vales que, a falta de dinero, servían entonces para el pago y que circulaban con dificultad. Una pequeña fuerza de guardia

(2) Algunos de los incidentes que se introducen en esta narración los hemos tomado de un breve e ingenuo relato, escrito en San Carlos de Chiloé por un vecino de aquella población, llamado don Francisco Antonio Bustamante quien lo dirigió a Santiago al coronel don Domingo Fruto. El manuscrito, que hemos consultado original, está fechado en San Carlos a 9 de septiembre de 1836. Pero la fuente principal de donde hemos tomado los hechos de este episodio revolucionario, es el desmesurado proceso que se instruyó a los cómplices del general Freire. Este proceso duró cerca de dos años, pues comenzado en San Carlos de Chiloé en noviembre de 1836, vino a terminarse en Santiago en julio de 1838. Ya hemos dicho antes que los autos se encuentran en el archivo de la comandancia general de armas de Santiago.

cívica que había en la población, no ofrecía seguridad alguna de subordinación. Por último, era notorio que una multitud de individuos del pueblo se iban reuniendo en varios puntos de la costa y en los castillos, bajo la dirección de los agentes de Freire, y estaban recibiendo armas sacadas del bergantín *Orbegoso*.

Tales circunstancias turbaron completamente el ánimo del intendente Carvallo, que, bueno sin duda para gobernar en una situación tranquila y normal, carecía de las dotes para afrontar los casos peligrosos. Contaba sesenta años de edad y desde 1830 era jefe superior de la provincia, donde tenía sus negocios y su familia, siendo considerado como uno de los vecinos más respetables y dignos de confianza. Estos antecedentes habían hecho que el gobierno se obstinase en conservar a Carvallo en aquel destino, a pesar de sus reiteradas renunciaciones.

En medio de los sucesos de que vamos hablando, aumentaban la pusilanimidad del intendente la actitud floja e indecisa de la mayor parte de los mismos empleados civiles y militares, y el convencimiento en que estaba de que el gobierno no tenía partido entre los vecinos de algún valer en San Carlos (3). El intendente decidió al cabo reunir un consejo de oficiales para deliberar sobre el partido que debía tomarse, y se resolvió, como primera diligencia, enviar una comunicación a Freire, "llamándolo a capitulación". Iba a firmarse el acta del caso, cuando llegó el capitán Molina, yerno de Carvallo, y como más entendido en las prescripciones de la ordenanza militar, reprobó el partido que se acababa de adoptar, e indicó que se tomasen medidas enérgicas y de precaución, consejo que no produjo otro resultado que evitar

(3) "Apenas hay doce hombres de los visibles en San Carlos (dice la citada relación de Bustamante) que sean adictos a nuestro sistema (el del gobierno), pero aquí es necesario no confundir la provincia, que es una gente la que la ocupa en lo general muy buena y contentísima con nuestros jefes. Lo que hay en este particular es que abusando de la bondad de esta pobre gente, los llevan (intimidándolos), como carneros, a donde quieren y para el efecto ya de antemano han sabido los sediciosos crear comandantes y oficiales de milicias otros tales como ellos...."

que los defensores de la plaza diesen noticia de su impotencia al mismo jefe invasor. Probablemente con conocimiento de esta angustiosa situación de las autoridades, el general Freire determinó no aguardar más tiempo la llegada de la *Monteagudo*, y el 8 de agosto envió a la plaza como parlamentario al joven don Manuel Irigoyen, que había venido en la expedición desde Lima y era sobrino del intendente Carvallo. Irigoyen entregó a éste, de parte del general, una carta y un oficio, reducidos, en lo sustancial, a intimarle la entrega de la plaza sin resistencia, supuesto que tenía sobradas fuerzas para tomarla. A lo que Carvallo, de acuerdo con los oficiales de la guarnición, contestó que era necesario que el jefe de la expedición acreditase la fuerza que decía tener a sus órdenes, para lo cual podía reunirla en el castillo de Agüi, a donde pasaría un comisionado de la autoridad. Quedó así convenido, y el día 9 se dio la comisión de reconocer la fuerza del general Freire al capitán de corbeta Juan Williams, natural de Inglaterra, el cual, a la señal de un cañonazo, según se había acordado, se dirigió inmediatamente al mismo bergatín *Orbegoso*, que estaba ya anclado en frente de Agüi. Williams regresó a pocas horas y expuso ante el consejo de guerra que en la cubierta del bergatín se le habían presentado unos sesenta hombres de tropa, y en la muralla del castillo de Agüi como ciento veinte, unos armados y otros sin armas; que el general Freire le había asegurado que tenía reunidos en el castillo de Balcacura unos ciento cincuenta hombres, en Chacao doscientos, en Carelmapu cincuenta, y contaba además con doscientos hombres en cada uno de los departamentos de Castro, Chonchi, Lemuy y Quenac. Añadió el comisionado que el buque se hallaba armado de cuatro carronadas de a 24 y de un cañón de colisa del mismo calibre. El consejo no paró mientes ni en lo irregular ni en lo incompleto de este informe, que apenas daba idea del armamento del enemigo y que se refería al testimonio del mismo general Freire en cuanto a las más gruesas partidas que constituían su fuerza. Presentóse en seguida a la junta de guerra el estado de las fuerzas de la guarnición, que ascendían a cincuenta hombres de tropa de línea y sesenta y tres cívicos,

habiendo disponibles poco más de trescientos fusiles y veintiún mil cartuchos para esta arma. En cuanto a dinero, hízose saber a la junta que todo el existente en tesorería alcanzaba sólo a trescientos noventa y cinco pesos. Con estos antecedentes y con la noticia de que la fuerza cívica de San Carlos acababa de sublevarse, la junta resolvió unánimemente poner la provincia a disposición del general Freire, bajo condiciones que fueron formuladas en estos términos.

"Primera: que no se le obligará a ningún militar de la clase de oficial, a que continúe en el servicio, si él lo repugnase; y que por el contrario se le permitirá residir en el país, si le conviene, y si quisiese salir fuera de él, se le dará un pasaporte y costeará por la tesorería provincial su transporte y el de su familia.

"Segunda: que se les abone la parte de sueldo necesaria para subsistir a los que quisiesen transportarse fuera de este territorio hasta el día que lo dejen, respecto a que no tienen con qué sostenerse.

"Tercera: que sus personas serán consideradas con el decoro correspondiente a buenos chilenos, y que se entiendan comprendidos en todas estas garantías, en el modo ya referido, todos los empleados civiles de la provincia que disfruten de un sueldo fiscal" (4).

(4) Acta de 9 de agosto de 1836, que se halla incorporada en el citado proceso de los cómplices del general Freire.—Formaron la junta de guerra que acordó aquella acta: el intendente Carvallo, el sargento mayor de plaza don Fermín Pérez, el capitán de corbeta don Juan Williams (o Guillelmos, que era como por españolizar o chilotizar su apellido, se firmaba él mismo y solían pronunciar en Chiloé, y aún de esta suerte lo encontramos escrito en varios pasajes del proceso); el capitán comandante de artillería don Mariano Cofré, el de igual clase don Rafael Dueñas, y el teniente don José María Núñez, el ayudante de cívicos don Andrés Vargas y los subtenientes don Luis Chávez y don Manuel Mancilla.

Conviene agregar que antes de que el consejo tomase la resolución que consta del acta, el intendente dio cuenta a la municipalidad del informe de Williams y le pidió su parecer. Habló entonces el cabildante don Antonio Pérez opinando que la municipalidad no debía mezclarse en asuntos de guerra, y que la pobreza de la corporación y del pueblo era suma para pensar en los gastos de resistencia; de lo que la municipalidad pareció convencida. (Declaración judicial del intendente Carvallo).

No bien terminada esta capitulación que entregaba al general Freire la plaza de Chiloé, sin la menor resistencia, dejóse ver en la bahía de San Carlos, el 10 de agosto, la goleta *Elisa*, que había sido despachada de Valparaíso al mando de don Roberto Henson con comunicaciones del gobierno para el intendente de Chiloé. El *Orbegoso* lanzó una bala contra la goleta y envió un bote para tomar posesión de ella. Henson interpuso otro buque y embarcándose a toda prisa en una chalupa, ganó la playa y entregó sus papeles al intendente Carvallo. La goleta fue capturada.

El 12 desembarcó el general Freire e hizo su entrada en el pueblo en medio de las aclamaciones de la muchedumbre, y a presencia del cuerpo municipal recibió del intendente Carvallo las insignias de la autoridad superior de la provincia: el acto fue solemnizado con un *Te Deum* y 21 cañonazos. Carvallo condescendió todavía en entregar las comunicaciones que había conducido la *Elisa*, y firmar circulares para que las autoridades subalternas de la provincia prestasen obediencia al general invasor; y después de esto se retiró al campo (5).

Todo se doblegó en los primeros días a la voluntad del caudillo revolucionario. Los más de los empleados civiles y de los jefes y oficiales de plaza cedieron a sus insinuaciones y recibieron sus órdenes. Williams continuó sirviendo como capitán de puerto, y fue nombrado además comandante de una escuadrilla que comenzó a organizarse, contando con el *Orbegoso*, la goleta *Elisa*, un bergantín (el *Horacio*) que a la sazón hacía su provisión de maderas, y una lancha que fue convertida en cañonera. Henson fue nombrado por segundo jefe de la escuadrilla y quedó con el mando de la *Elisa*. Montáronse sobre nuevas cureñas algunos cañones que yacían abandonados en las fortalezas, y el mando de éstas fue dado al comandante de artillería don Rafael Dueñas. Algunas compañías y pequeñas secciones de fuerza cívica, que existían en los departamentos más inmediatos, fueron concentradas en San Carlos, y procedió a aumentar esta fuerza contando no solamente con el

(5) Carvallo protestó haber obrado así por exigencias del general Freire, y "temeroso de ser atropellado". (Proceso citado).

armamento que se pudo reunir sino también con el que esperaba de la *Monteagudo* (6). Mientras se alistaban estas fuerzas, Freire intentó someter la antigua provincia de Valdivia y su plaza militar, sin más que anunciar su resolución de invadirlas; y bajo este concepto despachó comunicación para don Isaac Thomson, intendente de aquella provincia, el cual las remitió inmediatamente al intendente de Concepción y le pidió refuerzos para resistir (7).

(6) Parece que todo el armamento que se desembarcó del *Orbegoso* consistió solamente en cuarenta carabinas y algunas lanzas, con que fueron armados cerca de cien hombres, de la más humilde condición, reclutados entre los mismos isleños, total de fuerza con que el general hizo su entrada en la capital de la provincia. Según la citada relación de Bustamante, la provincia fue entregada "a poco más de cien hombres del país, entre los cuales venían repartidas cuarenta tercerolas, que era toda la fuerza armada que en la realidad hubo, pues los dieciseis hombres que traía el bergantín *Orbegoso* de tripulación quedaron a bordo". "Jamás (añade) se ha visto cosa más ridícula, pues los muchachos, conociendo que los soldados eran los pobres de Quetalmahue, Gualpilaco y Caipulle, los insultaban pidiéndoles de lo que suelen venir a vender a este puerto, como ser escobas y mariscos, etc.; engañados estos miserables y los de toda la provincia con la noticia que hicieron correr los sediciosos de que el señor Freire traía sesenta mil onzas..."

(7) Es muy notable el oficio de 26 de agosto de 1836 en que el general Freire previno al intendente de Valdivia la entrega de la provincia. "Tengo la satisfacción (dijo en ese documento) de encontrarme hace 17 días a la fecha en pacífica posesión de esta benemérita provincia, cuya toma se ha verificado sin efusión de sangre y con todo el entusiasmo de que eran susceptibles unos pueblos oprimidos y humillados por un gobierno intruso, el que para sostenerse habría creído bastaban las miserables bayonetas que tenía, sin calcular que la fuerza armada la componen ciudadanos que como tales ansían por ver a la patria, que tanta sangre ha costado, libre de un yugo otro tanto más pesado que aquel de que la libramos a costa de nuestra vida. Tengo datos positivos para creer que a lo igual de lo acontecido en esta provincia, las otras de la república romperán la cadena que las oprime y no disto en persuadirme que a la fecha que en la mayor parte de ellas debe haberse efectuado lo que en ésta. Sensible me sería tener que armarme con la espada de la justicia para castigar a los que, ciegos en obedecer a un tirano, desatienden a la opinión de los pueblos tan altamente pronunciada en su contra. La que V. S. preside merece por mil títulos entrar en goces arrancados o negados por un gobierno aislado y sin opinión, el cual en cada ciudadano ve un enemigo. Tengo a la fecha en mis manos varias cartas de sujetos respetables de

La plaza militar de Valdivia, muy atendida en otro tiempo, había sido poco menos que abandonada en la serie de baterías de la costa, después de terminada la guerra de independencia. En la época de que vamos hablando había unos mil quinientos hombres armados, siendo la mayor parte de ellos fuerza miliciana. Lo más granado de la guarnición de Valdivia ocupaba algunas plazas interiores de la provincia, destinadas a tener en sumisión a los indios (8).

Serías dificultades entre tanto comenzaron a sentirse en los aprestos militares y revolucionarios que se hacían en Chiloé. La provincia era pobre y sus rentas escasísimas; Urbistondo, que era el tesorero de la empresa, se quejaba de no encontrar recursos para mantener y provisionar la tropa reunida en San Carlos. Acabada la distribución de los empleos codiciables, que eran bien pocos, los pretendientes sobrantes quedaron descontentos. Se había prometido una lluvia de oro, pero la lluvia no caía, y el pueblo pobre, que todo lo perdona, menos la falaz promesa de dádiva, comenzaba a desabrirse y a negar sus servicios a la revolución. La recluta se escabullía, y hubo cuerpos de milicias que a los tres días de formados se sublevó, esparciéndose por los campos. Los jefes de la revolución, sin em-

ella que me aseguran están dispuestos a perder primero sus vidas que to-
lerar por más tiempo tanta opresión y despotismo. Tales comunicaciones
me aseguran del ansia con que en esa provincia desean un cambio y no
dejo de temer sea V. S. una de las víctimas que primero caiga al furor de
unos ciudadanos resueltos a vengar tanto ultraje y destrozo a una consti-
tución que les aseguraba sus derechos, si, como no es creíble, tratase V. S.
de oponerse a mis deseos. Repito que me sería sensible castigar a los
tiranos que quieran oprimir a los pueblos y aseguro a V. S. que al primer
aviso que tenga de haberse resistido las autoridades de esa provincia a
unos deseos tan justos, haré marchar inmediatamente a ella la fuerza ar-
mada que para ese caso he ordenado se sitúe en Maipué", etc.—(Corres-
pondencia del intendente de Concepción en un volumen que comprende
los años 35, 36 y 37.—Archivo del ministerio de lo interior).

(8) En 1835 se publicó en *El Araucano* una extensa memoria que con-
tiene detalles muy interesantes sobre la condición militar, civil, adminis-
trativa y económica de la provincia de Valdivia. Fue obra del laborioso
intendente de esa provincia don José de la Cavareda, que poco después
pasó a ser jefe de la provincia de Santiago. De esta memoria hemos tomado
los datos referentes al estado militar de Valdivia.

bargo, estaban muy distantes de desalentarse y esperaban por momentos recibir noticias sobre pronunciamientos en las provincias del norte, y aguardaban sobre todo el arribo de la fragata rezagada que debía llevarles armamento y soldados.

¿Qué había sucedido entre tanto con la *Monteagudo*?

Venían a bordo de esta fragata dos marineros naturales de Chile, llamados José Rojas y Manuel Zapata, los cuales, a poco de haber partido la expedición, convencidos de que el objeto de ésta era intentar un golpe revolucionario contra Chile, se pusieron de acuerdo para burlar dicho objeto, y al efecto comenzaron a preparar la tripulación para un alzamiento. El plan maduró rápidamente, gracias a la imprevisión y confianza del coronel Puga y particularmente a la connivencia que, sea por arrepentimiento, por desengaño o por temor, prestó Quiroga, que ya dijimos que era el capitán y fletador de la fragata. Los jefes de la empresa llevaron sus miras también al *Orbegoso*, como que, durante la tarea de trasbordar un cañón de un buque a otro, entraron en inteligencia con tres marineros del bergantín, quedando concertado que éstos trabajarían en el resto de la tripulación y que la señal del alzamiento sería cuando se izase en la *Monteagudo* una bandera blanca. Sobrevino en esto el temporal que separó los dos buques. La fragata atrasada se encaminó a Juan Fernández, pero no encontrando allí al *Orbegoso*, ni presentándose el tiempo favorable para tomar la isla principal, el coronel Puga dio orden de poner el rumbo a Chiloé. A las tres de la mañana del 1º de agosto, cuando la fragata se hallaba en el paralelo de Valparaíso, la tripulación capitaneada por Rojas y Zapata se agolpó en la cámara para tomar las armas y se apoderó de los camarotes donde dormían tranquilos Puga y sus compañeros, todos los cuales se rindieron a la primera intimación y fueron asegurados en la barra. Los sublevados dieron vitores a la república y al general Prieto, y pusieron inmediatamente la proa a Valparaíso. Rojas tomó el puesto de primer comandante y Zapata el de segundo.

Entre tanto, en el puerto de Valparaíso, las autoridades desplegaban una gran vigilancia y acopiaban elementos para batir a los buques expedicionarios, ora llegasen allí, ora se tu-

viere noticia de haber aportado en otro punto de la costa. El intendente de Concepción y el jefe del ejército del sur recibieron orden de mover la fuerza que conceptuasen necesaria para combatir a los invasores.

El 5 de agosto el vigía principal del puerto de Valparaíso dio aviso de estar a la vista una fragata con bandera peruana y de que el *Aquiles*, que a la sazón cruzaba por la entrada de la bahía, había hecho fuego sobre aquel buque. Ambos barcos continuaron en convoy internándose en el puerto, a la vista de millares de espectadores y de las autoridades, que no tardaron en persuadirse de que la fragata que estaban mirando era la *Monteagudo*. Pero, como el *Aquiles* no hiciese señal alguna, hubo un momento de gran agitación, porque no se atinaba a comprender la razón de que marchasen unidos y en son de paz dos buques enemigos. El gobernador Cavareda hizo salir inmediatamente algunas lanchas cañoneras, las que al fin anunciaron por señales que la *Monteagudo* venía rendida al *Aquiles*. En efecto, los jefes de la fragata, sorprendidos por los fuegos del bergantín, le habían enviado inmediatamente constancia del pronunciamiento ocurrido a bordo de ella. Grande fue el regocijo del pueblo de Valparaíso, que en general era adicto al gobierno, cuando supo la verdad de estos sucesos (9).

(9) El gobierno dio cuenta al Congreso de lo ocurrido con la fragata y recomendó en gran manera la conducta de los autores y cooperadores del pronunciamiento, para los cuales pidió recompensas honoríficas y pecuniarias. He aquí la parte dispositiva del proyecto que a este respecto pasó al Congreso con fecha 26 de agosto.

"1º Se concede por una vez la cantidad de quinientos pesos a Manuel Zapata e igual suma a José Rojas.

"2º De las rentas de la república se asistirá a cada uno de dichos individuos con la pensión de doscientos pesos anuales durante su vida.

"3º Cada uno de estos individuos será distinguido con una medalla de oro costada por el tesoro nacional, que dentro un círculo de laurel contenga por el anverso esta inscripción: *Fiel a la patria en 1º de agosto de 1836*, y por el reverso esta otra: *A la lealtad manifestada en la fragata "Monteagudo"*.

"4º Se destina la cantidad de seis mil pesos para gratificar a los demás individuos de la tripulación de la fragata *Monteagudo*, que se mandarán distribuir por el presidente de la república, según la cooperación que cada uno hubiese prestado en el movimiento de dicho buque e incidencias posteriores hasta su entrega en Valparaíso".

La presencia de la fragata y las declaraciones de los reos (10) y demás individuos que venían en ella, acabaron de convencer al gobierno de que el general Freire debía de hallarse en Chiloé. Discurrióse entonces una estratagema (que se ha atribuido al ministro Portales y que en realidad guarda consonancia con la concepción rápida y vivaz de que estaba dotado) y fue enviar a Chiloé la misma fragata suficientemente armada para coger de sorpresa a los expedicionarios. El 13 de agosto, en efecto, salía de Valparaíso la *Monteagudo* al mando del inteligente comandante don Manuel Díaz, con una tripulación bien provista y con una compañía de línea mandada por don Fernando Cuitiño. El 17 visitó las islas de Juan Fernández y siguió su rumbo a Chiloé.

El 28 de agosto divisóse al fin en la rada de San Carlos una vela peruana que llenó de júbilo a los revolucionarios y reanimó todos los corazones. La muchedumbre, llena de curiosidad, se agolpó en el muelle y lugares inmediatos para contemplar la entrada de aquel barco, que, a juzgar por la alegría y entusiasmo de los revolucionarios, traía un tesoro de esperanza y de dicha (11).

Mientras los partidarios de la revolución se entregaban a la más loca alegría en la ciudad, el comandante de la *Monte-*

(10) Eran los principales Puga, don José María Barril, don Juan de Dios Castañeda, don Lucas Ibáñez, don Marcos Gallardo y don José Antonio Lúcares y otros pocos, todos los cuales fueron sometidos a un proceso, que fue el primero que se abrió en la complicadísima investigación judicial a que dio lugar la expedición del general Freire.—*El Araucano* publicó un extracto de la sumaria que se levantó en Valparaíso sobre la expedición de la *Monteagudo*.

(11) He aquí lo que se lee en la relación de Bustamante sobre el arribo de este buque: "El 28, a las tres de la tarde, se presentó a la boca del puerto la fragata *Monteagudo*. Esta es conocida por el señor general y por todos. Aquí no se puede pintar bien cuánta fue la exaltación de todos estos señores; se pagan albricias y en la reunión, que dura hasta las doce de la noche, se echan brindis, como que ya tienen la corona de la victoria en las manos. Ya nada se disimula y todo es felicidad para estos señores. Saben que el bote del resguardo fue temprano, y todavía no se ve salir de abordó, nada importa, siga la diversión, y mándese otro bote a ver en qué consiste la tardanza. Y entre estas y otras cosas los cuerpos se hallan bien maltratados y es necesario ir a descansar...."

agudo, con el disfraz que el mismo buque le proporcionaba, se imponía del estado de la plaza y preparaba las cosas para un asalto. Del *Orbegoso* fue despachado un práctico que se presentó delante de la fragata y, después de mandar algunas maniobras que se ejecutaron puntualmente, subió a bordo, donde por sus indicaciones se disparó un cañonazo, para evitar que la fragata fuese ofendida por la fortaleza de Agüi, que tenía diez cañones montados y cien hombres de guarnición. La señal fue dada al grito de "¡viva Freire!" que la tripulación repitió sin vacilar. Muy cerca de aquella fortaleza se encontraba ya la fragata, cuando fue arrebatada por la corriente y puesta en la necesidad de buscar abrigo en la caleta de un islote que próximo al puerto se encuentra. Vino la noche; el cielo estaba sereno y alumbraba una hermosa luna. Como a las doce se hacían los últimos aprestos en las embarcaciones menores de la *Monteagudo* para asaltar las fortalezas y los buques de los revolucionarios, cuando llegó un emisario de parte del general Freire con una carta de felicitación para el coronel Puga, a quien suponía sano y salvo a bordo. El emisario fue detenido, y las embarcaciones partieron a su destino. Dos botes tripulados por doce marineros y doce soldados a las órdenes de los oficiales Espejo, Arancibia y Bustos y el piloto Meban, fueron destinados para abordar los buques; y una lancha en que se embarcó el comandante Cuitiño con cuarenta y dos hombres de tropa y los oficiales Hinojosa y Díaz y un empleado entusiasta y amigo de empresas arriesgadas, llamado don Rafael Rodríguez, se dirigió a tomar la fortaleza de Agüi. La empresa se realizó con extraña felicidad. Los jefes y oficiales del *Orbegoso* y de la *Elisa* estaban en tierra celebrando todavía el arribo de la *Monteagudo*, y las escasas tripulaciones de aquellos dos buques fueron sorprendidas y rendidas con facilidad. No fue menos feliz la empresa de Cuitiño, el cual se aproximó al castillo de Agüi hasta ponerse al habla con sus guardianes, a quienes hizo creer que hablaban con el coronel Puga. Loayza, que estaba allí, hizo bajar a la playa algunos soldados para que ayudasen a varar la lancha y protegieran el desembarco de los recién venidos. Cuitiño y los suyos llegaron al recinto del castillo y, rodeando a la desprevenida guarnición,

la obligaron a rendirse. A las tres y media de la mañana todo estaba concluido. Eran las últimas horas del festín en la ciudad y algunos velaban todavía. A la luz de la luna vióse entonces que el *Orbegoso* y la *Elisa* eran sacados del fondeadero y que la *Monteagudo* estaba allí como en actitud de proteger la retirada. Junto con esto se difundió el rumor de que la fortaleza de Agüi había sido tomada por sorpresa. El rayo cayó en el corazón de los revolucionarios. Williams y el capitán Dueñas corrieron a la batería del muelle e hicieron un vivo fuego a los buques que se retiraban, dando algunos balazos, aunque sin gran daño, al *Orbegoso* y la *Elisa*, y echando a pique dos embarcaciones menores. El comandante Díaz puso los buques en lugar seguro y quedó en expectación de los sucesos de tierra.

En la noche del 29, fueron a la *Monteagudo* Williams y Henson, y contando el primero con que el comandante Díaz ignorase, como ignoraba en efecto, quiénes habían hecho fuego con la batería del muelle, le instó para que atacase la ciudad y la tomase a viva fuerza. El comandante se guardó bien de aceptar la proposición, no viendo en ella sino un ardid empleado para divertir sus fuerzas y proteger la evasión del general Freire en un buque ballenero francés que había en el puerto. Los hechos consumados autorizaban a esperar que la tropa que existía en el pueblo se reaccionara de un momento a otro. En efecto, la misma noche del 29 de agosto, un batallón de doscientos veinticinco milicianos, que estaba acuartelado, se amotinó y salió de su cuartel echando vivas al gobierno y al general Prieto (12), y fue a situarse en el alto de Bella-Vista, en donde entregó las armas y equipo a dos comisionados de la municipalidad, dispersándose en seguida. Al siguiente día la tropa de línea volvió a la subordinación del gobierno de la república. La municipalidad llamó a Carvallo, que dejó su retiro y asumió de nuevo el mando de la provincia.

¿Qué era mientras tanto del desdichado jefe de la revo-

(12) El subteniente don Luis Busa y un sargento llamado Nazario Cui-tiño prepararon este movimiento. (Proceso de los cómplices del general Freire).

lución? Las primeras noticias de la toma de los castillos y de los buques fueron a sorprender al general Freire, cuando descansaba en el palacio de la intendencia. Su ánimo, tan fuerte en los combates y en la adversidad, quedó, sin embargo, perplejo, sin acertar a tomar resolución alguna, pues en verdad su situación era irremediable. Cuando, horas más tarde llegaron a sus oídos los ecos siniestros del motín de la guarnición, abandonó el palacio para ocultarse en una casa vecina, de donde salió bien pronto con la necesaria precaución para dirigirse a un punto de la costa donde le aguardaba un bote que lo condujo a bordo del buque ballenero francés (13).

En la madrugada del 30 de agosto supo el comandante de la *Monteagudo* lo ocurrido en la ciudad, y que Freire y algu-

(13) He aquí lo que sobre el motín y la huida del general Freire se lee en el citado manuscrito de Bustamante: "...Al grito de ¡viva Prieto! salen todos (los milicianos) con sus armas haciendo fuego en desorden y con gritos, como suele suceder en estos actos; se dirigen para el palacio y por todo el pueblo diciendo: "¿adónde se esconden que no los hallamos? Acabemos con ellos". En este conflicto en que nos hallábamos los habitantes, al cerrar mi puerta, se arroja de improviso el señor Freire pidiéndome lo ampare y liberte su vida; lo tomo por la mano y le ofrezco ser víctima primero que nadie lo ofenda... Entonces este señor se entrega ciegamente en mis manos, y por este solo acto me veo en la precisión de ser su defensor y custodio. Calma a las doce de la noche el desorden y a esa hora se me dice que uno de sus amigos lo andaba buscando, y yo aún corriendo el peligro que es consiguiente, salgo a la calle, busco a su amigo (que yo no tengo por tal) y llegado a mi casa, se determina sacar su equipaje, lo que se ejecutó por mi huerta que, como U.S. sabe es contigua al palacio, aunque ya sus criados le habían robado dos bales (tal vez quiso escribir baules), el reloj y varias otras cosas, de las que luego parecieron muy pocas. En este estado, mientras mis criados conducían el equipaje, se separó un poco el general a hablar con su amigo, y opino que sería lo que, dirigiéndose a mí el señor general, me dijo, y fue que se hallaba imposibilitado de poder existir en mi casa, por cuanto ya todos los criados lo habían visto y de consiguiente quedaba muy expuesto. Así es que pensaba tomar otro partido que ya había consultado, y que sólo exigía de mí uno de mis caballos para realizar su proyecto, el que al momento le franquéé, sin perder de vista que su amigo no me parecía tanto como se creía. El resultado fue que dirigiéndose para la ensenada halló embarcación que lo condujo a bordo de una fragata ballenera, y el que lo condujo dio al instante parte, y fue sacado en el mismo día para a bordo de la *Monteagudo*..."

nos de sus compañeros de revolución estaban a bordo de la fragata ballenera que había en el puerto. Díaz reclamó la entrega de los asilados y aquel mismo día pasaron todos como prisioneros a bordo de la *Monteagudo*.

Vueltas las cosas a su estado normal en la provincia, dio la vela la fragata juntamente con el *Orbegoso* y la *Elisa* el 5 de septiembre, llevando prisioneros al general Freire y algunos de sus más notables cómplices (14), y el 16 del mismo mes fondeó en el puerto de Valparaíso.

Tal fue el remate de aquella loca expedición que un hombre ilustre, pero resentido y mal aconsejado, se hizo cargo de acaudillar, sin mirar ni en lo indigno de los medios, ni en lo repugnante de aceptar la connivencia y el auxilio de un gobierno extraño, ni en lo doloroso de envolver a la patria en nuevas discordias y contiendas civiles. No fue la mayor desgracia de aquel caudillo el ver apagarse en sus manos, tan repentina e inesperadamente, la tea revolucionaria que había lleva-

(14) Los cómplices conducidos a Valparaíso juntamente con el general Freire fueron: don Vicente Urbistondo, don Diego Loyza, don Camilo Buenrostro, don Antonio Alvarado, don José Velázquez, un Ponce, un Martínez y el capitán Williams.

El papel que Williams desempeñó en la revolución de Chiloé es bastante singular. Es indudable que este marino de reconocido valor y competencia tenía grandes simpatías por el general Freire, por lo que es de creer que sus servicios a la revolución fueron espontáneos. Cuando vio perdida la revolución, procuró al menos salvar la persona del general Freire, pero sus intenciones quedaron frustradas. Williams, no obstante, ensayó un raro sistema de justificación ante sus jueces, pues declaró que al aceptar de Freire el cargo de comandante de la fuerza naval revolucionaria, no tuvo otro propósito que ponerse con los buques a disposición del gobierno en la primera oportunidad; que así lo había concertado con Henson, capitán de la *Elisa*, y hasta citó testigos que podían dar testimonio de este proyecto. Reconvenido por haber querido echar a pique el *Orbegoso* y la *Elisa*, cuando eran sacados del puerto, negó el cargo diciendo que el capitán don Rafael Dueñas era quien había dirigido los fuegos de la batería del muelle, y que él (Williams) sólo había disparado el último cañonazo, pero por alto y solamente por celebrar la captura de los buques. (Proceso de los cómplices de la expedición del general Freire). Williams tuvo bastante fortuna, como veremos más tarde, para eludir las consecuencias de su complicidad y aún para captarse de nuevo la confianza del gobierno.

do hasta las brumas del archipiélago, ni el mirarse otra vez a merced de un gobierno que odiaba y que no tardó en imponerle un nuevo y más penoso destierro; sino el ver en discusión su patriotismo, negada su probidad política, culpada su conducta de las catástrofes que sucedieron luego, y alegada además como una de las causas principales de una guerra exterior en que la sangre y los sacrificios se hicieron recaer sobre su persona, tocando a sus contrarios los laureles del triunfo y los aplausos de la gloria.

CAPITULO XXIII

Salen de Valparaíso el *Aquiles* y la *Colocolo* con el proyecto de apresar los buques de guerra del Perú.—Circunstancias que indujeron al gobierno a tomar esta medida.—El gobierno cree implicado a Santa Cruz en las maniobras revolucionarias contra Chile.—Conceptos que acaba de madurar sobre el carácter de Santa Cruz, sobre su política y el sistema protectoral.—El gobierno acariciaba el pensamiento de la guerra como el medio de conjurar radicalmente los males que divisa en el protectorado de Santa Cruz.—Don Victorino Garrido: sus antecedentes y carácter.—Llega al Callao en el *Aquiles* y captura tres buques de la marina peruana.—Nota de Garrido al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.—Actitud del protector al recibir en Lima la noticia de este suceso.—Prisión del encargado de negocios de Chile don Ventura Lavalle.—Es puesto en libertad.—Nota que le dirige el secretario general Tristán sobre el apresamiento de los buques y en la cual le intima que deje el país inmediatamente.—Otras medidas del gobierno del protector.—Garrido contesta la nota dirigida por Tristán a Lavalle e intima al gobierno que se abstenga de toda medida ofensiva.—Respuesta del general Herrera.—Aprensiones del general Santa Cruz.—Arbitrios que emplea para negociar con Garrido.—Convención de 28 de agosto.—Garrido visita a Lima.—Su entrevista con el protector.—Su regreso a Valparaíso.—El gobierno no juzga bien de la convención de 28 de agosto y no la ratifica.—Carta de Santa Cruz al general Prieto.—Notable contestación de éste.

El día mismo (13 de agosto) que la fragata *Monteagudo* salió de Valparaíso para Chiloé con el plan de celada que la hemos visto ejecutar tan puntualmente, zarparon también del mismo puerto, con dirección al Perú, el bergantín *Aquiles* y la goleta *Colocolo*, provisto de una buena marinería y de una corta, pero escogida tropa de línea. Esta expedición, confiada a don Victorino Garrido, tenía por objeto nada menos que apoderarse de los buques de guerra del Perú, ora los encontrase en las aguas de esta república, ora en alta mar.

¿Por qué esta medida tan osada y extraordinaria?

Ya hemos visto la idea que, desde el aviso de la *Flor del Mar*, formó el gobierno sobre la complicidad de las autoridades del Perú en la expedición del general Freire. Nuevas revelaciones habían venido a corroborar esta idea. Las declaraciones de los prisioneros y tripulantes de la *Monteagudo* contenían indicios harto acusadores (1), y la correspondencia de Lavalle continuaba sugiriendo las más vehementes sospechas. En sus oficios, llenos de multitud de datos, decía aquel empleado que un sobrino del general Freire, hablando con el general Morán, antes que se realizase la expedición de Chiloé, acerca de la conducta del gobierno de Chile, había dicho que las cosas no se compondrían mientras que el Perú no franquease a Freire algunos auxilios para regresar a su patria, a lo que Morán había contestado que no había en ello inconveniente. La tarde del 7 de julio, en que salió del Callao la *Monteagudo*, se divulgó en dicho puerto la noticia de que la legación de Chile (2) iba a mandar a Valparaíso la *Flor del Mar*. Al día

(1) Véase el extracto de la sumaria publicado en *El Araucano* N^o 313. Entre los pasajeros y tripulantes venían algunos extranjeros, siendo unos europeos y otros americanos, sin que faltasen también peruanos. Un hijo de Colombia, llamado Antonio Alvarez de Guzmán, declaró "que hallándose preso en Casas Matas, de resultas de haber pertenecido al partido del general Salaverry, escribió dos veces al general Morán para que le franquease su pasaporte para la República de Colombia, a la que no tuvo contestación alguna, pero que a los pocos días salió de la prisión por orden del mayor de plaza de la fortaleza, quien lo entregó a don Vicente Urbisondo para que lo condujese a Centroamérica en el bergantín *Orbegoso*..." Quiroga, el fletador de la fragata, declaró entre otras cosas, "que sólo cuando recibió el testimonio de la contrata de fletamento, supo que su fiador se llamaba José María Barril; que no se había hecho inventario formal del buque; que no comprendía cómo había podido admitirse por fiador a un hombre que no contaba ni aún con el sustento diario; que el general Morán remitió al confesante la patente y testimonio de la escritura sin haberle visto la cara; que en el bergantín *Orbegoso* se embarcaron diversos artículos de guerra, a presencia de las autoridades, siendo tanto más de extrañar todo esto, cuanto que por las circunstancias que el Perú atravesaba, había una vigilancia muy severa, particularmente en los puertos".

(2) Decimos legación, por cuanto Lavalle fue investido de carácter de encargado de negocios, como ya referiremos, desde el canje de los tratados con el Perú, bajo el gobierno de Salaverry. Pero conviene advertir

siguiente, muy de mañana, llegó de Lima al Callao la orden de cerrar el puerto para impedir la salida de todo buque peruano, pero como la *Flor del Mar* estuviese ya a suficiente distancia para evitar los efectos de la orden, fue ésta revocada en la misma mañana. Tres días después, Lavalle hacía mención de aquella orden en una conferencia con el general Morán, que quedó sorprendido, y después de un rato de meditación repuso que la orden de cerrar el puerto había sido dada para impedir la salida de la *Monteagudo*. La explicación no era muy satisfactoria, pues si se trataba de retener este solo buque, ¿para qué una orden general?

"Don José María Novoa (3) se ha descubierto enteramente (escribía Lavalle en su oficio de 18 de julio), habla en público y sin rebozo de lo que él ha trabajado para hacer salir la expedición. Cuenta que ha traído veinte mil pesos de Chile para la empresa y que tiene libranza abierta para disponer del dinero que quiera; que en Chile los hacendados franquean sus caudales con el mayor gusto para este objeto; que el golpe que van a dar es segurísimo; que tomarán a la *Colocolo* en Chiloé y serán dueños del mar, porque el *Aquiles* está inservible y lo tienen de pontón en Valparaíso. Todas estas patrañas me han sido referidas por un sujeto a quien Novoa se las dijo, y los señores del gobierno y sus adictos les dan entero crédito y bailan de placer, suponiendo ya destruido el actual orden de cosas en Chile". "He oído decir generalmente (escribía el 27 de julio) que Freire ha tenido a su disposición, en Lima, 27.000 pesos y que estos fondos habían venido de Chile. Don Rafael Bilbao fue nombrado apoderado de los que hicieron el empréstito a Riva Agüero en Chile, y recibió del gobierno peruano, cumplido que fue el primer plazo, 27.000 pe-

que después de la caída de este gobierno, el de Orbegoso continuó dando a Lavalle el tratamiento de cónsul general; y aunque el gobierno de Chile envió a éste nuevas credenciales de encargado de negocios, después de la restauración de la administración de Orbegoso, Lavalle no creyó conveniente ni oportuno presentarlas.

(3) Hemos olvidado decir que Novoa y Bilbao no siguieron a Freire en su expedición y se quedaron en Lima.

sos, que los prestó al gobierno Huth Gruning y Cia." (4). En el mismo oficio decía que Orbegoso acababa de regresar a Lima, y él y sus ministros y generales se esforzaban por probar su inculpabilidad en cuanto a la expedición, pero que sus mismos esfuerzos los acusaban. "Todos, a porfía, quieren pintarme (agregaba) la sorpresa del general Santa Cruz al recibir una carta de Freire en que se despedía de él, y su desaprobación a los planes criminales de éste. Puede ser que así sea, pero yo lo dudo mucho. He pillado en algunas inconsecuencias y mentiras al general Herrera, que hablándome siempre que nos vemos, de este asunto, unas veces me dice una cosa y otras se contradice, diciéndome lo contrario...".

Por último, en oficio de 6 de agosto, escribía: "Un amigo, que ha hablado largamente con un personaje del gabinete peruano sobre la expedición de Freire, me ha asegurado que

(4) Hay que advertir que el término del contrato del falso empréstito era de un año, en el cual debía ser cubierta la deuda, pagándose una cuarta parte en cada trimestre y abonándose además el interés de dos y medio por ciento mensual.

Reflexionando un poco sobre esta maniobra del empréstito, ocurre preguntar: en el supuesto de que el gobierno del Perú estuviese dispuesto a suministrar fondos a la expedición de Freire, ¿qué necesidad había de combinar toda aquella farsa, siendo lo más natural y hacedero que aquel gobierno diese llanamente, bien con el debido sigilo, el contingente necesario? Para no calificar esa negociación como un torpe aborto, inconcebible casi en hombres dotados de sobrada astucia y perspicacia, es indispensable rastrear una intención capital y disfrazada. En nuestra opinión, lo más probable es que cuando Novoa y Riva Agüero meditaban en Santiago el plan de facilitar la expedición del general Freire, recelaban del carácter voluble y antojadizo de Orbegoso y quizás también del genio cauteloso y desconfiado de Santa Cruz, y para allanar los estorbos que por esta parte pudieran encontrar, se propusieron hacerles entender que en realidad se había celebrado en Chile el contrato de empréstito, pero que los capitalistas no habían prestado su dinero sino en la inteligencia de que se trataba de realizar con él un gran trastorno político; que las sumas recibidas por Riva Agüero debían quedar y emplearse en Chile para preparar la revolución, así como las sumas que abonara el gobierno peruano servirían para la expedición de los emigrados, que era el complemento del plan revolucionario. El objeto del falso empréstito era, pues, manifestar en el Perú que la revolución tenía en Chile hondas raíces y la protección de los capitalistas, y obtener así más fácilmente el apoyo y complicidad de las autoridades de aquel país.

el gobierno nunca se hubiera resuelto a favorecer esta empresa, si no hubiese visto muchas cartas de Chile que decían que la revolución estaba ya preparada, y que sólo se esperaba a Freire para consumarla" (5).

El gobierno tuvo pronto noticia de las notas cambiadas, con motivo de la expedición, entre Lavalle y el general Morán, que ya hemos dicho que era jefe superior de Lima y ministro de relaciones exteriores. Morán, a quien todos los antecedentes que ya se han referido designaban como el centro principal de las intrigas y maniobras que prepararon la expedición de los emigrados, dirigió al agente chileno con fecha 9 de julio una nota en que le decía que acababa de saber con

(5) Es muy probable que de Chile se escribieran algunas cartas en el sentido indicado. Pero es seguro que la correspondencia de Riva Agüero y de Méndez, es decir, de los ministros diplomáticos de Orbegoso y de Santa Cruz fue la fuente principal que suministró a estos dos jefes los informes relativos al estado político de la república, considerando la revolución como un hecho inminente y de éxito infalible, con tal que se pudiese a Freire en estado de capitanearla. Añadamos también los ardides empleados por Novoa en consonancia con tales informes. Sobre esto para comprender por qué la expedición del general Freire se acometió con los pocos elementos que hemos visto, y esto sin tomar en consideración dos circunstancias muy poderosas que debían dar un aspecto modesto a la empresa del general chileno, a saber: primera, la extrema penuria de los gobiernos del Perú y Bolivia, como consecuencia de la crisis política y de las campañas militares que hemos referido; y segunda, la necesidad de disimular en lo posible la protección acordada a la empresa de los expedicionarios. Sin embargo, *El Eco del Protectorado*, periódico oficial de Santa Cruz, al tratar este asunto, alegó la pobreza de los recursos de la expedición como un argumento concluyente de la inculpabilidad del protector y del gobierno de Orbegoso. Este mismo argumento lo repitió más tarde Santa Cruz, en su manifiesto de 1840, refiriéndose además al testimonio de las declaraciones del mismo Freire en la causa que se le instruyó como si hubiese sido probable, ni posible siquiera, que un hombre de su temple y condición confesase una circunstancia tan desdolorosa para la misma empresa que había ejecutado en nombre de la libertad y del patriotismo.

Pero lo que nos parece muy raro es que escritores inteligentes que han tocado años más tarde estos sucesos, se hayan dejado sorprender por las argucias de *El Eco del Protectorado* y del manifiesto de Santa Cruz. En efecto, hablando de la expedición del general Freire, dice don José V. Lastarria en su estudio histórico de Portales, lo siguiente: "Los chile-

bastante sorpresa la salida de los buques *Monteagudo* y *General Orbegoso*, donde se habían embarcado clandestinamente algunos emigrados chilenos con miras, sin duda, de trastornar su país; y protestaba que el gobierno no había tenido la menor noticia de esta desagradable ocurrencia, que de otra suerte habría evitado en tiempo. "El Perú (agregaba), que desea conservar la paz con todas las naciones y especialmente con Chile, no permitirá jamás que de su territorio se le lleve la discordia...". "Si el señor cónsul hubiese hecho la menor insinuación sobre el particular, se habrían tomado medidas fuertes y vigorosas a impedir se llevasen al cabo esos planes; em-

nos no solicitaron la protección del gobierno peruano, ni éste la ofreció, ni la prestó. A haber sido así, aquel gobierno habría adoptado, como podía, según dice Santa Cruz en su *vindicación*, medidas más eficaces y mejor calculadas para el logro de sus fines, y dado auxilios importantes al general Freire para facilitarle el triunfo". Este mismo juicio, con las propias palabras, lo reproduce don Benjamín Vicuña Mackenna en su obra *Don Diego Portales* (pág. 61 del tomo 2º), no sin decir que el autor ha hablado a este respecto "juiciosamente". A pocas páginas más adelante, sin embargo, lo contradice, declarando como cosa evidente la connivencia de las autoridades del Perú en la expedición de Freire, pero se esfuerza por vindicar a Santa Cruz de toda responsabilidad en aquella empresa y probar con una larga disertación que no hubo motivos racionales para que Chile declarase la guerra al gobierno del protectorado Perú-boliviano.

No es del caso que tomemos en cuenta la disertación, pero no podemos dejar de hacer mérito del expediente empleado por dicho autor para descubrir, como si dijéramos indefectiblemente, si Santa Cruz cometió o no la felonía de proteger una expedición revolucionaria contra un gobierno cuya amistad protestaba tener en la más alta estimación. El expediente para la averiguación de este hecho consistió en preguntárselo al mismo Santa Cruz. El interrogatorio fue hecho en 1860, a indicación y ruego de Vicuña Mackenna, por el general Miller, quien escribió desde Lima a Santa Cruz, que entonces residía en Versalles entregado al recuerdo de sus glorias pasadas y al encono, que nunca declinó en él, contra los que lo derribaron del poder. El ex protector respondió inmediatamente a la pregunta que se le hacía a nombre de un chileno, diciendo lo que había dicho tantas veces al gobierno de Chile y estampado en los más solemnes documentos, lo que con toda certidumbre debía preverse que contestara un hombre de sus antecedentes, que no había caído en la chochez y que no confundía el tribunal de la historia con el tribunal de la confesión sacramental; lo que no podía dejar de decir para no condenarse a sí mismo como hombre de Estado y aún como hombre particular, a sa-

pero, supuesto que no lo ha hecho, habrá sido por haberlo enteramente ignorado, como ha sucedido al que suscribe".

A esta nota, en que se traslucía la culpa debajo de la satisfacción y en que parecía retozar la burla con los atavíos de la amistad, contestó el agente chileno: "El infrascrito debe creer lo que el señor general se sirve anunciarle en su citada nota, a saber: *que el gobierno peruano no ha tenido la menor noticia de esta desagradable ocurrencia*, porque, a no ser así, sería preciso suponerle cómplice de una atroz perfidia, que jamás ha podido tener cabida en los sentimientos nobles que seguramente dirigen su política. Es altamente sensible,

ber: que no había tenido la más remota ingerencia en esa baja tramoya. "Después que nada ha quedado oculto (dijo en una carta a Miller, fechada en Versalles el 14 de junio de 1860), es demasiado extraño que todavía insistan en la majadería de que esa expedición (la de Freire) fue apoyada por mí, que estaba a 150 leguas de Lima, cuando partía, antes que yo me hubiese hecho cargo de la autoridad. Mi única falta fue no haber mandado enjuiciar a Orbegoso y sus cómplices, pero Ud. sabe las consideraciones que se oponían entonces a una medida de esta clase". (*Don Diego Portales*, tomo 2º, pág. 84, nota).

Nada encontramos en la carta de Santa Cruz que valga siquiera un indicio de inocencia, y aún nos choca la futilidad de las razones que emplea para probarla, como aquello de encontrarse a 150 leguas de Lima cuando tuvo lugar la expedición de Freire. Sin embargo, esta carta bastó para que el autor de *Don Diego Portales* renunciase, según lo dice él mismo, a la creencia que, conforme a la opinión general, abrigaba entonces respecto a la participación de Santa Cruz en la expedición de Freire.

Por lo demás, la carta contiene una revelación de mucha importancia: el ex protector confiesa que cometió una falta en "no haber mandado enjuiciar a Orbegoso y a sus cómplices". Luego los consideraba culpables de la expedición revolucionaria. Al hacer tal afirmación olvidó completamente lo que había dicho 20 años antes, en 1840, en su célebre manifiesto de Quito (*El general Santa Cruz explica su conducta pública*, etc.) acerca de la inculpabilidad de Orbegoso en este particular. He aquí sus palabras: "Demasiado se ha dicho en los papeles oficiales para exonerar al gobierno del Perú, especialmente a mí, de complicidad en la expedición del general Freire; y considerando publicados suficientes datos y testimonios para que las personas imparciales puedan fallar acerca del mérito de la acusación que con notoria falsedad nos ha hecho el gobierno de Chile, sobre que era nuestro ánimo introducir la anarquía en su territorio, me bastará decir aquí: 1º Que no mandaba yo en el norte del Perú al tiempo de la salida de aquella expedición y que me hallaba mu-

sin embargo, que después de seis años que los desleales chilenos refugiados en esta capital han procurado en vano elementos para poner en obra sus proyectos *patricidas*, hayan venido al fin a encontrarlos en dos buques armados, pertenecientes al estado del Perú, engañando la buena fe de su gobierno que creyó que servirían sólo *para hacer el comercio...*". "El infrascrito cree que deben calmar los temores que tiene el gobierno del Perú respecto a los males que pueda causar a Chile la ridícula expedición que ha salido de estas costas. No es de temerse que la tranquilidad de aquella república pueda ser alterada sino muy fugazmente, dado el caso de que logren los facciosos desembarcar libremente en su territorio. Las intenciones de éstos y de todos sus cómplices son ciertamente las

chas leguas distante de Lima; 2º Que si el gobierno del Perú se hubiese propuesto el objeto de que le acusa el gabinete de Santiago, habría adoptado, como podía, medidas más eficaces y mejor calculadas para el logro de sus fines y dado auxilios más importantes al general Freire para facilitar el triunfo; 3º Que habiendo tenido el gobierno de Chile en su poder al general Freire y a los principales agentes de su expedición, y aún sus documentos reservados, y levantada sobre sus cabezas la espada de la venganza, o si se quiere, la de la ley, no hemos visto que de las declaraciones que se les tomaron y de todos los procedimientos que se siguieron y se han publicado, resultase el menor comprobante de complicidad contra el gobierno del Perú... Algunas ligeras apariencias, que en verdad daban lugar a sospechar alguna participación en las autoridades que mandaban en Lima, a causa de la expedición que zarpó de su puerto principal y en buques que dio a flete el gobierno, han sido sobradamente desvanecidas por las explicaciones que se han dado sobre este asunto; a las cuales sólo debo agregar, porque es forzoso que yo aleje de mí hasta el más ligero colorido de sospecha, que nunca he creído que el general Orbegoso hubiese tenido parte en la expedición del general Freire, ni conocimiento previo de su salida".

¿Qué decir de tamaña contradicción? Aquí es de advertir que cuando esto escribía Santa Cruz en 1840, Orbegoso vivía, y apenas hacía dos años que en consecuencia de la defección y pronunciamiento de éste contra el protectorado de aquél, había mediado entre ambos una correspondencia de mutuos cargos que se hizo pública, en la cual tocó Orbegoso el asunto de la expedición. Aunque en este particular Santa Cruz ensayó sus descargos, procuró sostener la polémica y tuvo maña suficiente para cortar las revelaciones de su contendor. De esta polémica tendremos oportunidad de hablar más adelante, y sólo añadiremos aquí que en 1860, cuando Santa Cruz decía que había cometido una falta en no procesar a Orbegoso y sus cómplices, Orbegoso ya no existía.

más inicuas y perversas, pero ellas se estrellarán contra el poder de todo un pueblo amante de su tranquilidad, de su dicha y del gobierno que le hace feliz... El infrascrito cuidará de transmitir bien pronto a su gobierno los sentimientos honrosos y estimables que tiene el del Perú respecto a Chile, y no dudo que éste sabrá apreciarlos debidamente...".

El encargado de negocios de Chile creyó todavía de su deber manifestar al general Morán, como lo hizo en nota de 13 de julio, la necesidad de que el gobierno peruano procediese a tomar providencias activas para descubrir a los cómplices de la atentatoria expedición y aplicarles la pena merecida; demanda que Morán intentó eludir diciendo que para abrir el correspondiente juicio era menester que fuesen denunciados nominalmente los que hubieran tenido parte en favorecer la empresa de los emigrados. "Ninguna legislación del mundo (replicó el agente de Chile) podrá admitir el principio que arrojan los argumentos del señor general, tal es que no puede procederse a indagar quién es el culpado, aunque sea notoria la culpa, sólo porque no hay datos contra determinada persona. Si este principio fuese admitido, muy raro sería el que no quedase impune, y la sociedad se vería abrumada de delincuentes". Al fin el general Morán comunicó a Lavalle (nota de 18 de julio) que el gobierno había resuelto, por deferencia, mandar formar el sumario en cuestión (6). Pero el mismo Lavalle informaba poco después al gobierno de Chile que el sumario sobre la expedición de Freire llevaba un curso calculado para oscurecer y embrollar las cosas.

Tal fue el conjunto de datos y antecedentes que acabaron de confirmar al gobierno de Chile en el convencimiento de que la expedición de Freire no podía haberse verificado sin la anuencia y protección de las principales autoridades del Perú; y meditando bien todas las circunstancias, el gobierno no pudo menos de señalar en el atentado un cómplice de más importancia que el general Orbegoso, y fue el general Santa Cruz, de quien Orbegoso no era más en aquellos días que un

(6) Las comunicaciones cambiadas entre el general Morán y Lavalle con motivo de este asunto se hallan en *El Araucano*, N.os 310 y 311.

aliado, un pupilo, un instrumento (7). Santa Cruz era ya protector del Estado Sur-Peruano, y por medio de sus agentes y parciales dirigía la política de Orbegoso, que aún conservaba una sombra de autoridad en Lima y los departamentos del norte, donde todo iba preparándose para establecer también el protectorado de Santa Cruz. No era misterio la parte que el astuto pacificador del Perú había tenido en la anulación de los tratados de aquella república con Chile, dejando a Orbegoso toda la responsabilidad del acto. Intentar un trastorno en el gobierno de Chile, dejando todavía los riesgos de la empresa a cargo de Orbegoso, y recoger en seguida el fruto, era un golpe muy propio de la táctica de Santa

(7) En carta fecha en Farma a 19 de julio de 1836, Santa Cruz decía a su amigo y consejero íntimo D. Andrés M. Torrico: "El general Freire con gran número de chilenos ha salido furtivamente del Callao para su país en dos buques fletados por un comerciante. Es muy probable que este suceso provoque algún sacudimiento, y aún el coronel Larenas, que acaba de llegar de Lima, asegura que allí corría la voz de haberse verificado una revolución en Chile. El gobierno del Perú no ha tenido parte en este negocio. De todos modos, ni Chile, ni el Ecuador deben inspirarnos la más pequeña inquietud. El general Orbegoso ha recibido tanto del general Flores como del presidente Roca Fuerte las explicaciones más satisfactorias".

Cuando esto escribía Santa Cruz estaba perfectamente informado de las diligencias de Freire para conseguir auxilios del gobierno del Perú y realizar su expedición a Chile (véanse cartas de Orbegoso a Santa Cruz sobre este particular en Paz Soldán. Historia del Perú Independiente 1835-1839) Orbegoso, en efecto, había revelado a Santa Cruz estar ya de acuerdo con Freire para que éste verificara su campaña en buques de la armada peruana, bien que para poner manos definitivamente a la obra, había querido Orbegoso proceder con el beneplácito del jefe de Bolivia.

Con los hechos que quedan referidos y otros que expondremos más adelante, resulta evidentemente que Santa Cruz engañaba a Torrico cuando le decía que el gobierno del Perú no había tenido parte en el negocio de la expedición de Freire. Lo que en nuestro concepto parece claro, es que Santa Cruz, una vez informado de las diligencias de Freire y persuadido de que la salida de éste era urgente, por cuanto entendía que todo estaba preparado en Chile para una revolución, sugirió secretamente al general Morán, jefe superior de Lima y ministro de R. E. de Orbegoso y acaso sin que éste lo sospechase, la idea de entregar y facilitar de una vez los buques y demás elementos que Freire solicitaba para su empresa. Entre Santa Cruz y el general Morán mediaba una íntima inteligencia.

Cruz y estaba en la lógica de las cosas, supuesto que el pacificador tenía sobrados antecedentes para creer que los hombres que entonces dirigían la república de Chile jamás mirarían con buenos ojos el poder que había usurpado y la reunión violenta del Perú y de Bolivia; y así, juzgando con el criterio de sus propias inclinaciones, si no temía la hostilidad directa y desembozada del gobierno chileno, temía, a lo menos, que prestase auxilio a la oposición que en el seno de las mismas repúblicas del Perú y Bolivia era de esperar e iba surgiendo ya contra el nuevo orden político creado por la intriga y por las armas.

Pero, a la verdad, si el gobierno del general Prieto no tenía simpatías por la confederación; si había visto con disgusto los pasos tortuosos y violentos del pacificador del Perú en la serie de sucesos que trajeron por consecuencia la división de aquella república en dos Estados, y su federación con Bolivia, es un hecho que hasta el alevé complot en que el desgraciado general Freire apareció como jefe ostensible, el gobierno de Chile había guardado suma prudencia y evitado, con relación a la intervención armada de Bolivia en el Perú y a los graves cambios políticos operados en consecuencia, todo comentario y toda manifestación que pudiera comprometer la buena inteligencia entre Chile y el pacificador del Perú. *El Araucano*, aún en los últimos días de la campaña pacificadora y cuando ya era evidente el plan político de Santa Cruz, se expresaba todavía en términos circunspectos y de buena inteligencia (8). El mismo Lavalle, sin dejar de conocer que

(8) Sólo en el N° 310, correspondiente al 12 de agosto de 1836, abandonó *El Araucano* por la primera vez su habitual reserva con respecto a los planes de Santa Cruz y lo designó como responsable de los actos de la administración de Orbegoso y lo culpó de la expedición del general Freire. Por este tiempo tomó parte en la redacción de este periódico don Felipe Pardo, el mismo que había sido plenipotenciario de Salaverry. Pardo escribió el artículo que se publicó en el indicado número de *El Araucano*, del cual trascribimos los siguientes pasajes:

"En vano ha pretendido el general Morán enervar estos indicios poderosos con la comunicación en que manifiesta a nuestro ministro (Lavalle) la sorpresa desagradable que le ha causado la salida de Freire y sus secuaces en dos buques peruanos; en vano ha querido suponer en el

la ambición guiaba los pasos de Santa Cruz y que los sucesos que estaba presenciando, no eran más que las evoluciones de una política fatalmente absorbente y dominadora, juzgaba todos estos hechos con tranquilidad y mesura, y hasta hincaba en ellos la esperanza de un orden más regular de cosas para el Perú.

gobierno la ignorancia de unos hechos públicos en Lima; en vano ha tratado de ponerse a cubierto de ulteriores cargos con una satisfacción que *felizmente* no se le había pedido. Felizmente, sí: porque, si el señor Lavalle hubiera dirigido anticipadamente algún reclamo y manifestándose inquieto por los preparativos de Freire, o se habría redoblado la vigilancia para impedir la venida de la *Flor del Mar*, o se habría diferido para época más propicia la salida de la expedición... Pero, en la administración del Perú, ¿es el general Orbegoso el único responsable de estos actos que se presentan con los caracteres distintivos de una verdadera hostilidad? Nosotros hemos visto celebrarse en la Paz un tratado que no es por cierto el documento más insignificante del derecho público americano; hemos visto por consecuencia de él penetrar en el Perú un numeroso ejército de Bolivia: hemos visto a su jefe investido de una gran parte del poder supremo de la nación que ocupaba; hemos visto dividirse una república, erigirse en estado independiente, nombrarse en él por dictador al presidente boliviano; y hemos contemplado abortos el desarrollo de todos estos planes, sin que sus autores se hayan acordado, siquiera para dar un aviso de cortesía, de que existe Chile en el continente americano. ¿Nos es tan indiferente la suerte de las repúblicas hermanas, para que no se nos ponga al corriente de sus vicisitudes? ¿Somos tan nulos en la sociedad de las naciones para que no se nos explique las miras con que se ejecutan alteraciones tan trascendentales en la faz política de la América? ¿Han faltado medios de observar en este caso la práctica de todos los pueblos civilizados, existiendo en esta república ministros de Bolivia y del Perú?... El general Santa Cruz no es un ser sobrenatural que pueda cerrar su corazón a las aspiraciones que engendran brillantes triunfos y grandes adquisiciones territoriales; y cuando al emprender y al seguir la carrera de su elevación no se ha dignado avisarnos donde debía terminar, nada tiene de extraño temer que tal vez nuestra desgraciada patria se halle comprendida dentro de ese término fatal.

"Y al paso que estas observaciones debían despertar entre nosotros una escrupulosa vigilancia sobre la conservación de nuestros derechos, ¿quién es el que aparece como protector de la facción que viene a atacarlos? El general Orbegoso, que debe al presidente de Bolivia la autoridad que ejerce y que por gratitud y por necesidad no puede dar un paso que no merezca su aprobación. ¿Quién es el que continúa, en ausencia de Orbegoso, desempeñando esta misión hostil a nuestra patria? El general Morán, que se ha presentado constantemente en la transformación del Perú como el agente más activo del general Santa Cruz".

Por lo que hace a las desavenencias y conflictos de nuestro gobierno con el de Orbegoso, aunque habían llegado a constituir una situación anómala y odiosa, no eran causa bastante, en el concepto del mismo gobierno chileno, para llegar a un rompimiento. Mas, cuando a esta fuente de descontento y de mala voluntad, donde ya se divisaba la maligna influencia de Santa Cruz, sobrevino la cobarde tramoya de facilitar armas y buques a un puñado de chilenos expatriados, para que introdujeran la guerra civil en su misma patria, el gobierno sintió tal sorpresa e indignación, cual si hubiera visto que el mismo que le tendía una mano en actitud amistosa, le asestaba con la otra el golpe del asesino. No parece sino que el gobierno de Chile vino por la primera vez en esta ocasión a comprender que la amistad aparatosa de Santa Cruz no era más que el beso de Iscariote, y entonces, echando una mirada retrospectiva a los sucesos del Perú, en cuanto se relacionaban con la política del presidente de Bolivia, acabó de convenirse de que la falacia, el embuste y la más refinada simulación eran los grandes resortes de la política de aquel ambicioso caudillo, y de sus promesas, su ostentosa profesión de los principios más nobles en las relaciones internacionales, sus homenajes a la paz de los pueblos y toda su filosofía, no eran más que los lazos tendidos a la buena fe de los demás gobiernos. Portales, que más que nadie había penetrado en el carácter de Santa Cruz y conocido la doblez e hipocresía de su comportamiento, no dudó ya en considerar el nuevo orden de cosas creado por la intervención del presidente de Bolivia en los negocios del Perú, como la obra de una usurpación mal disfrazada con las apariencias de pacificación. El nuevo arreglo político no era más que el fruto de una conquista en que se había empleado la violencia y la seducción con todo el aparato de las fórmulas del derecho público moderno. En una palabra, la conquista se había hecho leguleya y docta, y por lo mismo más corruptora y pérfida, siendo tanto más de temer sus amañes y ardides, cuanto mayor empeño había en encubrirlos bajo los colores y las formas de las doctrinas políticas más autorizadas. En consecuencia de esta manera de juzgar la política de Santa Cruz, el gobierno de Chile se preo-

cupó con la idea de tomar precauciones con respecto a un vecino en cuya amistad sincera no era dado confiar y contra cuya insidiosa política era necesario estar constantemente prevenido. Como quiera que el gobierno de Santa Cruz, como protector de las dos repúblicas, no prestase probabilidades de larga duración, al fin, en tanto que tal gobierno durase, Chile no podría estar seguro de cultivar con regularidad sus relaciones con las dos repúblicas sujetas al protectorado, y aún era de temer que el protector fomentase el odio de peruanos y bolivianos contra Chile, y cultivase esta mala inteligencia como un arbitrio para entretenir la atención pública, para estar constantemente armado y asegurar por más tiempo la obediencia de los pueblos sometidos a su gobierno.

¿Qué medios se presentaban para redimir a Chile de esta indefinida alarma? El más eficaz era indudablemente anularlo, cuando menos, reducir a los más estrechos límites el poder de Santa Cruz. Tal fue la idea que vino a fijarse en la mente del gobierno chileno, siendo Pórtales el más convencido de su necesidad y el más resuelto a ponerla por obra. Cuando el gobierno tuvo noticias de la expedición de Freire, no diremos que en aquel punto tomó la resolución exclusiva e inapelable de echar abajo al protector y al mismo protectorado, pero es indudable que acarició este atrevido pensamiento como el remedio más radical y el arbitrio más digno de la república, dejando al curso de los sucesos y a las sugerencias del tiempo la determinación definitiva sobre tan arduo negocio. Pero en todo caso se preparó a la guerra, y por pronta providencia ideó arrebatar su marina al gobierno que había facilitado una parte de ella a la expedición revolucionaria. El gobierno no trepidó en tomar este arbitrio, considerándolo por una parte como una represalia del golpe inferido contra la expedición de Freire, cuyos resultados aún no eran conocidos, y por otra como un expediente que, quitando al gobierno ofensor una parte de sus recursos bélicos, debía docilitarlo a las satisfacciones y seguridades que el de Chile creía tener derecho a exigir. Preparado el proyecto en el sigilo del gabinete, encargose, como ya dijimos, su ejecución a don Victorino Garrido.

Este español, nacido en Castilla la Vieja, cuyo nombre ha sonado por tantos años en la historia de nuestras luchas civiles, había venido a Chile en 1818 con el cargo de comisario del ejército en los últimos tercios realistas enviados por la metrópoli para sostener su dominación en esta tierra. Sabido es el desastroso fin de esta expedición que, medio descalabrada por las enfermedades, la defección y mil contratiempos, llegó a Talcahuano, donde la tropa de tierra alcanzó a desembarcar y unirse al jefe realista Sánchez, pero donde la hermosa fragata *María Isabel* fue capturada (octubre de 1818) por nuestra marina recién organizada y ávida de un estreno glorioso. Los expedicionarios que habían desembarcado, emprendieron una larga y fatigosa travesía por la tierra araucana para replegarse a Valdivia. Pero algunos empleados y oficiales, considerando no menos desesperada que injusta la causa en que se habían comprometido, resolvieron abandonarla. Entre ellos estaba el intendente de ejército Garrido, que desde aquel punto resolvió adoptar por patria el país que había venido a combatir. El director O'Higgins le dio el empleo de comisario en Valparaíso. Desde esta época comenzó a mezclarse en las vicisitudes de la política, en cuyo teatro se hizo notable por la fecundidad de sus arbitrios, por la oportunidad de sus consejos y por su fácil conocimiento de los hombres. Dotado de un juicio recto y perspicaz conoció a fondo los defectos del régimen político que cayó en 1830 y ayudó al triunfo del sistema conservador. Era muy diestro en el arte de la intriga y fecundísimo en todos esos pequeños expedientes que suelen preparar grandes resultados. Garrido acompañó al general Prieto en la campaña que tuvo su desenlace en Lircay, y a él se atribuyeron ciertas intrigas que prepararon en aquel campo la derrota de Freire (9). Sin estar prepara-

(9) Se dijo, en efecto, que conociendo la credulidad de Freire, Garrido le había dirigido mañosamente ciertas esquelas en que numerosos oficiales y clases del ejército de Prieto protestaban al jefe enemigo que estaban resueltos a pasarse a sus banderas en la primera oportunidad; lo cual había sido causa de que Freire no se fijase en lo inadecuado del campo de Lircay para batirse con buen éxito, pues se imaginaba que al son de las primeras escaramuzas vendría a formar en sus filas lo mejor

do científicamente para ninguna carrera pública especial, tenía el tino práctico y el aplomo que forman la base del hombre de Estado y que, a poco de empeñar la voluntad, habilitan para llenar difíciles y variados cargos. Garrido fue bajo este aspecto un auxiliar de mucha importancia para los directores de la política, no solamente en la época a que hemos alcanzado en esta historia, sino en tiempos posteriores, desempeñando comisiones diplomáticas, administrativas y militares.

Cuando Rengifo tomó a su cargo la cartera de hacienda, Garrido fue nombrado visitador fiscal y emprendió el estudio y exploración de las oficinas del Estado, en las que introdujo atinadas reformas y economías. A pesar de su muy escasa literatura, gustábale escribir artículos en prosa o verso en que sabía esgrimir las armas del ridículo. Así prestó su cooperación a diversos periódicos de polémica y fue el principal redactor de *El Farol*, que vio la luz para impugnar a *El Philopolita*. Eran geniales en aquel castellano el chiste y las ocurrencias alegres, pero sin dañar en nada la seriedad que había en el fondo de su carácter; así como las maniobras poco escrupulosas que le dieron fama de luchador político, dejaron intactas en su corazón sus grandes cualidades domésticas, su lealtad de amigo y su probidad de hombre. Pero el alto puesto que la fortuna y la sagacidad le habían dado en los consejos del gobierno y la confianza que le dispensaba Portales, llegaron a desenvolver en Garrido cierta hinchazón y petulancia que lo hicieron exagerar su propia influencia, señalándolo particularmente al odio de los enemigos de la administración, y aún lo hicieron repelente para muchos de sus mismos compañeros y correligionarios políticos, que no podían aguantar la soberbia de quien, poco antes tránsfuga del despotismo peninsular, presumía ser inspirador y director de todo un partido y tener en su mano la incógnita de todos los problemas. Tal era el hombre a quien el ministro Portales encomendó la empresa de quitar al Perú sus fuerzas navales.

Apenas salida de Valparaíso la expedición, Garrido, que

del ejército contrario. (Errázuriz, *Chile bajo la Constitución de 1828*. Viña, Don Diego Portales).

montaba el *Aquiles*, dio orden al comandante de la *Colocolo* para que pasase a los puertos de Islay y Arica a fin de apoderarse de los buques de guerra peruanos que allí encontrara, debiendo ir en seguida a reunirse con el *Aquiles* en el Callao. Garrido siguió en derechura a este puerto, donde dio fondo el 21 de agosto a las nueve de la mañana. Inmediatamente despachó a tierra al ayudante don Rafael Soto Aguilar con pliegos del gobierno para el encargado de negocios Lavalle, que estaba en Lima. El mismo oficial fue encargado de dar a las autoridades del puerto el recado de etiqueta para arreglar el saludo militar de la plaza, que no tuvo lugar por inconvenientes accidentales que alegaron las mismas autoridades. Tres horas después el encargado de negocios de Chile estaba a bordo del *Aquiles*. Los pliegos que el gobierno le había enviado, contenían sólo la orden de pedir inmediatamente su pasaporte y retirarse al expresado barco. Pero instruido por Garrido del verdadero objeto de la expedición e invitado por él mismo a quedarse en el *Aquiles* y pedir desde allí su pasaporte, Lavalle rehusó hacerlo y tuvo por más conveniente regresar a Lima para recoger sus papeles y despedirse al día siguiente por trámites más regulares.

Al anoecer los del *Aquiles* habían ya explorado todo el ámbito del puerto. Los buques de la marina peruana que allí se encontraban, eran: la barca *Santa Cruz*, el bergantín *Arequipeño*, la goleta *Peruviana* y el bergantín *Congreso*, que estaba inutilizado por hallarse sin cubierta, ni bauprés, ni jarcia alguna. A las doce de la noche ochenta hombres al mando del comandante don Pedro Angulo, salieron del *Aquiles*, y distribuidos en cinco botes se dirigieron a la barca *Santa Cruz*, que era el buque mejor aviado y estaba además defendido por una batería del arsenal. La barca fue abordada sin la menor resistencia: la tripulaban 43 hombres y tenía 12 cañones de a 9 perfectamente montados y los pertrechos necesarios. Angulo puso en el buque apresado la fuerza suficiente para su seguridad y para sacarlo inmediatamente a la isla de San Lorenzo, marchó en seguida a tomar el *Arequipeño* y la *Peruviana*, lo que verificó con igual felicidad. A bordo del *Arequipeño* había 3 oficiales, un guardiamarina y 30 individuos de

marinería y tropa. Tenía este bergantín 6 cañones montados de a 12, y 3 pedreros, aparte de otras pocas armas y pertrechos. La *Peruviana* tenía un cañón giratorio de a 12, pero estaba sin gente. A una señal hecha por los apresadores, el *Aquiles* se puso a la vela y en pocos minutos estuvo reunido con los buques apresados, quedando todos fuera del alcance de las baterías del puerto (10).

El 22 dirigió Garrido desde el *Aquiles* al ministro de relaciones exteriores del Perú un oficio concebido en estos términos:

"La inexplicable conducta del gobierno peruano ha obligado al mío a tomar por su propia defensa las medidas de que US. tendrá noticias por otros conductos.

"La intención del gobierno de Chile es retener los buques de que me he apoderado como una prenda de las disposiciones pacíficas de la república peruana y con la mira quizá de devolverlos en el momento en que se le den suficientes garantías de paz.

"Los oficiales capturados en el bergantín *Arequipeño* y los demás individuos de su tripulación que no han querido alistarse voluntariamente bajo la bandera de Chile, como lo han hecho algunos de ellos, pasan libremente a disposición de ese gobierno. Luego que se me una la barca *General Santa Cruz* obtendrán la misma libertad los que se hallen en aquel caso a bordo de ella.

"Espero de US. se servirá ordenar a don Ventura Lavalle, encargado de negocios de Chile cerca de ese gobierno, que con sus efectos y los chilenos que quieran acompañarle se traslade inmediatamente al bergantín *Aquiles*. Dios guarde a US.— *Victorino Garrido*" (11).

(10) Oficio de Garrido al ministerio de marina de Chile y parte de Angulo a Garrido. Véase *El Araucano* N° 317.

(11) Con la misma fecha del 22, dirigió Garrido a los comandantes de las fuerzas navales extranjeras que había en el Callao una circular, en que después de transcribirles lo principal de la comunicación que acaba de leerse, les protestaba que la intención del gobierno chileno no era entorpecer en manera alguna las relaciones comerciales que existían entre las naciones extranjeras y la peruana.

Hallábase en Lima el general Santa Cruz, que acababa de ser nombrado protector del Estado Nor-Peruano, de suerte que ya tenía en sus manos el gobierno de todo el Perú; y aún duraban las fiestas, los aplausos y besamanos con que la muelle capital de los antiguos virreyes, que no había olvidado sus hábitos cortesanos, procuraba saciar la sed de vanagloria del protector, cuando llegó la nueva de lo ocurrido en el Callao. La cólera se apoderó de aquel hombre tan astuto y tan dueño generalmente de sí mismo. Su primera resolución fue hacer llamar con un oficial de policía al encargado de negocios de Chile, que minutos antes había oficiado al ministro de relaciones exteriores pidiéndole su pasaporte. Lavalle contestó al oficial de policía diciendo que le parecía extraña e inusitada aquella manera de dirigirse a un agente diplomático; que si el protector deseaba hablarle sobre algún asunto de oficio, podía hacerlo por el órgano respectivo, y si quería alguna conferencia amistosa, se lo hiciera saber con alguno de sus ayudantes, y pasaría inmediatamente a palacio. Media hora después se presentó a Lavalle el mismo oficial de policía acompañado de 16 hombres de tropa y le intimó que marchase con él, pues tenía orden de llevarlo por la fuerza. El encargado de negocios tuvo que ceder, y acompañado de la tropa indicada fue públicamente conducido a un cuartel.

Este proceder, a la verdad, no tenía excusa, pues no era dable suponer que el agente chileno fuera el autor de la orden de apresar los buques peruanos, y cualquiera complicidad que en este suceso se le atribuyera, siempre debía ser considerada como consecuencia del obediencia a órdenes superiores de su gobierno. La prisión del encargado de negocios de Chile no cortaba, ni conjuraba mal alguno, no privaba a los buques chilenos de los medios de dañar, antes bien, los provocaba a tomar la ofensiva, y añadía, como añadió en efecto, una nueva causa de mala inteligencia y descontento entre el gobierno de Chile y el del protector. Tal vez éste, que recobró pronto su calma y su reflexión, comprendió el yerro que había cometido al inferir tamaña vejación al encargado de negocios de Chile, atropellando las más obvias y respetadas inmunidades diplomáticas. Lo cierto es que Lavalle fue puesto

en libertad diez minutos después de haber llegado al cuartel. En seguida le llevaron su pasaporte acompañado de una nota en que el secretario de relaciones exteriores apellidaba de "inaudito atentado" y "acto de piratería" el apresamiento de los buques peruanos, asegurando que sólo la política generosa del protector era causa de que no se ejecutase ningún acto de rigor ni contra el agente chileno, ni contra los demás ciudadanos de Chile residentes en el Perú. "Sin embargo, (añadía el secretario don Pío de Tristán), S. E. ha dispuesto que se haga saber al señor cónsul que el gobierno a cuya cabeza se ha colocado, posee los medios necesarios y tiene bastante resolución y energía para exigir una reparación ejemplar del ultraje escandaloso que acaba de recibir, y para evitar que en lo sucesivo se abuse de su buena fe y se viole su territorio" (12). En esta nota se intimaba también al agente chileno la

(12) Nota de 22 de agosto. *El Araucano*, N° 316.

Intervino amigablemente en este conflicto el general O'Higgins. He aquí lo que este general escribía al presidente Prieto, con motivo de las presas hechas por el *Aquiles* y de la prisión de Lavalle.

"Lima, 24 de agosto de 1836

"Mi amado compadre y amigo: Después que haya Ud. leído las adjuntas cartas que han sido detenidas, como si fuera por una fatalidad, podrá Ud. juzgar inmediatamente mi sentimiento al oír que el *Aquiles* había tomado en el puerto del Callao tres buques peruanos, en la noche del 21. Fue solamente la noche anterior que había tenido una larga conversación con su hijo Joaquincito respecto al estado de cosas en este país y Chile, y no dudé asegurarle que Ud., mi querido compadre, podía con toda seguridad, confiar en los sentimientos amistosos y buena fe del general Santa Cruz. Bajo de este convencimiento propuse a don Joaquincito introducirlo al señor general Santa Cruz en la primera oportunidad favorable, satisfecho de que sería recibido con todas las consideraciones que sus buenas cualidades y ser hijo de Ud. requería justamente por muchos títulos. Luego que supe de los procedimientos del *Aquiles*, fui a ver al presidente, digo al protector el general Santa Cruz; lo encontré mucho menos irritado de lo que esperaba; se habían, sin embargo, dado órdenes para el arresto de don Ventura Lavalle, considerando que el capitán del *Aquiles* debía de haber procedido en obediencia a sus instrucciones. Al observar que el asunto era un conjunto de cosas inesperadas e inexplicables, consideré que habría alguna gran falta de conceptos, que el tiempo solamente podría rectificar; y por tanto hice lo que pude para

orden de salir del territorio peruano en el mismo día. Lavalle se trasladó inmediatamente a la *Flora*, buque de guerra francés, del cual pasó al *Aquiles*. Entre tanto las autoridades del Callao habían embargado tres buques mercantes de Chile que estaban en el puerto, y reducido a prisión al ciudadano chileno don Tiburcio Cantuarias.

Instruido de todos estos incidentes el encargado de las fuerzas navales de Chile, y ofendido de la nota que el gobierno no acababa de pasar a Lavalle, resolvió contestarla en un estilo no menos cáustico que el de aquélla, y hacer al mismo tiempo una intimación de represalias que sabía muy bien que el gobierno de Santa Cruz no tomaría por una baladronada. En efecto, después de una entrevista tenida a bordo de la *Flora* con el general Herrera por insinuaciones de este mismo, entrevista que no condujo a ningún avenimiento, pero en la que el astuto comisionado de Chile barruntó que el ánimo del protector flaqueaba como hechizado, dirigió, con fecha 25 de agosto, al ministro de relaciones exteriores, la nota amenazante a que hemos aludido. Con respecto a la prisión del encargado de negocios de Chile, decía en esta comunicación: "Un principio incuestionable y reconocido universalmente ha establecido que los ministros públicos no pueden ser insultados en ningún caso, aún cuando el gobierno cerca del cual residen haya recibido los más notorios ultrajes de aquel a quien ellos representan. Pero estaba reservado al gobierno del señor ministro imitar la conducta del sultán de Constantinopla, que

que no se ofreciesen violencias algunas a las personas y propiedades de individuos chilenos residentes en esta capital, como era de temerse, hasta que se presentase una oportunidad de demandar de Ud. una explicación, en cuya virtud se suspendió inmediatamente la orden de arresto del señor Lavalle y recibió su pasaporte. Las personas y propiedades de los chilenos residentes aquí han sido completamente respetadas, y por la moderación así justificada del protector, yo espero, y no dudo que este asunto desagradable se compondrá de modo satisfactorio y honroso a todas las partes. A la verdad, aseguro a Ud., mi querido compadre, que me llena de horror la sola idea de guerra entre Chile y el Perú, porque semejante desgracia conduciría casi a la conclusión que los delitos de nuestros primeros padres se castigan en nosotros, y que las crueldades de los conquistadores españoles hayan de ser expiadas por torrentes de sangre de sus descendientes".

es el único de quien puede referirse un hecho parecido. A más, el gobierno del señor ministro, burlándose de la nación chilena, ha querido agregar al crimen y al ultraje, la mofa y el desprecio, cuando después de haber hecho conducir a un cuartel al encargado de negocios, dice en su nota que la conducta moderada y generosa que ha adoptado en la dirección de los negocios externos, lo inducen a abstenerse de todo acto de rigor contra el señor Lavalle, como si el arrancarle de su casa con fuerza armada y conducirlo por las calles del modo que se hace con un facineroso, debiera considerarse un paso de cordialidad y de atención...". Y pasando a otros puntos, añadía: "Pero no puede (el infrascrito) pasar en silencio lo que afecta más inmediata y directamente a la comisión de que ha sido encargado, y es la acusación que se hace a su gobierno en la precitada nota del señor ministro, calificando de acto de piratería la captura de los buques de guerra peruanos verificada por las fuerzas chilenas en la noche del 21 del corriente. Caracterizar de piratería un acto puramente de precaución para asegurar la paz de ambas naciones, y a que está autorizado todo gobierno, cuando tiene justos motivos para ello, es un efecto solamente de ideas equivocadas que el gobierno del señor ministro posee sobre el derecho de gentes y de la consonancia que guarda en todos sus procedimientos con respecto a la República de Chile. No es acreedora en verdad la bandera chilena al insulto que se le hace, cuando en distintas ocasiones ha prodigado aquella nación su sangre y sus tesoros en obsequio de la independencia del pueblo peruano y cuando hasta hoy mantiene los mismos sentimientos a este respecto. Dejando el infrascrito al gobierno de quien depende la resolución sobre los puntos de que ha tratado, considera de su absoluto y riguroso deber contraerse al embargo o detención que tiene noticia se ha practicado con los buques de su nación que existen en el Callao, y sobre los perjuicios que hayan podido inferirse a los chilenos o sus propiedades a consecuencia del suceso de la noche del 21. Si el gobierno del señor ministro, según la referida nota al encargado de negocios, *posee los medios necesarios y tiene bastante resolución para exigir una reparación ejemplar del ultraje que supone haber recibido*, el

infrascrito no carece de los elementos precisos y del vigor necesario para intimar, como lo hace, que si en el término de veinticuatro horas de recibida esta comunicación, no tiene constancia de haberse levantado el embargo de los buques chilenos, y de las personas y propiedades de sus conciudadanos están exentos de todo vejamen por el acontecimiento indicado, contrariando los sentimientos de la nación chilena y los suyos propios, pero sí con la autorización correspondiente, entrará a detener y apresar todas las embarcaciones mercantes y propiedades peruanas de que logre apoderarse. No estará demás que el infrascrito haga presente al señor ministro, que mirará como un deber respetar los intereses particulares y las personas peruanas, de cualquier clase y condición que sean, siempre que del mismo modo se respeten en el Perú las personas y los bienes particulares chilenos".

Fue contestada esta intimación por el general Herrera, gobernador del Callao y comandante general de marina, a quien Santa Cruz comisionó expresamente para que se entendiese con el encargado de las fuerzas navales de Chile. "El señor encargado (respondió Herrera, en oficio de 26 de agosto) en consecuencia del tono amenazante que se toma en su referida nota, puede, si quiere, continuar perpetrando los excesos a que se sirve dar el nombre de actos de precaución. El gobierno nor-peruano se entenderá directamente con el de Chile sobre la satisfacción que tamaños ultrajes demandan, y en el curso de estas negociaciones acreditará sus deseos de conservar sus relaciones amistosas con la nación chilena hasta el extremo de apurar todos los recursos para terminar el asunto por los medios suaves de la conciliación y benevolencia. Pero nunca perderá de vista el honor nacional, de que será un depositario fiel y celoso, y que para conservarlo en toda su fuerza, tiene a su disposición vastos recursos hostiles, y para garantía de responsabilidad una gran masa de propiedades chilenas existentes en el territorio del Estado. Los perjuicios que resulten a Chile y a sus ciudadanos, del uso que el gobierno nor-peruano se vea obligado a hacer de estos medios de ofensa y de seguridad, gravitarán sobre la responsabilidad del señor encargado, ya que es imposible creer que emanen de su gobierno los

procedimientos inauditos que han dado lugar a esta contestación".

Al autorizar esta respuesta se imaginaba el protector poner a salvo el puntillo nacional y su honra de gobernante, pero en la misma respuesta se traslucía el deseo de cortar a toda costa el conflicto, como que en aquellos momentos Santa Cruz tocaba otros resortes para llegar a este resultado. El golpe del 21 de agosto lo había convencido de que se las había con un enemigo mucho más audaz y temible de lo que se figuraba. Jamás se había imaginado que el gobierno de Chile enviara para perpetrar aquel golpe los dos pequeños barcos que constituían toda su fuerza naval, teniendo una inmensa costa que asegurar y facciones internas que contener, y hallándose, sobre todo, amenazado por la expedición de Freire. Si eran grandes las ilusiones y las esperanzas del protector en cuanto a la solidez y a la duración del poder que tenía en sus manos, al cabo sabía también que por entonces no era invulnerable ese poder, y lo amaba demasiado para aventurarlo, ni aún a demanda de la honra; por lo cual consideraba preciso hacer el último esfuerzo para evitar la guerra con Chile y alejar cuanto antes del Callao ese pequeño barco llamado el *Aquiles*, cuya actitud resuelta podía ser contagiosa. Indudablemente, Santa Cruz no había olvidado a Salaverry. Propúsose, pues, sondear el ánimo del encargado de las fuerzas navales de Chile y llamarlo al terreno de las negociaciones. Un teniente de la fragata inglesa *Talbot* fue al *Aquiles* el día 26 para entregar a don Victorino Garrido dos pliegos oficiales, uno de los cuales era la nota contestación del general Herrera, que acabamos de mencionar; el otro era una comunicación del cónsul general de Inglaterra en Lima, Mr. Wilson, el cual ofrecía su mediación en el conflicto, y para dar más importancia a su ofrecimiento acompañaba copia de un memorial firmado por los comerciantes ingleses en Lima, por el cual requerían a dicho cónsul a interponer sus buenos oficios en bien de la paz de ambas repúblicas. Wilson era amigo personal de Santa Cruz y de acuerdo con él había dado este paso. Por el mismo conducto recibió también Garrido dos cartas: una del general don Guillermo Miller, quien le proponía una entrevista, ase-

gurándole que sería provechosa; y otra del general Herrera, en la que le manifestaba igual objeto. Miller era gran mariscal en el ejército del Perú y estaba al servicio del protector, pero había militado bajo la bandera de Chile y prestado muy estimables servicios a esta república. El efecto inmediato de estas comunicaciones fue suspender las medidas que el encargado de los buques chilenos acababa de tomar para cumplir la amenaza del día anterior.

Garrido tuvo su entrevista con Miller y Herrera a bordo de la *Talbot*. Invitado por ambos generales a entrar en negociaciones y tratar con el gobierno del protector, respondió que no tenía instrucciones para el caso, pero instado de nuevo, creyó que se le venía a las manos la ocasión de añadir a la captura de los buques un triunfo diplomático, y redactó las bases de un convenio que con ligeras modificaciones fue firmado por Herrera y Garrido el 28 de agosto y ratificado por Santa Cruz el 29. Por este tratado obligáronse las fuerzas navales de Chile a no capturar en lo sucesivo buque alguno, ni propiedad de ninguna especie de los Estados peruanos, y a retirarse de las costas del Perú en el término de 10 días. Pero los tres buques apresados el 21 de agosto debían ser conducidos a disposición del gobierno de Chile hasta que entre éste y el del Perú se hiciera un arreglo definitivo. Los emigrados chilenos y demás personas que habían entrado en la expedición del general Freire debían, en el caso de regresar al Perú, ser juzgados según las leyes e internados a 50 leguas de la costa. Ambas partes contratantes se comprometían a no aumentar sus fuerzas navales durante el término de cuatro meses. El encargado de negocios de Chile, don Ventura Lavalle, podía volver a Lima y permanecer en esta capital el tiempo que creyera necesario para arreglar sus negocios particulares. Tales fueron las principales estipulaciones del tratado celebrado a bordo de la fragata *Talbot* (13).

(13) Su señoría don Victorino Garrido, encargado de las fuerzas navales de la república de Chile sobre las costas del Perú, y el ilustrísimo señor general de división de los ejércitos de Bolivia y el Perú don Ramón Herrera, gobernador político y militar de la ciudad litoral del Callao; acordes en la necesidad de cortar el progreso a las desavenencias que

"He firmado la convención expresada (dijo Garrido en oficio de 29 de agosto al ministro Portales) no dudando que mi conducta será aprobada por S. E. el Presidente; y para ello he tenido en consideración que hallándose la corbeta de guerra *Libertad* en Guayaquil, ignorándose el paradero de la goleta *Limeña*, y estando carenándose en Paita la goleta *Yanacocha*, no podían llenarse cumplidamente las instrucciones que recibí, ni ocasionar otros resultados la permanencia de las fuer-

entre los Estados del Perú y república de Chile han empezado a promoverse con perjuicio recíproco, y para dar lugar a inteligencias razonables como es del mutuo decoro y del interés de ambos pueblos, entre quienes no puede encontrarse alguno que los impela a una guerra, habiendo muchos motivos que los obligan a conservar la paz y sus buenas relaciones, han convenido en el siguiente arreglo preliminar:

Art. 1º Las fuerzas navales de Chile destinadas a la costa del Perú no capturarán en lo sucesivo buque alguno de guerra, ni propiedad de ninguna especie, perteneciente a los Estados Peruanos; y se retirarán de las expresadas costas en el término de diez días, contados desde la fecha del tratado.

2º Se exceptúan del artículo anterior los buques peruanos que hubiesen servido a la expedición del ex general Freire, los cuales podrán ser aprehendidos, si no lo fueren a la fecha, en los puntos donde se encontraren, por el abuso que sus fletadores hicieron de ellos, sin que en ningún tiempo tenga derecho el gobierno del Perú a hacer reclamo alguno sobre estos buques o su valor al gobierno de la república de Chile.

3º El general Herrera conviene en que los tres buques aprehendidos por la fuerza de Chile el 21 del corriente sean conducidos a disposición de aquel gobierno, hasta que entre él y el de los Estados del Perú se haga un arreglo definitivo que se procurará desde luego.

4º Los buques que desde la ratificación de este tratado por el gobierno del Perú fueren aprehendidos por los de guerra de una u otra nación, serán devueltos en el acto, cualesquiera que sean las circunstancias que hubiesen precedido a la captura, no comprendiéndose en este caso los buques de que habla el artículo 2º.

5º Los emigrados chilenos y cualesquiera otra persona que abusando de la hospitalidad del Perú se dirigieron a la república de Chile en compañía del ex general Freire, y regresasen al Perú, serán juzgados conforme a las leyes del país y separados de la costa cincuenta leguas por lo menos al interior, sin perjuicio de imponerles mayor castigo si hubiese lugar.

6º Convienen ambas partes en no armar más buques que los que actualmente tienen, durante cuatro meses.

7º En tanto el comercio entre la república de Chile y Estados del Perú continuará haciéndose libremente como antes del 23 del presente mes,

zas de Chile en las costas del Perú que paralizar el comercio de ambas repúblicas, exponiéndolo a extorsiones y dando mérito, por otra parte, para que se experimentasen los efectos de una guerra que el gobierno de Chile ha querido siempre evitar. Tampoco perdí de vista la necesidad que podía tener la república de una parte de las fuerzas navales que estaban a mis órdenes, para emplearlas sobre las costas de Chiloé, si hubiesen sido ocupadas por los expedicionarios".

Después de la convención, Garrido se decidió a visitar la ciudad de Lima, donde se presentó el 31 de agosto en compañía de don Ventura Lavalle, y fue cumplimentado por muchos vecinos respetables. En la noche asistió al teatro y atrajo la curiosidad de los concurrentes mucho más que el espectáculo, no sin provocar los dengues y chufletas de algunas beldades del Rímac que no encontraban perdonable que el captor de los buques peruanos tuviera feo rostro y derrengado cuerpo.

quedando restablecidas todas las relaciones de buena amistad entre ambos gobiernos sin restricción alguna.

8º A consecuencia de lo prevenido en el artículo anterior, el encargado de negocios de Chile, don Ventura Lavalle, que salió de la capital de Lima el 22 del corriente, podrá volver y permanecer en ella para arreglar sus negocios particulares todo el tiempo que estime conveniente.

9º Esta convención tendrá su vigor y fuerza tan luego como sea ratificada por el gobierno del Perú; lo que se verificará en el término de veinticuatro horas, debiendo el de Chile ratificarla igualmente en el de cincuenta días o antes si fuese posible, y para cuyo efecto se firman dos de un mismo tenor.

En fe de lo cual la firmamos los infrascritos y refrendamos por los respectivos secretarios, a bordo de la fragata de guerra de S. M. Británica *Talbot*, al ancla en la rada del Callao, a las cuatro de la tarde del día 28 de agosto de 1836.—*Victorino Garrido*.—*Ramón Herrera*.—*Joaquín Prieto*, secretario.—*Dr. Francisco Mariano de Miranda*, secretario.

El Protector de los Estados del sud y norte del Perú: No habiendo objeto ni motivo racional para comprometer a las repúblicas del Perú y Chile en una guerra que sólo podrá serles perjudicial sin ser decisiva; siendo invariables los sentimientos pacíficos que animan al gobierno de los Estados del Perú; y queriendo dar lugar a inteligencias razonables, cuales son necesarias sobre asunto tan importante, apruebo este convenio preliminar. Palacio protectoral en Lima, a 29 de agosto de 1836.—*ANDRÉS SANTA CRUZ*.—*D. O. de S. E.*—*Pío de Tristán*.—(*El Araucano*, N.º 317.

El protector quiso verlo, y el general Miller se encargó de insinuar a Garrido la conveniencia de hacer a aquél una visita en obsequio de la mejor armonía entre Chile y el Perú. Momentos antes de retirarse de Lima, Garrido fue introducido por Miller a la presencia del protector. La entrevista fue curiosa, sobre todo, por la singular urbanidad y galantería que gastó Santa Cruz y por el extraordinario interés que protestó tener por la prosperidad de Chile y por la estabilidad de su gobierno (14).

El 2 de septiembre dejó Garrido las aguas del Callao y se encaminó a Valparaíso con el *Aquiles*, la *Santa Cruz* y la *Peruviana*, quedando todavía en las costas del Perú la *Colocolo* y el *Arequipeño* hasta completarse el término de los diez días estipulados para el retiro de todas las fuerzas navales de Chile. Quedaban esos buques cruzando con el objeto de apresar al

(14) Véase cómo dio cuenta de esta conferencia Garrido el día mismo de su arribo a Valparaíso (23 de septiembre). "A la hora citada fui introducido a su gabinete (del protector) por el señor Miller, y recibido por S. E. cortés y urbanamente, y se contrajo nuestra conversación principalmente sobre la buena inteligencia que siempre había querido mantener con el gobierno de Chile, sobre la predilección particular que le merecía este país y lo placentero que le era el verlo marchar a su engrandecimiento, esmerándose en hacerme ver que no sólo no podía tener ingerencia en la expedición de los emigrados chilenos, sino que era contrario a su política y a su interés el favorecer toda pretensión que se encaminase a destruir un gobierno firme y bienhechor, y que estaba identificado con él por la solidez de sus principios. A la expresión de estos sentimientos, transmití a S. E. los que animan al gobierno de Chile por la prosperidad y bienestar del Perú y las demás repúblicas de América, y la satisfacción con que había visto los progresos de Bolivia. Pero que debiendo juzgar por los resultados y por los actos de inconsecuencia con Chile en que habían incurrido sus predecesores en el gobierno del Perú, abundaba el mío en fundamentos para justificar su proceder. En el curso de esta conversación, en que se tocaron algunos otros pormenores, S. E. me insinuó que pasase aquel día en Lima para dar tiempo a que se concluyese la correspondencia que deseaba mandar por mi conducto al agente del gobierno de Bolivia en Chile. No pudiendo acceder a esta insinuación, porque debía trasladarme en aquella mañana a bordo del *Aquiles*, ofrecí a S. E. no dar la vela hasta recibir sus comunicaciones y me despedí asegurándole mi profundo respeto y protestándole al mismo tiempo que pondría en conocimiento de S. E. el presidente de esta república las disposiciones benévolas que respecto a ella me había manifestado..."

bergantín *Orbegoso* en el caso de que regresase al Perú, habiendo sido expresamente exceptuados de las garantías estipuladas en la convención a favor de la marina y propiedades peruanas, los buques empleados en la expedición de Freire. El 23 se presentó la flotilla en Valparaíso. Dijose con bastante generalidad (y esta voz no la hemos visto desmentida) que los buques hicieron su entrada con escobas alzadas sobre la proa (imitación de un almirante holandés en un caso análogo) en señal de haber dejado el Océano limpio de naves enemigas (15). A bordo del *Aquiles* venían don Ventura Lavalle y el coronel peruano Magarinos, que traía comunicaciones de Santa Cruz para el general Prieto y para el encargado de negocios de Bolivia.

Por los sucesos que quedan referidos se ve que el aspecto de las cosas había cambiado para el gobierno de Chile en términos que no parecía sino que la fortuna estaba decididamente empeñada en colmar sus anhelos. En menos de un mes se habían verificado las más extrañas peripecias. La expedición del general Freire no solamente había fracasado, sino también dejado sus mejores elementos de guerra en manos del gobierno; el caudillo y sus principales auxiliares estaban presos y entregados a los tribunales de justicia; se había arrebatado una parte de sus recursos navales al potentado extranjero a quien las circunstancias acusaban de amparador o por lo menos de consentidor de aquella empresa, y ese potentado había sido sorprendido, intimidado y hasta humillado cuando oía en el palacio de Lima el himno de sus triunfos y de su poderío, y y cuando tal vez esperaba que algún cortesano le llevase la fausta nueva de haber sido derribado por una revolución el único gobierno que le causaba recelos.

(15) Entre los empleados que quedaron voluntariamente en el servicio de los buques apresados, vinieron dos individuos que declararon ante las autoridades de Valparaíso nuevos indicios de la protección prestada por el gobierno del Perú a la expedición del general Freire. Estos individuos fueron don Antonio Cavieses, que había sido piloto del *Arequipeño*, y don José Andrés Herrera, que había servido de guardiamarina en el mismo. Sus declaraciones afirmaban que en vísperas de salir del Callao la *Monteagudo*, fueron trasladados del *Arequipeño* a esta fragata, por orden superior, algunos cañones y cureñas. Véase *El Araucano*, N^o 318.

Sin embargo, la situación creada por el tratado o la esponsión celebrada a bordo de la *Talbot*, estaba muy distante de satisfacer las miras del gobierno chileno, que no perdía de vista ni por un instante la índole y la táctica del general Santa Cruz, contra cuya buena fe se habían ido acumulando tantas y tan poderosas circunstancias, no siendo la menor por cierto la misma convención que tanto empeño había puesto en negociar con el captor de los buques peruanos y que había ratificado, ● pesar de sus condiciones humillantes. Aquel tratado probaba demasiado; tanto amor a la paz era sospechoso. ¿No era de creer que la mira del protector había sido ganar tiempo, comprando con la humillación el aplazamiento de la guerra para tomar su desquite en mejor oportunidad? Portales fue el primero en sentar esta opinión, que el Presidente de la República no pudo menos que aceptar, por más que le era duro verse en la necesidad de rechazar el tratado de la *Talbot*. Grande fue la sorpresa de Garrido cuando al presentarse al ministro de la guerra para darle cuenta de su conducta, fue recibido por éste con manifiesta sequedad, y cuando entrando en explicaciones, vino a comprender que el ministro no estaba satisfecho ni de la forma en que se había verificado la captura de los buques peruanos, ni menos del pacto, con que el captor se imaginaba haber hecho un gran servicio a la república (16). Quedó, pues, acordado en el gobierno no tomar en consideración el indicado convenio.

Hemos dicho que en el *Aquiles* había venido un emisario con comunicaciones de Santa Cruz para el general Prieto y el encargado de negocios de Bolivia. Santa Cruz creyó conveniente dirigirse en carta particular al Presidente de Chile para cincerarse a sus ojos, lisonjeándose de poder prevenir su ánimo contra todo rompimiento. Esta carta, que merece ser conocida por lo que es en sí, y sobre todo por la respuesta a que dio lugar, es la siguiente:

(16) Este amargo desengaño alejó por algunos días a Garrido del círculo de Portales. El gobierno, sin embargo, enalteció en más de un documento oficial la conducta de Garrido en el cumplimiento de su comisión, lo que bastó para que éste buscase de nuevo la intimidad del ministro de la guerra.

"Excmo. Sr. D. Joaquín Prieto.

Lima, septiembre 1º de 1836.

"Mi querido general y amigo:

"Recién instalado en el Protectorado del Norte del Perú, que me ha sido deferido por el voto unánime de la asamblea reunida en Huaura, he tenido el disgusto y la sorpresa de que los primeros días de mi administración hayan sido amargados por el suceso del *Aquiles*, de cuyos pormenores estará ya Ud. informado. Tan inexplicable me ha parecido este acontecimiento, que sólo he podido atribuirlo a la ignorancia en que Ud. se hallaba de mi llegada a ésta, pues no he podido figurarme que desconociese Ud. mis principios y mi carácter hasta el extremo de querer vengar en mí agravios que nunca pude haberle hecho, y que, por otra parte, sólo han podido atribuirse a la administración pasada, en virtud de rumores inexactos o de un errado concepto, que sin duda habrá Ud. rectificado a la hora ésta con mejores datos a la vista.

"Como quiera que sea, la convención celebrada con el señor Garrido es un testimonio irrefragable de los vivos deseos que me animan de sostener la paz a toda costa, posponiendo la ofensa que, bajo mi administración, se ha hecho a este país, al propósito inalterable de mantener la mejor armonía y las relaciones más amistosas entre dos países, cuya enemistad produciría torrentes de males a los pueblos. Esta manifestación confidencial y sincera de mis sentimientos se hallará oficialmente confirmada por las negociaciones que entable con ese gobierno el señor don Casimiro Olañeta, a quien ya supongo en ésa o muy próximo a llegar de Europa. Su misión diplomática no tendrá otro objeto que disipar cualquier error de concepto, cualquiera inteligencia equivocada que pueda servir de obstáculo a una correspondencia franca entre Chile y el Perú, establecer la paz y la amistad entre los dos países, sobre bases que resistan al tiempo y a las maniobras de nuestros enemigos, y celebrar un tratado de comercio que ligue más y más a los dos pueblos y consolide y fomenté sus intereses recí-

procos. En Ud. he conocido, durante mi mansión en Chile, los sentimientos de un caballero, y como tal espero que me haga la justicia de creer en la sinceridad de los sentimientos que acabo de exponerle.

"El portador de ésta es el coronel don Manuel Rodríguez de Magariños, oficial distinguido y de mi confianza, que recomendando a la amistad de Ud. Esta recomendación se extiende también al señor Olañeta, antiguo patriota y sujeto en quien se reúnen cualidades muy apreciables.

"Reitero a Ud. la expresión de mi sincera amistad y alta estimación con que soy su

Alfmo. y S.

A. SANTA CRUZ".

Esta carta produjo un efecto análogo a la del pacto de la *Talbot*: siempre la desconfianza. Pero era ya tiempo de tocar lo que había llegado a ser el punto crítico de la desavenencia con el Perú, o mejor dicho, con su gobierno—la nueva faz política de aquella república y de Bolivia— y desengañar a Santa Cruz, si es que podía estar engañado, en orden a los sentimientos del gobierno chileno con respecto al protectorado.

Tal fue el tema espinoso que el general Prieto tocó en su contestación, especie de manifiesto confidencial, hábilmente preparado, en que, salvando los miramientos personales y de urbanidad para con el protector, expuso brevemente la historia del conflicto con la república peruana, e insinuó condiciones de avenimiento desesperantes para la ambición de aquél. Este documento, evidentemente inspirado por el ministro Portales, es el que damos a continuación.

"Excmo. Sr. D. Andrés Santa Cruz.

"Santiago de Chile, 3 de octubre de 1836.

"Mi querido general y amigo:

"La carta de Ud. de 19 de septiembre último ha sido para mí un rayo de esperanza en medio de tantas circunstancias ominosas que parecían forzarme a suspender la política pací-

lica y conciliadora que ha dirigido al gobierno de Chile durante mi administración, y que indudablemente es la sola conforme a los verdaderos y esenciales intereses de este país. La mudanza que Ud. ha creído percibir no es obra de Chile; es obra de sucesos en que no hemos tenido parte; es el efecto de un nuevo orden de cosas que, turbando el equilibrio de las repúblicas del Sur, ha impuesto a cada una de ellas la obligación de proveer, no ya a la conservación de bienes o derechos secundarios, sino a su existencia misma. Esta república en particular ha visto amenazada a un tiempo su tranquilidad interior y su independencia, que son toda la vida de las naciones. Es preciso tomar los hechos de muy atrás, y al recorrerlos ruego a Ud. que me absuelva de toda intención de herir su delicadeza. Debo a Ud. y a mí mismo la verdad.

“El plan de unir las repúblicas de Bolivia y el Perú en un solo Estado, bajo la forma de confederación u otra cualquiera, ha esparcido la alarma en todos los ánimos. Y cuando se ha visto formar, madurar y consumir un plan tan vasto, de tanta trascendencia a la América toda sin que este gobierno hubiese recibido la menor indicación de Ud., sin que hubiese percibido en Ud. ni en el general Orbegoso la más ligera disposición a oír sus votos sobre una materia que afectaba tan de cerca a la seguridad futura de Chile, cuando hemos visto prolongarse esta reserva hasta ahora y suspenderse durante tanto tiempo aún las negociaciones que estaban pendientes, no era extraño que diéramos cabida a la desconfianza y a presentimientos azarosos. Nada hay en esto de personal a Ud., pero sería haber sacado bien poco fruto de la experiencia de todos los siglos y desconocer mis primeros deberes, fiar a las calidades personales de un hombre los destinos futuros del pueblo que me ha elevado a la primera magistratura para velar sobre ellos.

“Se ha acusado al gobierno de Chile de parcialidad a Salaverry. Esta acusación es desmentida por el tenor uniforme de su conducta; a no ser que se mire como una excepción el cultivo de relaciones diplomáticas, reducidas a la protección y fomento de los intereses comerciales de Chile y de las provincias que estuvieron sujetas a aquel caudillo. Fuera de este

limitado círculo, no dimos un paso, y harto lo prueban las quejas repetidas de su agente en este país y el desfavor con que fue mirado en Lima, durante su administración, don Ventura Lavalle, cuyo retiro se solicitó con instancia. Ud. recordará que nuestras relaciones, de pura forma, con el titulado *Jefe Supremo*, principiaron en una época en que la causa del general Orbegoso, según él mismo lo ha declarado en varios actos oficiales, estaba en la última agonía, y todas sus esperanzas de salud se cifraban en la intervención de Bolivia. Yo pensé en aquellas circunstancias como todos y como el mismo general Orbegoso; y no hice más que adoptar, mientras el pueblo peruano, a quien tocaba la decisión de la contienda, pronunciase su fallo, la neutralidad estricta observada por el gobierno de Chile en ocurrencias anteriores de la misma especie.

"Restaurada en Lima la administración del general Orbegoso, fue uno de sus primeros actos declarar nulo el pacto ajustado con Chile por un plenipotenciario de aquel mismo jefe. Que el general Orbegoso, obrando en el interés de su causa, pudo dar por nula la ratificación, lo reconoció desde los primeros momentos este gobierno, pero la ratificación es una forma que podía fácilmente revocarse; y, ya que se rehusaba, no creo que se acusará de una delicadeza nimia al gobierno de Chile, si en una denegación, que no dejaba enteramente cubierto el honor del Perú, echaba menos aquellas explicaciones amistosas o siquiera urbanas a que se recurre en casos semejantes, cuando se desea dar pruebas de consideración y respeto. En lugar de ésto, parece que se estudió el modo de revestir aquel acto de las exterioridades más repulsivas y odiosas, como si se quisiera darnos en él una prueba solemne de desafecto y malevolencia. No recuerdo este incidente, sino porque él ofrece un testimonio irrefragable de los sentimientos del gobierno peruano hacia Chile; por lo demás, el de Chile ha dicho, y yo me tomo la libertad de repetirlo a Ud., que este país no tiene un grande interés en que se revalide el tratado, ni en que se ajuste otro nuevo; y que nos conformaremos con la determinación del gobierno peruano sobre este punto, cualquiera que sea, con tal que no se trate de hostilizar nuestro comercio con excepciones odiosas. La sangre de

los chilenos no se derramará para obtener tratados de comercio ventajosos, ni creo que produzcan jamás beneficios verdaderos y durables, sino aquellos que se celebren bajo el influjo de la convicción y de la mutua confianza. Igualdad, imparcialidad es todo lo que deseamos.

"Paso a la última época de estas malhadadas desavenencias, época marcada con dos sucesos, que por el honor del gobierno peruano y de la América sería de desear quedasen borrados para siempre de la memoria de los hombres: la expedición de don Ramón Freire y el atropellamiento del encargado de negocios de este gobierno en Lima. Sobre los antecedentes del primero de estos hechos y sobre el carácter del segundo, la amistad y respeto que profeso a Ud. me cierran los labios. Me fijaré sólo en nuestra determinación de tomar en forma de prenda los buques de guerra peruanos que no habían formado parte de la expedición de Freire. Me parece de tal evidencia la justicia que nos asistía para dar este paso, que me admiro que el ilustrado juicio de Ud. haya podido verlo bajo diverso aspecto. ¿A qué se redujo en efecto? A quitar al Perú momentáneamente tres buques de guerra, que supuestas sus disposiciones pacíficas hacia nosotros, para nada podían hacerle falta, y que en la suposición contraria, de que teníamos pruebas y documentos irrefragables, podían hacernos gravísimo daño. Si la buena fortuna de Chile, o más bien el favor de la Providencia y la lealtad de los chilenos no hubiesen aniquilado en un momento y convertido en oprobio de sus autores el plan fraguado a la sombra del gobierno peruano para incendiar esta república, es harto verosímil que habríamos tenido que combatir contra toda la escuadra peruana. ¿Era prudente desperdiciar en reconvenções y explicaciones un tiempo precioso, que hubiera podido costarnos la salud del Estado? Este es un punto, mi amado general, en que apelo a los sentimientos morales de Ud. y a su honor. Aunque no se mirara como rota de hecho la paz entre Chile y el Perú por la expedición de Freire, nadie negará que, a lo menos, teníamos poderosísimas razones para dudar de la buena fe del gobierno peruano, y que los daños inferidos a Chile nos daban derecho para reclamar una indemnización adecuada. Cual-

quiera de estos motivos justificaba sobradamente la medida de la aprehensión de los buques.

"Yo siento que Ud. la haya considerado como una ofensa injuriosa. No hay nada de personal en esto. La administración de Ud., reemplazando a la del general Orbegoso, ha heredado todas sus responsabilidades.

"Lo importante de la materia disculpará la extensión de esta carta en que me propuse corresponder a las amistosas indicaciones de Ud., exponiéndole francamente los sentimientos del gobierno de Chile. Las disposiciones de éste no pueden ser sino pacíficas. Si Chile emprende la guerra (calamidad que ruego fervientemente al cielo aleje de nosotros), será solamente con el objeto de obtener una paz segura. Ud. es digno de contribuir a esta grande obra, y me atrevo a decir que no sería ella la menos gloriosa de las que adornasen algún día la historia de Ud. El mundo, que tiene fijos los ojos en Ud., le pide un ejemplo de magnanimidad. Se trata de reparar una injusticia; se trata de reanudar otra vez lazos, cuya consolidación será para las repúblicas del sur el preludio de una época de prosperidad, cual no ha visto la América hasta ahora. Es excusado decir a Ud. que, obtenido este gran resultado, podrá Ud. contar con una cordial amistad por nuestra parte.

"Dentro de pocos días debe salir para Lima un plenipotenciario destinado a tratar con el gobierno de Ud. El le explicará los motivos que he tenido para no ratificar el convenio del Callao, y desenvolverá los objetos de la negociación y las miras del gobierno de Chile. Entre tanto, ruego a Ud. que se sirva meditar desapasionadamente los puntos que abraza esta comunicación confidencial, y acoger los sentimientos invariables de amistad y distinguida consideración con que tengo el honor de ser su affmo. servidor.

JOAQUÍN PRIETO" (16).

(16) En el legajo—*Gobierno peruano*—1835 a 1849, del archivo de Relaciones Exteriores se registran las dos cartas que hemos copiado, la de Santa Cruz original, la de Prieto en forma de borrador, pero con su firma auténtica.

CAPITULO XXIV

Mensaje del Presidente al Congreso Nacional.—El Presidente es autorizado para declarar la guerra al gobierno del Perú en caso de no obtener satisfacciones y seguridades convenientes.—Misión de Egaña al Perú: sus instrucciones.—Sale de Valparaíso acompañado de la escuadra.—Reclamación del encargado de negocios de Bolivia don Manuel de la Cruz Méndez sobre la forma de esta misión.—Contestación de Portales.—Olañeta plenipotenciario de Santa Cruz en Chile.—El gobierno descubre una conspiración en Santiago y se inviste de facultades extraordinarias.—Causa del general Freire y sus consecuencias.—El gobierno y la Corte Marcial.—Airada conducta del gabinete.—Expulsión del encargado de negocios de Bolivia.—Contestación a que dio lugar entre el Ministro Portales y el plenipotenciario Olañeta.—Incidentes de la misión Egaña.—Regresa éste a Chile dejando declarada la guerra al gobierno de la Confederación Perú-Boliviana.—Discusión entre Olañeta y Portales sobre las causas de la guerra.—Ultimátum de Portales y contestación de Olañeta.—Antecedentes de este diplomático y singular manera como desempeñó su comisión en Chile.—La guerra es solemnemente declarada por una ley del Congreso, y el gobierno es investido de toda la suma del poder público.—Misión de don Ventura Lavalle al Ecuador.—Misión de don Joaquín Pérez a la República Argentina.

El mismo día de la fecha de la carta que acaba de leerse, el general Prieto dirigió al cuerpo legislativo, recién convocado a sesiones extraordinarias, un mensaje en que presentaba un resumen de todas las causas que en su concepto daban derecho a la república para declarar la guerra al gobierno del Perú, a menos de obtener las más amplias satisfacciones.

“Ha llegado ya el caso (dijo el presidente) de hacer oír nuestras justas reclamaciones. Las haremos en el tono firme, pero decoroso, que conviene a la justicia. Si el gobierno del Perú se aviene a darnos garantías de paz y las debidas reparaciones, nos apresuraremos a soldar los vínculos fraternales entre las dos repúblicas, como lo exige nuestro propio inte-

rés y nos lo prescribe la causa común de la América. Si, por el contrario, se rechazan nuestras justas demandas, no nos queda otra alternativa que correr a las armas, menos para vengar ultrajes, que para sentar sobre las bases sólidas la futura seguridad del Estado.

"Todo pende, pues de la decisión del gobierno peruano. Pero, como, entre el momento en que éste rehusase satisfacernos y el de una declaración solemne de guerra, pudiera mediar un intervalo considerable que mejoraría sin duda la posición del enemigo, ocurro a vosotros con acuerdo del Consejo de Estado, para que, en caso de no obtener reparaciones adecuadas y condiciones que afiancen la independencia de esta república, me autorizéis a dar principio a las hostilidades.

"Sé que, pidiéndoos esta autorización, tomo sobre mí una grave responsabilidad, pero la convicción de lo que aventurarían los más caros intereses de Chile, si se desperdiciase un tiempo precioso en el estado actual de incertidumbre y alarma, que tiene casi todos los inconvenientes de la guerra y ninguna de sus ventajas, me obliga a proponeros este medio, y creo que el conocimiento que yo os he dado de las disposiciones pacíficas del gobierno, os asegura que en el desempeño de tan alta confianza se consultarán las reglas de la prudencia, y no se procederá a un rompimiento, sino cuando esté colmada la medida de los sacrificios que debemos hacer a la paz".

El congreso no vaciló, y por acuerdo unánime expidió el 10 de octubre el siguiente decreto:

"El congreso nacional autoriza al presidente de la república para que en caso de no obtener del gobierno del Perú reparaciones adecuadas a los agravios que éste ha inferido a Chile, bajo condiciones que afiancen la independencia de esta república, declare la guerra a aquel gobierno, haciendo presente a todas las naciones la justicia de los motivos que obligan al pueblo chileno a tocar este último recurso después de estar colmada la medida de los sacrificios que ha consagrado a la conservación de la paz".

Si fue notable la unanimidad de este acuerdo, no lo fue

menos el calor con que en ambas cámaras apoyaron el mensaje del gobierno diversos oradores, entre otros Vial Santelices, Vial del Río y hasta don Diego José Benavente, sindicado de enemigo del gobierno y particularmente de Portales.

¿Cuáles serían las reparaciones adecuadas, y sobre todo las condiciones propias para afianzar la independencia de la república? Puntos fueron éstos que el congreso se abstuvo adrede de discutir y prefijar, dejándolos absolutamente a la discreción del gobierno.

El gobierno resolvió enviar un plenipotenciario al Perú e invistió con este carácter al fiscal de la corte suprema de justicia, don Mariano Egaña, (decreto de 14 de octubre) a quien dio instrucciones para exigir del jefe de la Confederación Perú-Boliviana:

"1º Una satisfacción honrosa por la violencia cometida en la persona del encargado de negocios don Ventura Lavalle.

"2º La independencia de Bolivia y del Ecuador, que Chile mira como absolutamente necesaria para la seguridad de los demás Estados sudamericanos.

"3º El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe a Chile, tanto en razón del empréstito y de los auxilios en la guerra de la independencia, como de la indemnización a que Chile tiene derecho por los daños que ha causado al país la expedición de Freire.

"4º Limitación de las fuerzas navales del Perú.

"5º Reciprocidad en cuanto a comercio y navegación, colocando cada Estado al otro sobre el pie de la nación más favorecida.

"6º Exención para los chilenos en el Perú, como para los peruanos en Chile, de toda distribución forzosa a título de empréstito o donación, y del servicio compulsivo en el ejército, milicia y armada".

Como quiera que el gobierno guardara cierta reserva sobre las satisfacciones y seguridades contenidas en estos artículos, traslucíase, no obstante, que ellas habían de ser de tal naturaleza, que amigos y enemigos de la administración consideraron la guerra como el evento más probable.

El 19 de octubre salió a su destino el plenipotenciario Egaña con cinco buques de la escuadra, que fueron los bergantines *Aquiles* y *Orbegoso*, la fragata *Monteagudo*, la corbeta *Valparaíso* y la goleta *Colocolo*, yendo toda esta fuerza al mando del vice-almirante don Manuel Blanco Encalada (1).

Era, en verdad, hartó extraña a los usos diplomáticos esta forma empleada para enviar un ministro plenipotenciario, si bien después de todo guardaba consonancia con la situación preñada de desconfianza y peligros en que los últimos sucesos habían colocado al gobierno de Chile con respecto al de la Confederación. Ya antes de que saliese esta expedición y cuando sólo era un rumor público, el encargado de negocios de Bolivia creyó de su deber objetarla. "Se asegura por la voz pública (dijo en nota de 5 de octubre) y se deduce del mensaje del Poder Ejecutivo dirigido a las cámaras (que se leyó en sesión pública del senado la noche del 3 del corriente), que el señor ministro chileno irá al Perú, apoyado de la escuadra, para que en el caso de negarse aquel gobierno a las reclamaciones de éste (se entiende siendo justas) sigan inmediatamente las hostilidades. Este modo, por propio y adecuado que se le suponga, presenta el inconveniente de que pueda creerse allí, que no se reclama la reparación de una ofensa, cualquiera que sea su efectividad, sino que se hace una intimación; que no se pretende entenderse y tratar, sino hacer la guerra; que las ventajas mismas se quieren arrancar y no obtener; que finalmente se quiere oprimir, humillar y avasallar, con otras deducciones que podrían formarse. Estas ideas pueden hacer postergar las vías pacíficas a las de la fuerza, y obligar a hacer uso del mismo recurso para rechazar pretensiones cuyo único apoyo parecería que se hace consistir en ella".

(1) Al dar cuenta de esta partida dijo *El Araucano*: "Poco más de un mes ha sido suficiente para la preparación de esta escuadra. Individuos de todas clases, inclusive los jóvenes de las familias más acomodadas de Santiago, se han presentado espontáneamente a disputarse un lugar entre los servidores de la República: de manera que, lejos de haber tenido que recurrir a la más ligera violencia, el gobierno ha completado la numerosa dotación de cada uno de los buques, dejando sin colocación a un sinnúmero de personas que no fue posible emplear . . ."

La respuesta del ministro de relaciones exteriores fue dessembozada y categórica. "Un número tan pequeño de buques de pocas fuerza (dijo) no puede inquietar a ningún gobierno, mucho menos al del Perú en la actitud que ha tomado actualmente. Era preciso que el plenipotenciario se dirigiese a aquel país en buque armado; y un buque armado sería la mayor imprudencia aventurarlo en este momento. El infrascrito debe expresarse con la franqueza de su carácter, y que ha sido siempre el distintivo de la administración chilena. El tratamiento que ha recibido Chile del gobierno peruano durante algún tiempo, le ha obligado a adoptar medidas de seguridad y precaución, que en otras circunstancias hubieran parecido superfluas" (2).

Por estos días acababa de llegar a Chile como plenipotenciario del Gobierno Protectoral, el célebre boliviano don Casimiro Olañeta, a quien Santa Cruz hizo venir de Europa, donde estaba desempeñando el cargo de plenipotenciario de Bolivia cerca del rey de los franceses. El giro complicado y espinoso que los últimos sucesos habían dado a las relaciones de Chile con el protector de los estados peruanos, reclamaba en verdad un gran tino y habilidad de parte de la diplomacia protectoral, cuyo anhelo más fuerte y más visible, por más que tratara de disimularlo, había venido a cifrarse en neutralizar a Chile a fuerza de promesas, con tal de ganar el tiempo suficiente para orillar y robustecer el sistema de la confedera-

(2) El encargado de negocios de Bolivia requirió también al Ministerio (nota de 30 de septiembre de 1836) para que declarase explícitamente si ratificaba o no la convención de 28 de agosto celebrada entre Garrido y el general Herrera, la cual el encargado de negocios de Bolivia calificaba de "convención preliminar de paz". Portales respondió terminantemente diciendo que el Presidente no había tenido por conveniente ratificar el expresado convenio; y reparando en el erróneo concepto que acerca del estado de las relaciones de Chile con el Perú mostraba tener el diplomático boliviano: "No habiéndose roto la paz entre ambas repúblicas, el pacto acordado entre los señores Garrido y Herrera no puede llamarse con propiedad "convención preliminar de paz"; y la prueba más clara de la permanencia de las relaciones pacíficas, es el hecho mismo de haberse tomado por vía de prenda los buques peruanos surtos en el Callao". *El Araucano*, N° 319.

ción Perú-Boliviana. En medio de sus conflictos Santa Cruz acudió, pues, a Olañeta, que como jurisconsulto, y sobre todo, como escritor y orador, gozaba de una alta reputación en Bolivia y en el Perú, y al cual confió la delicada misión de desatar el nudo de las dificultades pendientes.

El 11 de octubre, esto es, al día siguiente del decreto en que el congreso autorizó al gobierno para declarar la guerra al peruano en los términos que ya referimos, Olañeta se presentó en audiencia solemne al presidente de la república, al cual dirigió un discurso cuidadosamente preparado para inclinar los ánimos a la paz. Entre otras cosas dijo: "El jefe de los estados peruanos me ha ordenado muy expresamente el asegurar al digno presidente del pueblo chileno su más cordial amistad, sus más sinceros deseos por el término de las desavenencias que han comenzado a afligir de nuevo el corazón de la América, y su firme decisión para alejar todo obstáculo a una transacción fraternal y destruir para siempre todo motivo que debilitase los vínculos de amistad... Yo seré muy feliz si impido el que se derrame una sola gota de sangre americana. Mi conducta con mil testimonios, probará a V. E. y a la nación chilena mi adhesión a la persona de V. E. y mis vehementes votos por la prosperidad del pueblo ilustre que la Providencia le ha confiado para dirigir y administrar. Al menos por mi parte si alguna vez suena el cañón en América, sólo será para entonar los cánticos de victoria sobre nuestros comunes enemigos o los himnos de concordia y de paz".

El Presidente contestó felicitándose de las disposiciones amistosas del jefe de los estados peruanos, disposiciones que permiten abrigar la esperanza de ver terminadas las diferencias producidas por ocurrencias "que amenazaban la tranquilidad y la existencia misma de Chile". Y añadió: "La armonía entre todas las repúblicas hermanas y particularmente la de este país con los estados vecinos ha sido un objeto constante de solicitud para la administración chilena. Un solo hecho, una sola palabra suya, no han desmentido jamás estos sentimientos, y me lisonjeo de que V. S. los verá confirmados en el curso de sus relaciones con este gobierno" (3).

(3) *El Araucano* de 14 de octubre de 1836, N° 319.

La presentación de Olañeta con su ostentosa misión de paz, no fue más poderosa, sin embargo, que las protestas del encargado de negocios de Bolivia, en orden a impedir la salida de la escuadrilla chilena, que como hemos visto, partió de Valparaíso el 19 de octubre con dirección al Perú, llevando consigo al plenipotenciario Egaña.

Aparte de las circunstancias que ya hemos referido con relación a la política del protector de los estados peruanos, y que tan fuertemente tenían prevenido al gabinete de Chile, para que se dejara ablandar por la sagacidad diplomática del nuevo ministro del protector, no contribuyó poco a frustrarla el porte incircunspecto y atolondrado del encargado de negocios de Bolivia, don Manuel de la Cruz Méndez, que representaba a Santa Cruz, como a presidente de dicha república. En efecto, Méndez, que como hombre no era capaz de hacerse estimar, a causa de sus costumbres incorrectas y de sus maneras poco delicadas, había desplegado como diplomático una táctica propia para infundir recelos al gobierno de Chile, que llegó a considerarlo como un agente revolucionario de Santa Cruz. Después de las intrigas con que había procurado burlar la neutralidad del gobierno chileno durante los últimos trastornos civiles del Perú y la intervención armada de Santa Cruz, habíase visto al diplomático boliviano rodearse de los más exaltados enemigos de la administración y hacer sin reserva, acerca de la política reinante, comentarios nada favorables. A poco de consumada la expedición revolucionaria del general Freire, Méndez dio a luz un periódico titulado *El Eventual*, con que entró a terciar en las cuestiones de política, pero proponiéndose ante todo vindicar a Santa Cruz y al gobierno peruano de los cargos que le imputó *El Araucano* con motivo de aquella desatentada expedición (4).

(4) De *El Eventual* se publicaron sólo cinco números que se conservan en la Biblioteca Nacional. Este periódico tuvo por principal adversario a *El Intérprete* fundado y redactado por don Felipe Pardo y que sirvió de órgano a los emigrados del Perú para atacar la política de Santa Cruz. De este periódico se publicaron 30 números, que también se conservan en la Biblioteca Nacional. *El Eventual* y *El Intérprete*, o mejor dicho, Méndez y Pardo trabaron una lucha apasionada, pasando con frecuencia

Sobrevino en ésto el descubrimiento de una conspiración semejante, por su audacia como por su mal concertado plan, a las que habían hecho memorable el año de 1833. Tratábase de un movimiento que debía estallar en la capital de la república el 1º de noviembre de 1836.

Poco hacía que, a consecuencia de la expedición de Freire, había llegado a Santiago, desde Chillán, el batallón Maipú, cuerpo de línea bien organizado, que tenía por comandante al coronel don José Antonio Vidaurre. Hallábase alojado este cuerpo en la calle de la Maestranza pared por medio con la Academia Militar, entre cuyos alumnos había algunos que, o por relaciones de familia o por otras causas miraban de mal talante al gobierno. Figuraban entre estos alumnos los jóvenes don Francisco Prado Aldunate, don José Miguel Prado Villalón y don José Miguel Benavides, que eran subtenientes, y los simples cadetes don Antonio Yáñez y don Francisco Vargas. De todos estos jóvenes formóse en el establecimiento un núcleo revolucionario, que, como era natural, recibía sus inspiraciones de fuera y estaba en inteligencia con hombres de más experiencia y más avezados en las conspiraciones. Pero la Academia no entraba sino como un accesorio en el plan de esta revolución, cuyos directores y agentes escalonados en muy diversas categorías, se proponían ante todo sublevar el Maipú y la fuerza cívica de Santiago, tomar las armas y pertrechos de la Academia, y armar algunos grupos del pueblo.

de las discusiones políticas a los ataques personales. Polémica fue ésta en que Pardo con su inteligencia superior, con el gracejo de sus burlas, y con su instrucción y fecundidad literaria dejó muy mal parado al encargado de negocios de Bolivia, designado en *El Intérprete* con el nombre de don Mendo, el cual se contentó con denigrar a Pardo en artículos de muy grosero estilo. Los artículos más importantes de *El Eventual* fueron los que publicó bajo el título de "Motivos de la desinteligencia entre Perú y Chile", en los cuales artículos adujo razones generalmente fútiles para demostrar la inocencia del gobierno peruano en lo tocante a la expedición del general Freire. En el número de 27 de septiembre de 1836, continuando sobre la misma materia, expuso un argumento que copió *El Eco del Protectorado* y repitieron más tarde Santa Cruz y sus parciales, a saber: que si el gobierno del Perú hubiese querido auxiliar a Freire para su expedición, lo habría hecho en términos más eficaces para asegurar el éxito de la empresa.

Hiciéronse cargo de la parte más difícil y espinosa del plan revolucionario dos jóvenes notables por el ardimiento de su carácter, y fueron don Juan Aldunate y Guzmán y don Pascual Cuevas. Pertenecía el primero a una alta y acaudalada familia de Santiago, pero dotado de muy escasa inteligencia y de vehementes pasiones, había inutilizado los esfuerzos de sus padres para darle educación, entregándose desde temprano a la vida del calavera, aficionándose a las cuestiones políticas, menos por los problemas sociales que ellas envuelven, que por las sorpresas y fuertes emociones que causan y tanto lisonjean el gusto de las almas ociosas e inquietas. Cuevas, hijo de un valiente y gallardo militar inmolado por los españoles en 1814 en el asalto de Rancagua, era un arrogante y animoso joven que, si bien buscaba, como Aldunate, en las vicisitudes de la política las emociones del drama o de la tragedia, era más capaz de pensar y de imprimir a las inspiraciones de su corazón inquieto, las formas de un principio o de una teoría, cuya bandera seguía de buena fe y defendía con el entusiasmo del convencimiento. Por lo demás, Cuevas, sin tener la parentela, ni menos los bienes de fortuna que Aldunate, cultivaba buenas relaciones entre la juventud decente de la capital, y era conocido y estimado de multitud de hombres entre la clase obrera.

Propusieron pues estos dos mozos seducir algunas clases del batallón Maipú, y al efecto se valieron de agentes de más humilde esfera, entre otros un antiguo soldado de los Infantes de la Patria, llamado Luis Quevedo, quien después de sus aventuras militares había parado en sastre, y gozaba de cierta popularidad debida a sus mañas y a su valor. Así llegó Cuevas a entenderse con tres sargentos de aquel batallón, llamados José Dolores Gatica, Juan Espinoza y José Poblete, con cuya cooperación y la de los cadetes que antes nombramos, creyóse fácil tomar el cuartel del Maipú y consumir el pronunciamiento. Quedó acordado que el 1º de noviembre, al anochecer, los sargentos comprometidos entregarían la guardia del cuartel a los conjurados, al oír el grito de "viva la libertad" que debía darse desde una de las ventanas de la academia militar. Una pequeña columna de jinetes que Aldunate

se había comprometido a organizar y costear, debía estar lista para echarse sobre la academia y sacar las armas, que serían distribuidas entre la gente prevenida por los agentes de la revolución.

Mientras tanto los más celosos partidarios del gobierno debían ser aprehendidos por los revolucionarios. Esperábase sorprender fuera del cuartel al comandante de Húsares, Soto Aguilar, puesto que los agentes del complot no se habían atrevido a tentar la fidelidad de este cuerpo, sea por falta de recursos, que en verdad no les abundaban, sea por temor de incurrir en algunas de esas celadas con que se había hecho tristemente célebre aquel comandante y que tan caro habían costado a Puga y a otros conspiradores del año 1833.

Pero ante todo importaba a los propósitos de este atrevido complot anular desde el primer momento la temible actividad del ministro Portales. Un hombre se propuso resolver esta dificultad asesinando al ministro. Ese hombre se llamaba Nicolás Cuevas y era hermano del joven Pascual, que hemos mencionado como a uno de los corifeos de la conspiración. Nicolás no tenía más de 26 años, pero hacía muchos que vivía alejado de su familia y entregado a una vida disoluta y criminal, con que había llegado a ser el baldón de sus deudos y el terror del pueblo de Rancagua, donde había nacido. Pró-fugo y con causa pendiente por fechorías y homicidios cometidos en diversos lugares, este malvado encontró protectores y encubridores en Santiago y de acuerdo con algunos de los comprometidos en el complot, se propuso asegurar el éxito con el puñal.

Hasta aquí había adelantado el plan de la revolución, cuando se supo que el batallón Maipú debía partir el 2 de noviembre para Valparaíso por orden del gobierno. Fue probablemente esta circunstancia la que indujo a los revolucionarios a fijar el 1º para dar el golpe. Don Pascual Cuevas dio cita a los sargentos del Maipú para que en la tarde de este mismo día le buscasen en un punto solitario del tajamar del Mapocho, a fin de acordar definitivamente el movimiento que debía verificarse horas después. Ninguno de los sargentos acudió a la cita, tal vez porque les faltó la oportunidad de asistir.

Lo cierto es que Cuevas regresó profundamente contrariado y fue necesario postergar el golpe. Al día siguiente el batallón Maipú dejó, en efecto, su cuartel de la Maestranza y atravesó por la ciudad para tomar el camino de Valparaíso. Cuevas partió también para el mismo punto con ánimo de conocer en qué disposiciones se hallaban los sargentos comprometidos y de continuar sus maniobras revolucionarias.

Este mismo día fue denunciada la conspiración al coronel y director de la escuela militar don Luis José Pereira, mediante un anónimo intencionalmente colocado en el suelo de un corredor, donde solía pasearse el jefe del establecimiento. Movido de la curiosidad, en efecto, el coronel Pereira cogió el papel y con no poca sorpresa leyó su contenido reducido a acusar al alférez Prado Aldunate de estar conquistando a los alumnos para una revolución, y designar a los cadetes Benavides, Yáñez y Vargas como los más impuestos de todo en el particular. Pereira llamó inmediatamente a Benavides, y procedió de manera, que el alumno creyéndose perdido, reveló a su jefe toda la verdad. Prado Aldunate y sus cómplices de la escuela militar fueron arrestados, y abrióse la investigación sumaria, que fue confiada al teniente coronel Obejero, español de nacimiento y amigo del ministro Portales (5).

Las revelaciones del joven Benavides pasaron más allá del complot de la Academia, y pusieron a la autoridad judicial en situación de traslucir la vasta trama de la conjuración y hasta el intento probablemente concebido en los secretos conciliábulos de los más entusiastas conspiradores, de asesinar al más conspicuo de los directores de la política del go-

(5) No conocemos este sumario militar, que hemos buscado cuidadosamente. Pero sí hemos encontrado en el archivo del antiguo juzgado del crimen de Santiago el voluminoso proceso que comprende todas las ramificaciones de esta conspiración y a todos sus cómplices. Este proceso fue seguido por el juez del crimen don Mariano Bernales y se terminó, al menos con relación a la mayor parte de los reos, en la Corte Suprema de Justicia con la sentencia que presentamos más adelante en extracto. Este proceso se compone de varios cuerpos o expedientes que corren separados y que se iniciaron a medida que fueron aprehendidos los agentes y cómplices más notables de la revolución, como los dos Cuevas, Aldunate, etc.

bierno. El temor y la inexperiencia de algunos de los acusados, la falta de cautela en otros o el empleo de excusas mal forjadas rasgaron el velo que aún cubría a muchos otros cómplices de la revolución, e inspiraron sospechas vehementes con respecto a diversos vecinos de la capital, entre los cuales había hombres de muy respetables antecedentes y que ocupaban un alto puesto en la sociedad. Así apareció implicado en la revolución y fue sometido a juicio don Pedro Montaner, antiguo intendente de Santiago bajo la administración del general Pinto, y padre del subteniente Prado Aldunate. Fueron igualmente sometidos a juicio don Francisco Pérez Larraín, don Pedro Vargas, don Tadeo Quezada, don Pablo Zorrilla, los jóvenes don Manuel Guerrero y don Juan N. Álvarez, que todavía cursaban el estudio del derecho en el Instituto Nacional, el subteniente de artillería don Santiago Salamanca, y varias otras personas.

Pero el más notable de los indicados fue el general don Enrique Campino, que pocos años antes había perdido la amistad de Portales, no en verdad por disidencias políticas, sino por deslices de poco momento en que si Campino fue culpable de ligereza, Portales lo fue de intolerancia y soberbia. Imputóse pues a Campino, en consecuencia de las declaraciones de ciertos reos, una inteligencia muy reservada con algunos de los directores del complot, en particular con don Juan Aldunate, y aún la prestación de recursos y auxilios, de todo lo cual, y atento el grado militar y la posición social de Campino, conjeturóse que él era el jefe de la revolución. Campino fue también reducido a prisión y sometido a juicio.

No tardó también en caer en poder de la justicia Nicolás Cuevas, en cuyas manos homicidas había quedado la última arma y la postrera esperanza de una revolución desconcertada. El mismo Portales tuvo aviso de que aquel hombre siniestro se hallaba escondido en el alojamiento de dos mujeres públicas, situado calle por medio y casi al frente de la casa que habitaba el ministro (6). En este escondite fue prendido Cuevas juntamente con las dos mujeres que allí vivían.

(6) Portales vivía entonces en casa de la familia Garfias, calle de la Catedral, al llegar a la plaza de Santa Ana. Resguardado por algunos agen-

Veinte días hacía que se agitaba este proceso, cuando un nuevo y escandaloso denuncia vino a complicar más la causa, revelando una última y desesperada maniobra de la conspiración. El denunciante fue el mismo comandante del escuadrón de Húsares, Soto Aguilar, quien por oficio de 26 de noviembre, dio cuenta a la comandancia general de haber sido solicitado para amotinar el escuadrón, a cuyo efecto se le había hecho una oferta de dinero. "Yo debía haberlos repelido (decía el denunciador en su oficio) manifestándoles la justa indignación que me causaba tamaño agravio y dar a US. parte inmediatamente del suceso. Pero un reciente ejemplo (7) me hizo temer que recayendo sobre los delincuentes una benigna sentencia, dejaría casi del todo impune el delito y no se obtendría el desagravio de las leyes, ni el mío, y resolví por esto prevenir la impunidad tomando el dinero que me ofrecían para pasarlo al tesoro público. La oferta no ha sido cumplida sino en una parte, porque, a pesar de los esfuerzos de los cómplices, sólo han podido coleccionar ciento setenta y ocho onzas de oro, las mismas que remito a US. con el capitán don José Antonio Palacios, a quien se las entregué para que las depositase en la caja del cuerpo hasta dar cuenta de lo que fuese ocurriendo" (8).

En esta maquinación, fruto de una increíble obsecación de partido, aparecieron como cómplices principales don Fran-

tes de policía. Portales atravesó la calle y penetrando un tanto en el alojamiento de Cuevas, le llamó en voz alta. Cuevas, que en su turbación se acababa de ocultar debajo de una cama, metiendo en un montón de ropa dos pistolas cargadas, permaneció callado y sin moverse, pero una vez descubierto se entregó a la policía sin resistencia.

Este alojamiento era el lugar más frecuentado por Cuevas, y en él había tenido diversas reuniones y conciliábulos con algunos de sus cómplices, lo que había dado oportunidad a las dos meretrices que allí vivían, para informarse de los secretos más importantes de la conjuración.

(7) Alusión a la sentencia de 2ª instancia en la causa del general Freire que acababa de terminarse en aquellos días y de la cual damos cuenta poco más adelante.

(8) *El Araucano*, N° 326. Dos días después Soto Aguilar ofició de nuevo a la comandancia general remitiendo otra partida de 12 onzas que acababa de recibir.

cisco de Borja Fontecilla, a quien ya hemos visto complicado en otras causas de conspiración, y don Eugenio Hidalgo, antiguo capitán de artillería, dado de baja desde la acción de Lircay. ¿Cómo los revolucionarios se atrevieron a solicitar la complicidad del jefe del escuadrón de Húsares, de aquel mismo comandante que había enseñado a sus soldados a husmear las conspiraciones y en cuyos lazos habían caído tantos incautos conspiradores? Es cierto que una fidelidad que se ejercita en reprobadas acechanzas, está muy lejos de ser inquebrantable, siendo muy posible que el que traiciona a los enemigos, acabe por traicionar a los amigos. Siempre, no obstante, era peligrosísimo el intento de ganarse por el cohecho a un hombre de semejante carácter, y mucho más cuando se le proponía una empresa, no diremos aventurada, sino de imposible acierto. Los conspiradores, en efecto, se habían limitado a pedir a Soto Aguilar que sublevase sólo el escuadrón de caballería que tenía a sus órdenes, y con esto se imaginaban que podrían tomar los demás cuarteles de la guarnición de Santiago e imponer a las fuerzas acantonadas en el sur a las órdenes del general Bulnes. Según cierto rumor que circuló en aquellos días y que, si no está apoyado en ningún documento fehaciente, nos parece, no obstante, verosímil, fue el mismo Soto Aguilar quien provocó a sus tentadores, fingiendo ante Hidalgo, con quien cultivaba cierta amistad, hallarse en una situación desesperada, a consecuencia de haber perdido al juego una parte considerable de los fondos de su cuerpo, y dejando entrever que en este conflicto era capaz de lanzarse a cualquier acto temerario. El comentario de partido añadió todavía que el comandante se había ofrecido terminantemente a sublevar su cuerpo y apoderarse de Santiago. Sea de esto lo que fuere, Hidalgo, hombre atolondrado y crédulo, vio brillar una esperanza, y de acuerdo con Fontecilla se puso a la obra de juntar dinero, y continuó entendiéndose con Soto Aguilar. Cuando más se lisonjeaban tal vez de haber dado un nuevo giro y nuevas fuerzas a una conspiración desbaratada por el primer denuncia, Hidalgo y Fontecilla se vieron de repente encarcelados y sometidos a juicio.

Cuando se descubrió la revolución que debió estallar el

19 de noviembre, el gobierno se hizo otorgar por el congreso facultades extraordinarias (9). Bajo el imperio de estas facultades que, a virtud de los acontecimientos que poco más adelante referiremos, no tardaron en tomar desmedida amplitud, siguióse, sin embargo, esta causa de conspiración por los trámites ordinarios de la justicia, y no se terminó definitivamente sino después de otras terribles vicisitudes que complicaron extraordinariamente la situación de la república. En efecto, sólo el 11 de agosto de 1837 la corte suprema de justicia dio su sentencia definitiva condenando a muerte a Nicolás Cuevas, a los cadetes Prado Aldunate, Prado Villalón, Benavides y Yáñez, a los sargentos del Maipú, Espinoza y Gatica, a Fontecilla i a Hidalgo, a Zorrilla y Pérez Larraín y a otros más, llegando a 19 el número de todos los sentenciados a esta pena.

Pero antes de esta sentencia y cuando el proceso había avanzado lo suficiente para formar concepto de la culpabilidad de los acusados en general, el gobierno, en uso de sus facultades extraordinarias, removió a muchos de ellos, relegándolos a diversos puntos, sobre todo a las islas de Juan Fernández.

De los 19 reos condenados a muerte sólo Nicolás Cuevas fue ejecutado. Su hermano Pascual burló, escondiéndose, las pesquisas de la autoridad. Don Juan Aldunate, aprehendido

(9) He aquí el decreto del caso.

Santiago, noviembre 9 de 1836.

El Congreso Nacional, a consecuencia del mensaje de V. E. del 7 del corriente, ha decretado lo que sigue:

Se autoriza al Presidente de la República, desde la publicación de este decreto hasta el 31 de mayo de 1837, para que use de las facultades extraordinarias siguientes:

1^a La de arrestar o trasladar a cualquier punto de la República;

2^a La de proceder sin sujetarse a las formas prevenidas en los Arts. 139, 143 y 146 de la misma constitución.

3^a La de dar sus órdenes a los intendentes y subalternos relativas al ejercicio de esas facultades, sin más calidad que el acuerdo del ministro del ramo respectivo.

Dios guarde a V. E.

GABRIEL JOSÉ TOCORNAL.—Juan Francisco Meneses, secretario.—(El Araucano, N^o 323).

y enjuiciado después de largos meses de ocultación, fue bastante feliz para alcanzar que se cortase su causa, por orden del presidente de la república, el cual le conmutó la pena de muerte a que, según todos los antecedentes, debía ser condenado, en destierro de seis años (10).

El general Campino fue absuelto en el fallo de la Corte Suprema, quedando sólo obligado a rendir una fianza de diez mil pesos como garantía de su conducta (11).

(10) Bastante adelantada estaba ya la causa de Aldunate, cuando el general Prieto expidió un decreto con fecha 23 de diciembre de 1837, que comenzaba con estas palabras: "Por justas consideraciones que me asisten y en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, vengo en cortar la causa criminal que se sigue contra don Juan Aldunate, etc.". Concluía el decreto indultando al reo la pena a que fuera acreedor según la ley, e imponiéndole un destierro por seis años, en el supuesto de que Aldunate y su curadora, que era su propia madre doña Josefa Larraín, se conformasen con esta providencia. Ambos la aceptaron. *Proceso contra don Juan Aldunate por conspiración* en el archivo del antiguo juzgado del crimen de Santiago.

(11) Con referencia a este general, el fiscal interino de la Corte, don Fernando Elizalde se expresaba así: "Se han complicado los hechos y ha resultado una confusión, que no es fácil formar un juicio acertado..." Terminaba, empero, diciendo que, si el general Campino conspiró, se había arrepentido inmediatamente y desistido del proyecto y por tanto debía ser absuelto.

Meditando sobre una multitud de circunstancias que sería engorroso detallar, hemos llegado a juzgar como cosa muy probable, que entre las "justas consideraciones" que obligaron al general Prieto a cortar la causa de Aldunate, según se refiere en la nota precedente, entró por mucho el temor o la previsión de que en el proceso de dicho individuo, que había cultivado relaciones con el general Campino, se acumularan pruebas irrefutables de la complicidad de éste, cuando ya estaba absuelto por la Corte Suprema. Aparte de las consideraciones personales que dispensaban a Campino diversos personajes de la administración; y particularmente el ministro don Joaquín Tocornal, consideróse quizás como una conveniencia de Estado el no llevar adelante un investigación judicial en que, por comprobar la culpabilidad de un joven sin prestigio y atolondrado, como Aldunate, se corría el riesgo de evidenciar en hora importuna la complicidad de un hombre importante, premunido ya por un fallo absolutorio, y complicidad que en el concepto público habría dado cierto peso y valor a la conjuración descubierta. Advertiremos además que por este tiempo Portales ya no existía, y con él había desaparecido su táctica de rigor inflexible.

En cuanto a los demás reos de esta conspiración, es justo reconocer que al disponer de ellos el gobierno usando de las facultades extraordinarias y anticipándose al fallo de los tribunales, no hizo más que tomar una medida de precaución que, si infligía ya una pena tan positiva como el destierro o el confinamiento, templó o moderó con respecto a la mayor parte de ellos el rigor de las leyes penales (12).

(12) He aquí el extracto de la sentencia que la Corte Suprema pronunció en esta causa con fecha 11 de agosto de 1837. En los considerandos se declara:

1º Que don Nicolás Cuevas fue cómplice de la conspiración que debió estallar el 1º de noviembre, y además se propuso asesinar al ministro Portales;

2º Que los subtenientes de la escuela militar don Francisco Prado Aldunate, Miguel Prado Villalón y don José Miguel Benavides, los sargentos del Maipú, Poblete, Espinoza y Gatica, y los paisanos don Pedro Vargas, don José María Marín y Luis Quevedo eran cómplices de la revolución;

3º Que don Casiano Cuervo, don Pablo Zorrilla y don Francisco Pérez Larraín eran sabedores del plan de la revolución, y según presunciones, cooperadores también;

4º Que don Tadeo Quezada era por lo menos sabedor;

5º Que los cadetes Antonio Yáñez y Francisco Vargas y el paisano Gregorio Avaria supieron también la revolución y no la denunciaron;

6º Que Mercedes Ramírez y Manuela Salamanca supieron el proyecto de revolución y asesinato, pero no lo denunciaron por miedo a Cuevas;

7º Que contra el general Campino había una semiplena prueba de haber sido el jefe de la revolución;

8º Que contra don Ramón Navarrete, don Juan José Cárdenas, don Manuel Guerrero, don Francisco Porras y don Pedro Pablo Montaner militaban sólo sospechas de haber sabido la revolución;

9º Que contra don Santiago Salamanca, el soldado de Húsares Juan Navarro, doña Manuela y doña Rosario Marín no obraban más que leves presunciones de haber sabido el proyecto de trastorno;

10º Que no había cargo ninguno contra don Ambrosio Acosta y doña Concepción Gaete; y

11º Que don Eugenio Hidalgo y don Francisco de Borja Fontecilla fueron cómplices de la segunda revolución denunciada por Soto Aguilar, contribuyendo con 180 onzas de oro para el éxito de la empresa.

Con estos antecedentes el fallo de la Corte condenó a muerte a las siguientes personas que las designaremos en el orden mismo que se ha empleado en la redacción de la sentencia: don Nicolás Cuevas, don Francisco Prado Aldunate, don Miguel Prado Villalón, don José Miguel Benavides, don Antonio Yáñez, don Francisco Vargas, los sargentos Poblete,

Odiosa como era esta conspiración manchada con un proyecto de asesinato, su proceso, sin embargo, no preocupó demasiado al gobierno, ni puso en graves conflictos a los tribunales, porque en aquel mismo tiempo otra causa hartó más notable por sus antecedentes y por la calidad de los reos y las incidencias a que dio lugar, traía conmovida a la opinión pública y bastante inquieto al gobierno. Esta causa era la del general Freire y cómplices.

Hemos dejado a este general en el momento de arribar prisionero a Valparaíso con algunos de sus cómplices a bordo del bergantín *Orbegoso*, (16 de septiembre de 1836). No obstante la notoriedad de los hechos consumados con motivo de la expedición acaudillada por el general, y no obstante las declaraciones y pruebas reunidas en la sumaria sustanciada en consecuencia de la entrega de la fragata *Monteagudo*, encargóse al teniente coronel de ejército don Manuel García instruir nuevo juicio al general prisionero y demás cómplices transportados por el *Orbegoso*. Momentos después de fondear este

Espinoza y Gatica, don Pedro Vargas, don José María Marín, don Luis Quevedo, don Eugenio Hidalgo, don Francisco de Borja Fontecilla, don Tadeo Quezada, don Gregorio Avaria, don Pablo Zorrilla, don Francisco Pérez Larraín y don Casiano Cuervo. Mercedes Ramírez y Manuela Salamanca son condenadas a dos años de detenimiento en la *Corrección*. Al general Campino se le absuelve de la acusación fiscal, con la calidad de que preste fianza de diez mil pesos en garantía de su conducta. Cárdenas, Guerrero, Porras, Prado Montaner, Salamanca, Navarrete, el soldado Navarro, Manuela y Rosario Marín, don Ambrosio Acosta y doña Concepción Gaete, se resuelve que sean puestos en libertad.

En este mismo fallo se manda devolver los autos al juez de primera instancia de Santiago para que conozca oportunamente en la acusación contra don Juan Aldunate y el ausente de don Juan Nicolás Álvarez, debiendo luego ser remitidos los mismos autos a la Corte para sentenciar las causas pendientes de don Pascual Cuevas y don Ramón Argomedo.

El auto está suscrito por don Juan de Dios Vial del Río, don Manuel Novoa, don Manuel Joaquín Valdivieso y don Pedro Fernández Garfías.—Secretario: *Lazcano* (don Fernando).

El expediente de esta causa lleva en su portada esta inscripción: "Contra Nicolás Cuevas y cómplices por conspiración", y es uno de los varios procesos acumulados en el juicio de esta conspiración.

En este mismo expediente consta que Nicolás Cuevas fue ejecutado el 17 de agosto de 1837 en un punto del tajamar del Mapocho.

barco, se trasladó a su bordo el fiscal García acompañado de un actuario e hizo llamar a Freire para tomarle su declaración indagatoria. El general se presentó con aire altivo y melancólico, y haciendo una inclinación de cabeza apenas perceptible, aguardó la palabra del fiscal. Comenzando el interrogatorio usual, principió por decir su nombre, y como no se le preguntase por su empleo u oficio, exigió luego que se hiciese constar en la declaración escrita que su empleo era el de capitán general del ejército de Chile, a menos que se mostrase la causa en virtud de la cual hubiera sido condenado a perder ese empleo y a estar en destierro durante siete años. El fiscal le arguyó con el mandato que tenía de interrogarlo, sin tomar en consideración tales exigencias. Freire, asumiendo la actitud de una indignación mal reprimida, insistió en que se declarase su empleo de capitán general, sin lo cual no estaba dispuesto a responder una palabra más. El fiscal se retiró y dio cuenta. Al día siguiente, requerido de nuevo a declarar, Freire respondió al fiscal con una cuestión previa. Dijo que habiéndose asilado en San Carlos a bordo de una fragata ballenera extranjera, de la cual había sido arrancado por la fuerza, se había violado en él la inmunidad de ese asilo y exigía por tanto que las autoridades nacionales respetasen el pabellón extranjero. En esta virtud pidió al fiscal que hiciese presente el caso al gobierno para salvar los inconvenientes que pudieran presentarse. Esto dio lugar a una segunda suspensión del interrogatorio. El gobernador militar de Valparaíso, don Ramón Cavareda, sin hacer caso alguno de estos argumentos, intimó al fiscal que cumplierse con su deber, y Freire fue de nuevo interrogado. Esta vez se allanó a responder al tenor de las preguntas, no sin insistir en que su empleo era el de capitán general del ejército. Lo sustancial de su declaración fue: que no sabía quiénes eran los arrendadores, ni los arrendatarios del *Orbegoso* y de la *Monteagudo*; que al embarcarse reservadamente en el primero de estos buques, observó que todos los tripulantes eran chilenos, y sabiendo además que en el apresto no había habido ninguna intervención extranjera, no vaciló en tomar el mando de ambos barcos; que al dirigirse a Chile había tenido por objeto "entor-

pecer la reelección del presidente de la república, para lo cual se creía facultado, como cualquier ciudadano, por la misma ley de elecciones"; que al llegar a Chiloé la provincia se le había entregado voluntariamente, según constaba de las actas de los cabildos, en las cuales eran declarados nulos todos los actos del gobierno, siendo la constitución de 1828 la única norma a que debían atenerse las autoridades. Al llegar a este punto habló de los sacrificios que había hecho por sostener esta constitución, imputó con amargura al gobierno el no respetar las garantías individuales y el haberlo despojado violentamente de su empleo y condecoraciones, obligándolo a vivir pobre, lejos de su familia y de su patria, a la cual había servido desde el primer cañonazo disparado contra Pareja en San Vicente, hasta la campaña de Chiloé en 1825.

Con respecto a sus auxiliares y cómplices en aquella provincia, Freire, sin nombrar a ninguno, se limitó a decir que todos sus habitantes lo habían reconocido espontáneamente por jefe, y que, una vez puesto a la cabeza de la provincia, había pensado sostener el pronunciamiento con los dos buques armados traídos del Callao. Añadió que su plan era aguardar en esta situación, a que las demás provincias se pronunciaran también, y ayudarlas "a votar libremente", pues era de temer que el gobierno para forzar su voto las declarase en estado de sitio, como podía hacerlo contando con el consejo de estado que el mismo gobierno elegía; y en fin que, en caso de no conseguir su objeto, su ánimo había sido regresar al Perú después que se proveyesen de madera los buques expedicionarios. Cuando el fiscal le preguntó si había tenido auxilio y protección de alguna autoridad extranjera, contestó que tal pregunta ofendía a su delicadeza, que la consideraba como un abuso del fiscal y que no quería oírla otra vez.

En los primeros días de octubre Freire nombró por defensor suyo a don Domingo Amunátegui y prestó su confesión como reo, sin alterar lo sustancial de su primera declaración. Al fin un consejo de oficiales generales condenó a muerte al general y a algunos de sus principales cómplices (13).

(13) Puga, Urbistondo y otros. Se reunieron en un mismo proceso la causa de Freire y la de Puga y demás revolucionarios que la Monte-

Los reos apelaron de este fallo, y la corte marcial entró a conocer en la causa. Las circunstancias eran solemnes y penosas. Las almas sensibles se conmovieron al saber que se había pronunciado una sentencia de muerte contra un ciudadano que había ilustrado su nombre prestando eminentes servicios a la causa de la independencia. Entre tanto el gobierno continuaba mirando con un extraño y sombrío interés el curso de

agudo condujo prisioneros a Valparaíso. (Véase el proceso contra don Ramón Freire en el archivo de la Corte Suprema de Justicia).

Casi todos los reos en sus declaraciones procuraron pasar por inocentes. Urbistondo, en cuyo equipaje se había encontrado el borrador de una proclama incendiaria, destinada a pregonarse por bando, en la cual a vueltas de diversas disposiciones revolucionarias, se ofrecía la suma de 16.000 pesos por la cabeza del presidente de la república y se ponía también precio a la cabeza de Portales y a la de don Victorino Garrido, negó este documento, que sin duda fue escrito bajo el imperio de una fugaz calentura, y que acaso el mismo autor lo condenó a quedar escondido. También se encontró en el equipaje de Urbistondo una carta escrita de su letra y fecha en Chiloé el 14 de agosto de 1836, en la cual dirigiéndose a Bilbao y Novoa, que habían quedado en Lima, refería diversos pormenores relativos a la expedición revolucionaria, al estado del parque y armamento de la isla de Chiloé y a la penuria del tesoro de la provincia, y concluía diciendo a dichos corresponsales, que había hablado con el general Freire a fin de que los facultase para levantar un empréstito en Lima y enviaran armas y dinero a Chiloé (véase *El Araucano*, N.º 315). Urbistondo confesó haber escrito esta carta, pero señaló como verdadero autor de ella a un tal Riveros. Urbistondo excusó todavía su responsabilidad en la expedición asegurando que no era el fletador del *Orbegoso*, a pesar de lo que constaba en el contrato de fletamiento; que el bergantín había sido contratado por cuenta de don Pedro José Torres, español avecindado en Lima, quien por contrato particular entregó la dirección o capitanía del buque a Urbistondo y le recomendó que recibiese a bordo al general Freire, según se ve en la siguiente carta que se halla en el cuerpo del proceso.

"SEÑOR DON VICENTE URBISTONDO,

Callao, julio 3 de 1836.

Muy señor mío:

El dador de esta lo será Dios, mediante el señor general don Ramón Freire, bajo cuyas órdenes pondrá V. el buque y cuanto en él he cargado; por consiguiente lo respetará V. y dará al bergantín *Orbegoso* la di-

esta causa, en que se trataba de descubrir la trama urdida bajo los auspicios de un gobierno extranjero y enemigo de Chile, y en que se ventilaban además el hecho consumado de la expedición a Chiloé, ejemplo contagioso que parecía haber reanimado al genio de las revueltas y promovido nuevas intenciones revolucionarias (14). A pesar de todo esto, la corte marcial no se atrevió a confirmar el fallo del consejo de guerra, y en su sentencia de 18 de noviembre sólo impuso la pena de diez años de destierro a don Ramón Freire, a Puga, a Urbistondo y a Quiroga (D. José María), y una pena análoga, pero más limitada a otros de los cómplices (15).

rección que el referido general le mande, siendo en todo conforme a lo estipulado en nuestro contrato. Yo espero en Dios que ha de favorecer la empresa de este desgraciado general, que él con todos los chilenos que le van acompañando, han de verse muy pronto restaurados al seno de sus familias sin derramamiento de sangre.—Les deseo un viaje muy feliz, y que al regreso me traiga V. las maderas conforme a la noticia que le adjunto, porque sólo aguardo ésto para edificar mi casa en el sitio cerca de Pescadores. Quedo siempre de V. muy afmo. amigo y S. S.

PEDRO JOSÉ TORRES".

Esta carta, que Urbistondo alegó como un comprobante de su inocencia, no era en verdad a propósito para este intento, y apenas daba a conocer otra cosa que un hilo más en la trama original de la expedición.

Urbistondo, según consta de sus propias declaraciones, había ido al Perú como proveedor del ejército en la expedición libertadora de 1820, quedándose desde entonces en aquella república, que acordó la ciudadanía peruana a todos los extranjeros que compusieron esa expedición.

(14) Aparte de la conspiración del 1º de noviembre de que ya hemos dado cuenta, fraguáronse también algunos proyectos de revolución en el sur y en el norte de la república tan pronto como se propagó la noticia de la expedición del general Freire. En el pueblo de Copiapó se intentó el pronunciamiento de un cuerpo de milicianos que el gobernador don Juan Melgarejo alcanzó a conjurar. Los principales cómplices fueron remitidos con su respectiva sumaria a Santiago donde se terminó su juicio, que se conserva en el archivo de la comandancia general de armas.

(15) He aquí el texto íntegro de esta sentencia:

"Santiago, noviembre 18 de 1836. Vistos: no ha lugar a los recursos interpuestos. Se condena a don Ramón Freire, don Salvador Puga, don Vicente Urbistondo, don José María Quiroga a la pena de diez años de

Grande fue la sorpresa que causó al gabinete este procedimiento de la corte marcial. Portales, sobre todo, que no creía que pudiera hallarse en los círculos de las atribuciones de un tribunal de justicia, circunstancia alguna capaz de atenuar el rigor de las leyes, tratándose de un atentado evidente y confesado por el caudillo principal, no disimuló su indignación contra la corte marcial y resolvió acusarla inmediatamente ante la corte suprema de justicia.

¿Qué motivos impulsaron en este caso la voluntad del ministro? ¿Por ventura tenía resuelto en su corazón hacer ejecutar el fallo de muerte para aterrorizar por este medio a los enemigos del gobierno? ¿Acaso quería sólo que los tribunales condenasen estrictamente según la ley, abandonando a la clemencia del gobierno la suerte de sus propios enemigos? No han faltado quienes imputen a Portales la intención de hacer cumplir la sentencia de muerte contra Freire (16), y los que tal piensan no consideran la conducta del ministro contra la corte marcial, sino como el transporte de un tirano que se siente despechado al ver que se le arrebatara en nombre de la equidad política, la víctima que está resuelto a inmolar so capa de justicia.

En nuestro concepto lo que deseaba Portales en realidad, a pesar de todo su rigorismo y de la acritud colérica que iba

destierro fuera de la República, y a don José María Barril, don Pablo Huerta, don Juan de D. Castañeda, don Juan Acevedo, don Lucas Ibáñez, don Marcos Gallardo y don Antonio Lucares a la de 8 años, entendiéndose para todos por punto de confinación el que les señalase el Supremo Gobierno con costas de mancomún et in solidum: para resolver en cuanto al acusado don Manuel Velázquez, evácuense las citas que se hacen a fojas 232 por el comandante del escuadrón de granaderos a caballo don Fernando Cuitiño; remítase al señor gobernador de Chiloé copia de las declaraciones de que resulta la complicidad del capitán don Rafael Dueñas, para los objetos de la conclusión fiscal de fojas 278: revócase la sentencia del consejo de oficiales generales, corriente a fojas 284 en lo que sea contrario a ésta: transcribese al Supremo Gobierno, y se devuelven. *Tocornal, Echevers, Fuenzalida, Martínez, Recabarren, Cáceres.*

(16) Lastarria y Vicuña Mackenna en sus respectivos estudios sobre don Diego Portales.

invadiendo su corazón a medida que se repelían las conspiraciones y surgían nuevos obstáculos contra sus planes políticos, no era la muerte de Freire y de sus más notables cómplices. Pero en su manera de ver la administración de justicia y la aplicación de la penalidad, Portales miraba como una relajación intolerable y ocasionada a perturbaciones sociales y políticas, todo procedimiento judicial que se apartara del sentido explícito de la ley. Nada le parecía más irregular y peligroso para la paz pública y la seguridad de los ciudadanos que el que los tribunales cesaran, siquiera fuese por razón de humanidad, ante la inflexibilidad de la ley escrita. Portales aguardaba a que el general Freire fuese condenado a muerte en ambas instancias, para hacerle comprender a él, como a todos sus cómplices, como a todos los que conspirasen en adelante, que sólo una fuente de salvación les quedaba, y era la clemencia del gobierno. Si en esta manera de indultar o de mitigar la pena había algo de humillante, había también algo capaz de desarmar a los contumaces y de dar un carácter más repugnante y culpable a las vías de la conspiración. Este propósito era más lógico y cuadraba mejor con el alma altiva y generosa de Portales, por más prevenido y ensañado que lo supongamos contra Freire (17).

(17) Hemos oído referir a personas muy dignas de fe, un hecho que prueba los sentimientos de Portales para con Freire, aún en los momentos de más crudo antagonismo. Cuando pocos días después del combate de Lircay, fue aprehendido el general Freire en Santiago, resolvió el gobierno mandarlo a Valparaíso para que desde allí se dirigiese al país que tuviera por conveniente. Apenas se divulgó en la capital la noticia de la captura de Freire, un O'Higginista exaltado se acercó a Portales y le insinuó con medias palabras la conveniencia de hacer inmolar disimuladamente al prisionero en el camino de Valparaíso. Portales en el colmo de la ira rechazó la insinuación e intimó al proponente que no volviera a presentarse delante de sus ojos. El ministro entonces llegó a temer que por obra de una maquinación tenebrosa, se atentase contra la vida de Freire, y llamando al sargento mayor don Pablo Silva que estaba encargado de conducir al ilustre prisionero hasta Valparaíso, le dijo: "he fiado a usted la custodia de don Ramón Freire en su tránsito para Valparaíso, en la inteligencia de que es usted un hombre de honor. Ahora le prevengo que a usted está encargada la seguridad personal de Freire de tal manera, que la vida de usted responde de la del prisionero".

Lo cierto es que el ministro requirió al fiscal interino de la Corte Suprema don Joaquín Gutiérrez a examinar el fallo de la corte marcial y entablar acusación, si había mérito para ello. "Siendo tan notorio el hecho (decía en oficio de 19 de noviembre a dicho fiscal) y tan conocida y terminante la ley que ha dejado de aplicársele, el gobierno cree que dicho tribunal ha faltado a su primera y más sagrada obligación. El presidente de la república encargado por la constitución de velar por la pronta y cumplida administración de justicia y sobre la conducta ministerial de los jueces, creería echarse una grave responsabilidad, si no hiciese examinar la de la corte marcial en este juicio. Por tanto ha dispuesto que viendo U.S. detenidamente el proceso y hallando en él meritos suficiente para entablar la correspondiente acusación, lo haga U.S. dando cuenta al gobierno" (18).

El fiscal Gutiérrez, que encontró la sentencia en cuestión "enteramente disconforme con las leyes", formuló acusación contra los jueces don Lorenzo Fuenzalida, don Santiago Echevers, don Manuel Recabarren y don Bernardo Cáceres, todos los cuales fueron arrestados en sus casas (19). El fiscal pidió

Una casualidad hizo que la comitiva que custodiaba al general, en vez de tomar la salida ordinaria para el camino de Valparaíso, hiciese un rodeo por el llano de Portales (hoy Yungay). Freire, preocupado, tal vez por aviso de algunos amigos o por vagos temores, se sintió alarmado al verse en medio de aquel llano sin otra compañía que la de sus guardiánes, y dirigiéndose a Silva, le dijo visiblemente afectado: "¿Por qué se me conduce por este lugar? Tenga usted consideración conmigo que al cabo soy un servidor de la Patria". Silva, al ver los temores que asaltaban a Freire, repuso inmediatamente: "General, vaya usted tranquilo, y sepa que el ministro Portales me ha prevenido que mi cabeza responde de la de usted". Freire se serenó y continuó tranquilamente hasta Valparaíso.

(18) *El Araucano*, N° 325.

(19) Sólo don Gabriel José Tocornal y don Santiago Mardones no fueron comprendidos en la acusación, por haber opinado en conformidad con el fallo del consejo de guerra de oficiales generales. Don Lorenzo Fuenzalida, que era miembro de la Cámara de Diputados, reclamó contra el desafuero solicitado por el gobierno y alegó que, según la constitución, no podía ser acusado sino por dicha cámara y ante el senado. La cámara de diputados no encontró fundada esta reclamación. Echevers, que era senador, fue también desaforado después de un caluroso debate.

contra los acusados la pérdida de sus destinos, y la pena de destierro e infamia.

Echevers y Fuenzalida en su defensa presentada al supremo tribunal por el procurador don Manuel José Valverde, intentaron probar que el delito del general Freire no debía penarse por la ordenanza militar; que en ese delito no había traición, y que por tanto la corte marcial había procedido con perfecta equidad, al designar la pena de destierro en vez de la de muerte. Recordaron todas las causas de conspiración juzgadas desde 1830, en cuya apelación los jueces habían procedido y sentenciado siguiendo el criterio de la equidad, y no la rigurosa letra de la ley; y alegaron, por fin, que no habiendo todavía en la república una ley para determinar y hacer efectiva la responsabilidad de los tribunales de término, no había razón suficiente para encausar a la corte marcial.

En representación de Cáceres y de Recabarren, el procurador don José María Navarrete presentó la común defensa de ambos. En este escrito, obra de Cáceres, atestado de citas de juristas y en particular de los glosadores del derecho español, para justificar el procedimiento de la corte marcial, tocaron los acusados con desembozo la cuestión que los criminalistas modernos han discutido sobre las circunstancias que atenúan los delitos políticos. Son notables estas palabras de la defensa: "La política también dicta que en un sistema liberal de gobierno no es conveniente incidir en la imprudencia de espantar a los gobernados y lanzarse en la carrera del terror..."

La misma falta de códigos adaptados a la forma de gobierno democrático, fue alegada también en este escrito como razón suficiente para reconocer en los jueces la facultad de modificar la pena en ciertos casos, y mucho más en la causa del general Freire y sus cómplices.

El 30 de mayo de 1837 la corte suprema pronunció su sentencia absolviendo a los jueces acusados (20). Pero el go-

(20) "Santiago, mayo 30 de 1837. Vistos: con lo alegado por las partes y expuesto por el señor Fiscal, teniendo presente que aún no se ha dado la ley recomendada por el art. 111 de la Constitución para exigir

bierno investido hacia este tiempo de toda la suma del poder público, habíase valido de ella para destituir a los jueces acusados antes de que la corte suprema pronunciara su fallo. Es indudable que Portales, cuya voluntad imperaba sin resistencia en todos los casos de complicación y peligro para el gobierno, fue el verdadero autor de esta pena discrecional (21).

responsabilidad de los jueces, determinando casos y forma de proceder; no constando que los acusados de la ilustrísima Corte Marcial, señor don Bernardo Cáceres, don Manuel Recabarren, don Lorenzo Fuenzalida y don Santiago Echevers, hayan juzgado en la causa de don Ramón Freire y cómplices con ánimo deliberado de violar ley alguna; y existiendo sin derogarse la 30, tít. 34, libro 2º de la Recopilación de Indias, se les absuelve de la acusación fiscal.—Hágase saber y comuníquese al Supremo Gobierno".—*Vial del Río, Gandarillas, Valdivieso, Palma, Santa María, Rodríguez, Fernández Recio*.—(Causa de los ministros de la Corte Marcial don José Bernardo Cáceres, etc., en el archivo de la Corte Suprema de Justicia).

(21) Muy pocos días después de la sentencia que absolvió a los jueces de la corte marcial, ocurrió el motín militar de Quillota que puso fin a la vida de Portales. Acababa de pasar esta catástrofe, cuando don Mariano Egaña, que después de la corta ausencia que le impuso su misión al Perú, había vuelto a su empleo de fiscal de la suprema corte, entabló ante esta misma con fecha 9 de junio, el recurso de súplica para que reviese y reformase la sentencia pronunciada con relación a la corte marcial. Egaña refutó con mucha erudición y su acostumbrada vehemencia la defensa de los jueces acusados y la sentencia de la corte suprema. Fuenzalida y Echevers objetaron la súplica negando que las leyes las consintieran en Chile. "Admiraría esa súplica (decían en su escrito) si no debiesen corresponder los fines al principio y progreso de este juicio". Egaña replicó demostrando que el recurso era lícito y autorizado por las leyes de la nación, y repitiendo las palabras de Echevers y Fuenzalida que acabamos de copiar, en las que había, sin duda, una alusión al ministro Portales, recientemente inmolado en el Barón, exclamó con estas palabras: "He aquí una horrenda ofensa hecha gratuitamente al celo más imparcial en cumplir con sus deberes; he aquí unas expresiones que no proceden seguramente del corazón de los ex ministros en cuyo nombre aparecen, y que no podrán olvidarse en la dilatada sucesión de los siglos, mientras la justicia no sea un nombre vano, mientras existan hombres que conserven sentimientos de rectitud. Los ultrajes hechos a la virtud son el espectáculo más triste con que el cielo puede afligir a un pueblo desgraciado. Pero la justicia no fenece. Pueden morir algunos de sus más ilustres defensores. Puede tal vez insultarse la memoria de algunas de estas santas y generosas víctimas, pero allá inmortal, como el mismo Dios,

Era ya harto pesada para el gobierno la carga de revolucionarios y conspiradores convictos o sospechados que la casualidad o la delación habían entregado a la acción de los tribunales, desde la invasión de Chiloé por el general Freire. Casi todos los procesados se hallaban detenidos en las ciudades de Santiago y Valparaíso, circunstancia que hacía temer que el contagio de la sedición prendiese más fácilmente en estos dos centros de población. Cada síntoma de descontento, cada tentativa revolucionaria, provocaban siniestros y multiplicados ecos que importunaban sin cesar a los hombres del poder. Así fue que, apenas pronunciada la sentencia de la corte marcial que cambió en destierro la pena capital a que había sido condenado Freire con algunos de sus cómplices, el gobierno se apresuró a desterrarlos eligiendo por lugar de confinación las islas de Juan Fernández.

Después de agosto de 1835, época en que, según hemos referido (22), tuvo lugar un alzamiento de confinados, casi todos reos de delitos comunes, siendo gobernador de las islas don Tomás Suttcliffe, quedaron éstas casi completamente desiertas, pues sólo unos pocos que no tomaron parte en la sublevación o que no fueron admitidos en el buque mercante de que los sublevados consiguieron apoderarse, quedaron como perdidos en aquellos dos promontorios, perenne imán de las tempestades del océano, y donde el hombre necesita de heroicos esfuerzos para resistir a la rudeza de un clima que todo se lo niega.

El gobierno, sin embargo, no tardó en rehabilitar este presidio, como sistema provisional de penalidad para los delitos comunes, puesto que aún no se había podido plantear

de quien es emanación. subsiste siempre hasta que más tarde o más temprano se reconoce al fin su triunfo sobre los vicios y los errores". (Véase la citada causa de la Corte Marcial).

El fiscal no consiguió, sin embargo, que la corte suprema reviese la sentencia suplicada. Pero los acusados continuaron privados de sus destinos, hasta que en mejores tiempos, calmadas las pasiones de partido y desvanecidos los temores y desconfianzas, el gobierno tuvo a bien restituirlos al goce de sus empleos.

(22) Véase tomo 1º, pág. 440.

el sistema de reclusión en carros ambulantes de que hemos hecho mérito en otra parte de esta historia (23). Algunos de los reos prófugos del presidio que cayeron de nuevo en manos de las autoridades, fueron conducidos otra vez a Juan Fernández.

Tan luego, empero, como supo el gobierno la expedición revolucionaria del general Freire, mandó orden al gobernador interino de las islas don Manuel Tomás Martínez, para que se embarcase con la guarnición y parte de los confinados, lo que el gobernador verificó inmediatamente (11 de agosto de 1836), dejando en las islas ochenta y nueve presidiarios a cargo de Manuel Mancilla, confinado también a causa de la frustrada intentona de sublevar el *Aquiles* en el Callao en 1835. No tardó en pronunciarse el desorden en este grupo de presidiarios. Veinte de ellos comenzaron a destruir el ganado vacuno y lanar, se apoderaron del almacén de víveres e hicieron tales destrozos, que todos los demás reos temieron morir de hambre. A fines del mismo agosto arribó una fragata ballenera extranjera, en la que se embarcaron los más de los confinados y aportaron en diversos puntos de la costa de Arauco (24). Después del fracaso de la expedición de Freire, fue de nuevo habilitado el presidio de Juan Fernández (25).

(23) Tomo 1º págs. 441 y 442. nota.

(24) Oficio del Intendente de Concepción Alemparte fecha 7 de septiembre de 1836 en el legajo "Intendencia de Concepción, 1835. 36 y 37" Ministerio del Interior.—Consta de este mismo oficio y otros documentos adjuntos que las autoridades de Concepción tomaron a los reos prófugos, entre los que estaba el famoso franciscano frai Manuel Mañán y que unos fueron destinados a trabajos forzados en la frontera, otros enviados a Chiloé y otros a Juan Fernández.

(25) En septiembre de 1836 fue despachado para la menor y más lejana de estas islas llamada *Más Afuera*, donde se habían asilado algunos reos prófugos de la isla principal o *Más Adentro*, don Nicolás Pradel, redactor de *El Barómetro*, periódico que, como ya hemos referido en el tomo 1º págs. 446 y 447, se opuso a la reelección del general Prieto, sacando a plaza la candidatura del general don José María de la Cruz. Terminada esta campaña, cuyo desenlace imputó *El Barómetro* a las violencias del gobierno, continuó este periódico en su actitud de oposi-

El 23 de noviembre de 1836, es decir, días después del fallo de la corte marcial, dio la vela para aquellas islas la goleta *Peruviana* conduciendo al general Freire y a diez y seis de sus más caracterizados cómplices (26). Con ellos se embarcó también la guarnición encargada de custodiarlos en el tránsito y en el presidio. El jefe de ella, además gobernador de las islas, don Manuel T. Martínez, sargento mayor de ejército, recibió tremendas instrucciones para impedir todo intento de evasión. "En caso que llegasen a intentar sublevar la tropa en su favor (leemos en uno de los artículos de estas instrucciones) o conspirar contra ella, probado que sea el

ción. Pradel había suscitado en su periódico más de una cuestión enojosa y personal, sin otro resultado que el escándalo. Así había denunciado al médico italiano don José Indelicato, que durante algunos días redactó *El Araucano*, como a un aventurero que llevaba en su cuerpo una marca por sentencia de los tribunales de su país y que errando de pueblo en pueblo, había escapado al fin de Buenos Aires para venir a Chile. Este denunció a que contestó Indelicato exponiendo entre otras cosas el certificado de dos o más médicos de Santiago que acreditaban que el cuerpo de Indelicato no tenía marca alguna, no hizo más que exitar la chismografía de la capital. Pradel continuó escribiendo libremente hasta que tocó el punto espinoso de las cuestiones de Chile con el Perú, considerando este conflicto y la belicosa actitud del gobierno de Chile, como obra de las intrigas de unos cuantos peruanos emigrados a esta república por el odio al gobierno de su país, los cuales se veían secundados en sus pretensiones por la vanidad y orgullo de los que dirigían la política del gobierno chileno. Pradel tenía en este tiempo íntimas relaciones con Méndez, el encargado de negocios de Santa Cruz. Con estos antecedentes Portales no vaciló en descargar el peso de su indignación contra el redactor de *El Barómetro*, a quien consideró como a un agente de la política de Santa Cruz, y valiéndose de las facultades extraordinarias de que estaba investido el gobierno, remitió a Pradel al presidio de Juan Fernández. Así concluyó *El Barómetro* y tal fue la suerte de su redactor.

(26) Eran los siguientes:

Don Salvador Puga
 " Vicente Urbistondo
 " Manuel Velázquez
 " Pablo Huerta
 " José María Barril
 " Juan de Dios Castañeda
 " José Domingo Loayza
 " Marcos Gallardo

Don José Antonio Lucares
 " Juan Acevedo
 " Lucas Ibáñez
 " Juan Williams
 " Fermín Pérez
 " Ramón Buenrostro
 " José María Quiroga, y
 " Santiago Pérez Larraín.

delito, queda facultado (el gobernador Martínez) para fusilar a todos los que resulten cómplices, sin más causa que un proceso verbal" (27). Muy poco después (enero de 1837), arribaba a las islas la *Colocolo* con un nuevo contingente de confinados. Eran los reos de la conspiración de noviembre y algunos otros cómplices de la invasión de Chiloé (28).

Para no interrumpir este lamentable episodio, al que se siguieron otros más lamentables aún, añadiremos que, rotas apenas las hostilidades de Chile con la confederación perú-boliviana, el gobierno miró con gran recelo la colonia penal de Juan Fernández, a donde era de temer que arribase la marina del protectorado para librar del cautiverio a esa for-

Los reos, la tropa encargada de custodiarlos y los marineros, formaban un total de 75 hombres, número excesivo para la capacidad del buque, de suerte que fue necesario postergar para otra oportunidad el envío de otros reos y del equipaje de los oficiales embarcados en la *Peruviana*. (Oficio del gobernador de Valparaíso don Ramón Cavareda al ministro de guerra y marina con fecha 23 de noviembre de 1836).

(27) El pliego de estas instrucciones tiene la fecha de 22 de noviembre de 1836 y está firmado por el gobernador de Valparaíso don Ramón Cavareda. He aquí otros artículos de esta misma instrucción:

"Luego que hayan desembarcado en la isla de Juan Fernández, les destinará el lugar que le parezca más adecuado para su seguridad, consultando siempre su incomunicación con la tropa..."

"En el acto de avistarse algún buque, por conocido que sea, procederá al encierro de los reos, dejándoles una custodia suficiente. El resto (de la tropa) la pondrá sobre las armas de modo que pueda repeler cualquier tentativa de desembarco que pudiera hacerse para sacar a los reos del presidio".

"Si la señora de don Ramón Freire le acompaña, no la permitirá salir de la isla, sin permiso del gobierno".

(28) Estos nuevos confinados fueron los siguientes:

Don Pedro Prado Montaner

" Pedro Vargas

" Tadeo Quezada

" Pascual Cuevas

" Manuel Guerrero

" José Miguel Benavides

" Miguel Prado

" Santiago Salamanca

" Ambrosio Acosta

Don Francisco de B. Fontecilla

" Francisco Porras

" Pablo Zorrilla

" Ramón Navarrete

" Eugenio Hidalgo

" Francisco Pérez Larraín

" José María Marín

" Luis Quevedo

" Casiano Cuervo

Don Juan Ramón Argomedo.

midable reunión de confinados y lanzarlos de nuevo en las vías de la conspiración. Este acto de fácil hostilidad a que las circunstancias parecían convidar, lo ejecutó el gobierno de la confederación, pero antes de que se verificase, el gobierno chileno había alejado de las islas al general Freire, al coronel Puga y a otros pocos que consideraba peligrosos, todos los cuales fueron llevados a Sidney, puerto de la nueva Holanda (29). Entre tanto para que los reos políticos no burlasen en adelante la pena de expatriación o de relegación, alzóse contra ellos una terrible amenaza con la ley de 27 de enero de 1837, que el congreso sancionó a solicitud del gobierno y que dispuso lo siguiente:

"Art. 1º El que hubiere sido condenado a permanecer en determinado punto de la república, o desterrado fuera de ella por sentencia judicial y por delito de sedición, cons-

(29) A fines de enero de 1837 pensó el gobierno mandar a Freire y algunos de los reos arriba indicados, a Nueva Zelanda o a Van Diemen. Pero graves dificultades lo hicieron cambiar de resolución. Eligió al fin el puerto de Sidney, para conducir los presos a este lugar, y despachó para Juan Fernández la corbeta *Libertad*, que poco antes había desertado de la marina peruana para entregarse a Chile. En marzo de 1837 dicha corbeta al mando de don Leoncio Señoret, se presentó en las aguas de la isla grande. La más dolorosa alarma cundió entre los desterrados, al saber el encargo que llevaba la *Libertad*. Cuando Señoret reclamó al general, se le contestó que éste no parecía. Freire, en efecto, temeroso de su nuevo destino, aconsejado, instado, empujado por muchos de sus compañeros de infortunio, había buscado un escondite en las agrestes y estrechas gargantas de la isla, contando también, según creen algunos, hasta con la connivencia del mismo gobernador de las islas, el sargento mayor Martínez, no obstante la dureza de su carácter. Lo cierto es que esta tentativa no podía ser eficaz, y menos contra las reclamaciones de Señoret, que tomó por punto de honor el no dejarse burlar. Freire pareció, no sin que para hacer alarde de buscarlo se hubiese empleado hasta el incendio en algunos matorrales y hecho fogata en las ásperas y montuosas quebradas de la isla, recurso aparatoso con que el gobernador procuró tal vez engañar al comandante de la *Libertad*. Sea lo que fuere, el 14 de marzo Freire se desprendía con el dolor de un padre, de aquella colonia de desgraciados convertida en familia por los lazos de un común infortunio. La *Libertad* recibió a su bordo a Freire, Puga, Buenrostro, Urbistondo, Barril y Huerta, y tomó la ruta de Sidney. (Véase la sumaria levantada por el mismo gobernador Martínez acerca de la ocultación de Freire en la isla. Ministerio de Guerra y Marina).

piración o motín, sufrirá precisamente la pena de muerte, si quebrantase su condena a destierro.

"Art. 2º En cualquiera punto de la república en que fuere aprehendido alguno de los reos comprendidos en el artículo anterior, fuera de aquel a que hubiere sido desterrado, la autoridad aprehensora le pasará por las armas dentro de veinticuatro horas, sin más proceso que el necesario para comprobar la identidad de la persona, y sin que de sus procedimientos se pueda interponer recurso alguno" (30).

Por sostener a todo trance el orden público, el gobierno llamaba pues en su auxilio al monstruo del terror (31).

(30) Boletín de las leyes, libro VII, Nº 5.

(31) Ya que en casi todas las medidas penales o de precaución de que hemos dado cuenta, el gobierno no hizo más que anticiparse, mediante las facultades extraordinarias, a la resolución de los tribunales de justicia, es del caso que hagamos una compendiosa relación del resultado de la causa instruida a los cómplices del general Freire. Este proceso, que, como hemos dicho en la nota de la página 133 de este tomo, duró cerca de dos años, se siguió en Chiloé, en Valparaíso y en Santiago. Llegando a formar un monstruoso cuerpo de autos, dividido en cuatro secciones. Después de muchas irregularidades y complicaciones en el procedimiento, a consecuencia de hallarse los reos y testigos distribuidos en los diversos puntos indicados, de estar prófugos algunos de los cómplices y confinados otros por el gobierno, reunióse al fin en Santiago en abril de 1838 el consejo de guerra, compuesto del coronel don Domingo Fruto, comandante general de armas, don Nicolás Maruri, don José Patricio Castro, don Antonio Millán, don Juan de Dios Ansieta, don Carlos Formas y don Juan José Santibáñez, y sentenció (18 de abril) condenando a la pena de horca, según la Ordenanza Militar, a don José Castillo, don Ramón Riveros, don Manuel Irigoyen, don Manuel López, don Vicente Loyola y don Pedro Escobar, que habían venido con Freire para invadir la provincia de Chiloé. A la misma pena fueron condenados don Remigio Andrade, don Ramón Buenrostro, don Diego Loayza, don Manuel Martínez, don Pedro N. Vargas, don Francisco González y don Bautista Cárdenas, todos chilotes, por haberse presentado espontáneamente a Freire y servido a sus miras revolucionarias en aquella provincia. Don Juan Felipe Carvallo, a quien, después de sus primeras declaraciones indagatorias en Chiloé, no se le había creído digno de acusación, pero que designado luego como culpable de *pusilanidad* en su calidad de jefe de la provincia, por el auditor de guerra don Diego Arriarán, había sido arraigado en Santiago y obtenido en seguida permiso para volver a Chiloé, mediante una fianza de 10.000 pesos otorgada por don Francisco Ig-

Contribuyó por mucho a este como a otros recursos extremos que el gobierno no tardó en emplear para reprimir las revueltas, la actitud belicosa del Estado con respecto al protector de la confederación Perú-boliviana, a quien se sospechaba, no sin razón, empeñado a toda costa en promover disturbios intestinos contra el gobierno que más amenazaba su poder. Portales, que evidentemente era el alma de esta política belicosa, había llegado a preocuparse demasiado del carácter insidioso de Santa Cruz, y nada mortificaba tanto el corazón patriótico e irascible del ministro, como la idea de ver estallar la guerra civil, y desmoronarse y rodar la obra

nacio Ossa, fue condenado por el consejo a seis años de destierro, por su debilidad y abandono en los momentos de la invasión. Don Rafael Dueñas fue sentenciado a la pérdida de su empleo y don Mariano Jofré a seis meses de arresto en un castillo. Fueron absueltos don Roberto Williams, hermano de don Juan, don José M. Núñez, don José Maldonado, don Fermín Pérez, don Manuel Mancilla, don Luis Chávez, don Camilo Buenrostro, don Roberto Henson, don Ignacio Velásquez, don Juan Antonio Vargas, don Casiano Saldivia y Pascual Altamirano. Se declaró, además, que otros reos como don Domingo Loayza y Francisco Hernández, que habían huído de Juan Fernández en la escuadrilla peruana (noviembre de 1837), debían ser juzgados en ausencia con arreglo a la Ordenanza.

Los más de los reos apelaron, y la corte marcial en sentencia de 2 de julio de 1838, después de poner varias tachas al proceso y de considerar que por tales defectos "han quedado dudosos los principales hechos y de consiguiente no pueden aplicarse extraordinariamente las penas dispuestas por la ley", condenó a muerte a don José Castillo, don Ramón Riveros y don Remigio Andrade, que estaban prófugos, impuso la pena de diez años de presidio a don Diego Loayza, la de ocho a don Juan Bautista Cárdenas, la de seis a don Manuel Martínez, don Pedro N. Vargas y don Francisco González, y la de cuatro años a don Vicente Loyola y don Pedro Escobar; el ex intendente Carvallo fue absuelto.

Sin hacer mérito de los demás reos, el fallo de la corte marcial termina así: "Se revoca la sentencia del consejo en lo que no sea conforme a ésta".

Sería engorroso referir la suerte que cupo a los diversos reos de esta causa. Baste decir que ninguno de ellos sufrió la pena capital. En los mismos autos constan diversas providencias de indulto otorgadas por el gobierno. Y lo más curioso es que en tanto que en los tribunales de justicia se instruía con tanto trabajo y lentitud este célebre proceso, no pocos de los procesados salieron, quienes de su escondite, quienes de su prisión o de su confinamiento para tomar parte, con permiso del gobierno, en las expediciones emprendidas por la república contra la confederación Perú-boliviana.

política tan laboriosamente erigida por sus manos, y desvanecerse sus esperanzas más lisonjeras y sus planes de influencia y de gloria nacional, todo por las maniobras oscuras, tortuosas y cobardes de un soldado ambicioso.

Uno de los actos consiguientes a esta situación de ánimo, había sido la expulsión del encargado de negocios de Santa Cruz, hecho que tuvo lugar tan pronto como se descubrió la conspiración de noviembre de 1836.

Hemos hablado de la conducta irregular de este funcionario y sus relaciones ostentosas y casi exclusivas con los enemigos del gobierno. Lo hemos visto también fundar un periódico en Santiago y terciar en las cuestiones políticas más espinosas. Después de la llegada de Olañeta, Méndez había cesado en sus funciones diplomáticas, pero continuaba residiendo en Chile. No era en manera alguna temerario creer que Méndez estaba fomentando intencionalmente el descontento contra la administración y aún mezclándose en los secretos planes de los conspiradores, por lo cual se decidió el gobierno a expulsarlo de la república. El 7 de noviembre de 1836 envió, en efecto, el gobierno al encargado de negocios de Bolivia el pasaporte correspondiente, intimándole salir de la capital en término de 24 horas y embarcarse en el primer buque que se presentase en viaje para el Perú o Bolivia. En el breve oficio del caso, el ministro de relaciones exteriores terminaba sólo con estas palabras: "el gobierno dará al excelentísimo señor presidente de Bolivia las explicaciones convenientes acerca de esta medida" (32).

(32) *El Araucano*, N^o 323, donde se halla este oficio y la contestación de Méndez reducida a un simple acuse de recibo.

En 1869 tratamos en Cochabamba (Bolivia) a este boliviano ya bastante anciano, pero con una memoria fresca, al menos con respecto a la época en que desempeñó diversos destinos por comisión de su gobierno. Cuando le conocimos, Méndez divertía sus ocios refiriendo casi maniáticamente, con una franqueza que rara vez tienen los hombres de su edad, cuanta anécdota picante acudía a su memoria, principalmente los hechos privados e inmorales de muchos hombres públicos, sin exceptuarse a sí mismo.

Recordando un día en conversación con nosotros su expulsión de Chile (sobre cuyas causas lamentamos ahora no haberle hecho hablar minu-

Siguióse de aquí una reclamación de parte del plenipotenciario don Casimiro Olañeta, el cual se creyó en el deber de vindicar a Méndez de toda complicidad revolucionaria, objetando su expulsión, como una medida incorrecta y altamente ofensiva, y ofreciendo que en caso de presentarse documentos suficientes para comprobar el delito que se imputaba a Méndez, sería este sometido a juicio e irremisiblemente castigado por su gobierno.

El ministro de relaciones exteriores respondió recordando las amargas censuras derramadas en la prensa por el agente de Bolivia, sus indiscretas conversaciones en corrillos particulares, donde ostentaba sus resentimientos contra el gobierno, y por último, sus conexiones con los más implacables enemigos de la administración. Y añadía el ministro: "US. no ignora (porque el hecho ha excitado la atención y el escándalo de todo Santiago) que algunos de los individuos a quienes estaba confiada la parte más atroz de la conspiración que se ha descubierto recientemente trataban muy de cerca al señor Méndez, le acompañaban día y noche y solían verse a su lado en los parajes más públicos. Nada de esto equivale sin duda a un delito, ¿pero es acaso según la lógica de los tribunales de justicia como debe juzgarse de la conducta de un ministro diplomático? US. convendrá sin dificultad, en que un proceder semejante no debía ya disimularse, y que el estado de las cosas no daba tiempo a solicitar del excelentísimo señor presidente de Bolivia, el retiro de un individuo cuyo lenguaje y cuyos pasos en Santiago y Valparaíso eran una infracción continua de las instrucciones que, según asegura US., se le habían dado por el gobierno boliviano".

Inútiles fueron los esfuerzos de Olañeta por cohonestar la conducta de Méndez. El ministro de relaciones exteriores mantuvo con buenas razones su resolución respecto a la expulsión de este agente del general Santa Cruz (33).

ciosamente) dijo muy de paso estas o parecidas palabras: "Portales tuvo razón para echarme de su país". Don Manuel de la Cruz Méndez murió en Cochabamba en 1875.

(33) Esta discusión se prolongó y dio lugar a una serie de notas en que salieron a lucir la dialéctica y la erudición diplomática de una y otra

Pero nuevas de mucho mayor importancia reclaman ya nuestra atención. Volvamos a la escuadra chilena, que hemos visto zarpar de Valparaíso el 19 de octubre de este mismo año (1836) al mando del vicealmirante Blanco Encalada, y llevando a su bordo al plenipotenciario don Mariano Egaña. A fines de octubre hizo alto la escuadra al frente del Callao, e inmediatamente despachó el vicealmirante para dicho puerto a un ayudante encargado de entregar un pliego del gobierno de Chile al ministerio de relaciones exteriores del Perú, y de notificar al gobernador del Callao el arribo de la escuadra y el ánimo en que estaba de dirigirse al fondeadero tan pronto como tuviese un viento favorable, y hacer el saludo acostumbrado entre naciones amigas. El gobernador del Callao, que era el general don Ramón Herrera, contestó que no podía permitir la entrada de la escuadra en el puerto, ni que desembarcase persona alguna, a excepción del ministro chileno y su comitiva.

"La respuesta de US. (replicó entonces el vicealmirante en oficio de 31 de octubre) me ha sorprendido demasiado. Negar a la escuadra chilena la entrada a un puerto de un estado amigo, y al tiempo mismo de conducir un ministro

parte, esto es, de Olañeta y del oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, don Andrés Bello, a quien por antonomasia solía designar Portales con el nombre de "el Doctor" o "el padre maestro". Contrasta en esta discusión el estilo caluroso y casi siempre bombástico de Olañeta, con la templanza y arte exquisito de Bello. Y a la verdad, pocas veces fue tan feliz la correcta y erudita pluma de este escritor como en esta controversia de jurisprudencia internacional. El mismo Olañeta, sin declararse vencido, por supuesto, en el punto esencial de esta discusión, no pudo menos de rendir tributo de su aplauso al arte literario desplegado en las notas del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la nota de 28 de noviembre de 1836, el plenipotenciario de Santa Cruz comenzaba así: "He recibido su comunicación de V. E. fechada el 23 del presente, y aunque su encantador lenguaje me ha incitado a leerla por más de diez veces, no he hallado una sola línea que mueva mi convicción para suspender la demanda que hice, pidiendo los documentos relativos a la medida de expulsión ordenada contra el señor Méndez: antes por el contrario, esa pieza, ciertamente clásica en un respecto, me ha ofrecido inmensos materiales en otro para reproducir e insistir en mi primera solicitud..."

Puede consultarse toda esta discusión en *El Araucano*, N.ºs 331 y 332.

plenipotenciario, me parece un acto positivo de hostilidad, que no alcanzo a comprender, atendido el estado de relaciones de amistad que subsiste entre Chile y el Perú. US. se servirá decirme cuál es el motivo de esta novedad ciertamente la más extraña, cuando los puertos de Chile están francos a toda clase de embarcaciones y personas que quieran dirigirse a ellos. . .” —“Esta conducta que US. tacha de hostil de parte del Perú (contestó Herrera en oficio de la misma fecha) no es, sin embargo, más que la consecuencia inmediatamente precisa de los procedimientos del bergantín *Aquiles* en 21 de agosto próximo pasado, y de la falta de ratificación por parte del gobierno de Chile al convenio preliminar celebrado el 28 del mismo para poner término a las hostilidades abiertas de hecho contra el Perú, y que debió suceder a los cincuenta días” (34).

(34) Esta dificultad había sido prevista por el gobierno de Chile. En efecto, en las instrucciones comunicadas a Egaña con fecha 13 de octubre, de las que tenemos a la vista una copia auténtica perteneciente a los papeles del general Blanco Encalada, leemos lo siguiente: “La escuadra puede ser un embarazo para la negociación de que US. va encargado; y como el interés del general Santa Cruz es ganar tiempo, se alegará tal vez que no le es decoroso tratar a presencia de una fuerza que dará a las proposiciones de US., por moderado que sea su tono, la apariencia de intimaciones. En mi nota del 6 del corriente al encargado de negocios de Bolivia, hallará US. indicado el aspecto que he juzgado más plausible para paliar una medida tan necesaria. US. podrá, en último caso, comprometerse bajo la garantía del cónsul general británico o del encargado de negocios de Francia o los Estados Unidos o de todos ellos juntos, (pero si puede buenamente evitarse la intervención del americano, mejor) a que, si no hay avenimiento, no empezarán las hostilidades hasta después de un plazo de diez días, cuyo término se fijará con la mayor exactitud para evitar disputas. US. podrá también, para remover esta dificultad, comprometerse a que la escuadra se retirará del Callao a un puerto cercano, que designará el almirante, o dejará las costas peruanas, dándosele en depósito *La Libertad* y *El Congreso*, para restituirlos al fin de la negociación, sea cual fuere su resultado, interponiendo al efecto, si fuese necesario, la garantía de los expresados agentes del modo dicho”.

“Puede ser que alguno de los agentes extranjeros quieran interponer sus buenos oficios (mediación, propiamente hablando, no pueden, sin mandato especial de sus respectivos gobiernos). En tal caso preferirá US. la intervención del plenipotenciario mejicano, desechando decorosamente los otros. Esta es una desavenencia de hermanos, en que no conviene tomar parte los extraños”.

"El embargo de los buques peruanos (arguyó entonces Blanco Encalada) a más de haber sido conforme a los más severos principios de justicia, fue como US. no ignora, la consecuencia inmediatamente precisa del uso que el gobierno del Perú hacía de sus fuerzas navales para destruir la libertad y aún la independencia misma de Chile, abismándolo primero en todos los horrores de la guerra civil. En alguno de los buques de mi mando reconocerá US. las prendas de paz con que el gobierno del Perú brindaba a Chile en medio de la más perfecta amistad, y cuando la honradez y la lealtad chilenas no habían dado el menor motivo de queja. Mas, no es del caso tocar estos hechos odiosos que renuevan ideas contrarias a los sentimientos de paz que debemos guardar, y de que sobre todo no corresponde a nosotros tratar. Los deseos de mi gobierno de estrechar las relaciones de amistad entre el Perú y Chile, se manifiestan mejor en el hecho mismo de remitir un ministro plenipotenciario a este efecto, que en el insignificante convenio firmado por don Victorino Garrido, y que celebrado con quien no tenía clase alguna de poderes que lo autorizasen para convenir sobre los intereses generales de la nación, fue visto dejarse a la ratificación discrecional del gobierno de Chile".

El gobernador del Callao insistió perentoriamente diciendo que tenía órdenes terminantes del gobierno protectoral, para impedir que los buques de guerra chilenos fondeasen en el puerto, o tuvieran comunicación con tierra, ni aún para recibir auxilios y refrescos.

Terció entonces en este conflicto el plenipotenciario Egaña, que en nota de 3 de noviembre dirigida a don Pío Tristán, secretario general del protector, se expresó así:

"Empeñado en evitar a toda costa cuanto inconveniente pudiese oponerse al desempeño de la importante misión de que vengo encargado, y en cuyo buen resultado han manifestado tomar el más vivo interés los gobiernos de Chile y el Perú, he creído que el mejor medio de cortar el progreso de esta disputa y las serias desavenencias que tal vez podría ocasionar, es que se retire la escuadra chilena, dejándome en

su buque de menor porte, y el señor vicealmirante se ha conformado con esta medida".

Las autoridades peruanas sospechaban con razón que el retiro de la escuadra ofrecido por el plenipotenciario de Chile, ocultaba tal vez el propósito de buscar las fuerzas navales del Perú e impedir su reunión en el lugar oportuno, por lo cual el secretario general del protector exigió del diplomático chileno la especial garantía, "llana y sin condiciones", de que la escuadra se retirara de las costas de los Estados norte y sud peruanos, y que no cometiese acto alguno de hostilidad, captura, embargo, depósito o detención respecto de las propiedades de dichos Estados y de sus súbditos, en tanto que estuviesen pendientes las negociaciones entre ambos gobiernos. A lo que el ministro de Chile respondió que no se creía facultado para otorgar la garantía absoluta y sin condición que se le pedía, bien que estaba seguro de las intenciones pacíficas de su gobierno. "Así como puedo asegurar a US. (añadió) que estoy firmemente persuadido de que la escuadra chilena no cometerá acto alguno de hostilidad de los que US. enumera, ni de ninguna clase sobre los buques, súbditos, propiedades o territorio peruano, interin estén pendientes las negociaciones, debo declarar con la franqueza que me es característica, que aunque ahora se retire del puerto del Callao, es probable que vuelva a él pendiente todavía las negociaciones o a cualquier otro punto de las costas del Perú, y que atendidas las disposiciones que manifiesta el gobierno de US. y el modo con que la misma escuadra ha sido recibida en el Callao, impedirá la reunión de los buques de guerra peruanos y todo nuevo armamento naval que esté en su mano impedir, aunque sin proceder a acto alguno de violencia, antes de anunciarlo debidamente para que se evite". El diplomático chileno terminaba diciendo con igual franqueza que las pretensiones del gabinete peruano con respecto a las fuerzas navales de Chile, podían ser el objeto de una convención preliminar, que estaba pronto a celebrar, con tal que el gobierno del Perú diese por su parte seguridades, mediante las cuales, dichas fuerzas navales no perdiesen la si-

tuación ventajosa que tenían y debían conservar para el caso de un rompimiento.

Aquí estaba en realidad el nudo esencial del debate, y es fácil comprender la inmensa dificultad de desatarlo. Mientras el representante de Chile declaraba existente el estado de paz entre ambas naciones, pero se precavía considerando inminente el estado de guerra, el gobierno del Perú quería prepararse a la guerra considerando absoluto y sin nubes el estado de paz, que por otra parte negaba que existiese. La misión de Egaña tenía, en resolución, por objeto deshacer la confederación y el protectorado de Santa Cruz, y este propósito no era ignorado del protector. Así es que aún teniendo en vista el caso remoto de un avenimiento pacífico, cada parte comprendía que para alcanzar su objeto necesitaba desplegar sus recursos bélicos, Chile para negociar la caída de la confederación, el gobierno protectoral para obligar a Chile a desistir de este empeño, contentándose con las satisfacciones que buenamente quisiera darle el protector (35).

(35) He aquí el tenor de las instrucciones comunicadas a Egaña sobre este delicado punto:

"2º El grande objeto de que va encargado U. S. puede expresarse en esta breve frase: *independencia de Bolivia*. La incorporación de las dos repúblicas en una bajo la forma federativa u otra cualquiera, pone en manifiesto peligro la seguridad de los Estados vecinos, y no nos es posible consentir en ella, sin dejar a la merced de la más funesta contingencia la suerte futura del país. Que el general Santa Cruz mande en Bolivia o en el Perú, nos es indiferente: lo que nos importa es la separación de las dos naciones, que mandadas por un solo hombre (y un hombre que ciertamente no se ha mostrado insensible al falso brillo, tan costoso a la humanidad, de las adquisiciones territoriales) nos acarrearía una existencia de continuo cuidado y zozobra, de costosos e interminables esfuerzos para procurarnos una seguridad precaria, preñada de recelos y motivos de desavenencia, que al cabo nos arrastrarían a la guerra con menos probabilidades de buen éxito. No faltarán personas que acusen de temeraria y presuntuosa esta conducta del gobierno de Chile. Para responderles basta recordarles la historia de Europa en los últimos tres siglos. La adquisición de una sola provincia ha dado a veces motivo a guerras sangrientas. Si el Austria o la Francia se apoderasen de la España o la Italia de un golpe de mano para formar con esta nueva agregación un solo cuerpo político gobernado por una sola autoridad, ¿lo mirarían con indiferencia las otras naciones? ¿No correrían a las armas? ¿Recibirían como

Negóse, de contado, el gabinete de Lima a toda negociación para la convención preliminar indicada por Egaña. "Para patentizar ante el mundo (dijo con este motivo don Pío Tristán al plenipotenciario chileno) de qué parte está la buena fe y el sincero deseo de entenderse en este negocio, como corresponde, ruego a US. se sirva contestar categóricamente a las preguntas siguientes:

"Primera.—¿El gobierno de Chile se considera respecto de los estados norte y sud peruanos en estado de perfecta paz o de abierta hostilidad?

"Segunda.—¿Se abstendrá la escuadra chilena de cometer todo acto de hostilidad, captura, depósito o detención respecto de las propiedades del gobierno de los susodichos estados y sus súbditos, mientras esté pendiente la negociación entre éste y el de US.?

"Tercera.—¿Se abstendrá la misma escuadra de impedir la reunión y el aumento de nuestras fuerzas navales?

"Cuarta.—¿Se retirará ella de las costas de los estados

garantías de independencia las protestas de moderación, la perspectiva de mejoras en los países incorporados y las virtudes personales del conquistador? Y si añade US. a tan poderosa razón los motivos particulares de desconfianza que ha tenido Chile a vista de la conducta reservada y misteriosa al principio, hostil y pérfida que la administración peruana, y aún boliviana, han observado últimamente con este gobierno, ¿quién habrá que le culpe de temerario sino el que equivoque la prudencia con la pusilanimidad y con el abandono de los más santos deberes? Excuso extenderme en consideraciones que se presentarán por sí mismas a US. La independencia de Bolivia es una condición indispensable de paz.

"He dicho que es indiferente para nosotros que el general Santa Cruz mande en Bolivia o en el Perú. Pero al darlo a entender así, procurará US. hacerlo de modo que, en caso de guerra, no arriesguemos la popularidad de nuestra causa con el pueblo peruano, a quien no será seguramente muy grata la dominación de un extranjero que ha derramado tanta sangre peruana en los patibulos y que se ha hecho tan odioso de tiempo atrás, por sus mal encubiertos designios, promovidos con arterias y manejos, que han tenido no poca parte en las convulsiones de aquella república. US. procurará conciliarlo todo del mejor modo que pueda. Por lo demás, separados el Perú y Bolivia, nada nos importa que una de estas dos naciones o ambas adopten el régimen federal u otro cualquiera. El que diese más garantías de orden y prosperidad al porvenir de estos pueblos, sería el más satisfactorio para nosotros.

nor y sud peruanos, o lo que es lo mismo, de los límites de nuestra jurisdicción mientras esté pendiente la negociación precitada?".

El plenipotenciario de Chile respondió: "Habiendo entrado en cuestiones que no es oportuno, ni decoroso, ni sobre todo posible que yo trate en la situación en que me encuentro, y que retardan indefinidamente el entrar en la negociación de que estoy encargado, me sería muy satisfactorio que ellas terminasen, a lo menos por ahora, con la contestación positiva que paso a dar a las preguntas que US. se sirve hacerme, asegurando —en cuanto a la primera: que el gobierno de Chile se considera respecto del de los estados nor y sud peruanos en estado de perfecta paz, pero amenazado de un rompimiento, y por consiguiente, en la necesidad de tomar medidas puramente de precaución que de ningún modo presenten un carácter de hostilidad... En cuanto a la segunda: que la escuadra chilena se abstendrá de cometer acto alguno de hostilidad, captura, embargo, depósito, detención, ni de ninguna otra clase respecto de las propiedades de los predichos estados y sus súbditos, mientras estén pendientes las negociaciones entre el gobierno de Chile y el de US. En cuanto a la tercera: que la escuadra impedirá o procurará impedir la reunión y el aumento de las fuerzas navales del Perú, con el único objeto de que éstas y las de Chile conserven su estado actual, sin que las últimas pierdan inútilmente la ventajosa posición y actitud en que hoy se encuentran. US. me permitirá añadir que esta conducta prudente y dictada por la necesidad, cuando no se han alejado los temores de un rompimiento, no puede llamarse contraria a la justicia, y es también exactamente conforme a la que ha manifestado el gobierno del Perú. Una convención preliminar sobre la situación y operaciones de dicha escuadra durante la negociación, en la forma que he tenido el honor de proponer a US. en mi oficio de 3 del corriente, pudiera hacer inútiles estas medidas o hacerles perder el aspecto hostil bajo que quieran mirarse. En cuanto a la cuarta: que cuando la escuadra chilena se presente en algún puerto peruano, se mantendrá fuera del tiro de cañón, sin abordar a sus playas, sino en el ca-

so en que prolongándose las negociaciones, se viesen en la necesidad de renovar su aguada".

Cuando esto contestaba el enviado de Chile, hallábase a bordo de la *Colocolo*, que era la más pequeña de las naves de la escuadra chilena, habiendo partido las demás rumbo del norte, a fin de explorar la situación de la marina peruana, cuyos principales barcos se hallaban en la rada de Guayaquil y estarse entretanto a la espectación de los sucesos.

El ministro del protector insistió de nuevo en sus primeras condiciones y después de recordar y comentar el apresamiento de los buques peruanos por el *Aquiles* y la negativa del gobierno chileno a ratificar el convenio de la *Talbot* hechos que creía suficientes para que el gobierno del Perú tomase todo género de precauciones y pidiese todas las garantías posibles con respecto a la escuadra de Chile y viendo que ésta había dejado las aguas del Callao acabó por formular perentoriamente la resolución de su gobierno en estos términos: "Mi gobierno considera como una condición *sine qua non* para negociar con US. que se le dé una *seguridad positiva, franca y terminante de que la escuadra chilena se ha retirado de buena fe y no con el objeto de hostilizar en manera alguna a nuestros buques de guerra y mercantes y de impedir que se reúnan los primeros y se pongan en estado de defensa*". (Oficio de 10 de noviembre).

Tocaba al enviado de Chile decir su última palabra, y la dijo en su oficio de 11 de noviembre redactado en estos términos:

"Señor Ministro: ya tuve el honor de exponer a US. que, atendidas las circunstancias de que hice mérito, no estaba en mi mano dar garantía *llana y sin condiciones* de que la escuadra chilena no impediría la reunión de los buques de guerra del Perú y el aumento de sus fuerzas navales, pero propuse que podría celebrarse una convención en que dándose también seguridades por parte del gobierno del Perú, pudiese hacerse inútil y por consiguiente cesar esta medida de precaución que se veía necesitada a tomar la escuadra.

"US. despreciando estas propuestas, cuyo natural resultado debía ser obtener la misma garantía que pide, mas con

seguridades recíprocas, se sirve en su respetable oficio, fecha de ayer, insistir en que yo la dé llanamente, previniéndome que ella es una condición *sine qua non* para negociar conmigo.

"Esta resolución tan terminante no me deja otro partido que el de retirarme; principalmente cuando habiendo propuesto a US. por medio del secretario de legación (conductor de mi oficio del 5 del corriente) una entrevista para allanar las dificultades que ocurrían, tuvo US. a bien contestar que no creía conveniente concederla.

"He sacrificado a los deseos de la paz manifestados por ambos gobiernos, y de cuya sinceridad por parte del de Chile estoy tan satisfecho, toda clase de consideraciones. La posición misma en que se me ha mantenido por tantos días, no ha sido obstáculo bastante a retraerme o debilitar el empeño con que he procurado tenga efecto la misión que se me encargó. Me queda pues la satisfacción de que he hecho cuanto me ha sido posible, y de que en retirarme sólo tomo el único camino que se me deja abierto.

"Pero lo que todavía me es más sensible es verme en la necesidad de anunciar a US. que puede mirarse ya como declarada la guerra entre Chile y el gobierno de los Estados Nor y Sur Peruanos.

Dios guarde a US.

MARIANO EGAÑA. (36)

(36) Todos los oficios referentes a este debate se hallan insertos en *El Araucano*, N.ºs 327 y 328.

La intimación del último oficio de Egaña estaba prescrita en el pliego de sus instrucciones en esta forma:

"Si US. no logra recabar del general Santa Cruz las condiciones ya expuestas que llevan la nota de indispensables, pedirá inmediatamente sus pasaportes, e intimará al gobierno peruano que puede mirar como declarada la guerra, hecho lo cual noticiará esta determinación al almirante para que dé principio a las hostilidades y regresará a Chile con su comitiva en el buque de guerra que hiciese menos falta a la escuadra, o en un buque neutral, si se le proporcionase. La misma conducta observará US. si notase que se trata de entorpecer o demorar la negociación".

El mismo día despachó el ministro al secretario de la legación don Juan E. Ramírez con pliegos para el jefe de la escuadra chilena, en los que le notificaba la declaración de guerra, y se dirigió en la *Colocolo* a Valparaíso, a donde llegó el 7 de diciembre. Desde aquí ofició inmediatamente al gobierno dándole cuenta de todo lo ocurrido. "No recuerdo (dijo en este oficio, aludiendo a la declaración de guerra) acto alguno de mi vida en que haya procedido con más violencia, pero así lo exigían, sin dejarme otro arbitrio, el interés de la patria y la conservación de su escuadra, las instrucciones que US. se sirvió comunicarme, y sobre todo, el de no haber tenido elección, porque absolutamente no había otro partido que tomar, principalmente en las críticas circunstancias en que me hallaba el día 11, fecha de mi último oficio al ministro de relaciones exteriores del Perú" (37).

El mismo día 7 de diciembre se tuvo noticia en Santiago de la llegada de Egaña a Valparaíso y del resultado de su misión. En la misma fecha el plenipotenciario de los estados peruanos don Casimiro Olañeta dirigió al ministerio de relaciones exteriores un oficio en que le proponía todavía una negociación, último y desesperado esfuerzo en favor de la paz. "Los males horribles (dijo) que van a sufrir los pueblos con

(37) Esta ingenua declaración de Egaña respecto a la violencia que le costó declarar la guerra al Perú, estaba en consonancia con su carácter y sentimientos humanitarios.

La misión que había ido a desempeñar al Perú, sin embargo, guardaba congruencia con una idea arraigada de antiguo en este diplomático y proclamada por él, antes que por nadie tal vez, en un documento solemne, a saber: que la independencia de Bolivia era un hecho necesario al equilibrio y armonía de los pueblos sudamericanos. En efecto, en oficio de octubre de 1825, fechado en Londres, Egaña expresaba netamente esta idea al gobierno de Chile, cuando apenas hacía dos meses que el Alto Perú había declarado su soberanía e independencia (6 de agosto de 1825) que los políticos de la época consideraban muy precarias. "Chile (añadía Egaña en el mismo oficio), establecida la independencia del Alto Perú, nada tiene que temer de sus vecinos". Y supuesta la conservación del equilibrio sudamericano, el diplomático concluía con este saludable consejo: "Chile debe establecer un sistema de perpetua neutralidad". (Correspondencia diplomática de don Mariano Egaña, 1824-1829).

(Advertimos que la segunda edición no consulta la nota 38. Nota de los editores de esta tercera edición).

motivo de la guerra declarada por el gobierno de Chile al del Perú, y las consecuencias espantosas que infaliblemente han de seguirse de una muy larga hostilidad entre naciones que, no teniendo campo de batalla, no harán más que destruirse para hacer la paz en medio de la desolación general, me obligan a convidar a V. S. por la última vez a la conciliación. No importa que haya sonado el cañón fratricida, si podemos aún imponer silencio a la discordia llegando al término de una paz amistosa. Para conseguir este laudable fin, propongo a V. E. un armisticio por el término que sea conducente a entendernos... Convencido mi gobierno de que el de Chile no sólo ha buscado la alianza de Buenos Aires...; cuando sabe a ciencia cierta y con datos indudables cuanto se ha trabajado en el Ecuador con el mismo fin; y no dudando de que en la escuadra enviaban los emigrados peruanos los elementos de la combustión para incendiar y revolver su país, mientras la negociación hacía dormir al gobierno en el sueño funesto de la confianza, ha llenado un deber para con el pueblo que manda y ante las naciones que nos observan, negándose a recibir una legación armada de cañones y rodeada de elementos combustibles. Pero aún dado este paso necesario y que le prescribía su más sagrada obligación, nos hallamos todavía con medios de evitar nuestras comunes desgracias; y para ello ruego a V. E. se digne escuchar mi proposición de suspender las hostilidades por sólo un corto término, aquel que sea preciso para oír las demandas del gobierno de Chile y acceder a ellas, si tengo facultades: o para marcharme al Perú a facilitar y traer los medios que sean necesarios para un acomodamiento..." Y luego en otro oficio escrito el día siguiente (8 de diciembre) a consecuencia de "una larga correspondencia" que decía haber recibido de su gobierno momentos antes, Olañeta formulaba sus proposiciones en estos términos: "Dos son las quejas que hace el gobierno de Chile contra el del Perú: la expedición del general Freire y la prisión del señor Lavalle, su encargado de negocios. Mi gobierno me manda asegurar a V. E. que satisfará por lo uno y lo otro de la manera más amplia y completa, si el gobierno de Chile se halla dispuesto a lo mismo por el

modo con que aprehendió los buques en el Callao. Yo no creo que el gobierno de Chile se detenga en oír francas explicaciones, ni en recibir la satisfacción ofrecida, y menos todavía que sean aquellas causas leves el verdadero origen de esta guerra fratricida. Al ministro del Perú no se le ocultan los deseos del gobierno de Chile, y por lo mismo, además de prestarse a satisfacer por los dos puntos indicados, ofrece firmar una paz sólida, garantida por todos los medios que el mismo gobierno chileno elija, siempre que sean conciliables con los intereses del Perú, y no mengüen en manera alguna su honor.

"Sería alucinarse o no conocer a fondo nuestra brillante situación el pensar que agotando las demandas de paz y de concordia, lo hacemos por debilidad o por temor de la guerra. Fuertes por la naturaleza de la causa, robustos por el apoyo de la opinión, que nunca abandona la justicia, y vigorosos por la inmensidad de nuestros recursos, insistimos en negociar esa paz, sin la cual las naciones se destruyen aún triunfando, y no nos cansaremos de pedirla en cualquiera circunstancia...".

"A vista del resultado que ha tenido nuestra misión al Perú (contestó Portales en oficio de 10 de diciembre) a la cual ni siquiera se ha dado oídos, haciéndose al plenipotenciario chileno el ultraje gratuito de no permitirle ni aún poner el pie en tierra, confieso que no esperaba semejante proposición... Estoy cierto que los obstáculos que una excusable delicadeza puede suscitar a primera vista, hubieran sido completamente removidos por medio de la convención preliminar que propuso el señor Egaña, en que se habían dado y pedido al gobierno peruano las garantías necesarias no sólo sobre la situación de las respectivas fuerzas navales, sino sobre un intervalo entre la ruptura de la negociación y el principio de las hostilidades. El gobierno peruano desechó esta proposición, sin informarse primero de ella, y persistió hasta el fin en la idea de lo que él llamaba una garantía llana, sin condición alguna, que era en sustancia exigir que sacrificásemos todas nuestras ventajas a la perspectiva incierta de las discusiones que iban a entablarse con él.

"Aunque el presidente no percibe en esta conducta esos deseos de paz que tanto encarecen los órganos del gobierno peruano, S. E. acoge gustoso las instancias que US. le hace para que se abran las negociaciones en Santiago. Pero juzga necesario dar a US. una noticia previa de los puntos que S. E. desea ver satisfactoriamente arreglados entre ambos gobiernos, para que, si las instrucciones de US. no se extendiesen a todos ellos, se ahorren estériles contestaciones.

"Paso, pues, a enumerar a US. estos puntos, observando que el arreglo de todos ellos es indispensable para la paz.

"1º Una satisfacción honrosa por la violencia cometida en la persona del encargado de negocios don Ventura Lavalle.

"2º La independencia de Bolivia y del Ecuador, que Chile mira como absolutamente necesaria para la seguridad de los demás Estados sudamericanos.

"3º El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe a Chile, tanto en razón del empréstito y de los auxilios en la guerra de la independencia, como de la indemnización a que Chile tiene derecho por los daños que le ha causado al país la expedición de Freire.

"4º Limitación de las fuerzas navales del Perú.

"5º Reciprocidad en cuanto a comercio y navegación, colocando cada Estado al otro sobre el pie de la nación más favorecida.

"Y 6º Exención para los chilenos en el Perú como para los peruanos en Chile, de toda contribución forzosa, a título de empréstito o donación, y del servicio compulsivo en el ejército, milicia y armada.

"Debo también hacer presente a US. que no nos es posible convenir en el armisticio que me propone para proceder al ajuste de la paz, y que por la distancia a que se hallan nuestras fuerzas, no pudiera tener lugar, sin un dispendio de tiempo que sería pernicioso para nosotros.

"Creo que sólo me resta responder a las reconvenciones que se hacen a este gobierno en la nota del 7, por los pasos que ha dado para hacer sentir a las repúblicas del Río de la Plata y del Ecuador la crisis inminente en que la actitud

del general Santa Cruz ha puesto la independencia de los Estados sudamericanos que lindan con el Perú y con Bolivia, y que pudiera sin dificultad extenderse a los otros, si de antemano no pusiesen a ello una barrera inexpugnable. El gobierno de Chile no sólo reconoce haber obrado en este sentido, sino que mira semejante conducta como fundada en los más sanos principios de política internacional y de justicia. Pudiera ser que no lograrse inspirar a los otros Estados su propia convicción: pudiera ser que se encontrase solo en la lucha que ha emprendido a favor de la causa común. Pero sea cual fuere el éxito de sus esfuerzos, está seguro de que se hará justicia a sus intenciones por todos los hombres imparciales. Debo sin embargo, hacer alto sobre la inexactitud con que se habla en la nota de US. *de lo que se ha trabajado con el Ecuador* para inducirlo a una alianza con Chile, afirmando *que el jefe del Perú lo sabe a ciencia cierta y con datos indudables*. La verdad es que esas gestiones en el Ecuador han tenido principio con la reciente misión encomendada a don Ventura Lavalle; y estoy cierto de que el jefe del Perú no podría producir prueba alguna en apoyo de la aserción de US.

"Pero cuando así fuera, ¿qué tendría de ilícito o de menos honroso que el gobierno de Chile procurase la buena opinión y la cooperación de los otros en objeto en que va a cada uno de ellos nada menos que la existencia? Chile ha querido suscitar defensores no a sus intereses peculiares, sino a la causa general de los Estados sudamericanos, cuyo equilibrio ha sido turbado por la incorporación de Bolivia y del Perú; incorporación tramada en el misterio y consumada bajo el imperio de la fuerza. Chile invita a los Estados vecinos a concurrir a las negociaciones de Lima. ¿Qué testimonio más positivo de la sinceridad y del sentimiento de justicia que dirigen sus pasos, que solicitar la presencia, la intervención, los buenos oficios de aquellas repúblicas, y someter de este modo su conducta a la opinión de todos los pueblos sudamericanos?

"El gobierno de Chile celebraría que, instruido como ya lo está US. de los puntos que deben servir de base a la negociación, se creyese autorizado para entrar inmediatamente en

ella. Si sucediese lo contrario, quedaría a Chile la satisfacción de no ser el que ha provocado la guerra...".

Este lenguaje, este tono del ministro de relaciones exteriores, revelaban una resolución inquebrantable y hacían sentir algo como la constricción violenta de una mano acerada y presta al combate. Entre las seis bases propuestas, una había que importaba nada menos que la disolución de la confederación Perú-boliviana. El plenipotenciario peruano, que en punto tan delicado e interesante no podía tener otro encargo que el de defender a toda costa el régimen establecido por Santa Cruz, ensayó con la fecundidad de ingenio y la fogosidad tribunicia que le eran propias, el rechazar aquella base, refutando el concepto en que ella descansaba, de estar perdida la independencia de los estados confederados. "Bolivia (replicó Olañeta en nota del 14 de diciembre) es un estado soberano e independiente; cuando hubiese querido dejar de serlo, el gobierno de Chile no tiene derecho alguno para intervenir en la cuestión. Bolivia se ha confederado con los estados peruanos: la confederación no hace perder la independencia de las naciones.

"La independencia de Bolivia está sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolución americana; registrada en la historia de nuestra gloriosa lucha con la España por los sacrificios gloriosos que hizo constante en 16 años de la más sangrienta guerra; sancionada por el acto solemne en que juró no pertenecer más que a sí misma; protestada por sus representantes en aquella invasión del general Gamarra en 1828; proclamada por el respetable congreso constituyente reunido en sesiones extraordinarias; y reiterados sus juramentos por la asamblea general de 1831. Hállase además confirmada por aquel noble y virtuoso entusiasmo con que, amenazándola de nuevo el general Gamarra, Bolivia se armó en masa para resistir la injusta agresión; resuelta a ver la patria reducida a escombros y a sus hijos sepultados en ruinas antes que consentir en que plantas extranjeras mancharan su suelo... ¿Quién después de todo esto ha arrebatado a Bolivia su independencia? ¿Quién atreverse pudiera a robársela impunemente? ¿Y quién no ve que tiene su pacto fundamental, su gobierno propio, sus leyes,

sus tribunales y todo lo conducente al ejercicio amplio de su soberanía? Bolivia existe independiente en el corazón de sus hijos; y es tan firme esta resolución, que aún el dudarlo sería una ofensa, y el tratar de esta cuestión una mancilla para todo boliviano. Y por lo mismo permita V. E. al deber y al patriotismo el asegurarle que Bolivia no necesita de la protección de nadie; que si por desgracia la mendigase, sería indigna de merecerla, y que, si no supiese defender esa independencia, en castigo a la falta de sus virtudes públicas, debería sufrir la pena de besar humilde sus cadenas.

"Pero cuando Bolivia libre y soberana creyese conveniente a su existencia o sus intereses el unirse con otra nación para formar un todo, no conozco el derecho por el cual el gobierno de Chile pudiese entablar una cuestión internacional hasta el punto de sostenerla con las armas en la mano. Independencia y soberanía importa, en el lenguaje de la justicia en que se funda el derecho entre las gentes, libertad omnímota de hacer todo aquello que cada estado juzgue útil y necesario a su seguridad, su honor, su gloria y su felicidad...

"El congreso de Bolivia ha decretado por ley de 22 de julio de 1835 el confederarse con los Estados Nor y Sur peruanos, no para perder su independencia, sino para defenderla con menos sacrificios y mayor cantidad de recursos; no para debilitarse en sus medios de acción, sino para aumentar los de su seguridad; no para exponerse al achaque violento de las pasiones políticas que producen la anarquía, sino para preservarse de los continuos amagos del desorden promovidos por la inquietud de los gobiernos de un pueblo hermano a quien hicieron un vecino peligroso; no en fin para engrandecerse, ni tomar de la tierra extraña ni un solo grano de arena, sino para consolidar sus instituciones, y sostenerse en común de toda clase de agresiones... No me será necesario demostrar a V. E. con muchos razonamientos que una nación por el hecho de confederarse no pierde su independencia... No deja de ser libre e independiente una persona, porque tenga que cumplir ciertas obligaciones que ella se ha impuesto. Tales eran en otro tiempo las ciudades de la Grecia, y tales son hoy día las

provincias unidas de los Países Bajos, y los miembros del cuerpo helvético.

"En cuanto a la proposición que me hace V. E. sobre la independencia del Ecuador, mi gobierno no se considera autorizado para escucharla, ni creo que Chile tenga facultades para arrogarse un derecho ajeno exclusivo e indelegable...

"Las demás proposiciones que me hace V. E. como la base de una transacción, puedo asegurarle que serán escuchadas; admitidas en su mayor parte, ventiladas en otra para demostrar su inconveniencia; examinadas con la mejor buena fe, y reducidas a un tratado de paz y otro de comercio. No puede ya ofrecer más el jefe de la confederación peruana; ni su ministro, que ha trabajado incesantemente en este negocio, libre de toda pasión, puede ya hacer más por una paz tan apetecida de los pueblos, tan necesaria al desarrollo de la industria creadora de propiedad e ilustración, y tan precisa para contener las facciones interiores, quitando de las manos de gente ociosa los elementos de su corrupción, y dándolos a la útil, trabajadora y no aspirante, para resistir a la anarquía.

"No dudo, señor ministro, que con el examen circunspecto de las razones que he aducido sobre la segunda proposición de su nota del 10, quedarán terminadas nuestras diferencias, procediendo inmediatamente a tratar sobre los demás puntos que contiene aquella comunicación apreciable, borrada que sea la indicada proposición".

En nota de 18 de diciembre, respondiendo por la última vez, el ministro de relaciones exteriores dijo: "Las objeciones que en su nota del 14 se ha servido oponer US. a la 2ª de las bases que de orden del presidente le he presentado como necesarias para el restablecimiento de la paz entre los Estados de Chile y del Perú, se fundan, si US. me permite decirlo, en una inteligencia errónea del sentido de aquella segunda base, y en un concepto exagerado de la obligación en que se hallan los Estados de respetar mutuamente los derechos que emanan de su independencia y soberanía.

"Que esta obligación tiene límites, ningún gobierno podría disputarlo menos, sin exponerse a la nota de inconsecuente a sus propios principios, que el actual gobierno peruano,

que debe su existencia a una intervención armada. Los mismos principios que invocó el general Santa Cruz para mezclarse en los negocios del Perú, puede invocar Chile ahora con el mismo objeto, pero con una notable diferencia a nuestro favor, y es que el peligro que amenazaba a la seguridad de Bolivia por las convulsiones del Perú, no puede ponerse en paralelo con el que amaga a Chile por la incorporación de los estados de Bolivia y el Perú bajo un mismo gobierno. Consideraré los hechos haciendo abstracción de circunstancias que pudieran dar mucho realce a las razones justificativas de la conducta que Chile se ha visto en la necesidad de observar, y me ceñiré a preguntar a US, ¿si un suceso como el de la fusión de dos naciones en una, meditada sin participación de los estados vecinos, y consumada notoria y evidentemente por la fuerza, hubiera sido contemplada en Europa con la fría indiferencia que US. recomienda al gobierno de esta república, y no hubiera encendido la guerra de un extremo al otro en aquel continente...? ¿Y culpa US. al gobierno de Chile de temeridad y de una imprudente ingerencia en negocios ajenos, porque no ha podido ver con una apática tranquilidad la acumulación respectiva de tantas, tan vastas e interesantes provincias bajo un solo gobierno; porque la catástrofe de una república hermana le ha inspirado recelos sobre su propia suerte y la de los otros estados vecinos; porque no ha querido dejar los destinos futuros de la Patria a la merced de un hombre, sea cual fuere; porque aleccionado por la experiencia ha creído que su aislamiento de los pueblos, esa indolencia funesta a que se quiere dar el título de moderación y prudencia, no hace más que allanar el camino a la ambición, y arrastrarlos uno tras otro a la servidumbre, de que hubieran podido salvarse previniendo el peligro en tiempo, y combinando sus medios de resistencia contra el enemigo común...?

"Pero Bolivia, dice US., no ha perdido su independencia; Bolivia es un estado soberano e independiente, porque su independencia está sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolución; registrada en la historia de nuestra gloriosa lucha con la España; jurada solemnemente por ella misma; protestada por sus representantes en la invasión del gene-

ral Gamarra; proclamada por su congreso constituyente; jurada de nuevo por la asamblea general de 1831; confirmada por grandes hechos de armas y por sacrificios heroicos. Todo esto prueba que Bolivia ha comprado noblemente su independencia; que era digna de ella; que tiene mil motivos para emplear todo su valor y su celo en la guarda de una adquisición tan preciosa; en una palabra, que *debe ser independiente*. Pero nada de eso prueba que actualmente lo sea. "¿Quién ha arrebatado a Bolivia su independencia?", pregunta US. *El general Santa Cruz*, responderé sin vacilar. Que la federación Perú-boliviana es la obra exclusiva del general Santa Cruz; que este proyecto ha sido meditado y madurado sin el voto de los pueblos, y que las asambleas que han parecido sancionarlo, no fueron más que un simulacro vano de representación nacional, son hechos que aún los más ciegos partidarios de aquel jefe no pudieran contradecir, sino desmintiendo a su propia conciencia. Bolivia y los nuevos estados peruanos, bajo el título de federados, son provincias de una autocracia militar.

"Pero cuando la federación Perú-boliviana tuviera algo de real; cuando fuera otra cosa que un nombre con que se pretende encubrir la usurpación del Perú y la dependencia de Bolivia; cuando no estuviera, según todas las apariencias, condenada a la destrucción, llegado que sea el momento de dar a esta fusión de estados una unidad de sustancias y de forma a que aspiran siempre los conquistadores; el nuevo sistema establecido por el general Santa Cruz no dejaría por eso de poner en manifiesto peligro la seguridad de las repúblicas vecinas. Aunque en esta suposición Bolivia y el Perú conservasen bajo ciertos respectos su soberanía, bajo el aspecto que más importa a las naciones extranjeras, formarían un solo cuerpo político, que movido por una acción central, podría fácilmente dirigir las fuerzas reunidas de todos los miembros contra cualquiera de los otros estados sudamericanos. Cuando por la base segunda de las que tuve la honra de presentar a US., se pide la independencia de Bolivia como una condición de la paz, se quiso dar a entender la independencia en su sentido más absoluto; porque todo sistema en que la población, las riquezas, los recursos del Perú

y de Bolivia estén a disposición de un solo gobierno, y de un gobierno, que nos ha dado pruebas irrefragables de malevolencia, es incompatible con la seguridad de esta república. En el mismo sentido se exige que el gobierno peruano renuncie a todo designio sobre la independencia del Ecuador. Es evidente que para exigir lo uno y lo otro en el interés de su propia conservación, no necesita Chile poderes de nadie.

"Tal es el sentido de la segunda de las bases propuestas, y tales las razones que en el concepto del gobierno chileno la justifican. El presidente ha visto con el mayor dolor que US. la haya juzgado inadmisibile, porque la mira como la más esencial entre las condiciones que ha creído necesarias para el establecimiento de una paz que merezca este nombre. Quedan, por consiguiente, terminadas las negociaciones, y S. E. me ha dado orden para acompañar a US. su pasaporte". (39).

Así pues la guerra parecía ya un hecho inevitable y fatal. Olañeta se retiró al Perú.

Hubo en estas negociaciones un hecho harto curioso a que algunos han aludido como a una simple sospecha y que, sin embargo, fue cierto, y vale la pena de ser referido como un comprobante de esos extraños tipos que las pasiones políticas suelen engendrar combinadas con las anomalías de ciertos caracteres humanos.

En los documentos oficiales de que acabamos de dar cuenta, se ve como Olañeta negó constantemente que Chile tuviera justicia alguna para declarar la guerra a Santa Cruz. En esta correspondencia, como en las notas que escribió con motivo de la expulsión del encargado de negocios de Bolivia, nótese que Olañeta defendía con calor y hasta con osadía la causa del gobierno que representaba. Pues bien, este mismo ministro no tuvo embarazo para manifestar a Portales en diversas conferencias privadas que, al aceptar la misión que estaba desempeñando y al oponerse a la guerra entre Chile y la confederación, no había tenido, ni lo guiaba otro deseo que el de hacer caer cuanto antes al Protector y su sistema. Decía que estaba

(39) Toda esta correspondencia que hemos reducido a sus pasajes más sustanciales, conservándolos en su forma original, se halla íntegra en *El Araucano*, N.ºs 329 y 330.

persuadido de que Bolivia y el Perú acabarían indefectiblemente por derrocar al *cholo* (que así apellidaba a Santa Cruz) y que la actitud hostil de Chile no serviría más que de suministrar a este caudillo un magnífico pretexto para exaltar el amor propio nacional de peruanos y bolivianos, y dar así nuevas probabilidades de duración al sistema protectoral. En una palabra, Olañeta creía que, por lo mismo que Chile deseaba la pronta caída de Santa Cruz y de la confederación, debía abstenerse de hacer una guerra en que las probabilidades estaban en su contra.

A todo esto respondía Portales que, sin dejar de considerar como cosa muy probable y aún segura la ruina del protectorado por obra exclusiva de los partidos del Perú y de Bolivia, no estaba Chile en el caso de esperar indefinidamente este suceso, pues esto no lo consentían ni su honor, ni su conveniencia. La mala voluntad de Santa Cruz para con Chile era demasiado evidente, por más que, para disimularla, hubiese empleado el protector todos los arbitrios melosos de la diplomacia; y esta mala voluntad era tanto más temible, cuanto estaba probado que Santa Cruz había intentado e intentaría siempre trastornar el orden en Chile por manejos secretos y alevosos, como el empleado en la expedición del general Freire, y en la misión de Méndez, quien, ostensiblemente enviado para cultivar la amistad del gobierno de Chile, no había hecho más que azuzar las malas pasiones del partido, detractor al gobierno y hasta mezclarse en verdaderas conjuraciones. La caída de Santa Cruz era preciso promoverla de una manera decisiva y pronta, no solamente por las razones indicadas, sino también por que no era posible que Chile se resignase a estar constantemente armado y en guardia para cruzar la política escabrosa del protector, y porque no era dable esperar ni para los ciudadanos, ni para los intereses de Chile en el Perú y en Bolivia, las garantías, la seguridad y justicia que deben regular las relaciones de las potencias sinceramente amigas (40).

(40) La doblez y las opiniones de Olañeta con respecto al gobierno que representaba, causaron a Portales tal sorpresa, que no pudo menos que invitar confidencialmente a un íntimo amigo suyo para que desde un

Por lo demás, la singular actitud de Olañeta en su misión diplomática en Chile no era la primera prueba clásica de su carácter veleidoso e inconsecuente. Este boliviano, que gozaba en su país de una gran reputación como abogado, como escritor y sobre todo como orador, pues era verboso, brillante y audaz, estaba dotado de un corazón y de una inteligencia esencialmente volubles; era de esos hombres que a todo se adaptan y en nada se detienen, y parecen condenados y girar sin descanso alrededor de un ideal que los atrae y fascina, especie de divinidad que ellos llaman patria o libertad, en cuyo culto se imaginan que todo les es permitido, que todo les será santificado, hasta los atentados contra la moral.

Había nacido en 1795, y comprometídose desde muy joven en la revolución de la independencia de su patria, pero siguiendo, como arrastrado por una propensión genial, las sendas tortuosas y oscuras de la intriga y de las tramas insidiosas. Así mientras servía como auditor de guerra en los ejércitos realistas del Alto Perú, estaba en inteligencia secreta con Bolívar y le ofrecía connivencia y cooperación para anular los mismos tercios en que desempeñaba su puesto de auditor. Su fantasía le inspiraba argumentos para todo, y no temía ser pérfido, con tal que se reconociese que lo era por causa de patriotismo y por amor a la libertad. Había estado con todos los gobiernos; con ninguno había sido consecuente. Servía a una mala causa y la explotaba en su provecho, sin pena, ni

escondido retrete oyese una de esas conferencias en que Olañeta expresaba libremente su manera de pensar y sus propósitos con respecto al sistema protectoral y a Santa Cruz. Debemos los pormenores referidos en el texto al testimonio de aquel amigo del ministro Portales. Y a este testimonio para nosotros muy respetable, únense los datos y noticias adquiridos por nuestra parte en el estudio de la historia de Bolivia acerca de la vida pública y carácter particular de aquel célebre boliviano. Nada más conforme, en efecto, con el carácter y las vicisitudes de la vida pública de Olañeta que el papel que representó en Chile como plenipotenciario de Santa Cruz, papel que confirmó más tarde por una defección. El mismo hizo alarde de sus inconsecuencias políticas en diversas publicaciones, entre otras, los folletos intitulados *Mi defensa* y los publicados bajo el título *Defensa de Bolivia*, 1840.—En nuestro *Estudio histórico de Bolivia* hemos resumido en pocas palabras los antecedentes y rasgos característicos de este hombre de Estado.

remordimiento, porque se reservaba el derecho de traicionarla en el momento oportuno en el nombre de la libertad; y entonces medía la importancia del servicio por la malicia del acto, como si en su concepto ninguna ofrenda más espléndida pudiera deponerse en las aras de aquella deidad que un acto de insigne inconsecuencia o de inaudita felonía. En sus últimos años, cuando hablaba entre sus amigos sobre los gobiernos y las facciones de Bolivia y hacía mérito de sus destierros, de las aventuras y vicisitudes de su vida, y de las peregrinaciones que aún le esperaban, Olañeta solía decir que no tenía más patria que el lomo de su mula. La vida pública de Olañeta consistió en poner todo su talento y todos sus defectos, pero ninguna virtud, al servicio de la libertad.

Terminadas apenas las negociaciones con el plenipotenciario de Santa Cruz, el presidente de la república dirigió al congreso un largo mensaje en que, junto con hacer una exposición razonada de las causas de la guerra, solicitaba la ratificación de ésta, mediante la aprobación de las siguientes resoluciones:

"1ª El general don Andrés Santa Cruz, presidente de la república de Bolivia, detentador injusto de la soberanía del Perú, amenaza a la independencia de las otras repúblicas sud-americanas.

"2ª El gobierno perunano colocado de hecho bajo la influencia del general Santa Cruz, ha consentido, en medio de la paz, la invasión del territorio chileno por un armamento de buques de la república peruana, destinado a introducir la discordia y la guerra civil entre los pueblos de Chile.

"3ª El general Santa Cruz ha vejado, contra el derecho de gentes, la persona de un ministro público de la nación chilena.

4ª El Congreso Nacional, a nombre de la República de Chile, insultada en su honor y amenazada en su seguridad interior y exterior, ratifica solemnemente la declaración de guerra hecha con autoridad del Congreso Nacional y del gobierno de Chile, por el ministro plenipotenciario don Mariano Egaña, al gobierno del general Santa Cruz".

"El buen juicio del pueblo chileno y de las naciones ex-

tranjeras (decía el presidente al terminar el proemio de ese mensaje) y el fallo imparcial de la posteridad, decidirán si las razones justificativas que he tenido la honra de exponer, son suficientes para legitimar el recurso de la guerra; si es conveniente y necesaria esta medida para la conservación de nuestros más caros derechos y de la existencia misma; y si estaban agotados los medios de conciliación que, sin aventurar los destinos de la patria, me eran permitidos con un enemigo que ha sido el primero en violar la paz, como lo hizo con un acto de la más horrible alevosía; que se ha servido constantemente de las negociaciones para encubrir las asechanzas; que en medio de la paz se ha desvelado siempre en fomentar la sedición y la anarquía en los países vecinos para allanar el camino a sus armas, y de cuya política insidiosa y pérfida será un ejemplo memorable la usurpación del Perú. Tarde o temprano era inevitable la guerra con este caudillo ambicioso, cuyos designios de dominar a la América del Sur se han revelado al mundo años hace en una correspondencia célebre y de una autenticidad que nadie se ha atrevido a disputar; con un hombre de aspiraciones tan opuestas a la seguridad de los estados vecinos y la forma popular de las instituciones americanas, que el mismo ha jurado sostener. No era cordura suponerle menos ambicioso, cuando tiene más medios de ensanchar sus dominios, y más respetador de los derechos ajenos, cuando puede impunemente violarlos. La única alternativa que estaba a nuestro arbitrio, era ésta: si debíamos aguardar para hacerle la guerra a que hubiese hecho irrevocablemente suya la grande y desgraciada presa que ha caído en sus manos; a que hubiese consolidado su nuevo poder, organizado nuevos ejércitos y dominado nuestro mar; a que la desesperación de sacudir el yugo y el hábito de la servidumbre hubiese tal vez amortiguado la indignación de los pueblos que tiene avasallados, y los sentimientos de independencia que aún arden en ellos; o si debíamos apresurarnos a defender nuestra existencia y la de los otros estados del Sur. La elección no admitía en mi sentir un momento de duda. Someter nuestra causa al Dios

de las batallas, vengador de la injusticia y de la perfidia, era el único partido que nos restaba" (41).

El 24 de diciembre aprobaron ambas cámaras sucesivamente las cuatro resoluciones propuestas por el gobierno, añadiendo una quinta resolución en estos términos: "El presidente de la república podrá hacer salir del territorio del Estado el número de tropas de mar o tierra que tuviese por conveniente para emplearlos en los objetos de la presente guerra; y por todo el tiempo de la duración de ésta, podrá permanecer fuera del territorio de la república".

El 28 del mismo mes fue solemnemente promulgada en la capital la guerra contra el gobierno de la confederación Perú-boliviana.

Por último, el congreso terminó sus sesiones extraordinarias otorgando al gobierno las facultades más latas que se hayan dado jamás bajo el imperio de la constitución de 1833. La ley promulgada a este respecto el 31 de enero de 1837, estaba concebida así:

"El Congreso Nacional declara en estado de sitio el territorio de la república por el tiempo que durase la actual guerra con el Perú, y queda en consecuencia autorizado el Presidente de la República para usar de todo el poder público que su prudencia hallare necesario para regir el Estado, sin otra limitación que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar estos actos de los tribunales establecidos o que en adelante estableciese el mismo presidente" (42).

Entre tanto el gobierno no descuidó los medios diplomáticos para captarse, tocante a la contienda con el protector de la confederación Perú-boliviana, la opinión de los pueblos sudamericanos, con dos de los cuales se propuso además celebrar una alianza ofensiva y defensiva contra aquél, considerándolos interesados, en virtud de su situación, en precaver su independencia e integridad contra el poder usurpador disfrazado en

(41) *El Araucano*, N° 329. La redacción de este mensaje, según los antecedentes que tenemos, fue obra de don Felipe Pardo, cuya pluma ocupó Portales con frecuencia en las discusiones de este largo conflicto.

(42) *Boletín de las leyes*, libro VII, N° 6.

el régimen protectoral. Estos pueblos fueron el Ecuador y la República Argentina.

A la primera de estas repúblicas había sido enviado como encargado de negocios don Ventura Lavalle, el mismo diplomático que hemos visto figurar cerca de los gobiernos del Perú hasta el instante en que Santa Cruz, después de imponerle el vejamen de un arresto, aunque momentáneo, lo expulsó del territorio de aquella república. Lavalle partió a su destino el 19 de octubre de 1836 en la misma escuadrilla en que el plenipotenciario Egaña se dirigía al Callao. Después de las contestaciones que dieron lugar a que la escuadra chilena se retirase de las aguas del Callao, quedándose Egaña a bordo de la *Colocolo*, Lavalle continuó su viaje al puerto de Guayaquil.

Antes de acreditar una misión diplomática para el gobierno argentino el de Chile procuró sondear la opinión de aquél en orden a las empresas y a la política del general Santa Cruz, valiéndose al efecto de un agente confidencial, a quien el gobierno de Buenos Aires manifestó desde luego la mejor disposición para aliarse a Chile en su causa contra el protectorado (43). Con estos antecedentes fue nombrado en-

(43) Fue investido del carácter de agente confidencial don Francisco Javier Rosales, que en 30 de julio de 1836 había sido comisionado para ir a Inglaterra con el objeto de arreglar el pago del empréstito anglo-chileno de 1822. Rosales emprendió su viaje por la vía de Buenos Aires y a su paso por esta ciudad, en septiembre de 1836, presentó sus credenciales al gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de las provincias argentinas, don Juan Manuel Rosas. En oficio de 15 de octubre el agente confidencial del gobierno chileno le dio cuenta satisfactoria de su misión. He aquí los pasajes más importantes de ese oficio:

"Cumpliendo con las Instrucciones de US. en su nota N^o 3, he tenido repetidas conferencias con este señor ministro (don Felipe Arana), a quien he hecho una exposición detallada de las fundadas sospechas del gobierno de Chile acerca de las miras del general Santa Cruz, que no tienen sólo por objeto la adquisición de territorio, sino también el establecimiento de instituciones incompatibles con la forma republicana popular adoptada por el voto unánime de los pueblos americanos, haciéndole igualmente relación de los datos que posee el gobierno de Chile sobre las intrigas y maquinaciones con que el general Santa Cruz intentó

cargado de negocios cerca del gobierno argentino don José Joaquín Pérez (24 de noviembre de 1836) otorgándosele plenos poderes para celebrar un tratado de amistad y alianza, "por cuanto lo juzgamos (decía el presidente en el decreto del

trastornar el orden establecido en la república de Chile y Provincias Argentinas. Fácil me ha sido convencer a este señor ministro de la necesidad en que están ambos gobiernos de entenderse francamente sobre este punto y fijar de común acuerdo las medidas con que han de contrastar tan inminente peligro. Para este efecto, le he propuesto a nombre del gobierno de Chile una alianza formal ofensiva y defensiva por el tiempo que dure este peligro, poniendo en su conocimiento la disposición en que se encontraba la república del Ecuador para formar una triple alianza.

"El señor ministro Arana me ha contestado que su gobierno poseía anticipadamente los mismos datos que el de Chile y, además, infinitos otros documentos que corroboran y justifican las sospechas sobre las maquinaciones e intrigas del general Santa Cruz, y en su consecuencia me asegura de la determinación en que se halla el excelentísimo señor gobernador de la provincia de entenderse prontamente con el gobierno de Chile, combinar un plan de operaciones y empezar a obrar, arreglar los demás puntos de interés común y formalizar la alianza propuesta".

"Para llevar a efecto el plan de alianza propuesta, parece faltar sólo que ambos gobiernos acrediten sus respectivos agentes, fijándose en personas que inspiren una confianza mutua".

"Debo comunicar a U.S. que luego que el señor presidente de la república del Uruguay tuvo noticias de la temeraria empresa de don Ramón Freire auxiliado de los buques de su escuadra (de Santa Cruz) y después de haber tomado conocimiento de la carta interceptada en la goleta *Yanacocha*, se ha penetrado bien de los inicuos planes del general Santa Cruz y de sus combinaciones con los argentinos disidentes refugiados en aquel país, y con este motivo ha ordenado que dieciocho o veinte de los principales salgan fuera del territorio en un término dado. . ."

Por su parte, el ministro Arana corroboró los proyectos del gobierno de Chile en una nota que le dirigió con fecha 13 de octubre de 1836. En esta nota, expresión genuina del odio maniático del dictador de Buenos Aires para con sus enemigos, o sea, el partido llamado *unitario*, el ministro Arana decía entre otras cosas: "Para que S. E. el Presidente de la República pueda más fácilmente persuadirse de que el gobierno de Buenos Aires, como todos los de la Confederación, han marchado siempre en este concepto (el de precaverse contra la política de Santa Cruz) sin perder de vista maniobras tan malignas, y en comprobación de que el general don Andrés Santa Cruz, antes de ahora ha hecho causa común con los pérfidos unitarios, a fin de conseguir los depravados designios que

caso) de la mayor importancia a la conservación de la independencia de esta república y la Argentina, y a la permanencia de la paz en el continente de Sud América" (44).

abriga contra las demás repúblicas hermanas, el infrascrito considera oportuno participar a S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, que en estos archivos conserva el gobierno documentos irrefragables que justifican a toda luz los escandalosos atentados que el excelentísimo gobierno de Chile ha comunicado por medio de su agente; y que por ellos, los pueblos todos de la confederación, convencidos que aquellos famosos criminales, con una perfidia y bajeza sin ejemplo, se han sometido vilmente a un americano desnaturalizado, que peleando contra nuestra independencia fue prisionero de guerra del ejército argentino libertador del Perú y lo sirven con criminal abyección en sus avanzadas e inicuas maquinaciones, han tenido sobrada razón para prevenir, por el desenlace que van presentando los acontecimientos, el peligro que corría la causa de la libertad, si por falta de esfuerzos y sacrificios bastantes tuviesen las repúblicas hermanas de la América la desgracia de ver en su mismo seno entronizarse un tirano, a merced de traiciones y alevosías cometidas por americanos corrompidos y degradados, sin títulos ningunos a la consideración de los hombres de honor y menos para influir en los altos destinos del último de los Estados..."

Rosales continuó su viaje a Europa, dejando las negociaciones de la alianza en el pie que acreditan los documentos de que acabamos de dar cuenta. Al hablar de estos documentos, hemos tenido a la vista una copia auténtica de ellos.

(44) *Diplomas e instrucciones, 1826-1869, tomo 2º. Ministerio de Relaciones Exteriores.*

CAPITULO XXV

Diversas reformas: nueva organización de los ministerios de Estado.—Decreto en que se prescribe que los tribunales funden sus sentencias.—*Reformas parciales en la legislación.*—Tentativas para un plan general de codificación.—Don Mariano Egaña como legislador.—Algunos de sus proyectos son sancionados y promulgados por el gobierno.—Ley que establece los consejos de guerra permanentes.—Circunstancias que dieron origen a esta ley.—El ejército del sur.—Nuevas conspiraciones descubiertas.

Apenas en posesión de la extraordinaria autoridad acordada por la ley de 31 de enero, creyó el gobierno llegada la oportunidad de introducir algunas innovaciones en el orden administrativo y, sobre todo, en el sistema de las leyes civiles de la república, punto que, como se ha visto al principio de esta historia, preocupaba en gran manera al ministro Portales, y lo había inducido en 1831, en la época de su primer ministerio, a intentar algunos pasos para tan importante reforma.

Por decreto de 1º de febrero de 1837 se creó un nuevo ministerio de Estado, que fue el de justicia, culto e instrucción pública, ramos anexos hasta entonces al ministerio de lo interior y relaciones exteriores; de manera que todas las tareas del ejecutivo quedaron distribuidas entre cuatro ministerios, cuyas respectivas incumbencia y atribuciones fueron prolijamente enumeradas, modificándose al propio tiempo la planta de sus respectivos empleados (1).

Como complemento de esta reforma siguióse otro decreto en que se exigía un cierto grado de instrucción en los que

(1) Bol. Lib. VII, Nº 6.

habían de ser admitidos al servicio ministerial en clase de oficiales de número o de auxiliares (2).

A fin de obligar a los tribunales a ceñirse en el ejercicio de sus atribuciones al texto de las leyes, dictóse el decreto de 2 de febrero de 1837, en el cual se prescribió que toda sentencia debía ser fundada breve y sencillamente, reduciéndose su fundamento "a establecer la cuestión de derecho o hecho sobre que recae la sentencia y a hacer referencia de las

(2) Damos íntegro el texto de este decreto, que es muy característico de su autor, es decir, de Portales, y revela el deseo de este hombre público de elevar en lo posible la dignidad, la ilustración y competencia de la jerarquía administrativa.

Santiago, febrero 15 de 1837.

"Siendo de absoluta necesidad para el acertado y pronto despacho de las secretarías de Estado, que los oficiales empleados en ellas tengan, además de las buenas costumbres y decente comportamiento tan indispensables en todos los destinos públicos, una educación literaria que los haga capaces de desempeñar las varias funciones y trabajos que le son ordinariamente encargados; con las facultades que me confieren el artículo 161 de la constitución y la ley de 31 de enero del presente año, decreto:

Art. 1º Ninguno podrá ser admitido en clase de oficial de número o auxiliar en cualquiera de las secretarías de Estado, sin estar completamente instruido en la gramática y ortografía castellana, en la constitución del Estado y en alguna de las principales lenguas vivas de Europa.

2º Para que alguno sea admitido en clase de oficial de número de las secretarías del interior, relaciones exteriores y de justicia, deberá haber cursado filosofía, literatura, legislación, derecho natural y de gentes y derecho civil. Para obtener colocación en la Secretaría de Justicia, se necesita, además, haber cursado canónico y el conocimiento de la lengua latina.

3º Para que alguno sea admitido en clase de oficial de número en la secretaría de hacienda, se exigirá el conocimiento de la aritmética, de la teneduría de libros, de los reglamentos fiscales, de la legislación y economía política.

4º Para que alguno sea nombrado oficial de número en la secretaría de guerra y marina, se necesita tener el conocimiento especial de las ordenanzas militares para el primer departamento, y de las navales para el segundo.

5º Además de los oficiales de número señalados a cada ministerio en decreto de 1º del mes corriente, habrá oficiales auxiliares cuando y en el número que los trabajos de cada ministerio exigieren.

leyes que le sean aplicables, sin comentarios, ni otras explicaciones" (3).

Esta ley justa en su fondo, aunque evidentemente motivada por la conducta de la corte marcial en causa instruida al general Freire, produjo algunas dudas a la corte suprema, que las consultó al ministerio proponiéndole diversas cuestiones sobre la aplicación de aquella ley. Así, por ejemplo, preguntaba la corte: ¿cómo se fundaría una sentencia cuando no hubiese ley para el caso controvertido? ¿Sería lícito citar la ley consuetudinaria, sancionada por la práctica constante de los tribunales y nivelada por principios de humanidad y por la ilustración del siglo, en lugar de leyes demasiado duras sancionadas en los códigos vigentes? Cuando no hay prueba ple-

6º Estos oficiales auxiliares no podrán optar a las plazas de número vacantes, si no probasen estar en posesión de las aptitudes que por los artículos precedentes se requieren para servirlos.

7º Las aptitudes que se exigen a los que hayan de ser empleados en las secretarías de Estado, se comprobarán por los boletos de exámenes y aprobación que deben haber obtenido del rector del Instituto Científico de Santiago en los tiempos en que los hayan rendido y, además, por un nuevo examen acerca de la teoría y práctica de las materias respectivas ante una comisión que el jefe de la secretaría nombrará al efecto y que él mismo presidirá si le fuese posible.

8º Los oficiales de número actualmente empleados en las secretarías de Estado, que carezcan de los conocimientos que se exigen en esta disposición conservarán, sin embargo, sus destinos, pero deben poseer precisamente estos conocimientos para sus ascensos.

Cada ministro en su respectivo despacho queda encargado de la ejecución de este decreto, que se mandará imprimir por el del interior.

PRIETO.

DIEGO PORTALES.

(Bol. Lib. VII, Nº 6).

No tenemos noticia de que jamás se hayan practicado estas disposiciones, pero estamos ciertos de que, sin la catástrofe que poco después arrebató al autor de este decreto el poder y la vida, habría sido religiosamente observado. El rasgo más característico de la vida pública de Portales fue no mandar nada en vano.

(3) Bol. Lib. VII, Nº 7. Ya la constitución política de 1822 había dicho en su Art. 219: "Toda sentencia civil y criminal deberá ser motivada".

na, sino presunciones vehementes en delitos comunes, ¿se impondrá una pena suave, como opinan los autores? A estas cuestiones respondió, de orden del gobierno, el fiscal Egaña con un dictamen notable por su ciencia y buen sentido, cuyas resoluciones fueron sancionadas por decreto, mandándose que sirvieran de regla a todos los juzgados y tribunales del estado (4).

(4) Bol. Lib. VII, N° 7. Entre las resoluciones del fiscal es digna de notarse la referente al caso de haber caído en desuso una ley por su excesivo rigor, sin haber sido reemplazada por otra. Combinando en lo posible el espíritu de la legislación española con el espíritu de las nuevas instituciones y costumbres de la república y siguiendo la lógica de la constitución política de 1833, que ha dado a los tribunales la mera atribución de aplicar las leyes, mientras ha puesto en el gobierno el atributo de la clemencia, el fiscal Egaña, después de reconocer la justicia con que los más sabios jurisconsultos españoles han criticado el excesivo rigor y aún la ferocidad de las leyes de la península, continuaba en estos términos: "Pero todos, incluso los jurisconsultos citados convienen en que nada es tan justo y conveniente a la república, como que las leyes establecidas y no derogadas por la potestad legítima, se mantengan siempre en observancia; y sobre esto no dejan arbitrio nuestros códigos. *Todas las leyes* (dice la 11 Tit. 3º libro 2º, Nov. Recop.) que expresamente *no se hallan derogadas por otras posteriores, se deben observar literalmente, sin que pueda admitirse la excusa de decir que no están en uso.*

"Atendido lo expuesto, el fiscal cree que para conciliar la observancia de este principio fundamental de derecho con lo que es debido al estado de nuestras costumbres y a la ilustración del siglo, podría V. E. decretar por contestación a este segundo punto consultado: que interin se publica el código penal que la solicitud de V. E. desea proporcionar cuanto antes a la nación, se guarde por regla general que todos los jueces, de cualquiera clase que fuesen, dicten sus sentencias con arreglo a la ley escrita vigente, pero cuando encontraren que esta es excesivamente dura y que por la misma razón no se halla en uso, aún cuando ha ocurrido otras veces el delito a que es aplicable, tengan la facultad discrecional de añadir a la sentencia la cláusula siguiente: "y teniendo en consideración el tribunal que esta ley no se halla en uso por su excesivo rigor, "suspéndese la ejecución, interin se hace presente al Presidente de la República, que este tribunal encuentra que sería conforme a equidad conmutar la pena arriba decretada conforme a la ley, en tal otra" (aquí la que el tribunal hallase justo subrogar).

Se ve que esta manera de pensar del fiscal Egaña, sin dejar de ser lógica, correspondía por otra parte al apetito de poder discrecional que la corriente de los acontecimientos iba excitando más y más en el gobier-

Por este mismo tiempo comenzó también el gobierno a dictar una serie de leyes más o menos trascendentales en diversos ramos de la legislación. Muchas de estas reformas que el gobierno consideraba urgentes, habían sido sometidas por él mismo a la consideración del congreso. Mas éste, sea por la lentitud consiguiente a las deliberaciones de las corporaciones

no y que el cuerpo legislador fue el primero en satisfacer concediéndole la suma de potestad de que ya hicimos mención.

Hallábase pendiente en estos días un juicio de parricidio que dio lugar a poner en práctica la regla indicada por el fiscal Egaña, según consta de los siguientes documentos:

"Corte Suprema de Justicia

Al señor ministro del interior.

Santiago, marzo 6 de 1837.

Este tribunal ha tomado conocimiento de la causa que se inició de oficio en Chiloé contra Gavino Calbullagüe, acusado de haber muerto a su padre, y por vía de consulta transcribo a US. copia de la sentencia que ha puesto.—"Santiago, marzo 4 de 1837. Vistos: extiéndase sentencia en forma de fallo, por la que se confirma la apelada, con declaración que debe aplicarse al reo Gavino Calbullagüe la pena de doscientos azotes en los lugares públicos, y en seguida la de muerte metiéndolo en un saco de cuero, en que lo encierren con un perro, un gallo, una culebra y un jímio, y después que estuviese en el saco con estas cuatro bestias, cosan la boca del saco y lo echen en el mar, en conformidad de lo dispuesto literalmente por la ley 12. Tít. 8. parte 7ª; y en cumplimiento de lo resuelto por el supremo gobierno en 2 del corriente en contestación a varias consultas sobre el modo de fundar las sentencias en ciertos casos, y teniendo en consideración el tribunal que esta ley no se halla en uso por un excesivo rigor, suspéndase la ejecución interin hace presente al presidente de la república que este tribunal encuentra que sería conforme a equidad conmutar la pena decretada conforme a la ley, en que, sin aplicar la de azote, sea el reo fusilado, haciendo en figura el demás aparato. Se confirma la sentencia apelada en lo que no sea contrario a esta y se devuelven".

Dios guarde a US.—Juan de Dios Vial del Río.—Manuel Novoa.—Manuel José Gandarillas.

Santiago, marzo 7 de 1837.

Conmútase la pena impuesta al parricida Gavino Calbullagüe en los términos propuestos por la suprema corte de justicia, y en uso de las facultades que me confieren el artículo 161 de la constitución y la ley de 31 de enero del presente año, declárase que la modificación que esta conmutación hace de la ley 12. tít. 8. parte 7ª deberá tenerse por punto ge-

numerosas, o sea por otras causas, no había alcanzado a prestarles su sanción. Sólo uno de estos proyectos obtuvo la aprobación del Congreso, y fue el que abolió por inútil el trámite previo de la conciliación en los pleitos (5).

Cerrada la legislatura, el gobierno se apresuró a publicar como leyes varios de los proyectos pendientes, creyéndose suficientemente autorizado para ello por la ley de 31 de enero de 1837. Aparecieron entonces la ley sobre implicancias y recusaciones de los jueces (2 de febrero de 1837), la ley sobre juicios ejecutivos (8 de febrero), la ley sobre recurso de nulidad (1º de marzo) y otras que en su oportunidad indicaremos (6).

Entre tanto, ¿qué suerte había corrido la idea capital de reformar y codificar la legislación del país en sus diversas ramas?

Recordaremos que por iniciativa del gobierno la corte de apelaciones de Santiago trabajó un reglamento de administración de justicia, que fue concluido en marzo de 1831 y se publicó en *El Araucano* para que fuese estudiado por los hombres competentes. En este proyecto, donde por lo general se nota cierta repugnancia a las innovaciones, limitáronse los autores (7) a dar mayor amplitud y alcance al reglamento de justicia de 1824, demasiado breve y deficiente en orden a los procedimientos judiciales, y le añadieron algunos títulos como los referentes al ejercicio de la profesión del abogado, a los relatores y escribanos y otros pormenores. Este proyecto, aunque mucho más completo que el reglamento vigente, no fue a lo que parece, sometido a la discusión del congreso, y el gobierno, preocupado siempre con la idea de acometer reformas más vastas y sustanciales en la legislación civil, se dirigió al

neral, como única pena del delito de parricidio, hasta que se publique el código penal, quedando por consecuencia sin efecto lo dispuesto sobre el particular por la citada ley de partida.—Comuníquese y publíquese.

PRIETO.

DIEGO PORTALES.

Bol. Lib. VII, Nº 9.

(5) Ley de 10 noviembre de 1836.—Bol. Lib. VII, Nº 5.

(6) Bol. Lib. VII, N.ºs 8 y 9.

(7) Fueron don Gabriel José Tocornal, regente de la corte de apelaciones y los vocales de la misma, don Lorenzo Fuenzalida, don José María Villarreal, don Santiago Echevers y don José M. Infante.

senado en agosto de 1831, según queda ya referido en esta historia (8), pidiendo autorización para encargar la reforma y codificación de las leyes a un jurisconsulto competente, a quien se concederían los auxiliares que él mismo creyese menester. Después de algunas explicaciones pedidas al gobierno sobre el plan preliminar para acometer la reforma y después de algunas discusiones en que los senadores Egaña, Yrarrázaval, Vial Santelices y otros, sostuvieron la conveniencia de este plan, como el más propio para dar concierto y unidad a los proyectos de reforma, el senado en 27 de agosto de 1831 dispuso que se llevasen "inmediatamente a efecto las repetidas disposiciones sobre formar los códigos de la república", facultando al poder ejecutivo para nombrar un comisionado que con el sueldo y honores de vocal o ministro de la suprema corte de justicia, se encargase única y exclusivamente de elaborar los respectivos proyectos.

El comisionado debía presentar cada seis meses al congreso o a la comisión permanente, los trabajos que hubiese hecho. El congreso y en su receso la comisión permanente debía nombrar una comisión revisora de dichos trabajos, y una vez examinados éstos, debían pasar a la discusión y sanción del cuerpo legislativo, en conformidad con la constitución política.

El decreto del Senado fue objeto de una larga discusión en la cámara de diputados. La comisión de legislación y justicia dio un informe favorable al decreto (octubre de 1831) (9), pero uno de sus miembros, don Gabriel José Tocornal, separándose del dictamen de la mayoría, creyó conveniente dar el suyo individualmente, y en él expuso que las reformas que se proyectaban, muy lejos de poderse ejecutar *inmediatamente*, como decía el decreto del senado, ofrecían dificultades insupe-

(8) Tomo 1º. Régimen provisional. Cap. IV.

(9) Firmaron este informe los diputados don Manuel Carvallo y don Antonio Jacobo Vial. El primero era oficial mayor del ministerio de lo interior y uno de los jóvenes abogados de aquella época más decididos por la codificación y reforma de las leyes secundarias de la república. Como oficial mayor en el ministerio y en ausencia accidental de Portales, Carvallo había suscrito el oficio de 8 de julio de 1831 en que el gobierno expuso al senado la necesidad de la reforma, recabando además la autorización para encomendar esta tarea a un jurisconsulto competente.

rables, sobre todo por la falta de hombres competentes, y corroborando sus juicios sobre lo arduo y la lentitud de empresas de este género, con la historia de las codificaciones de Prusia, Rusia, Francia y de la misma España, concluyó por proponer como bases para un sistema de reformas graduales y ordenanzas en razón de su necesidad y urgencia, el que se diese una ley de educación nacional, y que después de terminada la reforma que luego debía hacerse de la constitución de 1828, se procediese a acordar una ley de administración de justicia, tomando por base el proyecto ya trabajado por la corte de apelaciones, y un código penal análogo al sancionado por las cortes de España en 1822, el cual por su liberalismo (decía) se hizo aborrecible a Fernando VII. El regente de la corte de apelaciones se mostraba temeroso de que el prurito de innovación arrastrase a los legisladores de la república a copiar o traducir las instituciones y códigos de otras naciones con las cuales no tuviéramos "aquellas relaciones anticipadas que unifican religión, usos, costumbres y lenguajes". Formado en la escuela del derecho romano y del español, y gran admirador como era de las Pandectas y de las Partidas, no vaciló en proponer este último código como la fuente principal de donde debía sacarse el nuevo código civil de la república, siendo tal su veneración por las leyes de don Alfonso el Sabio, que habría deseado que al introducirlas y coordinarlas en un nuevo cuerpo de leyes, se les conservase su idioma original. "Mejor será reformar el código de las partidas (decía en su informe) quitando preámbulos, sentencias de la Escritura y de los PP., las etimologías, los símiles, y los errores de física e historia natural, imprescindibles en su siglo; suprimiendo unas leyes y sustituyendo otras nuevas, o de otros códigos, pero anotando al margen o en cuaderno separado, de donde hayan sido tomadas. Si se quiere, podrán ponerse en el idioma usual, bien que el antiguo en que están redactadas, es venerable por su origen, por su pureza y gravedad". Los códigos indicados debían trabajarse por una comisión de cinco individuos, de los que tres nombraría el senado y dos la cámara de diputados. Otras dos comisiones de tres individuos cada una nombrados también por el congreso, tomarían a su cargo respectivamen-

te la redacción de los códigos de comercio y hacienda. Se distribuiría entre todas estas comisiones la suma de 5.500 pesos anuales desde que comenzasen a presentar al congreso el resultado de sus trabajos, y terminados éstos, se darían a sus autores "recompensas de gratitud nacional". El congreso, ante quien debían presentarse cada seis meses los trabajos de codificación, nombraría una comisión revisora, cuando estuviesen concluidos, incorporando en ella a los codificadores, y después de este examen procedería a discutirlos y sancionarlos constitucionalmente.

La cámara de diputados no continuó tratando esta materia hasta que se abrió la sesión de 1833, al principiarse la cual, el diputado don Manuel C. Vial presentó un proyecto sobre el mismo asunto en contraposición al del senado.

La comisión de legislación (compuesta de don Santiago Echevers, don Joaquín Gutiérrez, don Rafael V. Valdivieso Zañartu, don Pedro Francisco Lira y don Manuel C. Vial) creyó encontrar muy serios inconvenientes al proyecto del senado, y recomendó más bien el plan del proyecto de Vial. Según este proyecto, una comisión nombrada por el gobierno debía formar la distribución de las materias del código civil, dividiéndolo en libros y títulos, para distribuirlos en seguida entre diferentes personas encargadas de recopilar las leyes referentes a cada sección. En este trabajo de recopilación de las leyes existentes debía cuidarse de consignar solamente la parte dispositiva de ellas en un lenguaje llano y conciso, añadiéndose las observaciones y reglas de los glosadores y tratadistas para la inteligencia y perfeccionamiento de las mismas leyes. El gobierno debía fijar un término perentorio a los compiladores para concluir sus trabajos, los cuales serían revisados y coordinados por una comisión compuesta de los mismos recopiladores y las personas que el gobierno tuviese por conveniente asociarles.

Terminada y perfeccionada en esta forma la simple recopilación, la comisión la presentaría al gobierno, indicando las reformas y mejoras que pudieran hacerse en la legislación civil existente. La nueva compilación de leyes así como las indicaciones sobre su reforma, serían propuestas por el ejecutivo

como proyectos de ley al congreso. Los encargados de la recopilación tendrían una gratificación mensual para los gastos de escritorio, quedando diferida para la época de la terminación de sus trabajos, la designación de una recompensa proporcionada a la importancia de éstos.

La cámara de 1833 terminó sus sesiones, sin llegar a sancionar ningún proyecto sobre codificación, pero la nueva cámara de 1834 dio al fin su aprobación al proyecto del diputado Vial. Pasáronse todavía dos años sin que las dos ramas del cuerpo legislativo llegaran a ponerse de acuerdo en esta cuestión preliminar sobre el método y sistema que debían emplearse para acometer la reforma de la legislación, siendo de notar que en los proyectos y debates que no se alcanzaba a ver distintamente el alcance que se pretendía dar a la reforma, ni se descubría tampoco la claridad suficiente para clasificar y deslindar los diversos ramos de legislación que habían de reducirse a cuerpos separados y homogéneos, viniendo a comprobarse, ya con esto solo, los inconvenientes que ofrecen los cuerpos colegiados para proceder con certeza de miras y unidad de método en obras que reclaman esencialmente estas condiciones. Aludiendo a esto la comisión de legislación y justicia de la cámara de senadores (10) al informar sobre el proyecto en que el gobierno pedía facultad para nombrar codificadores, había dicho con razón: "La reunión de luces no sirve para organizar y metodizar, sino para analizar, objetar, añadir y perfeccionar lo que ya está combinado y constituido". Hay, en efecto, en la elaboración de las altas obras de la inteligencia, ya se refieran a la ciencia, a la legislación o al arte, un hilo delicado y sutil que sólo una mano diestra puede manejar sin que se corte, y ese hilo es el alma de la continuidad, de la conexión y de la verdadera unidad de la obra. Las grandes obras del genio revelan ante todo la estampa de una gran individualidad.

Había, sin embargo, en el proyecto del senado una gran equivocación en la manera como se pretendía dar armonía y unidad a las diversas partes de la legislación que iba a refor-

(10) Compuesta de Egaña, Yrarrázaval y Gandarillas.

marse, y consistía en dar la tarea a un solo hombre, sin considerar la dificultad, por no decir la imposibilidad moral y material, particularmente para Chile, de que un hombre solo pudiera emprender labor tan compleja, tan ardua y tan pesada. En vez de considerar los distintos códigos o ramos de la legislación como cuerpos individuales, aunque ligados por vínculos genéricos, los apreció más bien como los capítulos de una sola obra, y en vez de pensar en confiar la elaboración de cada código a una inteligencia competente y especial, recurso que se presentaba más hacedero, propuso lo más difícil de todo, esto es, encontrar un legislador universal, dotado además de una resistencia fabulosa para el trabajo.

Lo cierto es que mientras esta cuestión previa se atollaba en la diversidad de pareceres y en la confusión de las ideas, el gobierno aprovechaba el comedimiento de un jurisconsulto que tenía la pasión de legislar, para encargarle la elaboración de un proyecto de administración de justicia y de organización de tribunales. Este jurisconsulto era don Mariano Egaña, que con razón estaba reputado como uno de los legisladores y codificadores más competentes de la época, siendo vastísima su instrucción jurídica y no poco adecuado su tacto para adaptar los principios de la legislación civil y criminal al estado y naturaleza de la sociedad chilena.

Egaña subordinó sus proyectos a los principios del código fundamental de 1833, en cuya formación había tomado parte tan señalada. Sus ideas en orden a los derechos civiles y al ejercicio de estos derechos, traspasaban, es verdad, los límites marcados por los jurisconsultos de la democracia moderna, que han cercenado al derecho de propiedad todo lo que han considerado dañoso o peligroso para la igualdad. Egaña daba una gran latitud al derecho de propiedad y lo rodeaba de grandes garantías, como que lo consideraba cual el derecho por excelencia y la base primordial del orden civil político. Así, pues, tocante a la defensa de los derechos civiles y a los procedimientos de los tribunales para deslindarlos y ampararlos, Egaña estaba por los medios rápidos y simples; su sistema era buscar el camino más corto entre la demanda del derecho y su satisfacción. Bajo el imperio de estas doctrinas concluyó un

proyecto de administración de justicia, que dio a la luz pública en 1835 (11), y de donde tomó el gobierno lo que le pareció más urgente y que en concepto del mismo Egaña lo era, y fueron los capítulos que ya indicamos. El gobierno los presentó como proyectos al congreso, y no habiendo sido discutidos les dio por sí solo la fuerza de leyes. En consecuencia se redujeron y precisaron las causas de implicancia y recusación de los jueces, así como las causas de nulidad de las sentencias, procurándose evitar por este medio los recursos dilatorios y los embrollos de los litigantes de mala fe; se hizo más concreto y expedito el procedimiento en los juicios ejecutivos y sus incidencias, y aunque se conservó todavía la prisión por deudas, limitáronse, por consideración al deudor, los casos de este recurso y la duración de la carcelería.

De paso diremos que, a nuestro entender, no entraba en la mente de la ley de facultades extraordinarias de enero de 1837 el poder de dictar leyes de la especie que acabamos de referir, supuesto que las causas y objetos de aquellas facultades se referían a las circunstancias políticas de la república, y a la necesidad de desatar sus conflictos con el gobierno peruboliviano, y nada tenían que hacer con esto las leyes relativas a la ejecución de los deudores y otras que el gobierno promulgó, sin el trámite de la discusión y sanción de los cuerpos legisladores. Parécenos, pues, que el gobierno interpretó erróneamente la ley de facultades extraordinarias de 31 de enero, al hacer de ella el uso que se ha visto, para introducir innovaciones en el derecho civil, si bien por lo demás nos inclinamos a excusar este proceder, pues no vemos que en ello cediese el gobierno a otro móvil que al deseo de dar cuanto antes algunos pasos en el mejoramiento de la legislación civil.

Sea como quiera, Egaña, que en este punto fue el colaborador más activo e inteligente de Portales, recibió como el más alto premio de sus desvelos de legislador, la satisfacción de que sus trabajos quedasen escritos en las tablas de la ley (12).

(11) El título de esta obra es *Proyecto de ley de administración de justicia y organización de tribunales*. Pero la obra contiene sólo la primera parte de lo que indica su título.

(12) El gobierno, sin embargo, decidió darle por sí a nombre de la república, como muestra de gratitud, una prenda tan característica del

Pero la medida más característica de la época, la que manifiesta la sombría desconfianza del gobierno en aquellos días de inmensa labor, de cautela y de lucha y que acabó de acentuar el régimen de terror, fue la ley que estableció los consejos de guerra permanentes para los delitos políticos. Quereamos dar íntegro el texto de esta célebre y lastimera ley, que lleva la fecha 2 de febrero de 1837. Dice así:

"Atendiendo a la necesidad que hay de remover las causas que favorecen la impunidad de los delitos políticos, los más perniciosos para las sociedades, y que consisten principalmente en los trámites lentos y viciosos a que tienen que ceñirse los tribunales ordinarios; con las facultades que me confiere el artículo 161 de la constitución y la ley de 31 de enero del presente año, he venido en acordar y decreto:

"Art. 1º Los delitos de traición, sedición, tumulto, motín, conspiración contra el orden público, contra la constitución o el gobierno que actualmente existiere, e infidencia o inteligencia verbal o por escrito con el enemigo, cualquiera que sea la clase o fuero de sus autores o cómplices, serán castigados con arreglo a las disposiciones de la ordenanza militar, y juzgados por un consejo de guerra permanente, que residirá en la capital de cada provincia.

legislador premiado, como de sus premiadores. Consistió el premio en una pequeña caja o tabaquera de oro para el uso del rapé al que Egaña era viciosamente aficionado.

Son dignos de leerse los oficios de 16 y 18 de febrero de 1837 cambiados entre el ministro Portales y el fiscal Egaña con motivo de este regalo (*El Araucano*, N° 338).

Aparte de las leyes mencionadas y de otras muchas elaboradas por este juriconsulto que fueron incorporándose en nuestra legislación civil y penal, merece particular mención un proyecto de código civil que trabajó en sus últimos años y que dejó inconcluso, aunque bastante adelantado. Inferimos que la muerte no le permitió terminar este trabajo. El manuscrito de esta obra que hemos visto alguna vez, está en poder de uno de los descendientes de Egaña.

En 1836 redactó Egaña el proyecto de *ley del régimen interior* que el ministro Portales sometió al Congreso a fines del mismo año, pero que no llegó a ser ley sino en 1843. Esta es la ley que ha regido en la república el ejercicio del poder ejecutivo en la vasta jerarquía de sus empleados, cerca de cuarenta años.

"Sin embargo, los individuos del ejército que incurrieren en dichos delitos, hallándose éste en campaña o en marcha, serán juzgados por los respectivos consejos de guerra que establece la ordenanza militar, pero la sentencia se ejecutará sin apelación, revisión, ni otro recurso.

"Art. 2º El consejo permanente de que habla el artículo anterior, se compondrá del juez de letras de la provincia y de dos individuos más, que el gobierno por un decreto especial nombrará desde ahora, para constituir dicho consejo en las provincias.

"Art. 3º La actuación de las causas de que conociere el consejo permanente, se reducirá sólo a los trámites siguientes:

1º Habida noticia o sospecha del delito, el juez de letras o cualquiera otro de los individuos del consejo, a *prevención*, formará el correspondiente sumario para la comprobación del hecho, y librará las órdenes de prisión, citación y demás que fueren necesarias.

2º Concluido el sumario se citará al fiscal y al reo o reos, para que dentro de tercero día comparezcan ante el consejo reunido, a la vista y resolución de la causa y a exponer lo conveniente a su derecho y presentar sus pruebas. Al efecto se franqueará el proceso al fiscal durante el primer día y al reo o su defensor durante los dos últimos, para que se instruyan en él.

3º En el término de estos tres días podrán así el fiscal como el reo o reos, pedir las diligencias de pruebas que estimaren por conveniente, y presentar las listas de los testigos de cuyo testimonio quisiesen valerse. Dentro del mismo término proveerá también el juez que comparezcan los testigos del sumario a ratificarse el día de la vista de la causa.

4º Llegado éste, se reunirá el consejo, y empezará su sesión por la ratificación de los testigos del sumario, que se hará a presencia del fiscal y del reo o reos y sus defensores, pudiendo dichos testigos ser preguntados por las partes. Oirá en seguida la acusación del fiscal y la defensa del reo o reos; y examinará por su orden los testigos que presentaren el fiscal y los reos, preguntándolos y repreguntándolos al tenor de los artículos que propusieren las partes; y oyendo por último lo

que ambas quisiesen exponer en la misma sesión, acerca del mérito de sus pruebas, resolverá definitivamente.

"Art. 4º De la sentencia que pronunciase el consejo permanente no habrá apelación, revisión, ni otro recurso que el dirigido a hacer efectiva la responsabilidad personal de los jueces, tanto por lo respectivo a la sentencia, cuanto porque dejen pasar el juzgamiento más tiempo del prevenido por este decreto.

"Art. 5º El consejo no podrá pronunciar su sentencia definitiva, sino con la concurrencia de los tres jueces que deben componerlo. Pero la ausencia del juez de letras o de cualquiera otro de sus individuos, no impedirá, ni retardará su reunión, debiendo subrogar así en este caso, como en los de enfermedad, implicancia, recusación u otro cualquiera, el suplente o suplentes que nombrase el intendente de la provincia de entre los que tuviesen designados por el supremo gobierno para ejercer este cargo.

"Art. 6º En las causas de que conociere el consejo permanente, no se oír la recusación que se interpusiere después de pasadas veinticuatro horas de haberse citado a la parte recusante para la vista de la causa, con arreglo a lo prevenido en el núm. 2º del artículo 3º.

Tampoco se oír la recusación que hiciese la parte que hubiese ya recusado dos jueces.

Cuando fuesen varios los reos, la recusación que hiciese cualquiera de ellos, se entenderá para los efectos de esta disposición, como si la hubiesen hecho todos.

"Art. 7º Los reos podrán elegir los defensores que tuvieren a bien, y lo harán en el acto de citárseles para la vista de la causa, con arreglo a lo prevenido en el núm. 2º, Art. 3º, o antes, si lo hallasen por conveniente. El juez que formare el sumario, nombrará fiscal en el mismo auto cabeza de proceso.

"Art. 8º Cuando los reos fueren sorprendidos infraganti, se omitirán los trámites dispuestos en el Art. 3º, y reuniéndose en el acto el consejo permanente, procederá en la forma

que previene el Art. 41, Tit. 10, tratado 8º de la ordenanza militar" (13).

Esta ley, que a fuerza de ahorrar trámites y tiempo, alzaba sobre la sociedad una espada que, si podía servir a los preceptos de la justicia, no se prestaba menos a los ímpetus de la venganza, fue motivada no tan sólo por las maquinaciones revolucionarias que hemos referido, y por el estado de guerra con la confederación Perú-boliviana, sino también y principalmente por otros nuevos síntomas de trastorno que colmaron los recelos del gobierno y lo precipitaron en el camino de la violencia, haciéndole tal vez cerrar voluntariamente los ojos ante lo aventurado y peligroso de semejantes recursos (14).

Corría el mes de enero de 1837, y el gobierno maduraba un plan y aprestaba fuerzas y recursos para comenzar las hostilidades contra Santa Cruz, cuando llegó a Santiago un extraordinario despachado desde Chillán por el brigadier don Manuel Bulnes, jefe del ejército de operaciones del sur. El extraordinario era portador de un oficio fechado el 15 de enero, en que el general Bulnes informaba al gobierno acerca de "una horrorosa conspiración que se había logrado descubrir oportunamente en la plaza de Los Angeles".

En este tiempo, como de ordinario, lo más granado de la fuerza veterana de la república se hallaba en el ejército del sur, que tenía su cuartel general en Chillán y ocupaba los pue-

(13) Bol. Lib. VII, Nº 6.

(14) Pocos meses antes Portales había expresado acerca de los juicios militares una idea muy diversa en la memoria de guerra y marina de septiembre de 1836. A pesar del tono resentido y aún belicoso que con relación al Perú domina en este documento, hállese no obstante en él, el siguiente juicio:

"En general, nuestras leyes militares, dictadas para un orden político enteramente diverso, pugnan bajo no pocos respectos con el genio de las instituciones republicanas que hemos adoptado y a cuyo perfecto desenvolvimiento debe conspirar la legislación en todos sus ramos, despejando los elementos extraños que alteran su pureza y prepararían tal vez su extinción. Este defecto se hace sentir de un modo más grave en la parte judicial de las ordenanzas militares, que será por tanto una de las primeras a que el gobierno llamará la atención de las cámaras".—Documentos parlamentarios, tomo 1º, 1831-1841, pág. 357.

blos de Concepción y Los Angeles y diversas plazas militares y fortines, cerrando, aunque harto imperfectamente, por la parte del norte la dilatada y hermosa comarca de Arauco situada entre el Bío-Bío y el Toltén, y desde la cordillera hasta el mar, comarca que durante siglos ha servido de teatro a esa guerra legendaria entre la civilización de los conquistadores y la barbarie indígena.

En los últimos meses de 1834 y en los primeros de 1835, el ejército del sur había hecho una fatigosa campaña en la Araucanía, de resultas de un movimiento general de las tribus del interior y de la parte oriental de la comarca, las cuales más libres por su situación y pudiendo trasmontar más fácilmente los Andes, eran más indómitas y feroces, resistiéndose constantemente a la sujeción y a todo elemento de civilización. Algunas de las tribus fronterizas y de las que poblaban la baja Araucanía por el lado del mar, casi todas sujetas a caciques amigos y aliados del gobierno de la república, se revelaron también secundando la insurrección general. Los pueblos del sur se miraron seriamente amenazados, y llegó a temerse que de entre los mismos criminales y aventureros emigrados de los pueblos criollos a la tierra araucana, saliese algún genio maléfico que organizara la rebelión y restaurase la famosa horda de los Pincheiras. El general Bulnes combinó inmediatamente un plan de ataque para intimidar a los bárbaros, y comunicó al gobierno la idea de tomar la ofensiva para adelantar la línea de frontera por la parte del norte, ocupando la posible cantidad de territorio dominado por los indios. El terremoto de febrero de 1835 sorprendió al ejército en lo mejor de esta campaña. La ruina y estragos causados por aquella catástrofe en las poblaciones y plazas militares del sur, y la necesidad de acudir al socorro de estos lugares y de hacer todo género de economías, obligaron al general Bulnes a renunciar la parte principal de su plan de campaña y a limitarse a un sistema de correrías y sorpresas con que, a fuerza de dañar a los indios, los intimidó y puso de paz la tierra (15).

(15) Memoria y documentos del Ministerio de la Guerra de 1835 en los *Documentos parlamentarios*, tomo 1º.

Los más distinguidos jefes de cuerpo habían tomado parte en esta campaña: el coronel don Bernardo Letelier, jefe de los granaderos a caballo; don Estanislao Anguita, comandante del batallón Carampangue; don José Antonio Vidaurre del Maipú; don Ramón Boza del Valdivia, etc. Después de esto el ejército había vuelto a sus acantonamientos acostumbrados, más aguerrido y orgulloso, para entregarse a la vida uniforme de guarnición, donde no tardaron en sorprenderle y excitar vivamente su curiosidad y su interés, la malograda empresa del general Freire sobre Chiloé, y los diversos acontecimientos que le siguieron hasta la declaración de guerra al gobierno de Santa Cruz. Estos mismos sucesos habían producido también algunos cambios en el acantonamiento de la fuerza armada, y ya hemos visto que con motivo de la expedición de Freire, fue llamado a Santiago el batallón Maipú, en el que pusieron sus miras los corifeos de la conspiración de noviembre de 1836, y el cual, al trasladarse por orden del gobierno a Valparaíso en los primeros días de dicho mes, fue en cierto modo causa de que abortase aquella conspiración. Nada de esto se ignoraba, al menos, entre los jefes y oficiales de la tropa que continuaba dando guarnición a las plazas del sur. Lo cierto es que en los primeros días de enero de 1837, el tema de las conversaciones de cuartel en todos aquellos lugares, era la próxima expedición que el gobierno preparaba contra la confederación Perú-boliviana.

En estas circunstancias fue descubierta al coronel don Francisco Bulnes, comandante general de la frontera de Los Angeles y hermano del jefe del ejército del sur, una gran conspiración en que aparecían implicados varios de los más reputados jefes y oficiales del ejército, y cuyo plan se extendía hasta comprometer en el movimiento las tribus más belicosas e inquietas de la raza indígena, como los Huilliches, los Pehuenches y otras bien conocidas por sus instintos de perfidia y rapacidad. El autor de este denuncia fue el capitán don José Antonio Zúñiga, antiguo oficial de las montoneras de Pincheira y muy conocedor de las tribus indígenas, el cual había sido solicitado para entrar en la conspiración, a fin de que moviese por su parte a los indios. El coronel Bulnes despachó

inmediatamente a Chillán un propio con comunicaciones para informar al general del ejército del sur todo el plan de la conspiración denunciada; y el general Bulnes transmitió al gobierno una copia de esas comunicaciones, que eran del tenor siguiente:

Comandancia General de Alta Frontera

Los Angeles, enero 11 de 1837.

En este momento, que son las 12 del día, me ha descubierto el capitán don José Antonio Zúñiga un horroroso plan fraguado por los sediciosos, para envolver al país en la más espantosa anarquía. Anoche ha sido este oficial buscado en su casa por don Juan Antonio Bastías (que días ha que se había separado de este pueblo) y le pidió una entrevista en el campo, a lo que accedió Zúñiga. Puestos allí, le principió a recordar su amistad, servicios que le había prestado, concluyendo con ofrecerle cien onzas de oro, por tal que entrara en un movimiento de que se trataba mucho tiempo ha y que había llegado el momento de estallar; que para esto contaba con la cooperación de todos los pueblos de la república y aún con el ejército, y era en la forma siguiente: que en Concepción, Chillán y estos puntos de frontera debían moverse las tropas; en Chillán encabezadas por el coronel Letelier, de acuerdo con el comandante Anguita, y proceder al asesinato de V. S. En Concepción debía encabezarlo el coronel Boza, que era el alma del movimiento y cuyo plan lo había traído de Valparaíso; y en esta plaza debían hacerlo los oficiales del Carampangue que cubren la línea y que ya están de acuerdo, haciendo cabeza el teniente Urizar (don Pedro José). El capitán Zúñiga debía tomar a su cargo asesinar al que suscribe y sacar las indias, dando principio a reunir a los fronterizos y llamar a los Pehuenches, para cuyo sostén se le proporcionaba vacas de la hacienda de Bastías, exigiéndole muy particularmente que sedujese a los Carabineros, para cuyo efecto le daban cien onzas para pagar al alférez Zapata. El movimiento deberá estallar dentro de ocho días, mientras el comandante Anguita vuel-

ve de Concepción para donde, dice Bastías, sale mañana a verse con el coronel Boza, que lo llama para agitar el movimiento, y el que precisamente ha de suceder antes del embarque de las tropas. También ha descubierto Bastías a Zúñiga sus relaciones con los indios del interior; que ya se hallan prevenidos éstos del movimiento, al cual deben asistir con toda su indiada y la compañía de Granaderos que, al mando del capitán Anguita, se halla en Valdivia, el que debe venir a reunirlos tan pronto como se le avise ser tiempo, y que ya lo va a hacer por vía de Arauco. La persona de quien éstos se han valido para entablar sus relaciones, es el antiguo soldado Elgueta, a quien yo he mandado como capitán a los indios del Malal y que no ha vuelto, habiéndolo hecho Luna, su compañero, a quien antes de ayer he mandado nuevamente al interior. Bastías ha dicho a Zúñiga que, aunque Elgueta no ha vuelto, mandó sí a su hijo de incógnito por la costa, avisándoles que ya todo quedaba prevenido. En el regimiento de cazadores no cuentan sino con el capitán Terán y los ayudantes Martel y Prieto, pero para inhabilitar al regimiento trataban de arrebatar la caballada del potrero, teniendo ya para ello dispuesta en Quillayes, hacienda de José María Concha, una partida de Quilacoya, provista de palos y azadones, para en la noche venir a devorar el foso por la parte del Puelche y sacar la caballada. Los oficiales de granaderos que están en el movimiento son el coronel, el capitán Aguilera y otros que Zúñiga no recuerda. Del Carampangue los capitanes Lesama, Levancini, y los tenientes don Pedro José Urizar, Arriagada, Martel, Molina y Cuevas. Del Valdivia, su coronel y otros que no recuerdo. Las víctimas debían ser US., el intendente de la provincia, el coronel de cazadores, el que suscribe y el capitán don Domingo Salvo. Se asegura que este plan es muy antiguo, en el que también tuvo su parte el coronel Vidaurre, pero que después se dejó, y ahora el coronel Boza es quien lo agita; Letelier y Anguita, los principales agentes del primero, y han recibido comunicaciones del general Santa Cruz, que es el que ahora los mueve. Para evitar estos males, cortando sus planes a estos malvados, voy a proceder a la aprehensión de Bastías mañana mismo, por medio de Zúñiga, en una entrevista que

deben tener. Al mismo tiempo pienso arrestar al comandante Anguita y a Concha, como asimismo a todos los demás en quienes tengo sospechas de estar en el plan. Los oficiales Urizar, Cuevas y Muñoz, si es necesario, también irán juntos con los demás militares a la disposición de US., y los paisanos se remitirán a Concepción, si US. no proviene otra cosa. Al intendente de la provincia le impongo con esta fecha de esta ocurrencia y le manifiesto lo muy increíble que me es la complicidad de los coroneles Boza y Letelier en este atentado. Dios guarde a US.

FRANCISCO BULNES.

Al señor general en jefe del Ejército.

En consecuencia de este denunció el coronel Bulnes procedió con suma diligencia a prender a los principales acusados, haciéndose lo mismo en Concepción y otros lugares de la frontera. En pocos días fueron aprehendidos don Juan Antonio Bastías, el teniente coronel don Estanislao Anguita y su primo don Miguel Anguita, el coronel don Manuel Riquelme, don José Antonio Garretón, don Manuel Serrano, don José María y don Tomás Concha, don Ramón Novoa, don Pedro Alarcón, el irlandés don Juan Green, médico cirujano, el teniente del batallón Carampangue don Pedro Urizar y algunos otros individuos que aparecieron más o menos implicados en el complot.

El mismo Zúñiga se hizo cargo de tomar a don Juan Antonio Bastías. Era éste un comerciante, natural de la Florida, de 32 años y estaba casado con una hermana de don Miguel Anguita. Temeroso y mal seguro después de su última entrevista con Zúñiga, se había ocultado en la casa de una hacienda que tenía en Los Angeles, y al saber que el capitán se aproximaba con fuerza armada, huyó a una choza que cerca estaba. Descubierto allí por un soldado, le ofreció dinero porque no lo entregase, pero el soldado lo condujo a la presencia de Zúñiga. Aún antes de ser enviado al cuartel general de Chillán, donde debía instruirse la causa de los acusados, Bastías

confesó al coronel Bulnes los hechos principales contenidos en el denuncia de Zúñiga, y los confirmó luego en la serie de interrogatorios que le hizo el fiscal de la causa (16).

En el primero declaró que la revolución "era contra las autoridades militares hasta lograr un cambio de gobierno; que los autores eran el coronel don José Antonio Vidaurre, el de igual clase don Ramón Boza, don José María Concha, los oficiales del batallón Maipú, capitán don Francisco Ramos y ayudante don Narciso Carvallo"; que también creía que estuvieran comprometidos otros oficiales del mismo cuerpo, como López y Raimundo Carvallo, puesto que oyó hablar al coronel

(16) En el legajo "Sumarios y procesos" —1836-1838— tomo 8º, en el ministerio de la guerra, se halla una "Copia de la causa que se sigue en la plaza de Chillán a don Miguel Anguita, don Juan Antonio Bastías y demás cómplices en la conjuración sorprendida en la plaza de Los Angeles".

Esta copia autorizada no comprende sino una parte del proceso. El general Bulnes, según lo que consta del legajo de la "Correspondencia del general en jefe del ejército de la frontera con el gobierno", se propuso poner a éste al corriente del curso de dicho proceso, y con este motivo envió al ministro de la guerra, la copia de que aquí se hace mérito.

Fue uno de los primeros declarantes Juan Elgueta, quien expuso que en el mes de octubre anterior había hecho un viaje a los Huilliches, acompañando a su padre Apolinario Elgueta y a Luis Muñoz, comisionados ambos por don Francisco Bulnes para entregar una carta al cacique Inal y hablar a este y otros caciques sobre la paz en que debían vivir con el gobierno. Pero antes de llegar reveló Apolinario a su hijo haber recibido encargo de don Miguel Anguita y de don Juan Antonio Bastías para decir a dichos caciques que no hicieran caso del llamado del gobierno, pues se trataba sólo de hacerlos caer en un lazo traidor y asesinarlos; que ellos (Anguita y Bastías) miraban por los indios y estaban trabajando en promover una revolución contra el gobierno, y en lográndola darían aviso oportunamente. Habiendo cumplido Apolinario este encargo, uno de los caciques Huilliches (Meriluán), dijo que sólo en caso de que el gobierno faltase a lo que les había prometido, se decidirían los indios a reunir sus fuerzas y salir con ellos en auxilio de la revolución. Mientras Juan Elgueta estuvo entre los indios, supo por algunos de ellos que esperaban se les reunieran pronto unos 50 soldados que debían desertar de la plaza de Valdivia. En el mes de diciembre Juan volvió a los indios, siempre con su padre y el capitán de amigos Juan Luna, pero no adelantó más en lo referente a la alianza de los indios con los revolucionarios.

Vidaurre en presencia de ellos en un sentido revolucionario; que por el mismo coronel fue informado de que el movimiento había estado a punto de verificarse cuando fue preso y separado del batallón Carampangue el teniente coronel Anguita; que llamado Vidaurre a Concepción, dirigió al coronel Boza, que se hallaba en esta ciudad, un propio consultándolo si podría presentarse sin peligro en aquella plaza, y satisfecho con la respuesta de Boza, emprendió su viaje. Mas como tardase mucho en Concepción, juntáronse en Los Angeles los destacamentos del Maipú esparcidos en las guarniciones vecinas, y el capitán Ramos escribió a Vidaurre dándole cuenta de esta reunión y consultándole si quería que con el batallón tomase el regimiento de cazadores. El mismo Bastías facilitó el envío de esta carta y supo su contenido por indicaciones de Ramos.

Sobre la complicidad del coronel Boza, Bastías no tenía más antecedentes que el haberla oído asegurar a Vidaurre y algunos de los oficiales del Maipú. Tenía presente además haber franqueado un caballo hacía algunos meses para que el oficial don Narciso Carvallo marchase como emisario de Vidaurre a tratar con Boza en Concepción acerca del movimiento proyectado. Creía que el plan de esta revolución era bastante antiguo, y que después de sufrir desalientos y postergaciones por diversas vicisitudes, había llegado a reorganizarse y agitarse desde que había regresado de Valparaíso el coronel Boza. Un agente de la revolución llamado don José María Concha, con quien Bastías trataba, le había escrito de Concepción, dándole noticia de la vuelta de Boza y de que venía con "la mejor disposición de hacer servicios a su país"; de donde Bastías infería que aquel coronel se había puesto de acuerdo con Vidaurre en Valparaíso para capitanear y secundar en el sur la insurrección que este jefe debía acaudillar en el norte.

Bastías se retractó de lo que había dicho a Zúñiga con relación al coronel Letelier y algunos otros oficiales, a quienes había supuesto comprometidos en el plan revolucionario, con el intento de dar a éste mayor importancia y allanar de esta suerte la cooperación de Zúñiga.

De las declaraciones de Bastías resultaba también que el

teniente coronel Anguita era conocedor de la revolución, y que hallándose entrambos reunidos en cierta ocasión habían recibido cartas de don José María Concha concernientes al plan de trastorno.

No menos explícita y acusadora fue la confesión de don José María Concha. Según ella, había sabido el proyecto de una revolución por el abogado don Ramón Novoa y por don Manuel Serrano, ambos vecinos de Concepción. Era también sabedor de este proyecto el médico Green, que residía en esta ciudad. Novoa y Serrano le habían hecho entender que mediaban en estos planes revolucionarios personajes misteriosos y de mucha influencia, cuyos nombres se guardaban con gran reserva, por el inmenso peligro de revelarlos. Con don Estanislao y don Miguel Anguita y con Bastías había tenido una entrevista para tratar de la revolución. Cuando el coronel Vidaurre estaba de guarnición en Los Angeles, Concha había asistido a una de las reuniones que el coronel celebraba en su casa; y, cuando Vidaurre fue llamado con su batallón para la capital, Concha oyó decir al teniente coronel Anguita, que por la "cobardía de Boza y por no haberse atrevido nadie a hablarle de revolución", se había perdido la oportunidad de hacerla contando con el Maipú (17).

(17) El papel de Concha como cómplice y agente de la revolución tiene mucho de sospechoso y ambiguo, a juzgar por las declaraciones de algunos de los demás acusados. Don Manuel Serrano expuso en su confesión que, conociendo de años atrás las *sucias intrigas de Concha*, lo había alejado de su trato hacía mucho tiempo y mal podía haberle confiado una palabra sobre el proyecto de revolución, del cual por otra parte no tenía noticia alguna. Para comprobar su inocencia, Serrano añadió que en agosto del año anterior (1836) le habían ofrecido la goleta *Campeadora* para que diese aviso al general Freire sobre los aprestos que se hacían para prenderlo en Chiloé, pero había rehusado dar este paso, a pesar de que era cécudo de dicho general.

Don Ramón Novoa, comprometido también por la confesión de Concha, expuso en su interrogatorio que para decir lo que habló con Concha tocante a la revolución, necesitaba que trajesen a la vista del fiscal y se agregasen al proceso dos cartas del intendente Alemparte escritas al expresado individuo con fecha 16 y 17 de enero (1837), las mismas que Concha manifestó al confesante para pedirle consejo sobre la conducta que debía seguir; por lo cual Novoa infería que su prisión no era más

Una de las confesiones más notables fue la de don Pedro Alarcón. Acusado de haber tenido reuniones revolucionarias en el Guaqui, hacienda de don Miguel Anguita, y de haber escrito a don Félix Antonio Novoa, residente en Talca, una carta sospechosa (18), comenzó por negarlo todo, y haciendo luego un brusco cambio, dijo que recordaba, en efecto, haber asistido a esas reuniones y escrito también a Novoa para que se pusiese de acuerdo con el coronel Vidaurre, y que supo que a este jefe habían escrito a Santiago el teniente coronel Anguita y el coronel Riquelme para que hiciese una revolución en la capital.

Ni los Anguitas ni Riquelme confesaron los cargos que se les imputaban (19). Don Estanislao declaró que había escrito a Vidaurre, mas sólo para pedirle noticias de los preparativos de guerra contra el Perú, y para que sondease el ánimo del gobierno, o más bien, del ministro de la guerra, res-

que un "cubilete" de una persona de influencia que le tenía ojeriza, y que la misma revolución de que se trataba era sólo una "tramoya" formada entre el intendente de Concepción y Concha. Sobre este incidente de las cartas, no da ninguna luz la parte del proceso que hemos podido consultar.

(18) Confesión de Florencio Norambuena que sirvió de propio y condujo también a Santiago para el coronel Vidaurre comunicaciones de don Estanislao Anguita y don Manuel Riquelme.

(19) El teniente coronel Anguita, a quien Bastías había designado como cómplice en sus declaraciones, excusó que recordaba cierta conversación que a su presencia habían tenido Bastías y Concha, en la cual el primero había dicho que para el caso de una revolución contaba con una persona que le entregaría la alta frontera, en lo que Anguita creyó ver una alusión al coronel don Francisco Bulnes, jefe de dicha frontera, considerando por tanto esta conversación como pura charla y bufonada. Reconvino, sin embargo, a Bastías en esta ocasión, diciéndole que era peligroso este género de chanzas. Dijo también que, aunque más tarde recibió sobre el proyecto de revolución una carta de Bastías, la echó al desprecio, por cuanto en ella le hablaba de estar comprometido el coronel Boza, a quien Anguita consideraba incorruptible; con que acabó de convencerse de que todos estos proyectos sólo eran dislates de hombres locos. Añadió que él y su primo don Miguel habían incurrido en el odio de Bastías, por haberle negado sus recursos pecuniarios, pues este negociante estaba en quiebra, y para cohonestar su mala situación había apelado al singular arbitrio de hacer saltar una remesa de dinero que él mismo enviaba a Santiago.

pecto de la causa que meses atrás se había iniciado al mismo Anguita y dado lugar a su separación de la comandancia del Carampangue (20). Tampoco negaba Riquelme que había escrito a Vidaurre, pero sólo para darle cuenta de ciertos intereses privados.

En este estado se encontraba la instrucción de la causa, cuando ocurrió un incidente que agravó en gran manera la situación de uno de los reos. El 9 de febrero el oficial de la guardia que los custodiaba, estando incomunicados, dio cuenta de que un cabo con quien el teniente coronel Anguita había enviado un regalo de brevas a don Manuel Serrano, había hallado dentro de una de ellas un papelito en que iban escritas estas palabras: "Un correo para Santiago—se dice asegurar a Vidaurre—pero él va luego a tener aviso—le quitaron los grillos—señas regulares".

Interrogado sobre este particular por el fiscal de la causa, Anguita reconoció el papel, pero contrainformado a explicarlo con claridad, se limitó a decir que lo escrito en él no era más que la breve expresión de una conversación incoherente que por la ventana de su calabozo había oído a los soldados de la guardia (21).

(20) No podríamos decir con certidumbre cuál fue esta causa que dio lugar a la separación de Anguita. Pero en el proceso que estamos refiriendo consta por la declaración del teniente del Carampangue don Pedro Urizar, acusado de haber recibido una carta de Bastías para ayudar a la revolución, que en gósto de 1836 hubo síntomas alarmantes de un pronunciamiento militar en la frontera. El mismo Urizar dice que comunicó al general Bulnes lo que sabía a este respecto, con lo que el general tomó sus precauciones y estorbó la revolución.

Parece que estos síntomas revolucionarios de agosto de 1836, que indudablemente tenían atingencia con el mismo plan que se estaba procesando, suscitaron sospechas con relación al comandante del Carampangue y dieron lugar a su separación.

(21) La copia del proceso que tenemos citado, no contiene en sustancia más de lo que acabamos de exponer. Pero hemos encontrado la sentencia del consejo de guerra en el cuerpo de correspondencia titulado: "General en jefe del Ejército del Sur. 1836-1839", legajo del ministerio de la guerra. Fue remitida a Santiago la copia de esta sentencia con un oficio fecha 21 de marzo de 1838 por el general don Juan de Dios Rivero, que había reemplazado accidentalmente al general Bulnes en el mando del ejército de la frontera.

Esta causa se prolongó todavía en su primera instancia hasta el mes de marzo de 1838 en que el consejo de guerra de oficiales generales reunido en Chillán, pronunció su fallo en estos términos.

"Habiéndose formado por el señor don Juan de Dios Romero, teniente coronel graduado, el proceso que precede contra don Juan Antonio Bastías, teniente coronel don Estanislao Anguita, don José María Concha, don Pedro Alarcón, don Ramón y don Félix Antonio Novoa, don Juan Adams Green, don Manuel Serrano, don José Antonio Garretón, don Miguel Anguita, Apolinario y Juan Elgueta y Candelario Paredes, acusados del delito de conspiración: en consecuencia de la orden inserta por cabeza de él, que le comunicó el señor don Manuel Bulnes, general de brigada y en jefe del ejército, y héchose por dicho señor relación de todo lo actuado, el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en los días que se expresan en las diligencias de fojas 510 en casa del señor coronel del regimiento de cazadores a caballo don Bernardo Letelier, que lo presidió, siendo jueces de él los señores tenientes coroneles don Pedro N. Victoriano, don Joaquín Arteaga, y los sargentos mayores don Marcos Levancini, don Juan José Bravo, don Vicente del Solar, don José María del Canto, y asesor el señor auditor de guerra del ejército don José Miguel Bascuñán, comparecieron en el mencionado tribunal los reos de que hace mención la diligencia de fojas 310, y oídos sus descargos con las defensas de los procuradores de todos los reos, y todo bien examinado, ha condenado y condena el consejo a don Juan Antonio Bastías, a don José María de la Concha, y teniente coronel don Estanislao Anguita, a que sufran la pena de diez años de destierro fuera del territorio de la república, con pérdida de su empleo este último; a don Pedro Alarcón y a don Tomás Concha, a ser confinados por tres años fuera de la provincia al punto que el supremo gobierno tenga a bien, contándoles dicho término tanto a éstos, como a los anteriores desde el día 16 de enero del año próximo pasado, en que se inició la causa; y que don Miguel Anguita, don Juan A. Grena (Green), el teniente don Pedro José Urizar, don Ramón Novoa, Candelario Paredes, Apolinario y Juan Elgue-

ta sean puestos en libertad, dándoseles por suficientemente castigados de lo que aparece contra ellos del proceso con la prisión sufrida; don Félix Antonio Novoa, don Manuel Serrano, don José Antonio Garretón, el coronel don Manuel Riquelme y el teniente don Pedro Manzor, que sean igualmente puestos en libertad, publicándose la inocencia de los últimos en la orden general del ejército para su satisfacción; todo de conformidad con lo prevenido en el artículo 42, título 10, tratado 8º y 48 título 5º del mismo de la ordenanza general del ejército. Consultándose esta sentencia a la ilustrísima corte marcial para su aprobación, según lo dispone la ley 29 de noviembre de 1827.— *Bernardo Letelier, Pedro N. Victoriano, Joaquín Arteaga, Marcos Levancini, Juan José Bravo, Vicente del Solar, José María del Canto* (22).

Lo que más extraña en el proceso de esta causa, atentos los indicios que respectivamente militan contra los acusados, es la falta de todo procedimiento indagatorio con respecto a los coroneles Vidaurre y Boza. ¿Por qué, habiendo contra uno y otro, sobre todo contra Vidaurre, denuncios e indicios tan apremiantes, se les dejó, sin embargo, en paz y a la cabeza de sus respectivos cuerpos? Veremos pronto las circunstancias que probablemente influyeron en esta prescindencia. Entre tanto volvamos nuestros ojos a la provincia de Colchagua, donde en los primeros meses de 1837 ocurrieron sucesos que menuda relación merecen.

(22) Consta de la correspondencia del jefe del ejército de la frontera con el ministro de la guerra, que esta causa fue apelada y se terminó en Santiago. No sabemos, puesto que no hemos podido encontrar el proceso íntegro, si la corte marcial mitigó la pena impuesta por el consejo de guerra, o si el gobierno usó de clemencia para con los reos. Lo cierto es que los principales de ellos, como Bastías y don Estanislao Anguita, sólo fueron relegados a una de las provincias de la república.

Por lo demás, es de notar que habiendo consultado el general Bulnes al gobierno (oficio de 4 de marzo de 1837), sobre si se aplicaría al proceso el procedimiento de los consejos de guerra permanentes, de cuyo fallo no había apelación, ni otro recurso, se le contestó que, habiéndose iniciado la causa antes de promulgarse la ley que estableció dichos consejos, debía aquélla ceñirse a lo dispuesto por la ley de 29 de noviembre de 1827. Esta resolución está firmada por Tocornal, que a la sazón suplía el Ministerio de la Guerra en ausencia de Portales, que había ido en comisión a Valparaíso.

CAPITULO XXVI

Don Antonio José de Irisarri, intendente de Colchagua; sus antecedentes.—Su actitud como autoridad en aquella provincia.—Diversas intentonas revolucionarias.—Descúbrese una nueva conspiración, cuyo juzgamiento se verifica en conformidad con la ley de los consejos de guerra permanentes.—Particularidades de este proceso.—Don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela y don Manuel José de la Arriagada son condenados a muerte.—Conducta del intendente para con Valenzuela.—Ejecútase la sentencia del consejo de guerra.—Juicio sobre este suceso.—Prosíguese la causa con relación a otros acusados.—Procedimiento del consejo.—Circunstancias que atemperaron el rigor de la ley de los consejos de guerra permanentes.

Era intendente de la provincia de Colchagua don Antonio José de Irisarri, el mismo guatemalteco que, como escritor y hombre de Estado, había figurado en Chile desde la aurora de nuestra independencia, distinguiéndose por su actividad y decisión y, sobre todo, por el atrevimiento con que proclamó la república por objeto y término de la emancipación política (1). Después de servir al gobierno revolucionario ya en la intendencia de Santiago, ya en otras comisiones, había desem-

(1) Véase "El Semanario Republicano", periódico que fundó Irisarri en 1813 y redactó algún tiempo con Camilo Henríquez y dejó después en manos de este escritor. Pocos años más tarde, sin embargo, Irisarri, en vista del estado anárquico de la América española ocasionado por el ensayo de la república en pueblos mal preparados para esta forma de gobierno, se hizo partidario de la monarquía, como muchos de los más grandes corifeos y capitanes de la revolución de independencia. El mismo Irisarri declara que se honra de pensar en este punto como pensaba el capitán e historiador ateniense Jenofonte. (Consúltase el folleto que con el pseudónimo de *José de Villa Roca* publicó en 1863 bajo el título de "El Charlatanismo de Vicuña, o crítica del disparatorio titulado El Ostracismo del general don Bernardo O'Higgins; su autor Benjamín Vicuña Mackenna. Impreso en Valparaíso en 1860".

peñado interinamente en marzo de 1814, durante siete días, la suprema dirección del Estado, en ausencia del supremo director Lastra. Durante las turbulencias causadas por los bandos respectivamente capitaneados por O'Higgins y por Carrera, Irisarri había mostrado un corazón entero y fuerte, atacando con decisión al partido del último caudillo, ayudando en los aprestos bélicos contra las fuerzas realistas situadas en la provincia de Concepción, y procurando sostener y exaltar el espíritu de independencia cuando otros ideólogos y directores de la revolución se entregaban al temor y tomaban sus precauciones ante el peligro de la reconquista (2).

A consecuencia de la revolución que en julio de 1814 hicieron los Carreras, derribando el gobierno de Lastra, Irisarri pasó desterrado a la República Argentina juntamente con el general Mackenna y otros notables enemigos del bando que acababa de triunfar. Se hallaba en Mendoza, cuando sucedió la reconquista de Chile. Irisarri vio llegar la emigración chilena a Mendoza; luego pasó a Buenos Aires y de allí a Río de Janeiro. En seguida emprendió viaje a Inglaterra. Después de la victoria de Chacabuco regresó a Chile, que era la patria de su esposa y donde por ésta tenía numerosa parentela. El Director O'Higgins le confió en 1818 el ministerio del interior y relaciones exteriores, y en este puesto le cupo firmar el "Proyecto de constitución provisoria", que en agosto de ese

(2) Es un hecho que el peligro hizo más de una vez decaer lastimosamente el ardimiento de los más notables escritores del partido de independencia, como Vera y aún el mismo padre Henríquez, a quien el temple de su inteligencia, más que el de su carácter, había arrastrado a prestar a la revolución en sus primeros días la enseña de grandes reformas según lo acredita "La Aurora de Chile", primer periódico que vio la luz en nuestro suelo (1812) y cuyo principal escritor fue Henríquez. Lo cierto es que Irisarri reprendió y atacó más tarde en algunos artículos, con la ironía y acritud propias de su carácter, al padre Henríquez, imputándole vacilaciones y manejos de un ánimo cobarde y flaco.

En el "Espíritu de la prensa chilena" pueden verse algunos de estos artículos de polémica en que Irisarri empleaba ora la prosa, ora el verso, y que, siguiendo una costumbre muy de su gusto y muy común en aquel tiempo, suscribía con diversos seudónimos, que eran casi siempre anagramas de su nombre y apellido.

mismo año presentó el gobierno a los pueblos y que fue sancionado por manera de plebiscito.

A últimos de 1818 partió de Chile con una misión diplomática para los gobiernos de Buenos Aires, Francia e Inglaterra, y con el encargo de negociar en Londres un empréstito de cinco millones de pesos. Esta misión, inútil en cuanto al propósito de hacer reconocer a Chile como nación independiente y soberana por los gobiernos de Inglaterra y Francia, no produjo más resultado que la contratación del empréstito dicho, del cual hemos dado cuenta en otro lugar de esta historia (3).

(3) Tomo 1º, pág. 200. Es el caso decir que la misión de Irisarri a Europa tuvo, además, por objeto estudiar la posibilidad de establecer con el auxilio de alguna corte europea, una monarquía en la América del Sur, encargo que, según el mismo Irisarri declara en el folleto firmado José de Villa Roca, que ya citamos, le fue dado por el gobierno de O'Higgins de acuerdo con el senado de Chile.

Por más que hemos explorado en el archivo del ministerio de relaciones exteriores hasta las más reservadas instrucciones y comunicaciones a los agentes diplomáticos, no hemos encontrado las referencias a este asunto. En la correspondencia del ministerio con Irisarri, hay un oficio en que se le previene que por conducto de un ciudadano argentino que marchaba a Europa, recibiría pliegos de mucho interés; y es probable que estos contuvieran el encargo ya dicho. Es de presumir, también, que el gobierno y el senado de Chile no se decidieron a dar este paso, sino después de saber por el mismo Irisarri la imposibilidad de que las potencias europeas reconocieran en aquel tiempo lisa y llanamente la independencia y soberanía de la América Española.

No hemos podido saber si Irisarri dio algún paso en cumplimiento del espinoso encargo referido, pues ni en sus escritos, ni en los documentos oficiales encontramos revelación alguna sobre el particular.

En un folleto intitulado "Carta de Antonio José de Irisarri a los E. de *El Mercurio* de Valparaíso, Santiago, junio 27 de 1833", dice Irisarri, con referencia a su misión en Inglaterra: "Yo tuve que tratar con Lord Castlereagh, después Marqués de Londonderry, el mayor enemigo que tuvo la causa de América (la independencia)... Yo hice respetar el Gobierno de Chile, sacando del Ministerio inglés las órdenes necesarias para que los comandantes de los buques de guerra de aquella nación tuviesen la misma consideración a la autoridad chilena que a la española; yo pedí satisfacción de los insultos hechos a esta autoridad, como podía pedirla el embajador de una nación reconocida, y conseguí que se me diese la satisfacción pedida en los mismos términos en que se le hubiera dado a un embajador de Francia o de Austria... Véanse los docu-

En 1820 redactó en Londres el periódico intitulado *El Censor Americano*.

Poco después de la caída de O'Higgins, Irisarri fue reemplazado en su puesto de diplomático en Europa por don Mariano Egaña, encargado también de finiquitar con él las cuentas relativas al empréstito anglo-chileno. Después de esta especie de juicio de residencia, que dio lugar a graves cargos de parte de Egaña contra Irisarri y a las más enojosa disputa entre ambos (4), Irisarri, agriado y descontento con el gobierno de Chile, prolongó su ausencia de esta república por algunos años. Durante este tiempo peregrinó por diversos pueblos de América, no sin mezclarse en sus negocios políticos. En el Ecuador tomó partido por Flores, en Nueva Granada por Mosquera, en Venezuela por Páez. Pasó a Centro América, cuando esta parte del continente reconocía un plan federal bajo la presidencia de don Manuel Arce, contra cuya autoridad se rebelaron tres de los cinco estados federales. Irisarri, que no estaba por el sistema de federación en Centro América, fundó el periódico llamado *El Guatemalteco* (1828), tomó parte en la campaña que Guatemala, bajo el gobierno de Aycinena, emprendió contra los estados coaligados para invadirla, y cayó prisionero en San Salvador.

Sólo hacia 1833 reapareció en Chile este antiguo corifeo de la revolución de la independencia, resuelto, al parecer, a prescindir de las discordias de partido y a entender no más que en sus negocios particulares. El tiempo, los desengaños, los viajes, las vicisitudes de su vida, el estado anárquico de la América, habían acentuado en él las asperezas de su carácter e infundido en su corazón aquel escepticismo político que ahu-

mentos de este hecho en la Gaceta Ministerial de Chile N.º 32, tomo 3. Yo puse (añade, aludiendo al malhadado empréstito anglo-chileno que él negoció y sobre el cual ha dicho muchas sandeces) el crédito de Chile más alto que el de Francia, el de España, el de Méjico y el de otras naciones muy respetables. Yo conseguí que se enviasen en mi tiempo los cónsules que reclamé desde mi primera conferencia con Lord Castlereagh, teniendo esta medida como el preliminar del formal reconocimiento de nuestra independencia".

(4) Véase la citada Memoria Histórica de Concha y Toro.

yenta todo entusiasmo patriótico, toda ilusión y todo transporte liberal, y petrifica el alma bajo la capa de un displicente cosmopolitismo. Irisarri no estaba arrepentido de haber servido a la causa de la emancipación de la América española, pero en su carácter uraño e impaciente experimentaba un profundo tedio al contemplar las turbulencias que el ensayo de la república suscitaba en todas las antiguas colonias de la España, y estaba convencido de que para curar este mal era indispensable robustecer la autoridad de los gobiernos, rodearla de todos los elementos posibles de orden, y aplastar sin misericordia la anarquía. Por eso al regresar a Chile, se sintió atraído por el régimen político establecido, cuyo rasgo más característico y sobresaliente era, sin duda, el de un autoritarismo enérgico y viril, vigilante y dispuesto siempre a refrenar los ánimos inquietos.

A poco de su vuelta a Chile, Irisarri se entregó a las faenas de la agricultura en un predio que acababa de comprar en el departamento de Curicó; y comprendiendo la conveniencia que en los distritos rurales suele resultar de unir a la calidad de propietario la de empleado público, no desdeñó el cargo de jefe de la subdelegación en que estaba comprendida su propia heredad. Pero era imposible que aquel caudillo de la revolución, aquel escritor acerado y mordaz bajo formas correctas, aquel diplomático, aquel ministro de estado, aquel antiguo director de Chile, se contuviera dentro de la modesta esfera de un simple subdelegado. El genio natural de Irisarri, además, era invasor y dominante. El subdelegado de Comalle (este era el nombre de la hacienda de Irisarri) hizo muy pronto sentir su autoridad no sólo entre sus subordinados, sino también entre los que pertenecían a jurisdicción extraña y aún entre las mismas autoridades lugareñas. Surgieron odios y resentimientos personales, que aunque disimulados por temor, no se ocultaron a la perspicacia de Irisarri, y lo indujeron a aceptar la investidura de una autoridad más fuerte. En 1835 el gobierno lo hizo gobernador del departamento de Curicó. Frecuentemente ausente de la capital del departamento por atender a sus negocios propios, Irisarri go-

bernaba más bien por un sustituto, que residía en el pueblo de Curicó y a quien comunicaba sus órdenes desde Comalle.

En junio de 1836 una siniestra noticia llenó de zozobra el corazón de Irisarri. Un yerno suyo, don Jorge Smith, natural de Inglaterra, acababa de recibir el denuncio de una conspiración en que se trataba de asesinar a Irisarri y trastornar el orden público en la provincia de Colchagua. Decíase que los jefes de esta conspiración eran dos vecinos naturales de Curicó, don Lucas Grez y don Manuel José de la Arriagada.

Encargado de formar la instrucción sumaria de estos hechos don Diego Vicuña, inspector de una de las secciones judiciales de Curicó, llamó ante sí a un don Juan Antonio Iturriaga quien declaró que Arriagada, cuñado suyo, lo había invitado a entrar en una conspiración contra el gobierno, ofreciéndole cinco mil pesos para que levantase una guerrilla de 200 hombres; que, según las revelaciones del mismo Arriagada, los cinco mil pesos estaban depositados en don Lucas Grez; que la conspiración tenía sus agentes en San Fernando, Rancagua y Talca, y contaba con el apoyo del general Freire, a quien habían ido a traer del Perú y que debía arribar pronto a Chile; que entraba en el plan de la revolución "asegurar" la cabeza de Irisarri y prender al comandante de milicias de Curicó don Miguel Valenzuela, y dar libertad a los presos de la cárcel, hecho lo cual, se podía contar con el pueblo y la fuerza armada. Añadió Iturriaga que, habiéndose negado absolutamente a este proyecto, Arriagada se lo propuso en los mismos términos a don Vicente Muñoz, quien también no quiso aceptarlo (5). Con estos antecedentes se dio orden de prisión contra Grez y Arriagada. Habiéndose entregado volunta-

(5) En el código que contiene los oficios de la Intendencia de Colchagua al gobierno desde 1835 hasta 1837 (archivo del ministerio de lo interior) se hallan algunos documentos, que tal vez son los únicos que existen, referentes a la conspiración indicada. En oficio de 25 de junio de 1836 don Feliciano Silva, intendente de Colchagua, comunicaba al gobierno la noticia de esta conspiración, acompañando una copia del sumario instruido por el inspector don Diego Vicuña el 24 del mismo mes. De este mismo documento hemos tomado los hechos que acabamos de referir en el texto.

riamente este último a las autoridades de San Fernando, fue trasladado a Curicó, donde se le siguió su causa, sin que pudiese, a lo que parece, probársele satisfactoriamente su delito. Un decreto judicial, no obstante, le impuso la pena de relegación por año y medio en el departamento de Rancagua (6). Desde entonces Arriagada fue objeto de las sospechas de Irisarri, que acabó por convencerse de que aquel hombre era un enemigo temible. Las relaciones de Arriagada, sin embargo, eran muy escasas, y más escasos todavía sus medios de vivir, como que no tenía hacienda, ni profesión conocida, y apenas hacía las veces de agente de negocios de alguno que otro vecino de Curicó, particularmente de don Lucas Grez, sacando de esta aventurera y contingente ocupación una pobre subsistencia para su familia. Arriagada era viudo, y tenía hacia ese tiempo poco más de cuarenta años. Era de pequeño cuerpo y de ruin catadura, pero de pasiones vehementes y concentradas, advertido y resuelto.

Irisarri entre tanto continuó tomando todas las precauciones que le sugería su genio desconfiado. En agosto hizo trasladar a Santiago a ciertos reos de delitos graves, aunque no políticos, fundándose en que siendo los tales reos hombres de un carácter inquieto y teniendo muchas relaciones en el populacho, eran una amenaza constante para el orden público de Curicó. Este género de medidas que parecían nacidas de un acendrado celo por los intereses de la paz y del gobierno establecido, hizo que éste confiriese a Irisarri la primera autoridad de la provincia (noviembre de 1836). Una vez intendente, Irisarri desplegó en mayor escala sus precauciones, fijándose mucho en remover todas aquellas autoridades y empleados de la provincia que no le inspiraban confianza, sin exceptuar a los mismos vecinos particulares, pues en uso de las facultades extraordinarias del ejecutivo, hizo salir del territorio de la provincia al ciudadano don José Ramón Herre-

(6) No hemos podido consultar el proceso de Arriagada. Pero en un oficio de Irisarri al gobierno, con fecha 20 de marzo de 1837, se afirma que aquel individuo fue condenado a la pena arriba indicada "por sentencia legal del juzgado de letras" de Colchagua (Código citado).

ra, por la razón de ser adicto al general Freire y hombre capaz de mezclarse en golpes revolucionarios. Luego se propuso visitar la provincia entera, que, según el testimonio del mismo intendente, se hallaba en el más completo desorden administrativo, sin la división territorial conveniente y sin que los colchagüinos tuviesen idea de la policía de seguridad y vigilancia (7).

Este proyecto de visita general, a que estaba ligado un plan de reformas, apenas fue practicado en parte, y más sirvió de suscitar enemistades al intendente, que de procurar bienes a la provincia. Como quiera que el intendente tuviese la más cabal inteligencia de los negocios públicos y la capacidad de concebir buenas reformas, su genio arisco y altanero no se prestaba a los amañes y astucias que de ordinario necesitan emplear las autoridades de provincia para vencer las resistencias lugareñas y hacerse obedecer sin violencia. No faltaban en los pueblos de Colchagua ciertas familias que bajo las apariencias de una vida sencilla y patriarcal, disputaban influencia a las autoridades establecidas por el gobierno. En Curicó la familia de los Barros, la de los Valenzuela, la de los Greces, y otras, ligadas ya por la amistad, ya por el parentesco, gozaban de prestigio y formaban la aristocracia de aquel lugar. Además muchos de los individuos de estas mismas familias tenían opiniones y sentimientos favorables al partido pipiolo y sobre todo al caudillo que lo había capitaneado en los días de prueba y de persecución. Fácil es comprender por todos estos antecedentes, la animadversión que desde el principio debió de concitarse Irisarri entre aquellos vecinos.

A la sombra de esta animadversión, que el intendente hacía gala de despreciar, se despertó el espíritu de oposición en la provincia y se comenzó a conspirar y se continuó conspirando con una extraña porfía. En efecto, a la conspiración en que Arriagada había aparecido, al menos como agente principal, siguióse el denuncia de otra (diciembre de 1836) que Irisarri consideró relacionada con los proyectos de revolu-

(7) Oficios desde agosto hasta diciembre de 1836.

ción fraguados en Santiago y que acababan de descubrirse en el mes de noviembre. Era la época en que se seguían los grandes e intrincados procesos de que ya hemos hablado, y en que las pasiones políticas conmovidas por ese aluvión de sucesos y peripecias que había comenzado con la expedición de Freire, daban un aspecto verdaderamente extraordinario a la situación del país. Al comunicar al gobierno la noticia de esta segunda conspiración de Colchagua, Irisarri decía, ateniéndose al testimonio de los denunciantes, que el agente principal de aquella en la capital de la provincia era don José María Argomedo, el cual recibía órdenes de los revolucionarios de Santiago, y que en el mismo plan estaban algunos vecinos de Curicó. "Hasta ahora (añadía) no he descubierto cosa alguna, si no es la desaparición de don Lucas Grez y don Manuel José Arriagada, hombres desafectísimos a la presente administración y en mi concepto los más capaces de emprender cualquier trastorno (8).

Para colmo de desasosiego y de amargas sospechas supo el intendente en aquellos mismos días que en el curato de Niquihue (departamento de Curicó) se había aparecido con el achaque de misionero un clérigo llamado don Manuel Maturana, que había sido fraile de San Francisco y era un hombre alborotador y de malas costumbres y tenía fama de intrigante y revolucionario. —"Si es cierto (decía Irisarri, comunicando al gobierno lo que va dicho de este clérigo) que es de

(8) Oficio de 12 de diciembre de 1836. Irisarri acompañó a este oficio una carta original que contenía el denunció de esta conspiración. El autor de la carta era el capitán don José Soto o Sotomayor, el mismo que en 1831 había denunciado a don Carlos Rodríguez (véase tomo 1º, págs. 137 y 138) y que en la época de que vamos hablando desempeñaba en Colchagua el destino de instructor de un escuadrón de milicias. Aunque este sujeto no hacía mención alguna en su denunció ni de Arriagada, ni de Grez, Irisarri fuertemente prevenido contra estos dos individuos por las causas que ya hemos referido, y sabedor además de que Arriagada, burlando la pena de extrañamiento a que había sido condenado, se encontraba en Colchagua, no vaciló en considerar a entrambos complicados en esta conspiración.

un genio tan revolucionario, como dicen, sus misiones no pueden ofrecer mucha seguridad al gobierno" (9).

Pocos días más tarde (enero de 1837) el intendente descubría un hecho más serio y alarmante. Era una tentativa de motín perpetrada en el cuerpo de infantería cívica de San Fernando. El autor de esta tentativa era aquel mismo Arriagada, que tanto preocupaba a Irisarri, apareciendo comprometidos en ella los subtenientes del mismo cuerpo don José Venegas y don Manuel Banda y el sargento primero Martín Ortiz. Otro sargento apellidado Pinto, a quien los conjurados habían requerido para entrar en el complot, burló sus planes por un denuncia (10).

Fueron reducidos a prisión y fácilmente convencidos de su delito los subtenientes Venegas y Banda y el sargento Ortiz. Pero Arriagada logró ocultarse, a pesar de las diligentes

(9) Oficio de 16 de diciembre de 1836. El ministro de lo interior preguntó por este eclesiástico al Obispo de Santiago, el cual contestó que Maturana había pasado hacía tiempo al obispado de Concepción, y que por consiguiente, ninguna comisión había recibido del ordinario de Santiago para misionar en Colchagua. "Eclesiástico de conducta nada arreglada (agregaba el obispo Vicuña en un oficio de 7 de enero de 1837) y que me ha dado bastante que hacer, en tanto grado, que el haberse retirado a la provincia de Concepción, fue por evadir la corrección a que se había hecho acreedor por algunos excesos que había cometido". (Código: intendencia de Colchagua, 1835-1837).

(10) Oficios de Irisarri, 14 a 27 de enero de 1837 al ministerio de la guerra y oficio de 31 de enero al ministerio de lo interior. En esta última comunicación, que tiene la calidad de *reservada*, Irisarri acusa recibo de otra igualmente reservada en que el ministro Portales le daba cuenta de la conspiración descubierta en el ejército de la frontera y de ciertos síntomas revolucionarios en Aconcagua, en los que aparecía comprometida la esposa del general Freire. Irisarri manifiesta en este oficio la opinión de que la conspiración denunciada por el sargento Pinto tiene relación con la del sur, y para mejor investigar todo esto dice que se propone valerse de un tal don Manuel Cervantes Ostalaga, preso por deuda fiscal, para que poniéndose en inteligencia con los reos de San Fernando, les arranque su secreto. "Aunque este paso (añade) puede aparecer en contradicción con las leyes, considero que, atendida la circunstancia de interponerse la salud pública, quedará enteramente justificado".

Consta de este mismo oficio que el gobierno dio una gratificación de cien pesos al sargento Pinto, "en premio de su fidelidad", y que este hecho se publicó en la orden general en San Fernando.

pesquisas de la autoridad. En cambio el intendente hizo prender en Curicó a don Lucas Grez, sobre el cual abrigaba graves sospechas, así por sus íntimas relaciones con Arriagada, como por haber sonado su nombre en la conspiración denunciada en junio de 1836. Grez además como administrador que había sido del Estanco en Curicó durante algunos años, tenía con el fisco ciertas cuentas pendientes relativas a los fondos del catastro de 1835, y el intendente Irisarri estaba empeñado en cancelarlas aplicando a Grez todo el rigor de las leyes fiscales.

Todos estos amagos revolucionarios, bien que aparecieran pequeños e impotentes, ni ofrecieran más que un número de cómplices harto limitado, hubieron de impresionar, sin embargo, hondamente al gobierno, supuesto que coincidían con otras conspiraciones, de las que acaso no eran más que un eco o una ramificación, pudiendo en todo caso ser considerados como los síntomas de un rumor rebelde que iba sembrando por donde quiera su misterioso contagio. Por otra parte, Colchagua, provincia bien poblada, rica por su agricultura y ganadería y pegada a la capital, contenía los más valiosos recursos para la guerra que el gobierno preparaba contra la confederación Perú-boliviana. De Colchagua, sobre todo, pensaba el gobierno sacar el principal contingente de reclutas para el ejército que debía marchar al Perú, y a este efecto dio sus órdenes a las autoridades de la provincia en los primeros días de 1837. Tal era la situación de ánimo del gobierno con respecto a los sucesos de Colchagua, cuando expidió el terrible decreto que creaba los consejos de guerra permanentes. No por esto amainó la oposición colchaguina, que antes bien, arrastrada en cierto modo por el odio cada día más profundo que profesaba al intendente de la provincia, se precipitó en un nuevo desatentado complot que llevó más de una víctima al cadalso político.

A principios del mes de marzo hallábase Irisarri en su hacienda de Comalle y desempeñaba interinamente la intendencia don Francisco J. Moreira, vecino de Curicó, cuando se presentó a éste don Jorge Smith para comunicarle que en ciertos lugares de la costa de la provincia se estaba reuniendo

gente armada para echar por tierra al intendente Irisarri. Como Smith se refiriese en su acusación al testimonio de una mujer de humilde esfera llamada Mercedes Briones y de un hermano de ella llamado Tomás, Moreira quiso oír a entrambos, resultando de sus declaraciones que estaba ejecutándose un complot para derribar el gobierno de la provincia, al que los conspiradores calificaban de "indecente", y que los más comprometidos en este complot eran los hermanos Barros (don Manuel, don Francisco, don Antonio, don José y don Juan), todos los individuos de la familia Grez, don Manuel José de la Arriagada, don Antonio Henríquez, que, aunque ciego, ayudaba con su dinero, el subdelegado don Pedro Fuente y don José Baeza (11).

En los mismos instantes que las autoridades de Colchagua se imponían de este plan de trastorno, llegaba a Curicó el sargento mayor don Ramón Valenzuela con la noticia de haber aprehendido al prófugo don Manuel José Arriagada, dejándolo arrestado en San Fernando. Después de errar de asilo en asilo dentro de la misma provincia, sin desistir, no obstante, de sus propósitos revolucionarios, Arriagada se había refugiado en una granja próxima al pueblo de San Fernando, la cual era propiedad de doña Mercedes Riveros, madre de don Lucas Grez. Arriagada, aunque bien armado, no opuso resistencia al piquete de tropa miliciana de San Fernando que al mando del capitán don Antonio Hurtado fue a prenderle. Luego fue conducido a Curicó, donde Irisarri se encontraba ya y donde se había propuesto juntar a los reos e instalar el consejo de guerra permanente. Refiérese que el intendente llamó a su presencia al prisionero, y habiéndole preguntado contra quien estaba conspirando, le contestó Arriagada con singular serenidad y franqueza: "contra usted señor intendente". Irisarri lo despidió y quedó meditabundo. Parece probable que entonces recordó la ley de 27 de enero, que amenazaba de muerte a los reos políticos que condenados judicialmente a destierro o relegación, violaran su condena. Arria-

(11) Oficio de Moreira de 9 de marzo de 1837 fechado en Curicó. Códice: Intendencia de Colchagua. 1835-1837.

gada había quebrantado la pena de extrañamiento de la provincia que un tribunal le había impuesto con motivo de la conspiración de junio del año anterior. ¿Podía ser fulisado sin más antecedentes? Pero la ley de 27 de enero era posterior no sólo a la sentencia que pesaba sobre Arriagada, sino también a la infracción del destierro cometida por él. Irisarri sintió escrúpulos sobre el particular y consultó el caso al gobierno (12). Ignoramos si éste contestó. Lo cierto es que Arriagada quedó vivo esta vez y sometido solamente a un nuevo juicio.

Las fuerzas de San Fernando y Curicó fueron puestas sobre las armas, y se destacaron algunas partidas para explorar diversos puntos de la costa y sorprender a los montoneros denunciados y a cuantos por delación o por sospechas se consideraba implicados en la conspiración. Don Jorge Smith, que era capitán de un escuadrón de caballería cívica de San Fernando y mandaba una de estas partidas de exploración, en-

(12) He aquí el oficio que en esta ocasión dirigió al ministerio de lo interior:

"Curicó, marzo 20 de 1837.

Don Manuel José de la Arriagada, autor de una conspiración en este departamento contra sus autoridades, a principios del año pasado, fue condenada por sentencia legal del juzgado de letras de esta provincia a destierro por el término de año y medio al departamento de Rancagua. En enero del presente año intentó otra revolución en San Fernando en la que ha resultado plenamente convencido, y por consecuencia de este delito ha andado prófugo hasta que fue tomado en San Fernando el 9 del corriente, y como por la ley de 27 de enero se condena a la pena de muerte a todo reo que habiendo sido desterrado a algún punto de la república por sentencia judicial y por delito de sedición, conspiración o motín, en el caso de quebrantar su condena o destierro, dudo si deberá llevarse a debido efecto esta ley con el expresado Arriagada, respecto de haberse publicado después de la fuga de aquél del punto señalado para su residencia. Para salvar en todo caso mi responsabilidad, me ha parecido de indispensable necesidad elevar esta consulta al Supremo Gobierno a fin de que sirviéndose resolver lo conveniente, se digne U.S. ponerlo en mi conocimiento para proceder en la materia con el acierto que deseo.

Dios guarde a U.S.

ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI".

(Intendencia de Colchagua, 1835-1837).

viaba luego la noticia de haber divisado, aunque a mucha distancia, una guerrilla como de sesenta hombres, muchos de ellos con gorras y aún con uniformes militares, y al mismo tiempo remitía presos a Curicó a dos individuos de la familia Garcés, a un don José Baeza, que no era ciertamente el acusado, y a don Atanasio Henríquez. Entretanto reunióse el consejo de guerra permanente de la provincia, compuesto del juez de letras don Andrés Torres, del sargento mayor graduado don Ramón Valenzuela y del capitán de ejército don José Sotomayor (13) quedando a cargo del primero el instruir el proceso. Con las declaraciones y citas de los primeros testigos, que no fueron pocos, pues se empleó gran diligencia en buscarlos, creció la lista de los acusados, hasta el punto de no hallar las autoridades en Curicó lugar bastante capaz y seguro para colocarlos a todos. Según esas declaraciones aparecían como los jefes principales del complot, don Manuel Barros, don Manuel José Arriagada, don Faustino Valenzuela, don José Baeza Toledo, cuñado de don Lucas Grez, un hijo de éste llamado Francisco, y el clérigo don José María Silva, cura de Nerquihue. Resultaba, en efecto, de esas declaraciones que entre los individuos indicados se había formado un plan de conspiración, cuyo objeto principal, al parecer, era cambiar violentamente el gobierno de la provincia, bien que no faltaban datos para presumir que el plan o, mejor dicho, algunos de sus autores abrigaban miras más trascendentales. Decíase, por ejemplo, que los revolucionarios habían despachado a Concepción un extraordinario con el objeto de informarse del general Freire, a quien cierto rumor desautorizado y probablemente intencional lo suponía escapado del destierro que

(13) Este militar fue nombrado vocal del consejo en subrogación del coronel graduado don Pedro Urriola, que se excusó de formar parte del consejo. Urriola había sido Intendente de Colchagua, donde continuaba trabajando en negocios de campo y cultivando numerosas relaciones.

Desempeñaba también, en ese tiempo, la comandancia militar del departamento de Caupolicán. En la declaración de uno de los testigos de esta causa, sonó el nombre de Urriola como el de un cómplice de la conspiración, bien que en este punto nada llegó a esclarecerse, y Urriola no fue llamado siquiera a prestar una declaración.

se le había impuesto, y prófugo y escondido en aquella provincia. Un testigo aseguraba haber acompañado hasta Talca al joven Baeza Toledo, y haber sabido por confidencia de este mismo al regresar, que el objeto de su viaje había sido ganar en aquella provincia a un comandante de milicianos en la ciudad de Talca.

Por lo demás, los medios y recursos aprestados hasta el momento en que la revolución fue denunciada, no podían ser más pobres y aventureros. Una partida de diez a doce hombres mal armados había llegado a juntarse en un potrero de Ranquiló, propiedad de don Manuel Barros. Esta partida debía juntarse con otra que se formaba en Nerquihue, y ambas caer sobre Curicó, tomar la cárcel, prender al intendente, y haciéndose de mayores recursos emprender sobre los demás pueblos de la provincia. Hecha la revolución, se nombraría por intendente en reemplazo de Irisarri, a don Lucas Grez.

Nunca se ha sabido si entre los conjurados hubo perfecto acuerdo siquiera en cuanto a los pasos esenciales y al objeto final de la revolución, si bien no cabe duda de sus reuniones y conciliábulos en diversos puntos y particularmente en la hacienda de don Javier Valenzuela, como tampoco hay duda de que la conspiración había pasado del propósito a los hechos, pero por modos verdaderamente triviales, incoherentes y atolondrados. Los más de los convidados a formar en las guerrillas, eran hombres de mala nota y aún criminales, y muchos de ellos fueron luego denunciadores y testigos de la conspiración. La insignificante partida reunida por Barros en Ranquiló, se había disuelto un día a consecuencia de un desorden causado por la embriaguez. Después de ésto tres de los conspiradores, a saber: don Faustino Valenzuela, don José Baeza Toledo y el joven don Fernando Grez reunidos en casa del primero, habían acordado precipitar el golpe en Curicó, mandando al efecto a las autoridades el falso aviso de hallarse don Manuel José Arriagada escondido en la hacienda de don Javier Valenzuela, con lo cual esperaban que saliendo lo mejor de las fuerzas de Curicó en busca del reo prófugo, se les vendría a la mano la ocasión de apoderarse del pueblo sin dificultad. Pero esta combinación fue abandonada.

Lo que más sorprende, al leer el proceso de esta conspiración, es la falta de precaución y los frívolos medios con que se trataba de trastornar el orden en una provincia tan próxima a Santiago y gobernada además por un intendente tan suspi-caz y temible como Irisarri. Doña Leonor Baeza, mujer de don Lucas Grez, había dicho, sin cuidarse mucho de la discreción de sus oyentes, que en pocos días "reventaría un volcán que haría desaparecer al intendente y a todos los que lo rodeaban". Arrestada y sometida a juicio por estas palabras, fue todavía inculpada por la acusación que tuvo la indignidad de hacer contra ella el sargento mayor de ejército don Cayetano Figueroa. Este militar que ejercía el oficio de instructor de la guardia nacional del departamento de Curicó, acusaba a la expresada señora de haberlo solicitado para entregar el cuartel, ofreciéndole en recompensa, por encargo de personas que ella no había nombrado, cuatro a seis mil pesos y los grados que quisiera (14). Esta tentativa había tenido lugar algunos días

(14) Hay un extraño cinismo en la declaración de este militar consignada en el proceso. Dice que después de negarse a la proposición de la señora y de recomendarle en este punto un profundo silencio, comunicó inmediatamente esta conversación al intendente sustituto Moreira, por cuyo acuerdo y el del juez de letras, volvió de nuevo a la señora Baeza fingiendo no creer en lo que había propuesto y pidiéndole que le indicase la persona o personas que deseaban su cooperación y lo pusiese en relación con ellas, lo cual no pudo conseguir.

Tenemos a la vista y hemos estudiado detenidamente una compulsu, o sea, una copia autorizada del proceso íntegro de esta causa, cuyo original se encuentra en el archivo de la intendencia de Colchagua. No sabemos por qué razón el autor de *Don Diego Portales*, al narrar en un bello capítulo la trágica conspiración de Curicó, no pudo consultar un documento de tanta importancia y llega a suponer que ha desaparecido "en el misterio de un remordimiento o de una intriga". Estas palabras dejan inferir que ha habido interés en extraviar ese proceso, porque se creía que examinado a la luz de un criterio imparcial, podía dar pie a tremendas acusaciones contra los jueces y autoridades que intervinieron en aquella tragedia. Pero el proceso existe, y no hay motivo para sospechar siquiera que se haya pensado jamás en ocultarlo a la posteridad y al juicio de la historia. Hubo en verdad, en el curso de esa causa, una cruel e imperdonable intriga, que dio por resultado la confesión de uno de los reos contra sí y contra sus cómplices. Mas, el secreto de esta intriga no está, ni se trasluce en el proceso, sino que se halla claro y sin ambages

después de descubierta y abortada la revolución. La acusada negó absolutamente los cargos que le hacían.

En cuanto a los otros reos, Arriagada confesaba su conspiración de enero en San Fernando y el fin que con ella se había propuesto alcanzar, calificando de loco y temerario semejante proyecto, pero protestaba estar inocente de todo otro plan revolucionario posterior. Don Manuel Barros, que prófugo al principio, había vuelto a Curicó para entregarse voluntariamente a las autoridades, negaba hasta la sombra de complicidad en la conspiración. Don Faustino Valenzuela, que del mismo modo que Barros, se había constituido voluntariamente en arresto, aseguraba no haber tenido ni noticias del proyecto de revolución de que se le acusaba. Y esta era en general la actitud de los principales acusados, como los hermanos de Barros, don Lucas Grez y otros. Había, en verdad, bastantes indicios y testimonios contra muchos de los acusados, en particular contra Barros y Baeza Toledo. Mas, ni los jueces, ni el mismo intendente Irisarri estaban satisfechos de la calidad y condición de los testigos, casi todos hombres de baja ralea e ignorantes, como que apenas uno que otro había sido capaz de firmar su declaración. Muchos de ellos eran criados y colonos infidentes, cómplices y a un tiempo acusadores de sus amos y patrones; y sobre los más, por último, pesaba la tacha de vicios y aún crímenes notorios. Por mucha que fuera la

en la correspondencia oficial del intendente Irisarri con el ministro Portales. Esta correspondencia, sin embargo, está en el archivo del ministerio de lo interior (intendencia de Colchagua, 1835-1837) como para dar testimonio del espíritu y carácter de la administración de aquel tiempo, que no temía entregarse toda entera al juicio de los contemporáneos y de la posteridad, pues con su ingenua y a veces despiadada osadía creía resolver el problema del orden y del bien del país.

Es sensible que el autor de *Don Diego Portales* no haya consultado todos estos documentos, y se haya limitado a exponer y a juzgar los hechos de este triste episodio, según datos sacados de esa tradición local y más propiamente doméstica que jamás falta en el círculo de los amigos y deudos de las víctimas del cadalso, y sobre todo del cadalso político, tradición que de ordinario no es más que la apología sentimental de esas víctimas hecha para su honra y acaso para la honra de su descendencia, y que el amor y las lágrimas, de suyo artistas, suelen convertir en gloriosa fúnebre guirnalda.

declaración
fuerza, por decirlo así, intrínsecas de las disposiciones de tales testigos, ¿cómo basar en ellas un fallo condenatorio que, según la lógica judicial que el gobierno había defendido en la reciente acusación contra la corte marcial de Santiago, debía designar la pena de muerte?

En estas circunstancias ocurriósele al intendente Irisarri la idea de sonsacar a uno de los principales acusados una confesión que disipara las dudas y diera base suficiente para el fallo de la causa; y al efecto eligió entre los reos a don Faustino Valenzuela. Era éste un hombre de poco más de cuarenta años, honrado y benévolo, pero de pocos ánimos, hasta ofuscársele la razón en las ocasiones afflictivas. Su corazón estaba lisiado de melancolía, a consecuencia de gravísimas desgracias: Valenzuela había perdido a su mujer ahogada en el Cachapoal, y en 1829 había sido encarnizadamente perseguido por un mandatario de Curicó. Entregado enteramente a sus tareas de agricultor y a su familia, bien quisto entre sus pocos relacionados, habíase comprometido en la conspiración, menos por sus antiguas ideas liberales, que por el influjo de la amistad y por esa fútil vanidad que de ordinario abrigan los que tienen una aventajada posición en los pueblos cortos. Al saber que la conspiración estaba descubierta, había ido sigilosamente a la hacienda de don Luis Labarca, amigo suyo, para pedirle consejo, sin manifestarle, no obstante, su participación en el complot. A pesar del consejo de Labarca, que era de opinión que huyese, Valenzuela había resuelto al fin presentarse a las autoridades esperanzado de conjurar el peligro con la confianza (15).

(15) Con el título de "*Refutación a una calumnia*" publicó don Luis Labarca, en agosto de 1837, un folleto con el objeto de refutar el cargo que un rumor público le imputaba de haber traicionado la confianza de Valenzuela, su defendido en este juicio, induciéndolo de acuerdo con el intendente Irisarri, a hacer la confesión que luego va a verse. Labarca comienza su folleto refiriendo lo que acaba de leerse en el texto acerca de los primeros pasos y de la entrega de Valenzuela, una vez denunciada la conspiración. Labarca prueba satisfactoriamente en su opúsculo que Valenzuela no le nombró por defensor, sino después de haber prestado la confesión en que se reconoció culpable y señaló a sus cómplices; que esta confesión tuvo lugar cuando Labarca estaba ausente en su hacienda y

Desde los primeros momentos de su prisión, sin embargo, habíasele visto convulso y aterrado como delante de un espectro. Una noche se le presentó en su solitario calabozo una visita inesperada. Era un emisario del intendente Irisarri, según unos; el mismo intendente, según otros, el cual hizo entender al triste prisionero que era inútil que se obstinase en negar su delito, y acabó por proponerle de un modo amistoso y bajo la promesa de interceder por él, si era condenado a muerte, que confesara toda la verdad en orden a la conspiración. Valenzuela cayó en la tentación. Puesto inmediatamente en presencia del vocal del consejo que instruía la causa, prestó su segunda declaración que fue consignada en el proceso en estos términos: "que por verse arrepentido de ser cómplice en un acto que las muchas reflexiones que ha hecho, le han dado a conocer que el sendero por que marchaba era errado y ajeno de un buen patriota, cuya satisfacción le acompaña desde los primeros ecos de la libertad e independencia que se oyeron en su cara patria, y no pudiendo ser indiferente a los

que, por consiguiente, no hubo razón para afirmar que siendo el defensor de Valenzuela, se había convertido en su acusador, arrancándole con sus amonestaciones aquella funesta confesión.

Por lo demás, no se puede dudar de que Labarca estuvo bien informado de la intriga que dio por resultado esta confesión, sobre lo cual no se atrevió a hacer mención, ni alusión alguna ni en la defensa de Valenzuela ante el consejo de guerra, ni en el opúsculo de que acabamos de hablar. Por el contrario, finge en éste ignorar que las promesas de Irisarri en orden al indulto, fueron la causa determinante de la confesión de Valenzuela.

He aquí cómo se expresa a este respecto:

"Como fuese en mi noticia que Valenzuela, después de dada su confesión y antes que yo llegase a Curicó, suplicó que se le llamase al señor intendente de la provincia don Antonio José Irisarri, y que habiendo hablado con él le prometió hacer de su parte cuanto pudiese a fin de que el supremo gobierno le indultase, y que con este objeto había dirigido precipitadamente un oficio al ministerio de la guerra, fui yo nuevamente a empeñarme con dicho señor para que me diese otra carta particular para el señor ministro don Diego Portales (la cual vi escribir) y cuyo contenido no podía ser mejor a favor de Valenzuela, aunque la hubiese puesto el defensor o el reo. Entregada que me fue esta comunicación, escribí yo entonces al señor don Ramón Formas, acompañándosela y haciéndole presente mis apuros para salvar la vida de Valenzuela..."

males que podrían ocasionar la ocultación de su complicidad y la de los sujetos que nombrará, pues por ellos ha sido instigado, confiesa al tenor siguiente: que es verdad que entre el confesante, don Manuel Barros, don José Baeza Toledo, don Manuel José de la Arriagada y don Francisco Grez, hijo de don Lucas, acordaron la revolución porque se le ha preguntado en su confesión de fojas 39, y que el plan de tal movimiento era el de deponer a las autoridades de la provincia, creyendo que logrado el éxito, podrían hacer al gobierno general varios reclamos, que la exaltación a que obliga el alucinamiento de las opiniones, les hizo creer que serían atendidos, que esto confesado es la exacta verdad, y que el confesante queda esperando en que la benevolencia del gobierno le permita, como a uno de sus hijos, llegar a los brazos indulgentes que tiene dados a conocer...".

Esto pasaba el 31 de marzo. Con la misma fecha oficiaba al gobierno el intendente Irisarri, comunicándole lo confesado por Valenzuela, con que abrigaba la esperanza de descubrir toda la extensión del plan revolucionario. "Hasta ayer (continuaba diciendo en su oficio) ninguno había confesado, digo ninguno de los que pudiera considerarse como autores de la revolución, y para conseguir que éste lo hiciese, creí conveniente ofrecerle que, si descubría todo lo que él supiese solicitaría yo del Supremo poder Ejecutivo de la República, la conmutación de la pena que le impusiese el consejo de guerra permanente en el caso de ser esta pena la de muerte. Di este paso, porque me pareció que la tranquilidad de la provincia y quizá la de otras de la República, estaban interesadas en este descubrimiento, y yo veía del sumario que era difícil probar la complicidad de muchos de los acusados, por las declaraciones tomadas, porque casi todas se refieren a Barros y Baeza, que no se han prendido; una sola declaración condena a Valenzuela, y éste podía muy bien haber tachado al testigo. Mañana se citará al fiscal y reos para que dentro del tercero día comparezcan a la vista y resolución de la causa, según lo previene el art. 7º de la ley de 2 de febrero. El lunes 3 del entrante se sentenciará la causa, y apenas queda el tiempo necesario para que llegue el indulto del Supremo poder Ejecu-

tivo que yo me he obligado a solicitar en favor de don Faustino Valenzuela. Si el supremo gobierno tuviese a bien concederlo, será indispensable para que llegue antes de ejecutarse la sentencia, si fuese de muerte, que se despache por extraordinario" (16).

Durante estas diligencias continuó tramitándose la causa de la conspiración con la extraordinaria celeridad, prescrita por la ley de los consejos de guerra permanentes.

El 19 de abril se había terminado el sumario, pasando inmediatamente a manos del joven don Serapio Díaz, alférez de granaderos a caballo, que hacía de fiscal. El 2 pasaban los autos a los defensores de los reos. El 4 a las 12 del día se reunía el consejo con presencia de los acusados, que eran 23 (17), sus defensores y los testigos, para hacer la vista de la causa y

(16) Intendencia de Colchagua, 1835-1837.

(17) He aquí la nómina de todos ellos:

Don Rafael Pizarro.	Don Manuel Urzúa Blanco.
" Pedro Antonio de la Fuente.	" Nicolás Labbé.
Doña Leonor Baeza.	" José Ignacio Labbé.
Don Manuel José de la Arriagada.	" Manuel Barros.
" Juan de D. Pérez Valenzuela.	" José Ignacio Clavel.
" Manuel José Baeza.	" Juan Francisco Barros.
" Eugenio Garcés.	" José Eusebio Barros.
" Pedro Garcés.	" José Antonio Barros.
" Atanasio Henríquez.	" Faustino Valenzuela.
" Juan Ramón Garcés.	" Mateo Guzmán.
" Nicolás Pérez Valenzuela.	" Javier Valenzuela.

Permanecían entre tanto prófugos u ocultos el cura Silva, don Francisco Grez, don José D. Baeza Toledo y otros individuos.

Don Lucas Grez, después de un interrogatorio en que nada se le pudo probar, había sido enviado a Santiago más bien en calidad de deudor al fisco que de reo político.

La estrechez y poca seguridad de los lugares de detención en Curicó y el temor de que algún movimiento sedicioso se originase si aumentaba demasiado el número de detenidos, habían hecho que Irisarri enviara a la capital 18 reos, entre ellos varios condenados por delitos comunes y los cómplices de Arriagada en la sedición intentada en San Fernando en enero de 1837. Con éstos fue trasladado también don Lucas Grez, "contra el cual hay (decía Irisarri en oficio de 23 de marzo, relativo a esta remesa) presunciones muy vehementes de complicidad, bien que por lo demás no se le haya podido probar nada.

resolver. Nada más conmovedor que el espectáculo de tantos hombres rodeados del aparato de la fuerza y reunidos y casi confundidos en el recinto de una sala, donde tres jueces, detrás de los cuales alcanzábase a columbrar como una sombra fatídica al intendente Irisarri, iban a decidir en el término de unas pocas horas, de la suerte de 22 acusados, en un fallo sin apelación, ni revisión, que así lo mandaba una ley inclemente dictada en un momento de vértigo.

Procedióse a la ratificación de los testigos y a su careo con los acusados. Dos nuevos testigos traídos a última hora por orden del intendente, se presentaron en la audiencia a depone-
ner contra don Manuel Barros, siendo uno de ellos su propio vaquero en la hacienda de Ranquiló. El alférez Díaz leyó la acusación y conclusión fiscal, en que calificaba de sobrado suficientes las pruebas rendidas para poner en evidencia la conspiración y a sus autores, terminando por pedir la pena de muerte para todos los reos presentes, a excepción de tres (18). Siguieron las defensas precipitadamente preparadas en el angustiado tiempo de que habían podido disponer los reos y sus defensores. Largas horas se pasaron en esta tarea como en la de oír a los testigos y documentos presentados en defensa de algunos de los reos. Don José Antonio Valdivia, defensor de don Manuel Barros, ponía tachas a 20 entre 23 testimonios que obraban contra su defendido; mas no pudiendo probar por el momento sino a algunas, concluía pidiendo al consejo que se sirviese admitir la justificación de las demás, y mandá-
se reconocer por un facultativo idóneo e imparcial a don Faustino Valenzuela, a quien tachaba de fatuo.

El desdichado Valenzuela estaba allí, pero en tal situación, que daba lástima contemplarlo. Desde la fatal confesión en que había revelado su culpa y denunciado a sus cómplices, un completo abatimiento se había apoderado de su ánimo. El remordimiento de la honra, tan poderoso como el de la conciencia, retorcia tal vez su corazón, representándole

(18) Fueron los exceptuados don Manuel Urzúa y Blanco, don Juan de Dios Valenzuela y don Rafael Pizarro, para quienes el fiscal pidió penas menos rigurosas.

al abismo que con su flaqueza había abierto a sus mismos amigos. Cuando el consejo ordenó el careo de don Manuel Barros y de Arriagada con Valenzuela, hallábase éste en estado de demencia, y fue necesario que su defensor sostuviese el careo, como que al efecto interrogó a los dos nuevos testigos que hemos dicho se presentaron en la audiencia contra Barros. Llegada su vez a la defensa de Valenzuela, la hizo Labarca en un discurso brevísimo que llevaba escrito, en el cual expuso que Valenzuela, "sin haber sido obligado a confesar la parte que tenía en la conspiración", había confesado su delito echándose mayor culpa que la que en realidad tenía; que había sido engañado, alucinado, arrastrado por sus cómplices, que; a favor de la melancolía habitual de Valenzuela, pudieron sorprenderlo y seducirlo con un plan revolucionario, que supusieron limitado a remover al intendente Irisarri, a quien le pintaron como el azote de la provincia y perseguidor de todos los vecinos honrados y decentes; que se habían empeñado en probar a Valenzuela que este plan no era atentatorio al gobierno de la república y podía justificarse con el ejemplo de otras provincias que alguna vez habían obligado revolucionariamente al gobierno a cambiarles sus autoridades.

"El juicio de mi cliente (añadió Labarca) no puede considerarse un juicio sano; ni sus liberaciones reflexivas". Y haciendo ver en seguida que la confesión de Valenzuela había puesto al consejo en aptitud de descubrir la extensión de la conspiración y a sus actores, lo que debía estimarse como un servicio prestado a la causa pública, concluyó pidiendo la indulgencia del consejo en favor de su defendido (19).

Prosiguióse la audiencia toda la noche del 4, y es fácil figurarse el estado de aquella triste y lúgubre asamblea después de tantas horas de lecturas y discursos, de careos, de contradicciones, de vigilia y de terribles emociones. Terminada al fin la audiencia a las 5 de la mañana siguiente, despejóse la sala y entró en acuerdo el consejo hasta que pronunció su sentencia el día 6. Don Manuel Barros, don Faustino Valen-

(19) Véase el proceso de la conspiración de Curicó y el citado folleto de Labarca "*Refutación a una calumnia*".

zuela y don Manuel José Arriagada fueron condenados a muerte (20). Tres hermanos de Barros (don Francisco, don Juan y don Antonio) fueron condenados el primero a dos años y los dos últimos a un año de destierro. A don Javier Valenzuela, hermano de don Faustino, se le impuso la pena de dos años de destierro, por haber albergado en su casa a don Manuel Arriagada, cuando éste andaba prófugo, y haber consentido que en ella se celebrasen conciliábulos revolucionarios. A doña Leonor Baeza se le designó la pena de seis meses de relegación fuera de la provincia. Y hasta de los mismos testigos algunos fueron condenados a seis meses de presidio, por haber sido al principio cómplices en la conspiración y no haberla denunciado en tiempo más oportuno. En la misma sentencia declaró el consejo no poder fallar nada contra don Lucas Grez, porque no estaba presente, habiendo sido enviado, como ya hemos dicho, a Santiago. Los demás acusados presentes de la conspiración fueron absueltos (21). Al pie del fallo del consejo de guerra el intendente puso este decreto: "Curicó, abril 6 de 1837.— Ejecútese esta sentencia y dese cuen-

(20) La parte de la sentencia relativa a estos tres reos, dice textualmente así:

"Fallamos y condenamos a la pena de muerte a los reos don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela y don Manuel José de la Arriagada. En virtud de resultar el primero ser cabeza de la revolución intentada, por la confesión de su cómplice el citado don Faustino Valenzuela, la declaración de su vaquero Justo Cavieres, la de Venancio Meléndez y sus hijos, la de José Milla, la de Tomás Cáceres, cuyas expresiones están conformes con los dichos de los demás declarantes del proceso, por cuya razón está comprendido su crimen en la pena indicada que señala el tomo 4º de Colón, pág. 334, tratando de sedición, y que es la misma del 8º, Tít. 10, Art. 26 de las Ordenanzas del Ejército. Don Faustino Valenzuela, por su propia confesión y demás datos que arroja el proceso, se halla comprendido en la pena del artículo anterior, como también don Manuel José de la Arriagada por la confesión de dicho Faustino Valenzuela y la de don Mateo Guzmán, el crimen confesado de sobornar al centinela Juan Urriola que le guardaba en prisión, agregándose que por la confesión de dicho Arriagada es reincidente en el delito de sedición..."

(21) Componían el consejo en esta ocasión don Manuel Antonio Ramírez, que había reemplazado a Torres en el juzgado de letras, el teniente coronel don Francisco Ibáñez, que había sustituido a don Ramón Valenzuela por implicancia de éste, y el capitán don José Sotomayor.

ta al supremo poder ejecutivo de la República" (22). Y el mismo día 6 se notificó la sentencia de los procesados.

¿Qué había sucedido entre tanto de la solicitud de indulto que el intendente había anticipado en favor de Valenzuela en el oficio de 31 de marzo?

El mismo yerno de Irisarri don Jorge Smith fue el portador de este oficio. Todavía pocas horas después y a petición de Labarca, que acababa de aceptar el cargo de defensor de Valenzuela, escribió a Irisarri una carta para don Diego Portales, la que el mismo Labarca se encargó de enviar a Santiago, recomendándola al senador don Ramón Formas y requiriendo su empeño personal para con el ministro. Cuando Formas se acercó a Portales para entregarle la carta y moverlo a la indulgencia, Portales le contestó: "si mi padre conspirara, a mi padre haría fusilar".

Estas aterradoras palabras manifestaban que el ministro había tomado una resolución indeclinable y fatal. Era inútil todo otro empeño, incluso el del presidente de la república, puesto que las circunstancias habían hecho de aquel ministro el árbitro del gobierno. Además el recurso de indulto lo negaba, aunque en términos generales, la misma ley de los consejos de guerra permanentes (arts. 1º y 4º). Al pie del oficio del intendente de Colchagua, Portales estampó de su puño y letra esta lacónica providencia: "Santiago, abril 4 de 1837. —No ha lugar al indulto que se solicita en esta nota, y comuníquese al intendente esta resolución en los términos acordados". El presidente rubricó y el ministro firmó.

Acababa de notificarse a los reos la sentencia del consejo de guerra, cuando llegó a Curicó el pliego en que el ministro de lo interior comunicaba al intendente la providencia relativa al indulto pedido para Valenzuela. Ningún documento hemos encontrado por donde se trasluzca lo que, con motivo de esta resolución del gobierno, debió pasar en el alma de Irisarri, que verosíblemente es de creer que aguardaba y anhelaba un acto de clemencia en favor de su recomendada víctima. Lo cierto es que el 7, a las diez de la mañana, los tres

(22) Proceso citado.

condenados fueron conducidos a la plaza mayor de Curicó, donde se habían levantado tres cadalsos y estaban sobre las armas las milicias del departamento, 25 granaderos de línea y los contingentes de tropa pedidos a San Fernando y Rengo. El pueblo dominado por el terror había huido de aquel espectáculo. Los tres reos llegaron hasta el lugar de su inmolación, Arriagada sereno, Barros resignado, Valenzuela sumido en un indefinible estupor. Parece que desde la fatal noche en que se hizo la vista de la causa, Valenzuela no volvió ya en su acuerdo. Después que le notificaron la sentencia de muerte no pensó más que en morir y se entregó de lleno al fervor religioso. ¿Había olvidado la promesa de indulto hecha por el intendente? ¿Se le comunicó el mal éxito de esta diligencia? ¿Reclamó por ella? ¿No quiso o no pudo quejarse, ni revelar nada en lo tocante a la intriga que le había arrancado su confesión y lo conducía a la muerte? Nada de esto nos consta (23). A las diez y media la inmolación de los reos estaba consumada; y las tropas se retiraron a sus cuarteles desfilando por delante de los tres cadáveres.

Tal fue el estreno de la ley que estableció los consejos de guerra permanentes, ley excepcional; creada para una situación excepcional también, pero que aplicada con todo su rigor a la conjuración que acabamos de narrar, aparece monstruosa, temeraria y cruel. Por buscar el camino más corto entre el delito y su expiación no dejó a la justicia el tiempo de meditar, sino sólo el de oír y condenar. Al recorrer las páginas de este doloroso proceso, descúbrese una extraña precipitación, un verdadero arrebató en todos los procedimientos, de tal manera

(23) No ha faltado quien asegure como testigo de esta tragedia que la noche última que precedió al fusilamiento de Valenzuela vio a éste el intendente, siendo lo más probable que en esta visita le comunicase la negativa del gobierno a la solicitud de indulto. Según este mismo testigo, Irisarri insinuó a Valenzuela la idea de que se escapara de la prisión y aún tomó mañosamente sus medidas para facilitarle la evasión. Sin discutir todo esto, es de preguntar: ¿Por qué no se verificó la evasión? ¿Le faltaron a Valenzuela las fuerzas, la voluntad o la inteligencia para intentar su escape? ¿O las medidas del intendente, que debían limitarse a un descuido intencional en los guardianes del reo, no fueron suficientes para el objeto que se deseaba?...

que uno teme por los acusados desde el primer momento y se imagina ya verlos en manos del verdugo, cuando aún no está bien definida la acusación. No queremos decir con esto que no hubo conspiración, ni que los condenados a causa de ella fueron inocentes, no. El proceso mismo arroja la suficiente luz sobre la efectividad del delito y sobre los más de sus autores y cómplices. Mas no por esto deja de ser monstruoso un procedimiento judicial que, a fuer de perentorio y rápido podía prestarse a la más inicuas maquinaciones de la venganza, del odio y de la ambición. Por lo demás, la desgracia de los reos de Curicó fue llegar a la última hora, cuando la medida de la tolerancia y de la clemencia estaba colmada, y cuando el orgullo, la cólera y el patriotismo de los gobernantes, la dignidad del país comprometida en una guerra exterior, en fin de la ley misma se adunaban para poner la cuchilla en manos de una dictadura acosada y empujarla al altar del sacrificio. Los reos de Curicó fueron las víctimas expiatorias no tanto de su propia conspiración, cuando de todas las conjuraciones descubiertas y aún de las que se temían, en una palabra, del espíritu revolucionario desencadenado, al que en último recurso se intentó oponer el dique del patíbulo (24).

(24) A más de la obra de don Benjamín Vicuña Mackenna titulada "*Don Diego Portales*", en cuya segunda parte, publicada en 1863, hay un largo capítulo sobre esta célebre causa, han tratado de la misma en algunos artículos publicados en "*El Independiente*" de Talca y en "*El Ferrocarril*" de Santiago don Daniel Barros Grez, hijo de don Manuel Barros, y don Ventura Grez, hijo de don Lucas. Con motivo de todos estos escritos en que se han hecho tremendos cargos y acusaciones a don Antonio José de Irisarri, y con motivo también de los cargos que como a negociador del empréstito anglo-chileno de 1822 le imputaba don Melchor Concha y Toro en su citada *Memoria Histórica*, escribió aquél en Nueva York en 1864 unas cartas a su hijo don Hermógenes, en las que el cáustico e incansable polemista, ya octogenario, procuró refutar a todos sus acusadores. En una de estas cartas se contrae a examinar las declaraciones judicialmente tomadas a diversos testigos, a solicitud de don Daniel Barros Grez y al tenor de un interrogatorio formulado por este mismo. La verdad es que esta investigación emprendida 26 años después de la conspiración de Curicó, no ofrece nada de concluyente contra Irisarri, a pesar de que los testigos que figuran son contemporáneos de aquel suceso. De este modo Irisarri ha podido desvanecer o al menos dejar en

No terminó aquí la causa de la conjuración de Curicó, pues nuevas incidencias y declaraciones prolongaron todavía por muchos meses este juicio. El mismo día del fusilamiento de Barros, Arriagada y Valenzuela, fue prendido e interrogado don José Domingo Baeza Toledo, que desde los primeros denuncios estaba considerado como uno de los cómplices principales de la conjuración. Sea a influjo del pavor causado por la catástrofe que acababa de suceder, o sea porque creyese que su causa estaba ya formada y era inútil toda negativa, Baeza Toledo no vaciló en confesarse reo de la conspiración, adelantando sus revelaciones hasta el punto no sólo de justificar la sentencia pronunciada por el consejo de guerra, mas también de confirmar las sospechas y cargos pendientes contra otros individuos y designar como reos a personas que no estaban acusadas (25).

duda las acusaciones de más importancia, y aún la principal de todas, cual es la relativa al arbitrio que empleó para arrancar a Valenzuela su confesión. Lo extraño en que Irisarri hubiese olvidado lo escrito por él a este respecto en 1837 es su correspondencia oficial con Portales. Pero se nos hace más creíble que, al ver las diligencias y pruebas empleadas después de tantos años por los que le han imputado manejos e intrigas inmorales y reprobados en el proceso de la conjuración de Curicó, sin hacer mención alguna de fuentes tan autorizadas como la misma correspondencia oficial, creyese que esta correspondencia había desaparecido, cuando en realidad no había más que una inadvertencia de sus acusadores en buscar y consultar esos documentos, que se encuentran, como ya hemos dicho, en el archivo del ministerio de lo interior.

(25) Creemos conveniente presentar esta confesión íntegra, tal como se encuentra en el proceso. "En el mismo día, mes y año (7 de abril de 1837) el señor sargento mayor de Ejército y miembro del consejo de guerra permanente don Ramón Valenzuela hizo comparecer ante mí el escribano de la presente causa al reo don José D. Baeza Toledo, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad sobre lo que se le interrogue, dijo: Si prometo. Preguntado su nombre y oficio. Dijo que se llama José Domingo Baeza Toledo, que no tenía oficio alguno. Preguntado si sabe la causa de su prisión. Dijo que sabe se halla preso por haber entrado en una conspiración intentada en las costas de este departamento. Preguntado quiénes fueron los autores de la conspiración en que estaba comprendido, como también cuanto sepa sobre el particular. Y responde que como a fines del mes de febrero del presente año lo convidó don Manuel Barros para que lo acompañase a formar una guerrilla de

Entre los indiciados a consecuencia de la confesión de Baeza Toledo, estaba el joven don Joaquín Riquelme, teniente de caballería cívica en Curicó, el cual acababa de defender a uno de los reos de esta misma causa ante el consejo de guerra. Según Baeza Toledo, Riquelme había sido no solamente sabedor, sino también agente de la revolución proyectada, y aún estaba en el secreto de más vastos planes revolucionarios,

tropa armada con el objeto de atacar a esta ciudad de Curicó y quitar al intendente de la provincia don Antonio José de Irisarri y remitirlo al gobierno supremo; aunque don Manuel Arriagada era de opinión se fusilase, se opusieron el declarante, don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela, don Javier Valenzuela, diciendo que se mandase a Santiago al señor Irisarri y se le pidiese al gobierno viniese de intendente de la provincia don Pedro Urriola, y que este acuerdo lo tuvieron en casa de don Javier Valenzuela el confesante, Barros, don Faustino y don Javier arriba dichos; que al otro día después del acuerdo, salió el confesante para la ciudad de Talca llevando encargo de don Manuel Arriagada para que pasase a casa de don José María Saavedra en el lugar de Chagres donde había de estar un salteador Pedro Colbacho y se lo llamase a su nombre, y que no encontrando a Colbacho en su casa le dejase dicho a Saavedra que le dijera lo viniese a buscar a Nerquihue a unos ranchos que hay encima del cerro del mismo Nerquihue; que como no hallase a este Colbacho se pasó a Talca y se fue a alojar a casa de don Francisco de Borja Orihuela, permaneciendo en dicha casa como trece días, porque llevaba encargo también de Arriagada de verse con el capitán de Infantería de aquella ciudad don M. San Cristóbal y también debía verse el confesante con don Félix Antonio Novoa, pues tenía Arriagada acordado con don Lucas Grez debía trabajar Novoa el informe y demás comunicaciones oficiales al gobierno supremo; que también llevó encargo el confesante de verse con don Miguel Barazarte, a cuyo hombre lo tenía convidado para la conspiración don Lucas Grez; que aunque el que confiesa no conocía a Novoa, ni a Barazarte, le dijo Arriagada que el capitán San Cristóbal le diría quiénes eran o le daría a conocer a dichos señores; que cuando el confesante exigió de San Cristóbal le dijese si le acompañaba a la invitación que le había hecho don Lucas, le respondió San Cristóbal que él le había admitido antes a don Lucas su invitación, pero que ahora no se hallaba en el caso de admitirla, porque el señor intendente Irisarri en nada le había ofendido, pero reflexionaba después era un disparate meterse en cosas de otra provincia, y que suplicándole el que confiesa le presentase a Novoa y a Barazarte, se le negó San Cristóbal diciéndole que no tenía tiempo de hacerlo por sus muchas ocupaciones, que entonces el que confiesa determinó venirse a Ranquiló trayendo de aquella ciudad dos tarros de pólvora que compró en el comercio por encargo de Arriagada y que en el camino convidó a José Manuel

puesto que para animar a Baeza en un momento de vacilación y de duda, le había dicho que pronto debía estallar una gran revolución acaudillada por el coronel don José Antonio Vídurre, y que esto lo había sabido en Chillán de boca de don Manuel Riquelme, que era su tío y se hallaba preso y encausado en aquel lugar con motivo de la conspiración denunciada en enero por el capitán Zúñiga. El hecho en el fondo era ver-

Saavedra y se vino al potrero de don Manuel Barros, donde halló a Barros saliendo de su casa para la de don José Baeza, y que Barros le dijo al confesante se fuera a reunir con la partida que estaba ya reunida en su potrero, y que no admitiendo esta invitación el que confiesa le dijo se iría a su casa; que lo verificó estando allí una noche, y que al otro día se vino al potrero donde estaba la guerrilla en número de 14 hombres, y que encontrándola dispersa de resultas de una tomadura de licor se vino el confesante para la casa de Barros, y después el mismo don Manuel Barros mandó al confesante a reunir nuevamente la partida dándole seis pesos para que los contentase repartiéndolos por iguales partes a todos; que lo verificó el día sábado, ofreciéndose la partida reunirse al otro día domingo, y no habiéndose verificado esta reunión como se lo habían prometido al confesante, recibieron a este tiempo éste y don Manuel Barros cartas de don Manuel Arriagada, que se hallaba en Nerquihue, cuya carta decía a Barros no reuni-se más guerrillas, y que él se iba a San Fernando a hablar allí con el subteniente de infantería cívica don José Vargas y otro que llamaban el barbón, también del mismo cuerpo; que entonces el confesante se vino a casa de don Faustino Valenzuela y que estando allí llegó como a las dos del día don Francisco Grez y Baeza, el que propuso se mandase a esta ciudad a José Milla diciendo al intendente se hallaba don Manuel Arriagada en los potreros de don Javier Valenzuela, con el fin de que saliendo el piquete de granaderos de su cuartel a prender a dicho Arriagada, poder Grez tomar los cuarteles y cárcel con más facilidad con una fuerza que decía tener en este pueblo, contando también con don Joaquín Riquelme, que le había ofrecido a Grez seis onzas de oro para pagar al carcelero porque le echase los presos fuera, los que servirían para tomar el cuartel, y que el carcelero estaba pronto a ésto, que el confesante habló con don Joaquín Riquelme y le dijo Riquelme que había ido a Chillán donde un tío suyo, el cual iba a hacer una conspiración dentro de muy poco tiempo, aunque a su tío lo tenían preso por otra en que lo habían pillado; y que esto lo supo el confesante de resultas de una venida que hizo a esta ciudad, y hablando con don Joaquín Riquelme sobre qué haría para escapar de los compromisos o más bien de la parte que tenía en la conspiración intentada con Arriagada, le dijo Riquelme al confesante: No se te dé nada, hombre, que dentro de muy poco debe haber una revolución en las Tablas, en la que hará cabeza el coronel don José Antonio Vi-

dadero, pero Riquelme negó todo aquello que podía dar margen a imputarle cualquiera complicidad revolucionaria, y no pudiendo negar el viaje que había hecho a Chillán en el mes de febrero, ni la entrevista que había tenido con su tío en la prisión, atribuyó estos pasos a causas muy inocentes, y aún presentó un certificado de don Juan de Dios Romero, fiscal de la causa de Anguita y demás cómplices de la revolución del sur, por donde constaba que la conferencia habida con el coronel Riquelme, no se había verificado sino a presencia del oficial de la guardia que custodiaba al preso (26).

daurre, sublevando la recluta que está a su cargo; y que esto lo aseguró era así como decía Riquelme, don Francisco Grez y Baeza. Preguntado ¿qué más sabía sobre el asunto? Dijo que cuando el confesante pidió a don Manuel Barros le dijese qué sujetos lo acompañaban en la conspiración, le respondió Barros que don Pedro Fuente estaba comprometido como también los señores don Javier Valenzuela, don Faustino Valenzuela, don Francisco Barros, don Francisco Grez y Baeza, don Lucas Grez, don Manuel Arriagada, el capitán San Cristóbal, don Félix Antonio Novoa, don Miguel Barazarte, el cura don José María Silva, don Manuel Castillo y Antonio Lobo, el que llaman el Chico, y que este Lobo le tenía prestado un caballo barroso a don Manuel Arriagada. Preguntado con qué otros recursos contaban. Respondió que el dinero de la administración de tabacos de esta ciudad serviría para el pago de las tropas que alcanzasen a reunir; y si éste les faltaba, podrían recurrir a la administración de San Fernando; que no sabe más que lo que tiene dicho y que esto es la verdad, en que se afirmó y ratificó leida que le fue esta su declaración y dijo ser de edad de veinte años y la firmó con dicho señor juez y el presente escribano.—José Domingo Baeza.—Valenzuela.—Ante mí, Muñoz.

(26) "Esta grosera impostura, dijo Riquelme en su defensa aludiendo a la conferencia sobre revolución que, según el testimonio de Baeza Toledo, había tenido Riquelme con su tío en Chillán, está desmentida con el certificado que acompaño en que consta que si habló con dicho señor (el coronel Riquelme), fue a presencia del oficial que lo custodiaba, quien no puede presumirse fuese cómplice en cosa alguna".

Refiere Vicuña Mackenna en su obra titulada *Don Diego Portales*, ciertas revelaciones que le hizo don Joaquín Riquelme a este respecto, de las cuales resulta ser verdad que habló con su tío en Chillán sobre revolución y supo por él que se contaba con el coronel Vidaurre y su cuerpo (el Maipú). Es verdad que estaba presente el oficial de guardia, un tal Moreno, pero una bota de vino que se introdujo en la prisión fue sobrado recurso para neutralizar, o mejor, para inutilizar el escucha. To-

También la confesión de Baeza Toledo recrudeció en gran manera las sospechas e indicios de culpabilidad contra su cuñado don Lucas Grez y el hijo de éste don Francisco, y el presbítero Silva. Ello es que en septiembre ya se consideró suficientemente avanzada la instrucción para procederse a la vista de la causa. El fiscal don Francisco de Bretón declaró culpables y reos de muerte a Baeza Toledo, a don Lucas Grez, a don Francisco Grez y Baeza, al cura Silva (los dos últimos eran juzgados en rebeldía) y a cinco individuos más, entre ellos Pedro Colbacho, prófugo también, de quien se decía que era un salteador íntimamente relacionado con Arriagada y a quien, a nombre y por encargo de éste había buscado Baeza Toledo. El fiscal dejaba al arbitrio del consejo la pena que debía imponerse a otros indiciados, siendo uno de éstos don Joaquín Riquelme, contra el cual obraba ya el hecho de haberse verificado la revolución de Vidaurte, que el mismo Riquelme, había anunciado a Baeza Toledo.

El consejo pronunció sentencia el 29 de septiembre. En ella fueron condenados a muerte don Francisco Grez, el presbítero don José María Silva y don José Domingo Baeza Toledo. Don Lucas Grez debía sufrir sólo la pena de tres años de destierro. Riquelme y don Miguel San Cristóbal, vecinos de Talca fueron absueltos (27).

Afortunadamente ya por este tiempo, el gobierno impresionado tal vez por la catástrofe consumada en Curicó bajo la monstruosa e inexorable ley de los consejos de guerra per-

do esto quiere decir que don Joaquín Riquelme no ha tenido dificultad en confesar años más tarde para la historia lo que no le convenía confesar ante un tribunal de justicia. (Véase Don Diego Portales, pág. 165 del tomo 2º nota).

Es muy probable que el viaje de cierto emisario a Concepción para averiguar si Freire se hallaba prófugo en aquella provincia, viaje de que se habló en los primeros denuncios de la conspiración de Colchagua y que se atribuyó sin fundamento a un don Ignacio Clavel, fuese precisamente el verificado hasta Chillán y Yumbel por don Joaquín Riquelme.

(27) Proceso citado. La sentencia comprendió todavía a diez acusados más, hombres todos de humilde clase, de los cuales unos fueron absueltos y otros condenados a un año de destierro. Suscribieron la sentencia los vocales don Andrés Torres, don José Sotomayor y don Andrés Pavez.

manentes, había reformado esta ley, prescribiendo por decreto de 28 de agosto, que luego de pronunciadas las sentencias de dichos consejos, se remitiesen los procesos al auditor de guerra residente en Santiago para su revisión. El auditor debía estudiar y devolver los autos, indicando al respectivo consejo las irregularidades que merecieran ser subsanadas; y siendo estas de cierta entidad, el mismo auditor debía disponer, al devolver el proceso, la reunión de un nuevo consejo para sentenciar (28).

En conformidad con este decreto el auditor de ejército don Pedro Palazuelos examinó en Santiago el proceso de Curicó, y en su dictamen señaló diversas irregularidades en el procedimiento, juzgó que la pena impuesta a ciertos reos era indebidamente parca, y que la condena de don Lucas Grez apenas se fundaba en indicios y testimonios insuficientes, concluyendo de todo esto que el fallo del consejo debía revisarse y reformarse.

El 21 de diciembre se constituyó un nuevo consejo de guerra en Curicó para fallar la causa después de subsanar las irregularidades indicadas por el auditor Palazuelos. Cuando se leyeron sus declaraciones a Baeza Toledo, a quien se le acababa de nombrar un curador, por indicación del auditor de guerra, pues dicho reo no tenía más de 20 años, hizo éste notables rectificaciones y una de las principales fue que era falso todo lo que en las confesiones anteriores aparecía dicho por él contra don Joaquín Riquelme. Y como se le preguntase por qué razón hacía cambios tan sustanciales en sus declaraciones, contestó que por la incapacidad propia de su edad y por no haber tenido antes curador, no había sabido reparar en los defectos y equivocaciones de que adolecían las declaraciones estampadas a nombre suyo en el sumario. Baeza Toledo terminó esta nueva confesión asegurando que siempre fue

(28) *El Araucano*, N° 366. El autor de esta reforma fue don Mariano Egaña, que ocupaba en ese tiempo el nuevo ministerio de gracia, justicia, culto e instrucción pública. En esto no hizo Egaña más que enmendar su propia obra pues por los antecedentes que tenemos, juzgamos que este jurisconsulto fue quien por indicación de Portales, redactó el decreto de 2 de febrero que estableció los consejos de guerra permanentes.

su ánimo denunciar la conspiración, pero que lo contuvo el respeto que debía a don Manuel Barros, que era su patrón y protector (29).

Hechas por el nuevo consejo las rectificaciones que con relación al procedimiento había pedido el auditor de guerra, los reos volvieron a defenderse. La más notable de estas defensas fue la que de sí mismo hizo don Lucas Grez, que con extraordinaria audacia achacó mala fe al promotor fiscal, de quien dijo que había tenido la gloria de emplear "los sofismas y cavilaciones" para sacar delincuente al que no lo era. En esta defensa, en que comprendió también a su hijo don Francisco, entró, a estilo de leguleyo, en multitud de consideraciones sobre el valor de la prueba testimonial, y sobre la importancia de los indicios, y disertó sobre las circunstancias que pueden hacer dudosa y hasta inadmisibile la confesión de un reo en delito propio (30).

Al fin el 22 de diciembre de 1837 el consejo de guerra pronunció su sentencia, imponiendo la pena de destierro a don José Domingo Baeza Toledo por cinco años, a los reos ausentes don Francisco Grez y don José María Silva, por cuatro años, Mauricio Cordero, José María Saavedra, Mateo Valenzuela y Manuel Flores por un año; absolviendo a don Lucas Grez, a don Joaquín Riquelme, al capitán San Cristóbal, a Antonio Concha, a Juan Manuel Cerda, a Calixto Canales y a Antonio Lobo, y declarando por último, a Justo Cavieres suficientemente castigado con el tiempo que había sufrido de prisión durante la causa (31).

(29) No puede dudarse de que la mayor parte de estas rectificaciones de Baeza Toledo, fueron obra de una intriga combinada probablemente por su curador don Agustín Correa de acuerdo con la familia de Riquelme, pues se ve el propósito de salvar a éste de todo reato.

(30) El Consejo calificó esta defensa como un libelo e hizo testar algunos pasajes de ella.

(31) En las consideraciones para fundar esta sentencia, el Consejo hizo mérito de haber variado de aspecto la confesión de alguno de los reos y de que el no haber sido denunciada la conspiración por los reos que tuvieron voluntad de hacerlo, fue a causa de que las autoridades inmediatas a que estaban aquéllos sometidos, eran también cómplices de la revolución. Alegó ante todo el Consejo como fundamento de su sentencia

El auditor de guerra Palazuelos en dictamen dado en Santiago, a 4 de enero de 1838, dijo que esta sentencia parecía arreglada a las leyes; en consecuencia el intendente de Colchagua don Francisco Javier Moreira mandó ejecutarla por decreto de 1º de febrero del mismo año.

Ya por este tiempo las cosas de la república presentaban muy distinto aspecto, habiendo ocurrido acontecimientos de gran trascendencia, cuya narración nos corresponde hacer más adelante. Aquí sólo diremos que Portales había desaparecido de la escena. La primera expedición contra Santa Cruz había fracasado, y emprendiéndose una segunda campaña. Irisarri, caído en desgracia por consecuencia de los tratados de Paucarpata, estaba en el Perú. La ley de los consejos de guerra permanentes comenzó a relajarse ante el espectáculo de la sangre derramada en los cadalsos de Curicó y de Valparaíso. El rigorismo legal cejó para dar espacio a una política más templada y humanitaria; con que vino a desenlazarse suavemente el segundo proceso de la conspiración de Curicó.

la consideración de que "en sentir de la Ley 10, Tit. 16, parte 3ª, no vale la acusación de uno de éstos (los reos) contra otros", argumento que el mismo don Lucas Grez había introducido en su defensa, reproduciendo el texto de la citada ley, que en resumen dice que el que estuviere en cárcel o condena del rey, no podrá atestiguar contra otro en pleito criminal, porque pudiera ser que diera falso testimonio por ruego de alguno que le prometiera sacarlo de la prisión en que se ve.

En la cita de esta ley, a la que Grez daba mayor comprensión que la que tiene, pues la ley no se refiere al testimonio de los que son cómplices en una misma causa, habla tal vez por parte de aquel una atrevida alusión a los medios empleados para obtener la confesión de don Faustino Valenzuela.

CAPITULO XXVII

Situación fiscal y arbitrios del gobierno para proveerse de recursos.—Negociaciones con el gobierno de Buenos Aires: estado político de la República Argentina.—Previsiones de su gobierno con respecto a Santa Cruz.—Causas que impidieron la celebración de una alianza entre Chile y aquella república.—El gobierno argentino, no obstante, declara la guerra a la confederación Perú-boliviana.—Negociaciones con el Ecuador: estado de esta república.—Misión de don José Miguel González, plenipotenciario del Ecuador en Chile.—Dificultades con que tropieza Lavalle en el Ecuador para celebrar un tratado de alianza contra Santa Cruz.—Don Vicente Roca Fuerte.—El general don Juan José Flores.—Actitud del congreso ecuatoriano.—Se resuelve ofrecer a Chile y al gobierno protectoral la mediación del Ecuador.—Don Ventura Lavalle recaba la opinión del gobierno de la Nueva Granada con respecto a la confederación Perú-boliviana.—Actitud de las fuerzas navales de Chile y de la Confederación en Guayaquil.—La corbeta *Libertad* se entrega al gobierno de Chile.—El general Blanco en el Callao.—Celebra una convención con el general Herrera.—Conferencia de Blanco Encalada con don José Joaquín de Mora.—Retírase de Guayaquil la armada peruana, burlando el acecho de la chilena.—Estado de las cosas en la confederación Perú-boliviana: el pacto de Tacna.—Diversas medidas políticas y administrativas del protector.—*El Eco del protectorado*: sus juicios acerca de Portales y de la guerra contra la Confederación y sobre la administración del general Santa Cruz.

En el curso de estos dolorosos acontecimientos el gobierno había contraído particularmente sus esfuerzos a preparar los elementos y recursos necesarios para abrir la campaña contra la confederación Perú-boliviana. La situación del erario nacional no correspondía en verdad a la magnitud de esta empresa. La renta fiscal de 1836 había sido de 2.287,979 pesos, incluso el residuo de 212,926 pesos del año anterior. Del empréstito de 400,000 pesos autorizado por el congreso en 1835 con el fin de organizar la fuerza naval de la República, sólo se había suscrito poco más de la cuarta parte, pues el interés de 4 por ciento en una época en que el interés co-

riente de los capitales alcanzaba al 12 y al 18 por ciento, no podía ofrecer aliciente alguno a los prestamistas, y era preciso estar muy ligado a la política del gobierno o tener mucho interés en complacerlo, para entrar en un género de negociación que en último resultado no era más que un sacrificio pecuniario. Entretanto el gobierno estaba resuelto a economizar en materia de hacienda toda medida violenta que pudiera hacer odiosa la empresa que tanto le preocupaba. Para proveerse de algunos recursos extraordinarios ideó entonces proceder al pago de la deuda interior reconocida y por reconocerse, poniendo por condición a los acreedores del Estado el que abonasen al fisco un 10 por ciento de la suma de sus respectivos créditos, el cual se acumularía a la deuda principal. Mediante esta condición, los acreedores del Estado debían percibir el interés de 3 por ciento anual sobre el importe total de sus créditos, y para cancelar éstos se les designó un fondo de amortización de medio por ciento. Tal fue el objeto del decreto de 22 de febrero de 1837 (1).

Se recordará que la última y más completa ley referente al reconocimiento de la deuda interior, fue la de 17 de noviembre de 1835. Como esta ley se había limitado sólo al tiempo, condiciones y forma para reconocer la deuda, poco había influido en el valor de ésta, que continuaba sustraída a las especulaciones ordinarias y en espera de una medida que organizara su cancelación. A pesar de la exigüidad del interés y amortización, el decreto de 22 de febrero estimuló a los acreedores del Estado a prestar y regularizar los documentos de su crédito, puso en circulación un capital considerable en bonos públicos y proporcionó por de pronto al gobierno un auxilio no despreciable para sus gastos. Por lo demás, si en puridad de justicia no es permitido a los gobiernos especular con el descrédito del Estado, ni les es lícito poner a sus acreedores en la necesidad de prestarles más dinero a fin de ser pagados en tiempo preciso, también es cierto que la práctica general de los gobiernos en este particular, los pocos recursos del fisco, las circunstancias de la república y la necesidad de resolver pronto la situación problemática

(1) Bol. Lib. VII. N° 9.—Memoria del Ministerio de Hacienda de 1839.

creada por la guerra exterior, hacían preferible una medida que al mismo tiempo que complementaba la consolidación de la deuda interior, imponía disimuladamente un empréstito que habría sido más difícil y violento conseguir por otros medios.

La guerra proyectada era el pensamiento dominante, y su influencia se hacía sentir en todos los ramos de la administración. Bien que resuelto a afrontar por sí solo en caso necesario, los peligros y gravámenes de este compromiso, el gobierno deseaba, como ya hemos visto, no solamente contar con la opinión y simpatías de los gobiernos americanos, sino también adquirir la alianza de aquellos que por su vecindad a la confederación Perú-boliviana, podían abrigar fundados recelos y desconfianzas. Hemos dicho ya que con este último objeto fueron enviados dos agentes diplomáticos, el uno a la República Argentina y el otro a la República del Ecuador, y vamos a referir las negociaciones y el éxito de estas dos misiones.

Al cabo de largos años de la más encarnizada guerra civil que ofrecen los anales de la América austral independiente, había entrado la República Argentina en un período de descanso relativo bajo una organización embrionaria e informe, llamada federación, en que figuraban diversas secciones o provincias del suelo argentino arbitrariamente gobernadas por sus respectivos caudillos, al frente de todos los cuales estaba el gobernador de Buenos Aires don Juan Manuel Rosas, que tenía también la representación de todas las provincias en sus relaciones con las potencias extranjeras. La esencia de este sistema de gobierno no era otra cosa que una tiranía personal, cuyo centro estaba en Buenos Aires, no siendo los gobiernos de las demás provincias sino otros tantos sátrapas subordinados a la voluntad del general Rosas, a quien la astucia, la ambición y ese conjunto de circunstancias que hacen la fortuna de ciertos caudillos en las épocas de perturbación y de trastornos civiles, habían convertido en árbitro y dueño de los destinos de aquel país. En una palabra, comenzaba para la nación argentina esa era de paz taciturna y hasta odiosa, que no es más que la impotencia de un pueblo

debilitado, merced a la cual el despotismo reemplaza a la anarquía, y sucede el silencio a la algazara de la licencia y de la diversidad de opiniones.

Desde que Bolivia se había erigido en Estado independiente (1825) una cuestión de límites había surgido entre esta república y la Argentina. Pretendía, en efecto, esta última tener derecho al dominio de la provincia de Tarija y a la parte del territorio del Chaco que se extiende desde el río Bermejo hasta el Pilcomayo, estando ambos territorios incluidos de hecho en el mapa político de Bolivia. Los sucesos políticos de la república argentina, por otra parte, habían dado pretexto al general Santa Cruz para hacerse otorgar por el congreso de Bolivia facultades que, so pretexto de poner a esta república a cubierto de la ambición de los gobiernos vecinos, sólo había servido para satisfacer la de su propio caudillo. Santa Cruz, además, siempre atento a suscitar dificultades a las naciones limítrofes, no había perdido la oportunidad de favorecer a los enemigos del gobierno de Rosas refugiados en el territorio boliviano, y aún había entrado en inteligencia con otros corifeos revolucionarios asilados en la república del Uruguay (2).

Con estos antecedentes el gobierno de Buenos Aires había mirado con desconfianza y alarma los triunfos de Santa Cruz en el Perú y las mudanzas políticas verificadas en consecuencia; y de aquí la favorable acogida hecha a don Javier Rosales, primer agente a quien el gobierno de Chile encargó sondear las disposiciones del argentino para cruzar las miras ambiciosas del caudillo boliviano. A pesar de estas buenas disposiciones, el encargado de negocios de Chile don José Joaquín Pérez tropezó en graves inconvenientes para celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva con el gobierno de Buenos Aires, que pretendía con impertinente arrogancia, introducir en los propósitos de la alianza el de reivindicar la provincia de Tarija y el hacerse pagar por la república de Bolivia los gastos de las primeras y nada felices

(2) Manifiesto del gobierno de Buenos Aires de 19 de mayo de 1837, publicado en *El Araucano*, N.º 354, 355 y 366.

campañas emprendidas por los gobiernos argentinos para apoyar la revolución de independencia del Alto Perú.

El ministro de relaciones exteriores de la República Argentina, don Felipe Arana, propuso al encargado de negocios de Chile con fecha 21 de febrero de 1837, las bases para una "estipulación previa y secreta", la mayor parte de las cuales tendían a dar a la alianza un carácter mezquino y odioso, en tanto que el gobierno de Chile deseaba celebrarla no más que en nombre de la libertad, independencia y seguridad de los pueblos sudamericanos (3). En oficio de 15 de mayo de 1837 dirigido a don José Joaquín Pérez, el ministro de relaciones exteriores de Chile juzgaba este proyecto de alianza en estos términos: "Prescindiendo de los obstáculos que presenta la naturaleza de las bases propuestas, para adherir a ellas, sin modificaciones considerables, tienen algunas de las pretensiones contenidas en ellas un carácter de severidad y aún de

(3) En el curso de esta negociación, otra circunstancia incidental y al mismo tiempo muy característica del gobierno de Rosas estuvo a punto casi de perturbar la armonía y buena amistad de aquel con el gobierno de Chile. Un Mr. Bacle, francés, que después residió algunos años en la República Argentina, había venido a Chile y contratándose como impresor del gobierno, hallábase a principios de 1837 en Buenos Aires de paso para Europa. Bacle había sido encargado por el ministro Portales de ofrecer especial hospitalidad, a nombre del gobierno de Chile a varios ilustres argentinos a quienes la guerra civil y las persecuciones políticas habían arrojado del suelo natal. Entre éstos habían sido particularmente designados por Portales, don Bernardino Rivadavia, antiguo presidente de la República Argentina, el cual se hallaba en Francia; el escritor don Florencio Varela, don Valentín Alsina y otros notables ciudadanos, casi todos conocidos de Bacle. Desde Buenos Aires anticipó éste a Rivadavia una carta en que le comunicaba el encargo que tenía de invitarlo a trasladarse a Chile. Esta carta, concebida en términos muy imprudentes, fue interceptada por las autoridades de Buenos Aires, lo que dio origen a la prisión de Bacle. La suspicacia de Rosas y de su ministro de relaciones exteriores vio en aquel documento no sólo una prueba de simpatía hacia los enemigos del gobierno argentino, mas también un indicio de que Portales quería proteger al partido *unitario*, tan perseguido por Rosas. Gran trabajo costó al encargado de negocios de Chile desvanecer estas sospechas y tranquilizar al desconfiado tirano en lo tocante a las miras del gobierno chileno al ofrecer su hospitalidad a Rivadavia.—Correspondencia del Encargado de Negocios de Chile en Buenos Aires, 1836-1838. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

arrogancia, que concitaría sin duda contra los aliados el espíritu de los pueblos, y nos haría perder de todo punto la cooperación de un partido influyente y poderoso que en Bolivia y el Perú no aguarda más que la presencia de nuestras armas para declararse contra el tirano. Este es un inconveniente capaz de hacer malograr por sí solo el grande, noble y principal objeto de la alianza, y con él todos los intereses secundarios; y yo no debo disimular a VS. que, no obstante la importancia que damos a una liga estrecha y solemne de las naciones chilena y argentina, preferiríamos que no hubiese tal tratado de alianza, a trueque de que no apareciesen a la faz del mundo aspiraciones exageradas que hiciesen odiosa una causa tan bella y tan justa como la que Chile ha tomado a su cargo".

El gobierno chileno prescindió, en efecto, de la negociación de la alianza, y viendo al de Buenos Aires resuelto a declarar y hacer por su cuenta la guerra a Santa Cruz, se limitó a influir lo posible para que en esta declaración no se expresasen consideraciones, ni propósitos capaces de amenazar la nobleza de la causa.

Ya por decreto de 13 de febrero de 1837 Rosas había declarado cerrada toda comunicación comercial, epistolar y de cualquiera otra especie entre la confederación argentina y las repúblicas peruana y boliviana. Y luego por decreto de 19 de mayo del mismo año declaró la guerra al gobierno protectoral alegando entre otras razones la de que el general Santa Cruz había fomentado continuos disturbios en las provincias de Salta y Tucumán, e impedido el restablecimiento de la confianza y buena inteligencia necesarias para que la República Argentina pudiera obtener por una negociación pacífica "la devolución de la provincia de Tarija, incorporada a Bolivia por un acto de insurrección". Como razón de más alto carácter alegábase también "que la intervención del general Santa Cruz para cambiar el orden político del Perú, era un abuso criminal contra la libertad e independencia de los estados americanos y una infracción clásica del derecho de gentes". En el artículo 4º del decreto, el gobierno de Buenos Aires estampó esta declaración: "Que la confede-

ración argentina en la lid a que ha sido provocada, no abriga pretensión alguna territorial, fuera de sus límites naturales, y protesta en presencia del universo y ante la posteridad que toma las armas para poner a salvo la integridad, la independencia y el honor de la confederación argentina".

Así, pues, Chile vino a tener de hecho un auxiliar de no poca importancia en la empresa de derribar el protectorado.

En cuanto a la república del Ecuador, para donde hemos visto partir a don Ventura Lavalle en octubre de 1836 con el encargo de negociar una alianza contra Santa Cruz, diversas causas nacidas de la situación política y económica de aquel país, y sobre todo del carácter de su gobierno, entorpecieron la negociación. Retazo recién desprendido de la república de Colombia, el Ecuador, después de sufrir el doble azote de las rivalidades exteriores y de la guerra intestina, había alcanzado al fin un mediano y mal seguro sosiego bajo la presidencia de don Vicente Roca Fuerte. La población de esta república no pasaba de 500 mil habitantes, ni sus rentas de 600 mil pesos, alcanzando a 900 mil el presupuesto de sus gastos. Su industria era muy atrasada y pobre, y sólo la provincia de Guayaquil, favorecida por su naturaleza tropical y su salida al océano, presentaba algún movimiento industrial y una fuente de recursos para el gobierno.

En los últimos días de la administración de Salaverry en el Perú, el gobierno del Ecuador presidido ya por Roca Fuerte, había intentado comprometer a Chile en una alianza contra aquel caudillo, de cuya ambición turbulenta estaba cuidadoso. Con este objeto y el de celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación, fue acreditado por plenipotenciario del Ecuador don José Miguel González, chileno de nacimiento, pero domiciliado de antiguo en aquella república, donde había establecido sus intereses y fundado una familia. González no llegó a Chile sino en abril de 1836, esto es, cuando Salaverry acababa de desaparecer en la catástrofe de Arequipa, y cuando su rival Santa Cruz dominaba militarmente el Perú y podía ser temido de los estados vecinos con más razón que Salaverry en sus más afortunados días.

A poco de verificarse la expedición revolucionaria de

Freire, el gobierno chileno propuso al enviado del Ecuador el ajuste de un pacto de alianza ofensiva y defensiva, proposición que González no aceptó, por carecer de autorización a este respecto. Se procedió entonces a celebrar el tratado de amistad, comercio y navegación, que fue concluido en Santiago en enero de 1837 entre González y don Joaquín Tocornal, como plenipotenciario de Chile. Nada de particularmente característico se introdujo en él, quedando estipulado en cuanto a las relaciones mercantiles y a los derechos, obligaciones y gravámenes de los ciudadanos de una de las repúblicas en el territorio de la otra, el principio de otorgarse mutuamente el tratamiento de la nación más favorecida. Aunque Tocornal intentó incorporar en este mismo tratado una cláusula que importara si no una alianza, al menos el compromiso de celebrarla, sus pretensiones a este respecto, fueron reducidas a esta sola y vaga estipulación: "Las dos partes contratantes fijarán sus relaciones políticas por medio de una convención separada" (Artículo XIV) (4).

El plenipotenciario del Ecuador se despidió de Chile en los primeros días de febrero de 1837, y la negociación de la alianza quedó exclusivamente a cargo de la legación chilena en aquella república.

Acabamos de decir que esta negociación fue entorpecida por diversos obstáculos, y particularmente por el carácter del presidente Roca Fuerte. Este célebre guayaquileño, que había ilustrado su nombre sirviendo primero a la causa de la independencia de Colombia y luego a los principios democráticos en más de un pueblo de América, había manifestado durante su larga vida pública un genio fogoso y exaltado, que unido a sus ideas liberales lo arrastró con frecuencia hasta la agitación demagógica. Contaba largos viajes por Europa y América. En Méjico se había comprometido como escritor en las más grandes cuestiones políticas, había combatido el efímero imperio de Iturbide y puéstose al servicio del gobier-

(4) Véase el legajo: "Ecuador, 1836-1850", que contiene la correspondencia de los agentes diplomáticos y consulares del Ecuador con el gobierno de Chile. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

no republicano de Guadalupe Victoria, quien lo hizo encargado de negocios de la república en Inglaterra. Concluida esta misión, había regresado a Méjico para mezclarse de nuevo y con mayor ardimiento en las disputas de bandería, concitándose odios y persecuciones de parte del gobierno, hasta que en 1833 resolvió restituirse a su suelo natal. Gobernaba entonces en el Ecuador el general don Juan José Flores, contra el cual comenzaba a formarse una fracción poderosa en Guayaquil. Roca Fuerte dio alientos a esta facción y se hizo su caudillo. Vencido y prisionero de Flores, se reconcilió con él, y mediante el influjo del mismo general, acabó por sucederle en el gobierno de la república (1835). Desde este momento Roca Fuerte se hizo reservado e intrigante, y sea por orgullo o por el sentimiento de la dignidad de su puesto, se propuso eludir toda influencia personal, sin exceptuar a Flores, que continuaba siendo el jefe militar de más prestigio y mayor séquito y pretendía por lo mismo dirigir la marcha de los negocios públicos.

Al llegar el encargado de negocios de Chile al Ecuador (noviembre de 1836) su primer cuidado había sido explorar sigilosa y personalmente la opinión y los sentimientos de Flores, que estaba entonces en Guayaquil, tocante a las empresas de Santa Cruz. El general ecuatoriano, hombre de extraña vanidad y profunda ambición, que presumía ser eximio en las armas, en la política y en las letras, no podía contemplar sin despecho el ruidoso papel que el caudillo boliviano estaba desempeñando en la América del Sur. Flores manifestó, pues, al encargado de negocios de Chile un juicio muy desfavorable a la política de Santa Cruz, y le indicó que Roca Fuerte abrigaba grandes simpatías por el titulado pacificador del Perú, con quien lo sospechaba ligado ya por un pacto secreto (5).

(5) Oficio de Lavalle, fecha 22 de noviembre de 1836.—Véase la correspondencia bajo el título de "Enviado de Chile en el Ecuador, 1836-1840", tomo 19, en el ministerio de relaciones exteriores.

Lavalle concibió muy gratas esperanzas con respecto a Flores, de quien hizo exageradísimos elogios en sus primeros oficios. En el de 14 de diciembre de 1836 lo pintaba así: "Amabilísimo, lleno de cualidades esti-

En realidad Roca Fuerte estaba empeñado en cultivar la buena amistad de Santa Cruz, en términos que se le podía sospechar de cómplice y favorecedor de los planes del protector. Cómo el enemigo del imperio de Iturbide, el demócrata puritano de antaño había llegado a este género de complacencias, es cosa que la potestad suele producir en los que la poseen y ejercitan. ¿Meditaba acaso el presidente del Ecuador un gran cambio político para su patria? ¿Deseaba incorporarla en el sistema protectoral y a la sombra de éste afianzar su poder? Esto sospechaban muchos en el Ecuador y también se decía que uno de los arbitrios tocados por Santa Cruz para captarse la voluntad de Roca Fuerte, era la oferta de un millón de pesos en dinero por la parte que al Ecuador correspondía en la deuda ilíquida todavía del Perú a la antigua república de Colombia.

El tratado secreto sospechado por Flores no existía, pero el gobierno acababa de firmar con el general don Guillermo Miller como plenipotenciario de Santa Cruz, un tratado de amistad y alianza, que sólo aguardaba la ratificación del congreso próximo a reunirse.

En estas circunstancias se presentó el encargado de negocios de Chile al gobierno del Ecuador. Roca Fuerte le recibió con urbanidad y aún con agasajo. Pero cuando Lavalle le insinuó con franqueza el objeto de su misión y le manifestó su extrañeza al ver al gobierno del Ecuador pactando amistad y alianza con el usurpador del Perú, Roca Fuerte no titubeó en defender el tratado, añadiendo que estaba en disposición de celebrar otro análogo con la república de Chile.

En los primeros días de enero de 1837 se instaló en Quito un nuevo congreso en que dominaban los partidarios de

mables, tiene un talento muy despejado y perspicaz, bastantes conocimientos en literatura; posee la estrategia con perfección, según el concepto general; su intrepidez está bien probada. Lo considero también desinteresado y libre de ambición. En medio de estas prendas, que lo hacen un hombre superior, alcanzo a divisar en él un gran deseo de gloria, y en mi opinión le halaga infinito la idea de encontrarse con Santa Cruz y vencerlo. Tal vez piensa, también, que sería preciso que se uniesen los ejércitos de Chile y del Ecuador y que en un día de batalla le sería conferido el mando en jefe de ambos..."

Flores y que obligó a Roca Fuerte a cambiar de ministros. En esta ocasión el encargado de negocios de Chile apuró sus empeños para con el general Flores, a fin de que impidiese en el congreso la ratificación del tratado con Santa Cruz e inclinase los ánimos a la alianza con Chile, y con este propósito lisonjeó la vanidad del general hasta el punto de hacerle entender (y para esto fue autorizado por el gobierno de Chile) que en caso de una alianza contra la confederación perú-boliviana, recaería en él la dirección superior de las fuerzas de ambas repúblicas.

Una considerable mayoría del congreso estaba por la neutralidad de la república. El general Flores, por más que presumía tener en sus manos la suerte del gobierno de Roca Fuerte y ser el numen del congreso y de la opinión pública, no se atrevió a promover la alianza con Chile, y bien convencido de las disposiciones de la asamblea, se limitó a secundarlas optando por la neutralidad y por la idea de que el Ecuador ofreciera su mediación en la contienda. Roca Fuerte comprendió perfectamente su situación peligrosa y al someter a la deliberación del congreso el tratado con Santa Cruz, cuidó de manifestar que no le parecía ya oportuno, en atención al carácter de marcado rompimiento que habían tomado las desavenencias de Chile con los estados peruanos y Bolivia, y que deseaba que la representación nacional "emplease sus buenos oficios decretando una mediación amistosa con el objeto plausible de obtener la avenencia de aquellas repúblicas". En consecuencia las cámaras resolvieron no tomar en consideración aquel pacto, y al mismo tiempo autorizaron al gobierno para interponer la amistosa mediación de la república (febrero de 1837). Designóse la ciudad de Guayaquil por punto de reunión para los representantes de las repúblicas interesadas en la mediación, y fueron comisionados para desempeñarla el general Flores y el célebre poeta ecuatoriano don José Joaquín de Olmedo.

Santa Cruz llegó a temer en esta ocasión que triunfasen las pretensiones de Chile y envió inmediatamente un nuevo plenipotenciario, que fue García del Río, con el cual el gobierno del Ecuador ajustó otro pacto en que al menos reconoció el

protectorado de la confederación Perú-boliviana, comprometiéndose a guardarles los fueros de la amistad (abril de 1837). Por este tiempo regresaba al Ecuador don José Miguel González con el tratado de amistad que había firmado con el gobierno de Chile. Sometiéronse entonces ambos tratados a la deliberación del congreso ecuatoriano. El encargado de negocios de Chile, que aún no desesperaba del proyecto de alianza, trabajó para que no se considerase el tratado con Santa Cruz, y al efecto y con el fin de quitar todo escrúpulo al congreso, indicó que se postergase también la consideración del tratado con Chile. El cuerpo legislador resolvió aplazar la consideración de ambos tratados hasta saber el resultado que tendría la oferta de la proyectada mediación.

Entre tanto Lavalle exploraba también la opinión y disposiciones de el gobierno de Nueva Granada con respecto a la actitud de Chile contra el protectorado. A este efecto expuso en cartas privadas al general Santander, presidente de dicha república, los antecedentes y causas del conflicto, a lo cual Santander respondió condenando rotundamente la política de Santa Cruz y dando toda la razón y la justicia al gobierno de Chile. "A ningún granadino patriota, y me atrevo a añadir que tampoco a ningún venezolano (decía el caudillo de Nueva Granada, juzgando el protectorado de Santa Cruz) puede gustar semejante modo de hacer feliz al Perú. Todos vemos que se está levantando un gran poder a costa de las libertades del pueblo peruano, que si llegase a consolidarse, sería un poder amenazador a la paz de los pueblos limítrofes... Un poder de esta naturaleza choca con las ideas dominantes del siglo, ultraja los derechos del Perú y alarma otros estados, circunstancias bastantes para que no pueda ser duradero...". Y aludiendo a las causas particulares de agravios alegadas por Chile para pedir satisfacciones al protector, añadía: "Nadie puede negarle (a Chile) el derecho de hacer la guerra a un gobierno vecino que se maneja tan pérfidamente y que sirve de amenaza continua a su reposo y libertad" (6).

(6) Carta del general Santander a don Ventura Lavalle, fecha 31 de enero de 1837.

Mientras estos asuntos se debatían en Quito, hallábanse en las aguas de Guayaquil observándose mutuamente las fuerzas navales de Chile y de la confederación. Recordaremos que en consecuencia de la negativa del gobierno protectoral a permitir la presencia de los barcos chilenos en el fondeadero del Callao, dieron estos la vela con dirección al norte, dejando al plenipotenciario Egaña a bordo de la *Colo Colo* para que continuase sus negociaciones, que, como hemos visto, terminaron en la declaración de guerra. El almirante Blanco Encalada enderezó con los bergantines *Aquiles* y *Arequipenseño*, la fragata *Monteagudo* y la corbeta *Valparaíso* al puerto de Guayaquil, donde sabía que se hallaban tres o cuatro barcos no bien aparejados que formaban lo principal de la escuadra del protector. El objeto de este viaje era impedir todo movimiento que pudiera mejorar la situación del gobierno protectoral, durante las negociaciones del ministro Egaña, y al efecto se situaron los buques en la Puná, isla que cierra el puerto de Guayaquil. Declarada la guerra, suceso que Egaña comunicó inmediatamente a Blanco, continuó en su acecho la escuadrilla chilena con la esperanza de dar principio a las hostilidades, capturando los buques de la confederación apenas dejaran las aguas del Ecuador.

Entre tanto, en el mes de diciembre de 1836 había llegado a Valparaíso para entregarse a las autoridades de Chile la corbeta *Libertad*, que pertenecía al gobierno del Perú. Este barco, que había servido en la armada de Salaverry y entregádose a Orbegoso después de la acción de Socabaya, había sido desarmado por orden del gobierno, continuando en una condición anómala y casi aventurera, hasta que las desavenencias entre Chile y Perú hicieron pensar al gobierno de es-

Santander, no obstante, estaba por la neutralidad de los pueblos colombianos, incluso el Ecuador, para cuyo gobierno la opinión del presidente de Nueva Granada era respetable. Según don Ventura Lavalle, cierta rivalidad entre el general Flores y Santander era la causa principal, si no la única, de que este aconsejara la neutralidad al Ecuador, pues temía que una alianza con Chile diese ocasión a Flores para aumentar su prestigio político y militar y lo arrastrase a nuevas empresas de ambición, ("Enviado de Chile en el Ecuador, 1836-1840").

ta última república en armar de nuevo la corbeta y ponerla en pie de guerra. Pero dos oficiales que pertenecían al servicio de la corbeta y eran don Leoncio Señoret, natural de Francia, y don Juan Manuel Uruga, peruano, meditaban el proyecto de pasarse a las autoridades de Chile por odio a la dominación de Santa Cruz (7).

En virtud de una orden del protector salió de Huanchaco *La Libertad* el 12 de noviembre con dirección a Guayaquil, donde debía armarse y reunirse a los demás buques de guerra peruanos. En esta oportunidad los dos oficiales conjurados que contaban ya con una parte de la oficialidad, con el piloto, el cirujano y toda la tripulación, resolvieron poner por obra su proyecto. En el mismo día 12 el comandante y otros pocos oficiales fueron fácilmente reducidos a prisión; y el 13, a la distancia de 20 leguas de Paita, se les dejó con sus equipajes y provisiones suficientes en la embarcación más grande de la corbeta, la cual tomó rumbo al sur y llegó a Valparaíso el 8 de diciembre. Señoret y Uruga dirigieron un oficio al comandante general de marina, comunicándole todas las circunstan-

(7) Parece que aún antes de zarpar la escuadrilla chilena con el ministro Egaña para las aguas del Callao, Portales, que acaso estaba informado del propósito de aquellos dos oficiales, pensó mandar el *Aquiles* al encuentro de *La Libertad*. He aquí lo que con fecha 14 de octubre de 1836 escribía Portales sobre el particular al almirante Blanco, hallándose éste en Valparaíso en vísperas de salir con la escuadra.

"Ya por Maqueira se habrá impuesto Ud. de lo que hay de cierto sobre *La Libertad*. Consulté el texto del Padre Maestro, y dice que no puede tomarse este buque ya, sino después de rotas las hostilidades, pero que, si estando Ud. al frente del Callao entrase *La Libertad*, puede Ud. llamarla y decirle que está mejor entre los buques del mando de Ud., que metida en el fondeadero, y que oficie a S. E. el protector previniéndole que estará a su disposición luego que se concluyan las negociaciones pendientes. Dice también que, si estando en el Callao, se estuviese armando allí *La Libertad*, puede Ud. oponerse al armamento, y si continuase, a pesar de la oposición de Ud., intimar que el buque será tomado. A mí me había parecido más seguro y expedito el medio de hacer salir el *Aquiles* en derecha a Paita, pero el Doctor se me ha tenido firme y se me opone abiertamente".

No estará demás advertir que este "Padre Maestro" y este "Doctor" de la carta no era otro que don Andrés Bello.

(Papeles del general Blanco Encalada)."

cias y causas de la empresa que habían acometido. "Nosotros nos felicitamos (decían) de haber podido ayudar con ella a la causa de libertad y justicia que sostiene Chile, en cuyos triunfos se interesa la América del Sur" (8).

Tan pronto como el general Blanco tuvo noticia de haber sido declarada la guerra a la confederación por el plenipotenciario de Chile, salió de la Puná en la corbeta *Valparaíso*, dejando el resto de la escuadrilla bajo el mando del capitán de fragata don Manuel Díaz, y explorando al paso la costa septentrional del Perú, echó el ancla en la isla de San Lorenzo frente al Callao, que juzgó el punto más adecuado para sus comunicaciones con el gobierno de Chile. Allí recibió de parte del general don Ramón Herrera, gobernador del Callao y comandante general de marina, la proposición de ajustar un convenio para garantizar los buques mercantes de ambas potencias, por un breve plazo, supuesto que no se sabía si la declaración de guerra hecha por el ministro Egaña sería ratificada por las autoridades de Chile. A pesar de la indisputable superioridad de esta república, por el número, calidad y situación de sus fuerzas navales, el almirante aceptó la proposición, y con fecha 22 de diciembre de 1836 quedó convenido: que por el tér-

(8) Oficio de 8 de diciembre de 1836.—El gobierno decretó que se abonasen a Uruga y Señoret ocho mil pesos por los gastos y perjuicios que les había ocasionado la revolución y el viaje de *La Libertad*, indemnización que por salvar las formas de la decencia dehusaron ambos oficiales en nota de 10 de diciembre, pero que aceptaron al fin por la insistencia del gobierno.—Véase *El Araucano*, N.º 328.

Hablando de la entrega de *La Libertad*, el general Santa Cruz, en su manifiesto de Quito, se expresa de esta curiosa manera: "Este incidente, que al principio pudo parecer de poca importancia, ha llegado a ser una de las causas de nuestra catástrofe. *La Libertad* no volvió más a nuestro poder; ella pasó a dar la prepotencia marítima a los chilenos, habiendo sido envenenados los oficiales que la mandaban por agentes de aquel gobierno y de Gamarra, que a la sazón se hallaba asilado en Guayaquil. Señoret, que hoy manda uno de los buques de Chile, y Uruga, empleado también por aquel gobierno, en premio de tan criminal atentado, fueron los ejecutores del envenenamiento y de la pasada de la corbeta".

Si es extravagancia decir que la desertión de *La Libertad* dio la prepotencia marítima a Chile, lo del envenenamiento es una de esas calumnias que el protector solía forjar o admitir con admirable ingenuidad.

mino de 15 días el almirante de la escuadra de Chile no apresaría ni embarazaría a ningún buque mercante peruano, y pondría en libertad a todos los de esta calidad que estuvieran o fuesen detenidos por los buques de guerra chilenos; que si antes de concluir el término de los 15 días, el almirante recibía orden de su gobierno para bloquear el Callao, se permitiría a todos los buques mercantes peruanos, en caso de presentarse en las aguas de dicho puerto, dirigirse a cualquiera otro punto del Perú o a donde quisieran; y que el gobernador del Callao, procediendo a nombre de su gobierno, concedería iguales franquicias y seguridades a los buques mercantes de Chile (9).

Por estos mismos días el protector, alarmado más que nunca por la situación que la declaración de guerra de Chile acababa de crearle, indujo a don José Joaquín de Mora, su consejero y secretario privado y redactor de "*El eco del Protectorado*", a pedir una entrevista al almirante Blanco, con el objeto de intentar todavía una conciliación, siquiera fuese al precio de las más humillantes concesiones, con tal que quedase en pie la confederación. Jamás tal vez la ambición rebajó tanto el honor y la dignidad de un caudillo, ni embargó más por entero su inteligencia, puesto que Santa Cruz olvidaba o no había podido comprender la opinión que de su carácter y de su política había formado el gobierno de Chile, mucho más desde el singular tratado celebrado con Garrido, donde por conservar el poder había ya renunciado lo que es preferible a la vida misma: la honra.

Pocos días pues hacía que el almirante Blanco se hallaba al ancla en San Lorenzo, cuando Mora se apresuró a escribirle saludándolo amistosamente y anunciándole una visita, que el almirante aceptó galantemente y tuvo lugar el 9 de enero a bordo de la *Blonde*, buque de guerra francés. Mora había cultivado íntimas relaciones con la familia Blanco, de tal suerte que después de salir de Chile y a pesar de su aversión a este país, había continuado una larga correspondencia epistolar con

(9) Papeles del general Blanco Encalada. En ellos se encuentra original un ejemplar de este convenio firmado a bordo de la corbeta *Valparaíso*.

el ilustrado don Ventura Blanco, hermano del almirante, correspondencia en que, so capa de confianza amistosa, el irritable andaluz había vaciado toda su bilis contra Chile y sus más notables personajes, contando con la discreta benevolencia de don Ventura, a quien por otra parte manifestaba una adhesión personal que tocaba en un tierno cariño (10).

La visita de Mora no fue más que una nueva y desesperada tentativa para conjurar la guerra. A este fin comenzó por revelar a Blanco, como un secreto de caballero a caballero, la culpable participación del presidente Orbegoso y del general Morán en la malhadada expedición revolucionaria de Freire. Según Mora, aquellos dos hombres eran los únicos culpables de tan descabellada empresa; Santa Cruz, al saberla por el mismo Orbegoso, la había reprobado con toda su energía, afectándose hasta la desesperación, porque el protector quería a Chile, quería a su gobierno y deseaba la paz, y para conservarla estaba todavía dispuesto y lo estaría siempre a todo género de sacrificios compatibles con el honor (11). Y en prue-

(10) Hemos tenido oportunidad de consultar diversas piezas de esta correspondencia escrita en prosa y en verso. Alguna parte de ella se encuentra en poder del distinguido escritor don Manuel Blanco Cuartín, hijo de don Ventura.

(11) Se recordará que, aparte de todos los recursos empleados por el gobierno de Orbegoso para sincerarse y rechazar toda responsabilidad en cuanto a la expedición del general Freire, *El Eco del Protectorado*, redactado por Mora, al tocar este mismo asunto, negó también que las autoridades peruanas, ni Santa Cruz hubiesen tenido la menor parte en la empresa. Mora, sin embargo, comunicó este suceso a don Manuel Antonio Flores, hermano del general ecuatoriano don Juan José Flores, en una carta escrita en Jauja, cuando Freire acababa de emprender su expedición y cuando Santa Cruz, a quien Mora acompañaba en calidad de secretario privado, se hallaba en el expresado pueblo con su ejército para imponer a la asamblea de Huaura y obligarla a erigir el estado nor-peruano en la forma que lo hizo. En dicha carta, que el mismo don Manuel Antonio Flores mostró reservadamente a don Ventura Lavalle en el Ecuador, Mora, después de hablar de otros asuntos, decía lo siguiente: "Me olvidaba hablarte de Freire. Se fue a Chile auxiliado por debajo de mano por este gobierno, que ha usado de esta represalia con el de Chile, por la conducta hostil que éste ha tenido durante las turbulencias del Perú".

(Oficio de 6 de julio de 1838, en la colección "Enviado de Chile en el Ecuador.—1836-1840").

ba de ello Mora aseguraba como poseedor de la confianza del protector, que éste reduciría la fuerza marítima de la confederación a sólo tres goletas para evitar el contrabando, y haría muchas otras concesiones para dar garantías a Chile.

Había en este paso aparentemente sencillo una refinada intriga y una inmensa felonía. Santa Cruz y Mora comprendían muy bien que el almirante Blanco con su carácter caballeresco, al que se mezclaba una buena dosis de vanidad, no entregaría el secreto de que lo hacían depositario sino con muchas precauciones y garantías de reserva, procurando en todo caso no comprometer a los que de él habían hecho confianza. Así Santa Cruz creía denunciar impunemente y con provecho propio a los generales Orbegoso y Morán, sin exponerse a ser desmentido o acusado por ellos, y sin perjuicio de continuar aprovechando sus servicios, pues el primero estaba todavía al frente del Estado nor-peruano, y el segundo era la espada más activa del gobierno protectoral. Y ya que esto no fuese bastante para hacer cambiar de opinión y resolución al gobierno de Chile, Santa Cruz esperaba tal vez que el almirante, con la satisfacción de verse convertido en confidente del mismo gobierno a quien iba a combatir, se inclinase a los medios de conciliación, y en el último caso renunciase, por amor de la paz, a desenvainar una espada que ya no había menester ocasiones de gloria (12).

(12) Hemos tomado los datos de esta singular negociación, de una carta confidencial del general Blanco a don Andrés Bello. Es tan curioso este documento, que vamos a reproducir su parte principal.

“SEÑOR DON ANDRÉS BELLO.

(Corbeta *Valparaíso* frente al Callao).—Enero 9 de 1837.

Mi buen amigo y compadre querido:

Quiero poner en conocimiento de Ud. todos los pormenores de mi entrevista con Mora a bordo de la *Blonde* para que con su ilustrado juicio valore su importancia, dejando a éste y a la cordial y franca amistad que me dispensa Ud. el cuidado de salvarme de la nota de infidente, teniendo siempre presente que se me ha hablado, aunque a nombre de Santa Cruz, como caballero a caballero, como Mora a Blanco; a lo menos

En tanto que la atención del almirante Blanco distraída en estas negociaciones, que no produjeron más resultado que ablandar el ánimo de aquel jefe y que, según parece, quedaron reservadas, escapábanse del puerto de Guayaquil (14 de febrero) merced al mejor andar y a los diversos canales que forman la boca del Guayas, las naves peruanas (el bergantín *Congreso* de 20 cañones, el bergantín *Flor del Mar* de dos ca-

se ha querido persuadirme de ésto y yo debo conformarme con el precio que ellos le han puesto. A los pocos días de mi llegada a este fondeadero recibí una carta muy afectuosa de Mora, recordándome el cariño, aprecio y constante amistad que me había profesado como a toda mi familia, y manifestándome como uno de sus mayores placeres el poder abrazarme, lo que podría tener lugar en un encuentro a bordo de la *Blonde*, si yo tenía a bien avisarle con anticipación el día y hora en que estaría en ella. Le contesté en los mismos términos de su carta con pequeñas diferencias, diciéndole que el comodoro Mason debía irse para Pisco al día siguiente, pero que a su vuelta por mi parte no tenía embarazo en complacerle, y tendría yo mismo el gusto de verle después de algunos años. Volvió la *Blonde* el 7, y ayer mañana me escribe otra carta anunciándome que el día siguiente, a las 11 de la mañana estaría a bordo de la fragata. A esta hora el comodoro me mandó su falúa para llevarme".

"Ud. no ignora el cariño y amistad que hemos tenido por este hombre, pero debo asegurar que no era éste el móvil que me hizo aceptar el convite, como Ud. debe suponerlo, así también como yo me persuado que este paso político de parte de Santa Cruz era cubierto con los afectos de la amistad.—Los resultados han satisfecho mis esperanzas anticipadas. En mis manos han puesto el gran secreto, o diré más bien, confesión del crimen, y con cuya posesión se les puede arrancar el alma. Orbegoso y Morán, he aquí los culpables que me presentan. La inocencia, ignorancia de Santa Cruz en semejante infamia, se me protesta. La indignación que produjo en su alma la primera noticia que recibió de la expedición de Freire dada en presencia de muchos que se me nombran, por el mismo imbécil, asqueroso criminal. La resolución repentina de retroceder al Cuzco temiendo con justicia los compromisos que debía atraerle con Chile, de quien se temió y miró como necesaria consecuencia la guerra. De todo cuanto conduce a manifestar los sentimientos pacíficos del protector y su benévola disposición hacia Chile se trató de presentarme pruebas. El deseo de evitar la guerra es vehementísimo, y si en mi carta a Portales antes de esta entrevista decía que creía que pasarían por todas las proposiciones, menos el *honor* (*), ahora repito que puedo asegurarlo. Vaya esta muestra (se me ha dicho). Pasaremos por no tener más que tres goletas para el contrabando, y si tenemos un buque más, autorizamos a Uds. para

(*) Al principio de esta misma carta dice Blanco que *honor* no significaba para el protector, sino la existencia de la Confederación.

ñones giratorios y la goleta *Limeña* de un cañón de colisa) burlando la vigilancia del bergantín *Arequipeño* y de la fragata *Monteagudo*, que en acecho de ellos habían quedado en la Puná al mando de don Manuel Díaz, y que zarparon a su vez para seguirles al alcance, hasta que desesperando de darles caza, se dirigieron a las costas de Chile para recibir nuevas

querarlo donde se encuentre. Se me dijo de un comisionado inglés que debía marchar con 300.000 pesos para una grande fragata, que no marcharía; en fin, agótense los entendimientos en busca de garantías menos el honor. Se me habló de Orbegoso como de un hombre inmundo y detestable que les había hecho mucho mal. Se me pintó con colores bastante ciertos el cuadro que presentaría este país (es decir el estado del norte) si Santa Cruz lo abandonase. En fin, nuestra conversación fue interesante en todos respectos, y todo cuanto llevó de mí, fue mi deseo por la paz y que trabajaría por ella cuando Chile fuese satisfecho y asegurado. Me significó deseo de que pudiera encontrarme con Santa Cruz por un cuarto de hora: *muy caballero, muy franco, dignos el uno del otro*, fueron sus expresiones; también de que fuese autorizado para entenderme con él, y estoy cierto de que si el gobierno quiere hacer la paz, con sólo mandarme una instrucción y sin ningún carácter diplomático, puedo mandarle las bases el día que quiera, concluidas en muy corto tiempo y sin gastar una cuartilla de papel en comunicaciones.

"Ahora le pregunto a Ud.: ¿qué infiere Ud. de todo ésto? Contésteme Ud. Yo infiero que Santa Cruz, conociendo mi carácter, ha creído que procediendo conmigo de un modo franco y caballeroso, arrastrará hacia él mi estimación y encontrará en mí un apoyo para la paz.

Meditar mucho, mi querido compadre, en la conclusión de la cuestión. Pongamos en balanza los bienes y males reales inmediatos, los temores y esperanzas futuras para decidir. Yo confieso que con la perspectiva de satisfacción, reparaciones de gastos, arreglo de empréstito y garantías que ofrecen, artículos que creímos imposible que se ensanchasen la mayor parte. (**) y por otro lado los asuntos del Ecuador, Gamarra, etc., etc., me inclino a la paz con las condiciones expresadas, antes de aventurarnos a una guerra que nos demandará inmensos sacrificios y largo tiempo. Pero suplico a Ud. guarde mi opinión, porque en el puesto en que me hallo por justa y arreglada que sea, pudiera interpretarse como un pronto cansancio o fastidio de mi actual vida por los que no me conocen bien. Añadiré sí que solo, sin más ocupación que el pensamiento, la presente cuestión absorbe todo mi ser, que en esta constante calma, sin aguijón extraño, la discuto diariamente yo mismo, siendo mi cabeza la única sala de sesiones.

"Basta, mi querido amigo, no quiero cargar más la sobrecargada aten-

(**) Se ve por aquí que Blanco ignoraba las últimas negociaciones de Olañeta en Santiago.

órdenes (13). Junto con estos buques llegó también el *Aquiles*, que había estado cruzando sobre la costa septentrional del Perú, y había ido a reunirse con las demás fuerzas navales de Chile en las aguas del Ecuador, cuando acababa de escaparse la escuadrilla peruana. El general Blanco estaba de regreso ya en Chile por orden del gobierno, que había resuelto fiarle la campaña contra la confederación y quería acordar con él un plan general de operaciones.

Volvamos ahora por un momento la atención al estado de las cosas en la confederación Perú-boliviana, que hemos dejado bajo un régimen provisional basado en la autoridad ilimitada del protector, y en espera de una constitución o pacto que debía celebrarse en Tacna por los plenipotenciarios de los respectivos estados. Este congreso, aunque elegido exclusiva-

ción de Ud. ni abusar de su bondad; pido sí que me conteste francamente que me aprueba, o note mis pasos, conducta y opiniones. seguro que ese será el modo más cierto de que puedo vanagloriarme de tener en Ud. un amigo tal como mis sentimientos por Ud. lo reclaman y éstos son de todo corazón sinceros, tiernos y francos por la vida de su

MANUEL BLANCO ENCALADA".

(Papeles del general Blanco Encalada).

(13) No estuvo exenta de inconvenientes la estada de las fuerzas navales de Chile en la Puná. A poco de ausentarse el almirante Blanco, las tripulaciones de los buques que allí quedaron, hicieron un desembarco en la isla, cometiendo algunas tropelías que dieron lugar a fuertes reclamaciones de parte del gobierno de Roca Fuerte al encargado de negocios de Chile, cuando más empeñada estaba la negociación de la alianza. Con este motivo y por vía de satisfacción al gobierno del Ecuador, el de Chile sometió a juicio al comandante Díaz, después del regreso de la escuadrilla a Valparaíso.

El Eco del Protectorado aprovechó esta ocasión para lanzar desaforadas diatribas contra la escuadrilla y el gobierno de Chile, y poco antes, dejándose ir de la exageración a la calumnia, habló de las más inauditas y horribles tropelías cometidas en Tumbes y en Paita por uno de los buques de nuestra escuadra.

Al hallarse otra vez frente al Callao en diciembre de 1836 el almirante Blanco tuvo ocasión de leer estas cosas en *El Eco*, y no pudiendo resistir a la indignación, escribió al general Santa Cruz la siguiente carta, cuyo borrador hemos visto entre los papeles del almirante:

mente por la voluntad del protector, no se reunió sin serias dificultades y con notable retardo, pues Santa Cruz, para evitar divergencias de opiniones y contrariedades, que eran de presumir entre los representantes de unas repúblicas positivamente rivales, procuró, ante todo, ponerlos de acuerdo y asegurarse de su condescendencia y disposición para sancionar, sin contradicción, ni debates escandalosos, las bases de un pacto que él mismo se hizo cargo de proponer. No contento con

"SEÑOR DON ANDRÉS SANTA CRUZ.

A bordo de *La Valparaíso*.

Isla de San Lorenzo, diciembre 19 de 1836.

Mi apreciado general y amigo:

Muchas veces he tomado y soltado la pluma para dirigirme a Ud. y llamar su atención sobre un asunto que puede parecerle extraño, pero al fin arrastrado por el justo sentimiento de indignación que han causado en mi alma las atroces calumnias contra la escuadra de mi mando publicadas en el periódico ministerial de el gobierno de Ud. del 7 y 17 del corriente, me obliga a ello; si ellas fueran escritas en otro papel las daría al desprecio. No puedo menos, mi general, de mirar con asombro de que Ud. haya consentido que *El Eco* de su política y de sus sentimientos, publique con descaro asquerosas mentiras, sepultando en el fango esos principios de moderación, de justicia y de moral de que en otra parte se hace tanto alarde; por el contrario, esto hará creer que se ha adoptado por principio aquella política infernal de que nada hay sagrado cuando se presenta como obstáculo a nuestras aspiraciones. Si el gobierno de Ud. es el ídolo de los peruanos, si Ud. les ha dado en contraposición de espantosos males la paz y la ventura, si su poder de Ud. está cimentado sobre bases sólidas y apoyado por un ejército numeroso e invencible con recursos inagotables; si en la presente cuestión con Chile se tiene por rival a un estado pobre o un gobierno odiado de los pueblos, sin talentos y comprometido en una lucha injusta y descabellada y cuyos resultados ya *El Eco* mismo los anuncia, ¿es posible que se ocurra a maniobras inmundas que sólo prueban el reverso de lo que se ostenta? Si se busca una palanca para conmover la opinión del Perú contra Chile, ¿es posible que no se halle otra que aquella que esté más en oposición con las *luces del siglo, la moral, la religión y los intereses más sagrados de las sociedades humanas*? Por otra parte, mi general, hay un honor americano que todos somos interesados en conservar y que debemos poner en salvo hasta en nuestras desavenencias, para no aparecer a los ojos de la Europa como unos países poblados por bandidos. Si Ud. tiene destos positivos por la paz y

ésto, quiso todavía presentarse en Tacna en tanto que durasen las funciones del congreso de plenipotenciarios. De esta manera el 1º de mayo de 1837 quedó acordado el pacto de la confederación.

Este pacto, contenido en cuarenta y cinco artículos, fue declarado (artículo 3º) ley fundamental de la confederación Perú-boliviana. En él se expresó que el objeto de la confederación era el mantenimiento de la seguridad interior de las repúblicas confederadas y de su recíproca independencia en los términos acordados en el mismo pacto. Las tres repúblicas eran iguales en derechos, y el de ciudadano era común a todas. "La religión de la confederación era católica, apostólica, romana" (artículo 5º).

Junto con reconocer a cada república confederada un gobierno propio arreglado a su respectiva ley fundamental, el pacto instituyó un gobierno general que dividió en poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial. El poder legislativo se ejercería por un congreso general compuesto de una cámara de senadores y otra de representantes.

El Senado debía constar sólo de quince miembros, cinco para cada una de las tres repúblicas. Correspondía al jefe supremo de la confederación nombrar los senadores de entre los propuestos por los colegios electorales de departamento, a ca-

desa con ardor atraerse las simpatías de hombres de bien de todo el mundo, ¿cómo ha podido Ud. permitir que se tome un rumbo que conduce al polo opuesto, y cómo, también, ligar feroces ofensas contra un pueblo a quien se le dice que se le quiere como hermano? ¡Se hacen detalles horribles y que conmueven hasta el alma de un fascineroso, de crímenes cometidos en Tumbes por la tripulación de un buque de mi escuadra, y ni un solo hombre que le pertenezca ha pisado la tierra de Tumbes! Se habla de saqueos, atropellamientos, robos hasta en Paita.

Si la fortuna llevase algún día triunfante a las playas de Chile el pabellón peruano, quiera el cielo que la conducta de Paita le sirva de modelo.

Mi comportamiento en la dilatada guerra de la Independencia, en que la fortuna me favoreció en diversas ocasiones, muestra mis sentimientos y ha hecho conocer el modo caballeroso con que sé hacerla..."

Se ve que este borrador está inconcluso y es presumible que el general, después de este desahogo, desistiera de enviar la carta a Santa Cruz o se la enviara en otros términos.

da uno de los cuales tocaba proponer dos individuos para senador. Para ser elector de departamento se requería ser ciudadano en ejercicio, ser natural del departamento o domiciliado en él y ser propietario territorial o ejercer una industria, debiendo tener en cualquiera de estos casos un capital de tres mil pesos a lo menos.

Los requisitos para ser senador eran: ciudadanía en ejercicio en la república que eligiera al senador; cuarenta años de edad, una renta de mil pesos a lo menos, procedente de bienes raíces, o una patente que acreditara una entrada de dos mil pesos al año; no haber sido condenado a la pena aflictiva o infamante, ni tener juicio criminal pendiente. Podían además ser senadores sin el requisito que acabamos de indicar con respecto a la renta: los arzobispos y obispos, los generales de mar y tierra, los dignatarios de las Legiones de Honor del Perú y de Bolivia, los que hubieran servido por más de cuatro años cualquier ministerio de estado de la confederación o de las repúblicas confederadas, los que hubieran desempeñado misiones diplomáticas con aprobación del gobierno general, los magistrados de las cortes superiores de las repúblicas confederadas, los que hubieran servido alguna prefectura de departamento durante período legal, y los individuos que, a juicio del gobierno de cada república, se hubieran distinguido en la educación de la juventud en los establecimientos públicos al menos por cuatro años. Los senadores eran inamovibles y no dejarían de serlo sino por destitución del cargo o por condena a pena corporal o infamante, en conformidad con las leyes.

La cámara de representantes debía componerse "de veintiún individuos, siete por cada república, elegidos por el congreso general de la confederación, de entre los electos por los colegios electorales de cada una de las repúblicas confederadas para su respectiva cámara".

Se necesitaba para ser representante: ser ciudadano en ejercicio de la república que hiciera la elección; tener treinta años de edad; una renta de quinientos pesos procedentes de bienes inmuebles o una renta industrial de mil; no haber sido condenado a pena corporal o infamante, ni tener juicio criminal

pendiente. Podrían ser además representantes, sin el requisito de la renta territorial o industrial, los ministros de las cortes superiores o de apelación y todos aquellos que, sin el expresado requisito, podían ser también senadores. Los representantes debían durar seis años, renovándose en cada dos una tercera parte de la asamblea.

La reunión del congreso general tendría lugar cada dos años, alternativamente en cada una de las repúblicas confederadas, debiendo durar cincuenta días las sesiones y pudiendo prorrogarlas el gobierno general por otros cincuenta. También podía el gobierno reunir al Congreso extraordinariamente en el lugar y para los asuntos que tuviera a bien designarle.

Tocaba al congreso general elegir al jefe supremo o protector de la confederación, de entre los candidatos que en terna doble habían de presentarle los congresos de las tres repúblicas. En esta doble terna debían figurar tres individuos nacidos en la república proponente y otros tres naturales de las otras dos repúblicas.

Era atribución especial del senado juzgar al protector de la confederación sólo por los delitos de traición y retención indebida del poder; a los ministros de estado de la confederación, a los senadores y representantes de la misma, a los agentes diplomáticos y cónsules y a los magistrados del tribunal general de la confederación, por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, para sólo el objeto de destituirlos, debiendo pasar su causa al supremo tribunal encargado de juzgarlos e imponerles las demás penas a que fuesen acreedores según las leyes. Estos juzgamientos no podían hacerse sino por acusación de la cámara de representantes y con arreglo a una ley especial que debía dictarse por el primer congreso general. Correspondía igualmente al senado: aprobar y desechar los tratados de la confederación con las naciones extranjeras; decretar por sí solo honores y recompensas a los que hicieran grandes servicios a la confederación; examinar y aprobar o reprobar las bulas, rescriptos y demás letras pontificias concernientes a la institución y consagración de los arzobispos y obispos, y consentir el uso de las condecoraciones y honores concedidos a los ciudadanos de la confederación por gobiernos extranjeros.

Eran atribuciones especiales de la cámara de representantes: iniciar los proyectos de ley concernientes al gobierno general de la confederación; aprobar los presupuestos de gastos y la cuenta de inversión que en cada bienio le presentara el gobierno; iniciar los proyectos relativos al contingente militar de mar y tierra y al contingente pecuniario con que cada república había de concurrir al servicio de la confederación; presentar igualmente los proyectos de ley sobre alta o baja del ejército y marina en los tiempos de paz y guerra, y sobre empréstitos; y conceder o negar por sí sola cartas de naturaleza y ciudadanía a los extranjeros, menos en los casos que usase de este mismo derecho el protector de la confederación.

Toda ley debía ser aprobada por ambas cámaras y sancionada por el Ejecutivo general. Las leyes observadas u objetadas por éste, no podían ser consideradas hasta la siguiente legislatura, y sólo en caso que ésta insistiera con dos tercios de sus votos, se tendrían por sancionadas.

Ambas cámaras debían reunirse para la elección del protector, para considerar las observaciones del gobierno referentes a los proyectos aprobados por una y otra, y para entenderse en el caso de oposición entre ambas con respecto a algún proyecto.

El poder ejecutivo de la confederación residía en el jefe supremo o protector y sus ministros. El protector debía durar diez años y podía ser reelecto, a menos que fuese condenado por el senado a la destitución de su empleo. El primer congreso general debía señalarle las insignias, tratamiento y sueldo correspondiente. "Por ahora (añadía el Art. 28) llevará como distintivo un escudo guarnecido de brillantes al pecho, pendiente de una cadena de oro, y en el cual estén las armas de la confederación y el penacho del color que se designa para la bandera de la confederación".

El protector era el generalísimo de las fuerzas de las repúblicas confederadas, y los presidentes de dichas repúblicas tendrían sobre las fuerzas situadas en sus respectivos territorios, las atribuciones de capitanes generales de provincia según las ordenanzas del ejército.

Eran atribuciones del protector: sancionar, promulgar y

mandar ejecutar las leyes de la confederación; cuidar de la integridad territorial, del orden interior y seguridad exterior de la misma, y de la puntual ejecución del pacto federal; dirigir las relaciones exteriores, y nombrar los agentes diplomáticos y consulares; concluir por sí solo los tratados internacionales y ratificarlos con aprobación del senado; declarar la guerra con el voto del congreso; nombrar los senadores de la confederación; nombrar y remover a los ministros de estado y a los demás empleados del gobierno general; proveer todos los empleos del ejército y marina; arreglar lo concerniente al comercio exterior, establecer y dirigir las aduanas generales y administración general de correos; nombrar los ministros de las cortes superiores de las repúblicas confederadas de entre los propuestos en terna por los respectivos senados; presentar a la silla apostólica los arzobispos y obispos a propuesta en terna del senado de la república a que correspondiera la diócesis interesada, y conceder o negar el pase a las bulas y demás documentos pontificios referentes a la institución y consagración de aquellas autoridades, previo consentimiento del senado general, y en receso de éste, con el dictamen de la corte suprema de justicia de la república a que correspondiera el agraciado; elegir a los presidentes de las repúblicas confederadas de la terna de individuos que el congreso de cada una de ellas propusiera, sacándola de entre los propuestos con mayor número de sufragios por los colegios electorales en el período señalado por la respectiva constitución; ejercer el poder ejecutivo de la república en que se hallase, en conformidad con sus leyes propias; instalar el congreso general y presentarle en un mensaje el estado y necesidades del país; promover la inmigración; dirigir los colegios militares; proponer a las legislaturas de las repúblicas confederadas proyectos sobre educación y administración de justicia; iniciar cualquiera de los proyectos que, según el mismo pacto, entraban en las atribuciones especiales de cada una de las cámaras del congreso general; conceder naturalización y privilegios exclusivos a los introductores de inventos útiles y a los que establecieran empresas de navegación por vapor en las repúblicas confederadas; levantar empréstitos; disolver el congreso general en la época

de sus sesiones, cuando manifiestamente se apoderase de las cámaras un espíritu de desorden que amagara la paz interior de la confederación. En tal caso se harían nuevas elecciones de representantes, y el nuevo congreso se reuniría cinco meses después de la expresada disolución, debiendo el protector presentarle en el mensaje de apertura un informe fundado acerca de aquella medida.

Por último, era atribución del protector crear los ministerios de Estado que juzgara necesarios.

En caso de ausencia, enfermedad o muerte del protector le reemplazaría el consejo de ministros presidido por la persona que el mismo protector hubiese designado o por el ministro más antiguo, cuando aquél no hubiese designado al presidente. Por muerte del protector, el consejo debía convocar inmediatamente al congreso general para la elección del sucesor; y no haciéndolo el consejo en los tres primeros días siguientes a su instalación, el presidente del senado verificaría la convocatoria.

Por lo que hace al poder judicial, debía éste ejercerse a prevención en las causas de almirantazgo y en las que se originasen de contrato con el gobierno general, por las cortes supremas de las repúblicas confederadas; y en los casos de acusación contra el protector, ministros de estado, senadores y representantes, agentes diplomáticos y cónsules y magistrados del tribunal general de la confederación por las causas que ya se han indicado, el poder judicial se ejercía por un tribunal especial compuesto de tres magistrados de cada una de las cortes supremas, nombrados por ellas mismas, los cuales serían convocados por el senado al lugar donde se hubiese reunido el congreso general. Correspondía al senado en este caso nombrar un fiscal para promover y fenecer el juicio.

Cada república era obligada a pagar las deudas contraídas antes del pacto de confederación, debiendo dividirse los créditos y deudas de la antigua república del Perú entre los nuevos estados nor y sud peruanos, según la disposición del congreso general.

Cada una de las repúblicas confederadas debía tener a

lo menos un puerto mayor para su comercio exterior, y conservar su respectiva moneda, que circularía en todo el territorio de la confederación. Cada una conservaría también sus armas y pabellón en su respectivo dominio.

La bandera de la confederación sería de color punzó, por ser común a las tres repúblicas, llevando en su centro las armas de la confederación, que eran las mismas de los tres estados, entrelazadas por un laurel. El diseño de esta bandera debía darlo el protector.

En el caso que se ofrecieran dificultades que retardaran o embarazaran la ejecución del pacto federal, podría el protector convocar una dieta general para removerlas y perfeccionar el pacto con arreglo al voto de las tres repúblicas.

Esta dieta se compondría de once diputados por cada república elegidos según sus leyes y ampliamente autorizados para hacer las reformas que creyeran convenientes, debiendo dichos diputados reunir las cualidades exigidas por el pacto para los senadores.

En el primero de los artículos transitorios, el congreso de plenipotenciarios proclamó protector de la confederación para el primer período, al capitán general don Andrés Santa Cruz, en atención a los votos explícitamente emitidos por los Congresos de Sicuani, Tapacari y Huaura. Santa Cruz debía continuar en el ejercicio de las atribuciones de que fue investido por los expresados congresos hasta la reunión del primero de la confederación.

El protector convocaría el primer congreso general a los seis meses de haberse terminado la guerra con Chile (14).

(14) He aquí los plenipotenciarios que concurrieron al pacto en representación de las tres repúblicas:

Por parte de la república nor-peruana, don Tomás Diéguez de Florencia, obispo de Trujillo, comendador de la Legión de Honor del Perú; don Manuel Tellería, ministro de la corte superior de justicia de Lima y oficial de la Legión de Honor del Perú, y el coronel don Francisco Quiroz, oficial de la misma Legión.

Por parte de la República de Bolivia, don José María Mendizábal, arzobispo de La Plata, gran legionario de la Legión de Honor de Bolivia; don Pedro Buitrago, ministro de la suprema corte de justicia, senador y comendador de la Legión de Honor, y don Miguel María Aguirre, coro-

Tal fue el conjunto de las disposiciones del pacto de Tacna, que hemos expuesto siguiendo casi literalmente su texto. Es fácil notar que en la composición del proyecto, obra de Santa Cruz principalmente, se tuvieron presentes diversas constituciones como la que dio Sieyès para la república francesa bajo el consulado, la constitución de la república cisalpina o italiana constituida a principios de 1802 (15), la constitución que Bolívar dio en 1826 para las repúblicas boliviana y peruana, y la dictada bajo los auspicios de Santa Cruz en 1834 para Bolivia. A pesar de todo, el pacto revela una institución embrionaria, deficiente y oscura en muchos puntos, como la organización del poder electoral, que por otra parte redujo a límites muy estrechos, y como la organización del poder judicial de la confederación, mientras que en otros puntos, cayó en nimiedades impropias de una ley fundamental, según se ve en lo relativo a las insignias y condecoraciones del protector. Lo que resalta más en este pacto es el propósito de prolongar indefinidamente y robustecer el poder unipersonal del protector, consagrando en cierto modo su irresponsabilidad e inviolabilidad. Un senado vitalicio nombrado por el protector y que a su vez concurría a nombrar los diputados y en unión con éstos al protector, era también el juez de este mismo, y eso sólo para los casos de traición y retención indebida del poder.

Los presidentes de cada república nombrados también en último término por el protector, no eran otra cosa que sus lugartenientes, a cada uno de los cuales podía aquél todavía eclipsar y anular del todo con sólo pisar el territorio de su

nel intendente de ejército, gran legionario de la Legión de Honor, condecorado con la medalla de pacificadores del Perú, benemérito a la patria, etc.

Por parte de la república sud-peruana, don José Sebastián de Goyeneche y Barreda, obispo de Arequipa, comendador de la Legión de Honor del Perú, etc.; don Juan José Larrea, coronel de ejército, comendador de la Legión de Honor y prefecto del Cuzco, y don Pedro José Flores, juez en el departamento de Ayacucho y oficial de la Legión de Honor.

(*Derecho Diplomático Boliviano*, tomo 1º).

(15) Thiers.—*Historia del Consulado y del Imperio*.

respectiva república, pues al protector correspondía el ejercicio del poder ejecutivo del Estado en que se hallase.

Por lo demás, es indudable que Santa Cruz preveía inmensas dificultades en lo tocante a la ejecución de este pacto; que evidentemente era sólo un andamio para una organización futura y más acentuada. Para vencer estas dificultades y aún para pasar a esta nueva organización política, se reservaba en el pacto la facultad de disolver los congresos, facultad que Sieyès no se había atrevido a dar al gobierno de los consules en Francia, pero que Santa Cruz había hecho sancionar en la ley fundamental de Bolivia de 1831. Aparte de este arbitrio que podría ser ineficaz, el protector tenía la facultad de convocar una dieta general para remover dificultades y perfeccionar el pacto mismo.

Este tratado, que debía ser ratificado por las asambleas legislativas de las repúblicas confederadas, dio lugar, sobre todo en Bolivia, a maniobras y peripecias que ya referiremos y que habrían puesto a Santa Cruz en grandes cuidados y celos, a no estar tan cegado por su propia ambición y por la idea de su suficiencia en las artes de gobierno.

Recorriendo los documentos oficiales del protectorado nótese tal laboriosidad, tal abundancia de arbitrios y medidas de toda especie, cual si se tratara de ostentar a los ojos del pueblo lo mucho que su suerte preocupaba al gobierno. Legislación, comercio, beneficencia, industria, administración, etc., etc., son objetos de reformas y reglamentos en que, como de costumbre, Santa Cruz persigue más bien un efecto teatral, la impresión del momento o la bella apariencia, que no el bien duradero y positivo. Al día siguiente de decretada la confederación, los pueblos peruanos amanecen con nuevos códigos (el civil, el penal y el de procedimientos judiciales). Son los mismos que pocos años antes se habían fabricado, más bien que pensado, para Bolivia. El Callao, Arica y Cobija son declarados puertos de depósito, con la mira de convertirlos en otros tantos emporios del comercio de la confederación; se dicta una ordenanza aduanera con que se pretende asegurar la independencia y preponderancia de los estados peruanos en el Pacífico, y una de las principales disposiciones de esta orde-

nanza consiste en imponer derechos dobles a los efectos y frutos de Europa, Asia, Norte América y Brasil, cuando tocasen en cualquier punto del Pacífico que no fueran los mismos estados confederados. Cortadas las relaciones con Chile, contra quien se endereza particularmente esta medida aduanera, y siendo Chile el principal y más barato abastecedor de trigo en el mercado peruano, Santa Cruz manda distribuir gratuitamente una cantidad de aquel cereal, para ensayar su cultivo en los valles del departamento de Lima. Las oficinas de hacienda son sometidas a una visita de inspección y arreglo que en realidad procura notables economías al Estado.

Al lado de estas y otras medidas que miran al interés material, aparecen dos instituciones de bambolla, la legión de honor del Perú y la de Bolivia, en que Santa Cruz alista por centenares los legionarios, reservándose él mismo el título de fundador (16).

El protector viaja constantemente por las tres repúblicas confederadas, ostentándose en todas partes y haciéndose preparar besamanos y manifestaciones que semejan las fiestas de la gratitud de los pueblos a su genio bienhechor (17).

(16) *El Eco del Protectorado*.—*El Iris de La Paz*. Manifiesto: *El general Santa Cruz explica su conducta pública, etc.*

(17) En abril de 1839 publicó *El Mercurio de Valparaíso* varios artículos editoriales bajo el título de "Revista política de Bolivia", positivamente obra de un peruano emigrado, en la cual, entre otras cosas referentes a Santa Cruz, leemos lo que en extracto va a continuación:

Ya antes de la campaña sobre el Perú, Santa Cruz viajaba con frecuencia a pretexto de conocer las necesidades de los pueblos, pero estos viajes, siempre costosísimos al erario, no eran en realidad más que un paseo triunfal en que se prodigaban al jefe del Estado todo género de adulaciones: *Te Deum*, regalos, discursos, besamanos, saraos... "El nacimiento de uno de sus hijos (dice textualmente el articulista) lo hacía solemnizar con fiestas públicas, y antes del bautismo, que se celebraba por el Ilustrísimo Arzobispo y principales dignidades del coro metropolitano, había besamanos, arengas y, sobre todo, la ceremonia de la *presentación* del niño, a los principales funcionarios de la República. La insolencia de esta arlequinada monárquica tenía su complemento con la inserción de largos artículos en el periódico oficial, por los que se anunciaba a los bolivianos el nacimiento de un nuevo infante de origen augusto (palabras literales), cuyo acontecimiento debía regocijarlos..."

(Olvidió el articulista decir, o acaso no supo, que uno de estos vástas-

Pero la guerra declarada por Chile es una pesadilla que no abandona ni por un instante al gobierno protectoral y a su órgano oficial —*El Eco del Protectorado*. Es de ver cómo menudea este periódico sus artículos sobre este espinoso asunto; cómo compone el rostro para disimular el miedo, a pesar de estar bien informado de las tramas revolucionarias que en Chile se estaban urdiendo para impedir la guerra; cómo pinta la empresa de la expedición para infundir ya el horror, ya el desprecio; cómo personifica la guerra en Portales y se insinúa en los chilenos para que se deshagan de tan *odioso tirano*, y miente y calumnia y destila toda la hiel que puede brotar de la ambición despechada, del odio enfurecido y de todas las malas pasiones reunidas. "El señor Portales (se lee en *El Eco* de 24 de mayo de 1837, número 62) cuya carrera política es una sentina de abominaciones, y cuya diplomacia ha sido la alevosía, diestro en los manejos del crimen, se encuentra hoy rodeado de los más grandes obstáculos para realizar su plan de saqueo y pillaje, de yugo y vergüenza del Perú... Detestado Portales en su propia patria, de la que por largo tiempo ha sido azote y verdugo, allí mismo encuentra la resistencia que no puede vencer; porque el querer público no consiente en hacer sacrificios para contentar los odios privados de su tirano, ni para satisfacer las mezquinas pretensiones de cuatro emigrados peruanos bien conocidos ya en esta y en aquella comarca. Nuevos destierros, fusilamientos y prisiones anuncian que la catástrofe se halla próxima, quizá el estallido de la tempestad que amaga, se hará sentir en los días en que lu-

gos *augustos* recibió en la pila el nombre de *Octavio*, como se llamó el sobrino e hijo adoptivo de César y el mismo que más tarde reinó bajo el nombre de Augusto).

"Añadiremos (continúa el articulista) que hizo declarar día de fiesta a San Andrés, por ser el santo de su nombre; que su cumpleaños y el de su esposa se solemnizaban con fiestas públicas en todos los pueblos de Bolivia; que a la muerte de su madre decretó un duelo general y plegarias en todas las iglesias de la República por muchos días..." "Deploremos (añade con mucha razón el autor de la Revista) las consecuencias de los extravíos de la revolución americana, pues que la influencia y el poder de hombres como Santa Cruz se han derivado exclusivamente de estos extravíos..."

chando contra la opinión chilena pretenda Portales embarcar las víctimas inocentes que vienen a luchar en costas áridas y enfermizas, sin objeto de utilidad para Chile, sin honor para aquella nación, sin más mira que la pasión de un hombre enfermo de irritaciones cerebrales" (18).

No es este por cierto el pasaje más injurioso del *Eco del Protectorado* contra Portales, a quien designó por blanco de sus iras, considerándolo como el genio del mal, apoderado momentáneamente de los destinos de Chile y como el único empeñado en suscitar conflictos al gobierno del protector. Nadie contribuyó tanto a generalizar esta idea e inculcarla en el ánimo del mismo Santa Cruz, como el famoso Mora, fundador y redactor de *El Eco*. El talento de este español no le permitía desconocer las cualidades superiores de Portales, pero el odio acendrado que le profesaba, lo arrastraba a desfigurar y adulterar esas mismas cualidades para convencer a todos de que aquel hombre era tan malo como detestable. Mora deseaba convencerse a sí mismo de este concepto, y en los transportes de su odio hubiera querido perder la luz de su inteligencia a trueque de no ver en Portales más que el monstruo que en su imaginación se había forjado. Una cosa parecida le ocurría a Santa Cruz. Así es que *El Eco* con sus constantes diatribas a Portales, fue en realidad el eco de las pasiones del caudillo boliviano y de su áulico defensor don José Joaquín de Mora. Por cierto que no se le ocurriría a ninguno de ellos que sus furiosos ataques contra el célebre ministro de Chile, harían el efecto del buril en el precioso metal, sacando a relucir todo el brillo de aquella naturaleza rica y privilegiada.

(18) En este mismo número se copia un estado de la deuda reclamada por Chile al Perú, estado que aparece firmado en enero de 1832 por don Miguel Zañartu como ministro de Chile en aquella república. Según dicho estado, la deuda ascendía en la expresada fecha a 12.829.380 pesos 5½ reales. *El Eco* entra a comentar este reclamo, y elevando la deuda a 21 millones por el tiempo corrido hasta 1837, y por otras circunstancias de su invención, presenta esta cifra como un espantajo a los ojos de los peruanos, a quienes intenta persuadir que Chile está resuelto a explotarlos y esclavizarlos para pagarse de tan ingente suma.

Y al lado de tanto encono (que no solamente se explayó en palabras, sino que también se tradujo en actos de sorda y cobarde conspiración) ¡que baja adulación, que ridícula lisonja no prodigó *El Eco* al protector! Asombra en verdad cómo Santa Cruz pudo complacerse, ni consentir en que se estamparan en su mismo periódico oficial encomios y aplausos dignos de aquellos antiguos tiranos que sellaran su afrenta decretando su apoteosis (19).

(19) Véase como un ejemplo entre mil lo que dice *El Eco* de 15 de marzo de 1837 en el artículo "Viaje de S. E." En el N° 53 del mismo periódico se hace la más singular pintura del gobierno de Chile y del de la confederación.

CAPITULO XXVIII

Elección de un nuevo Congreso e inauguración de sus sesiones.—Palabras del Presidente de la república en esta ocasión.—El gobierno alimenta la esperanza de hallar importantes auxilios dentro del Perú y de Bolivia para hacer la guerra al protector.—Síntomas del descontento contra el protectorado en las repúblicas confederadas.—La división expedicionaria de Chile.—El Maipú.—Alarma causada por el reclutamiento.—Concentración de tropas en Quillota y Valparaíso.—Rumores y pronósticos sobre un motín de las fuerzas expedicionarias acaudillado por el coronel Vidaurre.—Antecedentes de Vidaurre: sus primeras campañas en la revolución de la independencia.—Su ingerencia en el motín de Colchagua de 1828.—Se pone al servicio de la revolución de 1829 y pelea en Ochagavía y en Lircay.—Su conducta en la frontera de Arauco hasta que es llamado a la capital de la república.—Su arte para disciplinar el Maipú.—Relaciones y privanza del coronel Vidaurre con don Diego Portales.—Obsecación de Portales en su confianza para con el coronel.—El Ministro de la Guerra marcha en comisión a Valparaíso.—Planes diversos para hacer un pronunciamiento en las fuerzas expedicionarias.—Llega a Valparaíso el coronel Boza con el batallón Valdivia.—Extraña actitud de Boza como cómplice revolucionario.—Boza es separado de la comandancia del Valdivia.—Conjeturas sobre la situación de ánimo del Ministro de la Guerra.—El ministro ordena que las tropas acantonadas en Quillota se trasladen por destacamentos a Valparaíso para embarcarse a medida que lleguen.—Antes de ejecutar esta orden, Portales parte de Valparaíso para visitar el cantón de Quillota.

A pesar del extraordinario poder discrecional acordado por el último congreso al gobierno, la república continuó sin interrupción el orden trazado por la ley fundamental en todos aquellos hechos capitales compatibles con la situación extraordinaria de las cosas. El gobierno mismo no creyó conveniente en manera alguna prescindir de la concurrencia del poder legislativo, y seguro como estaba, por otra parte, de alcanzar un triunfo completo en la elección del nuevo congreso que debía constituirse en 1837, procedió a tomar las providen-

cias que le incumbían para la renovación ordinaria de ambas cámaras.

Verificáronse pues las elecciones en el tiempo prescrito por la constitución. Ningún periódico vio la luz en estos días con un propósito electoral. Ni proclamas, ni reuniones, ni ninguno de esos síntomas que indican las agitaciones de la opinión y el ejercicio libre de un derecho soberano (1). La nación eligió en silencio obedeciendo en cierto modo a un mandato del gobierno, y el 1º de junio el presidente de la república inauguró solemnemente la sesión legislativa con ambas cámaras reunidas, teniendo la satisfacción de contar con casi la totalidad de sus votos. En su discurso inaugural el presidente hizo, como de costumbre, la reseña del movimiento político y administrativo del último año, sin exceptuar la institución de consejos de guerra permanentes y otras medidas de peligroso carácter, acerca de las cuales habló con la franqueza de quien está seguro de ser aprobado. Por lo demás, el estado de nuestras relaciones con la confederación peruboliviana fue el tema sobresaliente del discurso presidencial, que se terminó con estas palabras que implican un voto de guerra y de victoria y un conjuro a la revuelta:

"Un grato presentimiento, fundado en el patriotismo de los hijos de Chile, en la intrepidez con que han vindicado en todos tiempos los derechos de la nación, y en el amor al orden, que es el distintivo de una inmensa mayoría de los chilenos, me pronostica días de gloria y de regocijo para la patria. Sus banderas se desplegarán otra vez con honor en el suelo que antes contribuyeron a librar, amancillado ahora por un despotismo extranjero. Bajo los auspicios del Supremo Moderador de los destinos de los pueblos triunfará la causa de la justicia; y la paz, la sola paz que conviene a los libres, una paz honrosa y segura dará un acelerado impulso a la prospe-

(1) Merece notarse que en todo el año de 1837 no aparecieron más que dos periódicos de circunstancias: *El Nuncio de la Guerra*, que no pasó de su segundo número, y *El Perrero*, periódico de polémica de sacristía, que vivió hasta su quinto número. Lo redactó el joven don José Ignacio Eyzaguirre para combatir ciertas opiniones irreligiosas de *El Valdiviano Federal*.

ridad de Chile, favorecida con tantas dádivas de la naturaleza, y verá arraigarse más y más a su sombra nuestras instituciones republicanas".

Acelerábanse entre tanto los aprestos bélicos con extraordinaria actividad. Aún no había llegado a noticia del gobierno la declaración de guerra del argentino a la confederación peru-boliviana, y apenas había una remota esperanza de alianza con el Ecuador. En cambio esperaba el gobierno hallar eficaces auxiliares en los mismos pueblos del Perú y Bolivia, donde en realidad habían numerosos enemigos del sistema protectoral. En medio de los paseos triunfales y de la algazara oficial en honor del protector, hacíanse notar, en efecto, síntomas que indicaban un profundo descontento y una verdadera fermentación revolucionaria. En el sur de Bolivia, en la misma capital de Chuquisaca se preparaban elementos para burlar por la intriga o por la fuerza los planes del protector. El mismo Olañeta había hecho a este respecto, según ya referimos en otro lugar, las más inauditas confianzas a Portales. En Lima corrían de mano en mano un diluvio de pasquines manuscritos y aún impresos en que la burla y el impropio no tenían límites. En el puerto de Islay se había sublevado la guarnición como de setenta hombres bajo la dirección del capitán don Manuel Zegarra y otros oficiales (marzo de 1837) y embarcándose en el bergantín *Fortuna* con el intento de reunirse a las fuerzas navales de Chile. Pero habiendo desembarcado los sublevados en la costa de Ocaña (Arequipa) para proveerse de agua y víveres, fueron sorprendidos por una fuerza superior que los obligó a reembarcarse precipitadamente, y como no pudiesen maniobrar en el momento oportuno fueron a encallar en la misma costa, ahogándose quince individuos y cayendo los demás en manos de sus perseguidores (2).

Si Santa Cruz esperaba que una revolución en Chile conjurase la guerra que amenazaba al protectorado, el gobierno de Chile esperaba a su vez llevarla a feliz término ayudándose

(2) Parte del general don Blas Cerdeña, Prefecto de Arequipa (*Araucano*, N° 348, donde se copió dicho parte tomándolo de *El Eco del Norte*, periódico oficial del Estado Nor-Peruano).

con los pronunciamientos de los pueblos de la confederación. Y aparte de las circunstancias que acabamos de indicar, contribuían en gran manera a fomentar y cohonestar esta esperanza del gobierno chileno los emigrados peruanos que se hallaban en Chile, hombres activos y emprendedores, como los generales La Fuente y Castilla y el coronel Vivanco, todos los cuales y particularmente el primero, tenían o pretendían tener numerosas relaciones y decididos agentes en el Perú, y no cesaban de asegurar al gobierno que el mero desembarco de una fuerza cualquiera de Chile en las costas de aquel país, sería la ocasión indefectible de una serie de pronunciamientos en los pueblos confederados.

Con estos antecedentes y la necesidad de proceder con la economía posible, persuadióse el gobierno que no había menester más de tres mil hombres para llevar a cabo sus proyectos. A fines de 1836 toda la fuerza veterana de la república no pasaba de tres mil hombres. De los diversos cuerpos que la componían, eligió el gobierno los batallones "Cazadores de Maipú" y "Valdivia" y un escuadrón de cazadores a caballo, para formar la división expedicionaria, que debía aumentarse todavía con la recluta y una columna compuesta de algunos peruanos emigrado.

Se recordará que el Maipú había salido de Santiago para Valparaíso en noviembre de 1836, haciendo abortar con su salida una revolución que debía estallar en ese mes. En los días del proceso del general Freire y sus principales cómplices habíale tocado a este cuerpo custodiar a los reos y presenciar u oír más de una escena conmovedora de esa célebre causa, hasta ver alejarse la vela que condujo al destierro al ilustre prisionero. En enero de 1837 salió el Maipú de Valparaíso para situarse a cinco leguas de esta ciudad, en la hacienda de Las Tablas, lugar elegido por campo de instrucción, donde el batallón, que no constaba por entonces sino de 500 plazas, debía convertirse en regimiento, reforzándose con mil plazas más.

El reclutamiento introdujo la alarma en la masa del pueblo, sobre todo en la provincia de Colchagua, de donde el gobierno se propuso sacar un grueso contingente. Era imposible que acudiesen voluntariamente a alistarse en el ejército gen-

tes incapaces de comprender el carácter político de la empresa que se proyectaba y en la que nada veían claro, sino los peligros de una campaña militar, peligros comentados y exagerados de mil maneras por los enemigos del gobierno. Así fue como los corifeos de la conspiración de Colchagua que ya referimos, vieron en el reclutamiento la mejor ocasión para realizar sus malhadados proyectos. Arriagada y los Barros trabajaron, en efecto, por impedir la leva forzosa y sedujeron voluntarios para la revolución con sólo ponerles delante de los ojos el cuadro de las tribulaciones y muerte segura que les esperaban en el suelo peruano. Además el gobierno había prevenido a las autoridades y agentes encargados de la leva, que echasen mano de los vagos y mal entretenidos, y mal podía esperarse que gentes de tal jaez se prestasen de buen grado a llenar las plazas del ejército. En todas partes la guerra, cuando no es una industria o un modo de vivir, tiene pocos voluntarios, como quiera que el valor sea una virtud vulgar en el pueblo. Por esto la mayor parte de los estados de Europa se han visto precisados a establecer la conscripción, que impone el servicio militar obligatorio por cierto tiempo a todos los individuos de la sociedad, y que ha servido igualmente a las altas empresas del patriotismo que a los inicuos proyectos de la soberbia o de la ambición. Pero este sistema, que no es más que el reclutamiento regular y parejo, pero siempre forzoso, tenía para Chile, como para cualquiera de los pueblos hispano-americanos, inconvenientes poderosos radicados en el espíritu de clase, el cual, a pesar de las nuevas instituciones democráticas y de la igualdad decretada por las leyes, continuaba, como continúa todavía, con sus raíces de tres siglos afianzadas en la costumbre y en la estimación relativa a las razas, a las tradiciones de familia, al ejercicio de cada profesión e industria, a los bienes de fortuna y hasta a los incidentes más caprichosos y fútiles de la vida. Bajo el influjo de este espíritu, a que ha tenido que amoldarse la misma institución de la guardia cívica, no era dado sistemar en Chile una rigurosa conscripción, y en su lugar hubo de practicarse el alistamiento voluntario y subsidiariamente el reclutamiento forzoso en el bajo pueblo. No de otra suerte se hicieron las mismas cam-

pañás de la independencia nacional, en las cuales la victoria convirtió tantas veces en laureles las amarras de la recluta.

Sirvan estas observaciones para responder a los que han pretendido que la guerra contra el protectorado fue impopular, supuesto que el gobierno de Chile tuvo necesidad de emplear la leva forzosa para completar el ejército expedicionario. Es cierto que la masa del pueblo no había comprendido la causa de Chile contra la confederación; ni esta causa, en que se hablaba de equilibrio político y otras abstracciones de gabinete, había pasado por alguna de esas faces que llaman la atención del pueblo y despiertan y dirigen sus pasiones. Faltaba principalmente a esta causa esa encarnación individual en que la muchedumbre y el soldado buscan sus héroes, sus tipos legendarios, sus caudillos favoritos, y precisamente uno de estos caudillos, tal vez el más popular en las empresas militares, Freire, perseguido, procesado y condenado al destierro, aparecía como amigo y protegido de ese gobierno extranjero que Chile se proponía derribar. Añadamos las estratagemas e intrigas de los que por odio al gobierno de Prieto y Portales, favorecían cautelosamente la causa de Santa Cruz. Bastante era todo esto para traer desorientación al vulgo del pueblo y al ejército mismo en orden a la naturaleza y carácter de una cuestión para la cual se les exigía un tributo de sudor y de sangre. A pesar de esto, no se puede decir que la guerra contra el protectorado fuese propiamente impopular. Este supuesto capricho de Portales estaba apoyado por todo el partido del gobierno, y arrancó aplausos populares en muchos puntos de la república y sobre todo en la capital (3).

Por el mes de abril de 1837, el regimiento Maipú, llenados ya sus cuadros, fue a acantonarse en el pueblo de Quillo-

(3) El mismo Portales, que se pagaba muy poco de las manifestaciones populares y jamás se interesaba en exagerarlas, escribía al general Blanco con fecha 28 de diciembre de 1836, en estos términos: "Hoy se ha publicado solemnemente en esta capital (Santiago) la declaración de guerra a Santa Cruz y todos los pueblos que le obedezcan y sostengan. Ha habido fuertes aplausos del pueblo numeroso que seguía el bando y, en general, mucho entusiasmo en todas las clases".

ta, a donde pocos días antes había llegado de Concepción un escuadrón de cazadores a caballo (4). Aguardábase entre tanto en Valparaíso el batallón Valdivia, que al fin llegó a Talcahuano en la fragata *Monteagudo* en los primeros días de mayo. En este mes halláronse pues concentradas en Valparaíso y sus inmediaciones las fuerzas de mar y tierra destinadas a la expedición. El general Blanco Encalada, nombrado jefe de ella, alistaba personalmente la armada; el general peruano don Ramón Castillo disciplinaba en Valparaíso una pequeña columna de auxiliares, que tomó el nombre de columna peruana, y en Quillota el coronel Vidaurre, nombrado jefe de estado mayor, continuaba entendiendo en la disciplina y equipo de su regimiento y del cuerpo de cazadores a caballo.

En medio de estos aprestos que anunciaban la próxima salida de la expedición, comenzó a circular un vago rumor de que ésta no tendría lugar. Este rumor, que se generalizó notablemente en Valparaíso, parecía la repetición inconsciente de los pronósticos que en este punto había hecho *El Eco del Protectorado*, si bien ya en la causa de la conspiración de Colchagua que acababa de finarse, se había hecho mérito de

(4) El gobierno había autorizado al general Bulnes para postergar el envío de esta fuerza, si la juzgaba necesaria a la seguridad de la frontera. Lejos estaba en verdad de ofrecer confianza la actitud de algunas tribus araucanas, como que en esos mismos días (febrero de 1837) fue necesario emprender una correría de intimidación contra la indiada de los caciques Inal y Maguil, empresa que desempeñó con buen resultado el teniente coronel don José Ignacio García al mando de 200 infantes, 100 caballos y 300 indios amigos.

Sin embargo, antes de alcanzarse el resultado de esta correría, el general Bulnes despachó en la barca *Santa Cruz* el expresado escuadrón de cazadores con destino a Valparaíso. Y en oficio de 19 de febrero de 1837 decía al ministro de la guerra: "Me ha movido también para no demorar la marcha del escuadrón de cazadores que se me indicaba, el haber observado el placer y entusiasmo que ha manifestado esta tropa al persuadirse de que eran elegidos para destroz al tirano de América y asegurar la libertad de la patria. Por esta razón les he creído muy acreedores a tomar parte de los laureles que van a cubrir indudablemente a sus compañeros y como de justicia el no privarles de esta gloria..."

(Correspondencia: "General en Jefe del Ejército del Sur. 1836-1839").

la noticia comunicada por un cómplice a otro, sobre que muy luego haría el coronel Vidaurre una revolución con las fuerzas que estaba disciplinando para la expedición al Perú.

Este rumor, sin embargo, tenía un gran fondo de verdad; iba a estallar el más extraordinario y sangriento motín que recuerdan los anales de la República, y entramos a referirlo, comenzando por hablar de su jefe, el coronel Vidaurre, cuyo nombre ha pasado a la historia coronado de una triste celebridad.

Don José Antonio Vidaurre había nacido en Concepción en 1802. Sus padres don Juan Manuel Vidaurre y doña Isabel Garretón, aunque de muy escasa fortuna, pertenecían a la alta sociedad de la provincia. Siendo todavía un niño, quedó huérfano de padre; pues don Juan Manuel murió en 1814 combatiendo al lado de la valiente, pero bisoña fuerza con que la ciudad de Concepción se resistió en vano a caer de nuevo en poder de las autoridades españolas. Arrastrado de un temperamento marcial, a que las circunstancias del país daban ancho campo y fácil tentación, el joven Vidaurre sentó plaza de simple soldado en un cuerpo de milicias de su provincia en 1817, para pasar muy poco después al ejército de línea con el grado de teniente, quedando desde entonces irrevocablemente fijada su vocación. Peleó en el infructuoso asalto de Talcahuano (diciembre de 1817) y luego en Maipú, granjeándose con tal rapidez la reputación de valiente y entendido en las armas, que a los tres años apenas de servicio obtenía el grado de capitán efectivo. Continuó ilustrando su nombre y ganando ascensos en las dos campañas de Chiloé con que se cerró el período de la guerra de independencia.

Como todos los militares de su tiempo, Vidaurre cedió al contagio revolucionario que en tanto grado perturbó los primeros ensayos de la república. En 1828 se hallaba en la capital de Colchagua y era comandante del batallón Maipú, cuando se comprometió en el motín encabezado por el coronel Urriola para cambiar la administración que Pinto presidía. Sabido es que los sublevados consiguieron, mediante una rápida marcha, engañar y dejar a retaguardia la tropa enviada por el gobierno al mando de Borgoño para combatirlos, y

que después de arrollar a inmediaciones de la capital una columna de milicias con que el mismo general Pinto salió a encontrarlos, tomaron cuarteles en la ciudad en son de vencedores. Mas, tanta frialdad y aún mala voluntad les mostró el vecindario de Santiago, que los mismos jefes del motín se intimidaron y propusieron capitulaciones, y habiendo sido rechazadas, acabaron por someterse al gobierno bajo la promesa de un indulto. Fue Vidaurre quien después de una entrevista con el presidente de la república tomó más empeño en promover esta reacción, la que dio lugar a que se le imputase la indignidad de haberse dejado ganar por el dinero. Contestando a esta imputación publicó un año más tarde (junio de 1829) un breve manifiesto en que negó haber tomado parte en el movimiento de San Fernando, a pesar de haber hecho frente con su batallón a las fuerzas del gobierno. "Es bien sabido, dijo, que no tuve parte alguna en el movimiento acaecido en San Fernando el 29 de junio del año pasado, y que creyéndome capaz de evitar mayores males, me reuní a mi batallón cerca del río Maipo, el día antes de esa desgraciada jornada que algunos llaman victoria, y que yo con gusto les cedo tan funesta gloria; y aún desearía que mis enemigos adornasen sus sienes con esa corona de ciprés. ¡Victoria! ¿Sobre qué enemigo? Sobre nuestra misma patria. Muera yo antes que verla. Siempre lamentaré desgracia que no estuvo a mi alcance evitar, y que provocó una falta de previsión o una importuna arrogancia" (5). ¡Extraña vindicación, muy conforme sin embargo, con la moral casuística creada por los trastornos y el juego de los partidos en aquel tiempo!

La revolución de Colchagua, que por su ridículo e inesperado desenlace, se consideró generalmente como una calaverada del tan ligero como valeroso coronel Urriola, fue obra de uno pocos o'higginistas y particularmente de don José Antonio Rodríguez Aldea, los cuales aprovechando ciertos resentimientos de Urriola con el gobierno de Pinto, y conociendo el carácter del coronel y sus influencias en Colchagua, aca-

(5) *Colección general de impresos publicados en Chile*, tomo 10, Biblioteca Nacional.

baron por atraérselo y convertirlo en instrumento de sus miras. En el plan de los revolucionarios entraba no solamente el movimiento militar de Colchagua, más también otro análogo que debía acaudillar el coronel Campino en Valparaíso; y aún la sublevación de una parte de la guarnición de Santiago, como que de la escasa tropa con que el general Pinto hizo cara a los amotinados, cien coraceros de la guardia del general, ganados de antemano, se pasaron al enemigo, dejando todo el peso de la refriega a 400 milicianos que luego se dispersaron. El objeto de los o'higginistas era reponer en el mando de la república al general O'Higgins, sobre lo cual los mismos autores de la revolución guardaron estudiada reserva, sea que no tuvieran elementos suficientes para asegurar el éxito, sea que temiesen malograr sus esfuerzos, propalando sus miras, pues el partido de O'Higgins era en esta época harto diminuto y desautorizado. Mas no era posible que hallase eco en la capital un pronunciamiento sin propósito conocido. Cuando Urriola entró triunfante en Santiago, todos preguntaban qué objeto tenía aquel movimiento escandaloso. Los o'higginistas callaban; Rodríguez Aldea rehusaba a Urriola una entrevista y le sugería sólo por un recado la idea de promover una poblada; el nombre de O'Higgins no sonaba para nada. Don José Miguel Infante, descontento del proyecto de ley fundamental que a la sazón se discutía por la convención nacional trasladada a Valparaíso, simpatizaba con la revolución, y comisionado juntamente con don Nicolás Pradel por el coronel Urriola para conferenciar con algunos miembros de la última asamblea legislativa, no perdió la ocasión de manifestar, según su manía federalista, que aquel motín no era más que una protesta armada contra la funesta forma de gobierno que se trataba de sancionar (6). Circunstancia fue esta que hizo creer a algunos que el movimiento de Colchagua se había hecho para colocar a Infante en la presidencia de la república.

Volviendo a Vidaurre y a su singular actitud en esta revolución, no se puede dudar que él se prestó a realizarla, co-

(6) Gay. Historia, tomo VIII.

mo que contaba no solamente con el batallón que tenía a sus órdenes, sino también con una notable influencia en el resto de las fuerzas amotinadas. No era creíble que el verdadero objeto de la revolución quedase oculto para él, que presumía de independiente y muy dueño de sus actos. Pero habiendo conferenciado sobre la revolución con don Diego José Benavente, antiguo enemigo de O'Higgins, Vidaurre cambió de opinión, y al hablar con el presidente de la república, su ánimo estaba ya dispuesto para la reacción. Si en esta desgraciada intentona se echó de ver la falta de previsión y una impertinente arrogancia, según dijo Vidaurre, cúpole a él la responsabilidad de estos defectos tanto al menos como a Urriola; sólo que éste no intentó deshacer su obra, mientras Vidaurre procuró enaltecer su inconsecuencia con el nombre de patriotismo. En esta aventura no mostró, pues, Vidaurre ni un convencimiento maduro, ni firmeza de carácter. Poco después de este motín el Maipú fue disuelto; Vidaurre continuó residiendo en Santiago.

Muy pocos meses después del manifiesto que hemos citado y en que, como se ha visto, mostró tanta repugnancia a la guerra civil, aceptaba sin vacilar el movimiento revolucionario que iniciado por las provincias de Concepción y del Maule y apoyado por el ejército de la frontera, dio fin con el régimen de los pipiols. Pronunciada la capital por la revolución y establecido en ella un gobierno provisional, Vidaurre, que era buen táctico y un excelente instructor de tropa, fue encargado de organizar un batallón de infantería que recibió el nombre de "Cazadores de Maipú", con el cual siguió sirviendo en la campaña revolucionaria y peleó en Ochagavía y en Lircay. Esta campaña le valió el grado de coronel.

En los primeros y difíciles años que sucedieron a esta revolución, desempeñó Vidaurre algunas comisiones de confianza, entre otras la comandancia de armas de Santiago, que ocupó interinamente después de la ruidosa destitución de Zenteno en 1833. Pero sus principales servicios prestólos más bien como comandante del Maipú, cuerpo que se hizo muy notable y ganó la preferencia del gobierno por su organización y disciplina. Con él tomó parte Vidaurre en la campaña

de Arauco de 1834 y principios de 1835. Hallábase en Concepción, cuando la expedición de Freire amagó de nuevo la paz de la república, y se recordará que en aquellos días envió el general Bulnes al gobierno ciertas cartas escritas por Freire a tres jefes notables del ejército de la frontera, uno de los cuales era Vidaurre. En un oficio que vio la luz pública aseguraba el general Bulnes que estas cartas le habían sido entregadas por los mismos jefes a quienes estaban dirigidas, los cuales habían querido de esta suerte probar su lealtad al gobierno y su desdén por los planes del general Freire. Vidaurre, sin embargo, protestó en privado contra la publicidad dada a la carta dirigida a él, asegurando además que la adquisición de este documento por Bulnes había sido efecto de una sorpresa o intriga combinada entre éste y el intendente de Concepción Alemparte.

Nunca se ha sabido si este acto de confianza del general Freire para con Vidaurre y demás jefes a quienes comunicó desde el Perú, aunque vagamente, sus intentos revolucionarios, no tuvo más fundamento que una ilusa presunción. Pero es muy verosímil que algunos amigos del general hicieran llegar a su noticia el rumor y quizá algunos datos positivos de los planes de insurrección que de tiempo atrás se estaban fraguando entre algunos jefes del ejército de la frontera, y que sin llegar a tomar una forma precisa y acentuada, pusieron, no obstante, en zozobras y cuidados al general Bulnes y al intendente Alemparte, obligándolos a observar con prolija atención y aún con el auxilio de espías la conducta de los jefes más sospechosos, como Vidaurre y don Estanislao Anguita, comandante del batallón Carampangue. ¿Por qué conspiraban?, ¿qué se proponían al conspirar? Sobre este particular ni los que pretendían estar mejor informados de la conspiración, podían salir del terreno de las conjeturas. En la opinión de algunos se trataba de abatir el prestigio y poder del jefe del ejército de la frontera, don Manuel Bulnes, a quien Vidaurre profesaba de antiguo una profunda malquerencia, por causas que apenas tienen otra explicación que los celos que tan fácilmente brotan en un corazón ambicioso, turbulento y soberbio. Según otros, las miras de estos conspiradores iban has-

ta derribar el gobierno establecido, en que Portales, sea con carácter oficial o sin él, ejercía tan singular influencia. Después de dos años (1834-1836) durante los cuales el espíritu de insurrección estuvo, por decirlo así, borroneando planes en el seno mismo del ejército de la frontera, fue sorprendido cuando tal vez llegaba a una combinación definitiva, cual fue la denunciada por Zúñiga al coronel don Francisco Bulnes en enero de 1837 y sobre la que ya hemos hablado en otro lugar. Es verdad que cuando se descubrió esta conspiración, hacía ya algunos meses que el coronel Vidaurre y su batallón se habían ausentado de la frontera para trasladarse a Santiago y luego a Valparaíso, donde quedaron de guarnición. Pero a juzgar por el proceso de aquella causa y sobre todo por los hechos que más tarde ocurrieron, no se puede dudar que el coronel continuó en correspondencias revolucionarias con sus antiguos cómplices del sur, sobre todo con Boza, resultando de aquí la combinación de un nuevo plan que mil circunstancias contribuyeron a fomentar y facilitar, y que produjo al cabo el motín de Quillota, fruto tardío y funesto de un contagio de rebelión que halló su centro en las filas del Maipú, y su más genuino representante en el coronel Vidaurre.

A pesar de su afortunada carrera y rápidos ascensos, este militar estaba muy lejos de cifrar su satisfacción en el honrado cumplimiento de las ordenanzas de su oficio. Su orgullo concentrado le hacía mirar como cosa humillante la subordinación, que por otra parte exigía irremisiblemente a sus subalternos. Su ambición lo arrastraba a las empresas aventuradas, una vez que se imaginaba acreditar en ellas como hombre sobresaliente por las ideas y por el carácter. Preocupábase ante todo la opinión de su independencia, y no se cansaba de ostentar entre sus íntimos y camaradas su libertad de pensar y de obrar.

Desde la reorganización del Maipú en 1829, el anhelo constante de Vidaurre fue ser el alma de este cuerpo, propósito que llevó a cabo con felicidad, pues se hizo respetar y querer de oficiales y soldados con extraño entusiasmo, sin imponerles más disciplina, ni más moral que la pericia en la táctica y la ciega obediencia a su jefe. Aquel batallón llegó

a formarse un instinto particular que podría llamarse la conciencia de un instrumento: no servía a la autoridad de la república, servía a su coronel. En la oficialidad, que el mismo Vidaurre había escogido, reinaba cierto genio discolo y orgulloso, que no era más que el reflejo de su jefe y que éste consentía, porque a sus ojos no significaba más que la juvenil arrogancia unida al sentimiento de la fuerza colectiva, disciplinada y gobernada por una voluntad superior. Los más valientes, los más inquietos y turbulentos de aquellos oficiales formaban la sociedad íntima de Vidaurre y departían con él sobre las vicisitudes políticas y los sucesos de interés para el ejército. En estas intimidades el coronel solía mostrarse expansivo y familiar para dejar correr libremente el humor maligno y la maledicencia de sus subalternos, resultando al fin no estar éstos contentos de nada, ni de nadie, sino de su coronel. Nada más a propósito para militarizar un país que este género de disciplina y este espíritu de cuerpo, y a la verdad, el Maipú creía ser el dispensador de la paz, y el árbitro de los destinos de la república, y vendía su obediencia al gobierno casi como un beneficio inestimable, siendo su jefe el primero en abrigar esta creencia. Ciertamente que este espíritu de cuerpo o más bien de logia no era fácil traslucirlo, hallándose encubierto, sobre todo, por el carácter disimulado y astuto del coronel, que comprendía muy bien la necesidad de evitar toda circunstancia que pudiera disminuirle la confianza del gobierno. De aquí el papel de sustentáculo del orden público y de la administración que cupo desempeñar a Vidaurre con su batallón en los azarosos años de 1833 y 1836.

Pero es del caso mencionar la causa más eficiente que hizo representar al Maipú tan señalado papel. Esta causa fue la amistad y distinguida estimación que al coronel Vidaurre dispensó don Diego Portales desde 1832. Antes de este año no había habido entre estos dos hombres más que la relación oficial de superior a subalterno en la jerarquía administrativa. Vidaurre había visto a Portales mezclarse en el movimiento revolucionario de 1829 y organizar la revolución en los momentos de mayor peligro; lo había contemplado en el ministerio y en todo el auge de su poder bajo el gobierno de

Ovalle. Pero no habiendo recibido muestra particular de aprecio y consideración de este dictador improvisado, que había lanzado un reto a la arrogancia militar, humillándola con la osada destitución de los más altos jefes, y creando en la guardia cívica un contrapeso al ejército, Vidaurre llegó a concebir una violenta antipatía hacia aquel potentado, de quien por otra parte creía equivocadamente haber recibido en los últimos tiempos pruebas positivas de malevolencia. Pero en 1832, con ocasión de un viaje de Portales de Valparaíso a Santiago, algunos amigos suyos que también lo eran de Vidaurre, les proporcionaron la oportunidad de comer juntos y tratarse familiarmente. Portales conservaba entonces todavía el título nominal de Vice-presidente de la República y de ministro de la guerra, sin abandonar aquella actitud independiente y fiscalizadora que con relación a la marcha del gobierno había tomado desde su salida del ministerio en 1831.

La entrevista produjo el efecto que se deseaba: Portales y Vidaurre fueron amigos desde entonces, viniendo a ser una prenda de unión entre ellos el mismo contraste de sus caracteres. La impetuosidad y franqueza de Portales cuadraban, sin duda, a Vidaurre, que era de esos hombres que buscan el secreto de los demás, sin entregar el suyo. Entre tanto era muy difícil que la malicia solapada y el carácter tortuoso y disimulado del coronel no se confundiesen a los ojos de Portales, a despecho de toda su perspicacia, con cierta cavilosidad inteligente y con la reserva de la circunstancia y del respeto.

Portales, en efecto, llegó a tener no solamente una gran estimación, más también un gran afecto por Vidaurre. Bien es verdad que en esta amistad no entraba por poco el cálculo y la ambición de Portales, que no queriendo prescindir de su influencia política, que era todo su objeto ambicionado, y conociendo además el carácter de su época, anhelaba añadir a sus relaciones civiles, conexiones militares que le asegurasen un punto de apoyo respetable en el ejército. Los mismos golpes que había asestado a los más encumbrados jefes del ejército; las rivalidades tímidas, pero rivalidades al cabo, que se habían levantado contra él bajo el ministerio de don Ramón Errázuriz, y que anunciaban otras de más importancia; la in-

dole esquivar del presidente de la república; la consideración que éste dispensaba al general Bulnes, que era su espada de confianza, pues era su sobrino, al que había entregado como un feudo la línea de frontera y el ejército del sur, lo que importaba entregarle tres grandes provincias y en cierto modo el muelle real de la paz del estado; la mala voluntad con que el general Bulnes había mirado siempre el poderío de Portales (7); todas estas causas habían hecho comprender a éste

(7) En los primeros días de la revolución de 1829, cuando el general Prieto marchó con el ejército del sur a la capital de la república, salieron a encontrarle y conferenciar con él los adversarios más caracterizados del gobierno que acababa de caer, entre otros Portales y Rodríguez Alda. El ejército hizo alto a seis leguas de la capital, en la hacienda llamada Lo de Espejo, en cuyas casas Prieto y los corifeos santiaguinos conferenciaron largamente sobre la situación y los medios de asegurar el éxito de la revolución. En estas conferencias se encontraba el coronel don Manuel Bulnes, jefe entonces de las fuerzas de caballería del ejército sublevado. Este joven que respiraba todo el ardor marcial y todo el orgullo de su provincia (Concepción), a la cual miraba como la cuna de la revolución, y al ejército como el único brazo destinado a salvarla y darle la victoria, sintióse contrariado ante la actitud de los jefes revolucionarios de la capital. Militar ante todo, brioso y querido de los soldados, distinguido por el jefe del ejército, orgulloso en fin de su prestigio y de su puesto, no podía comprender con qué título pretendían aquellos políticos de la capital dirigir la revolución y la fuerza que la apoyaba. Fue en estas circunstancias cuando concibió cierta aversión por Portales, que con su aire satisfecho y resuelto le parecía un intruso, y a quien dicen algunos que en aquellas mismas circunstancias llegó a tratar alguna vez con gran altanería y descomedimiento. Aumentaron sin duda esta aversión los hechos posteriores de Portales durante su ministerio; y acaso más que nada el acto de destituir en 1830 a tantos jefes distinguidos, muchos de los cuales y señaladamente Freire, aunque colocados en las filas opuestas al gobierno revolucionario, eran queridos y respetados de Bulnes. Por otra parte, una medida de tanta audacia no podía menos de disgustar a un jefe que sentía el orgullo de las armas. Luego el prestigio de Portales, el partido personal que lo rodeaba, su carácter exigente y ese conjunto de circunstancias que, como ya hemos visto, hicieron de este hombre al mismo tiempo un fiscal, un atalaya y un aliado necesario del gobierno, debieron de acentuar más todavía la malquerencia de aquel altivo militar. Elevado a general, después de la batalla de Lircay, puesto a la cabeza del ejército de la frontera, en posesión de la confianza del presidente de la república, Bulnes sintióse dueño de la suerte del gobierno, pero también ligado a él por el doble lazo del honor y de la conveniencia y, por tan-

la necesidad de crearse influencias en el ejército. De aquí esa confianza ostentosa de Portales en el coronel del Maipú, confianza que en los primeros meses de 1837 tocó ya en los límites de una obsecación voluntaria. En vano el nombre de Vidaurre había sido pronunciado como el de un conspirador, primero en el denuncia hecho por Zúñiga a los Bulnes, luego en la confesión de más de uno de los acusados, y después en el proceso del complot de Colchagua; en vano algunos amigos de Portales le habían manifestado la necesidad de tomar precauciones con respecto al coronel; en vano el intendente de Concepción don José Antonio Alemparte escribía con insistencia al ministro diciéndole expresamente que Vidaurre conspiraba (8). Apenas si en febrero de 1837, con motivo de estas

to, en la mortificante necesidad de servir de columna a un orden de cosas fatalmente subordinado a la personalidad de Portales. Además, entre Portales y Bulnes estaba el presidente Prieto, que si en cierto modo daba pábulo a la rivalidad de entreambos, servíales también de escudo.

(8) Los antecedentes que hacían sospechoso a Vidaurre, no eran otros que los indicios que resultaban contra él de la causa instruida a Bastías, Anguita y demás denunciados por el capitán Zúñiga, en la cual, sin embargo, no fueron comprendidos ni Vidaurre, ni Boza, sin duda porque así lo quiso el gobierno, o más bien, Portales. Esta omisión, obra de un disimulo harto raro en el carácter del ministro, pudo ser motivada, en nuestro concepto, por diversas circunstancias:

1^a La conspiración, como se ha visto, era antigua, habiéndose combinado su primer plan antes que Portales entrase de nuevo en el ministerio y cuando su actitud para con el gobierno en los días de los filopolitas se convirtió casi en oposición declarada. Si Vidaurre se había comprometido en el principio de esta conspiración, ¿no pudo haber renunciado a ella desde que vio a Portales de nuevo en el gobierno y siempre en disposición de dispensarle toda su confianza? Y aunque las declaraciones de Bastías, de Concha y de algún otro de los conspiradores de la frontera, suministraban todavía datos más recientes contra Vidaurre, ¿no podía muy bien haber en esto una exageración o un cálculo para implicar en su causa al jefe más querido del ministro de la guerra y al menos querido de los hermanos Bulnes?

2^a El general Bulnes se apresuró a enviar al ministerio de la guerra una copia de las primeras diligencias de este proceso y en un oficio datado en Los Angeles el 19 de febrero de 1837, se expresaba así: "Con esta fecha ordeno al comandante de armas de Chillán dirija al supremo gobierno por el ministerio del cargo de U.S., la copia de lo que se haya adelantado en la causa seguida contra don Juan Antonio Bastías y demás

comunicaciones, que por su origen eran muy dignas de confianza, Portales llamó al coronel, que se hallaba en las Tablas, y recibéndolo en el gabinete del ministerio, "se me asegura (le dijo en tono confidencial y como para descargarse de un peso incómodo) que Ud. quiere hacerme una revolución". —Y puso a la vista del coronel una carta ocultando sólo la firma. Vidaurre, sin inmutarse lo menor y con aire del que desdén vindicarse de ruines y absurdas acusaciones, se limitó a responder: "Señor ministro, cuando yo le haga revolución, será Ud. el primero en saberla". Respuesta ambigua y cap-

acusados del delito de conspiración, pues apareciendo de ella varios cómplices que se hallan en las fuerzas situadas en esa provincia (alusión a Vidaurre y diversos oficiales del Maipú), no dudo de la necesidad de que no carezca de los datos y demás pruebas que puedan arrojar. Lo que comunico a U.S. para que al llegar a sus manos la indicada copia, no se extrañe el que no sea remitida directamente por el que suscribe".

Este comediamento del general Bulnes en notificar al gobierno la complicidad de Vidaurre y principales oficiales del Maipú en la indicada conspiración, es muy posible que lastimara el orgullo y vanidad del ministro de la guerra, supuesto que Portales y Bulnes no se tenían buena voluntad y que Vidaurre aparecía tanto más ligado al primero, cuanto más descontento del segundo. Por otra parte, una de las miras de los revolucionarios, tal vez la principal, según la confesión de Bastías, había sido hacer un cambio en las autoridades militares de la frontera, lo que importaba una protesta armada contra el poder exorbitante e ineludible de los hermanos Bulnes, protesta que por la naturaleza de las cosas tenía que refluir, aún a despecho de los mismos revolucionarios, contra el gobierno del general Prieto, que había consagrado el poder de aquellos dos jefes en el sur. En esta situación, ¿qué no podía discurrir la cavilosidad del ministro para excusar al jefe militar a quien dispensaba su amistad y su favor? Y puesto en este camino, ¿qué más natural que desconfiar de un proceso instruido a la distancia bajo la inspección y diligencia de los mismos jefes contra los cuales se dirigía en primer término la conspiración?

3º Entre tanto, el coronel Vidaurre había continuado con la tranquilidad de la honradez al frente de su batallón, mostrándose dócil a los mandatos del gobierno hasta obtener la delicada comisión de organizar lo principal de la división que debía marchar al Perú, en la que también desempeñaría el cargo de jefe de estado mayor. Supuesto que la lealtad del coronel hubiera flaqueado, ¿no sería bastante tamaña confianza para afirmarla?

He aquí, pues, las causas conjeturales que pudieron influir en el ministro de la guerra para omitir toda averiguación judicial con relación a la conducta del coronel Vidaurre.

ciosa, a que los hechos dieron luego una cínica exactitud, que sin duda no entró en la mente de Vidaurre. Pocos días después de esta conferencia, último desahogo de un corazón leal ante un corazón pérfido, Portales marchó a Valparaíso (abril de 1837) con ánimo de terminar los aprestos de la expedición al Perú. Tenía resuelto embarcarse con el mismo ejército expedicionario, no para dirigirlo como jefe militar, sino para entender como representante del gobierno en las altas resoluciones y negociaciones a que la campaña podía dar lugar, para ejercer una vigilancia superior y cortar el nudo de cualquiera dificultad. Quizás un sentimiento de desconfianza, de que él mismo no sabía darse cuenta, había contribuido también a sugerirle este pensamiento, que comunicó reservadamente al ministro Tocornal, pues no quería que lo supiese ni aún el mismo presidente de la república, sino a la última hora.

Entre tanto la revolución era un hecho resuelto en el ánimo del coronel Vidaurre. A juzgar por las revelaciones que su hermano y cómplice don Agustín Vidaurre hizo años más tarde para la historia (9), habíanse combinado distintos planes para el pronunciamiento desde que el ejército ocupó el cantón de Quillota. El primero y más acertado había sido dar el grito de rebelión cuando diversos destacamentos del Maipú al mando de oficiales que merecían toda la confianza de Vidaurre, como Ramos, Florín y otros, se hallaban distribuidos de guarnición en los bajeles del Estado anclados en Valparaíso. En estos días aún no había llegado del sur el batallón Valdivia, con cuyo comandante Boza y algunos de los oficiales contaban los revolucionarios. La ciudad de Valparaíso no tenía más fuerza armada que sus batallones de milicias. El mismo don Agustín Vidaurre que era jefe del resguardo del puerto, debía correr con la sublevación de la escuadra, a la que se seguiría inmediatamente el pronunciamiento del coronel en Quillota (10). A este plan, que en verdad presenta-

(9) Véase *Don Diego Portales*, por Vicuña Mackenna.

(10) Un contemporáneo y testigo de la revolución de Quillota, nos ha asegurado que los conjurados del Maipú proyectaron dar en aquel pueblo un baile, al que se proponían invitar al general Blanco y principales

ba grandes probabilidades de éxito, hubo de renunciarse, sin embargo, con motivo de un recado verbal (11) en que el coronel don Ramón Boza anunciaba al jefe del Maipú la noticia de estar a punto de salir de Concepción para Valparaíso con el Valdivia, y le pedía que difiriese el movimiento hasta el arribo de esta fuerza.

Algunos días después llegaba a Valparaíso la fragata *Monteagudo* con el nuevo contingente que los revolucionarios aguardaban. El Valdivia, que constaba de 600 plazas, quedó de guarnición en Valparaíso y de sus filas salieron destacamentos para reemplazar en la custodia de la marina a los del Maipú, que se retiraron a su cantón de Quillota. Así quedaron separados a la distancia de 12 leguas los dos batallones de línea a cuyas bayonetas estaba fiado el gran trastorno que se proyectaba.

Al llegar su batallón a Valparaíso, el coronel Boza fue inmediatamente informado por don Agustín Vidaurre del estado de los planes revolucionarios. Ambos pasaron en seguida, aunque era muy de mañana, a saludar y pedir órdenes

autoridades de Valparaíso, a fin de apoderarse de sus personas y hacer el pronunciamiento con mayor seguridad. Aún cree el indicado testigo que cuando se urdía esta intriga, llegó a Valparaíso el ministro Portales, a quien por su puesto oficial y en razón de ser la presa que más anhelaban, determinaron también convidar. La fiesta, empero, no tuvo lugar a causa, entre otros motivos, de haberse negado el general Blanco a viajar a Quillota. El autor de esta noticia no sabe, o no recuerda, si el Ministro de la Guerra alcanzó a recibir la invitación de los conjurados.

En el proceso del motín de Quillota consta por la confesión de dos de los reos, que la oficialidad del Maipú tuvo efectivamente la idea de dar un baile al general Blanco, pero no se indican las razones por qué no tuvo lugar, y menos el propósito secreto de los conjurados.

(11) Fue portador de este recado el norteamericano don Guillermo Thayer, amigo y pariente afín de los Vidaurre, el mismo que en 1836, en vísperas de la expedición del general Freire a Chiloé, había traído la carta que este caudillo envió al coronel Vidaurre, entonces en Concepción, y que el general Bulnes remitió al gobierno y fue publicada.

Don Agustín Vidaurre ha referido (Vicuña Mackenna en *Don Diego Portales*) que informado en Valparaíso del mensaje de que Thayer era portador, se resolvió a diferir el pronunciamiento de la marina, sin consultar a su hermano, el coronel, que estaba en Quillota y no tuvo por bien acordada esta resolución.

a Portales, y se retiraron para almorzar juntos y continuar tratando de la revolución. Quedó al fin acordado que el movimiento tendría lugar en Valparaíso pronunciándose simultáneamente el Maipú y el Valdivia, si bien no llegó a fijarse todavía un día preciso, porque el coronel Boza alegaba la necesidad de practicar ciertas diligencias y procurarse recursos para asegurar el golpe.

Eran los últimos días de mayo, y nada más se había avanzado en cuanto a la ejecución del plan revolucionario. Entre tanto, sea que algo se hubiese escapado de la violenta compresión del secreto, en una conjuración que tantas postergaciones y mudanzas estaba experimentando de tiempo atrás, sea que obrase ese instinto popular y anónimo que en las circunstancias extraordinarias adivina y profetiza los sucesos, lo cierto es que por todas partes circulaba y crecía el rumor de que no se verificaría la expedición al Perú.

A la verdad el gobierno no estaba tranquilo, ni podía estarlo en cuanto a la lealtad de las fuerzas que estaba aprestando para aquella empresa; conocía la índole de los enemigos que tenía dentro y fuera del país, y comprendía sobre todo cómo la audacia y la deslealtad de un solo jefe militar podían arrastrar a todos sus subordinados y trastornar en un instante las más bellas y bien combinadas empresas. Aparte del rumor público, tenía antecedentes más positivos, como ya lo hemos indicado poco antes, que echaban sobre Vidaurre y sobre Boza la nota de conspiradores. A pesar de todo, el ministro de la guerra continuaba activando los aprestos bélicos, sin temor ni desconfianza al parecer, y oponiendo esta actitud tranquila a los denuncios y amonestaciones que por diversos conductos y aún de parte de sus más sinceros amigos, iban a requerir su prudencia y aconsejarle la precaución. Sólo a la última hora dejó ver un indicio de desconfianza, decidiéndose a separar de la comandancia del Valdivia al coronel Boza, que fue reemplazado por el teniente coronel don Juan Vidaurre, primo del comandante del Maipú, pero militar muy adicto al orden establecido y particularmente al general Prieto. ¿Esta precaución se limitaba sólo al batallón

Valdivia, que alojado, como estaba, en los cuarteles de las milicias de Valparaíso, podía consumir un motín sin resistencia alguna?, ¿o el objeto del ministro era conjurar el peligro de una combinación más vasta, quitando a Vidaurre, sin acusarlo, ni ofenderlo, un auxiliar poderoso y con él la voluntad de ejecutar la revolución? Muy difícil, tal vez imposible, sería llegar a precisar las causas recónditas que por entonces obraban en el ánimo del ministro de la guerra (12).

(12) Acerca de los motivos que dieron origen a la separación del coronel Boza, he aquí lo que Portales escribía desde Valparaíso a su colega Tocornal en carta de 23 de marzo de 1837:

"La salud del coronel Boza está en muy mal estado y no le permite hacer la campaña al Perú. Estamos convenidos, y se queda con gusto de comandante general de las milicias de este puerto. Para reemplazar, pues, a este jefe en el batallón Valdivia, no encuentro otro que al comandante don Juan Vidaurre, a quien sería bueno se expidiese pronto el decreto de su nombramiento para que se haga cargo y arregle su disciplina y mecanismo..."

"Al coronel Boza debe nombrársele comandante general de guardias cívicas de Valparaíso, y si al intendente le parece bien, también podrá nombrársele de gobernador local".

¿Decía esto Portales con buena fe, o creyó conveniente reservar como un secreto de Estado la verdadera causa de la separación de Boza?

Es indudable que el ministro sabía que el nombre de Boza figuraba en la conspiración denunciada pocos meses antes a los Bulnes por el capitán Zúñiga (vid. págs. 269 a 276 de este volumen). Verdad es que Boza no fue comprendido en el proceso que se siguió en consecuencia de dicho denuncia, siendo de presumir que a esta omisión fuese parte la opinión del general Bulnes sobre la conducta del comandante del Valdivia. Efectivamente, en oficio de 17 de enero de 1837 dirigido al ministerio de la guerra, el general Bulnes había dicho que no podía creer que Boza fuese cómplice de la conspiración denunciada por Zúñiga. "A más de su conocida honradez (añadía Bulnes con referencia a Boza) y demás virtudes que adornan a este jefe, cada momento recibo nuevos datos para persuadirme de su fidelidad e inocencia. No obstante, si de las indagaciones que se están haciendo para averiguar este hecho, resultare algo que le hiciese sospechoso, aunque no lo presumo, con la prontitud debida lo pondré en su conocimiento. (General en Jefe del Ejército del Sur, 1837. Correspondencia en el Ministerio de Guerra).

Véase, entre tanto, lo que años más tarde refirió sobre los compromisos revolucionarios y la conducta de Boza en vísperas del motín de Quillota, don Agustín Vidaurre en sus memorias o apuntes sobre dicho motín. He aquí sus palabras: "El día que ésto sucedió (la separación de Boza de la comandancia del Valdivia) había salido yo muy de maña-

Otra medida que importaba también un síntoma de desconfianza y una precaución contra el peligro de un pronunciamiento, fue la resolución tomada por el mismo ministro de hacer que las tropas acantonadas en Quillota marcharan a Valparaíso, por destacamentos separados, debiendo cada uno de estos embarcarse inmediatamente de llegar al puerto.

na para Quillota, y al día siguiente que estuve de regreso, fue cuando tuve conocimiento de la separación de Boza. Me dirigí en el momento a su casa y cuando lo vi, me dijo: "Ayer he sido separado de mi batallón, y antes de hacer entrega de él, lo fui a buscar a Ud. a su casa para que me hubiera acompañado a mi cuartel para haber hecho el movimiento, y me dijeron que Ud. estaba en Quillota".

Cuando volví a mi casa, pregunté si el coronel Boza había estado el día anterior a buscarme; me dijeron que sí, y que cuando se le dijo que andaba yo en Quillota, había hecho una manifestación de sorpresa y se había retirado..." (Manuscritos de la Biblioteca de Vicuña Mackenna en la Biblioteca Nacional).

Ahora, con relación al coronel Vidaurre, es del caso añadir a lo que ya hemos referido, los siguientes datos:

En una carta de 6 de febrero de 1837, el ministro Portales decía al general Bulnes:

"Aseguro a Ud. que me es sumamente duro creer que Vidaurre sea, ni haya sido capaz de un atentado como el que le atribuye Bastías. El único motivo que podría suponersele para ello, sería esa especie de celos y tonterías con Ud. y Alemparte, y que creía que Uds. desconfiaban de él, pero esta no era una causa bastante para tamaño extravío. Por lo demás, Ud. sabe que es hombre de pundonor, que conoce el estado del país y con juicio bastante para no perderse tan tontamente. A mí me parece agraviarlo procediendo contra él y que no hay más dato que la declaración de Bastías, y no es posible que por la palabra de un facineroso vamos a sonrojar a un jefe con un arresto, ni manifestándole desconfianza. Yo he estado pensando escribirle, pero ni aún a esto me resuelvo, porque me parece que yo en su caso, siendo inocente, me caería muerto si se me manifestase desconfianza. No sé qué hacer, pero al fin me veré obligado a tomar alguna medida que comunicaremos a Ud., el Presidente o yo".

"No afloje U., amigo. Mientras no concluyamos nuestra disputa con el Perú, es azarosa nuestra situación y por lo mismo es preciso resolverse a escarmentar a los díscolos".

"Desea a Ud. paciencia, firmeza y felicidad su afectísimo amigo y S.S."

Poco tiempo antes de que el ministro hiciera su último viaje a Valparaíso, un hermano suyo (don Miguel), viniendo de aquel puerto a Santiago, fue buscado en la posada de Curacaví en el momento de ir a tomar su carruaje, aún antes de amanecer, por un individuo que se le pre-

Al fin, el 2 de junio, a las 11 del día, salió de Valparaíso para Quillota el ministro de la guerra acompañado del coronel don Eugenio Necochea y de don Manuel Cavada, y guardado por una escolta de nueve hombres al mando del teniente don Federico Soto.

sentó arrebujaado hasta los ojos, el cual, mostrándole un papel o carta, le dijo: "Dispense Ud. que no me le dé a conocer, pero sírvase imponerse de lo que va escrito en ese papel y comunicarlo a su hermano don Diego". Puesto en camino, don Miguel leyó la misteriosa comunicación, que no era sino un aviso premioso de que Vidaurre estaba resuelto a ejecutar un motín militar. Cuando don Miguel refirió todo esto al ministro, entregándole el papel, le oyó solamente estas palabras: "¡Siempre la sonsera de que Vidaurre quiere hacer revolución!"

Muy pocos días después volvió don Miguel Portales a Valparaíso y en los momentos de atravesar una de las calles de la ciudad, se encontró con el coronel Vidaurre, que hizo detener el carruaje en que Portales iba y presentándole un manuscrito, le dijo sonriendo: "¿Conoce Ud. ésto?" Era el denuncia del personaje misterioso de Curacavi, denuncia que es de suponer que el mismo ministro Portales había enviado al coronel. (Comunicación de don Miguel Portales al autor de esta historia).

Pero todavía hubo otros denuncios. Un don Manuel Ascencio Mantecola, que sirvió de amanuense al ministro Portales en Valparaíso, refería que horas antes de partir el ministro para Quillota, se le había presentado el argentino don Carlos Barbastro para comunicarle con todo el interés de la amistad, que sabía de positivo que se fraguaba una revolución en el cantón de Quillota, noticia que Portales calificó de quimera.

Don Manuel Carmona, cirujano mayor del ejército que iba a emprender la campaña sobre el Perú, nos ha referido también que el comendador del convento de Mercedarios de Valparaíso hizo al ministro igual revelación, suplicándole que no fíase en Vidaurre y no fuera a Quillota.

Se asegura que cuando Portales comunicó a Blanco y a Cavareda su resolución de ir a Quillota, ambos le reprobaron esta idea. Llegando Cavareda a sostener un recio altercado, sobre el particular, con el ministro. Al despedirse éste de Blanco, le dijo aludiendo a los rumores de que se hallaba asediado: "Ya oirá Ud. decir que Vidaurre me ha hecho revolución".

Por último, refiérese también que yendo de camino a Quillota, recibió el ministro una esquela anónima, que le entregó un campesino, en la cual se le instaba que no fuese a Quillota, porque allí lo esperaba un motín. Portales leyó el papel, gratificó al portador con un cuarto de onza y prosiguió su camino.

Es extraño que el coronel Necochea, que acompañaba al ministro en el mismo birlocho, no diga nada de este incidente en su Memoria sobre la revolución de Quillota y asesinato de don Diego Portales.

CAPITULO XXIX

Efecto que produce en el ánimo de los conjurados la noticia del viaje del Ministro de la Guerra.—Vacilaciones del coronel Vidaurre.—Llegada del ministro.—Su entrevista con Vidaurre.—Palabras del teniente coronel García y del coronel Necochea con relación a Vidaurre.—Conversación del ministro con Necochea.—Probable conflicto en el ánimo de Vidaurre después de su conferencia con Portales.—Los conjurados principales entre los oficiales que concurrieron al motín de Quillota: don José Antonio Toledo, don Raimundo y don Narciso Carvallo, don Santiago Florín, don Francisco Ramos, don José Antonio Arrizaga, don Juan Drago, don Manuel Uriondo, don Francisco López.—Otros conjurados. Don Agustín Vidaurre y sus manejos revolucionarios.—La Plaza de Quillota.—Parada militar del Maipú.—Evolución en pos de la cual se intima al ministro la orden de prisión.—Actitud de Vidaurre.—El teniente coronel don Manuel García.—Medidas referentes a Portales, Necochea, Cavada y otros prisioneros.—El mayor Jarpa y los capitanes Noguera y Olavarrieta son arrestados.—Pronunciamiento de los "Cazadores".—Entusiasmo de las fuerzas amotinadas reunidas en la plaza.—Sale para Valparaíso una columna al mando de Ramos.—Cartas de Vidaurre y algunos de sus cómplices a diversas personas.—Actitud de Portales en su calabozo.—El ministro y Necochea son aherrojados.—El cabo Uribe.—Las fuerzas sublevadas se aprestan para marchar sobre Valparaíso.—Acta de la revolución de Quillota.

Llegó entretanto a Quillota la noticia del viaje del ministro, lo cual produjo entre los conjurados del Maipú una gran alarma, tanto más fundada, cuanto era lógico conjeturar que aquel viaje tuviera por objeto alguna medida de precaución, análoga a la que el ministro acababa de tomar separando del Valdivia al coronel Boza. Los rumores sobre revolución adquirirían por momentos más y más intensidad; y la orden de hacer marchar a Valparaíso por destacamentos y con intervalos de consideración, las fuerzas acantonadas en Quillota, había ya prevenido el ánimo de los conjurados. ¿Qué se proponía pues el ministro de la guerra al presentarse a la última hora en medio de aquellas fuerzas?

Hasta aquellos momentos los verdaderos cómplices de Vidaurre entre los jefes y oficiales, eran muy pocos. El jefe del motin no había creído conveniente, y con razón, entregar a muchos subalternos el secreto de sus planes, que la más ligera indiscreción habría hecho abortar, y para realizarlos con mayor seguridad, contaba más bien con la adhesión y ciega obediencia que había sabido imprimir en sus subordinados. Pero supuesto que el ministro de la guerra, cuyo prestigio era inmenso, llevase a Quillota el propósito de separar a los jefes y oficiales complotados, ¿no era de temer que ejecutase su proyecto impunemente?

Estos temores y estas reflexiones debieron ocurrir naturalmente a los conjurados y hacerlos pensar a su vez en los medios de poner a cubierto sus personas y de impedir que se malograra su proyecto de revolución. Ello es que en un conciliábulo que tuvieron los más comprometidos, surgió la idea de hacer el pronunciamiento en el mismo instante que llegase el ministro a la casa donde debía alojarse, habiendo de intimársele prisión, si era posible, en el momento de bajar del carruaje.

Esta idea, empero, encontró oposición en el mismo Vidaurre, que a medida que se acercaba el momento decisivo sentíase más turbado e irresoluto, sin acertar a elegir definitivamente el medio y la forma de un pronunciamiento al que, por otra parte, tampoco se atrevía a renunciar, comprendiendo que un acto semejante en el estado a que las cosas habían llegado, no sería bastante para precaverlo de la nota de conspirador e impedir que cayese al fin en la desconfianza del gobierno y además en el odio y desprecio de sus mismos cómplices. Pocos eran éstos como hemos dicho, pero el aliento revolucionario que el mismo coronel había inspirado a aquellos jóvenes audaces, altivos y turbulentos; las falsas ideas que les había imbuído en cuanto a la política del Gobierno y a los motivos y objeto de la campaña contra el poder de Santa Cruz; la maña que había empleado al comentar ciertas medidas y sucesos para hacer odioso el nom-

bre de Portales (1), habían convertido a esos subalternos en una logia poderosa y temible aún para su mismo jefe. Era ya muy difícil para Vidaurre apagar esta hoguera, sin quemarse las manos. Pero si no estaba dispuesto a esta retractación, que no podía dejarlo bien sino con su conciencia, el pundonor lo obligaba tal vez a escrupulizar sobre la manera de poner por obra su proyecto de rebelión; y esto explica su oposición al arbitrio de prender al ministro en el momento de llegar al pueblo.

En medio de estas dudas y vacilaciones llegó a la plaza de Quillota, a las siete de la noche del 2 de junio el ministro de la guerra, con la pequeña comitiva y escolta que hemos dicho, y se apeó en la casa del gobernador del departamento don José Agustín Morán, situada en el ángulo suroeste de la plaza (2).

(1) Refiérese que hallándose pocos días antes sentado a la mesa en compañía de algunos oficiales, recibió un pliego en que se le comunicaba la noticia de los fusilamientos de Curicó, y que tomando repentinamente una actitud meditabunda y colérica, prorrumpió en imprecaciones y palabras de amargura que dejaban entender que una gran iniquidad acababa de consumarse. Y luego, sin poder contener su arrebato, trastornó violentamente la mesa, arrojando al suelo todo lo que en ella había, y se retiró dejando a los circunstantes asombrados de esta escena.

(2) Para todos los pormenores que vamos a referir sobre el motin de Quillota, hemos consultado prolijamente: 1º El proceso de los amotinados, que se halla en el Ministerio de Guerra; 2º Los diversos documentos oficiales referentes al mismo suceso, la mayor parte de los cuales fueron publicados en *El Araucano*; 3º Diversas relaciones y artículos publicados en los periódicos de ese tiempo; 4º El testimonio y recuerdos de varios contemporáneos, algunos de ellos testigos y cómplices del motin; 5º Una "*Memoria sobre el asesinato del ministro Portales*" escrita por don Eugenio Necoechea, coronel de ejército en 1838 y general algunos años después. Con relación a la parte anecdótica y a todos aquellos incidentes en que los testimonios no andan de acuerdo, hemos dado la preferencia a la "*Memoria*" del general Necoechea, compañero de Portales desde su salida de Valparaíso hasta su inmolación en las cercanías de Barón, y testigo presencial de casi todos los acontecimientos que refiere en su citado opúsculo. Hombre honrado y de buen sentido, su testimonio es digno de todo respeto. Si pudo engañarse en la apreciación moral de ciertos hechos y en lo tocante a su verdadero origen, no hay por qué dudar de las cosas que refiere como atestiguadas por él mismo. El general Necoechea es-

Inmediatamente se presentaron a saludar al ministro el coronel Vidaurre, el teniente coronel don Manuel García, el gobernador Morán y don Pedro Mena. El ministro recibió a los visitantes con jovialidad, y trayendo luego la conversación al tema que más lo preocupaba, preguntó a Vidaurre sobre el estado de disciplina e instrucción de la tropa, a lo que el coronel, que desde el principio de esta entrevista había tomado una actitud fría y reservada, contestó con tan poca soltura, que uno de los circunstantes, el coronel Necochea, que no lo había conocido hasta entonces, le tuvo por corto de genio y poco desembarazado.

Vidaurre se despidió en seguida, pretextando ciertos quehaceres, y al tiempo de despedirlo le dijo el ministro: "coronel, le he traído a Ud. una gorra y una espada, aunque no tan buenas como yo desearía". Vidaurre le dio las gracias con medias palabras y se retiró. Un momento después se despidieron Morán y Mena, quedando la sociedad reducida a Portales, García y Necochea. El teniente coronel don Manuel García tenía amistad personal con Portales, y hacía poco tiempo que había ido a Quillota para tomar a su cargo la comandancia del segundo batallón del regimiento Maipú. Vidaurre le había llevado a su mismo alojamiento, que era una simple choza, que servía a entrambos de dormitorio común. Así que García se vio solo con el ministro y Necochea, dijo, dirigiéndose al primero: "señor, yo desconozco enteramente a Vidaurre; vive en una gran agitación; no duerme; se lleva paseando en su cuarto la mayor parte de la noche, y cuando ocupa la cama, son tantos y tan fuertes los vuelcos que da en ella, que a cada momento temo que haga pedazos el catre". El ministro guardó silencio (continúa diciendo Necochea en su "*Memoria*" sobre el asesinato de Portales) y tomando yo la palabra dije: "Se me ha asegurado que el coronel Vidaurre es un oficial muy delicado y pundonoroso, y

cribió la referida "*Memoria*" un mes después de los sucesos a que ella se refiere. Pero este trabajo quedó inédito por muchos años, hasta que en 1874, muerto ya el autor, se publicó en las columnas de *El Ferrocarril* de Santiago y en un cuaderno aparte.

siendo así, no es extraño que, habiendo recaído en él el nombramiento de jefe de estado mayor, se encuentre afectado con la responsabilidad de su nuevo cargo, pues no es lo mismo mandar un cuerpo que ser jefe de estado mayor de un ejército en campaña.

"Se fue García, y en seguida pasamos a recogernos el Ministro y yo, y de cama a cama estuvimos tratando sobre la próxima expedición, concluyendo nuestra conversación con estas palabras del ministro: Necochea, le encargo a Ud. que si con algún oficial de ejército entabla amistad, sea con Vidaurre; tiene las mejores cualidades, y aunque parece que disconvienen en carácter, serán buenos amigos".

¿Dónde estaba, qué hacía, qué pensaba entretanto el hombre de quien Portales formaba este inconcebible elogio? Nada se ha sabido de las disposiciones del coronel Vidaurre en la última noche que precedió al motín. En cuanto al estado de su corazón, después de su entrevista con Portales, púedese conjeturar, pero sería imposible pintarlo. Levántese a la altura que se quiera el móvil y el objeto de la revolución que Vidaurre tenía meditada; póngasele a ese militar el alma del más grande de los romanos, y a esa alma el convencimiento de que va a redimir a su patria del más grave mal, siempre en el caso de Vidaurre era indispensable luchar desesperado en lo íntimo del corazón con los sentimientos más individuales, más premiosos, más acabados y perceptibles, como son la amistad, la gratitud y la lealtad, a menos que de tales sentimientos se carezca, lo que es una monstruosidad, ni se tenga idea de los deberes que ellos imponen. Vidaurre indudablemente sentía la necesidad de odiar a Portales, deseaba encontrarlo detestable así en su calidad de hombre privado, como en la de hombre público, supuesto que estaba decidido a perderlo. Quizás llegó a desear que el Ministro, al aparecer en Quillota, le impusiera alguna humillación. Pero cuando al presentársele para saludarlo, no vio en su frente la menor sombra de desconfianza; cuando en lugar del desdén o de la altivez, sólo halló en él afabilidad y cortesía, y en vez de reconvención o de la menor alusión a los rumores revolucionarios, sólo vio la tranquilidad de la confianza

y de la amistad, y cuando, por último, el ministro con la ingenua sencillez del camarada le indicó que le traía personalmente como obsequio una gorra militar y una espada, ¡cuán contrariado debió de sentirse aquel hombre para romper los lazos de tanta confianza y de tanta generosidad! Y si allá en los repliegues de su alma cavilosa tuvo la sospecha de que Portales procedía así aconsejado por las circunstancias y por la inminencia misma del peligro, ¿podía esta sospecha, de la que, por otra parte, no ha quedado constancia alguna, autorizar a Vidaurre para revelarse contra el amigo y bienhechor, que en los momentos en que todo conspiraba a desvanecer su confianza y hacerlo cauteloso y esquivo, había llegado todavía tranquilo y benévolo a sentarse en el mismo albergue donde se fraguaba su perdición?

Es pues muy posible que el coronel Vidaurre, al retirarse de la presencia de Portales, llevase el corazón como traspasado por la misma espada que el ministro acababa de ofrecerle, y es de creer que para calmar su tormento, buscase la sociedad de sus confidentes y cómplices, que a su vez aguardarían con ansia la reunión con su jefe. Y no es menos probable que en esta ocasión se discurriese y acordase, para salvar en lo posible los escrúpulos de Vidaurre, el arbitrio de que ciertos oficiales tomaran la iniciativa del motín al día siguiente, cuando el regimiento se hallaba formado en la plaza, hecho lo cual, se intimaría al coronel que aceptara el pronunciamiento, si no quería perderse (3).

(3) Consta que el motín estalló efectivamente en esta forma (véase la "Memoria" de Necochea sobre el asesinato del ministro Portales). En lo que cabe dudar es en si este pueril expediente fue sancionado con acuerdo de Vidaurre, o si fue sólo obra de los oficiales conjurados que, viendo a su jefe vacilante, no en cuanto al pronunciamiento, sino en cuanto a la manera de hacerlo resolvieron precipitarlo en la forma indicada y comprometer de esta suerte al coronel.

Según los apuntes o memoria de don Agustín Vidaurre, que hemos citado en la nota 12 de la página 374, el último plan de su hermano el coronel del Maipú, era cortar la comunicación de Valparaíso con Quillota, mediante algunas partidas de caballería que debían tomar las avenidas a pretexto de perseguir desertores. Entre tanto se reduciría a prisión al ministro en Quillota, y el ejército se pondría en marcha hacia el puer-

Formaban el verdadero núcleo revolucionario de las fuerzas acantonadas en Quillota y estaba por consiguiente en el secreto de la revolución el Mayor del regimiento Maipú don José Antonio Toledo y casi todos sus capitanes, a saber: los hermanos don Narciso y don Raimundo Carvallo, don Santiago Florín, don Francisco Ramos, don José Antonio Arrizaga, don Manuel Uriondo, don Francisco López y don Juan Drago. Si hemos de atenernos a la declaración judicial del

to en dos divisiones, la primera compuesta del Regimiento de Cazadores con soldados de infantería a la grupa, al mando del coronel Vidaurre, y la segunda compuesta de la infantería al mando de Toledo. No se verificó este plan, porque los capitanes Ramos, Arrizaga, López y Carvallo (Narciso) precipitaron las cosas, haciendo el pronunciamiento, sin orden de Vidaurre, antes del día acordado.

En la declaración de Vidaurre, según consta en el proceso del motín de Quillota, se leen sobre esta misma materia los dos pasajes siguientes:

"Preguntado: ¿Quién hizo el motín en la plaza de Quillota y qué motivos tuvo para ello? Dijo: Que la mayor parte de la oficialidad estaba preparada y dispuesta a este movimiento y que a la cabeza se puso el confesante *por verse precisado a ello y no poderlo evitar*; que el motivo que hubo fue el amor a la patria y el restablecer nuestras garantías individuales, según aparece del acta que se celebró y que todos firmaron espontáneamente . . ."

"Preguntado: ¿Cuánto tiempo antes del movimiento se puso en combinación con los oficiales, para verificarlo, diga y exprese los nombres de los individuos que se comprometieron y los compromisos que cada uno tuvo? Dijo: Que algunos días trascendió el estado en que se hallaban los oficiales, no sólo de su regimiento, sino de casi todos los que se hallaban en el cantón, y *que al tiempo de verificarse (el motín) fue compelido por los compromisos de ellos, y el confesante contribuyó a la ejecución*, y que los que estaban ya en el compromiso de la ejecución fueron casi todos los capitanes . . ."

Si es verosímil y probable que la ejecución del motín fuera obra exclusiva de los oficiales comprometidos de antemano, no es admisible en manera alguna la inocencia que finge Vidaurre en esta declaración, haciendo recaer la concepción y plan del motín en muchos de sus subalternos y reduciendo, con bien poca dignidad y cordura, su culpa al hecho de aceptar y dirigir el pronunciamiento consumado.

¿Cómo un jefe que conocía muy bien las ordenanzas militares, pudo alegar por excusa de su participación en un motín, el haber sido compelido por los compromisos de sus subalternos? Y decimos que esto lo alegó como excusa, porque, a no ser así, no habría faltado a la verdad, pues la idea de conspirar fue suya tanto, al menos, como de sus oficiales.

mismo Vidaurre, los demás capitanes del Maipú, que eran don José Agustín Tagle, don Luciano Piña y los hermanos don Domingo y don José María Díaz, no tenían compromiso anterior, bien que Tagle había llegado a saber que se fraguaba un motín.

Toledo, que vino a ser el segundo de Vidaurre en las filas de la revolución, era un hombre de 33 años, de figura simpática y de modesto carácter. Era natural de Santiago, donde tenía algunas relaciones de familia y de amistad que le daban cierta importancia a los ojos del jefe del Maipú. Había sido ayudante del general Prieto en Lircay y manifestado una decidida adhesión al partido del Gobierno desde aquella jornada, como que en 1833, siendo vocal del consejo de guerra que juzgó la causa de don Joaquín Arteaga y sus cómplices, fue el único que se atrevió a condenar a muerte a los principales acusados (4).

Era uno de los oficiales más recientemente incorporados en el regimiento Maipú, donde tenía el grado de sargento mayor y accidentalmente la comandancia del batallón 1º de dicho cuerpo. Según su propia declaración, tal vez la más ingenua y digna entre todas las que aparecen en el proceso del motín de Quillota, Toledo no fue iniciado en el secreto de la conjuración, sino dos o tres días antes de su estallido, y aceptó el compromiso con entera resolución y llaneza por más que una esposa joven y unos hijos tiernos y sin otro amparo que el de su padre, pesaran en su corazón como un recio estorbo a tan arriesgado empeño.

Los capitanes Raimundo y Narciso Carvallo y Santiago Florín formaban parte de la familia de Vidaurre, que era padrastro del último y de las esposas de los primeros (5). El mayor de los Carvallos tenía 35 años. Su carácter opaco y al-

(4) Véase tomo I página 281.

(5) Vidaurre estaba casado con una señora de Concepción llamada doña Valentina Palma, viuda de un oficial Florín, de que había tenido a Santiago y a dos niñas que vinieron a ser esposas la una de Raimundo y la otra de Narciso Carvallo. Vidaurre tuvo en su matrimonio con dicha señora, cuatro hijos: dos varones, Filimón y Emilio, y dos hembras, Josefa e Isabel.

go concentrado, su inteligencia mezquina, su aire vulgar, lo habían relegado a un puesto secundario en la sociedad íntima del coronel y en la opinión del mismo regimiento, donde, sin embargo, a más del mando de su respectiva compañía, desempeñaba el cargo de habilitado o tenedor de los fondos del cuerpo.

Narciso, cinco o seis años menor que Raimundo, le aventajaba, si no por la inteligencia y la ilustración, que a la verdad eran dotes harto escasas en ambos hermanos, al menos por cierta arrogancia y caballerosidad que daban realce a su porte distinguido y marcial y hacían que se le perdonasen sus actos violentos y atrabiliarios, a que era muy propenso. En el albor de su adolescencia había hecho su estreno militar en la primera campaña emprendida por Freire el año 1824 para quitar a la dominación española el archipiélago de Chiloé, y quedó desde entonces definitivamente ocupado en el servicio militar. Las vicisitudes políticas de 1829 y 1830, le sorprendieron enrolado en las filas del ejército que permanecieron fieles al gobierno pipiolo y a Freire y que se batieron en Lircay. Gracias a su graduación bastante subalterna, a sus pocos años y sobre todo a la protección de Vidaurre, que se había batido en las filas contrarias, el joven Carvallo pudo continuar su carrera, como que a poco andar fue incorporado en la oficialidad del batallón Maipú. Ligado en seguida por un matrimonio a la familia de su coronel, acabó por merecer toda su amistad y confianza. Dotado de una organización esencialmente marcial y educado y nutrido en la atmósfera de cuartel, imaginábase que el tipo militar era la forma más genuina del heroísmo, de la autoridad, de la inteligencia, de la libertad misma, y así comprendía que un hombre como Freire gobernase discrecionalmente la República, pero no podía comprender con qué título la gobernaba Portales, que no había matado por sus manos propias ni españoles, ni araucanos (6). De esta suerte el coronel Vidaurre vi-

(6) "Cuéntase de él (dice Vicuña Mackenna, que por otra parte ha levantado a este capitán a la altura de un héroe de la leyenda) que cuando le mostraron por primera vez a Portales, que se paseaba en el muelle

no a tener en Narciso Carvallo un confidente y colaborador activísimo en la tarea de derribar el poder de Portales. Cuando en agosto de 1836, con ocasión de la expedición del general Freire sobre Chiloé, se denunciaron al general Bulnes ciertos síntomas de conmoción en el ejército de la frontera (7), Carvallo, que a la sazón era ayudante del batallón Maipú, fue dado de baja por sospechoso, y no volvió a incorporarse en dicho cuerpo, sino cuando éste se hallaba en el campamento de las Tablas.

Florín era un mozo de 23 años apenas, natural de Valdivia, alto, fuerte y bellamente modelado, que bajo tan agradables apariencias ocultaba una organización moral deforme y monstruosa. Huérfano de padre en muy temprana edad, había pasado los primeros años de su niñez entre los soldados de la guarnición de Valdivia y sentado plaza de cadete en sus filas aún antes de llegar a la pubertad. Cuando su madre contrajo segundas nupcias con el coronel Vidaurre, Florín fue enviado por éste a la capital para que se educara en el Liceo de Chile, donde aprovechó bien poco, aunque no carecía de inteligencia, pero se hizo famoso entre sus condiscípulos por su genio díscolo, pendenciero y aleroso. Habiéndose disuelto el Liceo, Florín volvió al ejército y se colocó en el batallón Maipú, que se hallaba en la frontera de Arauco (1831), donde no tardó en hacerse notar por su temprana disipación y por actos de feroz alevosía. Bajo el imperio de la embriaguez, vicio que exaltaba horriblemente sus malos instintos, asesinó a puñaladas un día de carnaval, cerca de la ciudad de Concepción, a un clérigo Villagrán, sin más que haberle arrojado éste un poco de agua por vía de *chaya*, juego carnavalesco muy acostumbrado en aquel tiempo (8).

de Valparaíso, exclamó con ademán de ira: "¿Y este es el hombre que tiene al país en este estado, cuando yo solo soy capaz de echarlo al mar y ahogarlo como ● un gato?" (*Don Diego Portales*, 2ª parte, págs. 243 a 244).

(7) Véase la nota 20, pág. 278 de este tomo.

(8) Se hace mérito de este hecho en el proceso del motín de Quillota. Florín dice en su descargo: "Que esa muerte fue obra de la casualidad, como se acredita en la causa que se le siguió, en la que fue con-

Poco después Florín asesinó en la isla Quiriquina, por rivalidades mujeriegas a un hermano de sus propios cuñados llamado Fernando Carvallo, hecho que, según el testimonio de diversos contemporáneos y compañeros de armas del mismo Florín, se procuró disimular haciendo pasar por natural la muerte de la víctima; y no han faltado tampoco testimonios dignos de fe que aseguren que aquel malvado, que tenía la manía de la venganza homicida, acometió otras intentonas de asesinato, que por fortuna no logró consumir, llegando alguna vez a ponerse en acecho para matar a su propio padrastro y jefe a fin de desquitarse de los frecuentes castigos correccionales que aquél le imponía, intento de que no tuvo noticia Vidaurre y de que se escapó por la casualidad de haber dejado pasar con mucho la hora en que acostumbraba retirarse de cierta tertulia que frecuentaba de noche. Sea esto un hecho o quizás una simple jactancia de aquel joven siniestro en sus momentos de humor sombrío y vengativo, es lo cierto que, si no respetaba a Vidaurre como a padre, le temía como a jefe, y personas que conocieron a uno y otro, nos han asegurado que el coronel ejercía un gran ascendiente en Florín y le imponía con una sola mirada. Complaciase tal vez de contar entre sus subalternos aquella her-

denado a tres meses de castillo, sobre 33 meses de prisión que había sufrido".

Quedó, empero, entre sus mismos camaradas y compañeros de armas, la opinión perseverante de que Florín había matado intencionalmente al clérigo Villagrán, como que muchos de ellos en el indicado proceso de Quillota lo delataron por tal asesinato y le imputaron todavía otros asesinatos.

Lo más verosímil es que el consejo que juzgó esta causa en Concepción, diese por compurgado el delito de Florín con los 33 meses de arresto sufridos durante la causa y los 3 meses de reclusión en castillo a que se limitó la sentencia; y que para proceder así obrase en el ánimo de los jueces el estado de embriaguez del reo, su poca edad, pues no tenía entonces más que 18 años, y algunas circunstancias de carácter ambiguo y difíciles de apreciar que pudo aprovechar Florín para excusarse, pues era astuto y aún estando ebrio sabía pensar y meditar sus iniquidades. Pudo, en fin, influir y mucho en el resultado judicial de esta causa la influencia y consideración del padrastro de Florín.

mosa pantera, que él solo había sabido domeñar y que a él solo obedecía.

El capitán don Francisco Ramos, natural de Concepción, era uno de los oficiales más distinguidos y estimados del Maipú, en razón de su valor e inteligencia y de su carácter ligero, comunicativo y locuaz. Solo tenía 27 años y había comenzado su carrera militar a la edad de 11 como soldado, tocándole continuar aquella por largo tiempo en las filas del Maipú, al lado de Vidaurre, que le miraba como a un hijo, y acabó por hacerlo el hombre de toda su confianza. De pequeña estatura y humilde origen, pues era hijo de un mulato limeño, que ejerció el oficio de encuadernador, tenía la petulancia de su raza, pero había sabido corresponder con una gratitud sin límites la distinción con que lo honraba su jefe. Ramos, después de Vidaurre, era el oficial de más instrucción militar y el más prestigioso en el Maipú.

El capitán de granaderos don José Antonio Arrizaga era un chilote de 36 años, de formas atléticas y de gran valor, que había comenzado su carrera en clase de cabo en la Guardia de honor bajo el gobierno de O'Higgins.

Ninguna particularidad notable hemos leído, ni oído referir de los capitanes Drago y Uriondo. Sabemos sólo que ambos eran jóvenes de poco menos de 30 años; que Drago era de carácter apacible y reservado, y había ganado sus ascensos por su notoria competencia militar, habiendo sentado plaza como simple soldado a sus doce años de edad, y Uriondo tenía estrecha amistad con el capitán Narciso Carvallo, circunstancia a que debió tal vez el ser iniciado en el secreto de la conjuración.

El capitán López, joven de 26 años y natural de España, había hecho una rápida carrera, pues sus servicios en las armas de la República sólo databan de 1830.

Tales fueron según el testimonio del mismo coronel Vidaurre, los oficiales del Maipú que se comprometieron de antemano en el pronunciamiento de Quillota. Difícil sería en verdad averiguar, pero por fortuna importa poco saber qué otros individuos de las fuerzas acantonadas en Quillota, entraron previamente en inteligencia con los fautores del mo-

tín. Mas, no se puede dudar que muchos de éstos comunicaron con más o menos maña su intento a aquellos de sus camaradas y subalternos que juzgaron merecedores de esta confianza, y más de una circunstancia autoriza a creer que, al menos unas horas antes del motín, fueron instruidos del proyecto y requeridos a secundarlos otros capitanes del Maipú como don Domingo y don José María Díaz, algunos oficiales de menos graduación como el teniente don Carlos Ulloa, pariente de los Carvallos, el teniente don Manuel Antonio Sotomayor, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero y don Pedro Arrizaga y los sargentos Alegría, Lagos, Espinoza, Cornejo, etc.

En este grupo de conjurados figuraba también como uno de los principales don Agustín Vidaurre, antiguo oficial retirado y a la sazón comandante del resguardo de la aduana de Valparaíso. Era hermano del coronel Vidaurre, y un año mayor que éste. Don Agustín no solamente estaba de tiempo atrás comprometido en la revolución, sino que también conocía su trama más íntima y prolijamente que el mismo coronel. El genio inquieto y descontentadizo de don Agustín, su afición a las maniobras insidiosas, su estrecho parentesco con el jefe del Maipú, sus relaciones con los principales oficiales de este cuerpo y el empleo fiscal que desempeñaba en la aduana de Valparaíso, habíanle convertido en el agente más conspicuo y caracterizado de la revolución y en un centro de intrigas y combinaciones, cuyos hilos misteriosos eran guardados con gran reserva y se ocultaban quizás a los ojos del mismo coronel Vidaurre, para no alarmar su carácter puntilloso. Es un hecho averiguado que don Agustín Vidaurre recibía comunicaciones del Perú y que bajo su cubierta solían venir cartas de aquel país para diversas personas de Chile. Nunca se ha sabido con quiénes cultivaba esta correspondencia el comandante del resguardo de Valparaíso, ni menos cuál fuese el contenido de ella (9). Pero no se pue-

(9) Interrogado más tarde sobre el particular por sus jueces, don Agustín dio respuestas evasivas. He aquí una de ellas: "Preguntado: ¿Qué dirección le ha dado y cuál ha sido el contenido de un paquete de cartas

de dudar que don Agustín mantuvo correspondencia revolucionaria con personas que residían en el Perú, entre las cuales estaban probablemente algunos de los chilenos emigrados, como Novoa, Bilbao y otros, y no faltan antecedentes para conjeturar que entre esas personas figuraban también sujetos de más valía e influjo íntimamente ligados a los intereses del general Santa Cruz, como el antiguo encargado de negocios de Bolivia don Manuel de la Cruz Méndez, que después de su expulsión de Chile había llegado a ser secretario general del Protector. Méndez, efectivamente, había trabado amistad en Chile con don Agustín Vidaurre, y cuando recibió la orden de salir de esta república, fue a visitarlo en la misma oficina del resguardo de la aduana, donde tuvieron una larga conferencia a la cual aseguran algunos que asistió también el coronel Vidaurre.

Sea de esto lo que fuere, y sin adelantar todavía nuestra opinión sobre si tuvo o no ingerencia el gobierno de Santa Cruz en el pronunciamiento de Quillota, es lo cierto que don Agustín Vidaurre fue uno de los agentes más activos de ese movimienno. Semana a semana había estado visitando el cantón de Quillota, y este viaje, que regularmente hacía el día Sábado para regresar el Lunes, lo había emprendido las más veces, sin dar aviso a la autoridad superior de Valparaíso. Cuando supo que el ministro de la guerra iba a partir para aquel cantón, Vidaurre procuró anticipársele y clandestinamente partió a caballo, llegando a Quillota muy pocas horas antes que el ministro. Allí quedó escondido y sólo hizo saber su llegada al coronel y a aquellos oficiales en quienes tenía mayor confianza. En estas circunstancias fue uno de los más empeñosos en el proyecto de que se prendiera al ministro en el momento de llegar a Quillota y se hiciera el motín la misma noche del 2 de junio. Dicho está que el movimiento quedó aplazado para el día siguiente, en que el mi-

que recibió (procedente del Perú) por mano de Tomás López, lo abrió y después de haberse impuesto, lo echó al bolsillo y se dirigió con él hacia la plaza? Dijo que no se acuerda". Proceso del motín de Quillota, foja 254 vuelta.

nistro se proponía hacer una revista del regimiento Maipú en la plaza de Quillota.

* Comprende esta plaza una área cuadrangular de unas 150 varas por costado. En aquel tiempo no tenía ni solado, ni árboles, ni adorno alguno. En el costado oriental se hallaban un templo y claustro de humilde arquitectura, perteneciente a la orden de Santo Domingo, y en seguida otro edificio claustrado que había tenido el destino de casa de ejercicios espirituales. Formaba ángulo con esta línea por el lado del sur un simple paredón, que sólo servía para cerrar la plaza por esta parte. Véase en el costado occidental otro modesto templo, que servía de Matriz y la casa del gobernador y en el costado norte había sólo el edificio de la cárcel, hallándose demolidas las demás casas de la misma línea. En los claustros de Santo Domingo y en la casa de ejercicios estaban acuartelados los dos batallones del regimiento Maipú. El escuadrón de Cazadores, elevado recientemente a regimiento, tenía su cuartel en el convento de San Francisco, dos cuadras noreste de la plaza.

Amaneció el día 3 limpio y sereno, y en las primeras horas de la mañana salió el Maipú a la plaza para hacer ejercicio por compañías, operación que el ministro de la guerra estuvo contemplando desde una ventana de su alojamiento, mientras el coronel Necochea observaba más de cerca en la plaza el estado de instrucción de la tropa. El ministro y el coronel quedaron muy poco satisfechos de esta instrucción, que les pareció apenas superior a la de simples reclutas.

Después de almorzar, el ministro se dirigió acompañado de Necochea al cuartel de cazadores, cuyo jefe accidental era el sargento mayor don Juan Manuel Jarpa, y habiendo recorrido prolijamente el cuartel y acordado con el comandante diversas medidas para completar los cuadros y perfeccionar la disciplina del regimiento, volvió a la plaza, y allí encontró al coronel Vidaurre, que distribuía una partida de reclutas entre algunas compañías del Maipú. El ministro se detuvo poco en esta visita y se limitó a ordenar que la recluta que se estaba repartiendo en el Maipú, se reservara para escoger en ella a los individuos más idóneos para la caballería.

En seguida se retiró a la casa del gobernador, donde pasó algunas horas escribiendo o recibiendo visitas (10).

A las 2 de la tarde, hallándose ya formadas en la plaza algunas compañías del regimiento, salió el ministro acompañado del coronel Necochea, del teniente Soto Aguilar y de don Manuel Cavada, y se encaminó al cuartel del segundo batallón, que aún no había salido a formar. Allí se encontraba Vidaurre. En aquellos momentos, municionada ya la tropa con cartuchos a bala, los capitanes conjurados acababan de indicar a medias su secreto a diversos oficiales y clases, diciéndoles que ya no habría expedición al Perú, y amonestándolos a guardar una absoluta subordinación a sus jefes. Igual cosa se había practicado en el batallón primero.

Cuando estas palabras de los capitanes empezaban a circular en las filas, sin que muchos pudieran comprender todavía todo su alcance y significación, se anunció que el ministro se aproximaba, con lo que Vidaurre dio apresuradamente a la tropa la orden de salir a la plaza y desfiló con ella, en efecto, pasando por delante del ministro en el momento que éste llegaba al cuartel. Portales penetró en él y se entretuvo algunos momentos en dar una mirada a sus cuadras y oficinas, en tanto que el batallón tomaba su puesto en la línea de formación.

En seguida, habiendo ido un ayudante a avisarle que el

(10) Dio también audiencia esta vez, según asegura Vicuña Mackenna en su *Don Diego Portales*, al cuerpo de oficiales del Maipú y del regimiento de Cazadores, que fueron a hacerle la visita de etiqueta como a ministro de la guerra. "Portales (añade el citado historiador), según su costumbre, vestía frac y pantalón negro y cubría la calvicie con una gorra de terciopelo sin viciara, que daba a su rostro pálido un ceño sombrío y casi lúgubre. Todos los circunstantes notaron en su aspecto síntomas de una desazón profunda y aún se persuadieron de la violencia que padecía, pues a poco de estar reunidos los oficiales en su pieza, se salió bruscamente de ella, haciéndose culpable de una verdadera descortesía para con sus subalternos, que hirió a éstos vivamente".

El coronel Necochea en su citada "Memoria", no hace mérito de esta visita de los oficiales, lo que no deja de extrañarnos, bien que semejante acto de cortesía nos parece por lo demás muy natural y verosímil. En cuanto al desaire que se atribuye a Portales para con la oficialidad, nos parece poco creíble y tal vez no tiene más fundamento que la relación viciada y antojadiza de algún contemporáneo de entonces.

regimiento estaba ya formado, dejó el ministro el cuartel y se presentó en la plaza, que en verdad ofrecía un bello golpe de vista. Una doble hilera de soldados con un simple uniforme de brin y sus armas relucientes ocupaba las líneas del oriente y sur de la plaza, y parte del costado oeste. Los oficiales vestidos de gala ocupaban sus puestos, a excepción del mayor Toledo y de los dos capitanes Díaz, por estar enfermos, aunque Toledo se hallaba en la plaza como espectador. A la cabeza del primer batallón la banda de música del regimiento.

Un poco hacia el centro de la plaza veíase al coronel Vidaurre vestido de gran parada y rodeado de sus ayudantes. "El ministro (dice el coronel Necochea en su *Memoria*) pasó entonces a la cabeza del primer batallón y siguió recorriendo todas las compañías, sin hacer ninguna observación, hasta que, habiendo llegado a la de granaderos del segundo, le dijo a Arrizaga que la mandaba: capitán, tiene usted una hermosa compañía—y él le contestó: esta compañía está a disposición del señor ministro—a lo cual le dio las gracias y continuó hasta llegar al costado izquierdo del batallón, donde hicimos alto".

"Vidaurre, que no había acompañado al ministro en el acto de la revista, mandó entonces que el regimiento desfilara por el flanco derecho, y dio esta voz sin prevenir antes que la tropa pusiese armas al hombro, cuando se encontraba descansando, lo que comprueba la perturbación en que se hallaba. El regimiento comenzó un movimiento circular alrededor de la plaza, y cuando el segundo batallón había enfrentado a la puerta de su cuartel, cambió de dirección para introducirse en él; mas, inmediatamente recibió orden de seguir los movimientos del primero, que vino a pasar por la retaguardia de nosotros, que ocupábamos el ángulo suroeste de la plaza. Habiendo pasado ya el primer batallón y parte del segundo, las compañías 3ª y 4ª y cazadores de éste formaron simultáneamente un cuadro imperfecto, que nos dejó en medio, y mandando preparar apuntaron sobre nosotros: en estas circunstancias dije al ministro: "éste, a la verdad, es un ejercicio bien extraño —y por toda respuesta recibí una mirada de inteligencia y desconsuelo. El capitán Narciso Carvallo tomó entonces la palabra, y con gran arrogancia y desfachatez dijo: de-

se usted preso, señor ministro, pues así conviene a los intereses de la república — y dirigiéndose a la tropa: Muchachos, seamos generosos, retiren armas — y se aproximó a nosotros, que conservábamos aún algunas esperanzas, observando que el capitán Arrizaga se acercaba a toda carrera con su compañía, y cuya llegada no sirvió sino para confirmarnos en nuestra deplorable situación, pues este miserable, que poco antes había ofrecido sus servicios al ministro, le abocó dos pistolas al pecho intimándole rendición, al mismo tiempo que Carvallo me pedía la espada en que estaba refundido todo mi orgullo militar, como que jamás había servido de trofeo a ningún enemigo”.

“En estas circunstancias el infame y fementido Vidaurre, tratando aún de cohonestar su traición, empezó a gritar: ¿Qué tumulto es ese? — y Carvallo le contestó: señor coronel, si no quiere usted entrar con nosotros en el movimiento, se pierde, no se comprometa — a lo que replicó aquel malvado: señores, estoy con ustedes; ¡viva la república!, ¡no más tiranos!, cuyas voces se hicieron repetir al regimiento, mientras nos conducía por el medio de la plaza una fuerte escolta a bayoneta calada y las armas preparadas, con tal atropellamiento, que me rompieron la casaca en la espalda. Y entonces observé que el comandante García y Vidaurre cruzaban sus espadas, lo cual provino, según se me ha dicho después, de que el último le pidió la espada a aquel digno oficial, que en cambio le prodigaba los epítetos irritantes de *traidor infame* y *vil asesino*” (11).

(11) He aquí lo que sobre el particular refiere el capitán de artillería don Vicente Beltrán en su declaración consignada en el proceso del motín de Quillota: “Que el comandante don Manuel García en aquel acto (el pronunciamiento) se dirigió con la espada en mano, en disposición de batirse con el coronel Vidaurre, por contener aquel atentado; que Vidaurre le recibió del mismo modo, y el capitán Ramos se metió por medio, diciendo a Vidaurre que no se expusiese, que lo dejara a él para batirlo y que efectivamente lo desafió; que el comandante García, conociendo ya la convención que había y que era imposible contener aquel desorden, se retiró a un lado, donde permaneció hasta que lo tomaron preso”.

El capitán Beltrán comienza su confesión judicial asegurando que aceptó aparentemente el motín y firmó el acta correspondiente, propo-

Juntamente con el ministro y Necochea habían sido rodeados y aprehendidos don Manuel Cavada y el alférez Soto Aguilar, el primero, a causa de su intimidad con Portales, de quien era secretario privado y agente de la mayor confianza, y el segundo, por ser el jefe de la pequeña escolta que acompañaba al ministro. A estos prisioneros se le agregaron en la misma plaza el gobernador Morán y don Pedro Mena, que acababan de ser aprehendidos en sus propias casas. Portales, Necochea, Morán y Mena fueron encerrados en el mismo calabozo en la casa de Ejercicios, que, como ya dijimos, servía de cuartel a uno de los batallones del regimiento. Cavada y Soto Aguilar quedaron en el depósito del cuerpo de guardia.

Puestos en seguridades los presos, volvió a formar en la plaza el regimiento, y en pos de una breve arenga de Vidaurre, se lanzaron vivas a la libertad y se repitió, sobre todo el grito de "mueran los tiranos", sin que el pueblo de Quillota, simple testigo del motín, hiciera el menor eco a la algazara de los amotinados.

En esta situación Vidaurre puso en arresto al sargento mayor don Manuel Jarpa, comandante accidental del cuerpo de Cazadores a caballo, y a los capitanes Noguera y Olavarrieta, agregados al Estado Mayor, por haberse negado dichos oficiales a comprometerse en el motín, y marchó inmediatamente al cuartel de cazadores (12). El escuadrón, que constaba co-

niéndose desde el principio observarlo todo para ponerlo en primera oportunidad en noticia del Gobierno. Sin calificar la importancia de este propósito como excusa legal, es justo reconocer que Beltrán observó, en efecto, con prolijidad los sucesos e incidentes del motín, hasta que en la noche del 5 de junio se separó de los amotinados en Viña del Mar, huyendo juntamente con el teniente Silva Chávez y otros pocos oficiales. Como obra de una observación minuciosa y tranquila, la declaración de Beltrán se distingue por la abundancia de hechos que comprende y por su claridad y método, y en esta virtud la consideramos como uno de los testimonios más dignos de fe entre las confesiones judiciales del proceso, si bien estamos convencidos de que el capitán Beltrán incurrió en más de una equivocación, como la de atribuir al capitán Forelius la redacción del acta del motín, siendo el verdadero redactor de dicho documento don Manuel Antonio Carmona.

(12) El capitán don Isidro Vergara, en el parte de 5 de junio que dirigió al Ministro de la Guerra sobre la actitud y defección revolucionaria

mo de trescientos soldados, formó a pie, pues sus caballos pacían en el campo a una legua de distancia. Vidaurre hizo salir de la fila a los oficiales y les habló del pronunciamiento que acababa de encabezar, terminando por decirles perentoriamente que contaba con ellos. Ninguno replicó y todos volvieron a ocupar sus puestos en las filas. El coronel entonces arengó a la tropa, diciendo que aquel movimiento era justo; que lo hacía con el objeto de cambiar la administración de la república, cuyos mejores empleos estaban repartidos entre cuatro aventureros, los cuales, por sus fines particulares, querían deshacerse de los veteranos del ejército mandándoles a perecer en el Perú y dejando a sus familias abandonadas, y que no era soportable que el gobierno emprendiera una guerra tan llena de sacrificios y peligros, por complacer a un hombre sin concepto ni opinión como el general La Fuente (13). Inmediatamente dio a reconocer por jefe del escuadrón al capitán del mismo cuerpo don Isidro Vergara. Los cazadores salieron de su cuartel y fueron a reunirse con el Maipú en la plaza, lo que dio nuevo aliento a los amotinados y produjo transportes de alegría y entusiasmo.

Vidaurre y sus cómplices principales hacían entender que aquel movimiento tenía correspondencia en toda la república, y que el éxito debía ser infalible; y los más de los amotinados creían en verdad que aquello era un suceso completo y no tendría que hacer sino un paseo militar, sin riesgo ni contrariedades, para alcanzar el objeto de la revolución; y esto explica en gran parte la satisfacción y alborozo que en aquellos momentos ostentaron diversos oficiales que horas más tarde y

ría de aquel escuadrón (vid. *Araucano* Nº 353), dice que Vidaurre se presentó a éste después de apostar en torno del cuartel un fuerte destacamento del Maipú. Ninguno de los demás testimonios que conocemos referentes a la manera cómo el jefe del motín impuso su voluntad al escuadrón, refiere la circunstancia indicada. Es claro, por otra parte, que para reducir a los cazadores, privados como estaban de su jefe principal y de sus caballerías y en cuya oficialidad no faltaban personas íntimamente ligadas con algunos oficiales del Maipú y probablemente en connivencia revolucionaria con ellos no necesitaba Vidaurre rodearse del aparato de la fuerza, ni sitiarse el cuartel.

(13) Confesión de Beltrán en el proceso del motín.

tan pronto como comprendieron que no impunemente se habían rebelado, cedieron al desaliento y en la primera oportunidad abandonaron el campo.

Después de algunos momentos de algazara, las tropas se retiraron a sus cuarteles, yendo los cazadores galantemente acompañados por la banda de música del Maipú.

Una de las primeras medidas del coronel Vidaurre fue hacer salir, a las 5 de la tarde del mismo día 3, un destacamento de 300 infantes escogidos y 25 cazadores a caballo, al mando del capitán Ramos, con orden de aproximarse a Valparaíso y facilitar el pronunciamiento del Valdivia, a cuyo efecto escribió una carta para el coronel Boza y otra para el mayor del mismo cuerpo don Mariano Rojas.

A pesar de los compromisos revolucionarios que ligaban al coronel Boza y de que ya hemos hecho mérito, la verdad es que desde el día en que tan repentina e inesperadamente dejó este jefe la comandancia del Valdivia, para encerrarse en su hogar guardando un misterioso silencio, Vidaurre debió de sentir todas las mortificaciones de la duda y de la desconfianza en cuanto a la disposición de ánimo de su antiguo camarada, pero en su cavilosa prudencia no solamente escondió y disimuló sus dudas, sino que hasta el día mismo del motín aseguraba a sus oficiales y cómplices que estaba de acuerdo con el coronel Boza (14). Así es de creer que la carta que escribió a este jefe y que confió al teniente don Carlos Ulloa, que marchó incorporado en la columna de Ramos, tuviera por objeto recordar al ex comandante del Valdivia su antiguo compromiso y obtener al fin su cooperación revolucionaria. En cuanto a la carta dirigida al mayor Rojas, ella importaba un recurso subsidiario, pero acaso de mayor esperanza, pues sabía que ese oficial era ambicioso y descontentadizo y estaba resentido de que se hubiese confiado la comandancia del Valdivia al teniente coronel don Juan Vidaurre y no a él, después de la separación de Boza. Además había en este batallón algunos

(14) Declaración del capitán Narciso Carvallo y del teniente Silva Chávez. Proceso del motín de Quillota.

oficiales que de tiempo atrás estaban conjurados y dispuestos a secundar los planes de Vidaurre (15).

En aquella misma tarde el jefe del motín despachó correspondencia para el general Aldunate, que estaba de intendente en Coquimbo, para el senador don Diego José Benavente y el general Campino, que estaban en Santiago, y para la esposa del general Freire, relegada entonces en San Felipe de Aconcagua, personas de quienes esperaba simpatías y aún colaboración, entendiendo que cada una de ellas tenía sus motivos para estar disgustada del gobierno y sistema político existentes. Diversos oficiales a su vez, bajo el influjo de su primera emoción, escribieron a ciertos deudos o amigos, comunicándoles el suceso del día (17).

Volvamos al ministro y sus compañeros de prisión, todos los cuales habían quedado encerrados y bajo la custodia de la compañía que mandaba Narciso Carvallo.

"Tan luego como estuvimos solos (refiere Necochea) (18) dije al ministro: "¿Qué tal el amigo que me quería usted dar anoche?". A lo que me contestó: "No hablemos del pasado, pensemos en lo futuro". Y tal era el alucinamiento que tenía este gran hombre por el ingrato que lo había traicionado, que continuó diciendo: "¡Desgraciado país! Hoy se ha perdido cuanto se ha trabajado por su mejoramiento. Vidaurre tiene talento y es capaz de llevar a cabo la revolución que ha comenzado. Por lo que hace a mí, no podía haberme venido este golpe en peores circunstancias, porque mis negocios están en el mayor desgreño, habiéndolos abandonado enteramente por el

(15) A creer en las revelaciones que años más tarde (1862) hizo a Viña Mackenna el teniente coronel don Agustín Márquez sobre los compromisos revolucionarios del Valdivia, los oficiales de este cuerpo conjurados para secundar al Maipú, eran el sargento mayor don Mariano Rojas, los capitanes Pedro Gómez, José María Carrillo, Justo Barrera y el mismo Márquez, que era teniente (*Don Diego Portales*, tomo 2º, págs. 294 a 296).

(17) Toledo, Tagle, Narciso Carvallo, Forelius y otros. Hállanse en los autos del proceso del motín casi todos estos documentos.

(18) *Memoria citada*.

servicio público. Mas, a pesar de esto, en cualquiera parte donde nos destinen, no nos faltarán medios de subsistencia" (19).

Aunque convencido de la doble y fatal ruina que la revolución envolvía para él, Portales asumió desde el principio una serenidad y circunspección dignas de una alma heroica, guardando sus resentimientos, si los tenía, en lo más profundo de su corazón, y aún demostrando en algunos momentos jovialidad y buen humor para con los mismos conjurados. Como viera acercarse a la puerta del calabozo al capitán Narciso Carvallo en los momentos que se servía la comida a los prisioneros, el ministro lo invitó afablemente a comer, y en pos de esta oferta, que no fue aceptada, le pidió que informara al coronel Vidaurre de que deseaba una entrevista con él. El coronel no se presentó. Al anoecer se abrió la puerta del calabozo para dar entrada al teniente Silva Chávez y a unos pocos soldados que llevaban luz y dos gruesas barras de grillos, que iban a ser remachadas la una al ministro y la otra al coronel Necochea. Al ver que los comisionados se dirigían primero a éste, Portales, sin renunciar a su calma, dijo: "Malo sería que pudiendo tenerme con seguridad, sin grillos, me los pusiesen por mortificarme; mas, que se los pongan al señor que no tiene ningún género de compromiso, es una cosa horrible". —"Concluida la operación conmigo (añade Necochea), pasaron a ejecutarla con el ministro; y el honrado cabo Uribe, que llevaba los grillos, al presentar aquél las piernas para que se los pusieran, dijo en palabras bien perceptibles: "Esto no puede ser", dando al mismo tiempo un fuerte suspiro, por cuya razón lo hizo retirar con enfado Silva y nombró otro pa-

(19) En unos apuntes muy breves que acerca del motín de Quillota escribió el gobernador don José Agustín Morán y que originales tenemos en nuestro poder, se refiere que el ministro dijo a sus compañeros de prisión que creía que "cuando Vidaurre le había hecho la revolución, debía ser ésta general".

Los apuntes de Morán contienen incidencias que él mismo presencié y, aunque mal escritos, llevan la estampa de la reconocida probidad del autor. Morán era querido y respetado por su carácter tranquilo y bondadoso. Un hermano suyo estaba casado con doña Manuela Portales, hermana del ministro.

ra que lo reemplazase" (20). El cabo Uribe fue duramente castigado.

Lejos de mostrarse abatido con esta mortificación humillante, el ministro la recibió con indiferencia, y cual si quisiera ahorrar a sus compañeros de prisión la pena que les causaba el verle aherrojado en aquel lóbrego calabozo y hacerles más llevadera la situación de ellos mismos, díjoles con su genial buen humor: "Vamos, esta es la primera vez que me ponen calcetines de Viscaya" (21).

Al toque de diana del día siguiente el mismo teniente Silva Chávez hizo quitar los grillos al ministro y a Necochea y puso en libertad al gobernador Morán y a Mena. Mas como a las ocho de la mañana volvió otra vez para aherrojar de nuevo al ministro solo y prevenirle a él y a Necochea que estuvieran listos para marchar (22).

Ya muy de mañana habían sentido los prisioneros el toque de llamada en los cuarteles y gran ruido y trajines que anunciaban que la tropa sublevada iba a salir del cantón.

Vidaurre, en efecto, había dado la orden de que el regimiento se aprestase para partir a las 9 con dirección a Valparaíso. Pero quiso que, antes de ponerse en marcha, todos los oficiales firmaran una acta en que se expresaban las causas y

(20) *Memoria citada.*

(21) Apuntes del gobernador Morán. Con el nombre de calcetines de Viscaya se designaba entonces familiarmente los grillos.

(22) Es curioso lo que acerca de las prisiones del ministro expresó más tarde Vidaurre en su confesión judicial. Dijo: "...que si se le pusieron grillos, fue sin su orden, y que al día siguiente por la mañana se los mandó quitar a él y al señor Necochea, como puede acreditarlo éste; y que al habérselos puesto (al ministro) segunda vez, fue porque tenía que condescender con la oficialidad que había entrado en el movimiento y que reclamó la mayor parte de ellos; que se le pusieron por seguridad de su persona y no para mortificarle, y que uno de los más interesados en este reclamo fue el mayor Blanco..."

Por su parte el capitán don Narciso Carvallo, en su segunda confesión prestada ante el consejo de guerra, declaró que al tiempo de salir de Quillota le preguntó el coronel Sánchez cómo conducía al prisionero (al ministro) y habiéndole contestado que sin grillos, Sánchez se dirigió a Vidaurre y ambos le dieron la orden de ponérselos otra vez.—Proceso citado.

objeto del pronunciamiento, y cuya redacción había encargado a don Manuel Antonio Carmona, cirujano de la división.

En las primeras horas de la mañana todos los jefes y oficiales acudieron a la Mayoría y firmaron el acta, muchos sin leerla siquiera, pero todos con inequívocas muestras de buena voluntad. Hasta el capellán castrense, que lo era el clérigo don Juan José Uribe, y el español Gómara, simple amanuense de la Mayoría, pusieron su firma al pie de dicho documento concebido en los siguientes términos:

“En la ciudad de Quillota, cantón principal del ejército expedicionario sobre el Perú, a 3 de junio de 1837 años, reunidos espontáneamente los jefes y oficiales infrascritos con el objeto de acordar las medidas oportunas para salvar la patria de la ruina y precipicio a que se halla expuesta por el despotismo absoluto de un solo hombre, que ha sacrificado constantemente a su capricho la libertad y la tranquilidad de nuestro amado país, sobreponiéndose a la Constitución y a las leyes, despreciando los principios eternos de justicia, que forman la felicidad de las naciones libres, y finalmente, persiguiendo cruelmente a los hombres más beneméritos que se han sacrificado por la independencia política. Considerando, al mismo tiempo, que el proyecto de expedicionar sobre el Perú y por consiguiente, la guerra abierta contra esta república, es una obra forjada más bien por la intriga y tiranía, que por el noble deseo de reparar agravios a Chile, pues aunque efectivamente subsisten estos motivos, se debía procurar primeramente vindicarlos por los medios incruentos de transacción y de paz, a que parece dispuesto sinceramente el mandatario del Perú. Considerando en fin que el número de la fuerza expedicionaria, sus elementos y preparativos son incompatibles con lo arduo de la empresa y con los recursos que actualmente cuenta el caudillo de la oposición, y de consiguiente, se perderían sin fruto ni éxito las vidas de los chilenos y los intereses nacionales, hemos resuelto unánimemente, a nombre de nuestra patria, como sus más celosos defensores; 1º suspender por ahora la campaña dirigida al Perú, a que se nos quería conducir como instrumentos ciegos de la voluntad de un hombre, que no ha consultado otros intereses que los que halagaban

sus fines particulares y su ambición sin límites; 2º destinar esta fuerza, puesta bajo nuestra dirección, para que sirva del más firme apoyo a los libres, a la nación legalmente pronunciada por medio de sus respectivos órganos, y a los principios de libertad e independencia que hemos visto largo tiempo hollados, con profundo dolor, por un grupo de hombres retrógrados y enemigos naturales de nuestra felicidad, que se habían vinculado a sí propios los destinos, la fortuna y los más caros bienes de nuestra república, con escándalo del mundo civilizado, con la ruina de infinidad de familias respetables y a despecho de la opinión general. Protestamos solemnemente ante el orbe entero que nuestro ánimo no es otro que el ya indicado; que no nos mueve a dar este paso ni el espíritu de partido, ni la ambición de mandar, ni la venganza odiosa, ni el temor de los peligros nacionales, sino únicamente el sentimiento más puro de patriotismo y el deseo de restituir a nuestro país el pleno goce de sus derechos con el ejercicio libre de su soberanía, que se hallaban despreciados y hechos el juguete de la audacia e intrigas de unos pocos, que no habiendo prestado ningunos servicios en la guerra de la independencia, se complacían en vejar y deprimir a los que se sacrificaron heroicamente por ella. Juramos asimismo, por nuestro honor y por la causa justa que hemos adoptado, que consecuentes con nuestros principios, estaremos prontos y muy gustosos a sostener el decoro nacional contra cualquier déspota que intentare ultrajarlo, aunque fuere preciso perder nuestras vidas, si la nación, pronunciada con libertad, lo estimase por conveniente. Y en consecuencia, protestamos y juramos nuevamente que nuestra intención es servir de apoyo y protección a las instituciones liberales, y reprimir los abusos y depredaciones inauditos que ejercía impunemente un ministerio gobernado con espíritu sultánico" (23).

(23) Corre agregado al proceso del motín de Quillota el original de esta acta, que se encontró en poder del subteniente Muñoz Gamero, a quien Vidaurre la dio a guardar poco después del combate del Barón.

He aquí las firmas que se hallan al pie del acta:

José Santiago Sánchez. José Antonio Vidaurre. José del Carmen Al-

manche, Victoriano Martínez, Luciano Piña, José Antonio Toledo, Melchor Silva, José Antonio Campos, Santiago Florín, R. Solís de Obando, José Soto, Manuel Pérez, Isidro Vergara, José Agustín Tagle, Francisco García, José Antonio Sosa, Francisco López, José María Vergara, Francisco Carmona, José Domingo del Fierro, Manuel Terán, Juan José Uribe, José Antonio Echeverría, José María Silva Chávez, Alejo Jiménez, Manuel Antonio Sotomayor, Gregorio Jalier, Francisco Hermida, Manuel Fernández, Antonio Galindo, Santiago Gómarra, Juan de Dios Ugarte, Pedro Morán, Vicente Oliva, Juan Drago, José Sanhueza, Vicente Beltrán, Narciso Carvallo, Fernando Martel, Raimundo Carvallo, Juan Aguirre, Manuel Ulloa, Pascual Salinas, Pedro Robles, Eusebio Gutiérrez, Manuel Molina, Vicente Sotomayor, José María Tenorio, Gregorio Murillo, José Santos Rocha, Francisco Ortiz, Lorenzo Ruiz, Manuel Gana, José Antonio Espinoza, José María Díaz, José Ampuero, José Santos Lucero, Daniel Forelius, Pedro Arizaga, José Solano, Manuel González, José del Carmen Ovalle, Nazario Silva.—*Por la libertad de su patria*, Manuel Blanco.

Es de notar que don Manuel A. Carmona no firmó el acta, excusándose de hacerlo a causa de ser cuñado de don Manuel García, que estaba arrestado con motivo de su enérgica protesta contra el motín. Mas, a pesar de este parentesco y juzgando de las opiniones políticas de Carmona en aquellos días por las que manifestó después durante la administración del general Bulnes, debió de sentir muy fuertes simpatías por la revolución de Quillota. El acta, obra exclusiva del cirujano, con excepción de uno que otro concepto vulgar indicado por Vidaurre, dio al pronunciamiento cierto barniz de principios políticos que no estaban ni habían en la mente de los más que lo ejecutaron con la espada. Así es que el cirujano de la división vino a ser por un momento el ideólogo y el abogado del motín, quedando, sin embargo, en una situación suficientemente cómoda para observar los sucesos como neutral y tomar al fin el partido que más le conviniera.

CAPITULO XXX

Sale el Maipú con los prisioneros camino de Valparaíso.—Últimas providencias de Vidaurre en Quillota y su partida con los cazadores.—Llega a Valparaíso la noticia del motín.—El teniente Ulloa en esta ciudad.—El general Blanco y el gobernador Cavareda se aprestan para defender la plaza.—Medidas diversas.—Entusiasmo de las fuerzas milicianas.—Precauciones para asegurar la fidelidad del Valdivia.—Efecto que produce en Santiago la noticia del motín.—Recursos y medidas de defensa.—La columna avanzada de Ramos se presenta delante de Valparaíso.—Audaz intimación de Ramos a los defensores de la ciudad.—La columna es atacada y obligada a retroceder.—Actitud del regimiento al llegar la noticia de este descalabro.—Los amotinados en Tabolango.—Deserción de los cazadores a caballo.—El coronel Vidaurre reúne con este motivo un consejo de oficiales.—Se acuerda pedir al ministro prisionero una carta para que las autoridades de Valparaíso entreguen la plaza sin resistencia.—Juicio sobre esta resolución.—El cabo de serenitos Luis Ponce en el campo de los sublevados.—Entrevista del ministro con Vidaurre y demás oficiales del consejo.—Arbitrios que se emplean para obligar a Portales a escribir la carta indicada.—Actitud del ministro.—Su carta al general Blanco y al gobernador Cavareda.—Conversación del ministro con alguno de los oficiales que lo rodeaban.—El capitán Piña parte para Valparaíso con la carta de Portales.—La división revolucionaria prosigue su marcha.—Palabras de Portales a Necochea al salir de Tabolango.—El capitán Piña ante los jefes de la plaza de Valparaíso.—La contestación de éstos a la carta del ministro.—Entrevista de Piña con el coronel Vidaurre.—Escenas en la posada de Viña del Mar.—Deserción de algunos oficiales.—El Maipú emprende su última marcha.—Camino de Viña del Mar a Valparaíso.—Posición de los defensores de Valparaíso.—Vidaurre hace explorar el campo en las inmediaciones del Barón, sin tener idea fija sobre un plan de ataque.

Poco antes de las nueve de la mañana púsose en camino el Maipú al mando del comandante Toledo, y pocos minutos después salían el ministro y Necochea en el mismo birlocho que los había llevado de Valparaíso; detrás don Manuel Ca-

vaña y el teniente Soto Aguilar a caballo, y todos custodiados por la compañía de Narciso Carvallo (1).

El coronel Vidaurre se quedó todavía en Quillota a fin de enterar la dotación de caballos que el escuadrón de Cazadores había menester para ponerse en marcha. Entre tanto hizo llamar al gobernador Morán para prevenirle que estaba separado del mando del departamento, y que entregara los fondos públicos que tuviera en su poder, al mayor de ejército don Manuel González, nombrado gobernador por el mismo Vidaurre (2). Terminadas estas diligencias, salió con el escuadrón, ya muy avanzado el día, para dar alcance al Maipú.

A las dos de la madrugada del mismo día 4 había llegado

(1) "A las nueve abrieron la puerta de nuestra prisión (dice Necocha en su *"Memoria"*) y entró un sargento, por sobrenombre *Alegría*, a decirnos que saliésemos, y como estuviese el ministro sin corbatín, trató de ponérselo; mas este miserable le dijo con gran insolencia: "si no sale usted pronto, yo lo haré salir", e hizo el ademán de aproximársele, en vista de lo cual y no queriendo el ministro exponerse a un nuevo y mayor insulto, se puso en marcha apoyándose en mi brazo y con el corbatín en la mano hasta la puerta de la calle, donde nos encontramos con el mismo birlocho que nos había conducido de Valparaíso, el teniente Soto y Cavada a caballo y el capitán Carvallo con su compañía para custodiarnos..."

"Al pasar por la plaza el birlocho, mi criado tuvo la advertencia feliz de suplicar al gobernador que entregase, como lo hizo, un envoltorio que contenía cigarros y un bolsillo con veinte y tantas onzas, y este inesperado auxilio lo consideré como bajado del cielo... Inmediatamente le pregunté al ministro si llevaba dinero, y habiéndome contestado que no, le pasé el que había recibido, con mucho disimulo por la espalda".

"De la plaza tomamos la calle que conduce al camino de Valparaíso, donde se encontraba la mayor parte de la población de Quillota, y debo decir en honor y por reconocimiento a este benemérito vecindario, que a nuestro tránsito no sólo no recibimos ningún insulto, sino que en la mayor parte de los semblantes estaba pintada la conmiseración y sentimiento que les causaba nuestra desgracia".

El teniente Soto Aguilar, en su declaración ante el fiscal del consejo de guerra (Proceso citado) dijo, entre otras cosas, que supo que Narciso Carvallo dio de palos a un sargento (el cabo Uribe) que se atrevió a compadecer al ministro cuando le ponía los grillos, y que por este antecedente usó de mucha aspereza con el ministro el que lo fue a sacar después (el sargento *Alegría*).

(2) Apuntes de Morán.

a Valparaíso la noticia del motín. Un soldado de los que habían escoltado a Portales en su viaje a Quillota, fue el primero que, apenas verificado el motín, se escapó furtivamente a Valparaíso, llevando la noticia. Casi a la misma hora llegaba el teniente don Carlos Ulloa, que habiendo partido con la columna de Ramos, se adelantó desde San Pedro para introducirse cautelosamente en dicha ciudad. Entregó luego al mayor Rojas, del Valdivia, en el mismo cuartel de este cuerpo, la carta de Vidaurre, y no pudiendo hallar a Boza para entregarle la que le estaba destinada, la arrojó a la playa temeroso de caer con tal documento en manos de la autoridad (3).

El general Blanco, que, a lo que parece, fue el primero que recibió la noticia del motín, buscó inmediatamente al gobernador Cavareda, y entre ambos concertaron las medidas necesarias para la defensa de la plaza. Alistáronse para dar la vela los buques de guerra, que por la mayor parte, se hallaban desprovistos de agua y viveres con sus velas desenvergadas, y fueron a colocarse en frente del barrio del Almendral y del castillo del Barón en donde remataba el camino de Quillota, quedando la fragata *Monteagudo* delante del castillo de San Antonio, que dominaba el otro barrio de Valparaíso (barrio del Puerto) y la bahía contigua (4). Fueron clavados además

(3) Confesión de Ulloa en el proceso citado.

(4) La ciudad de Valparaíso, que hoy ocupa no solamente el explaye que rodea su puerto y que cada día ensancha más a fuerza del trabajo y capitales, sino también los cerros contiguos, donde se ven barrios populosos y cómodos, no tenía entonces más de 25.000 habitantes y estaba limitada a los dos grandes barrios urbanos llamados el *Almendral* y el *Puerto*, situados en el terreno plano próximo al mar, comprendiendo este último barrio, además, algunas quebradas inmediatas más o menos bien pobladas.

En la herradura o semicírculo imperfecto que forman en conjunto ámbos barrios, el del *Puerto* queda a la parte noroeste en un suelo sumamente estrecho entre el mar y las colinas, pero por la intermediación de un desembarcadero comparativamente cómodo, mereció desde el principio las preferencias del comercio por mayor y fue por largos años la parte más granada de la población. Después en la dirección sureste continúa el *Almendral*, en un terreno mucho más extenso, que va ensanchándose progresivamente hasta rematar en el cordón de cerros que por aquel lado limitan la planicie de la ciudad. La población urbana del *Almendral* en

los cañones de uno y otro castillo, para que en caso de caer en manos de los sublevados, no pudieran dañar a los barcos de guerra, y a bordo de éstos fueron depositados los caudales públicos, armas y minuciones sobrantes y los papeles más importantes de la aduana y de la gobernación.

Al mismo tiempo se reunía el batallón Valdivia y las fuerzas milicianas compuestas de los batallones de infantería, una brigada de artillería con cuatro cañones y una escasa fuerza de caballería (5). En las primeras horas de la mañana toda esta fuerza, encargada al teniente coronel don Juan Vidaurre, se hallaba colocada en las alturas próximas al castillo del Barón y a la derecha del camino de Quillota.

Desde el primer momento hizose notable la buena disposición y entusiasmo de la fuerza miliciiana en favor del gobierno, como esa fuerza en su mayor parte era creación del mismo Portales y se componía de ciudadanos que habían sentido y contemplado más de cerca el espíritu justiciero y el alto civismo del antiguo gobernador de Valparaíso. En cuanto al Valdivia, único cuerpo veterano que había en aquella ciudad, siendo por lo tanto la base principal de su defensa, el general Blanco tenía antecedentes para considerar minadas la moralidad y disciplina de la oficialidad de aquel batallón y desconfiaba en particular del mayor Rojas, pues sabía que estaba

la época a que nos estamos refiriendo, apenas se extendía más adelante de la plaza, llamada entonces de Orrego y ahora de la Victoria, que en el día ocupa el centro de la ciudad.

(5) El Valdivia constaba de 600 plazas. Los batallones 1º y 2º de milicianos, de que eran comandantes respectivamente don Fernando de la Fuente y don Ramón Prieto, tenían en conjunto sobre 1.200 soldados de los que en pocas horas se reunieron como 1.180. La pequeña fuerza de caballería, llamada Húsares de Junín, que a costa y bajo los auspicios de algunos jefes peruanos se estaba organizando para servir en el Ejército Libertador, no tenía por entonces más de 150 plazas, pero muy pocos caballos, puesto que, según el parte del general Blanco, sólo se consiguió montar 30 soldados para reforzar el escuadrón cívico de Valparaíso. El total de la tropa montada no pasó de 70 hombres. En cuanto a la artillería, no tenemos noticia de su fuerza activa, sino sólo de 4 cañones de que hace mención en general Blanco en el mismo parte. Puédese, no obstante, calcular en muy cerca de dos mil hombres la fuerza terrestre con que contaba Valparaíso para su defensa.

descontento de que se hubiera nombrado por comandante del Valdivia al teniente coronel don Juan Vidaurre.

Para conjurar el peligro que por esta parte amenazaba, había ido al amanecer al cuartel del Valdivia y dado a reconocer por comandante interino de este cuerpo al mayor Rojas. A las 8½ se presentaba en el cerro del Barón, donde, como acabamos de decir, se habían situado las fuerzas de Valparaíso. Allí todavía amonestó a los oficiales del Valdivia, hasta quedar satisfecho de su lealtad (6).

Como a las 9 de la mañana del 4 había llegado entre tanto a Santiago la noticia del motín, siendo el primer mensajero de ella don Francisco Díaz, quien, apenas consumado el movimiento, partió de Quillota, y llegando a la capital, refirió el suceso al senador don Diego José Benavente, anunciándole además que luego llegarían comunicaciones con pormenores que no había tenido tiempo de conocer o de presenciar. Pocos minutos después, en efecto, llegaba otro mensajero de parte

(6) "A las ocho y media de la mañana (dice Blanco en su parte oficial de 9 de junio sobre el combate del Barón), me dirigí a las alturas que están frente del castillo del Barón y a la derecha del camino de Quillota, posición que había tomado la fuerza expresada encargada interinamente al benemérito teniente coronel don Juan Vidaurre. A mi llegada este jefe me hizo presente todas sus disposiciones y muy luego me penetré del excelente espíritu que animaba a aquellas tropas y del sentimiento de indignación que en los veteranos del Valdivia produjo la innoble y escandalosa conducta de sus alucinados compañeros. Reuní los oficiales de este cuerpo y, después de hablarles en aquel lenguaje propio de las circunstancias y que tanto puede en los pechos nobles, quedé plenamente satisfecho con la expresión de sus leales sentimientos manifestados por el órgano de su bravo jefe don Mariano Rojas, comandante accidental de dicho cuerpo".

Resalta en este pasaje el cuidado particular que tuvo Blanco de reunir a los oficiales del Valdivia, sólo a los oficiales del Valdivia, para hablarles el lenguaje propio de las circunstancias y asegurarse de sus leales sentimientos.

Es indudable que el general desconfiaba de la lealtad de aquel cuerpo veterano y se daba trazas para mantenerlo en el puesto del deber. Y la verdad es que los oficiales conjurados de que ya hemos hablado (Márquez, Murillo, etc.) no habían abandonado del todo sus propósitos, si bien para realizarlos aguardaban una ocasión bastante favorable y exenta de peligros.

de los revolucionarios con carta para Benavente y otras pocas personas notables de Santiago (7).

Grande fue la alarma que produjo en el gobierno la noticia de la rebelión. Al eco del cañón del Santa Lucía y al toque de generala en los cuarteles, pusieron sobre las armas los cuerpos de la guardia cívica y la poca fuerza de línea (Artillería, Húsares y Lanceros) que guarnecían la capital. En el

(7) Fue portador de estas comunicaciones el capataz de birlochos Ascencio Palma, el mismo que había llevado a Portales y Necochea en su viaje de Valparaíso a Quillota. En una declaración judicial inserta en el proceso del motín de Quillota, Palma expuso haber llegado a Santiago de 9 y media a 10 de la mañana conduciendo cartas de Vidaurre para don Diego J. Benavente y el general don Enrique Campino; que la carta destinada al general la entregó a su esposa doña Juana Landa y la carta dirigida a Benavente la puso en manos de él mismo, el cual le gratificó con una onza de oro. Dijo que también había conducido una carta del comandante Toledo para don Miguel Dávila y que la recibió don Juan Domingo, hermano de éste.

Requeridos a prestar sus declaraciones sobre el particular en el mismo proceso, la señora Landa y los señores Benavente y Dávila (don Juan Domingo), expuso la primera que en atención a su sexo y respetabilidad fue interrogada en su casa: que recibió la carta de Vidaurre, se impuso de ella y la rompió, sin comunicar nada ni a su esposo ni a nadie. Dávila, por su parte, declaró que había extrañado mucho la carta enviada a su hermano; que se impuso de ella y comunicó su contenido al coronel Cuitiño, el cual a su vez lo puso en conocimiento del Presidente de la República y luego, habiendo sido llamado al Palacio, entregó la carta a dicho magistrado.

En cuanto a Benavente, de quien a causa de su notoria enemistad con Portales, abrigaba el Gobierno vehementes sospechas de connivencia con el coronel Vidaurre y cuya declaración le fue tomada en su propia casa, no sin que protestase en su carácter de Senador no tener obligación de prestarla mientras el Senado no le allanase el fuero, expuso entre otras cosas: que en la mañana del Domingo 4 de junio se le presentó en su casa don Francisco Díaz y le refirió la sublevación ocurrida en Quillota, y que no pudiendo creerla le dijo Díaz que él mismo acababa de presenciirla, añadiendo que, si no podía referir pormenores, era por haber partido de aquel cantón apenas ejecutado el motín; que Díaz le dijo que luego llegarían cartas sobre la revolución y que él sólo era portador de una para un tal Niño y le habían encargado que la hiciera entregar por mano de los señores Viales, a uno de los cuales (don Agustín) se comió a remitirla el declarante (Benavente); que después de esta entrevista se fue a oír misa y de regreso vio que ya era pública la noticia de la revolución y entonces supo que en su casa le aguardaba con una carta

palacio del gobierno, a donde de preferencia se dirigía todo el mundo y en donde en las primeras horas penetraron muchísimos vecinos, discurríase y hablábase como en cabildo abierto ante el Presidente de la República y sus ministros, sobre los peligros de la situación y los medios de conjurarlos. El Presidente firmaba, unas tras otras, proclamas a la nación, al ejército, a la guardia nacional, que algunos mensajeros salían a leer en las plazas públicas y cuarteles militares y que se despachaban profusamente para las provincias.

En medio de todo este alboroto el gobierno no descuidó las medidas serias. En auxilio de las fuerzas de Valparaíso, que conceptuaba insuficientes para repeler a los sublevados, hizo salir inmediatamente al escuadrón de Húsares y el de Lanceiros, ambos al mando del comandante Soto Aguilar.

Ofició con igual presteza a las autoridades de Aconcagua, Colchagua y departamentos inmediatos a la capital, requiriendo los contingentes de su fuerza armada, y dio órdenes perentorias al general Bulnes para que, a marchas forzadas, se dirigiera a Santiago con el ejército de la frontera. Con esta concentración de fuerzas en la capital creía el gobierno poder defenderse o tomar la ofensiva contra Vidaurre, según las eventualidades de la fortuna.

Tantos aprestos fueron, sin embargo, inútiles, pues a ellos

un mozo de a caballo, se impuso de la carta (era de Vidaurre) y fue a consultarse con varios amigos, entre otros don Fernando Elizalde, y convino con ellos escribir a Vidaurre recomendándole que tuviera consideración para con el ministro Portales; que el portador de la carta de Vidaurre no volvió a presentarse; que al siguiente día, sabiendo que entre las personas del Gobierno se hablaba de la carta que Vidaurre le había escrito, se presentó con ella al Presidente y la puso en sus manos juntamente con la contestación a dicho coronel; que era verdad que había dado al portador de la referida carta una onza de oro por los trabajos y pérdidas de caballos que había sufrido, según le dijo él mismo; y, por último, que no sabía qué motivos tuviera Vidaurre para escribirle, pues no le había visto en cuatro o cinco años, ni escrito carta alguna, y que tal vez pudo Vidaurre resolverse a dar este paso por haber sido salvado por el declarante del conflicto en que se vio envuelto en 1827, con motivo de la rebelión que perpetró en San Fernando con el mismo Maipú contra el gobierno del general Pinto.

se anticipó el desenlace del motín en la forma que luego veremos.

La columna de vanguardia que hemos visto partir de Quillota a las órdenes del capitán Ramos, no tenía que vencer para llegar a Valparaíso sino un espacio de 13 leguas por una carretera que, aunque embarazada por cuestras y ribazos, no presentaba mayores obstáculos para una marcha rápida, a pesar de estar ya entrada la estación de las aguas. La columna, no obstante, siguió su camino con tal lentitud que, para no calificarla de fatal torpeza, es preciso creer que el jefe de esa fuerza no llevaba el propósito de sorprender a Valparaíso, como muchos de los sublevados creían, o si lo tuvo en los primeros momentos, renunció a él y limitó sus miras a aproximarse a Valparaíso, cuando el coronel Boza y el sargento mayor Rojas hubieran recibido las cartas de Vidaurre, quedando en consecuencia prevenidos para pronunciarse con el Valdivia.

Sin saber el resultado de la peligrosa diligencia que se había confiado a Ulloa, y en medio de la mayor incertidumbre, Ramos hizo alto a poca distancia del cerro del Barón, donde columbró apostadas las fuerzas de defensa de Valparaíso. Ocurriósele entonces enviar un parlamentario a los jefes de la plaza con el objeto de intimarles la entrega de ella, previniéndoles al mismo tiempo que, en caso de resistencia, peligraría la vida de los prisioneros que la tropa sublevada traía consigo. De este extraño recado, que verosíblemente fue discurrido entre Ramos y los oficiales principales de la columna de vanguardia, al contemplar la actitud de los defensores de Valparaíso, fue portador un teniente Aguirre, el cual se presentó al general Blanco en el mismo campamento del Barón, como a las 10 de la mañana. "Proposición tan insolente (dice Blanco en su parte oficial del 9 de junio) fue contestada en los términos que merecía. En esos instantes, notando que sus columnas contramarchaban al aspecto imponente de nuestros batallones, aproveché esta ocasión para perseguirlos con rigor y obligarlos a un combate que rehusaban".

No le quedaba, en verdad, otro recurso a la columna de Ramos que retroceder hasta juntarse con el grueso de la división, pero entre tanto vióse hostigada por partidas destacadas

del Barón, entre las cuales figuraban no pocos soldados del Valdivia. Continuó así su retirada la columna de Ramos, haciendo una que otra descarga a sus perseguidores, hasta que a boca de noche se detuvo en los bajos de Reñaca, al notar que el enemigo cesaba de hostilizarla y contramarchaba.

Pronto llegó al regimiento del Maipú, que, como ya dijimos, iba al mando del sargento mayor don José Antonio Toledo, la noticia de que la columna de vanguardia volvía rechazada y perseguida por fuerzas de Valparaíso. Toledo se detuvo como a las 3 de la tarde e hizo que el regimiento desplegara en batalla en una llanura situada a poco más de dos leguas del villorrio de Tabolango, y después de un alto que duró una hora, continuó su camino, sin haber tomado otra medida ostensible que obligar al coronel Necochea a bajar del birlocho en que iba con el ministro, para que continuara marchando a pie bajo la custodia de cuatro soldados y un cabo (8).

Ya bien entrada la noche, llegaron a Tabolango, en una de cuyas chozas fue colocado el ministro, sin más compañía que los soldados que lo custodiaban.

Vidaurre acababa de reunirse al regimiento y de saber la mala ventura de la columna avanzada de Ramos, que ya también se hallaba reunida al grueso de la división.

Momentos después venían a comunicarle que los Cazadores a caballo, que, por orden del mismo Vidaurre, debían hallarse acampados en un lugar muy próximo a Tabolango, no estaban allí, habiendo seguido, al parecer, en dirección a Valparaíso. No era dable dudar que el capitán Vergara, que ya sabía el mal éxito de la empresa de la columna de Ramos, había desertado con los Cazadores.

Inquieto y atormentado por estas decepciones, Vidaurre

(8) *Memoria sobre el asesinato de don Diego Portales*. "Después de un alto de una hora (añade Necochea), en que nada se hizo, continuamos nuestro viaje, y cuando habíamos andado como dos cuádras, el ministro llamó a Carvallo y le dijo: "Capitán, le suplico a Ud. haga montar a caballo al coronel Necochea; tiene una herida en una pierna que no le permite andar a pie". Carvallo le ofreció hacerlo así, pero no lo cumplió porque nos hicieron seguir del mismo modo hasta llegar a Tabolango . . . "

llamó a su alojamiento a los principales oficiales del Maipú, y después de exponerles con franqueza la crítica situación en que dejaba a todos los conjurados la desertión de la fuerza de caballería, los invitó a tomar una resolución salvadora, y no pudiendo disimular la desconfianza y el despecho que ya rebozaban en su corazón, acabó por decirles que deseaba saber si podía contar con ellos hasta concluir la empresa que había acometido, pues, a no ser así, estaba resuelto a levantarse allí mismo la tapa de los sesos. Los oficiales respondieron con vivas protestas de consecuencia y adhesión a su coronel (9). Se pusieron entonces en discusión algunas medidas, entre otras la de cambiar de rumbo y marchar a la provincia de Aconcagua, donde algunos creían poder engrosar las fuerzas revolucionarias, y en el peor evento escapar por los caminos de la cordillera. Pero se resolvió al fin seguir sobre Valparaíso, obligando antes al ministro prisionero a escribir una carta a Blanco Encalada y al gobernador militar Cavareda para que entregaran la plaza sin resistencia.

Esta resolución harto desatinada, si bien se mira, pues iba a revelar al ministro Portales y, lo que es más, a los defensores de Valparaíso, una situación embarazosa y un verdadero atolondramiento en los amotinados, era la consecuencia de los desaciertos cometidos desde el principio de la expedición revolucionaria. Mal, en efecto, había hecho Vidaurre en adelantar la débil columna de Ramos, sin estar perfectamente cierto de la cooperación del Valdivia; y mal también en hacer salir al regimiento, sin los cazadores a caballo, que a más de facilitar la rápida marcha de la división, no habrían podido ceder fácilmente a la tentación de desertar.

Convinieron, por último, en el consejo de oficiales, a fin de evitar el desaliento y desmoralización que en la tropa debía producir el hecho ya notorio de la desertión de los cazadores, el hacerle entender que este cuerpo había seguido por el camino de Valparaíso en cumplimiento de una orden estratégica del coronel Vidaurre.

No bien se habían tomado estos acuerdos, cuando hacia

(9) Relación de Silva Chávez a Vicuña Mackenna. *D. Diego Portales*.

el punto que ocupaban las avanzadas se oyeron gritos de alborozo y vivas que llamaron la atención de todo el campamento. Era que un antiguo oficial dado de baja, llamado Luis Ponce, que a la sazón tenía el puesto de cabo de serenos de Valparaíso, habiendo salido con seis de sus subordinados, en descubierta de las fuerzas sublevadas, acababa de pasarse a ellas, dándoles al mismo tiempo noticias muy satisfactorias sobre el estado de los ánimos y de la opinión en aquella ciudad (10).

Ponce fue llevado en triunfo a la presencia de Vidaurre, quien, después de conferenciar reservadamente con él, lo hizo reconocer por teniente en la compañía del capitán Arrizaga.

Ibase, entre tanto, a poner por obra el proyecto acordado de hacer que el ministro de guerra escribiera a las autoridades de Valparaíso, pidiéndoles que no se resistiesen a los amotinados. Vidaurre mandó que trasladaran al ministro en birlocho al lugar en que acababa de celebrar consejo con sus oficiales, y rodeado de ellos aguardó. Cuando vio llegar el carruaje, adelantóse solo y poniéndose al estribo, ofreció el brazo al prisionero, que lo aceptó sin vacilar. Era la primera vez que contemplaba al ministro aherrojado, más pálido que nunca, desfallecido por la vigilancia prolongada y por la inedia, pues no se le había proporcionado alimento en más de 24 horas, pero tranquilo, reposado y con aquella magnánima resignación que enaltece al ofendido y suele confundir al ofensor. Vidaurre dijo entonces al ministro: "Usted comprenderá que, si se le han puesto grillos, no ha sido por mortificarlo". "Comprendo, señor coronel, comprendo", repuso tranquilamente el ministro (11), y tomando asiento delante de una mesa, donde se había puesto recado de escribir, aguardó que se le notificara el objeto de aquella entrevista.

Vidaurre comenzó por indicar en términos generales la grave importancia de la revolución que venía acaudillando, y cuyos propósitos constaban del acta levantada en Quillota el día anterior y firmada con la mayor espontaneidad por todos

(10) Declaraciones de Beltrán en el proceso citado.

(11) Relaciones del subteniente del Maipú don José Antonio Campos.

los oficiales y empleados de la división acantonada en aquel lugar.

Como preguntase el ministro qué acta era aquella, de que por la primera vez oía hablar, se le pasó el pliego que contenía ese documento; mas, no pudiendo leerlo sin gran dificultad, por la debilidad en que estaba y la escasa luz del aposento, entregó el pliego al capitán Piña, que se comidió a leerlo en alta voz. Terminada la lectura, continuó Vidaurre diciendo que era una loca temeridad que las autoridades de Valparaíso intentaran resistir a las fuerzas revolucionarias, pues en aquella fecha todos los pueblos de la república se habían pronunciado en favor de la revolución; que era necesario evitar una inútil efusión de sangre, y esto se conseguiría fácilmente con que el ministro dirigiera una carta a dichas autoridades amonestándolas a entregar la plaza sin resistencia.

Negóse el ministro a dar este paso, calificándolo como un acto revolucionario de su parte y luego como un recurso probablemente ineficaz, pues era natural se supusiera que aquella carta le había sido arrancada por la fuerza. Al oír esta respuesta, algunos oficiales levantaron la voz con dureza e intimaron al ministro que era preciso escribir la carta. "Si no la escribe (añadió entonces el capitán Florín) se le pegarán cuatro tiros. Tiempo ha que debía estar fusilado" (12). "Oyendo esto el ministro (refiere como testigo presencial el capitán Beltrán), dijo que en nada estimaba su vida y que sólo había anhelado el bien del país; que juraba a Dios, a la Patria y a

(12) En su declaración en el proceso del motín de Quillota expuso Florín que esta amenaza había sido convenida con el coronel Vidaurre, aunque confesó también que éste se la había reprobado en el momento de expresarla, todo lo cual, en nuestro concepto, es una verdad. Vidaurre sabía muy bien que para arrancar a Portales una carta como la que pretendía, era preciso llegar al extremo de amenazarlo con la muerte, y así es muy verosímil que encargase esta amenaza al oficial más capaz entre los suyos, de intimarla. Por lo demás, nada extraño es que, al cumplir Florín con esta cruel comisión, Vidaurre reprobara su amenaza. Esta conducta era lógica en un hombre que en el momento de pronunciarse el motín de Quillota, que desde tan atrás tenía meditado, fingió ser sorprendido y no aceptarlo, sino arrastrado por la voluntad de sus subalternos.

los hombres, que había sido buen patriota y buen ciudadano; que había sacrificado su fortuna y su reposo al bien de la nación; que podía haberse equivocado involuntariamente como hombre, pero que jamás había pensado hacer cosa alguna que degradase el nombre de buen patriota... A lo cual le interrumpió Vidaurre, diciéndole que, si se preciaba de buen patriota, cómo había consentido en inmolar a tres ciudadanos honrados de Curicó y era el autor de diversos asesinatos cometidos recientemente en Juan Fernández. A esto contestó el ministro que no era tiempo de tales cargos y que, cuando se le juzgase, se conocería su inocencia... (13). Por fin Vidaurre terminó por decirle que se dejase de palabras "subversivas", y que dijese si escribía o no la carta. Portales se decidió entonces a escribirla, no sin exigir a Vidaurre la promesa, que éste le acordó, de que no habría derramamiento de sangre y no se atrasaría la administración" (14). Era esto un pacto de simple apariencia entre un potentado que procura disimular su humillación, y un traidor redomado que está dispuesto a condescender con la vanidad ajena, si ello puede servir a su propia voluntad.

Portales escribió la carta que a continuación se copia:

"Señores vice-almirante don Manuel Blanco Encalada y gobernador de Valparaíso don Ramón Cavareda.

Señores y amigos apreciados: La parte del ejército restaurador situada en Quillota se ha pronunciado unánime contra el presente orden de cosas, y ha levantado una acta firmada por todos los jefes y oficiales, protestando morir antes que

(13) De las ejecuciones capitales de Curicó tenía noticia el ministro, mas no de las de Juan Fernández que mencionaba Vidaurre, no sabemos por qué razón y que en realidad no habían tenido lugar. El ministro, sin embargo, debió de suponer, ya que Vidaurre le hacía cargo de ejecuciones capitales verificadas en aquella isla, el que se le inculpaba un hecho efectivo, y de aquí la contestación de que hacemos mérito en el texto.

(14) Declaración de Beltrán. Hemos seguido el texto de esta declaración, aunque tomándonos la libertad de omitir o enmendar algunas incorrecciones de lenguaje.

desistir de la empresa, y comprometiéndose a obrar en favor de la Constitución y contra las facultades extraordinarias. Yo creo que Uds. no tienen fuerzas con qué resistir a la que los ataca, y si ha de suceder el mal sin remedio, mejor será, y la prudencia aconseja, evitar la efusión de sangre; pueden Uds. y aún deben entrar en una capitulación honrosa y que, sobre todo, sea provechosa al país. Una larga y desastrosa guerra prolongaría los males hasta lo infinito, sin que por eso pudiera asegurarse el éxito. Una acción de guerra debe, por otra parte, causar graves estragos en el pueblo que tratan Uds. de defender. Me han asegurado todos que este movimiento tiene ya ramificaciones en las provincias, para donde han mandado agentes. El conductor de esta comunicación es el capitán Piña, y encargo a Ud. muy encarecidamente le den el mejor trato y le devuelvan a la división con la contestación. Reitero a Uds. eficazmente mis súplicas. No haya guerra intestina. Capitúlese, sacando ventajas para la patria, a la que está unida nuestra suerte.

Soy de Uds. su atento S. S., etc.

DIEGO PORTALES".

Esta carta, escrita con pulso firme y con más intención y perspicacia de las que podían esperarse de un ánimo oprimido por una inmensa desgracia, satisfizo, al parecer, a Vidaurre y a sus principales cómplices. Se proporcionó algún alimento al ministro, el cual, viendo en torno suyo a algunos oficiales en actitud de hacerle compañía y dominados por la curiosidad, entabló con ellos una conversación familiar y tranquila, aunque en ella se tocaron puntos harto delicados y escabrosos. Hablando del motín el ministro dijo que acerca de este movimiento había tenido avisos anticipados de Alemparte, intendente de Concepción. Y como se le hiciera un cargo de querer derrocar el poder de Santa Cruz con fuerzas reducidas y bisoñas, respondió que no era inocente para mandar soldados reclutas al Perú, y que, si estaba resuelto a emprender la guerra con la división organizada hasta el momento de estallar el pronunciamiento, era porque sabía que la causa de Chile tenía gran partido en Bolivia y en el Perú, en donde cuerpos

enteros de tropa ejercitada sólo aguardaban la presencia de la división chilena, para volver las armas contra el Protectorado (15).

Apenas escrita la carta del ministro, partió con ella el capitán don Luciano Piña.

En la mañana del día 5 levantó Vidaurre el campo, no sin recorrer antes la línea, y "se sintieron (dice Necochea en su citada memoria) algunos vivas, aunque no con el entusiasmo de Quillota. Poco después de las 9 me condujeron al birlocho, y tan pronto como me vio el ministro, me dijo con la mayor conmoción: "Amigo mío, ¡qué falta me ha hecho usted! Anoche creí que se me pegaba la lengua al paladar. Ojalá que no nos vuelvan a separar". Después que estuve a su lado, continuó: "Anoche ha habido una reunión de oficiales presidida por Vidaurre, a la cual me hicieron asistir. En ella me han insultado y ofrecido fusilarme; se han valido de cuantos medios estuvieron a sus alcances, para obligarme a que escribiese a Valparaíso ordenando la rendición de aquel punto, y después de haberme negado fuertemente, convine en ello, considerando que por este medio ganarían tiempo para prepararse a la defensa o salvar aquellos artículos que sea conveniente transportar al sur. Vidaurre, al separarse, me ha dicho que el dado ya estaba tirado".

Prosiguió la división su camino con lentitud y haciendo altos frecuentes, en que fácilmente se echaba de ver el propósito de retardar la marcha probablemente hasta obtener la contestación de los jefes de la plaza de Valparaíso a la carta del ministro, y en caso necesario, intentar el ataque a la ciudad en medio de las sombras de la noche.

(15) El teniente José María Vergara, de artillería, agregado al estado mayor, de 27 años, natural de Lima (Perú), expuso en su confesión (proceso citado) que cuando el ministro fue obligado a escribir la carta de Tabolango, tuvieron oportunidad de acercársele el confesante y los oficiales Beltrán y Tagle y que en conversación con ellos dijo el ministro lo que acabamos de referir en el texto. Según el coronel Vidaurre (proceso) conversaron también, esta vez respetuosamente con el ministro, los capitanes José María Uriondo y Narciso Carvallo y los oficiales Sotomayor (Manuel Antonio), Muñoz Gamero y otros.

El capitán Piña, entre tanto, había llegado a la presencia de Cavareda y Blanco Encalada, y entregándoles la carta, desfallecido y tembloroso al contemplar la actitud resuelta y confiada de estos dos jefes y, sobre todo, los aprestos de defensa de la ciudad. Lo que no había alcanzado a significar la comunicación del ministro prisionero a las autoridades de Valparaíso, debió de revelarles la turbación del emisario de Vidaurre, en orden al descompaginamiento y desmoralización de las fuerzas amotinadas. El capitán Piña llevó su debilidad hasta suplicar a Cavareda y a Blanco que lo dejaran prisionero en Valparaíso (16). Pero fue obligado a volver, como era regular, al encuentro de los amotinados, con una comunicación firmada por Blanco Encalada en respuesta a la carta del ministro prisionero, y de cuyo contenido no ha quedado constancia alguna (17).

(16) Confesión de Piña en el proceso. En la misma refiere que juntamente con la comunicación del ministro, llevó a Valparaíso una carta de Vidaurre para el coronel Boza, y que Vidaurre le encargó terminantemente que en caso de no poder entregar a su rótulo dicha carta, la arrojase entera a la calle para hacer mal a Boza.

Se comprende que el jefe del motín enviaba esta carta al ex comandante del Valdivia bajo la exasperación consiguiente al mal éxito de la primera comunicación de que había sido portador el teniente Ulloa. Piña ni intentó siquiera entregar la carta al coronel Boza, pero no dijo qué hizo con ella.

(17) No sabemos con qué fundamento Vicuña Mackenna dice (*D. Diego Portales*, etc.) que don Victorino Garrido, que a la sazón se hallaba en Valparaíso y con su inteligencia y actividad características ayudó a Blanco y a Cavareda en las operaciones y diligencias concernientes a la defensa de la plaza, fue quien comedidamente escribió y firmó la indicada comunicación, no a Portales, sino a Vidaurre, prodigándole en ella terribles incriminaciones y afeando su conducta en términos amargos e irritantes.

En diversos pasajes del proceso se habla de la *carta del general Blanco*, y en ninguna parte se da a entender que llevase la firma de Garrido u otra persona, siquiera a nombre de dicho general.

El mismo Vidaurre dice en su confesión que la "*carta del señor general Blanco* no recuerda si la ha roto o si la ha perdido".

El subteniente Muñoz Gamero declara, a su vez, que la *carta del general Blanco* fue mirada al principio con cierta indiferencia por Vidaurre, pero cuando llegaron a Viña del Mar, donde cenaron y bebieron al-

De creer es que este documento no fue más que una reprimenda humillante al jefe de la rebelión y a sus cómplices, con la amenaza de un próximo y tremendo castigo, y sin ninguna indicación clara y precisa en orden a las formas de una transacción, ni siquiera de un sometimiento incondicional de parte de los amotinados, puesto que Vidaurre, después de imponerse de la contestación, preguntaba todavía a Piña: "¿Qué desenlace ofrece el general en jefe?". Y Piña, en el último grado de desaliento y reuniendo trabajosamente sus recuerdos, respondía: que se retiren los amotinados a Quillota y que Vidaurre sea destituido de su grado militar y desterrado. Lo cual, con otras circunstancias y pormenores que agregaba todavía el capitán parlamentario, acabó de poner en ascuas al ya turbado coronel (18).

A la media noche del 5 llegaba el regimiento a la heredad conocida con el nombre de *Viña del Mar*, donde hoy se ostenta la población del mismo nombre, que con sus elegantes casas, adornadas de parques y jardines, ofrece cómoda estada y saludable recreo, particularmente a los habitantes de la ciudad de Valparaíso, de la que ha llegado a ser un barrio apartado y lujoso.

gún licor, circuló la carta de mano en mano y la ridiculizaron; que Vidaurre la iba a quemar, pero al fin volvió a guardarla.

En un informe del general Blanco referente a la conducta del capitán Piña como parlamentario y portador de la carta de Portales, informe que se halla al pie de un oficio dirigido a dicho general por el fiscal Corvalán e inserto en el proceso del motín, se dice, entre otras cosas, que Piña *se retiró con la respuesta dada al ministro Portales*.

(18) "Preguntado qué conversación tuvo con el capitán Piña cuando le entregó la carta dirigida por el general Blanco en contestación, dijo: Que no ha tenido ninguna de consideración; que le preguntó cómo estaba Valparaíso, dónde estaba la fuerza, qué le había dicho el señor general en jefe y lo mismo el señor gobernador, y que a nada le dio entrada ni salida; que lo vio muy desalentado y le previno que si quería separarse, lo hiciese, pero no anduviese desalentando a los oficiales; que también le preguntó qué desenlace ofrecía el señor general en jefe, y le contestó: que se retirasen a Quillota y que el confesante perdería el empleo y lo echarían no sabe dónde, y que era un hombre ambicioso y sin talento, y que con esta prevención tomó mucho recelo el confesante". (Declaración del coronel Vidaurre en el proceso del motín de Quillota).

En aquel tiempo había en dicho lugar una modesta posada que los vecinos de Valparaíso visitaban generalmente los días de fiesta. En esta posada se instalaron el jefe y oficiales del regimiento y durante más de una hora comieron y bebieron con gran libertad y algazara, y se pronunciaron brindis y se apuró el entusiasmo en términos, que más de un testigo de vista aseveró más tarde que aquella cena en la posada de Viña del Mar fue la ocasión de una embriaguez general, de la que no escapó ni el mismo coronel Vidaurre (19). Entonces circuló de mano en mano entre rechifla y comentarios burlescos la carta que de parte del general Blanco había algunas horas antes entregado Piña al coronel y que éste mantuvo reservada hasta aquel momento de turbulenta expansión.

A la sombra de este desorden, entre tanto, concertaban su desertión diversos oficiales, que desde aquel punto hasta el Barón, fueron abandonando las filas del motín (20).

Emprendió su última marcha el regimiento, dividido en tres columnas, yendo la primera o de vanguardia mandada inmediatamente por el mismo Vidaurre, la segunda por el sargento mayor Toledo y la tercera por el de igual clase don Vicente Soto. A retaguardia de esta última y a distancia como de diez cuadras iba el birlocho que conducía al ministro prisionero con el coronel Necochea, custodiados ahora por la compañía que mandaba el capitán Florín.

El camino que quedaba por andar, serpeaba por esa serie de lomas o colinas de poca altura que, cortadas a distancias proporcionadas por barrancos más o menos profundos, se extienden entre el estero de Viña del Mar y el cerro del Barón, y que en razón de su conformidad simétrica y de ser en número de siete, llevan el nombre popular de "las siete hermanas", quedando la última al frente del cerro del Barón y separada de él por la quebrada de la Cabritería, que corre ensanchándose hasta la playa del mar.

(19) Capitán Beltrán en su declaración citada.

(20) El mismo Beltrán, Silva Chávez, teniente Alejo Ramírez, mayor Sosa, capitán Murillo y otros. Vid. declaraciones de Silva Chávez y de Jiménez.

Entre tanto los defensores de Valparaíso habían tomado sus posiciones. "A las 9 de la noche del 5, dice el general Blanco en el parte del combate del Barón, tuve avisos positivos de que toda la fuerza de los rebeldes venía en marcha por Viña del Mar. En el instante di orden al teniente coronel Vidaurre se dirigiese a la misma posición que él había elegido el día anterior, con los dos batallones cívicos de su mando y el batallón Valdivia. Luego que llegué a ella, coloqué mis fuerzas en el orden siguiente: en la altura que domina de frente el camino que cae a la quebrada de la Cabrería, formé en línea los dos batallones de la guardia cívica, y a corta distancia sobre su izquierda, la compañía de cazadores del Valdivia. Dos compañías que saqué de los primeros, ocupaban la altura de la derecha, y un poco a retaguardia para proteger este flanco, y otra de los mismos fue colocada en el castillo del Barón. Dos compañías del batallón Valdivia frente del camino y a la subida de la posición, formando un martillo con el ala izquierda de la línea; y veinte pasos a retaguardia sobre el mismo camino las tres compañías restantes del Valdivia en columna cerrada por mitades. Tres piezas de artillería en frente de la línea, y una avanzada sobre la dicha ruta delante del Barón, y la caballería al desembocadero de la misma sobre el estero del Puerto".

La noche era fría y oscura, aunque no brumosa. Mientras las tres columnas del Maipú se deslizaban sigilosamente por el camino real, Vidaurre hacía explorar el terreno en medio de la oscuridad por sus avanzadas, procurando, sobre todo, formarse alguna idea de la posición del enemigo. Algunos de los oficiales que rodeaban al jefe del motín, le han atribuido, por mera conjetura, el propósito de flanquear por la derecha a los defensores de Valparaíso e introducirse en la ciudad, sin disparar un tiro. Pero lo que los sucesos mismos autorizan a pensar, es que tan pronto como supo la defección de la caballería y comprendió que el Valdivia no hacía eco a la revolución, ya no tuvo idea fija y libró enteramente su causa a los caprichos y eventualidades de la fortuna. Llevaba pocas municiones, y su última esperanza, ya que Valparaíso estaba dispuesto a resistir, era pelear con bravura.

CAPITULO XXXI

Pormenores sobre el asesinato de don Diego Portales y don Manuel Cavada.—Efecto que produce en los amotinados la noticia de la inmolación del ministro.—Rómpense los fuegos de ambos campos en medio de la oscuridad.—Los sublevados abandonan la posición que ocupan en frente del Barón y se precipitan a la quebrada de la Cabrtería.—Mientras intentan atravesar en columna, reciben las descargas certeras del enemigo.—La vanguardia rechazada retrocede en desorden y envuelve a la retaguardia.—La luz de la alborada sorprende en la mayor confusión a los sublevados.—El coronel Vidaurre y los principales oficiales abandonan el campo, mientras algunos grupos del Maipú resisten obstinadamente al pie del Barón.—Derrota y persecución de los amotinados.—Doscientos de éstos intentan resistir en los Altos de Reñaca y capitulan con el enemigo.—Prisioneros, etc.—Los cadáveres de Portales y Cavada.—Impresión que causa en el país la catástrofe del Barón.—Parte del general Bulnes.—Canto fúnebre de la señora Marín del Solar.—El cadáver de Portales es trasladado a Santiago.—Sus exequias.—Honores decretados por el Congreso.—Premios a los vencedores.—Portales ante la historia.—Sus rasgos fisonómicos.

Llegó al fin para aquella malhadada aventura la hora del desenlace, que comenzó por escena horrible, cual fue la inmolación del ministro Portales y de su amigo y secretario privado don Manuel Cavada.

Creemos conveniente ceder en este punto la palabra al testigo más autorizado y fidedigno que presencié aquella escena, desde el mismo birlocho en que acompañaba al ministro. Nos referimos al coronel Necochea, el cual en su citada *Memoria sobre el asesinato del ministro Portales*, refiere los hechos en estos términos:

"Emprendida de nuevo la marcha (desde Viña del Mar) y después de haber andado como una legua, sentimos al frente un pequeño tiroteo, y lleno de satisfacción dije al ministro: *Se defienden en Valparaíso*. Mas, nada me contestó. Poco después, haciendo alto y viendo que se presentaban ocho

hombres al frente del birlocho y que Florín ordenaba al posillón quitase los caballos, le dije únicamente: *Señor don Diego, nos fusilan. Poco tiempo hemos sido amigos en este mundo. Elevemos nuestro espíritu a Dios y vamos a reunirnos para siempre a la patria celestial. Celebro que haya Ud. conocido que Necochea era su verdadero amigo. A lo cual me contestó: No me hable Ud. de eso porque me contrista demasiado. Y yo le repliqué: ¿De qué hablaremos en este momento sino de ratificarnos nuestra amistad?* Entonces me tomó la mano, sin decir palabra; nos la apretamos fuertemente y uno y otro nos recogimos para prepararnos a morir.

"No sin sorpresa notamos algún tiempo después que la tropa se retiraba y ponía otra vez los caballos al birlocho para continuar la marcha. Y habíamos andado como dos o tres cuadras, cuando dije al ministro *¿Quiere Ud. que fumemos tal vez el último cigarro?* Diciéndome que sí, saqué fuego y nos pusimos a fumar, mas con una voz de trueno gritó Florín detrás del birlocho: *voy a hacer que acaben de pitar estos caballeros.* Y creyendo que era llegado ya nuestro último momento, di con el codo al ministro, y uno y otro tiramos los cigarros.

Habíamos adelantado como media legua, después de estas ocurrencias, cuando tuvo lugar otro tiroteo algo más fuerte que el primero, en que fue mortalmente herido el capitán Arrizaga. Llegados a este punto, para siempre funesto, hicimos alto y casi al mismo tiempo se aproximaron dos oficiales que estuvieron hablando con Florín como a cincuenta varas al frente del birlocho, y luego que éstos se retiraron, llamó al sargento Espinoza y lo remitió a la columna, de donde no volvió hasta después de algún tiempo, trayendo, sin duda, la confirmación de la orden abominable que habían conducido los dos oficiales, pues luego que habló con él, gritó Florín: *Baje el ministro, quien con una resolución extraordinaria y tratando de incorporarse, contestó: Vengan dos hombres a bajarme;* los cuales acudieron inmediatamente y trataron de ayudarlo con mucha consideración, porque viendo uno de ellos que al bajar se le caía la capa de los hombros, le dijo al otro: *La capa.* Y Florín respondió: *¿para*

qué quiere capa? Y sin ella lo llevaron como a cuatro varas de la rueda derecha del birlocho. En seguida vino un soldado diciéndome de parte del ministro que le mandase un pañuelo que estaba en la esquina del birlocho, de donde lo tomé y entregué al soldado. Luego gritó nuevamente Florín: *Salga, Cavada*. Y un instante después se oyó un tiro que quitó la vida a este infeliz en circunstancias que corrió a tomar la barranca de la mar. Inmediatamente resonó la voz de Florín, que repitió por tres veces: *¡Tírenle seis!*... Y casi al mismo instante se oyeron dos tiros sucesivos, y por último se oyó una mezcla horrible de bayonetazos y quejidos reprimidos que despedazan aún mi corazón, prolongándose de tal modo esta abominable y lastimosa escena, que uno de los soldados inmediatos a los caballos del birlocho, gritó a los asesinos: *Regístrenlo a ver si tiene reliquias*, por la persuasión en que está nuestra plebe de que los que las cargan, se retardan mucho en morir" (1).

(1) Hemos preferido insertar la relación original que del asesinato del ministro Portales dejó escrita el coronel Necochea, por cuanto en casos de esta naturaleza es siempre interesante y digna de curiosidad la palabra de un testigo honrado y de calidad, y no puede dudarse que entre los que presenciaron aquel sangriento episodio, nadie más caracterizado por su inteligencia, su educación y su categoría social y militar que el expresado coronel para observar y decir las cosas con buen criterio y verdad.

Necochea escribió su "*Memoria*" poco más de un mes después de los sucesos a que ella se refiere. (El manuscrito está fechado en Quillota a 16 de julio de 1837). Por los pasajes que hemos copiado hasta aquí se habrá visto el estilo ingenuo, aunque descuidado a veces, y el acento de honradez y buena fe que reina en todo el escrito. Lástima es que semejante testigo haya sido tan breve en su relación, omitiendo muchos incidentes que estuvo en situación de conocer, bien que es muy posible que la perturbación de su espíritu en los momentos supremos, no le permitiera observarlo todo, ni aún concebir las ideas con la discreción necesaria. Las grandes catástrofes de la vida se recuerdan como los ensueños dolorosos: hay ciertos puntos y accidentes que se fijan indeleblemente en la memoria, quedando todo lo demás confundido y como velado por una espesa sombra, por lo que, aún interrogando su conciencia y su memoria los mismos que por tales escenas han pasado, no pueden decir con certidumbre todo lo que en ellas vieron, pensaron o hicieron.

Así pues, sin quitar nada de su veracidad y buena fe al documento histórico de que estamos hablando, no creemos tampoco inconcuso todo

La noticia del asesinato del ministro circuló con extraordinaria rapidez por las filas del Maipú y, según opinión general, heló la sangre de los amotinados, desde su jefe abajo, hasta el punto de que el pavor y la desmoralización hicieron mayor estrago en ellos, que los fuegos certeros de los defensores de Valparaíso.

La magnitud del crimen, sin embargo, y la responsabilidad que directa o indirectamente cabía a los amotinados, debieron hacerles pensar a todos y en particular a los más comprometidos, que no había para ellos más salvación posible que la victoria, y que era, por tanto, absolutamente necesario batirse con el valor de la desesperación.

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que, apenas consumado el asesinato del ministro, y cuando todavía la oscuridad de la noche envolvía por entero ambos campos, rompióse un fuego nutrido, que de una y otra parte se sostuvo durante algunos minutos. El mismo tiroteo debió de descubrir con alguna fijeza las posiciones de cada campo. En aquellos momentos las tres columnas en que estaba dividido el Maipú, ocupaban, desplegadas en batalla, lo alto de la loma inmediata sobre el flanco izquierdo del camino real, donde quedaba todavía la compañía de Florín. De repente sintióse el estruendo de la artillería de mar y silvar algunas balas

lo que en él se refiere. La misma conversación que dice Necochea haber tenido con el ministro en el primer momento en que ambos creyeron que iban a ser fusilados, tiene el aire de un recuerdo muy imperfecto, siendo muy probable que aquella protesta de estimación y amistad eterna se quedase en el corazón del coronel, sin llegar a sus labios.

Pero dejando a un lado estos detalles, debemos añadir, por respeto a la verdad y a la justicia de la historia, que tampoco aceptamos como un hecho indiscutible lo que afirma Necochea acerca de la complicidad de Vidaurre con Florín en el asesinato del ministro y de Cavada, pues, como veremos al dilucidar este punto más adelante, si el convencimiento de Necochea en orden a dicha complicidad (y este convencimiento le acompañó toda su vida) descansaba en un conjunto de circunstancias capaces de arrastrar la inteligencia más clara y perspicaz, también ocurrieron otras circunstancias y pruebas contradictorias que, consideradas juntamente con aquéllas, han puesto en tela de juicio o en la penumbra de los hechos dudosos la responsabilidad que en aquel gran crimen pudo caber al coronel rebelde.

de cañón por sobre esta compañía, que abrió claros inmediatamente, dividiéndose en pequeños grupos. Este ataque procedía del bergatín *Arequipeño* y dos lanchas cañoneras que se habían situado en frente de la quebrada de la Cabritería, dominando el camino que por ella atraviesa.

Una columna avanzó en seguida, al son de trompeta, por la pendiente del camino, y poco después, a la voz de "adentro" dada por el coronel Vidaurre y repetida por los oficiales en la línea que sostenía el fuego en lo alto de la loma, todas las filas corrieron atropelladamente a tomar el mismo camino, atronando el espacio con el grito de guerra de los araucanos. Se trataba de atravesar en masa la quebrada, trepar la ladera opuesta y arrojar a cuerpo descubierto sobre el enemigo.

En el campo del Barón reinaba entre tanto el mayor orden; apenas de rato en rato se oía la voz de mando de algunos jefes, pero las descargas cerradas y el fuego graneado de los cívicos de Valparaíso, menudeaban haciéndose más fijos y certeros desde que las fuerzas amotinadas se habían lanzado temerariamente al fondo de aquel precipicio, sobre el cual hacía también un fuego activo la artillería de mar. Durante algunos minutos avanzó trabajosamente la columna general del Maipú, pero rechazada y desordenada completamente su vanguardia, viéronse detenidas y envueltas las filas posteriores. Mientras los de adelante retrocedían, los de atrás procuraban avanzar y hacían al mismo tiempo un fuego intermitente y desatinado. En aquel atolladero el combate comenzaba a ser una cacería a mansalva para los defensores de Valparaíso, cuyos tiros se iban haciendo cada vez más próximos y más seguros. La larga columna del Maipú perdió entonces completamente su formación. Muchos soldados y no pocos oficiales repasaban la quebrada huyendo, pero el grueso del regimiento todavía, aunque desordenado, resistía y aún avanzaba hacia el enemigo. En esta situación, que duraba ya cerca de una hora, comenzó a clarear la luz del alba para patentizar la escena de un desastre. El coronel Vidaurre y los oficiales principales habían desaparecido; numerosos soldados vagaban por el fondo de la quebrada, y

algunos pelotones impulsados por un ciego ardimiento o arrastrados por el valor temerario de sus jefes inmediatos, desafiaban todavía el fuego enemigo sobre la misma falda del Barón (2). Había llegado el momento de dar el último golpe a los revolucionarios y comenzar la persecución. Moviéndose entonces el Valdivia apoyado por la escasa caballería que había alcanzado a reunirse en Valparaíso, y descendiendo a la quebrada envolvieron fácilmente y redujeron a prisión las fuerzas amotinadas que allí había; y continuando por el camino de Quillota dieron alcance a una columna de doscientos soldados que el teniente Pedro Arrizaga y el sargento *Alegría* habían conseguido reunir y que, habiendo tomado una buena posición en los altos de Reñaca, se manifestó dispuesta a resistir, y no se rindió, sino bajo la promesa de que todos sus individuos quedarían exentos de castigo.

Más de 800 prisioneros cayeron en poder de los vence-

(2) "Fue aquel el momento del pánico general y juntamente de los heroicos esfuerzos de los bravos. El teniente don Manuel Antonio Sotomayor, lucido oficial de la Academia, seguido de un pelotón de fusileros y llevando a su lado a los famosos sargentos Ramos y Alegría, descendiendo al fondo de la quebrada y no cesa de pelear, animando a los suyos, hasta que el capitán Márquez, del Valdivia, le hace rendir su espada, siendo el único oficial hecho prisionero en la refriega. Más allá el bravo Forelius, que no tiene mando de tropas, se mantiene en la falda de la ladera, fumando impasible un cigarro habano, y se retira sólo para ser amarrado por la chusma vencedora, que le insulta y le desnuda. Por último, el joven Muñoz Gamero, digno de aquellos héroes de su nombre (Joaquín y Marcos), por cuyas inclitas muertes la *Patria Vieja* mandó adornar de coronas de oro la puerta de sus hogares, detuvo la brida del caballo de Vidaurre, que tomaba ya la fuga, y le rogó que mandara hacer el postrer esfuerzo".

"Cuéntase que entonces, el coronel Vidaurre, como avergonzado de aquel juvenil desnudo que le echaba en rostro su temor, detuvo un instante su caballo y dijo le llamasen al capitán Ramos para que reuniese algunos veteranos e intentase rehacer el desastre. Pero Ramos mismo se sentía perdido, y cuando se encontró con el ayudante que le buscaba a nombre de Vidaurre, aseguran que le dio por respuesta estas solas palabras, que prueban cuán grande era el temor de los sublevados, pues las profería uno de sus más probados campeones: *Diga a mi coronel que no me ha visto*". (Vicuña Mackenna, *Don Diego Portales*, 2ª parte, págs. 324-325).

dores, perdiendo todavía los amotinados 140 hombres entre muertos y heridos, mientras la pérdida de los contrarios no pasó de 21 heridos y 4 muertos. A las tres y media de la tarde de aquel mismo día 6 entraba en Quillota la caballería perseguidora y a las diez de la noche el batallón Valdivia (3).

(3) He aquí el texto del parte oficial del general Blanco en lo referente al combate:

"A las dos de la mañana del día 6, la primera partida avanzada, al mando del capitán de puerto Angulo, se encontró con las avanzadas enemigas, que le mataron dos hombres, y poco después se presentaron sobre nuestra línea al grito de guerra de los araucanos, a cuya destemplada vocería se opuso por nuestra parte el mayor silencio. Serían las cinco de la mañana cuando al toque de sus cornetas avanzó una columna sobre el camino, en tanto que su línea formada en las alturas del frente rompía un vivo fuego sobre la nuestra, que contestó con el suyo sostenido de un modo admirable. Las lanchas cañoneras y bergantín *Arequipeño*, colocados oportunamente por el gobernador Cavareda, rompieron sus fuegos sobre la quebrada en el mismo instante. Después de hora y cuarto de inútiles esfuerzos, los amotinados abandonaron el campo entregándose a una desordenada retirada. Aprovechando esta favorable oportunidad, hice avanzar la caballería al mando del valiente general Castilla, y con el batallón Valdivia los perseguí hasta la total dispersión y rendición de sus últimos restos. Parte de la caballería entró en Quillota a las tres y media de la tarde y el batallón Valdivia a las diez de la noche, quedando en nuestro poder más de 800 prisioneros, incluso 14 oficiales, bagajes, etc".

"La pérdida de los rebeldes, entre muertos y heridos, ascenderá a 140 hombres; la nuestra es de 21 heridos y 4 muertos, entre éstos el capitán de la 1ª compañía del batallón Nº 2 de la guardia cívica don Santiago Zaldívar, joven valiente y virtuoso, y digno de la gratitud de la patria".

"El gobernador militar don Ramón Cavareda, el local don Benito Fernández Maqueira y el visitador de oficinas fiscales don Victorino Garrido han contribuido eficazmente con sus esfuerzos y oportunas providencias al feliz éxito de los sucesos de este día. La comportación en tan críticas circunstancias, así de la fuerza veterana como de la heroica milicia cívica de Valparaíso, es superior a todo elogio; y es de mi deber recomendar a la consideración del Supremo Gobierno al comandante de los expresados batallones cívicos teniente coronel don Juan Vidaurre, cuya fidelidad y pundonor ha sobrepujado todos los estímulos de la seducción y de los vínculos de sangre que le ligan al jefe de los sediciosos; los comandantes de los batallones cívicos don Fernando de la Fuente y don Ramón Prieto; el comandante de caballería cívica don Lorenzo Pérez, el de artillería don Marcos Cuevas, el capitán de fragata don Pedro Angulo, mis ayudantes en aquel día teniente coronel Destua, capitán Frigolé y teniente Zaldívar,

A poco de atravesar la quebrada de la Cabritería para tomar el camino de Quillota, la primera fuerza destacada en persecución de los vencidos, llegó al lugar donde pocas horas antes había sido asesinado el ministro. Allí sobre el polvo del camino real yacía su cadáver desfigurado, acribillado de heridas y completamente desnudo, pues lo habían despojado de toda su ropa, como si el genio del latrocinio y del salteo hubie-

pertenecientes al cuadro peruano, y guardiamarina Tagle, los ciudadanos don José Melián, don Victorino Garrido, don Juan Manuel Alemparte y don Juan Ramírez, que espontáneamente participaron de los peligros y gloria de aquel día. El celo, actividad y entusiasmo manifestados en favor de la causa pública por el general La Fuente, le hacen acreedor al reconocimiento del Gobierno, igualmente que la decisión y valor del escuadrón de Junín, que puso a mi disposición al mando del intrépido y distinguido general Castilla, que voluntariamente se encargó de él por puro amor al orden y a los severos principios de la disciplina.

"Dios guarde a US.—Valparaíso, junio 9 de 1837.—*Manuel Blanco Encalada*".

Aunque los documentos de la naturaleza del que precede, son muy dignos de respeto, como que constituyen una fuente auténtica de información histórica, no por eso dejan de adolecer algunas veces de inexactitudes, exageraciones y aún falsas apreciaciones. Por esta razón y ateniéndonos a otras relaciones y testimonios, que llevan señalado carácter de verdad, nos hemos separado, aunque en incidentes de poca monta, de la muy breve exposición del parte precedente en lo tocante al combate del Barón.

Parece que a última hora tomó parte en la persecución de los vencidos el regimiento de Cazadores a caballo, el mismo que habiéndose rebelado en Quillota abandonó en Tabolango las filas de motín y a cuya defección atribuía el coronel Vidaurre el mal éxito de su infortunada empresa. Al terminar un oficio sumamente lacónico fechado en Valparaíso el 6 de junio, en el cual el gobernador militar Cavareda comunicaba al Ministerio de la Guerra el triunfo de aquella mañana, decía: "Acaba de llegar la caballería y he dado orden de que se incorpore a las órdenes del mayor Jarpa, que la manda, a nuestra división, con lo que no podrá escapar ninguno de los enemigos".

¿Qué hizo el regimiento de Cazadores después de su defección? A juzgar por el parte que el capitán Isidro Vergara dirigió al Ministerio de la Guerra, parte fechado el 5 de junio a las 3 de la tarde en Pequén, hacienda situada en el departamento de Casablanca, la primera idea de dicho capitán fue avanzar hasta Valparaíso para ponerse a las órdenes del comandante de la plaza, pero comprendiendo que el camino estaba todo cruzado por la tropa sublevada y viendo que los caballos del regimiento se hallaban en mal estado, resolvió dirigirse a Santiago y sesgó hacia Casablanca.—(*El Araucano*, N.º 353).

ra querido vengarse así de su más insigne perseguidor (4). Un poco más adelante estaba el cadáver del infortunado Cavada, quien en el momento de bajar del caballo por orden de Florín, había preguntado: "¿qué crimen he cometido yo para que me fusilen?", y huyendo a pie hacia el mar, había caído herido de un balazo por la espalda, sin comprender quizás

Es de inferir que Vergara cambió de parecer cuando se le reunió en Casablanca el sargento mayor Jarpa, a quien entregó el mando del regimiento, que inmediatamente dio la vuelta a Valparaíso.

(4) El cadáver, religiosamente cubierto por algunos de los circunstantes, fue conducido a la casa-quinta conocida en Valparaíso con el nombre de *Quinta de Portales*, no porque fuera suya, pues era de su antiguo socio comercial don José Manuel Cea, sino porque en ella acostumbró habitar siempre que tuvo necesidad de residir en Valparaíso en los últimos cinco o seis años de su vida.

En aquella casa hizo el reconocimiento médico-legal del cadáver el facultativo francés D. E. Cazentre, quien practicó además la operación de embalsamarlo. Del informe pericial de Cazentre, que se publicó en el número 358 de *El Araucano* y en el que están prolijamente contadas y descritas las heridas que recibió el ministro, resultan indicios que corroboran y confirman otras versiones sobre su asesinato, como la relación verbal del subteniente don José Antonio Campos, quien oyó algunos pormenores al cabo Cornejo, uno de los que fusilaron al ministro, y como la declaración del teniente Soto Aguilar en el proceso del motín, etc., las cuales, sin contradecir sustancialmente la exposición del coronel Necochea, que hemos dado en el texto, la amplían y completan.

Lo que sucedió, pues, según las aludidas versiones, fue que Florín, después de haber hecho salir de las filas, designándolos por sus nombres, al sargento Andrés Espinoza, al cabo González y a los soldados Cornejo y Cabezas, y viendo ya de pie al ministro sobre el suelo, intimóle que se pusiera de rodillas, lo que aquél, que estaba aherrojado, no pudo ejecutar y sólo se encucilló un tanto alcanzando a tocar el suelo con la mano derecha. En esta situación, al oír que Florín ordenaba tirarle, dijo a los soldados: "¿Cómo os atrevéis a fusilarme?" Florín, irritado al ver que los soldados vacilan, se acerca al ministro y le dispara en el rostro una de dos pistolas que carga al cinto, llevándole dos dedos de la mano izquierda, quemándole el rostro y horadándole la mandíbula superior, de la que voló parte de la dentadura. Un terrible alarido se escapó de la víctima. Florín, sea que lo poseyera en aquel instante un delirio sanginario, sea que comprendiese la necesidad de abreviar aquella bárbara escena, gritó convulsivo a los soldados: "¡tírenle seis!" Se hizo una descarga y como la víctima diese horribles botes, sin morir, dijo uno de los soldados: "vean si tiene reliquias". Para darle el golpe de gracia, varios soldados le menudearon bayonetazos mientras Florín lo hería con su florete.

que el delito que en aquel instante pagaba, no era sino su adhesión sin límites a Portales (5).

Con extraordinaria rapidez circuló por la República juntamente con la noticia del combate del Barón, la del asesinato del ministro de la guerra, causando en los ánimos tal impresión, que los partidarios del Gobierno apenas hacían caso del triunfo completo que acababan de alcanzar, y sólo parecían dominados por el más profundo dolor, mientras entre los mismos que odiaban o temían al célebre hombre de Estado, un sentimiento de humanidad selló los labios a la ani-

Por lo demás, el informe del médico acredita que la constitución de Portales era fuerte y sana, aunque había una hipertrofia incipiente en el corazón.

(5) El teniente Soto Aguilar, en su antes citada declaración, dice con respecto a Cavada: que habiéndole mandado Florín bajar del caballo, le dijo: señor, ¿y yo qué he hecho para que me vayan a fusilar? Y asustado huyó a pie, y Florín mandó al sargento Espinoza que le tirase, y entonces Cavada cayó herido por la espalda. Algunos soldados se fueron sobre él y lo ultimaron.

Otro testigo presencial y autor de esta escena, el soldado Antonio Cornejo, añade en su declaración que a Cavada lo desnudaron entre el sargento Andrés Espinoza y el soldado Manuel Aldonai y le quitaron un cinturón con onzas, el reloj y un mechero. Partieron entre los dos las onzas; el reloj lo tomó Espinoza y Aldonai el mechero.

Ya que incidentalmente nos hemos ocupado en los pormenores que van referidos sobre el sacrificio de Cavada, viene a propósito expresar el juicio que Portales se había formado de este su abnegado amigo.

En carta fechada en Valparaíso el 7 de octubre de 1833 y dirigida a don Antonio Garfias, escribía Portales lo siguiente: "No hallo qué pasos dar ni qué resortes poderosos tocar para traerme a éste (Cavada) a Valparaíso. Yo prescindo del bien que reportaría al Fisco de sus honrados y buenos servicios, y prescindo también de la conveniencia personal que me resultaría a mí de tener un hombre que me gusta para el trato confidencial. Descubriré a Ud. como uno de los primeros motivos por qué quisiera traerme a Cavada y cuatro o cinco más como él. En todos mis pasos voy disponiendo el campo para hacer de Valparaíso un punto de apoyo para la seguridad pública y para los hombres de bien comprometidos y que pudieran correr riesgo en un golpe de mano que acertaran los discolos en Santiago. Para este caso necesitaría mucho de hombres empeñosos, decididos y metedores como Cavada, que me ayudasen en los conflictos en que habría que atender a tanta cosa, y en que habría yo menester de brazos auxiliares no sólo para la pelea, sino para la intriga y diligencias compatibles con el decoro, etc., etc."

madversión, y no fueron pocos los que dieron por depurada a la víctima y confesaron sus altas virtudes, al contemplar su horrible martirio (6).

Jamás tal vez las manifestaciones del duelo oficial, con motivo de la muerte de un hombre público, arrebatado por una catástrofe, fueron tan acentuadas y sinceras, ni correspondieron con más verdad al espontáneo dolor de un pueblo. Muchas de las altas autoridades en las provincias, sin aguardar la palabra y las instrucciones del Gobierno en orden a la manera de honrar la memoria del ministro, se apresuraron a dar expresión al duelo público en sus correspondientes jurisdicciones.

Refiriéndose a los sucesos del Barón, el general don Ma-

(6) Es singular lo que 25 años más tarde ha referido don José Victorino Lastarria en su folleto intitulado *"Don Diego Portales. Juicio Histórico"*, acerca de la impresión que hizo en Santiago la primera noticia del asesinato de aquel personaje. "Al anochecer del día 6 (dice) llegó a Santiago la noticia de los sucesos de la mañana y gran multitud de gente se agolpó a las puertas del palacio del Presidente, que estaban cerradas. Todos guardaban silencio y se comunicaban en secreto; la noche era tenebrosa, húmeda y fría y aquellos grupos de hombres embozados e inmóviles hacían más siniestras las sombras. De repente las puertas se entreabrieron y el coronel Maruri pidió al pueblo, a nombre del Presidente, que se retirase. "El ministro ha sido asesinado", dijo, y volvió a cerrar con estruendo las puertas. Un rumor sordo, prolongado, parecido al eco lejano del huracán, llenó los ámbitos; era un viva a media voz, un viva inhumano, terrible, pero espontáneo y demasiado expresivo de la opinión que rechazaba la dictadura. Tenemos gravada aquella escena espantosa y no la olvidaremos jamás. Si la víctima hubiera podido presenciarla, habría lamentado los errores que la habían hecho perder hasta la compasión de sus gobernados".

Sólo el fanatismo doctrinario a que desde sus primeros años propendió el autor de este folleto, a pesar de su clara inteligencia y honrado corazón, pudo hacerle interpretar como un *viva a media voz* aquel rumor sordo y prolongado que recordaba haber oído a la multitud agolpada a las puertas del Palacio en la noche del 6 de junio de 1837. A la verdad todo el folleto se resiente de una parcialidad que a veces degenera en ojeriza al célebre ministro, no siendo como estudio histórico más que un trabajo somero y superficial, sin investigación y sin más base que los recuerdos e impresiones del autor.

Don José Zapiola en sus *Recuerdos de treinta años* (1882), tomo 2º, págs. 75 a 78, ha refutado terminantemente el pasaje que dejamos copiado en esta nota.

nuel Bulnes, que mandaba el ejército de la frontera, escribía desde el cuartel general de Chillán: "los transportes de gozo a que por el momento fuimos arrebatados con tan plausible acontecimiento, han sido moderados y casi extinguidos completamente por el precio a que ha sido comprado este triunfo. La pérdida del ilustre señor don Diego Portales sacrificado por las alevosas manos de los traidores; de este sabio y digno ministro cuyos heroicos y patrióticos esfuerzos han contribuido tanto al lustre y esplendor que felizmente goza la República, ha cubierto de luto los laureles que la suerte de las armas y la opinión pública nos proporcionaron en el campo de batalla. Tan infausto acontecimiento, que será llorado por todos los pueblos de la República, no ha podido menos que afectar de un modo muy particular a los jefes, oficiales y tropa de que se compone el ejército de mi mando, hasta el extremo de presentármese solicitando el permiso de llevar luto por la ilustre víctima, como un testimonio de su sentimiento, en los momentos en que daba la orden para que lo cargasen" (7).

La musa de la poesía nacional representada en aquella ocasión por la intachable matrona y distinguida literata doña Mercedes Marín del Solar, rompió en lastimero llanto y pronunció en bellas e inspiradas estrofas el panegirico del ilustre mártir (8).

(7) Nota de 12 de junio. Legajo "General en Jefe del Ejército del Sur. Ministerio de la Guerra". Hemos citado las palabras del general Bulnes como una muestra de las sentidas protestas y honrosos juicios de que fue objeto Portales, aún de parte de ciertas personas conspicuas que, como dicho general, si no eran rivales del ministro, tampoco eran sus partidarios personales.

- (8) "Justicia eterna, ¿cómo así permites
que triunfe la maldad? Así nos privas
del tesoro precioso
en que libró su dicha y su reposo
la Patria, y así tornas ilusoria
la esperanza halagüeña
que un porvenir a Chile prometía
de poderío, de grandeza y gloria?
¿Dónde está el genio que antes diera vida
a nuestra patria amada? ¡Oh caro nombre

Largos días fue retenido el cadáver del ministro en Valparaíso, la ciudad que más lo estimaba, por su civismo, su rectitud y espíritu de justicia, y acaso por su genio práctico y mercantil, y sólo el 5 de julio, después de las más solemnes exequias, fue puesto en camino con numerosa custodia militar, que en medio de un tiempo crudo y tempestuoso atravesó lentamente la antigua y trabajosa carretera que comunicaba aquel puerto con la capital, a la que arribó con su fúnebre presente el 14 del mismo mes (9).

que en vano quiere pronunciar el labio
mudo por la aflicción! ¡Ilustre sombra!
perdona el extravío en este canto
empapado mil veces con mi llanto".

Hállase íntegro este canto en *El Araucano* del 28 de julio de 1837, N° 361.

(9) En *El Araucano* de 21 de julio N° 360. se encuentra una detallada descripción de la llegada del cadáver y de las manifestaciones, solemnidades y ceremonias que precedieron o acompañaron su sepultación.

En el mismo número están insertos los discursos que el Ministro de lo Interior don Joaquín Tocornal y el coronel don L. Pereira, jefe de la Academia Militar, pronunciaron al tiempo de recibir los restos de Portales a la entrada occidental del paseo de la Alameda.

De la oración fúnebre que en las exequias de Portales, celebradas pocos días después en la catedral, pronunció el presbítero don Rafael Valentín Valdivieso, más tarde arzobispo de Santiago, tomamos los pasajes que van a continuación:

"Pocos han mirado con tanto desdén el falso brillo de la pompa mundana, y al paso que su rango y los destinos que ocupó le colocaban entre los primeros hombres del país, su vestido, su tren y todo el aparato de su casa no anunciaba otra cosa que sencilla mediocridad . . . Enemigo irreconciliable de la adulación y lisonja, como franco e ingenuo por carácter, más bien parece que estudiaba el modo de disminuir los aplausos. Hizo el más alto desprecio de las riquezas, y hasta los émulo más obsecados se ven precisados a confesar su inimitable desinterés. Dueño de un caudal, que podía llamarse opulento cuando se contrajo a los negocios del Estado, abandonó enteramente el cuidado de conservarlo. Invirtió sumas cuantiosas en objetos públicos, y no consintió en su vida que se le pagasen. Sirvió constantemente empleos lucrativos, pero de ellos no percibió otra cosa que el asiduo trabajo. Ya casi no le quedaba con qué subsistir y para que recibiera sueldo en la última época que despachó el Ministerio, fue necesario todo el empeño de los amigos y un formal precepto del Gobierno.

Las autoridades, la guarnición, el pueblo en masa salieron al encuentro de aquellas reliquias, en cuya carroza ostentábanse los pesados grillos que había cargado la víctima, viniendo en seguida el mismo birlocho en que había hecho su doloroso itinerario hasta el suplicio. Los restos de Portales, honrados de todas maneras durante 24 horas, fueron al fin sepultados el 15 en el presbiterio de la Catedral (10).

Un decreto del Congreso Nacional mandó elevar un monumento de mármol en el lugar del Panteón a donde se trasladaron después aquellos restos, y erigir en el atrio del palacio de Gobierno una estatua de bronce que representase a don Diego Portales (11).

El Gobierno entre tanto se apresuró a honrar y premiar a los que por su causa se habían batido en el Barón. Pocos días después del triunfo concedió a los oficiales de los cuer-

"Enemigo acérrimo de toda mitigación o condescendencia en la observancia de la ley, estaba dispuesto a procurarla aún cuando fuera preciso sacrificar sus intereses y sus más caras afecciones. Pudo, como hombre, padecer alguna equivocación, pero ella y cierta inflexibilidad nacían de un fondo de justificación y laudable celo. Miraba como vicios generalizados en el país y origen de inmensos males, la indiferencia por los perjuicios públicos y el propender a la impunidad de los culpables, y no es de extrañar que el temor mismo de que llegase a contaminarle este contagio, le hiciese atribuir a vergonzosa cobardía lo que otros consideran prudente discreción en la severidad del castigo. Al mismo tiempo que perseguía los delitos, no había para él mejor recomendación que el mérito y los talentos, y cuantos poseían estas apreciables cualidades, sólo dejaban de ser sus amigos, cuando conceptuaba que podían emplearlas en perjuicio del orden establecido. Siempre que no hubo este temor ocupó en empleos de importancia, y tal vez los más apetecidos, a personas que le habían sido desafectas".

"Pero la cualidad más notable, la que parece formaba el alma de sus otras relevantes prendas, era un tino para acordar sus providencias y cierta previsión para calcular sus efectos, que no parece sino que llevaba en las manos la voluntad de los hombres y el poder de los elementos..."

(10) Al tiempo de hacerse la autopsia del cadáver de Portales en Valparaíso, la Municipalidad reclamó el corazón, que puesto en una pequeña urna fue depositado en el túmulo que hasta hoy se contempla en el cementerio católico de aquella ciudad.

(11) Ley de 8 de agosto de 1837.—*El Araucano*, N° 363.

pos cívicos de Valparaíso que habían concurrido al combate, el carácter de oficiales de ejército en el mismo grado; gratificó a la tropa del Valdivia, de sargento a soldado, con el haber correspondiente a un mes de sueldo, comprendiendo en esta gracia a los milicianos, y otorgó a todos los combatientes, de general abajo, medallas y escudos de honor en relación con su rango (12). A la madre del capitán de milicias de Valparaíso don Santiago Zaldívar, muerto en los primeros momentos del combate, asignó una pensión vitalicia, y mandó dar el nombre de *Capitán Zaldívar* a la fragata *Loire*, recién adquirida para la marina del Estado (13).

En el período que hemos recorrido en la presente historia, creemos haber presentado los hechos y antecedentes bastantes para formar idea del carácter de Portales y de su extraordinaria influencia en la marcha política y administrativa del país.

No entraremos aquí en la cuestión ociosa que algunos han suscitado y malamente resuelto, sobre si Portales murió a tiempo para su gloria y para la libertad y engrandecimiento de la República. Sólo observaremos que jamás fue dado a nadie apoderarse de los destinos de un pueblo viril y amigo de la libertad y alcanzar un inmenso poderío, sin poseer las más altas dotes de hombre y de gobernante. "¿Quién se ha consagrado con más ardor al servicio público (decía el ministro don Joaquín Tocornal al recibir los restos de Portales) que el que ha consagrado a él las ocupaciones del día y hasta el reposo de la noche? ¿Quién puede blasonar de más noble desprendimiento que el rico propietario que trocó la tranquilidad de su retiro por el tumulto de los negocios públicos, que no sólo se entregó a ellos por años enteros, sin estipendio alguno, sino que hasta consumió en beneficio de su país sus propios caudales, y, lo que es más extraordinario todavía, que no aspiró ni a los premios honrosos con que una ambición laudable se complace en ser galardonada, ni

(12) Decretos de 14 y 16 de junio.—*El Araucano* del 19 de junio de 1837, N° 355.

(13) Decretos de 20 de junio y 18 de julio.

fue siquiera sensible • los encantos que encierra hasta para las almas más grandes el aura popular? ¿Quién ha hecho el bien de un modo más gratuito, más completamente desinteresado?"

No son estas palabras la expresión hiperbólica a que es tan fácil dejarse arrastrar en los primeros momentos de una fuerte emoción, o que es corriente emplear en los banales elogios que de oficio se dirigen a los hombres públicos.

Nada, en efecto, ha sido más claramente comprobado que el patriotismo, el desinterés, la probidad y el espíritu de justicia que distinguían a Portales, por más que en el ejercicio de estas virtudes se mezclase cierta vanagloria y cierto orgullo personal, como si tuviera la conciencia de poseer aquellas en más alto grado que nadie y de merecer por lo mismo más que otro alguno, el título de gran ciudadano y de gran chileno. Y así llegó a considerar como punto de honor el rechazar todo género de compensación por sus servicios a la República, no sin creer también casi un derecho el imponer su voluntad en el nombre del bien público (14).

(14) En carta de 30 de julio de 1832 escribía Portales al ministro Tocornal: "Con esta fecha hago por conducto de Ud. la renuncia del Ministerio de la Guerra. Sé que la maledicencia y la chismografía van a encontrar en ella un material en qué cebarse por los primeros días, pero yo lo encontraré para divertirme impasible en los mismos tiros que me dirijan..."

Y después de exponer los motivos de su renuncia, terminaba con estas características palabras: "Suplicole que haga publicar mi renuncia y el decreto de admisión en cualquiera papel o diario, haciéndome el favor de redactar el decreto sin esa hojarasca que place a los miserables y que el Gobierno suele prodigar indistintamente".

Hemos referido (tomo 1º, págs. 183 a 185) cómo esta renuncia dio origen a un voto de gracia que como "expresión del reconocimiento nacional", fue decretado por el Congreso en honor de Portales. Habiéndole anunciado Tocornal este acto de distinción extraordinaria e insinuándole, además que tanto honor había de enorgullecerlo, Portales le contestaba: "Estoy muy viejo y muy cargado de mundo y de experiencia para ensoberbecerme por un motivo tan fútil como el que Ud. me indica, ni por nada de esta vida. Ni en la edad en que todo se convierte en substancia, conocí la soberbia, ni dejé de conocerme. Los actos de intemperancia que se me hayan notado, nunca han nacido de otra causa que la irritabilidad de mi temperamento. Está Ud. en cargo de desdecirse".

Altivo, dominante por carácter, lisonjeado por la estimación y la deferencia de sus numerosos amigos y partidarios, engreído por la próspera fortuna, que había coronado sus más audaces empresas, no es extraño que Portales se resintiese de cierta intolerancia y propensión tiránica, que se acentuaron más, cuando vio formarse un partido, como el filopolita, que pretendía anular su influencia personal, y sobre todo, cuando después de haber humillado este partido con sólo volver otra vez al Ministerio, vio alzarse de nuevo la rebelión, atizada ahora por las astucias de un potentado extranjero tan ambicioso, como pérfido.

Algunos escritores, al fiscalizar ante el tribunal de la historia la política de Portales, considerándola por punto general tiránica, hanla atribuido a dos grandes defectos personales: el orgullo y la ignorancia (15). No solamente hemos recono-

"Agradezco la admisión de mi renuncia.—Vivamos en tranquilidad los pocos inciertos días que restan. ¿Podrá Ud. creer que estoy contento pasándome las más noches sin tener con quién despegar mis labios y sin oír hablar, ni otra cosa que un no interrumpido ladrido de perros?... Pues créalo o reviente. Me acuesto a las 9 ó 10 de la noche y tan vendido como en el medio de un llano, pero con toda la tranquilidad del justo. . .". (Carta fechada en Valparaíso, a 21 de agosto de 1832).

(15) Nos referimos al juicio que Lastarria y Vicuña Mackenna han expresado respectivamente en las dos obras que han escrito sobre Portales y que hemos citado en esta historia.

Por lo demás, es curioso observar cómo estos dos historiadores, hijos de una misma escuela política y afiliados en un mismo partido, han entendido y juzgado el carácter de Portales como gobernante y las diversas fases de su carrera pública. Para Lastarria el gobierno de Portales no es más que una serie de atentados contra la libertad y la democracia, una reacción colonial, en que se procuró organizar el orden sobre la base de la autoridad terrorista, de los privilegios oligárquicos y de la intolerancia religiosa, siendo de notar que, habiendo llegado este sistema a cierto grado de perfeccionamiento, no quisiera su autor, es decir, Portales, constituirse en su usufructuario perpetuo, cuando todo se inclinaba a su voluntad y parecía señalar a su ambición el camino de César. Con este motivo Lastarria no puede menos que reconocer en Portales la virtud del desprendimiento.

Vicuña Mackenna, por el contrario, admira la política de Portales en todo el período de su primer ministerio; política perseguidora y violenta, pero organizadora y fecunda en creaciones que más tarde o más temprano favorecerán la verdadera democracia. Portales, durante este tiempo has-

cido, mas también demostrado la parte que el orgullo y la altivez de Portales pusieron en su sistema político y en su conducta de hombre público. En cuanto a su ignorancia, es cierto que Portales no era ni erudito, ni ideólogo; él no había hecho largos estudios teóricos en materia de organización política, ni engolfándose en las lucubraciones de los maestros de derecho público. Pero en cambio era bastante hábil para aprender mucho con su propia observación, y bastante prudente para acudir en cada caso difícil a la experiencia y al saber de los hombres que creía más competentes que él. Además, el tacto, la previsión, la cordura, el don de acierto, todo eso que

ta su vuelta al Ministerio, es el más grande hombre de Estado de Chile y de la América española y aparece rodeado de la aureola del genio. Pero ya en su segundo Ministerio (septiembre de 1835) el grande hombre se eclipsa, porque trae el corazón preñado de ira y de deseos de venganza; ya no piensa más que en hundir a sus enemigos, y con el inmenso poder de que dispone y con su orgullo exaltado hasta el delirio, se convierte en un sombrío tirano y acomete funestas y desatentadas empresas. Hay un momento en que fija sus miradas en el Perú y Bolivia, y contempla en el vasto escenario de ambas repúblicas un nuevo orden de cosas que, con la espada en la mano, va realizando un soldado feliz y ambicioso. Entonces se fastidia de Santa Cruz y de su obra, y tomando por pretexto la expedición revolucionaria del general Freire, a quien cree o aparenta creer auxiliado por aquél, y alegando por último, que la confederación Perú-boliviana, aparte de ser obra del artificio y de la fuerza, es una amenaza para la libertad y el reposo de Chile y otros Estados americanos, compromete a la República en una guerra injusta, desigual y peligrosa.

La guerra contra la confederación Perú-boliviana fue pues, según Vicuña Mackenna, un capricho personal injustificable, la veleidad de un corazón enfermo de orgullo y de vanidad, porque ni Santa Cruz ofendió, ni quiso ofender jamás a Chile o a su Gobierno, ni la confederación Perú-boliviana tenía nada de anómalo en sus orígenes o en su organización, ni nada que pudiera entorpecer el desarrollo regular y pacífico de los Estados vecinos.

Pues esta misma guerra fue en la opinión de Lastarria, "la empresa más patriótica y más interesante al país" que Portales acertó a emprender. "Esta era su idea dominante, la idea que lo engrandecía y lo hacía hombre de Estado..."

No es posible llevar más adelante el contraste o contraposición en la manera cómo dos historiadores han juzgado unos mismos hechos capitales y de carácter primordial, puesto que lo que aplaude el uno, es precisamente lo que vitupera el otro.

constituye el fondo de los genios políticos, es una dádiva de Dios, mucho más que la de la ciencia.

Dicho está cuales fueron los inconvenientes y las nulidades de Portales como hombre público. Pero ¿cuál fue el secreto de su inmenso prestigio, de su influencia individual en los negocios públicos, de aquella especie de fascinación que ejercía en sus amigos y que alcanzó a veces a sus propios enemigos?

Este secreto estaba en la posesión de su patriotismo sin tacha, de su honradez, de su lealtad, de su desprendimiento y generosidad, de su rectitud y de su decencia, sí, de su decencia hasta en las incorrecciones y flaquezas de la vida privada. Portales, con todo el libertinaje que se le ha atribuido y que, a la verdad, consistía mucho más en sus chanzas y truhanerías, que en sus actos, no habría sido capaz de afrentar a un amigo como esposo o como padre de familia, ni de burlar la confianza de una madre (16).

(16) En confirmación de lo que acabamos de decir en orden a la decencia y sentimientos decorosos de Portales, aún en las incorrecciones de su vida privada, creemos oportuno recordar sus relaciones con doña Constanza Nordenflicht y Cortés, joven soltera, huérfana de padre y madre, natural del Perú y emparentada con una de las más altas y notables familias de aquella república. Esta señora, a quien Portales había conocido en Lima e inspirado una extraordinaria pasión, se decidió a seguirlo y establecerse en Chile. Portales guardó siempre la mayor reserva y circunspección en sus relaciones con doña Constanza, procurando, por lo demás, atenderla y servirla en la medida de sus recursos. De este trato clandestino nacieron tres hijos (don Ricardo, don Juan Santiago y doña Rosalía), los cuales, y en particular la niña, fueron la preocupación constante del autor de sus días. Portales deseaba legitimarlos, pero en medio de sus inclinaciones y gustos casi exclusivamente domésticos, tenía una aversión invencible al matrimonio, y por esta causa había resuelto no casarse con la madre de sus hijos, sino en artículo de muerte. En 1832, habiendo enfermado gravemente de la escarlatina, en Santiago, la señora Nordenflicht, Portales escribía confidencialmente desde Valparaíso al médico don Carlos Buston (carta de 13 de mayo de 1832), pidiéndole informes sobre el estado de la enferma y comunicándole el propósito de casarse con ella, si el caso era demasiado grave. En aquellos mismos días previno a uno de sus íntimos (don Antonio Garfías) para que en representación suya celebrase el matrimonio en el momento oportuno.

La fortuna dispuso otra cosa. La señora recobró la salud y el proyecto de matrimonio quedó postergado, sin que se repitiese la ocasión de ve-

En ninguna parte se descubren mejor estas nobles virtudes individuales de Portales que en su correspondencia privada. No conocemos hombre público alguno que haya vaciado más por entero su corazón y su inteligencia en su correspondencia particular.

rificarlo, hasta que en junio de 1837 la catástrofe del Barón impidió para siempre la realización de aquella idea. Pero el Gobierno supo en este punto responder a los deseos del ilustre mártir, y usando de las facultades omnímodas de que estaba investido y con arreglo a la legislación civil vigente en aquella época, legitimó a los referidos hijos de Portales por el siguiente rescripto:

"El Presidente de la República:

Por cuanto estoy plenamente cerciorado de que el distinguido ministro de la guerra y marina don Diego Portales tuvo en la señora doña Constanza Nordenflicht, siendo ambos solteros y sin impedimento para contraer matrimonio, tres hijos llamados doña Rosalía, don Ricardo y don Juan Santiago, y queriendo dar un nuevo testimonio de la gratitud y reconocimiento debidos a la memoria respetable de aquel ilustre finado, que consagró sus vigilias a la felicidad de la patria, y fue al fin víctima de su celo por sostener el honor nacional; por tanto, en uso de las facultades inherentes a la suprema autoridad que ejerzo, vengo en otorgar el presente rescripto, por el cual declaro hijos legítimos a los expresados doña Rosalía, don Ricardo y don Juan Santiago Portales y Nordenflicht, y los habilito para que puedan obtener cualesquiera empleos, honores y dignidades y entren en el goce de todas las sucesiones testamentarias y abintestato que pudieren corresponderles como nacidos de legítima unión. Tendréislo así entendido todos los tribunales, jefes y justicias. Y en la parte que os tocara daréis el debido cumplimiento a este rescripto, que se registrará en el Archivo de la Municipalidad de Santiago. Dado en la sala principal de mi despacho, firmado de mi mano, signado con el sello de las armas de la República y refrendado por mi ministro secretario de Estado en el Departamento del Interior, a 31 días del mes de agosto de 1837 años

"JOAQUÍN PRIETO

Joaquín Tocornal".

(Del *Libro de Títulos*. 837 a 56 del Ministerio del Interior. Archivo General del Gobierno).

En julio de 1840, estando los hijos de Portales en completa orfandad, pues también habían perdido a su madre, el Congreso Nacional tomando en consideración un mensaje presidencial de 7 de octubre de 1837, decretó a favor de cada uno de los hijos del célebre ministro una asignación anual de 1.200 pesos, de la que debían gozar durante cuatro años. (Boletín de las leyes, Libro 9, N° 5).

Desde que en 1831 se retiró a Valparaíso para atender a sus negocios, privándose de la sociedad íntima para atender a las personas que más quería, dio más latitud a su correspondencia confidencial, en la cual solía recordar ya con ternura, ya con su estilo picarezo y retozón sus más agradables relaciones y pasatiempos privados (17).

(17) En carta dirigida con fecha 27 de mayo de 1833 a don Fernando Urizar Garfias, a quien y a toda su familia trataba con mucha intimidad, escribía estas características palabras: "¿Sabe Ud. que la maldita ausencia de las señoras aún no me deja comer, ni dormir a gusto? Examinó mi conciencia con más prolijidad que lo hacía cuando tomaba los ejercicios espirituales de San Ignacio y encuentro que... todo el mal está sólo en el corazón, sin que descienda una sola línea...

"Póngame a las órdenes de su señora; mis memorias a la chusma de sus cuñadas, a doña Pepa, al invicto Infante don Miguel, a doña Agustinita, etc., etc., etc.

Una visita a la comadre y niñas; reviéntemelas de un abrazo, pero no se me siente en ningún eje. Déles los versos que han salido en *El Mercurio* de hoy..."

¿Qué versos eran éstos?

Puesto que aún los más nimios detalles de la vida íntima interesan la curiosidad, cuando se trata de los grandes hombres, a más de que tales detalles contribuyen con mucho a dar idea cabal de los caracteres, diremos que los versos de que habla Portales en su carta, eran obra de él mismo. Publicáronse, en efecto, en *El Mercurio* de Valparaíso de 27 de mayo de 1833 bajo el título de "Mi despedida", y llevan al pie las letras E. O. S., que son las respectivas finales de José Diego Portales.

De esta composición, escrita evidentemente sin la menor pretensión literaria, reproducimos las estrofas siguientes por parecernos las menos incorrectas:

Las bellas flores que su aroma exhalan
Con sus matices causan mis enojos,
No me divierten, porque no se igualan,
Bella, a tus ojos.

"Ni claro arroyo que de peñas duras
Brotó cristales y a beber provoca,
Porque sus aguas no serán tan puras
Como tu boca.

"Si el pajarillo que feliz pronuncia
A su adorada cántico sonoro,
Porque su pico celebrando anuncia
Cuánto te adoro.

En esa correspondencia se ve cómo sus amigos y relacionados le consultaban sus negocios, le pedían consejo, le comunicaban las intimidades de su conciencia y le pedían su intervención, hasta en los conflictos domésticos; y era, porque estaban seguros de que Portales, a pesar de todos sus defectos, poseía un juicio clarísimo y una probidad ejemplar, y amaba el bien por el bien y la justicia por la justicia. Comprendían además que aquel carácter estaba templado para resistir y dominar las tempestades, por todo lo cual habían llegado a persuadirse que Portales era el chileno más adecuado para conjurar o para obviar las borrascas políticas y para conducir a la República al más alto grado de prosperidad. Así llegó a ser acto de verdadero patriotismo para los amigos de Portales, el suplicarle que volviese a la administración pública, cuando de ella se hubo voluntariamente alejado.

Cuando en septiembre de 1835 Portales se trasladó de la estancia de El Rayado a Valparaíso, con el ánimo de preparar las cosas para volver al poder, sus partidarios, aún sin conocer todavía, pero sospechando la intención de este viaje, celebráronlo como un fausto suceso. Uno de los íntimos de Portales (don Antonio Garfias) se trasladó a Valparaíso, a fin de sondear su ánimo y predisponerlo, si era necesario, para volver a Ministerio. Persuadido de la resolución de Portales en este punto, la comunicó reservadamente a don Victorino Garrido, el cual en carta de 16 de septiembre le contestaba con estas palabras: "el país se despedazaría, si don Diego no hubiese tomado la debida y necesaria resolución de ponerse al frente de los negocios públicos. Tocornal me ha prometido que a nada se le opondrá, y no era necesario que me lo prometiese para creerlo yo así" (18).

"El pecho lleno de dolor y espanto,
La débil mano proseguir resiste,
Sólo trazando con letal quebranto
Un adiós triste".

(18) Más característica y digna de curiosidad que el pasaje de carta arriba copiado, es la carta que el mismo Garrido escribía a Garfias un día después y que reproducimos casi íntegra.

En resumen, Portales considerado en el conjunto de sus cualidades contradictorias, fue un hombre inverosímil, paradójico, increíble. En vano se buscaría en la historia un tipo en que se hayan mezclado de una manera tan caprichosa, tan inesperada y tan espontánea, la sagacidad y la terquedad, la cordura y la extravagancia, el orgullo y la abnegación, la seriedad y el humor pícaro, el rigor moral y las tendencias

"Santiago, septiembre 17 de 1835.

"Querido amigo:

"Cuando recibí la carta de Ud. fecha de ayer, me agradó tanto su contenido que tomé la resolución de tragármelo solito, pero habiéndome visto esta mañana con el Presidente y Tocornal, juzgué necesario revelar el secreto, bajo la advertencia de que ambos me lo guardarían, como me lo han protestado y lo harán indudablemente. El contento de ambos fue extraordinario y han quedado tan complacidos, que he llegado a creer que mientras yo echo un centenar de... para que Uds. no se demoren, han de pedir ellos a Dios y a la Virgen su más pronta llegada. El presidente me ha repetido que Portales hará lo que quiera, pero que él en cambio de esta condición, ha de entrar en el Ministerio bajo la de aceptar sueldo, pues de otro modo sería imponerse sacrificios insuperables. Yo creo que la condición es tan racional como justa, y que nuestro amigo no se negará a lo justo y racional.

"Ayer dije a Ud. que Bustamante había hecho su renuncia, y pidiendo dictamen de lo que se debía hacer, lo pido ahora sobre los particulares siguientes:

"Si se admite la renuncia indicada al mismo tiempo que se nombra al nuevo ministro, es decir, el martes próximo en la noche.

"Si Tocornal, yo o Ud. acompañamos a don Diego en la entrevista que ha de tener con el presidente.

"Si en caso de no ir Tocornal a dicha entrevista, lo haremos esperar en casa o en cualquiera otra parte para que sea llamado a fin de firmar el nombramiento.

"Si quiere don Diego entrar a la entrevista por la puerta del Pica-dero (el cuartel de Húsares, que ocupaba el que hoy es cuartel central de Bomberos y colinda con la casa de Correos, antiguo palacio de Gobierno) o por la principal.

"Si continuará saliendo el *Farol* después del Lunes próximo o si convendría decir en un rayo, que tal vez suspenda manifestar su luz, porque se aproxima la luna u otro astro, etc.

"Si (me va Ud. a decir que no) en dicho periódico no hacemos ninguna tundita a la *Pulga*... no, no, no.

"Todas estas preguntas, una por una, y sin hacer alusión a la primera, sino refiriéndola en sustancia, me las contestará Ud. Parece que

libertinas, la inclinación al mando y el desprecio de la fortuna, de los honores y de todas las fruiciones ordinarias del poder, la asombrosa perspicacia para conocer a los hombres, y la obcecación, aunque rara, con respecto a ciertos individuos; la inflexibilidad para perseguir a los reos de Estado, y la generosa benevolencia para acordarles su protección privada.

En cuanto a lo que Portales habría hecho más tarde, a no cortarse tan prematuramente el hilo de su vida, puédesse conjeturar por lo que dejó hecho y por lo que intentó hacer en materia de reformas, aún a despecho de la escasez o insuficiencia de elementos para ponerlas por obra. Nada de lo que interesa en realidad a la regeneración y prosperidad de un pueblo, escapó a sus miradas ni a sus propósitos; constitución o ley fundamental de la República, codificación y reforma de las leyes secundarias, justicia, religión, costumbres, hacienda, industria, mejoras materiales, instrucción pública, etc., etc...

Más de una de las reformas que Portales anhelaba, tropezaron en dificultades propias del tiempo. Tal sucedió con la codificación de nuestras leyes, pero es indudable que, si Portales hubiera vivido unos pocos años más, la República habría recibido más temprano los códigos con que hoy se honra.

La labor de Portales fue inmensa, si se considera el carácter de la época en que le cupo gobernar, los obstáculos de toda especie que tuvo que vencer, y el breve tiempo que fi-

tienen algo de majaderas, pero las fórmulas hay circunstancias en que valen tanto como las cosas.

"Incluyo a Ud. una carta de don Fernando, que está lleno de gozo con haber leído la de Ud.

"Desde ayer que se supo la renuncia de Grefier (sobrenombre del ministro Bustamante), se ha corrido la noticia de que viene don Diego al Ministerio, pero se afirma más que quien viene es Cavareda o Aldunate. El presidente, a quien se lo han preguntado, ha dicho que Cavareda no viene ni a pasearse, porque don Diego piensa irse después del 18 a la Placilla. Está aconsejado de que siempre diga lo mismo y que haga un corte de manga a los curiosos.

"Reciba Ud. memorias de todos, déselas a don Diego y mande a su affmo,

VICTORINO GARRIDO".

guró en el Gobierno. Tan grande y trascendental fue esa labor, que desde 1830 a 37, se confunden en una sola la historia de la República con la historia de aquel insigne ciudadano, siendo de notar que hoy mismo, después de medio siglo corrido desde la desaparición de Portales, subsisten las bases y rasgos esenciales de las instituciones que él creó o reformó, y que su nombre, por más que haya pretendido deslustrarlo y alguna vez denigrarlo un mal entendido liberalismo, no sólo ha salvado de la mayor de las injurias del tiempo, que es el olvido, sino que también ha llegado a simbolizar el patriotismo, el espíritu público y el don de gobierno en el más alto grado.

"Era Portales de estatura delgada, flexible y poco más que mediana. Su rostro ovalado, pálido y terso; su nariz prominente y recta; su frente elevada y descubierta más de lo necesario, por obra de una temprana calvicie. Sus labios ligeramente sonrosados se plegaban bajo el sello de una vaga sonrisa, que para los amigos era benévola y para los enemigos burlona y hasta sarcástica. Sus ojos un poco hundidos, de un iris claro, miraba con intensidad y a veces clavaban. La voz naturalmente varonil y limpia. Dicen que aquella fisonomía, que en el abandono de la tranquilidad era suave y aún respiraba candor, tenía una movilidad asombrosa, prestándose al gesto de todos los accidentes del alma; y es que aquel mecanismo delicado correspondía a todas las pasiones de que era capaz el corazón de su dueño, desde la ternura del amor, hasta el encono del odio, y correspondía igualmente a las percepciones de una inteligencia bastante clara para observar y comprender todo lo que en los caracteres y sucesos humanos hay de grande y de pequeño, de heroico y de ridículo" (19).

(19) *El Ministro Portales*, por R. Sotomayor Valdés. Artículo inserto en la *Revista Chilena*, tomo 19, 1875.

Debemos aprovechar esta ocasión para decir que, cuando escribimos el artículo citado, no pudimos consultar sino unas pocas fuentes de información, mientras que más tarde hemos tenido la oportunidad de compulsar numerosísimos documentos públicos y privados, con cuyo auxilio hemos estudiado más a fondo a Portales y su época. Prevenimos, en consecuencia, que debe tenerse por corregido y rectificado todo lo que en el

referido artículo de la *Revista Chilena* no esté conforme con la narración de la presente historia.

Entre los documentos interesantes que después de 1875 han llegado a nuestras manos, está la abundante correspondencia original de Portales con su íntimo amigo y agente de negocios don Antonio Garfias. Esta colección de cartas (más de 300) se halla en poder del inteligente bibliófilo y coleccionista don Luis Montt. Hemos tenido, además, a la vista varias cartas de Portales a don Joaquín Tocornal, a don Ramón Cavareda, a don Fernando Urizar Garfias y a otros más, siendo todas ellas, por punto general, de carácter más o menos confidencial.

Ya que hemos dado los rasgos fisonómicos de Portales, creemos oportuno añadir que el retrato que de él ha quedado fue obra del pintor italiano don Camilo Domeniconi, el cual sin haber conocido al ministro en vida, según afirman algunos, y sólo con la presencia de su cadáver desfigurado y de algún pariente de fisonomía semejante y oyendo las indicaciones de personas que habían conocido muy de cerca el original, se propuso representarlo en el lienzo y llenó su tarea con no poca felicidad. Domeniconi regaló el retrato al Gobierno y éste lo recompensó en la forma que consta en el siguiente decreto:

"Octubre 10 de 1837. Los ministros de la tesorería general entregarán a don Camilo Domeniconi la cantidad de mil pesos en remuneración del obsequio que ha hecho al Gobierno, poniendo a su disposición el retrato que trabajó del ilustre ministro de guerra y marina don Diego Portales y dénsese las gracias por este servicio. Refréndese, etc. PRIETO. Joaquín Tocornal". (Del copiadore capital, tomo 79. 1836-1840. del Ministerio de lo Interior. Archivo general de Gobierno).

CAPITULO XXXII

Causas que hicieron excepcionalmente odioso el motín de Quillota.—Actitud de los jefes en las provincias y departamentos con respecto a los reos del motín.—El coronel Vidaurre y otros cómplices en Valparaíso.—Tratamiento que se da a Florín prisionero.—Exposición de los antecedentes jurídicos relativos a la complicidad de Vidaurre en el asesinato de Portales.—Descargo de Vidaurre en este particular.—Su careo con Florín.—Razones que debían prevenir contra aquél la opinión de sus jueces y la opinión general.—Declaración escrita que, a última hora, entregó Florín al padre Pascual sobre el asesinato de Portales.—¿Procedió Vidaurre de acuerdo con algún partido político al hacer la revolución de Quillota?—¿Tuvo alguna inteligencia con el general Santa Cruz o agentes suyos?—Palabras de Santa Cruz sobre este punto en su manifiesto de Quito en 1840.—Cargo que se hace a Vidaurre con relación a la caja militar del Maipú.—Vista fiscal del teniente coronel Corvalán.—Dictamen del auditor de guerra Alvarez.—Deficiencias del proceso.—El coronel Vidaurre, su hermano don Agustín y otros, calificados como reos principales del motín, son depositados en el bergantín *Teodoro*.—Antecedentes que obraban contra don Agustín Vidaurre; el mayor Toledo, el capitán Forelius, el alférez Ulloa, el teniente Sotomayor, el subteniente Muñoz Gamero y otros prisioneros del *Teodoro*.—Los apuntes del coronel Vidaurre en su prisión.—Se reúne el consejo de guerra.—Su sentencia.—Se notifica ésta a los presos del *Teodoro*.—El coronel Vidaurre, Toledo, los hermanos Carvallos, Forelius, Florín, Ponce y Ulloa son ejecutados. Proclama del general Blanco Encalada al fijarse en la plaza de Quillota la cabeza de Vidaurre.—Suerte que cupo a otros reos del motín.—Fusilamiento de los capitanes Ramos y López.—Fusilamiento del Sargento Espinoza.—Conclusión.

Las circunstancias en que se verificó el motín de Quillota, cuando la República acababa de comprometerse en una guerra exterior e iba a emprender una campaña con que se prometía ponerse a cubierto de las acechanzas de un gobierno pérfido, y restaurar la independencia y la libertad de dos repúblicas sojuzgadas por ese mismo gobierno, señalaron aquel pronunciamiento con un carácter tan detestable y odioso, co-

mo jamás lo tuvo ninguna de las rebeliones armadas que nuestra historia recuerda. Pero indudablemente la mancha más negra de aquel motín y lo que más contribuyó a cubrir de oprobio a sus autores y cómplices, fue el asesinato de Portales.

Fue creencia general en aquellos días el que la revolución y aún el mismo trágico fin del ministro de la guerra, habían obedecido a un plan combinado con el jefe de la confederación Perú-boliviana; y así fue que el patriotismo, la lealtad, la gratitud, la justicia, el sentimiento de la humanidad, todos los nobles instintos del corazón, se exaltaron ante aquella loca tentativa, que envolvía una horrible traición a la patria, una inaudita deslealtad e ingratitud al amigo y al bien hechor, y un desconocimiento injustificable de los servicios públicos y altas prendas de un gran ciudadano. La compasión para con los reos se tuvo por una debilidad. El nombre de Vidaurre fue sinónimo de traidor. El teniente coronel don Juan Vidaurre primo hermano del jefe del motín, no contento con haberlo batido en el Barón, pedía al Gobierno un calificativo que añadir a su apellido, para distinguirlo del que su deudo había hecho nefando, y el Gobierno le indicaba el epíteto de *Leal* (1). El Gobierno mismo en su prurito de anatematizar el motín, tocó en la nimiedad de proscribir para siempre la denominación de *Cazadores de Maipú* y aún la de *Nº 6 de línea*, con que se había designado aquel cuerpo cuando era simple batallón (2).

El terrible Irisarri, que aún permanecía de intendente en Colchagua, escribía al ministro Tocornal: "sería muy bueno que el consejo de guerra que va a sentenciar a los traidores, se acordara de hacer repartir las cabezas de éstos por los pueblos de la República, para que con la vista de ellas se quitase la gana a otros malvados de fusilar en adelante a otros ministros, y de hacer otras revoluciones. Saquemos de los castigos el escarmiento que la ley se propone producir" (3).

(1) Pueden verse los curiosos documentos del caso en *El Araucano* de 23 de junio. Nº 356.

(2) Decreto de 12 de junio (*El Araucano* del 19 de junio, Nº 355).

(3) Carta fechada en Curicó a 17 de junio de 1837.

Los jefes provinciales y departamentales de la República que, al saber el motín de Quillota, habían reunido con extraordinaria presteza las fuerzas disponibles y aumentado algunos de improviso los elementos de resistencia, contando particularmente con los cuerpos de milicianos, propusieron tan pronto como llegó a su noticia el desenlace del Barón, perseguir, sin misericordia a los vencidos, y a este fin distribuyeron patrullas encargadas de vigilar los caminos, los ríos, los puertos, los pasos de la cordillera y cuantos lugares pudieran facilitar la fuga u ofrecer refugio a los amotinados (4).

(4) Es del caso mencionar como una rara excepción del espíritu de obediencia y disciplina que distinguió en aquellos días a la fuerza cívica de la República, una intencional rebelión de cuartel que, sin mira política ostensible, ocurrió en la provincia de Aconcagua y que sofocada a tiempo, fue, sin embargo, castigada con una de las más terribles penas de la Ordenanza Militar. He aquí cómo refirió este suceso al Gobierno el intendente de aquella provincia don Fernando Urizar Garfias, amigo íntimo de don Diego Portales:

"Intendencia de Aconcagua. San Felipe, junio 7 de 1837.

"Ayer salí del cuartel general de Curimón para esta ciudad, con la división defensora de las leyes, a tomar varias providencias relativas a la formación de una segunda división, y hallándome en ella hoy a las seis de la mañana tuve aviso de que la mayor parte de la infantería había levantado el grito de rebelión en la hacienda de Panquehue, donde se habían alojado anoche y habían hecho fuego a sus jefes y herido gravemente el capitán de infantería don Juan Francisco Salinas, que se presentó denodado a sofocar el movimiento.

"Sabiendo que la tropa sublevada se dirigía a este pueblo, que se hallaba ya a la vista de él, y presumiendo justamente que su objeto fuese saquearlo, di aviso a los vecinos para que se preparasen, tomé la guardia de cárcel, compuesta de ocho soldados, y a la cabeza de ella, de los serenos, de unos cuantos lanceros y de algunos paisanos, salí a encontrarla a la orilla del río. Felizmente el comandante de la división don Lorenzo Luna persiguió a los amotinados activamente con toda la caballería, los rindió, los desarmó y entraron en calidad de presos a la cárcel de esta ciudad. Inmediatamente se procedió a la indagación de los promovedores de este delito, de sus principales cómplices y de los que se unieron a los amotinados; y ha resultado que un sargento Triviño de la infantería de los Andes, fue quien los invitó a que entrasen en el movimiento, diciéndoles que don José Ramón de la Fuente (hermano del virtuoso gobernador de aquel departamento) les daría plata y vendría él mismo de Santa Rosa a ponerse a la cabeza de ellos, con un tal Gaspar Na-

Bajo el imperio de estos sentimientos de repulsión y de venganza, habían ido cayendo en manos de la justicia los principales reos del motín y se había comenzado la instrucción de su causa (5).

El 16 de junio llegaba preso a Valparaíso el coronel Vidaurre. "En lugar de llevarme en derecha a la prisión (refiere él mismo en unos apuntes que escribió en su calabozo) se me llevó a la plaza excitando la novedad y para exponerme

vas y que escribió a uno y otro poco después del movimiento, en presencia de varios soldados.

"Los que tuvieron noticia del motín antes de ejecutarse y los que culpan en sus declaraciones a Fuente y a Navas, han sido separados de los demás, hasta que vengan estos dos nombrados. El resto de los amotinados se quintó y fueron fusilados ocho de ellos en la plaza de esta ciudad a presencia del resto de la división, a las dos horas y media después de haber entrado a la cárcel.

"El sargento Triviño se escapó, y en este momento me lo presentan mal herido de un balazo que le dio un soldado de la partida que lo encontró, porque no quería rendirse.

"Don José Ramón de la Fuente había salido de Santa Rosa antes de que el gobernador accidental de aquel departamento, don Joaquín Santelices, recibiese mi orden para remitirlo a San Felipe, pero una partida lo persigue.

"Navas está preso en aquella villa. Triviño morirá dentro de una hora, y no puedo decir a V.S. en esta nota cuántos serán los que corran la misma suerte.

"Estoy dispuesto a perecer una y mil veces por conservar el orden en esta provincia y no dejaré de tomar cuantas providencias sean precisas para el logro de este gran objeto, por fuertes y terribles que parezcan.

"Dios guarde a V.S.

FERNANDO URÍZAR GARFÍAS".

(5) Del campo del Barón habían huido juntos Vidaurre, don Vicente Soto Toledo, los dos Carvallos, el capitán Uriondo, Florín y el cabo José Luis Soto, que era asistente del coronel y les servía de práctico. De esta comitiva se separaron luego Uriondo, Florín y Raimundo Carvallo; los demás fueron a asilarse por de pronto en la hacienda de Pitama, situada a un lado del llano de Peñuelas, la cual era propiedad de un escocés, Mac Farlan, y estaba administrada por un inglés apellidado Green. Allí recibió bondadosamente a los prófugos el administrador y les proporcionó disfraces y otros recursos para continuar su viaje. Conducidos por un práctico siguieron rumbo a la costa; mas, a poco andar, Vidaurre se detuvo en el repecho de una cuesta, dejando avanzar a sus compañeros, y habiendo intentado el cabo Soto volver atrás para buscarlo, Toledo y Car-

a las miradas groseras de la canalla, y al tiempo de retirarme, se me gritó por un tal D. F. L. "asesino, padre de asesinos...".

Fue llevado en seguida al claustro de San Agustín, próximo a la plaza principal, el cual servía de cuartel, y allí quedó aherrado con doble barra de grillos. En el mismo cuartel estaban ya encerrados con sendas prisiones don Agustín Vidaurre, Toledo, los Carvallos, Florín, Luis Ponce, el capitán Forelius, el teniente Sotomayor, el subteniente Muñoz Ga-

villo le persuadieron a que dejase solo al coronel, pues sabían que quería quitarse la vida. Vidaurre volvió a Pitama al anochecer del mismo día y continuó oculto en aquel lugar cuatro días más, hasta que habiéndole manifestado Green que su presencia lo comprometía, resolvió entonces escribir al gobernador de Casablanca don Pedro Garretón, su primo hermano, pidiéndole asilo. Garretón pidió inmediatamente caballos y un práctico, con cuyo auxilio fue Vidaurre a esconderse en la hacienda de aquél, situada en dicho departamento, a donde por noticias del mismo Green (si hemos de atenernos a la propia declaración judicial de éste) fue el comandante de Húsares Soto Aguilar en busca del coronel.

El desdichado prófugo, entre tanto, había sido recomendado por Garretón a un tal Bastías, vaquero suyo y conducido por éste a uno de los puntos más agrestes de la hacienda, llamado la quebrada de Curiñanca.

Cuando Soto Aguilar, seguido de un piquete de soldados, pidió cuenta del coronel a Garretón, nególo éste en el primer momento; mas, "habiéndole prometido dicho comandante (añade Garretón en su declaración judicial) que no se le seguiría perjuicio (a Vidaurre), mandó llamar al vaquero Bastías y le ordenó fuese a entregarlo..."

Bastías, en cumplimiento de la orden de su amo, condujo sigilosamente en la noche a Soto Aguilar y sus soldados hasta un lugar muy próximo al escondite de Vidaurre, y adelantándose solo, lo asió mañosamente por detrás, a fin de impedir que hiciera uso de dos pistolas con que estaba armado, y lo entregó de esta manera a los captores, que lo condujeron a Valparaíso.

En cuanto a Toledo y demás oficiales de quienes Vidaurre se había separado poco después de haber salido de Pitama el 6 de junio, todos ellos llegaron a la hacienda del Algarrobo, de donde sacaron otro práctico para seguir adelante, y habiéndoseles separado don Vicente Soto, que dijo iba a ocultarse en la heredad de un pariente suyo, llegaron hasta la hacienda de Santa Cruz, a seis leguas de Santiago, pues su ánimo era introducirse y ocultarse en la capital de la República. Desde Santa Cruz escribió Toledo a un señor Troncoso, dueño de una pequeña finca próxima a Santiago. El portador volvió con la carta por no haber encontrado a Troncoso. Partieron los prófugos, sin embargo, para dicha finca, donde los hospedó el mayordomo y desde la cual Toledo escribió de nuevo a Troncoso, quien dio por toda contestación que estaba enfermo. Poco después

mero y los demás oficiales que habían sido aprehendidos en el mismo campo del combate o poco después de la derrota. A juzgar por el testimonio de algunos de estos desgraciados y en particular por el de los Vidaurres, todos fueron sometidos al más duro tratamiento, mermándoseles el alimento y privándoseles el abrigo y la cama, sin dejarles más lugar de descanso que el suelo frío y húmedo del calabozo.

Este refinamiento de crueldad, que en manera alguna podía caber en los procedimientos de la justicia, era, en verdad, la venganza arbitraria del trato indigno y vejatorio que se había dado al ministro de la guerra durante su cautiverio, y cuyos pormenores recordados y comentados a cada paso en los altos círculos de la sociedad, como en los corrillos popu-

los prófugos fueron capturados por fuerza armada que se remitió de Santiago. Aquí dieron su primera declaración como reos, siendo en seguida remitidos a Valparaíso.

El capitán Raimundo Carvallo se entregó a las autoridades de Cablanca el 9 de junio, después de separarse de Florin, y éste fue prendido muy cerca de Valparaíso en una encrucijada del campo de dicha ciudad a Santiago, contribuyendo por mucho a esta captura Mr. Green, el administrador de Pitama, quien aseguró en su declaración judicial que "impuesto de la atrocidad que habían hecho (aludiendo al asesinato de Portales) él mismo se empeñó y consiguió pillar a Florin y entregó al juez cien onzas que le encontró..."

Por la declaración del mismo Green, consta que don Agustín Vidaurre pasó por la hacienda de Pitama el 4 de junio, es decir, al día siguiente del motín, y dijo a Green que el coronel, su hermano, "había hecho una locura en Quillota". Palabras calculadas para preparar su defensa en el caso de que el pronunciamiento fracasara. (Declaraciones de Carvallo (Raimundo), Muñoz Gamero, Garretón, Green, el cabo Soto y Bastías en el proceso del motín).

Don Agustín aunque comisionado por su hermano para ir a Valparaíso, se dirigió a Melipilla. Pero la noticia del desastre de la revolución llegó a dicho pueblo al mismo tiempo que él, con lo cual ya no pensó más que en buscar un refugio. Un pariente del mismo don Agustín lo denunció y entregó al gobernador de Melipilla don Angel Ortúzar. En la indicada villa prestó don Agustín su primera declaración ante don Lorenzo Flores, capitán de ejército y comandante general del departamento, y con estos antecedentes fue remitido a Valparaíso.

El mayor don Vicente Soto y el capitán Uriondo tuvieron la fortuna de escapar a las pesquisas de las autoridades y no figuraron, por tanto, en el primer proceso del motín.

lares, habían engendrado un vehemente anhelo de represalia, que arrastró a la plebe y aún a personas de cierta categoría y a los magistrados mismos, a infligir impacientes la afrenta y el insulto a los reos que creían más culpables.

Cuando se supo en Valparaíso que el capitán Florín llegaba prisionero, el pueblo acudió en tropel a las calles por donde aquél debía atravesar. Se había preparado una escena de escarnio, pues Florín apareció montado sobre un jumento guarnecido con el aparejo ordinario de carga, y llevaba su rostro descubierto. Rodeábalo fuerza armada y lo seguía una turba inmensa, rechiflando y lanzando ahullidos de furor. Hubo personas que en el trayecto de esta fatídica procesión arrojaron puñados de monedas al pueblo.

Dicen que Florín soportó todo esto con cínica indiferencia. Al llegar al cuartel de San Agustín, le remacharon una barra de grillos en presencia de la multitud, que aplaudía aquel acto, y lo depositaron en seguida en un calabozo.

Su actitud, al prestar la primera confesión, fue impávida e insolente, pues puso condiciones para contestar el respectivo interrogatorio del fiscal, y costó trabajo reducirlo a firmar su declaración. Si es verdad lo que dijo más tarde el defensor de Florín, la pluma con que éste firmó y el asiento que ocupó durante el interrogatorio, fueron arrojados al mar como cosas execrables, por orden del fiscal de la causa (6).

(6) Se hizo cargo de la defensa de Florín el capitán de guardias cívicas de Valparaíso don Manuel Gutiérrez, que también defendió a otros reos. Parece que la misma situación desesperada de Florín sugirió a su defensor razonamientos demasiado atrevidos, que el consejo creyó dignos de reconvención, tachando además de falsos algunos de los argumentos aducidos en la defensa. En consecuencia, mandó que fuese testada y se tuviese por de ningún valor.

La defensa, sin embargo, fue insertada en el proceso, donde es fácil leerla a pesar de las rayas que cruzan diagonalmente su texto.

De este curioso documento copiamos lo que sigue:

"He dicho que la causa de Florín se halla en mejor estado que las demás; que merece consideraciones especiales para sentenciarse y que no es acreedor a la pena capital. Me fundo para ello en que ha recibido un castigo en que con justísima razón los hombres lo consideran mayor que el de perder la vida: hablo de la infamia que recayó sobre él en castigo del delito que había cometido, cuyo castigo se lo impusieron las autorida-

Habíase iniciado el proceso de la revolución el 9 de junio, sirviendo de juez fiscal el sargento mayor don Fernando Anacleto de la Fuente.

Poco o nada había que averiguar en lo tocante a la responsabilidad del coronel Vidaurre y de los cómplices que con las armas le habían ayudado a ejecutar la rebelión. Pero se deseaba saber con certidumbre quiénes habían fraguado el asesi-

des el día que entró preso a esta ciudad. ¿Y será justo que se le aplique después de esto pena de muerte, por ser uno de tantos que tuvo parte en un movimiento militar, mayormente cuando está quitada por la ley la pena de infamia? ¿Qué mayor castigo podía dársele que exponerlo a vergüenza pública, ya poniéndole los grillos en medio de una plaza llena de gente, ya paseándolo por las calles en un burro sin permitirle cubrirse el rostro, ya consintiendo en que lo pifíe la multitud, todo lo que no se hace aún con los mayores facinerosos del bajo pueblo? Si ésto no se hizo con el fin de castigarlo, ¿por qué se le saca del cuartel en que ya estaba asegurado? ¿Se trata de crueles e inhumanos a los que dieron muerte al señor Portales, y se reputa en nada presentar al escarnio público a un desgraciado reo, a un infeliz que bastaba verlo en prisión para ser acreedor a que se le guardasen algunas consideraciones! ¿Quién autoriza para abatir hasta el último extremo al que va a los juzgados con arreglo a la ley? Si la vida es apreciada por los hombres, y ellos consienten en vivir en tal sociedad, es mientras tanto conservan su honor ileso y nadie puede tacharlos de haber sido infamados. ¿Cómo tendrá cara para parecer entre sus conciudadanos, presentarse a su vista el hombre que tenga algunos sentimientos de pundonor, cuando es mostrado por ellos con el dedo, por haber sido avergonzado públicamente? ¿Quién querrá juntarse con esta clase de hombres por temor de perder la buena reputación que haya adquirido? Dígase en hora buena que lo que se ha hecho con Florín no ha sido como un castigo, lo cierto es que cualquiera que sea el nombre que se le dé, ha recibido una pena mayor que la capital, con la particularidad que fue antes de ser juzgado y sin saberse el grado de criminalidad en que se hallaba. Si a alguno de vosotros, señores del Consejo, os pusieran en el caso de elegir entre estas dos penas, ¿no es verdad que preferiríais gustosos y sin vacilar la de muerte? Y ésto en conformidad de la ley que dice vale más no vivir que morir deshonorado. Quisiera, señores, tener más luces que las que tengo, para poder manifestaros el gran castigo que ha sufrido Florín, con todo lo que se ha ejecutado en su persona; por poco que os detengais en ello al tiempo de pronunciar vuestra sentencia, hallaréis que debe imponérsele una pena mucho menor que la de otros cómplices.

El señor fiscal Fuente añadió otros grados a este castigo. ¡"Cuál sería el dolor que causaba en su corazón cuando vio que se hacía botar públicamente la silla en que se sentó a prestar su confesión y la pluma

nato del ministro de la guerra, y qué otro género de cómplices había tenido el motín de Quillota.

Era evidente que Florín había fusilado el ministro, y era natural y lógico pensar que un hecho de tanta trascendencia y responsabilidad ejecutado por un subalterno, hubiera sido autorizado por el jefe del Maipú.

Entre los reos que primeramente fueron interrogados por el fiscal, el capitán don Ramón Solís Obando, agregado al Estado Mayor de la división de Quillota, expuso que oyó al coronel Vidaurre dar orden a Florín "para que fusilase a los dos", y entendió por esto que se trataba de Portales y Necochea.

Don Manuel Pérez, ayudante del primer batallón del Maipú, declaró que no tenía duda de que el asesinato del ministro había sido convenido entre el coronel Vidaurre y los capitanes Ramos, Florín y otros oficiales.

El teniente don Federico Soto Aguilar, que prisionero había marchado detrás del ministro y presenciado su asesinato, declaraba a su vez que, en el lugar mismo del suceso, supo por Florín que el coronel Vidaurre le había ordenado que fusilara al ministro; que dos veces lo había mandado reconvenir, porque no había cumplido sus órdenes; "que ninguno de los oficiales quería hacerlo, y que se habían empeñado para que él lo hiciese" (7).

con que la firmó, como contagiada por ésto sólo de su delito, según el mismo se expresó! ¡Cuando vio que se miraba con desprecio a un particular que movido de conmiseración le prestara su pañuelo para que no le mortificasen los grillos al tiempo de marchar para ir a la prisión! ¿Y por qué ese fiscal, después de todo esto se avanza también a hacerle cargos indebidos como aquel en que le dice que consta que él asesinó personalmente al ministro, cuando en autos no aparece ni la menor declaración que lo indique? Ciertamente, señores, que conmueve todo lo que se ha hecho con Florín. A esto aún tendréis que agregar el trato que ha recibido desde que entró a la prisión y que me abstengo de manifestaros un cuadro, porque creo que aún para vosotros ha sido demasiado público y porque yo dejaría siempre un inmenso espacio de realidad. Por tanto, a los señores del Consejo suplico se sirvan sentenciar como dejo pedido".

(7) Vid. las respectivas declaraciones en el proceso.

Por el testimonio del coronel Necochea súpase que momentos antes del fusilamiento del ministro, había hablado Florín misteriosamente con dos oficiales venidos de la columna de vanguardia y enviado luego al sargento Espinoza, al parecer, con un recado para Vidaurre (8).

Este cambio de comunicaciones reservadas fue confirmado por declaración del cabo Juan José González.

Por su parte el capitán Florín expuso de plano en su primera declaración haber recibido de Vidaurre orden terminante de fusilar al ministro y a Cavada, a los primeros tiros que sintiera de las avanzadas del enemigo (9).

Vidaurre rechazó indignado este cargo y pidió al fiscal que se amonestase a Florín por todos los medios de la religión y del honor, para que dijese la verdad. Protestó que la noticia del fin trágico del ministro y de Cavada, lo había cubierto de luto y espanto a él y a toda la división, y que aquel

(8) En la *Memoria sobre el asesinato de Portales* refiere Necochea que, inmediatamente después del fusilamiento del ministro, le oyó a Florín estas precisas palabras: "Coronel, yo me he visto en la necesidad de fusilar al ministro, pues, como Ud. sabe, en la milicia el soldado obedece al cabo, el cabo al sargento, el sargento al oficial y el oficial a su jefe, y yo ¿cómo no había de obedecer a mi coronel, que es mi padre, mi protector y a quien se lo debo todo? No digo fusilar al ministro, un brazo que me hubiese pedido, se lo habría dado". "Yo permanecí mudo y horrorizado (añade el coronel) con una revelación semejante, que confirmaba todas mis sospechas, y mucho más aún encontrándome al lado de aquel ser degradado y prostituido, ciego instrumento de todas las alevosías y perfidias de su indigno padre y a quien consideraba empapado en la sangre querida de mi amigo".

(9) He aquí el texto de la confesión de Florín en este particular: "Que cuando le ordenó el coronel Vidaurre fuese a relevar la guardia (del ministro) al mismo tiempo le dijo que a los primeros tiros que sintiese de las avanzadas de las tropas del puerto, los fusilase (a Portales y a Cavada); que él no quiso hacerlo entonces, y mandó con el sargento Andrés Espinoza a preguntarle si hacía lo que había mandado; que luego volvió a mandar al mismo sargento con orden de que se esperase allí hasta recibir orden del coronel; que luego llegó el sargento diciéndole al confesante que hiciese lo que le había mandado..."

Al cargo de que consta que no recibió orden de Vidaurre para fusilar al ministro y a Cavada, responde: que "la prueba es que le ha dado orden para que se recibiera de la guardia; que esto fue tarde de la noche".

atentado no fue más que una arbitrariedad de Florín y efecto de su carácter sanguinario, demasiadamente conocido. Y no contento con esto, solicitó encarecidamente ser careado con Florín.

Procedióse al careo, Vidaurre, jefe y padre de aquel siniestro oficial, lo interpeló con energía llamándolo "atroz calumniador" e intimándole que, por su honor y por la religión que ambos profesaban, confesase la verdad. A lo que Florín respondió que, en efecto, no había recibido orden de su coronel para el fusilamiento de que se trataba, y que él solo lo había ejecutado de propio motivo. No tardó en desdecirse, sin embargo volviendo a su primera afirmación (10). Sometido a un nuevo interrogatorio y careado otra vez con Vidaurre, sostuvo firmemente contra éste el cargo de haberle ordenado los asesinatos (11).

Entre las confesiones de los demás reos, ninguna había que contuviera revelaciones y pruebas suficientes para destruir, ni siquiera para debilitar la fuerza de los antecedentes

(10) *El Araucano* del 23 de junio de 1837, N° 356, expresando un juicio general sobre el carácter del motín de Quillota y la comportación de sus autores, dijo con referencia a Vidaurre en su careo con Florín: "Careado después con el oficial que le sirvió de instrumento en el asesinato, sostiene que no le ha dado semejante comisión. El oficial no le desmiente y aún confirma su dicho con un semblante que se acerca a una satírica reconvención. Examinado aparte dice que no ha querido avergonzarse, que la comisión fue efectiva. ¡Qué actores los de este drama!"

(11) Tuvo lugar la segunda confesión de Florín, a consecuencia de una carta que escribió el coronel Necochea desde Quillota al gobernador militar de Valparaíso; al saber que Florín en su primer careo con Vidaurre había dicho que no recibió orden para quitar la vida al ministro. En esta carta insiste de todas veras Necochea en que Vidaurre, a quien apellida monstruo, dio a Florín la referida orden, e indica ciertos puntos para el nuevo interrogatorio que, a la verdad, no dieron más luz sobre la materia en cuestión.

Creemos que en este punto no hubo por parte de los jueces la necesaria prolijidad de investigación. El mismo Necochea debió ser judicialmente interrogado sobre este particular, y a su vez interrogar a Florín delante de sus jueces. Mas, parece que preocupados el fiscal y los jueces con la idea de que Florín no fue más que un instrumento de Vidaurre, tuvieron por inoficioso el adelantar más la investigación sobre este punto.

y testimonios que imputaban a Vidaurre el haber ordenado los asesinatos del Barón.

El capitán Uriondo y el mayor Soto (que algunos de los reos confundieron con el teniente Sotomayor) a quienes se había visto venir de la vanguardia y hablar reservadamente con Florín momentos antes de que éste hiciese bajar del carruaje al ministro, y cuyas declaraciones habrían sido tal vez decisivas en esta cuestión, andaban prófugos; y el sargento Espinoza, el de los recados de Florín a Vidaurre, también estaba escondido.

Escrupulosamente compulsadas las declaraciones que obran en contra de Vidaurre, se ve que, aunque adolecen de discordancia e incongruencia en algunos incidentes, no se contradicen en el fondo, y que ante ellas pesan muy poco o nada ni las afirmaciones del coronel, ni las confesiones de algunos oficiales como Toledo, Muñoz Gamero y otros, que se limitaron a decir que creían que Florín era el único autor de las ejecuciones en cuestión.

Que, apenas ejecutado el ministro y Cavada, se hubiera presentado el ayudante don Manuel Pérez, a preguntar de parte de Vidaurre qué tiros eran aquellos que se habían sentido a retaguardia, y que a esta pregunta contestara Florín que los tiros se habían escapado a unos reclutas (12), no importaba una prueba, ni siquiera un indicio en favor de la inocencia de Vidaurre. En la situación en que el coronel se hallaba y cuando era de temer, como en realidad temieron los amotinados, que el enemigo los atacase por retaguardia, ¿no era del caso que el jefe del Maipú averiguara inmediatamente el origen de aquellos tiros, aunque presumiera que procedían del fusilamiento del ministro? Y en cuanto a la respuesta de Florín, ¿no pudo ser calculada para impedir una mala impresión en los soldados y en la oficialidad de la vanguardia, que ya se batía? ¿No pudo ocurrírsele a Florín que, al hacerle tal pregunta Vidaurre, le indicaba que no quería, que no convenía que circulase en las filas la noticia de que el ministro había sido fusilado...?

(12) Confesión del cabo González.

Se comprende muy bien, por otra parte, que Vidaurre, aún en el supuesto de ser culpable, se obstinase hasta el fin en negar su complicidad en la muerte del ministro. La reflexión propia, la actitud de sus subalternos y el desmayo de los soldados al saber aquel suceso; el frío desdén o el furor que vio en los semblantes desde la primera vez que, después del motín, contempló de cerca al pueblo de Valparaíso; los insultos que oyó del seno de la muchedumbre airada; la irritación de los jueces ante los cuales compareció, mil circunstancias contribuyeron a señalarle el asesinato del ministro como el borrón del motín y como un estigma indeleble de infamia. Perdida la esperanza de la vida, quiso al menos que la opinión no lo condenase a un eterno oprobio. El, que había visto tantos motines y rebeliones, sin que el pueblo hubiera negado jamás su misericordia a los culpables, una vez entregados a sus jueces, ¿qué explicación podía darse de la actitud severa y adusta de la multitud en los momentos que lo veía subir, subir, sin remisión, las gradas del patíbulo? Sí; la sombra de Portales, la sombra del magistrado vendido, del amigo traicionado, del bienhechor sacrificado, oscurecía la frente del pueblo e impedía que la compasión penetrase en sus entrañas (13).

(13) Para colmar la tortura del desdichado coronel hubo un momento en que se le acusó de haberse apropiado del reloj que llevaba Portales al tiempo de morir. En un oficio al gobernador militar de Valparaíso (véase pág. 244 del proceso), decía el ministro de lo interior que el comandante de Húsares, Soto Aguilar, le había prestado "el reloj de oro perteneciente al malhadado ministro de guerra y marina don Diego Portales, que este reloj lo ofreció Vidaurre a un subalterno de Soto, y viendo que no quería admitirlo, le dijo que lo entregase al ayudante de Húsares don Viviano Carvallo, por ser propiedad de su hermano don Narciso. En el momento de ser preso Vidaurre (añade el oficio) asegura el soldado que lo aprehendió, haber querido aquél ocultar el reloj".

Se hizo una investigación sobre este asunto, resultando probado hasta la evidencia que el reloj pertenecía al relojero don Juan Croff, quien lo había prestado al capitán don Narciso Carvallo, en tanto que arreglaba el de éste.

Este incidente demuestra cuán prevenidos estaban los ánimos contra Vidaurre, puesto que lo creían capaz de un hecho tan bajo y vergonzoso

La causa de la revolución de Quillota llegó a su término, sin que el coronel Vidaurre lograra desvanecer aquel terrible cargo, que lo preocupó y mortificó su pundonor hasta el último instante de su vida.

"Juro delante de Dios y aseguro a los chilenos por mi honor (dijo poco antes de morir en los apuntes que para su testamento escribió a escondidas en su prisión) no haber tenido parte directa, ni indirectamente en la muerte del ministro Portales y don Manuel Cavada, pues esta desgracia ha sido obra de un arrebató del oficial Florín; y aunque hay una disposición y el mayor interés en mancharme con este hecho, espero no dejar duda de mi inocencia, pues por grandes que sean los intereses que se consignent, la muerte de un hombre siempre es un crimen, y con el crimen no se mancha jamás el hombre de sentimientos generosos, que es amante de la justicia e inseparable del honor. Mis enemigos me deprimen; yo los perdono, pero si espero de los chilenos juiciosos, que defiendan mi reputación, pues es la causa del pueblo, a que estoy ligado por sentimientos patrióticos" (14).

La vindicación que el malhadado coronel esperaba, no habría llegado jamás, o habría sido intentada en balde por el espíritu de partido o por la fantasía compasiva de algún historiador, a no haber querido el mismo asesino de Portales y de

como el referido; y esto manifiesta también cuán fácilmente el ánimo apasionado se deja sorprender por todo género de aprehensiones y encuentra pruebas concluyentes en las más insignificantes incidencias.

(14) Pueden verse estos apuntes de Vidaurre entre los documentos que el historiador Vicuña Mackenna ha insertado al fin de la parte segunda de su obra *Don Diego Portales*. Con referencia a tales apuntes, dice dicho historiador en la parte segunda, pág. 387, edición de 1863, lo siguiente "Se publicaron éstos por la primera vez en el N° 23 del periódico titulado *La Reforma*, el 15 de junio de 1849, doce años después de escritos. Los originales fueron salvados por don Agustín Vidaurre, metiéndolos en una costura del *Teodoro* (barco que sirvió de prisión al coronel Vidaurre y a su hermano don Agustín) hasta que, estando en tierra, comisionó a una persona para que los extrajese. Según don Nicolás Pradel, aquellos fragmentos deben existir en los papeles de don José Miguel Infante, pues a él le fueron enviados en aquella época".

Lo que dijo Vidaurre en estos apuntes sobre la muerte de Portales y Cavada, lo repitió sustancialmente horas más tarde en su testamento.

Cavada, el capitán Florín, declarar en el último y más solemne instante de su vida, ser el único autor y único responsable de aquellos asesinatos.

En efecto, Florín, condenado ya a muerte y habiéndose preparado católicamente para recibirla, entregó al religioso franciscano fray José María Pascual, que le prestó los últimos auxilios y lo acompañó al patíbulo, una declaración escrita en estos términos: "Yo, Santiago Florín, capitán del regimiento Maipú, en fe de que muero como católico cristiano, declaro y confieso que la muerte del señor ministro don Diego Portales, fue obra espontánea de mi voluntad, sin que para ello hubiese tenido orden de mi coronel don José Antonio Vidaurre, ni tampoco hubiera tomado parte ninguna en la precitada muerte, pues luego que la supo, la sintió mucho y dijo: *somos perdidos*. Y para que esta mi confesión llegue a noticia de todos, y no se denigre a nadie injustamente, pido que se dé a luz en los periódicos de la República. Así lo firmo en el mismo momento en que voy a dar cuenta de mi vida al Eterno Juez.— Santiago Florín (15).

(15) El mismo padre Pascual dio testimonio de esta declaración pos-trimera de Florín, en una acta que dice lo que va a continuación:

"El infrascrito, fray José María Pascual, religioso franciscano, certifico como uno de los sacerdotes que auxiliaron y acompañaron hasta el patíbulo a los reos de la revolución de Quillota del 3 de junio de 1837, que el día de la ejecución, que fue el 4 de julio del citado año, el capitán don Santiago Florín, a bordo del bergantín nacional *Teodoro*, pocos momentos antes de salir al patíbulo, me entregó personalmente, a fin de que se le diese la mayor publicidad, una declaración en los términos siguientes:

(Se inserta la declaración, que hemos transcrito arriba y continúa el acta diciendo:)

"Ejecutada la sentencia, le tocaba al infrascrito ser fiel al encargo de un desgraciado que acababa de expirar en manos de la justicia humana. Tomé la precedente declaración y dos cartas que también se me habían confiado, una del coronel Vidaurre en que se despedía de su esposa e hijos, y otra del capitán Forelius, recomendando la educación de una hija suya a la señora doña Josefa Larraín; y con estas tres piezas me acerqué al señor gobernador de esa época, don Ramón Cavareda, quien me dijo "que no era necesario publicar la enunciada declaración del precitado Florín", y la dejó en su poder, devolviéndome las dos dichas cartas que dirigí a su destino.

Si por el proceso del pronunciamiento de Quillota no llegó a probarse que aquel suceso tuviera por cómplices inmediatos a uno o más de los individuos del partido filopolita, no se puede dudar que este partido con sus antecedentes, su actitud política, el carácter de alguno de sus jefes, etc., dio, por decirlo así, atmósfera a la revolución, y que Vidaurre contó con su aplauso y su cooperación para cuando hubiera dado el grito revolucionario. Prueba de ello es su carta a Benavente. Por supuesto que también contaba con los pipiolos, y con este motivo se dirigió a algunos de ellos, como Juan Aldunate, que acababa de figurar en un proceso de conspiración. Sin duda, no se engañaba Vidaurre al pensar que, con la revuelta de Quillota, iba a dar a uno y otro partido una agradable sorpresa, pero sí se engañó en creer que, después de los golpes sufridos por aquéllos, quisiera, ni pudiera ninguno comprometerse en la revolución, antes de verla o triunfante o muy próxima a triunfar. La precipitación de los sucesos, por otra parte, no dio tiempo a ninguno de los partidos hostiles al Gobierno para concertar, ni tomar medida alguna.

¿Tuvo el coronel Vidaurre inteligencias con el general Santa Cruz para hacer la revolución? Creyóse en aquel tiempo y no sin apariencias de razón, que hubo, en efecto, acuerdo entre dichos personajes para promover el pronunciamiento de Quillota. Fresca estaba en la memoria de todos la malhadada

"Agrego, a mayor abundancia de lo expuesto, que presenciaron la entrega que se me hizo de la referida declaración, su autenticidad y firma, el finado religioso dominico fray N. Rivilla, mi cohermano fray Francisco Guevara y don Andrés Testa, a la sazón recoleto y ahora clérigo. Y para la debida constancia de lo dicho, suscribo el presente traslado delante de los tres señores que a continuación aparecen, en esta ciudad de Valparaíso, a 24 de mayo de 1856.—José María Pascual.—José R. Otaegui.—Fray Francisco M. Alzamora.—Fray José Gregorio Cisternas".

Acerca de este documento que hemos visto original entre los manuscritos de la biblioteca de Vicuña Mackenna en la Biblioteca Nacional, y que el mismo Vicuña publicó sin ninguna explicación ni comentario, entre las piezas históricas que puso al fin de su *Don Diego Portales*, no podemos menos de observar la extraña anomalía de haber sido escrito en mayo de 1856, es decir, cerca de 19 años después de la ejecución de Florín, sin que todavía viera la luz pública sino en 1863, fecha de la publicación de la citada obra de Vicuña Mackenna.

intentona revolucionaria emprendida desde el Perú por el general Freire: frescos los recuerdos de la conspiración de noviembre de 1836, en cuyo plan había entrado el asesinato del ministro Portales, y en la cual había aparecido implicado el encargado de negocios de Santa Cruz en Chile, don Manuel de la Cruz Méndez. El carácter del Protector, su conocida política maquiavélica, su situación desesperada ante la actitud del Gobierno de Chile y de Portales, las correspondencias misteriosas que del Perú recibía don Agustín Vidaurre, eran otros tantos indicios que daban ancha base para pensar que Santa Cruz había soplado el fuego revolucionario en Chile, hasta que prendió en Quillota. La suspicacia fue más lejos todavía, pues se tuvo por muy probable que en aquellas tramas tenebrosas se hubiera pactado el asesinato de Portales, cuya desaparición de la escena política debía de considerarse como un hecho de primera necesidad en la opinión del Protector y de los hombres de su escuela, que sabían muy bien que un hombre del temple y prestigio de Portales, sería siempre un peligro para ellos, aún en el caso de que cayera el gobierno que él dirigía. Interesaba pues tanto a Santa Cruz la muerte de Portales, como le interesó antes la de Salaverry, a quien hizo fusilar, no contentándose con haberlo vencido.

Tales eran los antecedentes y fundamentos de la opinión bastante general que vio la mano de Santa Cruz en la atentada insurrección de Quillota (16).

(16) *El Araucano*, redactado en aquellos días por emigrados peruanos, expuso como una prueba concluyente de la ingerencia de Santa Cruz en los sucesos de Quillota y en el mismo asesinato de Portales, algunas palabras con que *El Eco del Protectorado* de 31 de mayo de 1837, pronosticaba, con manifiesta confianza, una próxima revolución en Chile. He aquí cómo se expresaba el periódico oficial de Chile de 4 de agosto de 1837:

"Cada buque que llega del Perú nos trae nuevos documentos oficiales comprobando la intervención de Santa Cruz en el motín de Quillota y en el asesinato del señor Portales. En 31 de mayo, pocos días antes del estallido de la insurrección y cuando nada se aventuraba con publicarla en Lima, decía *El Eco* "que la expedición, sea a su salida del puerto, o sea a su llegada a las costas del Perú, podía y debía decidir de la suerte

Nada hay en el proceso que autorice a pensar que el jefe del Maipú, tuvo a sabiendas, la menor inteligencia con Santa Cruz, al acometer el movimiento revolucionario, y es justo reconocer que un acuerdo de esta naturaleza no era combatible con el carácter puntilloso de Vidaurre. Por esto, cuando el fiscal le preguntó qué parte habían tenido las autoridades del Perú en el movimiento sedicioso, respondió que,

de una administración ilegal y usurpadora; que es un rasgo inexplicable de delirio el que un gobierno amenazado tan de cerca piense en invadir una nación poderosa y unida, pero que la experiencia de los siglos demuestra que los criminales de esta clase se preparan su ruina por sus propias manos; y en fin, que el poder misterioso que los encamina a su perdición ha dispuesto que los ofusque una ilusión extraña y que ésta resista a los más lúcidos convencimientos y los hechos más notorios..."

Ni en éste, ni en otros pasajes que *El Araucano* copió de algunos periódicos del Perú favorables al protectorado, había, si bien se mira, argumentos suficientes para deducir la connivencia del protector con los autores del pronunciamiento de Quillota. Lo más probable es que tales anuncios no fueron más que el eco de los rumores y tal vez de los conciertos efectivos de revolución que desde Chile se comunicaban a los chilenos desterrados en el Perú y acaso a algunos de los amigos y agentes del protector.

En carta fechada en Lima a 27 de junio de 1837, es decir, 21 días después de haber fracasado la revolución de Vidaurre, y antes que la noticia de este suceso llegara a dicha capital, Santa Cruz escribía a don Andrés María Torrico, que a la sazón desempeñaba un ministerio de Estado en Bolivia, lo siguiente: "Nada más sabemos de los chilenos después de lo que comuniqué a Ud. en mi carta anterior; no ha venido buque desde el 2 del presente en que salió el último y se supone que sea por haberse cerrado el puerto para preparar la salida de la expedición. Que venga en hora buena, que ya estamos cansados de aguardarla y bien dispuestos a recibirla. La opinión ha mejorádose mucho después que se han revelado los traidores comprometidos de La Fuente y la exclusión o proscripción de Gamarra, Bujanda, etc. Ya todos conocen la necesidad de defender sus propiedades e intereses, aunque nadie o pocos piensen en eso que se llama honor nacional. Esto nos basta, y el resultado ya es seguro. He comprado también la fragata *Casimir Perier*, que se está armando a toda prisa, y con ella ya podemos disputar el dominio del Pacífico y desbaratar la expedición en el mar..."

Después de detenerse en otros asuntos, añade: "El Ecuador sigue bien y nada hay que nos inquiete. Alguna esperancilla de que en Chile suceda una revolución que se nos anunció por varios conductos, me hace todavía esperar que llegaré a Chuquisaca a tiempo de poder reunir las cámaras, cosa que sabrá Ud. muy oportunamente".

si no era "una refinada malicia, era un concepto muy equivocado" el pensar que un patriota de su calidad, que había servido desde la guerra de la independencia, pudiera complotarse con el extranjero y hacerle tal ultraje a su patria. "Declaro y juro solemnemente (añadió pocos días después en su testamento) que no he recibido ni tenido correspondencia de ninguna clase con poder extranjero, como se me ha querido calumniar, que mis sentimientos han sido siempre del más puro y ardiente patriotismo, y que muero abrasado de este fuego santo que toda mi vida he sentido" (17).

Creemos, sin embargo, que Vidaurre no habría podido jurar con la misma seguridad que ninguno de sus consejeros y cómplices tuvo la menor relación con Santa Cruz o sus agentes. Es muy probable que el coronel trató, sin saberlo, con personas que estaban bajo la influencia de los amigos del Protector. Méndez, el ex-encargado de negocios de Bolivia, que tanto empeño había gastado durante su permanencia en Chile, en procurar enemigos al gobierno de Prieto y sobre todo a Portales, había dejado en nuestro suelo estrechas relaciones políticas, que era natural que continuase cultivando, sobre todo desde que se vio honrado con el cargo de secretario general del Protector. Igual cosa hay que decir de Riva Agüero, que se había retirado de esta República, lleno de despecho y de saña contra el Gobierno, acabando por hacerse íntimo aliado de Santa Cruz.

La escuela política de estos diplomáticos era decididamente inescrupulosa y corruptora. Se recordará que Riva Agüero en connivencia, con don José María Novoa, había celebrado en Chile, en marzo de 1836, aquel ficticio empréstito, mediante el cual se sonsacaron algunos fondos al gobierno del Perú, para proteger la expedición revolucionaria del general Freire (18).

Es pues harto verosímil que personajes de tal estirpe y condición, hubieran continuado minando la paz pública y al

(17) El testamento de Vidaurre figura entre los documentos diversos que forman el *Apéndice* del *Don Diego Portales* de Vicuña Mackenna.

(18) Vid. páginas 113 a 116 de este tomo.

gobierno de Chile, mediante intrigas y arbitrios adaptados al carácter y pasiones de las personas a quienes se proponían comprometer en un golpe revolucionario. Así para salvar el carácter puntilloso de Vidaurre, bastábales a los agentes oficiosos del Protector hablar o hacer que hablaran al coronel en nombre de la libertad y de los intereses de su patria, y pintarle la empresa de derrocar el Protectorado, como un delirio del orgullo de Portales, cuyo único resultado sería deramar en vano la sangre y el oro de la República, etc. . . .

Raciocinamos en el terreno de las conjeturas, ya que este género de maquinaciones tenebrosas rara vez deja trazas por donde pueda descubrirse con certidumbre a sus verdaderos autores, y suelen ser la desesperación de la justicia y de la historia.

Tres años después de la conspiración de Quillota, el general Santa Cruz, caído ya del poder, decía en su famoso manifiesto de Quito: "Con una impudencia digna del Ministerio y de los escritores de Prieto, atribuyeron a mi gobierno la revolución de Quillota, sin otro fundamento que su autoridad. ¿Pues no han tenido en sus manos bajo el rigor de sus venganzas y en el patíbulo, a todos los autores y ejecutores de esa revolución exclusivamente chilena? ¿Se ha encontrado acaso un solo indicio, el más ligero de influencia extraña en ella. . . ?

"Pero si el gobierno de la confederación hubiese preparado o protegido la revolución de Quillota, ¿habría acaso procedido mal? Destruyendo los elementos que se aprestaban en su daño, no hubiera hecho más que trabajar en defensa propia . . .

"Si el gobierno de la Confederación hubiese tenido alguna influencia o participación en los sucesos de Quillota, habría, sin duda, exigido la conservación de la vida del ministro Portales, de quien siempre tuvo un alto concepto. Por enemigo mío que fuese, yo no podía dejar de guardarle las consideraciones que merecía un hombre de Estado muy distinguido por su carácter; y sin las aprensiones nacidas de causas muy extrañas, estoy cierto que nos hubiéramos entendido, y quizás no hubieran tenido lugar las desconfianzas

que indujeron a un rompimiento tan perjudicial para él como para mí, y que ha dejado establecida eterna discordia entre su patria y la mía. Los generales Blanco Cicerón, Aldunate y los demás jefes de la primera expedición, saben cómo pensaba yo respecto de Portales, y las disposiciones favorables que conservé por su persona en medio de la discordancia política. Declaro, pues, formalmente que no tuve parte alguna, ni la más remota, en la revolución de Quillota, y mucho menos en la desgraciada muerte de Portales, que lamenté como un ejemplar funesto, y que miré como una mancha del pueblo donde se derramó su sangre".

Imputóse también al coronel Vidaurre el haberse apropiado con algunos de los oficiales del Maipú los fondos pertenecientes al cuerpo (19). Mas, en este punto supo dar explicaciones claras y detalladas, que si no convencieron a sus jueces, dejan, no obstante, una impresión favorable en el ánimo despreocupado (20).

(19) Al tiempo de estallar el motín, había en la caja del regimiento 33 onzas de oro, pero el habilitado don Raimundo Carvallo acababa de recibir y guardaba en su poder 10.000 pesos, que correspondían a los haberes del cuerpo por el mes de mayo. Interrogado Carvallo por el fiscal de la causa sobre el destino de estos fondos, respondió: que habiendo preguntado al coronel qué hacía con el dinero del cuerpo, le contestó que se lo llevara todo el diablo. Pero, al fin, el dinero fue repartido entre el coronel Vidaurre, Toledo, Florín y Narciso Carvallo. Que el confesante conservó cincuenta y pico de onzas, de las cuales entregó 43 al gobernador de Casablanca. (Confesión del capitán Raimundo Carvallo en el proceso).

A los oficiales nombrados por Carvallo como partícipes de los fondos del regimiento, deben agregarse los capitanes Ramos, Arrizaga y López.

No es creíble que al hacer esta repartición tuvieran aquellos oficiales el propósito de apropiarse desde luego los respectivos contingentes, puesto que estaban todavía al principio de su campaña revolucionaria, y lo más probable es que no pensarán en reservar el dinero para sí, sino en el caso de derrota.

Tampoco se comprende la respuesta de Vidaurre a Carvallo, sino como un rasgo de impaciencia o de mal humor, procedente tal vez de un íntimo y abrumador presentimiento sobre el éxito de su empresa.

(20) Decimos que Vidaurre no convenció a sus jueces, porque en la sentencia del consejo de guerra se dispuso, entre otras cosas: que sean embargados los bienes de don José Antonio Vidaurre, don José Antonio

El 19 de junio la causa del motín había avanzado lo bastante para reunir el consejo de guerra, con arreglo a la terrible ley de 2 de febrero de aquel mismo año, en virtud de la cual se establecieron los consejos de guerra permanentes. Pocos días antes había reemplazado a don Fernando A. de la Fuente, como fiscal de la causa, el teniente coronel don Mateo Corvalán, natural de la república argentina, el cual se había hecho notar ya en otros procesos análogos, por su pericia en la investigación judicial y su rigor implacable en la aplicación de las penas.

Corvalán presentó al consejo su dictamen, en que condenaba a la pena capital a un considerable número de los reos encausados, y expresaba la opinión de que se procediera inmediatamente al castigo de los reos presentes, debiendo abrirse nueva causa a los que se presentaran más tarde.

Tocaba al auditor de guerra exponer a su vez su dictamen. Hacía las veces de auditor el juez de letras de Valparaíso don José Antonio Álvarez, quien en el respectivo informe de 22 de junio, comenzó por decir que el procedimiento de la causa debía sujetarse a las prescripciones de la Ordenanza Militar, por no ser posible en un proceso tan largo y complicado seguir los trámites violentos de la ley de 12 de febrero de 1837. Se opuso a la idea expresada por el fiscal Corvalán, sobre dividir la causa y formar más bien una serie de consejos, siendo preferible respetar la unidad del proceso y que éste se terminara por un solo Consejo. Notó en seguida la necesidad de llenar diversas diligencias y formalidades, como el evacuar ciertas citas, practicar algunos careos y reconocer algunas cartas, después de lo cual se pronunciaría la sentencia. El dictamen del auditor terminaba con estas palabras: "Ejecutadas a una hora todas las personas que condenare el Consejo, será el escarmiento más terrible y eficaz, quedando la causa abierta para los ausentes" (21).

Toledo, don Narciso y don Raimundo Carvallo y don Santiago Florín, para indemnizar los perjuicios irrogados a la caja del extinguido regimiento Maipú, por ser probado que entre éstos se han repartido de sus caudales..."

(21) Creen algunos (véase Vicuña Mackenna en *Don Diego Portales*,

Practicáronse todas las diligencias indicadas por el auditor de guerra. No por esto dejó aquel célebre proceso de adolecer de una extraordinaria precipitación en el procedimiento judicial, siendo de notar la omisión de muchos trámites y diligencias que, aunque no indispensables para autorizar las penas a que la mayor parte de los reos fueron condenados, habrían servido para graduar y determinar mejor la culpabilidad de muchos de ellos, y arrojar más luz sobre toda la trama revolucionaria.

El coronel Vidaurre fue sólo careado con Florín, y no con ninguno de los demás capitanes sobre los cuales hizo recaer, en su declaración, el concepto de autores del motín. Este careo era tanto más oportuno, cuanto a su vez esos mismos capitanes, y en especial Narciso Carvallo, culparon a Vidaurre de ser el autor y promotor de aquel pronunciamiento (22).

Omitióse igualmente el careo entre Vidaurre y el capitán Raimundo Carvallo, que acusaba al coronel de haber tomado parte en la distribución de los fondos del regimiento.

El oficial Carlos Ulloa confesaba haber ido a Valparaíso con dos cartas de Vidaurre, una de ellas para el sargento mayor del Valdivia don Mariano Rojas, a quien la entregó a medianoche en la puerta del cuartel de dicho batallón. Sin embargo, ninguna declaración se pidió sobre el particular a Rojas, quien además formó parte del consejo de guerra. Ver-

parte 2ª, página 285) que el auditor procuró mañosamente dilatar la sentencia para dar tiempo al serenamiento de los ánimos y ahorrar algunas víctimas al patíbulo.

(22) Narciso Carvallo dijo en su confesión: que "fue prevenido por el coronel Vidaurre que era necesario tomar en el momento preso al ministro; que así lo exigía la nación, según las comunicaciones que él tenía, y que para esto estaban prevenidos todos los capitanes..." "Que el motín fue hecho por el coronel Vidaurre, que fue cabeza de él..." "Que ignora qué motivos tuvieron para esta rebelión..." "Que el coronel Vidaurre les dijo que estaba de acuerdo con el coronel Boza..."

Preguntado: "qué tiempo antes del movimiento entró en combinación con Vidaurre para ejecutarlo, dijo: "que en aquel mismo día y en el momento de verificarlo, como fue cuando se empezó a tocar la llamada en la puerta de su cuartel y venía saliendo con la compañía formada..." (Proceso).

dad es que este oficial se había batido contra los amotinados, mereciendo ser encomiado en el parte oficial del combate del Barón, y hubo así razones de prudencia para no comprometerlo en el proceso. Y análogos motivos, sin duda, hicieron que también se prescindiera de toda investigación judicial en lo tocante a la conducta revolucionaria del capitán del regimiento de Cazadores don Isidro Vergara.

Habían sido trasladados, entre tanto, del cuartel de San Agustín al bergantín *Teodoro* los reos que, en concepto del fiscal y del gobernador militar de Valparaíso, aparecían más culpables, y eran el coronel Vidaurre y su hermano don Agustín, Toledo, Florín, los Carvallos, Ponce, el capitán Forelius, los tenientes Sotomayor y Carlos Ulloa y el subteniente Muñoz Gamero. En aquel calabozo flotante quedaron sometidos a un tratamiento más duro que en el cuartel, mientras aguardaban la sentencia.

La culpabilidad de don Agustín Vidaurre estaba confirmada por numerosos e intachables testimonios de los mismos oficiales de la división de Quillota, mientras los descargos de aquel fueron frívolos y a veces contradictorios.

Toledo había confesado con llaneza lo que sabía del suceso y la parte que le cupo en su consumación, sin esforzarse en eludir, ni en atenuar su responsabilidad personal. El mismo declaró haberse puesto de acuerdo con Vidaurre en lo referente a la revolución sólo tres días antes de verificarla. Y así debió ser, porque hacía muy poco tiempo que Toledo se había incorporado en la división de Quillota.

El capitán Forelius fue tal vez el más digno y sincero en su confesión, en la cual expuso que, sin haber tomado parte en los preliminares de la revolución, la aceptó, una vez consumada, pero reprobó con horror el asesinato de Portales. Agravaban la culpa del capitán Forelius, en el concepto de sus jueces, las cartas que había escrito por cuenta de Vidaurre a diversas personas, y otra que en su propio nombre había dirigido al general Aldunate, su antiguo amigo y protector. Habiéndosele hecho el cargo de que este proceder importaba una propaganda revolucionaria, contestó que él ha-

bía considerado todo concluído desde que vio declararse el ejército (23).

El alférez de carabineros del segundo batallón del Maipú don Carlos Ulloa, joven de 23 años de edad, había concurrido el día del motín, a formar el cuadro que encerró y redujo a prisión al ministro Portales. Marchó en seguida a Valparaíso con la columna del capitán Ramos, y desde San Pedro se adelantó en dirección a dicho puerto, como ya hemos dicho, con las cartas de Vidaurre para el teniente coronel Boza y don Mariano Rojas. Estas fueron las circunstancias especiales que dieron mayor gravedad a la causa de este joven militar.

En cuanto al teniente Sotomayor y subteniente Muñoz Gamero, lo que agravaba la responsabilidad de aquél, era el hecho notorio de haber sido tomado prisionero cuando se batía obstinadamente, sin reparar en el desastre de la división revolucionaria; y lo que se imputaba como circunstancia agravante al segundo, era el haber formado en las filas que cercaron al ministro para prenderlo, y el haber seguido hasta el fin la suerte de Vidaurre, mereciéndole la confianza de que le diese a guardar el acta original de la revolución.

(23) Don Daniel Forelius era natural de Suecia, donde había ejercido algunos cargos públicos de importancia. Dotado de una inteligencia clara y no poco ilustrada, pero dominado por una vehemente afición al juego, a las mujeres y al vino, se comprometió en aventuras que acabaron por hacerle perder la estimación personal y dieron margen a que se alejara de su suelo natal.

Habiendo llegado a Chile hacia 1821 ó 22, se alistó en la pequeña división que fue mandada al Perú en 1823. Sirvió después la secretaría de la intendencia de Chiloé; se casó con una señorita de aquella provincia y tuvo de este matrimonio una sola hija.

Forelius, según su confesión judicial, era católico y a la época en que estalló la revuelta de la división de Quillota, tenía 49 a 50 años de edad, el grado de capitán y el cargo de ayudante 2º del Estado Mayor del ejército restaurador.

Forelius tenía todo el orgullo de un hidalgo aventurero y miraba con cierto menosprecio a sus conmlitones, sin exceptuar al mismo Vidaurre, entre todos los cuales sobresalía por su educación, por la variedad de sus conocimientos y por la posesión de diversos idiomas, siendo de notar que aunque no conocía bastante bien nuestra lengua, podía no obstante, considerarse maestro en ella, entre sus compañeros de armas.

Por lo que hace a don Luis Ponce, a los hermanos Carvallos y a Florín, ya se han visto los motivos que dieron especial gravedad a su conducta revolucionaria.

Por lo demás, es preciso reconocer que, con excepción de Toledo y de Forelius, todos los oficiales que figuraron en el primer proceso del motín de Quillota, procuraron, al prestar su confesión, disminuir en lo posible su responsabilidad, lo que, sin perjuicio de ser muy natural, no honró, por cierto, ni a su valor ni a su decoro.

En esas horas de indefinible angustia que preceden a una sentencia de muerte, fue cuando el coronel Vidaurre, encerrado ya en el *Teodoro*, escribió con un lápiz, burlando la vigilancia de sus guardianes, los apuntes para su testamento, de los cuales hemos hecho mérito poco antes. En este último desahogo de un corazón altivo y lacerado, que a toda costa procura justificar su crimen; en estas postreras palabras que un historiador nacional (24) ha calificado como la expresión noble y sincera de un alma grande y patriota, hay inepticias y frivolidades que apenas se concibe que hayan sido escritas por un hombre de sentido común. Parece que lo único que preocupaba hasta aquel instante solemne al desgraciado coronel, era el qué dirán y el puntillo humano, puesto que se esforzó todavía en justificar su traición y su conducta revolucionaria, con argumentos verdaderamente deplorables. ¿Es posible que en ese documento imputase Vidaurre al Gobierno, y sobre todo a Portales, la idea de haber movido la guerra al protectorado de Santa Cruz, con el único objeto de enviar a perecer en el Perú la flor y nata del ejército de Chile? (25).

(24) Vicuña Mackenna en su *Don Diego Portales*.

(25) He aquí las palabras de Vidaurre en sus citados apuntes:

"La expedición al Perú es una intriga no menos ridícula que criminal y que el chileno menos advertido puede conocer, pues en ella no se han propuesto otro objeto que destruir los últimos restos de los oficiales que han peleado por la independencia y que llaman elementos de discordia, porque se han de oponer a las miras siniestras de los ambiciosos y por esto se quiere, pues, hacer una regeneración, criar todo nuevo en el orden militar para afianzar la tiranía y dejar para siempre encadenada la libertad de Chile".

¿Creía esto de buena fe Vidaurre? Pues entonces carecía de sentido común. ¿No lo creía? En tal caso, ¿qué pensar de un hombre que dice de mala fe tales ineptias al borde mismo de su fosa? ¿Se puede graduar de noble, verídico y hasta sublime este último desahogo de un corazón enfermo y perturbado, que en la postrera hora de la vida no tuvo valor para echarse de lleno en los brazos de la conciencia?

¿Qué desatino más crudo, en efecto, que el suponer que Portales enviaba la expedición al Perú, para hacer perecer un ejército que le era incómodo? ¿Es decir que, por deshacerse de ciertos militares, entre los cuales iban los más queridos del mismo Portales, había este ministro promovido aquel conflicto e iba a dar al extranjero una fácil victoria, a las armas de su patria una vergüenza, al orgullo nacional una humillación, y a su reputación de hombre de Estado, a su porvenir, a su gloria personal, un golpe que lo habría hundido tal vez para siempre?

¿Y si Chile salía al fin triunfante en aquella empresa?...

Compadezcamos a las víctimas del error y a todos los que tienen la desgracia de delinquir, pero no nos empeñemos en aderezarles una gala con sus propios y vergonzosos harapos. La misión de la historia es muy grave y muy elevada para descender a este juego de sofistas, ni en el nombre de la clemencia y de la humanidad. Dejemos su triste papel de abogados de una mala causa a los que obsecados por sus pasiones de bandería, están dispuestos a aplaudir todas las prevaricaciones y todas las infamias, con tal que hagan eco a sus odios y ayuden a sus propósitos; y acordémonos que la historia no tiene más objeto que la verdad y la justicia.

Practicadas las diversas diligencias que el auditor Alvarez habría indicado, reunióse en la mañana del 2 de julio el Consejo de Guerra, compuesto de los coroneles don Nicolás Maruri y don Agustín López, de los tenientes coroneles don Patricio Castro, don Pedro Angulo, don Mariano Rojas y don Felipe Margutti, y presidido por el gobernador militar don Ramón Cavareda.

Durante aquel día hasta el amanecer del siguiente se ocupó el Consejo, de conformidad con las prescripciones de la ley

de 2 de febrero de ese mismo año, en oír la relación del voluminoso proceso que se había formado, y las defensas casi improvisadas que hicieron los defensores de 54 reos que iban a ser sentenciados.

En la mañana del 3 se pronunció la sentencia. Fueron condenados a muerte, para ser ejecutados 24 horas después, don José Antonio Vidaurre, don José Antonio Toledo, don Santiago Florín, don Narciso y don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius, don Carlos Ulloa y don Luis Ponce. Debía embargarse los bienes de los cinco primeros para indemnizar los perjuicios irrogados a la caja del regimiento Maipú. Debía colocarse en una picota en la plaza de Quillota la cabeza de Vidaurre, la de Florín en el camino, frente al lugar donde fue prendido, y su brazo derecho en el punto donde fue asesinado el ministro Portales. Los despachos de Vidaurre y de Florín, caso de poder ser habidos, se quemarían en la plaza de Quillota.

Fueron también sentenciados a muerte los capitanes don Juan José Drago, don José María y don Domingo Díaz y don Luciano Piña; los ayudantes don Manuel Antonio Sotomayor y don Francisco Ortiz, y los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arrizaga, don Francisco Salamanca, don José Antonio Campos y don José Tomás Ahumada.

Mas, por una anomalía, que importaba una evidente transgresión de la ley de 2 de febrero, pero que tenía por excusa moral, un sentimiento de misericordia en los jueces, el Consejo dispuso que se suspendiera la ejecución de estos reos y se elevara una consulta al Gobierno, por si en su clemencia y en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, quisiese conmutarles la pena capital.

Don Agustín Vidaurre, en cuyo favor se asegura que se tocaron empeños eficaces para que no se le condenara a muerte, fue sentenciado a perder su empleo y a 10 años de expatriación.

Señalóse también la pena de destierro por seis años con pérdida de los empleos militares, a varios otros reos. Algunos sufrieron menor pena, y fueron absueltos en general to-

dos aquellos que probaron haberse separado de los amotinados antes de la acción del Barón (26).

El mismo día 3 el fiscal Corvalán se presentó a bordo del *Teodoro*, y después de hacer subir a la cubierta a don Agustín Vidaurre y a los oficiales Sotomayor y Muñoz Gamero, leyó, sin descender de aquélla, la sentencia del Consejo en la parte concerniente al coronel Vidaurre y demás reos que habían quedado en la bodega del barco.

(26) Puede verse otros pormenores en la sentencia del Consejo, que va íntegra en seguida:

"Habiéndose formado por el teniente coronel de ejército don José Mateo Corvalán, el proceso que antecede, contra el ex coronel don José Antonio Vidaurre, ex teniente coronel don José Antonio Toledo, los ex capitanes don José Santiago Florín, don Narciso Carvallo, don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius, ex teniente don Carlos Ulloa, ex cabo de serenos Luis Ponce, capitanes don Juan Drago, don José María Díaz, don Domingo Díaz, don Luciano Piña, los ayudantes don Manuel Pérez, don José del Carmen Ovalle, los tenientes don Manuel Antonio Sotomayor y don Francisco Ortiz, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arrizaga, don Francisco Salamanca, don José Antonio Campos, don José Tomás Ahumada, ex comandante del Resguardo don Agustín Vidaurre, mayor don Victoriano Martínez, capitán don Ramón Solís Obando, los tenientes don José María Vergara, don Matías Aguirre, los subtenientes don José Santos Lucero, don Manuel Fernández y don Manuel Ulloa, sargento Hilario Lagos, distinguido don Narciso Guerrero, capitán don Vicente Beltrán, tenientes don José Antonio Espinoza, don José Antonio Chavarria, guarda Bernardo Pumarino, los mayores don Manuel Blanco, don Francisco Javier García, don José Antonio Sosa, capitanes don Gregorio Murillo, don Eusebio Gutiérrez, don José María Tenorio, don Pedro Morán, don Juan de Dios Ugarte, tenientes don Manuel Gana, don José María Silva Chávez, don Alcjo Jiménez, subtenientes don José Sanhueza, don José Ampuero, don José María Morales y don José Solano, ex gobernador de Casablanca don Pedro Garretón y paisano Santiago Gómorra, indiciados del delito de sedición y asesinato del señor ministro de guerra don Diego Portales y del ciudadano don Manuel Cavada, en consecuencia de la orden inserta por cabeza de él comunicada por el señor general en jefe del ejército restaurador y héchose por dicho señor juez fiscal relación de todo lo actuado al consejo de guerra de oficiales generales celebrado el día de la fecha en casa del señor gobernador militar, coronel don Ramón de la Cavareda, que lo presidió, siendo jueces los señores coroneles don Agustín López y don Nicolás Maruri, los tenientes coroneles don Patricio Castro, don Pedro Angulo, don Mariano Rojas y don Felipe Margutti, y asesor en calidad de auditor el juez de letras de esta ciudad don José Antonio Álvarez, todo

"Al oír mi hermano (refiere don Agustín en los apuntes que ya hemos citado) que se mandaba desprender su cabeza para ponerla en una picota, exclamó: ¡mi cabeza en las encrucijadas! ¡Eso sólo estaba reservado al gobierno de don Joaquín Prieto!... Bastante conocidos tenía yo a esos tigres.

Corvalán le repuso: cállese el insolente. Piense en que mañana va usted a pagar sus crímenes en un patíbulo...".

bien examinado y oídas las defensas de sus procuradores, ha condenado el Consejo y condena a los reos ex coronel del regimiento Maipú don José Antonio Vidaurre, ex teniente coronel don José Antonio Toledo, ex capitán don Santiago Florín, don Narciso Carvallo, don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius, ex teniente don Carlos Ulloa y ex cabo de serenos Luis Ponce, a que sean pasados por las armas a las 12 del día de mañana y en consideración de no haber verdugo que ejecute la de horca prevenida por ordenanza en el artículo 26 del tratado 8º, título 10; que sean embargados los bienes de don José Antonio Vidaurre, don José Antonio Toledo, don Narciso y don Raimundo Carvallo y don Santiago Florín para indemnizar los perjuicios irrogados a la caja del extinguido regimiento Maipú, por ser probado que entre éstos se han repartido de sus caudales; que la cabeza del ex coronel Vidaurre sea cortada y puesta en una picota en la plaza de Quillota, donde perpetró la rebelión, y la del ex capitán don Santiago Florín sea cortada y puesta del mismo modo en el camino frente del lugar donde fue aprehendido, con más su mano derecha que deberá colocarse en el cerro del Barón, como autor del asesinato del señor ministro de la guerra don Diego Portales y del ciudadano don Manuel Cavada; que los despachos del citado Vidaurre y los de Florín, si pudieran ser habidos, sean quemados en la plaza de Quillota, al pie de la picota, por la persona que, a falta de verdugo, haga sus veces. Y en atención a que la enormidad de sus crímenes les constituye de hecho degradados, saldrán al patíbulo sin ninguna de las honrosas insignias militares que pueden equivocarlos con los que las visten para mayor gloria de la patria. Que los capitanes don Juan José Drago, don José María Díaz, don José Domingo Díaz, don Luciano Piña, los ayudantes don Manuel Antonio Sotomayor y don Francisco Ortiz, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arriaza, don Francisco Salamanca, don José Antonio Campos y don José Tomás Ahumada, sufran la pena de muerte con arreglo a la ley citada, pero atendido a que el excesivo número de individuos que deben sufrir la misma pena, presentaría un espectáculo demasiado cruento, y teniendo presente los principios de clemencia y benignidad que rigen al Gobierno, que se suspendan momentáneamente los efectos prevenidos terminantemente por la ley de 2 febrero de este año, y se le eleve una consulta al Supremo Gobierno, a fin de que, si lo juzga oportuno, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestido,

Corvalán se retiró llevando consigo a don Agustín Vidaurre, a Sotomayor y a Muñoz Gamero, que fueron depositados nuevamente en el cuartel de San Agustín. Los prisioneros del *Teodoro* quedaron preparándose para ser ajusticiados el siguiente día. Se aseguró en aquel tiempo que todos recibieron con la mayor espontaneidad los últimos auxilios

conmute la pena capital por la que estimare conveniente. Que don Agustín Vidaurre sufra la pena de 10 años de destierro fuera del territorio de la República, con pérdida de su empleo, en consideración a lo que contra él arroja el proceso. Que el mayor don Victorino Martínez, el capitán don Ramón Solís Obando, los tenientes don José Santos Lucero, don Manuel Fernández, don Manuel Ulloa, sufran la pena de seis años de destierro fuera del territorio de la República, con pérdida de sus empleos, en conformidad con el artículo 48 del tratado 8º, título 5º de las ordenanzas generales. Que el sargento Hilario Lagos sea destinado por dos años al presidio ambulante y el distinguido don Narciso Guerrero sufra la pena de servir en el ejército por diez años en clase de soldado raso. Que el capitán don Vicente Beltrán, los tenientes don José Antonio Espinoza y don José Antonio Chavarría y el guarda Bernardo Pumarino sufran la pena de perder sus empleos, recogiendo a los tres primeros sus despachos para su cancelación. Que los mayores don Manuel Blanco, don Francisco Javier García, don José Antonio Sosa, los capitanes don Gregorio Murillo, don Eusebio Gutiérrez, don José María Tenorio, don Pedro Morán, don Juan de Dios Ugarte, los tenientes don Manuel Gana, don José María Silva Chávez, don Alejo Jiménez, los subtenientes don José Sanhueza y don José Ampuero, en atención a haberse separado de los amotinados antes de la acción y de haberse invitado a otros para separarlos, sean puestos en libertad, e igualmente al alférez José María Morales y el teniente de milicias don José Solano. Que don Pedro Garretón y don Santiago Gómara sean puestos en libertad, dando por compurgada su falta con el tiempo de prisión que han sufrido. Y por lo que respecta a los prófugos, se adelante el proceso llamándolos por edictos y pregones, para que en caso de no comparecer, sean sentenciados en rebeldía. Que el vicario castrense don Juan José Uribe sea juzgado en el primer Consejo que se celebre para juzgar a los que posteriormente deben serlo, por no haberse hallado presentes cuando se ha verificado éste. Que pase oficio al Supremo Gobierno, para que en virtud del contenido de la carta que corre a fojas 6 escrita por el senador don Diego Benavente al ex coronel don José Antonio Vidaurre y demás datos que contra la conducta de aquél arroja el proceso, proceda del modo que halle por conveniente.—Valparaíso, julio 3 de 1837.—*Ramón Cavareda.*—*Nicolás Maruri.*—*Agustín López.*—*José Patricio Castro.*—*Mariano Rojas.*—*N. Margutti.*—*Pedro Angulo*".

de la religión, después de lo cual fueron desembarcados en la mañana del día 4. Cerca del muelle montaron en un simple carretón de los que servían para el acarreo de mercaderías, y colocados de pie, vestidos de un humilde traje civil y rodeados de bayonetas, fueron conducidos por entre las oleadas de la muchedumbre curiosa, hasta la plaza de Orrego, donde recibieron la muerte resignadamente.

Las cabezas de Vidaurre y de Florín y la mano derecha del último, fueron clavadas en los lugares designados por la sentencia del consejo de guerra. Al fijarse en la plaza principal de Quillota la cabeza de Vidaurre, se leyó una proclama del general en jefe del ejército restaurador del Perú, en la cual dirigiéndose a los mismos soldados que aquél había arrastrado a la rebelión, les dijo, "La cuchilla sangrienta de la justicia ha descargado su terrible golpe sobre las cabezas del ex coronel Vidaurre y de siete más de sus principales cómplices en el motín del 3 del pasado. El primero, traicionando la confianza que el Gobierno depositó en sus manos, y olvidando los inmensos beneficios con que le colmaba el ministro de la guerra Portales, levantó el estandarte de la más negra rebelión, y sus sacrílegas manos se empaparon en la sangre de su generoso y obstinado protector. Este crimen horrendo ha llenado de indignación y de dolor a la patria, privándola del hombre ilustre que hacía su gloria y su ventura, y en los momentos que, comprometida en una guerra a que dieron lugar la ambición y la perfidia del extranjero, nunca le eran más necesarios los esfuerzos de su genio. El criminal sedujo vuestros oídos con el nombre de libertad (palabra siempre impía cuando el delito la acompaña); os halagó ofreciéndolos destruir la expedición al Perú, presentándola como una empresa superior a vuestro valor; y vosotros soldados, vosotros mismos, engañados y arrastrados por una subordinación mal entendida, tomasteis parte, y habéis sido el instrumento ciego de ese hecho inaudito y atroz. Pero la Providencia Divina, que no permite por largo tiempo el triunfo del malvado, os presenta una lección que tenéis delante de vues-

tros ojos. Fijadlos... que ella os enseña el término de aquellos que se separan del camino del deber y de la virtud" (27).

Los demás reos que el consejo de guerra condenó al cadalso, pero acordándoles el recurso de apelar a la clemencia del Gobierno, consiguieron que se les conmutara la pena de muerte, debiendo unos ser desterrados y otros confinados.

(27) Es digno de referirse lo que sucedió más tarde con la cabeza del infortunado coronel Vidaurre. En los breves apuntes que don José Agustín Morán, habiendo reasumido la gobernación de Quillota, escribió sobre el motín del 3 de junio y que hemos citado ya, refiere que, fusilado Vidaurre, "su cabeza se mandó poner en una picota en esta plaza, permaneciendo por algunos días a la espectación pública, hasta que una noche lluviosa se la robaron, y un sargento de caballería la encontró entre unos palquis al lado del cerro, comida la mayor parte por los perros. En ese estado se mandó enterrarla en el panteón..."

Algún tiempo después (julio de 1838) el teniente coronel don Ramón Boza, que después de separado de la comandancia del batallón Valdivia había recibido el cargo de comandante principal de guardias cívicas de Valparaíso, pasaba a Quillota con licencia de cuatro meses para restablecer su salud. En esa temporada consiguió, no sabemos por qué arbitrios, apoderarse de la cabeza de Vidaurre, que guardó religiosamente.

Boza llevaba en el corazón una herida profunda y dolorosa, causada por los trágicos sucesos del motín de Quillota. Aquella cabeza que acababa de ocultar en el fondo de su retrete y que había pasado por el cadalso y por la picota del oprobio, era la de un antiguo amigo y compañero de armas, de cuyas veleidades revolucionarias habría participado y a quien había abandonado en el momento más crítico. Acaso en el fondo de su conciencia, removida y exaltada por el espectáculo de tanta desgracia y de tanta sangre, Boza llegó a culparse a sí mismo de no haber conjurado tamaños peligros, sea manifestando a Vidaurre francamente la irrevocable resolución de no acompañarlo en su empresa revolucionaria, sea, tal vez, ayudándolo en ella con el contingente del batallón Valdivia, lo cual habría dado probablemente el triunfo a los amotinados, pero ahorrado también muchas inmolaciones, y entre ellas la del mismo ministro Portales.

Ello es que hacia 1838 ó 39 el antiguo comandante del Valdivia pidió hospedaje a los religiosos de la Recolectión Franciscana en Santiago, y aunque casado y con tres hijos, se encerró en el claustro para no salir más y hacer una vida ejemplarmente piadosa, teniendo siempre delante de sí en su pobre celda, la calavera de Vidaurre al pie de un crucifijo.

Por largos años acostumbró distribuir diariamente el pan del convento a los pobres, en unión con el célebre lego fray Andrés. Comulgaba

A principios de agosto del mismo año se continuó el proceso, con motivo de haber sido capturados otros reos de la revolución de Quillota, entre ellos los capitanes don Francisco Ramos y don Francisco López y el sargento mayor don Vicente Soto. Ramos y López, que habían sido aprehendidos en la provincia de Coquimbo en los momentos de tomar el camino de la cordillera en dirección a la República Argentina, fueron sentenciados a muerte, sin remisión, y ejecutados el 9 de septiembre como cómplices inmediatos de Vidaurre. A Soto y otros oficiales más, condenados a la misma pena, se les permi-

diariamente y era el más asiduo asistente a todos los actos del culto en el convento.

Sólo una vez, y con motivo de la sublevación del batallón Valdivia el 20 de enero de 1851 en Santiago, pensó el antiguo comandante de este cuerpo en dejar, aunque momentáneamente, el convento, y esto para ponerse a las órdenes del Gobierno y ayudar a vencer la fuerza sublevada. Varios religiosos viéronle en aquella ocasión sacudir su viejo uniforme, que aún conservaba en su celda, y asumir resueltamente su antiguo ardor marcial. El rápido desenlace de aquel motín de cuartel, no dio tiempo al ex comandante del Valdivia para ceñirse de nuevo la espada. Boza murió repentinamente en octubre de 1864, a la edad de 72 años, y fue sepultado en el cementerio del convento. Algunos años antes había enviudado. De sus hijos, que eran un varón y dos mujeres, éstas se hicieron religiosas en vida de su padre, profesando la una en un monasterio de Santiago y la otra en uno de Lima.

Debemos estos datos al respetable testimonio de algunos religiosos de la Recolectión Franciscana que trataron familiarmente a Boza, y por él mismo supieron que la calavera que devotamente conservaba en su celda era la cabeza del coronel don José Antonio Vidaurre.

Debemos añadir que cinco años antes de acercarnos a los religiosos de la Recoleta para investigar los hechos referidos, don Manuel Antonio Carmona, el cirujano mayor de la división que se sublevó en Quillota y redactor del acta del motín, nos había contado la misma historia de la cabeza de Vidaurre, añadiendo lo que no hemos podido averiguar acertivamente en el referido convento, a saber: que muerto Boza, aquella calavera pasó a manos del teniente coronel don Rafael Díaz Muñoz, quien la entregó a don Agustín 2º Vidaurre, sobrino del coronel, pasando por último al poder de una familia Guzmán, de Valparaíso, que la ha conservado hasta hoy.

tió solicitar indulto (28). El Gobierno se los concedió imponiéndoles otros castigos.

El último reo que rindió la vida en el patíbulo, fue el sargento Andrés Espinoza, cuyo nombre había sonado en las confesiones de Florín y de varios otros reos de la rebelión, algunos de los cuales (el soldado Cornejo) había asegurado que entre Espinoza y un tal Aldonai se habían partido los despo-

(28) De estos hechos dio cuenta *El Mercurio* de Valparaíso del 9 de septiembre, en estos términos:

"El día de hoy han sido pasados por las armas, a las 11 y media de la mañana, los reos Francisco Ramos y Francisco López, ex capitanes del extinguido regimiento Maipú y cómplices en el motín militar de Quillota que terminó el 6 de junio en el campo del Barón. Los demás individuos juzgados y sentenciados a muerte por el último consejo de guerra de oficiales generales, con los reos arriba nombrados, existen presos, y la sentencia se ha elevado al Gobierno Supremo, para que, si lo tiene a bien, se sirva conmutarles la pena".

Figuraron también en este segundo proceso, don Diego José Benavente y el canónigo honorario de la Catedral de Santiago don Juan José Uribe, vicario castrense de la división de Quillota, el cual había firmado el acta revolucionaria. Aunque al hacerse la primera instrucción judicial del motín, uno y otro prestaron su respectiva confesión, el consejo de guerra tuvo por conveniente aplazarles la causa hasta después de la sentencia que condenó a Vidaurre y demás cómplices.

Al proseguirse la causa del motín, el Gobierno ordenó el 1º de agosto que Benavente marchara en el término de 24 horas a la plaza de Valparaíso para ponerse a las órdenes del fiscal de la causa que lo reclamaba como implicado en ella. Sólo el 4 de agosto pudo Benavente presentarse en aquella plaza, donde por orden del gobernador militar quedó preso en la corbeta *Valparaíso*. El 5 de septiembre fue conducido al consejo de guerra, ante el cual leyó su defensa, y tres días después se le notificó el fallo en que mandaba que fuera puesto en libertad "en consideración a no haber tenido compromiso alguno con los amotinados".

La defensa de Benavente y los incidentes que con relación a él acabamos de referir, fueron publicados en un folleto que lleva por título: "*Noticia de la causa seguida al senador Diego José Benavente, Santiago de Chile. Imprenta de la Opinión. 1837*".

En cuanto al canónigo Uribe, no estamos ciertos de la suerte que le cupo en la sentencia del Consejo, pues no hemos tenido oportunidad de consultar este segundo proceso. Por lo que hace a la confesión prestada en el primero, he aquí lo sustancial de ella:

"Dormía en su casa cuando estalló el motín de Quillota; oyó los repiques que hicieron dar los amotinados y salió a la calle, en donde supo luego que habían puesto preso al ministro de la guerra. Dirigióse con

jos del infeliz Cavada. El mismo soldado había declarado también que Espinoza le había obligado a empellones a formar en el piquete que Florín ordenó se pusiera al frente del ministro Portales para fusilarlo.

Espinoza, según su propia confesión, huyó del campo del Barón y anduvo prófugo unos cinco meses, metido en los mon-

este motivo a casa del coronel Sánchez, a quien encontró enfermo en cama, el cual le dijo que nada sabía de lo que estaba ocurriendo. Fue entonces a la plaza y encontró que el movimiento estaba ya consumado. Nada supo de antemano, pues, a saberlo, lo habría puesto en noticia de la autoridad... Firmó el acta (que en esta confesión llamó infame documento) porque un hombre inerte, como él, no podía resistir, y además con el propósito de seguir la división sublevada y servir en lo posible al ministro prisionero, como lo hizo valiéndose de señas convenidas, etc.... Que el cura Bauzá, a quien consultó sus conflictos, aprobó su conducta.

Tocante a cierta suma de dinero que recibió en depósito y que llevaba consigo el capitán Arrizaga al morir (se recordará que Arrizaga fue muerto en una avanzada al principiarse el combate del Barón) declaró que fueron 59 onzas de oro; que en la mañana de la derrota le dieron alcance los capitanes Ramos y Uriondo y le intimaron que les entregase las onzas, y él las entregó contadas. El día del motín escribió a doña Manuela Rosas, residente en Santiago, dándole noticia del suceso, para que lo comunicara al Gobierno, como en efecto lo hizo.

Ya que en la confesión del canónigo Uribe se hace mención del coronel don José Santiago Sánchez, y que este militar, que tuvo sus días de celebridad, fue parte en el motín de Quillota y el primero que puso su firma en el acta revolucionaria, viene a cuento referir el papel que desempeñó en esa revuelta y la suerte que corrió después de ella.

Sánchez no siguió a los amotinados, ni se movió de Quillota en las primeras horas, sin duda porque estaba enfermo. No tuvo noticia del motín, sino en el momento de verificarse, pero lo aceptó muy de su grado, pues tenía antiguos resentimientos con el general Prieto y sobre todo con Portales, que lo miraba con desdén. Huyó de Quillota tan pronto como creyó en peligro su persona, y fue bastante afortunado para burlar las pesquisas de la justicia mientras hubo marcado interés en perseguirlo.

Delataban a Sánchez como revolucionario en esta ocasión, no solamente su firma en el acta del motín, sino también una adición que de su puño había escrito y firmado en una carta que el día mismo de aquel acontecimiento escribió el sargento mayor Soto al general Aldunate. La adición decía así:

"Me aprovecho, mi amigo, de esta ocasión para felicitarlo por un hecho tan grande que la posteridad lo graduará mejor que nosotros. Adiós,

tes de la Ligua y otros lugares, hasta que resolvió irse a Quillota, y habiendo sido aprehendido en aquel departamento fue trasladado a Santiago, en donde se le formó la causa.

El sargento negó firmemente los cargos especiales que se le hicieron. Declaró que cuando fue mandado por Florín a Vidaurre, no llevó más recado que el preguntar a éste si aquél se había pasado del límite que le había indicado. (Pregunta que parecía referirse al lugar en que Florín debía hacer alto con los prisioneros, que pudo tal vez ser relativa a otra cosa y cuyo verdadero sentido ha quedado en duda). Confesó también que Florín le mandó tirar contra Cavada, pero que el soldado que le tiró, fue Cornejo. Y dijo, por último, que sólo por las reiteradas órdenes de aquél capitán, los soldados descargaron sus armas contra el ministro; que vio a éste cuan-

amigo. Trabajar y trabajar por sostener el grito más grande que se ha dado en nuestro Chile. *J. Santiago Sánchez*".

Esta carta, juntamente con las de Vidaurre y Forelius al mismo general Aldunate, fue confiada a don Victoriano Martínez, sargento mayor de artillería y ayudante del general en jefe del ejército expedicionario. Martínez se comprometió en la revolución de Quillota y se hizo cargo de llevar a su destino las referidas cartas, y habiendo caído prisionero, las entregó a las autoridades de Valparaíso.

Según una necrología del coronel Sánchez, escrita por don José Miguel Infante y publicada en *El Valdiviano Federal* de 3 de marzo de 1840, el referido coronel hizo su carrera militar desde los primeros años de la guerra de independencia con bastante lucimiento, y marchó en 1820 en la expedición de San Martín al Perú. Se hallaba retirado en 1837, cuando el Gobierno lo llamó al servicio y lo hizo incorporarse en el ejército que debía marchar contra Santa Cruz. Derrotada la división que se sublevó en Quillota, el coronel Sánchez anduvo errante y escondido, hasta que en noviembre de 1839 falleció repentinamente en una finca rural de su propiedad.

Olvidó el autor de la necrología o no quiso decir que el coronel Sánchez, después de la recordada expedición al Perú continuó sirviendo en las armas de la República y que en 1825, hallándose a la cabeza de un respetable regimiento de infantería, llegó a ser, en consecuencia de una aventura revolucionaria, presidente de la República por 24 horas.

Con motivo de la muerte del coronel Sánchez, se publicó en *El Diablo Político* de 5 de enero de 1840, periódico muy hostil al Gobierno, un artículo necrológico escrito en términos bombásticos y que se resienten de la pasión de partido, en el cual se relatan con algunos pormenores de interés la vida pública y últimos momentos de dicho coronel.

do yacía muerto y tirado de espalda en el camino; que algunos individuos de la tropa le traginaban los bolsillos y le quitaban las botas, y que habiéndole invitado estos mismos a que tomase la capa del ministro, rehusó hacerlo.

Tal fue en sustancia lo declarado por Espinoza. Como Florín ya no existía y los demás testigos que habían depuesto contra el sargento no estaban presentes (probablemente habían marchado en el ejército restaurador), no se practicaron los careos de ordenanza. Espinoza, sin embargo, fue condenado a muerte por el consejo y ejecutado en la plaza del Mercado de Santiago el 19 de diciembre de 1837. Este desgraciado no tenía más que 23 años de edad (29).

Aquí dio fin la terrible i complicada causa del motín de Quillota. Ella hizo caer la cuchilla de la ley sobre once cabezas verdaderamente culpables, pero dejó muchos puntos oscuros, que, con menos festinación de parte de los jueces, tal vez habrían podido aclararse.

La vindicta pública quedó satisfecha, y quizás se habría contentado con menos sangre todavía. Pero lo que en aquellos días llegó a ser un anhelo general y vehemente, fue la guerra al protectorado de Santa Cruz. ¿Por qué? Porque, a pesar de la falta de pruebas judiciales, la opinión dominante crevó ver la mano del protector en el pronunciamiento de Quillota y hasta en el asesinato de Portales. Lo cierto es que la indignación que estos sucesos produjeron, no solamente retempló los ánimos en el Gobierno, sino que también despertó el entusiasmo bélico aún en los espíritus que antes habían mirado con frialdad los preparativos de la guerra. En el programa que Portales había dado a la campaña contra el protectorado de Santa Cruz, vino a figurar de hecho un nuevo capítulo y un propósito más, cumplir la última voluntad y vengar los males del ministro asesinado.

(29) Hállase el pequeño legajo del proceso del sargento Espinoza en el archivo de la comandancia general de armas de Santiago.

APENDICE DOCUMENTAL (*)

I.

Santiago, 10 de septiembre de 1836.

Señor don Manuel Blanco Encalada.

Apreciado amigo:

Es necesario que imponga a Ud. con la mayor franqueza de la situación internacional de la República, para que Ud. pueda pesar el carácter decisivo de la empresa que el Gobierno va a confiar a usted dentro de poco, designándolo Comandante en Jefe de las fuerzas navales y militares del Estado en la Campaña contra la Confederación Perú-Boliviana. Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas, la segunda independencia de Chile. Afortunadamente, el camino que debe recorrer no le es desconocido: lo ha seguido en otra época en cumplimiento de su deber y de patriota, y de esas dos virtudes supo extraer glorias y dignidades para la Patria.

La posición de Chile frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el Gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma, la existencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos Esta-

(*) El Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto incluye en esta nueva edición de la obra de don Ramón Sotomayor Valdés, los dos documentos que figuran en este Apéndice, por estimar que su texto sirve de importante complemento a la información que en ella se da de los orígenes de la guerra con la Confederación Perú-Boliviana.

dos, aun cuando no más sea que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación a su actual organizador, y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería comprometida. Si por acaso, a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación, se siguiera en ella un período de guerras intestinas que fuese obra del caudillaje y no tuviese por fin la disolución de la Confederación, todavía ésta, en plena anarquía sería más poderosa que la República. Santa Cruz está persuadido de esta verdad; conoce perfectamente que por ahora, cuando no ha cimentado su poder, ofrece flancos sumamente débiles, y esos flancos son los puntos de Chile y el Ecuador. Ve otro punto, pero otro punto más lejano e inaccesible que lo amenaza, y es la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por las regiones que fueron el alto Perú es difícil amagar a Lima y a la capital boliviana en un sentido militar, pero el cierre de las fronteras platenses no dejará de dañarle por una parte, y no le permitirá concentrar su ejército en un punto, sino repartirlo en dos o tres frentes: en el que prepare Chile, en el que oponga el Ecuador o en el que le presente Rosas.

El éxito de Santa Cruz consiste en no dar ocasión a una guerra antes que su poder se haya afirmado; entrará en las más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado, haciéndolos perder en la opinión. Por todos los medios que están a su alcance ha prolongado una polémica diplomática que el Gobierno ha aceptado únicamente para ganar tiempo y para armarnos, pero que no debemos prolongar ya por más tiempo, porque sirve igualmente a Santa Cruz para prepararse a una guerra exterior. Está, pues, en nuestro interés, terminar con esta ventaja que damos al enemigo.

La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculadas a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco. Cree el Gobierno, y éste es un juicio también personal mío, que Chile sería o una dependen-

cia de la Confederación como lo es hoy el Perú, o bien la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz, debe de ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas en caso de ser Chile vencido en la campaña que usted mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de los O'Higgins y Freire, echándolos unos contra otros; indisponiéndonos a nosotros con nuestro partido, haciéndonos víctimas de miles de odiosas intrigas. Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos entonces suyos. Las cosas caminan a ese estado. Los chilenos que residen en Lima están siendo víctimas de los influjos de Santa Cruz. Pocos caudillos en América pueden comparársele a éste en la virtud suprema de la intriga, en el arte de desavenir los ánimos, en la manera de insinuarse sin hacerse sentir para ir al propósito que persigue. He debido armarme de una entereza y de una tranquilidad muy superior, para no caer agotado en la lucha que he debido sostener con este hombre verdaderamente superior, a fin de conseguir una victoria diplomática a medias, que las armas que la República confía a su inteligencia, discreción y patriotismo, deberá completar.

Las fuerzas navales deben operar antes que las militares, dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico: ésta debe ser su máxima ahora, y ojalá fuera la de Chile para siempre. Las fuerzas militares chilenas vencerán por su espíritu nacional, y si no vencen contribuirán a formar la impresión que es difícil dominar a los pueblos de carácter. Por de contado que ni siquiera admito la posibilidad de una operación que no tenga el carácter de terminante, porque es esto lo que...

Portales.

2.

Valparaíso, mayo 20 de 1837.

Señor don Ventura Lavalle.

Quito.

Apreciado amigo:

He recibido con mucho atraso su carta fecha 19 de marzo. No pude menos que leer con sorpresa y compasión la copia de carta que me incluía en su citada. Es una verdadera calamidad para la América la pequeñez, falta de tacto y de buen sentido de sus hombres de Estado. Me parece muy bien que haya usted limitado su contestación a sólo justificar el suceso del "Aguiles" en el Callao, y quede cortada toda comunicación entre usted y el hombre de la ley (1).

La libranza de tres mil pesos en favor del señor Amero fue aceptada, y se puso a elegir al acreedor del lugar donde quisiera pagarse a la vista, porque, a pesar de nuestra miseria, no falta un par de cien mil pesos en arcas después de haber hecho los cuantiosos gastos de un armamento formal.

He visto la carta de un señor Rudolfo a Pardo, que usted me recomienda por preciosa: ella parece escrita a 10.000 leguas de Chile por una persona que tiene tantas noticias de nuestro estado, como las que usted y yo podemos tener actualmente de lo que pasa en Persia. El autor de dicha carta rebosa en candor: Chile entregando 4.000 hombres al coronel Vivanco, por no tener un jefe a quien encargar el mando de ellos.

Chile ha solicitado sin mendigar la cooperación del Ecuador para derrocar el poder ominoso de un conquistador, cuya ambición amaga más al Ecuador que a Chile. Si el señor general Flores dice que nada tiene que

(1) Vicente Rocaforte.

temer de Santa Cruz, porque abunda en recursos para repeler una agresión suya, nosotros tendríamos que temer menos porque al menos nos favorece más nuestra situación geográfica. No queremos poner puñal en los pechos a ningún Gobierno para hacerlo nuestro aliado: siempre hemos hecho el ánimo a sostener solos la lucha, si nos dejaban solos los que son tan interesados como nosotros en ella; si somos vencidos, nadie nos negará al menos el derecho y la recomendación de haber obrado en el interés del pueblo chileno y de América toda: siempre se nos hará justicia sin que puedan tener este honroso consuelo los que no quisieron ayudarnos. Habíamos deseado que el Ecuador hubiese concurrido a la guerra con 50 ó 100 hombres si no podía con más, porque queríamos que sonase una alianza de las tres Repúblicas vecinas que sirviese de escarmiento a los que después de Santa Cruz tuviesen la tentación de meterse a conquistadores, pacificadores o interventores; queríamos también dar un ejemplo que nos hiciese más fuertes a los ojos de las naciones europeas, que apoyadas en nuestra debilidad nos insultan con sus pretensiones a cada paso; en fin, habíamos querido poner las primeras bases sobre que establecer una política exclusiva y eminentemente americana. Si al juicio de los hombres influyentes del Ecuador no le conviene la alianza, no inste usted sobre ella. En este asunto sólo me desconsuela ver que en un jefe tutelar de la suerte y destinos de una República, hayan podido influir chismes sucios, especies inverosímiles esparcidas por hombres oscuros y abominables, hablillas groseras, y, en fin, informes de algún bien conocido por su falta de juicio y de circunspección.

No podemos admitir ni desechar la mediación del Ecuador, interin no conteste Santa Cruz a la propuesta que le hizo el Gobierno de Chile para entenderse por medio de Ministros suficientemente autorizados; propuesta que emana de la desacordada del Protector para que sometiésemos nuestras cuestiones a la decisión de un arbitraje, y que debe usted haber visto en el "Araucano" y "Mercurio".

Las provincias argentinas se han pronunciado del modo que verá usted en el impreso que incluyo, por si acaso se han extraviado los que se remitieron a usted oportunamente por el Ministerio. Están ya saliendo los contingentes de tropas de las provincias para la de Salta que está puesta en asamblea. Según las noticias que hemos recibido hasta hoy, no bajará de 5.000 hombres la fuerza con que por aquella parte abra la campaña sobre Bolivia.

Nuestra expedición está próxima a salir, resolvimos aumentar las fuerzas, y no marchará con menos de 4.000 hombres. Probablemente nuestro campo será en los departamentos del Sud del Perú, si los argentinos han penetrado hasta un punto dado de Bolivia.

Sé que la señora doña Micaela está buena; mis ocupaciones no me han permitido verla aún, ni permiten extenderse más a su afecto amigo y S. S.

D. Portales.

INDICE

CAPITULO XVIII

Ojeada histórica sobre el Perú y sus partidos.—Situación del gobierno del general Gamarra en 1833.—El general Orbegoso es elegido Presidente de la República.—Trastornos que perturban su gobierno desde los primeros días.—El 28 de enero de 1834.—Orbegoso en campaña contra los revolucionarios.—Combate de Miraflores.—Combate de Huancaavelica.—Abrazo de Maquinhuyo y sus consecuencias.—Precaución del gobierno contra algunos conspiradores.—La convención de 1833 termina sus trabajos.—El gobierno resuelve arreglar las cuestiones pendientes con Chile.—Don Santiago Távara, plenipotenciario del Perú cerca del gobierno chileno.—Tratado de amistad, comercio y navegación celebrado entre los Plenipotenciarios Rengifo y Távara.—Su ratificación por parte de Chile.—Satisfactoria despedida del negociador peruano.—Nuevas perturbaciones en el Perú.—La guarnición del Callao se amotina y los generales Nieto y Salaverry la reducen a la obediencia después de un combate.—Conducta de Salaverry en esta ocasión.—Sublevación de Salaverry en el Callao.—Antecedentes de este general.—Des crédito de Orbegoso.—Salaverry organiza su gobierno en Lima; sus primeras medidas.—Los generales Nieto y Valle Riestra expeditonan por distintos puntos contra el gobierno de la revolución.—Valle Riestra pierde su división sin combatir, y es fusilado por orden de Salaverry.—Envía éste una división sobre Jauja y marcha con otra para combatir a Nieto.—Actitud de los departamentos del Cuzco y Puno; sucesos de Jauja.—El vicepresidente Salazar y Baquijano considera como terminado el gobierno legítimo.—Se pronuncia por el gobierno revolucionario la fuerza naval y la división de Nieto y este general es entregado por sus oficiales a Salaverry.—Puno y Cuzco envían sus actas de adhesión al nuevo gobierno y sólo Arequipa obedece a Orbegoso.—Salaverry ensaya una política de conciliación.—Ratifica el Tratado con Chile y manda que sea celebrado como un suceso plausible.—Repentina aparición de Gamarra en los departamentos del Cuzco y Puno, donde proclama la federación.—Antecedentes de este suceso: Gamarra asilado en Bolivia se presenta al general Santa Cruz.—Antigua rivalidad de estos dos caudillos; su carácter; proyectos que cada uno acaricia y conducta que han observado en su vida pública.—Astucia con que procuran engañarse mutuamente y acuerdo de entrambos para proclamar la federación en el Perú.—Actitud ambigua de Gamarra luego que se hace dueño de los departamentos del Cuzco y Puno.—Llega a Lima la no-

ticia de que el Presidente de Bolivia ha pasado el Desaguadero con un ejército, y Salaverry envía emisarios a Gamarra para que se le reúna con sus fuerzas a fin de repeler al invasor.—Contestación de Gamarra 7

CAPITULO XIX

Reseña biográfica del general Santa Cruz.—Tratado de 5 de junio de 1835, por el cual se estipula la intervención armada de Bolivia en los asuntos del Perú.—Exposición de Santa Cruz sobre las causas de la intervención.—Santa Cruz invade el Perú; combate de Yanacocha.—Actitud de Salaverry.—Evoluciones y encuentros preliminares.—Salaverry en Arequipa.—Combate del Gramadul.—Id. de Uchumayu.—Derrota de Salaverry en Socabaya.—Su enjuiciamiento y ejecución.—Juicio de la conducta de Salaverry como hombre público.—Juicio de la conducta de Santa Cruz para con este caudillo.—El pacificador del Perú apura la realización de sus planes.—La asamblea de Sicuani erige el Estado Sud-Peruano y entrega su gobierno a Santa Cruz, dándole el título de protector.—Notable proclama del protector a los departamentos del norte.—Santa Cruz en Bolivia.—Congreso de Tapacari.—El general Orbegoso y la convención del Perú derrocaron violenta e ilegalmente la ley fundamental desde el tratado de 15 de junio.—La asamblea de Huaura decreta la existencia del Estado Nor-Peruano y elige por protector a Santa Cruz.—El protector de los Estados peruanos declara establecida la gran confederación Perú-Boliviana y notifica este suceso a los demás gobiernos 43

CAPITULO XX

Actitud del gobierno de Chile con respecto al Perú.—Reclamo de Orbegoso con motivo del reconocimiento del gobierno de Salaverry.—Contestación del gabinete de Santiago.—Riva Agüero y Pardo son acreditados como plenipotenciarios de los dos gobiernos del Perú, y ambos son recibidos por el gobierno de Chile.—Reclamos de Pardo.—Pretensiones de Riva Agüero.—Conducta del general Orbegoso después de su regreso a Lima.—Su primera declaración sobre el tratado con Chile.—Decreto del gobierno de Chile sobre este mismo tratado.—Opinión de *El Araucano*.—Consultas de Orbegoso para tomar una resolución definitiva con respecto al tratado.—Santa Cruz procura que el presidente del Perú desahucie por sí el tratado.—García del Río, ministro de hacienda de Orbegoso.—Su resolución y su informe con respecto al tratado.—Juicio acerca de este informe.—Medidas definitivas del

gobierno del Perú con relación al tratado con Chile.—Opinión del gobierno de Chile expresada en *El Araucano*.—Verdaderos inconvenientes del tratado del 20 de enero.—Protesta Inglaterra contra el tratado ante el gobierno protectoral de Santa Cruz.—Conducta del "agente de negocios" de Santa Cruz en Chile 77

CAPITULO XXI

Circunstancias que contribuyen a empeorar las relaciones de los gobiernos de Chile y del Perú.—Esta mala inteligencia fomenta en los chilenos emigrados la esperanza de realizar una expedición revolucionaria contra el gobierno de Chile, contando para la empresa con el general Freire.—Antigüedad de este proyecto.—Ocasión con que el general Freire expresa sus agravios y resentimientos con el gobierno de Chile.—Tentativa para tomarse el bergantín *Aquiles* en el Callao.—Denuncios sobre ciertas insinuaciones hechas al gobierno de Salaverry para que proteja la empresa de una expedición revolucionaria de los emigrados de Chile.—El gobierno chileno llega a desconfiar de Salaverry.—Sucesos que preparan mejor oportunidad a dicha expedición.—Comunicaciones del cónsul general de Chile en el Perú.—El círculo de los amigos de Freire en Lima.—Intrigas de don José María Novoa.—Trabajos de Novoa y del general Riva Agüero en Chile para facilitar la expedición del general Freire: fingido empréstito de cien mil pesos.—Verifícanse los preparativos de la expedición, mediante el fletamento del bergantín *Orbegoso* y de la fragata *Monteagudo* de la marina peruana.—Circunstancias que revelan una connivencia de las autoridades peruanas con los expedicionarios.—Se ponen éstos en marcha.—Viaje de la *Flor del Mar* y oficio de Lavalle sobre la expedición del general Freire.—Carta del general O'Higgins a don Joaquín Prieto.—Actitud del gobierno con motivo de la noticia de la expedición 103

CAPITULO XXII

Los buques expedicionarios.—Plan del general Freire.—Un temporal separa los buques.—El archipiélago de Chiloé.—Llega el *Orbegoso* a San Carlos.—Síntomas revolucionarios.—Situación de las autoridades.—El intendente Carvallo.—El general Freire intima la entrega de la plaza.—Capitulación.—Freire entra en posesión de la provincia y acopia elementos de guerra.—Situación embarazosa de los revolucionarios.—Los marineros Rojas y Zapata sublevan la *Monteagudo* y la entregan a las autoridades de Valparaíso.—La misma fragata es enviada a Chiloé para sorprender al *Orbegoso* y demás fuerzas revolucionarias.—Ejecútase el

plan de sorpresa.—Reacción en San Carlos.—Huida del general Freire.—Su prisión y la de sus principales auxiliares.—Chiloé vuelve a la obediencia del gobierno, y la *Monteagudo*, el *Orbegoso* y la *Elisa* parten para Valparaíso 133

CAPITULO XXIII

Salen de Valparaíso el *Aguiles* y la *Colocolo* con el proyecto de apresar los buques de guerra del Perú.—Circunstancias que indujeron al gobierno a tomar esta medida.—El gobierno cree implicado a Santa Cruz en las maniobras revolucionarias contra Chile.—Conceptos que acaba de madurar sobre el carácter de Santa Cruz, sobre su política y el sistema protectoral.—El gobierno acariciaba el pensamiento de la guerra como el medio de conjurar radicalmente los males que divisa en el protectorado de Santa Cruz.—Don Victorino Garrido: sus antecedentes y carácter.—Llega al Callao en el *Aguiles* y captura tres buques de la marina peruana.—Nota de Garrido al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.—Actitud del protector al recibir en Lima la noticia de este suceso.—Prisión del encargado de negocios de Chile don Ventura Lavalle.—Es puesto en libertad.—Nota que le dirige el secretario general Tristán sobre el apresamiento de los buques y en la cual le intima que deje el país inmediatamente.—Otras medidas del gobierno del protector.—Garrido contesta la nota dirigida por Tristán a Lavalle e intima al gobierno que se abstenga de toda medida ofensiva.—Respuesta del general Herrera.—Aprensiones del general Santa Cruz.—Arbitrios que emplea para negociar con Garrido.—Convención de 28 de agosto.—Garrido visita a Lima.—Su entrevista con el protector.—Su regreso a Valparaíso.—El gobierno no juzga bien de la convención de 28 de agosto y no la ratifica.—Carta de Santa Cruz al general Prieto.—Notable contestación de éste 133

CAPITULO XXIV

Mensaje del Presidente al Congreso Nacional.—El Presidente es autorizado para declarar la guerra al gobierno del Perú en caso de no obtener satisfacciones y seguridades convenientes.—Misión de Egaña al Perú: sus instrucciones.—Sale de Valparaíso acompañado de la escuadra.—Reclamación del encargado de negocios de Bolivia don Manuel de la Cruz Méndez sobre la forma de esta misión.—Contestación de Portales.—Olafleta plenipotenciario de Santa Cruz en Chile.—El gobierno descubre una conspiración en Santiago y se inviste de facultades extraordinarias.—Causa del general Freire y sus consecuencias.—El gobierno y la Corte Marcial.—Airada conducta del gabinete.—Expulsión del encargado de negocios de Bolivia.—Contestación a que dio lugar entre el

Ministro Portales y el plenipotenciario Olañeta.—Incidentes de la misión Egaña.—Regresa éste a Chile dejando declarada la guerra al gobierno de la Confederación Perú-Boliviana.—Discusión entre Olañeta y Portales sobre las causas de la guerra.—Ultimátum de Portales y contestación de Olañeta.—Antecedentes de este diplomático y singular manera como desempeñó su comisión en Chile.—La guerra es solemnemente declarada por una ley del Congreso, y el gobierno es investido de toda la suma del poder público.—Misión de don Ventura Lavalle al Ecuador.—Misión de don Joaquín Pérez a la República Argentina 189

CAPITULO XXV

Diversas reformas: nueva organización de los ministerios de Estado.—Decreto en que se prescribe que los tribunales funden sus sentencias.—Reformas parciales en la legislación.—Tentativas para un plan general de codificación.—Don Mariano Egaña como legislador.—Algunos de sus proyectos son sancionados y promulgados por el gobierno.—Ley que establece los consejos de guerra permanentes.—Circunstancias que dieron origen a esta ley.—El ejército del sur.—Nuevas conspiraciones descubiertas 253

CAPITULO XXVI

Don Antonio José de Irisarri, intendente de Colchagua; sus antecedentes. Su actitud como autoridad en aquella provincia.—Diversas intenciones revolucionarias.—Descúbrese una nueva conspiración, cuyo juzgamiento se verifica en conformidad con la ley de los consejos de guerra permanentes.—Particularidades de este proceso.—Don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela y don Manuel José de la Arriagada son condenados a muerte.—Conducta del intendente para con Valenzuela.—Ejecútase la sentencia del consejo de guerra.—Juicio sobre este suceso.—Prosíguese la causa con relación a otros acusados.—Procedimiento del consejo.—Circunstancias que atemperaron el rigor de la ley de los consejos de guerra permanentes 281

CAPITULO XXVII

Situación fiscal y arbitrios del gobierno para proveerse de recursos.—Negociaciones con el gobierno de Buenos Aires: estado político de la República Argentina.—Previsiones de su gobierno con respecto a Santa Cruz.—Causas que impidieron la celebración de una alianza entre Chile y aquella república.—El gobierno argentino, no obstante, decla-

ra la guerra a la confederación Perú-boliviana.—Negociaciones con el Ecuador: estado de esta república.—Misión de don José Miguel González, plenipotenciario del Ecuador en Chile.—Dificultades con que tropieza Lavalle en el Ecuador para celebrar un tratado de alianza contra Santa Cruz.—Don Vicente Roca Fuerte.—El general don Juan José Flores.—Actitud del congreso ecuatoriano.—Se resuelve ofrecer a Chile y al gobierno protectoral la mediación del Ecuador.—Don Ventura Lavalle recaba la opinión del gobierno de la Nueva Granada con respecto a la confederación Perú-boliviana.—Actitud de las fuerzas navales de Chile y de la Confederación en Guayaquil.—La corbeta *Libertad* se entrega al gobierno de Chile.—El general Blanco en el Callao.—Celebra una convención con el general Herrera.—Conferencia de Blanco Encalada con don José Joaquín de Mora.—Retírase de Guayaquil la armada peruana, burlando el acecho de la chilena.—Estado de las cosas en la confederación Perú-boliviana: el pacto de Tacna.—Diversas medidas políticas y administrativas del protector.—*El Eco del protectorado*: sus juicios acerca de Portales y de la guerra contra la Confederación y sobre la administración del general Santa Cruz 317

CAPITULO XXVIII

Elección de un nuevo Congreso e inauguración de sus sesiones.—Palabras del Presidente de la república en esta ocasión.—El gobierno alimenta la esperanza de hallar importantes auxilios dentro del Perú y de Bolivia para hacer la guerra al protector.—Síntomas del descontento contra el protectorado en las repúblicas confederadas.—La división expedicionaria de Chile.—El Maipú.—Alarma causada por el reclutamiento.—Concentración de tropas en Quillota y Valparaíso.—Rumores y pronósticos sobre un motín de las fuerzas expedicionarias acaudillado por el coronel Vidaurre.—Antecedentes de Vidaurre: sus primeras campañas en la revolución de la independencia.—Su ingerencia en el motín de Colchagua de 1828.—Se pone al servicio de la revolución de 1829 y pelea en Ochagavía y en Lircay.—Su conducta en la frontera de Arauco hasta que es llamado a la capital de la república.—Su arte para disciplinar el Maipú.—Relaciones y privanza del coronel Vidaurre con don Diego Portales.—Obsecación de Portales en su confianza para con el coronel.—El Ministro de la Guerra marcha en comisión a Valparaíso.—Planes diversos para hacer un pronunciamiento en las fuerzas expedicionarias.—Llega a Valparaíso el coronel Boza con el batallón Valdivia.—Extraña actitud de Boza como cómplice revolucionario.—Boza es separado de la comandancia del Valdivia.—Conjeturas sobre la situación de ánimo del Ministro de la Guerra.—El ministro ordena que las tropas acantonadas en Quillota se trasladen por destacamentos a Valparaíso para embarcarse a medida que lleguen.—Antes de ejecutar esta orden, Portales parte de Valparaíso para visitar el cantón de Quillota 353

CAPITULO XXIX

Efecto que produce en el ánimo de los conjurados la noticia del viaje del Ministro de la Guerra.—Vacilaciones del coronel Vidaurre.—Llegada del ministro.—Su entrevista con Vidaurre.—Palabras del teniente coronel García y del coronel Necochea con relación a Vidaurre.—Conversación del ministro con Necochea.—Probable conflicto en el ánimo de Vidaurre después de su conferencia con Portales.—Los conjurados principales entre los oficiales que concurrieron al motín de Quillota: don José Antonio Toledo, don Raimundo y don Narciso Carvallo, don Santiago Florín, don Francisco Ramos, don José Antonio Arrizaga, don Juan Drago, don Manuel Uriondo, don Francisco López.—Otros conjurados. Don Agustín Vidaurre y sus manejos revolucionarios.—La Plaza de Quillota.—Parada militar del Maipú.—Evolución en pos de la cual se intima al ministro la orden de prisión.—Actitud de Vidaurre.—El teniente coronel don Manuel García.—Medidas referentes a Portales, Necochea, Cavada y otros prisioneros.—El mayor Jarpa y los capitanes Noguera y Olavarrieta son arrestados.—Pronunciamiento de los "Cazadores".—Entusiasmo de las fuerzas amotinadas reunidas en la plaza.—Sale para Valparaíso una columna al mando de Ramos.—Cartas de Vidaurre y algunos de sus cómplices a diversas personas.—Actitud de Portales en su calabozo.—El ministro y Necochea son aherrajados.—El cabo Uribe.—Las fuerzas sublevadas se aprestan para marchar sobre Valparaíso.—Acta de la revolución de Quillota 377

CAPITULO XXX

Sale el Maipú con los prisioneros camino de Valparaíso.—Últimas providencias de Vidaurre en Quillota y su partida con los cazadores.—Llega a Valparaíso la noticia del motín.—El teniente Ulloa en esta ciudad.—El general Blanco y el gobernador Cavareda se aprestan para defender la plaza.—Medidas diversas.—Entusiasmo de las fuerzas milicianas.—Precauciones para asegurar la fidelidad del Valdivia.—Efecto que produce en Santiago la noticia del motín.—Recursos y medidas de defensa.—La columna avanzada de Ramos se presenta delante de Valparaíso.—Audaz intimación de Ramos a los defensores de la ciudad.—La columna es atacada y obligada a retroceder.—Actitud del regimiento al llegar la noticia de este descalabro.—Los amotinados en Tabolango.—Deserción de los cazadores a caballo.—El coronel Vidaurre reúne con este motivo un consejo de oficiales.—Se acuerda pedir al ministro prisionero una carta para que las autoridades de Valparaíso entreguen la plaza sin resistencia.—Juicio sobre esta resolución.—El cabo de serenos Luis Ponce en el campo de los sublevados.—Entrevista del ministro con Vidaurre y demás oficiales del consejo.—Arbitrios que se emplean para obligar a Portales a escribir la carta indicada.—Actitud del ministro.—Su carta al general Blanco y al gobernador Cavareda.—

Conversación del ministro con alguno de los oficiales que lo rodeaban.—El capitán Piña parte para Valparaíso con la carta de Portales.—La división revolucionaria prosigue su marcha.—Palabras de Portales a Necochea al salir de Tabolango.—El capitán Piña ante los jefes de la plaza de Valparaíso.—La contestación de éstos a la carta del ministro.—Entrevista de Piña con el coronel Vidaurre.—Escenas en la posada de Viña del Mar.—Deserción de algunos oficiales.—El Maipú emprende su última marcha.—Camino de Viña del Mar a Valparaíso.—Posición de los defensores de Valparaíso.—Vidaurre hace explorar el campo en las inmediaciones del Barón, sin tener idea fija sobre un plan de ataque 405

CAPITULO XXXI

Pormenores sobre el asesinato de don Diego Portales y don Manuel Cavada.—Efecto que produce en los amotinados la noticia de la inmolación del ministro.—Rómpense los fuegos de ambos campos en medio de la oscuridad.—Los sublevados abandonan la posición que ocupan en frente del Barón y se precipitan a la quebrada de la Cabritería.—Mientras intentan atravesar en columna, reciben las descargas certeras del enemigo.—La vanguardia rechazada retrocede en desorden y envuelve a la retaguardia.—La luz de la alborada sorprende en la mayor confusión a los sublevados.—El coronel Vidaurre y los principales oficiales abandonan el campo, mientras algunos grupos del Maipú resisten obstinadamente al pie del Barón.—Derrota y persecución de los amotinados.—Dscientos de éstos intentan resistir en los Altos de Refiaca y capitulan con el enemigo.—Prisioneros, etc.—Los cadáveres de Portales y Cavada.—Impresión que causa en el país la catástrofe del Barón.—Parte del general Bulnes.—Canto fúnebre de la señora Marín del Solar.—El cadáver de Portales es trasladado a Santiago.—Sus exequias.—Honosres decretados por el Congreso.—Premios a los vencedores.—Portales ante la historia.—Sus rasgos fisonómicos 425

CAPITULO XXXII

Causas que hicieron excepcionalmente odioso el motín de Quillota.—Actitud de los jefes en las provincias y departamentos con respecto a los reos del motín.—El coronel Vidaurre y otros cómplices en Valparaíso.—Tratamiento que se da a Florín prisionero.—Exposición de los antecedentes jurídicos relativos a la complicidad de Vidaurre en el asesinato de Portales.—Descargo de Vidaurre en este particular.—Su careo con Florín.—Razones que debían prevenir contra aquél la opinión de sus jueces y la opinión general.—Declaración escrita que, a última hora, entregó Florín al padre Pascual sobre el asesinato de Portales.—

¿Procedió Vidaurre de acuerdo con algún partido político al hacer la revolución de Quillota?—¿Tuvo alguna inteligencia con el general Santa Cruz o agentes suyos?—Palabras de Santa Cruz sobre este punto en su manifiesto de Quito en 1840.—Cargo que se hace a Vidaurre con relación a la caja militar del Maipú.—Vista fiscal del teniente coronel Corvalán.—Dictamen del auditor de guerra Alvarez.—Deficiencias del proceso.—El coronel Vidaurre, su hermano don Agustín y otros, calificados como reos principales del motín, son depositados en el bergantín *Teodoro*.—Antecedentes que obraban contra don Agustín Vidaurre; el mayor Toledo, el capitán Forelius, el alférez Ulloa, el teniente Sotomayor, el subteniente Muñoz Gamero y otros prisioneros del *Teodoro*.—Los apuntes del coronel Vidaurre en su prisión.—Se reúne el consejo de guerra.—Su sentencia.—Se notifica ésta a los presos del *Teodoro*.—El coronel Vidaurre, Toledo, los hermanos Carvallos, Forelius, Florín, Ponce y Ulloa son ejecutados. Proclama del general Blanco Encalada al fijarse en la plaza de Quillota la cabeza de Vidaurre.—Suerte que cupo a otros reos del motín.—Fusilamiento de los capitanes Ramos y López.—Fusilamiento del Sargento Espinoza.—Conclusión

INDICE ONOMASTICO

A

- ACEVEDO, Juan: 211, 218.
 ACOSTA, Ambrosio: 205, 206, 219.
 AGUILERA (Capitán): 272.
 AGUIRRE, Juan: 403, 412.
 AGUIRRE, Matías: 479.
 AGUIRRE, Miguel María: 345.
 AGÜSTINITA: 445.
 AHUMADA, José Tomás: 478, 479, 480.
 ALARCÓN, Pedro: 273, 277, 279.
 ALDONAI, Manuel: 434, 485.
 ALDUNATE Y GUZMÁN, Juan: 197, 200, 203, 204, 206, 466.
 ALDUNATE, N.: 448.
 ALDUNATE T., José Santiago: 398, 471, 474, 486, 487.
 ALEGRÍA (Sargento): 389, 406, 430.
 ALEMPARTE, José Antonio: 106, 135, 217, 276, 364, 369, 375, 418.
 ALEMPARTE, Juan Manuel: 432.
 ALFONSO EL SABIO: 260.
 ALLENDE, José: 11.
 ALMAGRO, Diego: 8.
 ALMANCHE, José del Carmen: 402.
 ALSINA, Valentín: 321.
 ALTAMIRANO, Pascual: 222.
 ALVARADO, Antonio: 150.
 ALVAREZ, José Antonio: 451, 472, 477, 479.
 ALVAREZ, Juan Nicolás: 200, 206.
 ALVAREZ DE GUZMÁN, Antonio: 154.
 ALZAMORA, Francisco M.: 466.
 AMPUERO, José: 403, 479, 481.
 AMUNÁTEGUI, Domingo: 208.
 ANDRADE, Remigio: 137, 221, 222.
 ANDRÉS (Fray) (véase: GARCÍA, Andrés, Filomeno).
 ANGLADA, Francisco: 64.
 ANGUITA, Estanislao: 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 311, 364, 369.
 ANGUITA, Miguel: 272, 273, 274, 276, 277, 279.
 ANGULO, Pedro: 160, 170, 431, 477, 479, 481.
 ANSIETA, Juan de Dios: 221.
 ARAMAYO, Gaspar: 59.
 ARANA, Felipe: 250, 251, 321.
 ARANCIBIA (Oficial): 147.

- ARCE, Manuel: 284.
 ARGOMEDO, José María: 289.
 ARGOMEDO, Juan Ramón: 206, 219.
 ARRIAGADA (Teniente): 272.
 ARRIAGADA, Manuel José de la: 281, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 300, 301, 303, 304, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 357.
 ARRIARÁN, Diego: 221.
 ARRIZAGA, José Antonio: 377, 383, 388, 393, 394, 415, 426, 471, 486.
 ARRIZAGA, Pedro: 389, 403, 430, 478, 479, 480.
 ARTEAGA, Joaquín: 279, 280, 384.
 ARTEAGA (Sra.): 121.
 ASTETE, N.: 61.
 AVARIA, Gregorio: 205, 206.
 AYCINENA: 284.
- B**
- BACLE, N.: 321.
 BAEZA, José: 294.
 BAEZA, Leonor: 296, 301, 304.
 BAEZA, Manuel José: 301, 310.
 BAEZA TOLEDO, José Domingo: 292, 294, 295, 297, 300, 301, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314.
 BALLIVIÁN, José: 64.
 BANDA, Manuel: 290.
 BARAZARTE, Miguel: 309, 311.
 BARBASTRO, Carlos: 376.
 BARRERA, Justo: 398.
 BARRERE, N.: 69.
 BARRIL, José María: 123, 124, 146, 154, 211, 218, 220.
 BARROS (Familia): 288, 357.
 BARROS, Francisco: 292, 304, 311.
 BARROS, José Antonio: 292, 301, 304.
 BARROS, José Eusebio: 292, 301.
 BARROS, Juan Francisco: 292, 301, 304.
 BARROS, Manuel: 281, 292, 294, 295, 297, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 314.
 BARROS GREZ, Daniel: 307.
 BACUÑÁN, José Miguel: 279.
 BASTÍAS, Juan Antonio: 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 369, 370, 375.
 BASTÍAS (Vaqueano): 455, 456.
 BAUZÁ, Juan Antonio: 486.
 BELLO, Andrés: 79, 225, 330, 334.
 BELTRÁN, Pedro: 82.
 BELTRÁN, Vicente: 394, 395, 396, 403, 415, 416, 417, 419, 422, 479, 481.
 BENAVENTE, Diego José: 98, 121, 191, 363, 398, 409, 410, 466, 481, 485.
 BENAVIDES, José Miguel: 196, 199, 203, 205, 219.
 BERMÚDEZ, Pedro: 10, 11, 13, 14, 15, 56.
 BERNALES, Mariano: 199.
 BERNALES (Clérigo): 62.
 BILBAO, Rafael: 116, 119, 155, 209, 390.
 BLANCO, Cleómedes: 46.
 BLANCO (Familia): 332.
 BLANCO, Federico: 46.
 BLANGO, Manuel: 400, 403, 479, 481.

BLANCO, Pedro: 46.
 BLANCO, Ventura: 333.
 BLANCO CIGERÓN, Manuel (véase: BLANCO ENCALADA, Manuel).
 BLANCO CUARTÍN, Manuel: 333.
 BLANCO ENCALADA, Manuel: 192, 225, 226, 227, 317, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 358, 359, 371, 372, 376, 405, 407, 408, 409, 412, 414, 417, 420, 421, 422, 423, 431, 432, 451, 471.
 BOLÍVAR, Simón: 8, 9, 15, 25, 35, 41, 45, 46, 87, 246, 346.
 BORGOÑO, José Manuel: 360.
 BOTERÍN, José: 30.
 BOZA, Ramón: 134, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 353, 365, 369, 371, 372, 373, 374, 375, 377, 397, 407, 412, 420, 473, 475, 483, 484.
 BRAVO, Juan José: 279, 280.

BROWN, Felipe: 62, 64, 65.
 BRÉTÓN, Francisco de: 312.
 BRIONES, Mercedes: 292.
 BRIONES, Tomás: 292.
 BUENROSTRO, Camilo: 150, 222.
 BUENROSTRO, Ramón: 218, 220, 221.
 BUITRAGO, Pedro: 345.
 BUJANDA, Juan Angel: 28, 29, 31, 32, 38, 39, 60, 62, 67, 468.
 BULNES, Francisco: 270, 273, 274, 277, 365, 369, 370, 374.
 BULNES, Manuel: 130, 134, 135, 202, 268, 269, 271, 274, 278, 279, 280, 359, 364, 368, 369, 370, 372, 374, 375, 386, 403, 411, 425, 436.
 BUSA, Luis: 148.
 BUSTAMANTE, Francisco Antonio: 137, 138, 142, 146, 149.
 BUSTAMANTE, José Javier: 447, 448.
 BUSTON, Carlos: 443.
 BUSTOS (Oficial): 147.

C

CABEZAS, Pedro: 433.
 CÁCERES, José Bernardo: 211, 213, 214, 215.
 CÁCERES, Tomás: 304.
 CALAUMANA, María: 43.
 CALAUMANA (Caciques): 102.
 CALBULLAGÜE, Gavino: 257.
 CALVO, Mariano Enrique: 51, 52, 72, 73.
 CAMPINO, Enrique: 200, 204, 205, 206, 362, 398, 410.
 CAMPORREDONDO, José Braulio: 10, 62, 67.

CAMPOS, José Antonio: 403, 415, 433, 478, 479, 480.
 CANALES, Calixto: 314.
 CANTO, José María del: 279, 280.
 CANTUARÍAS, Tiburcio: 112, 173.
 CAÑEDO, Juan de Dios: 16.
 CÁRCAMO, Francisco: 110.
 CÁRDENAS, Juan Bautista: 221, 222.
 CÁRDENAS, Juan: 66.
 CÁRDENAS, Juan José: 205, 206.
 CARMONA, Francisco: 403.
 CARMONA, Manuel Antonio: 376, 395, 401, 403, 484.

- CARRERA, José Miguel: 282.
 CARRERAS (Hermanos): 282.
 CARRILLO, Camilo: 66.
 CARRILLO, José María: 398.
 CARVALLO, Fernando: 387.
 CARVALLO, Juan Felipe: 106, 107,
 112, 132, 133, 138, 139, 140, 141,
 148, 221, 222.
 CARVALLO, Manuel: 259.
 CARVALLO, Narciso: 274, 275, 377,
 384, 385, 386, 388, 389, 393, 394,
 397, 398, 399, 400, 403, 406, 413,
 419, 451, 454, 455, 463, 471, 472,
 473, 474, 476, 478, 479, 480.
 CARVALLO, Raimundo: 274, 377, 383,
 384, 385, 389, 403, 451, 454, 455,
 456, 471, 472, 473, 474, 476, 478,
 479, 480.
 CARVALLO, Viviano: 463.
 CASTAÑEDA, Juan de Dios: 146, 211,
 218.
 CASTILLA, Ramón: 356, 359, 431, 432.
 CASTILLO, José: 221, 222.
 CASTILLO, Manuel: 311.
 CASTLEREAGH, Robert Stewart (Mar-
 qués de Londonderry): 283, 284.
 CASTRO, José Patricio: 221, 477, 479,
 481.
 CAVADA, Manuel: 121.
 CAVADA, Manuel: 376, 377, 392, 395,
 405, 406, 425, 427, 428, 433, 434,
 460, 462, 464, 465, 479, 480, 486,
 487.
 CAVAREDA, José de la: 143.
 CAVAREDA, Ramón: 145, 207, 219,
 376, 405, 407, 414, 417, 420, 431,
 432, 448, 450, 465, 477, 479, 481.
 CAVIERES, Justo: 304, 314.
 CAVIERES, Antonio: 181.
 CAZENTRE, D. E.: 433.
 CEA, José Manuel: 433.
 CERDA, Juan Manuel: 314.
 CERDEÑA, Blas: 13, 355.
 CERVANTES OSTALAGA, Manuel: 290.
 CHAVARRÍA, José Antonio: 479, 481.
 CHÁVEZ, Luis: 140, 222.
 CIFUENTES, Manuel: 119.
 CISTERNAS, José Gregorio: 466.
 CLAVEL, José Ignacio: 301, 312.
 COFRE, Mariano: 140.
 COLBACHO, Pedro: 309, 312.
 COLOMA, Ildelfonso: 28, 30.
 COLÓN, N.: 304.
 CONCHA, Antonio: 314.
 CONCHA, José María de la: 272, 273,
 274, 275, 276, 277, 279, 369.
 CONCHA, Martín Gavino: 30.
 CONCHA, Tomás: 273, 279.
 CONCHA Y TORO, Melchor: 284, 307.
 CONTRERAS, José María: 137.
 CORDERO, Mauricio: 314.
 CÓRDOVA (Deán): 47.
 CORNEJO, Antonio: 433.
 CORNEJO, Juan José: 433, 434, 485,
 487.
 CORNEJO, N.: 389.
 CORREA, Agustín: 314.
 CORTÉS, Manuel J.: 41, 49.
 CORVALÁN, José Mateo: 421, 451, 472,
 479, 480, 481.
 CROFF, Juan: 463.
 CROMWELL, Oliverio: 71.
 CRUZ, José María de la: 217.
 CRUZ GAJARDO, Manuel de la: 119.
 CRUZ MÉNDEZ, Manuel de la: 100,
 101, 102, 112, 157, 189, 195, 196,

218, 223, 224, 225, 245, 390, 467,
469.
CUERVO, Casiano: 205, 206, 219.
CUEVAS, Marcos: 431.
CUEVAS, Nicolás: 198, 199, 200, 201,
203, 205, 206.

CUEVAS (Teniente): 272, 273.
CUEVAS, Pascual: 197, 198, 199, 203,
206, 219.
CUTIÑO, Fernando: 146, 147, 211,
410.
CUTIÑO, Nazario: 148.

D

DÁVILA, Juan Domingo: 410.
DÁVILA, Miguel: 410.
DELGADO (Coronel): 67.
DESTUA (Tte. Coronel): 431.
DÍAZ, Francisco: 409, 410.
DÍAZ, José Domingo: 384, 389, 393,
478, 479, 480.
DÍAZ, José María: 384, 389, 393, 403,
478, 479, 480.
DÍAZ, Manuel: 146, 148, 150, 331,
336, 337.

DÍAZ, Manuel: 147.
DÍAZ, Serapio: 301, 302.
DÍAZ MUÑOZ: Rafael: 484.
DIÉGUEZ DE FLORENCIA, Tomás: 345.
DOMENICONI, Camilo: 450.
DRAGO, Juan José: 377, 383, 388,
403, 478, 479, 480.
DUEÑAS, Rafael: 140, 141, 148, 150,
211, 222.

E

ECHEÑIQUE, Rufino: 14, 29, 56, 63.
ECHEVERRÍA, José Antonio: 403.
ECHEVERS, Santiago: 211, 213, 214,
215, 258, 261.
EGAÑA, Mariano: 98, 189, 191, 192,
195, 215, 225, 226, 227, 229, 230,
233, 234, 236, 247, 250, 253, 256,
257, 259, 262, 263, 264, 265, 284,
313, 329, 330, 331.
ELSPURU, Juan Bautista: 14, 15, 62.
ELGUETA, Apolinario: 272, 274, 279.
ELGUETA, Juan: 274, 279.
ELIZALDE, Fernando: 204, 411.

ERRÁZURIZ, Federico: 168.
ERRÁZURIZ, Ramón: 367.
ESCALA, Manuel: 110.
ESCOBAR, Pedro: 221, 222.
ESPEJO (Oficial): 147.
ESPINAR, José Domingo: 27, 31.
ESPINOZA, Andrés: 389, 426, 433, 434,
451, 460, 462, 485, 486, 488.
ESPINOZA, José Antonio: 403, 479,
481.
ESPINOZA, Juan: 197, 203, 205, 206.
EYZAGUIRRE, José Ignacio: 354.

F

- FELIPE II: 48.
 FERNÁNDEZ, Manuel: 403, 479, 481.
 FERNÁNDEZ GARFÍAS, Pedro: 206.
 FERNÁNDEZ MAQUEIRA, Benito: 431.
 FERNÁNDEZ RECIO, Pedro: 215.
 FERNANDINI, Juan Pablo: 63, 66.
 FERNANDO VII: 260.
 FERREIRA, Pablo: 110.
 FERREIROS, Manuel: 27, 31, 32, 33, 67, 83.
 FIERRO, José Domingo del: 403.
 FIGUEROA, Cayetano: 296.
 FLORES, Juan José: 114, 162, 284, 317, 325, 326, 327, 329, 333.
 FLORES, Lorenzo: 456.
 FLORES, Manuel: 314.
 FLORES, Manuel Antonio: 333.
 FLORES, Pedro José: 346.
 FLORÍN, José Santiago 371, 377, 383, 384, 386, 387, 403, 416, 422, 426, 427, 428, 433, 434, 451, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 471, 472, 473, 474, 476, 478, 479, 480, 482, 485, 486, 487, 488.
 FLORÍN, Joaquín: 384.
 FONTECILLA, Francisco de Borja: 202, 203, 205, 206, 219.
 FORELIUS, Daniel: 395, 398, 403, 430, 451, 455, 465, 474, 475, 476, 478, 479, 480, 487.
 FORMAS, Carlos: 221.
 FORMAS, Ramón: 299, 305.
 FREEMAN (Oficial): 101.
 FREIRE, Ramón: 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 116, 117, 123, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 176, 177, 178, 181, 187, 189, 191, 195, 196, 201, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 235, 237, 245, 251, 270, 276, 286, 288, 289, 290, 294, 312, 324, 333, 335, 336, 358, 364, 368, 372, 385, 386, 398, 442, 467, 469.
 FRÍAS (General): 13, 14.
 FRIGOLÉ (Capitán): 431.
 FRUTO, Domingo: 137, 221.
 FUENTE, Fernando de la: 408, 431.
 FUENTE, Fernando Anacleto de la: 458, 472.
 FUENTE, José Ramón de la: 292, 301, 311.
 FUENTE, Pedro Antonio de la: 292, 301, 311.
 FUENZALIDA, Lorenzo: 211, 213, 214, 215, 258.

G

- GAETE, Concepción: 205, 206.
 GAJARDO, Juan: 112.
 GALINDO, Antonio: 403.
 GALLARDO, Marcos: 146, 211, 218.

- GAMARRA, Agustín: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 23, 25, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 49, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 239, 243, 331, 336, 468.
- GANÁ, Manuel: 403, 479, 481.
- GANDARILLAS, Manuel José: 98, 121, 215, 257, 262.
- GARCÉS, Eugenio: 301.
- GARCÉS (Familia): 294.
- GARCÉS, Juan Ramón: 301.
- GARCÉS, Pedro: 301.
- GARCÍA, Andrés Filomeno: 483.
- GARCÍA, Francisco: 110.
- GARCÍA, Francisco Javier: 403, 479, 481.
- GARCÍA, José: 110.
- GARCÍA, José Ignacio: 359.
- GARCÍA, Manuel: 206, 207, 377, 380, 381, 394, 403.
- GARCÍA, Melchor: 110.
- GARCÍA DEL POSTIGO, Carlos: 69.
- GARCÍA DEL RÍO, Juan: 77, 87, 88, 94, 99, 327.
- GARFÍAS, Antonio: 434, 443, 446, 450.
- GARFÍAS (Familia): 200.
- GARRETÓN, Isabel: 360.
- GARRETÓN, José Antonio: 273, 279, 280.
- GARRETÓN, Pedro: 455, 456, 479, 481.
- GARRIDO, Victorino: 153, 166, 167, 168, 169, 170, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 193, 209, 227, 332, 420, 431, 432, 446, 448.
- GATICA, José Dolores: 197, 203, 205, 206.
- GÓMARA, Santiago: 401, 403, 479, 481.
- GÓMEZ, Pedro: 398.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, José Luis: 50, 51, 56, 57.
- GONZÁLEZ, Francisco: 221, 222.
- GONZÁLEZ, José Miguel: 317, 323, 324, 328.
- GONZÁLEZ, Juan José: 433, 460, 462.
- GONZÁLEZ, Manuel: 403, 406.
- GONZÁLEZ (Prefecto): 10.
- GOYENECHÉ, Manuel: 44.
- GOYENECHÉ Y BARRERA, José Sebastián: 346.
- GRECES (Familia): 288, 292.
- GREEN, Juan Adams: 273, 276, 279.
- GREEN, N.: 454, 455, 456.
- GREFIER (véase: BUSTAMANTE, José Javier).
- GREZ, Fernando: 295.
- GREZ, Lucas: 286, 287, 289, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 300, 301, 304, 307, 309, 311, 312, 313, 314, 315.
- GREZ, Ventura: 307.
- GREZ Y BAEZA, Francisco: 294, 300, 301, 310, 311, 312, 314.
- GUERRERO, Manuel: 200, 205, 206, 219.
- GUERRERO, Narciso: 479, 481.
- GUEVARA, Francisco: 466.
- GUILLÉN (Coronel): 12, 83.
- GUILLERMO, Juan (véase: WILLIAMS, Juan).
- GUTIÉRREZ, Eusebio: 403, 479.
- GUTIÉRREZ, Joaquín: 213, 261.
- GUTIÉRREZ, Manuel: 457.
- GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, Antonio: 9, 13, 15, 24, 47, 356, 396, 432, 468.
- GUZMÁN (Familia): 484.
- GUZMÁN, Mateo: 301, 304.

H

- HENRÍQUEZ, Antonio: 292.
 HENRÍQUEZ, Atanasio: 294, 301.
 HENRÍQUEZ, Camilo: 281, 282.
 HERRERA, José Ramón: 287.
 HENSON, Roberto: 141, 148, 150, 222.
 HERMIDA, Domingo: 478, 479, 480.
 HERMIDA, Francisco: 403.
 HERNÁNDEZ, Francisco: 222.
 HERRERA, José Andrés: 181.
 HERRERA, Ramón: 54, 87, 112, 113, 115, 123, 153, 156, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 193, 225, 226, 317, 331.
 HIDALGO, Eugenio: 202, 203, 205, 206, 219.
 HINOJOSA, José: 147.
 HORACIO: 40.
 HUERTA, Pablo: 211, 218, 220.
 HURTADO, Antonio: 292.
 HUTH GRUNING Y Cía: 156.

I

- IBÁÑEZ, Francisco: 304.
 IBÁÑEZ, Lucas: 146, 211, 218.
 IGUAÍN, José Félix: 69.
 INAL (Cacique): 274, 359.
 INDELICATO, José: 218.
 INFANTE, José Miguel: 114, 258, 362, 464, 487.
 INFANTE, Miguel: 445.
 IRIGOYEN, Manuel: 139, 221.
 IRISARRI, Antonio José de: 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 309, 315, 452.
 IRISARRI, Hermógenes: 307.
 ISCARIOTE, Judas: 165.
 ITURBIDE, Agustín: 324, 326.
 ITURREGUI, Juan Manuel: 31, 32.
 ITURRIAGA, Juan Antonio: 286.

J

- JALIER, Gregorio: 403.
 JARPA, Juan Manuel: 377, 391, 395, 432, 433.
 JENOFONTE: 281.
 JIMÉNEZ, Alejo: 403, 422, 479, 481.
 JOAQUINCITO (véase PRIETO WARNES, Joaquín).
 JOFRÉ, Mariano: 222.
 JULIO CÉSAR: 349, 441.

L

- LABARBA, Luis: 298, 299, 303, 305.
 LABBÉ, José Ignacio: 301.
 LABBÉ, Nicolás: 301.
 LA FUENTE (véase GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, Antonio).
 LAGOS, Hilario: 389, 479, 481.

- LA MAR, José de: 9, 35, 41, 45, 47.
 LANDA, Juana: 410.
 LARENAS, Manuel: 37, 59, 162.
 LARRAÍN, Josefa: 204, 465.
 LARREA, Juan José: 346.
 LASTARRIA, José Victorino: 157, 211, 435, 441, 442.
 LASTRA, Francisco de la: 282.
 LATORRE (Coronel): 62.
 LATORRE, N.: 57, 58.
 LAVALLE, Ventura: 14, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 67, 80, 81, 83, 84, 86, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 125, 153, 154, 155, 157, 161, 163, 164, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 177, 179, 181, 186, 189, 191, 235, 237, 238, 250, 317, 323, 325, 326, 328, 329, 333.
 LIRA, Pedro Francisco: 261.
 LAZARTE, Bonifacio: 24, 62.
 LAZCANO, Fernando: 206.
 LEÓN, Matías: 29, 30, 31.
 LERZUNDI, Agustín: 62.
 LESAMA (Capitán): 272.
 LETELIER, Bernardino: 134, 135, 270, 271, 272, 273, 275, 279, 280.
 LETELIER, Toribio: 123.
 LEVANCINI, Matcos: 279, 280.
 LEVANCINI (Capitán): 272.
 LISTA, Alberto: 80.
 LOAYZA, Diego: 137, 147, 150, 221, 222.
 LOAYZA, José Domingo: 218, 222.
 LOBO, Antonio: 311, 314.
 LOPERA, Manuel: 30, 37, 57, 59.
 LÓPEZ, Agustín: 477, 479, 481.
 LÓPEZ, Francisco: 274, 377, 383, 388, 403, 451, 471, 484, 485.
 LÓPEZ, Manuel: 221.
 LÓPEZ, Tomás: 390.
 LOYOLA, Vicente: 221, 222.
 LOZA, José Manuel: 52.
 LUCARES, José Antonio: 146, 211, 218.
 LUCERO, José Santos: 403, 479, 481.
 LUJÁN, José Toribio: 62.
 LUNA, Juan: 272, 274.
 LUNA, Lorenzo: 453.
 LUNA PIZARRO, Francisco Javier de: 15, 23, 31, 35, 69.

LL

- LLERENA, José: 83.

M

- MAC FARLAN: 454.
 MACKENNA, Juan: 282.
 MAGUIL (Cacique): 359.
 MALDONADO, José: 222.
 MANCILLA, Manuel: 110, 217.
 MANCILLA, Manuel: 140, 222.
 MANTEROLA, Manuel Ascencio: 376.
 MANZOR, Pedro: 280.

- MAÑAN, Manuel: 217.
 MAQUEIRA, N.: 330.
 MARDONES, Santiago: 213.
 MARGUTI, Felipe: 477, 479, 481.
 MARIATEGUI, Francisco Javier: 69.
 MARÍN, Gaspar: 107, 108, 109, 127.
 MARÍN, José María: 205, 206, 219.
 MARÍN, Manuela: 205, 206.
 MARÍN, Rosario: 205, 206.
 MARÍN DEL SOLAR, Mercedes: 425, 436.
 MÁRQUEZ, Agustín: 398, 409, 430.
 MARTEL, Fernando: 403.
 MARTEL (Ayudante): 272.
 MARTEL (Teniente): 272.
 MARTÍNEZ, Manuel: 150, 221, 222.
 MARTÍNEZ, Manuel Tomás: 217, 218, 219, 220.
 MARTÍNEZ, N.: 211.
 MARTÍNEZ, Victoriano: 403, 479, 481, 487.
 MARURI, Nicolás: 221, 435, 477, 479, 481.
 MASON (Comodoro): 335.
 MATURANA, Manuel: 289.
 MAULAC, M. 69.
 MEBAN (Piloto): 147.
 MEDINA, Miguel: 62.
 MELÉNDEZ, Venancio: 304.
 MELGAREJO, Juan: 210.
 MELIÁN, José: 432.
 MENA, Pedro: 380, 395, 400.
 MÉNDEZ, Manuel de la Cruz (véase: CRUZ MÉNDEZ, Manuel de la).
 MENDIZÁBAL, José María: 345.
 MENDO (véase: CRUZ MÉNDEZ, Manuel de la).
 MENESES, Juan Francisco: 203.
 MERILUÁN (Cacique): 274.
 MILLA, José: 304, 310.
 MILLÁN, Antonio: 221.
 MILLER, Guillermo: 13, 29, 64, 65, 66, 69, 158, 159, 176, 177, 180, 326.
 MIRANDA, Francisco Mariano de: 86, 87, 179.
 MOLINA, Manuel: 403.
 MOLINA (Capitán): 138.
 MOLINA (Teniente): 272.
 MONTT, Luis: 450.
 MORA, José Joaquín de: 24, 317, 332, 333, 334, 335, 350.
 MORALES, José María: 479, 481.
 MORÁN, José Agustín: 379, 380, 395, 399, 400, 406, 483.
 MORÁN (General): 58, 62, 63, 69, 83, 115, 124, 154, 155, 157, 161, 162, 163, 164, 333, 334, 335.
 MORÁN, Pedro: 403, 479, 481.
 MOREIRA, Francisco Javier: 291, 292, 296, 315.
 MORENO (Oficial): 311.
 MOSQUERA, Joaquín: 284.
 MOYA, Manuel: 66.
 MUJICA, José Toribio: 119.
 MUÑOZ, Luis: 274.
 MUÑOZ (Escribano): 311.
 MUÑOZ (Oficial): 273.
 MUÑOZ, Vicente: 286.
 MUÑOZ GAMERO, Joaquín: 430.
 MUÑOZ GAMERO, Manuel: 389, 402, 419, 420, 430, 451, 455, 456, 462, 474, 475, 478, 479, 480, 481.
 MUÑOZ GAMERO, Matcos: 430.
 MUR, Juan Francisco: 125.
 MURILLO, Gregorio: 403, 479, 481.
 MURILLO (Capitán): 409, 422.

N

- NAPOLÉON I: 48.
 NAVARRETE, José María: 214.
 NAVARRETE, Ramón: 205, 206, 219.
 NAVARRO, Juan: 205, 206.
 NAVAS, Gaspar: 453, 454.
 NECOCHEA, Eugenio: 376, 377, 379, 380, 381, 382, 391, 392, 393, 395, 398, 399, 400, 405, 406, 410, 413, 419, 422, 425, 426, 427, 428, 433, 459, 460, 461.
 NECOCHEA, Mariano: 13, 31.
 NIETO, Domingo: 7, 13, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 56, 115.
 NIÑO, Jerónimo: 410.
 NOGUERA (Capitán): 377, 395.
 NORAMBUENA, Florencio: 277.
 NORDENFLICHT Y CORTEZ, Constanza: 443, 444.
 NOVOA, Félix Antonio: 277, 279, 280, 309, 311.
 NOVOA, José María: 103, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 155, 156, 157, 205, 390, 469.
 NOVOA, Manuel: 206, 257.
 NOVOA, Ramón: 273, 276, 279.
 NÚÑEZ, José María: 137, 140, 222.

O

- OBEJERO, Tomás: 199.
 OCTAVIO AUGUSTO: 349.
 O'HIGGINS, Bernardo: 103, 116, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 167, 172, 282, 283, 284, 362, 363, 388.
 OLAÑETA, Casimiro: 183, 184, 189, 193, 194, 195, 223, 224, 225, 234, 235, 239, 244, 245, 246, 247, 336, 355.
 OLAVARRIETA, N.: 377, 395.
 OLIVA, Vicente: 403.
 OLMEDO, José Joaquín de: 327.
 ORBEGOSO, Luis José: 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 39, 41, 43, 50, 51, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 68, 69, 70, 74, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 96, 97, 101, 104, 105, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 124, 131, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 185, 186, 188, 329, 333, 334, 335, 336.
 ORIHUELA, Francisco de Borja: 309.
 ORTIZ, Francisco: 403, 478, 479, 480.
 ORTIZ, Martín: 290.
 ORTÚZAR, Angel: 456.
 OSSA, Francisco Ignacio: 222.
 OTAEGUI, José R. 466.
 OTERO, Miguel: 13.
 OVALLE, José del Carmen: 403, 479.
 OVALLE, José Tomás: 367.

P

- PÁEZ, José Antonio: 284.
 PÁEZ, Lorenzo: 110.
 PALACIOS, José Antonio: 201.
 PALAZUELOS, Pedro: 313, 315.

- PALMA, Ascencio: 410.
 PALMA, José Gabriel: 215.
 PALMA, Valentina: 384.
 PANDO, José María: 15.
 PARDO, Felipe: 27, 38, 39, 60, 77, 80, 81, 82, 101, 102, 163, 195, 196, 249.
 PAREDES, Candelario: 279.
 PAREJA, Antonio: 208.
 PASCUAL, José María: 451, 465, 466.
 PAVEZ, Andrés: 312.
 PAZ SOLDÁN, Mariano F.: 31, 40, 162.
 PEPA: 445.
 PEREIRA, Luis José: 199, 437.
 PÉREZ, Antonio: 140.
 PÉREZ, Fermín: 140, 218, 222.
 PÉREZ, Lorenzo: 431.
 PÉREZ, Manuel: 403, 459, 462, 479.
 PÉREZ LARRAÍN, Francisco: 200, 203, 205, 206, 219.
 PÉREZ LARRAÍN, Santiago: 218.
 PÉREZ MASCAYANO, José Joaquín: 189, 251, 320, 321.
 PÉREZ VALENZUELA, Juan de Dios: 301.
 PÉREZ VALENZUELA, Nicolás: 301.
 PICOAGA, Julián: 29.
 PINCHEIRA, José Antonio: 270.
 PINCHEIRAS (Hermanos): 269.
 PINTO, Francisco Antonio: 200, 360, 361, 362, 411.
 PINTO (Sargento): 290.
 PIÑA, Luciano: 384, 403, 405, 416, 418, 419, 420, 421, 422, 478, 479, 480.
 PIÑEIRO O PIÑERO, N.: 112.
 PIZARRO, Francisco: 8.
 PIZARRO, Rafael: 301, 302.
 PLAZA, José María: 35.
 POBLETE, José: 197, 205.
 PONCE, Luis: 405, 415, 451, 455, 474, 476, 478, 479, 480.
 PONCE, N.: 150.
 PORRAS, Francisco: 205, 206, 219.
 PORRAS (Coronel): 58.
 PORTALES, Diego: 17, 78, 98, 134, 146, 157, 165, 166, 168, 178, 182, 184, 189, 191, 193, 198, 199, 200, 201, 204, 205, 209, 211, 212, 213, 215, 218, 222, 224, 236, 244, 245, 246, 249, 253, 254, 255, 258, 259, 264, 265, 268, 280, 290, 297, 299, 305, 308, 313, 315, 317, 321, 330, 335, 349, 350, 353, 355, 358, 364, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 379, 380, 381, 382, 385, 386, 392, 395, 399, 405, 407, 408, 410, 411, 414, 416, 417, 418, 420, 421, 425, 426, 427, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 456, 457, 458, 459, 460, 463, 464, 465, 467, 469, 470, 471, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 482, 483, 486, 488.
 PORTALES, Manuela: 399.
 PORTALES, Miguel: 375, 376.
 PORTALES Y NORDENFLICHT, Juan Santiago: 443, 444.
 PORTALES Y NORDENFLICHT, Ricardo: 443, 444.
 PORTALES Y NORDENFLICHT, Rosalía: 443, 444.
 PRADEL, Nicolás: 217, 218, 362, 464.
 PRADO ALDUNATE, Francisco: 196, 199, 200, 203, 205.

- PRADO DE AGUIRRE, Clara: 119.
 PRADO MONTANER, Pedro Pablo: 200, 205, 206, 219.
 PRADO MONTANO, José: 119.
 PRADO VILLALÓN, José Miguel: 196, 203, 205, 219.
 PRADO Y SOTA, Antonio: 119.
 PRIETO, Joaquín: 8, 23, 103, 105, 106, 108, 109, 114, 117, 126, 127, 129, 130, 144, 148, 149, 153, 163, 167, 172, 181, 182, 183, 184, 188, 189, 204, 217, 255, 258, 358, 368, 369, 370, 373, 384, 444, 450, 469, 470, 480, 486.
 PRIETO (Ayudante): 272.
 PRIETO, Ramón: 408, 431.
 PRIETO WARNES, Joaquín: 172, 179.
 PRUVONENA, P. (véase: RIVA AGÜERO, José de la).
 PUGA, Salvador: 110, 116, 133, 144, 146, 147, 198, 208, 210, 218, 220.
 PUMARINO, Bernardo: 479, 481.

Q

- QUEVEDO, Luis: 197, 205, 206, 219.
 QUEZADA, Tadeo: 200, 205, 206, 219.
 QUIROGA, Francisco: 59.
 QUIROGA, José María: 123, 124, 144, 154, 210, 218.
 QUIRÓS, Anselmo: 51, 52, 59, 62, 64.
 QUIROZ, Francisco: 345.

R

- RAMÍREZ, Alejo: 422.
 RAMÍREZ, Joaquín: 119.
 RAMÍREZ, Juan: 432.
 RAMÍREZ, Juan E.: 234.
 RAMÍREZ, Manuel Antonio: 304.
 RAMÍREZ, Mercedes: 205, 206.
 RAMÍREZ, Teresa: 121.
 RAMOS, Antonio: 16.
 RAMOS, Francisco: 274, 275, 371, 377, 383, 388, 394, 397, 405, 407, 412, 413, 414, 430, 451, 459, 471, 475, 484, 485, 486.
 RAMOS (Sargento): 430.
 RECABARREN, Manuel: 211, 213, 214, 215.
 RENGIFO, Manuel: 7, 17, 98, 121, 168.
 REVILLA, Isidro: 466.
 RIQUELME, Joaquín: 309, 310, 311, 312, 313, 314.
 RIQUELME, Manuel: 273, 277, 278, 280, 310, 311, 312.
 RIVA AGÜERO, José de la: 13, 40, 44, 77, 79, 82, 84, 101, 103, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 155, 156, 157, 469.
 RIVADAVIA, Bernardino: 321.
 RIVAS, Manuel: 66.
 RIVAS, Miguel: 29.
 RIVERO, Juan de Dios: 278.
 RIVEROS, Mercedes: 292.

RIVEROS, Ramón: 209, 221, 222.
 ROBLES, Pedro: 403, 478, 479, 480.
 ROCA FUERTE, Vicente: 162, 317, 323,
 324, 325, 326, 327, 337.
 ROCHA, José Santos: 403.
 RODRÍGUEZ, Carlos: 289.
 RODRÍGUEZ, N.: 215.
 RODRÍGUEZ, Rafael: 147.
 RODRÍGUEZ ALDEA, José Antonio: 361,
 362, 368.

RODRÍGUEZ DE MAGARINOS, Manuel:
 181, 184.
 ROJAS, José: 133, 144, 145.
 ROJAS, Mariano: 397, 398, 407, 408,
 409, 412, 473, 475, 477, 479, 481.
 ROMERO, Juan de Dios: 279, 311.
 ROSALES, Francisco Javier: 250, 252,
 320.
 ROSAS, Juan Manuel: 250, 319, 320,
 321, 322.
 ROSAS, Manuela: 486.
 RUIZ, Lorenzo: 403.

S

SAAVEDRA, José Manuel: 310.
 SAAVEDRA, José María: 309, 314.
 SALAMANCA, Francisco: 478, 479, 480.
 SALAMANCA, Manuela: 205, 206.
 SALAMANCA, Santiago: 200, 205, 206,
 219.
 SALAS, Juan José: 110, 111.
 SALAVERRY, Felipe Santiago: 7, 8, 10,
 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32,
 33, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 50, 51,
 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62,
 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 77,
 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 101, 102,
 103, 104, 110, 111, 112, 115, 118,
 121, 122, 154, 163, 176, 185, 323,
 329, 467.
 SALAZAR Y BAQUIJANO, Manuel: 7,
 27, 29, 30.
 SALDIVIA, Casiano: 222.
 SALINAS, Juan Francisco: 453.
 SALINAS, Pascual: 403.
 SALMÓN, Esteban: 69.

SALVO, Domingo: 272.
 SÁNCHEZ, José Santiago: 108, 400,
 402, 486, 487.
 SÁNCHEZ, Juan Francisco: 167.
 SAN CRISTÓBAL, M.: 309, 311, 312,
 314.
 SANHUEZA, José: 403, 479, 481.
 SAN MARTÍN, José de: 8, 9, 25, 40,
 44, 87, 487.
 SAN ROMÁN, Miguel: 13, 15, 61.
 SANTA CRUZ, Andrés: 7, 13, 14, 24,
 25, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41,
 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52,
 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61,
 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71,
 72, 73, 74, 75, 77, 78, 81, 86, 87,
 88, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 111,
 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118,
 121, 122, 123, 124, 129, 130, 131,
 132, 153, 156, 157, 158, 159, 160,
 161, 162, 163, 164, 165, 166, 171,
 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180,

- 181, 182, 184, 188, 189, 193, 194,
195, 196, 218, 222, 223, 224, 225,
226, 229, 230, 233, 238, 239, 242,
243, 244, 245, 246, 247, 250, 251,
268, 270, 272, 315, 317, 320, 322,
323, 325, 326, 327, 328, 330, 331,
332, 333, 334, 335, 336, 337, 338,
339, 345, 346, 347, 349, 350, 351,
355, 358, 378, 390, 418, 442, 451,
466, 467, 468, 469, 470, 476, 487,
488.
- SANTA MARÍA, N.: 215.
- SANTANDER, José de Paula: 328, 329.
- SANTELICES, Joaquín: 454.
- SANTIBÁÑEZ, Juan José: 221.
- SANTIBÁÑEZ, Pedro Antonio: 110.
- SEÑORET, Leoncio: 220, 330, 331.
- SERRANO, Manuel: 273, 276, 278, 279,
280.
- SIERRA, Mariano: 78.
- SIEYES: 346, 347.
- SILVA, Feliciano: 286.
- SILVA, José María: 294, 301, 311, 312,
314.
- SILVA, Melchor: 403.
- SILVA, Nazario: 403.
- SILVA, Pablo: 212, 213.
- SILVA, Pedro: 110.
- SILVA CHÁVEZ, José María: 395, 397,
399, 400, 403, 414, 422, 479, 481.
- SIMPSON S., Roberto: 110.
- SMITH, Jorge: 286, 291, 292, 293, 305.
- SOLANO, José: 403, 479, 481.
- SOLAR, Gregorio del: 63, 66.
- SOLAR, Vicente del: 279, 280.
- SOLÍS DE OBANDO, Ramón: 403, 459,
479, 481.
- SOLMÓN, N.: 62.
- SOSA, José Antonio: 403, 422, 479,
481.
- SOTO, José: 403.
- SOTO O SOTOMAYOR, José: 289, 294,
304, 312.
- SOTO, José Luis: 454, 456.
- SOTO AGUILAR, Federico: 376, 392,
395, 406, 433, 434, 459.
- SOTO AGUILAR, Pedro: 198, 201, 202,
205, 411, 455, 463.
- SOTO AGUILAR, Rafael: 169.
- SOTO TOLEDO, Vicente: 422, 454, 455,
456, 462, 484, 486.
- SOTOMAYOR, Manuel Antonio: 389,
403, 419, 430, 451, 455, 462, 474,
475, 478, 479, 480, 481.
- SOTOMAYOR, Vicente: 403.
- SOTOMAYOR VALDÉS, Ramón: 449.
- SOYER, Salvador: 124.
- SUCRE, Antonio José de: 25, 35, 41,
44, 45, 46.
- SUTTCLIFFE, Tomás: 216.

T

- TAGLE, José Agustín: 384, 398, 403,
419.
- TAGLE (Guardiamarina): 432.
- TARFÁN (Clérigo): 62.
- TAVARA, Santiago: 7, 15, 16, 22, 32.
- TELLERÍA, Manuel: 345.
- TENORIO, José María: 403, 479, 481.
- TERÁN, Manuel: 403.

- TERÁN (Capitán): 272.
 TESTA, Andrés: 466.
 THAYER, Guillermo: 135, 372.
 THIERS, Hipólito: 346.
 THOMSON, Isaac: 142.
 TOCORNAL, Gabriel José: 203, 211, 213, 258, 259.
 TOCORNAL, Joaquín: 98, 204, 280, 324, 371, 374, 437, 439, 440, 444, 446, 447, 450, 452.
 TOLEDO, José Antonio: 377, 383, 384, 393, 398, 403, 405, 410, 413, 422, 451, 453, 462, 471, 472, 474, 476, 478, 479, 480.
 TORRES, Andrés: 294, 304, 312.
 TORRES, Pedro José: 209, 210.
 TORRICO, Andrés María: 66, 71, 73, 112, 162, 468.
 TRISTÁN, Pío de: 13, 99, 153, 172, 179, 227, 230.
 TRIVIÑO (Sargento): 453, 454.
 TRONCOSO, N.: 455.

U

- UGARTE, Juan de Dios: 403, 479, 481.
 ULLOA, Carlos: 389, 397, 405, 407, 412, 420, 451, 473, 474, 475, 478, 479, 480.
 ULLOA, Manuel: 403, 479, 481.
 URAGA, Juan Manuel: 330, 331.
 URBINA, José María: 61.
 URBISTONDO, Vicente: 116, 123, 125, 143, 150, 154, 208, 209, 210, 218, 220.
 URIBE, Juan José: 401, 403, 481, 485, 486.
 URIBE (Cabo): 377, 399, 400, 406, 419.
 URIONDO, José María: 419.
 URIONDO, Manuel: 377, 383, 388, 454, 456, 462, 486.
 URÍZAR, Pedro José: 271, 272, 273, 278, 279.
 URÍZAR GARFÍAS, Fernando: 445, 448, 450, 453, 454.
 URRIOLA, Juan: 304.
 URRIOLA, Pedro A.: 360, 361, 362, 363.
 URRIOLA, Pedro: 294, 309.
 URZÚA BLANCO, Manuel: 301, 302.

V

- VALDÉS, Jerónimo: 44.
 VALDIVIA, José Antonio: 302.
 VALDIVIA, Juan Gualberto: 52, 115.
 VALDIVIA, Manuel: 66.
 VALDIVIESO, Manuel Joaquín: 206.
 VALDIVIESO ZAÑARTU, Rafael Valentín: 215, 261, 437, 281, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 315.
 VALENZUELA, Javier: 295, 301, 304, 309, 310, 311.

- VALENZUELA, Juan de Dios: 302.
 VALENZUELA, Mateo: 314.
 VALENZUELA, Miguel: 286.
 VALENZUELA, Ramón: 292, 294, 304, 308, 311.
 VALLE, Melchor: 63, 64.
 VALLE RUESTRA, N.: 7, 28, 58, 67.
 VALVERDE, Manuel José: 214.
 VARELA, Florencio: 321.
 VARGAS, Andrés: 140.
 VARGAS, Francisco: 196, 199, 205.
 VARGAS, José: 310.
 VARGAS, Juan Antonio: 222.
 VARGAS (General): 14.
 VARGAS, Pedro N.: 200, 205, 206, 219, 221, 222.
 VELASCO, José Miguel de: 47.
 VELÁZQUEZ, Ignacio: 222.
 VELÁZQUEZ, José: 150.
 VELÁZQUEZ, Manuel: 211, 218.
 VENEGAS, José: 290.
 VERA Y PINTADO, Bernardo: 282.
 VERGARA, Isidro: 395, 396, 403, 413, 432, 433, 474.
 VERGARA, José María: 403, 419, 479.
 VIAL, Agustín: 410.
 VIAL, Antonio Jacobo: 259.
 VIALES (señores): 410.
 VIAL DEL RÍO, Juan de Dios: 191, 206, 215, 257.
 VIAL FORMAS, Manuel Camilo: 261, 262.
 VIAL SANTELICES, Agustín: 191, 259, 262.
 VICTORIA, Guadalupe: 325.
 VICTORIANO, Pedro N.: 279, 280.
 VICUÑA, Diego: 286.
 VICUÑA L., Manuel: 290.
 VICUÑA MACKENNA, Benjamín: 17, 88, 118, 135, 158, 168, 211, 307, 311, 371, 372, 375, 385, 392, 398, 414, 420, 430, 441, 442, 464, 466, 469, 472, 476.
 VIDAL, Francisco: 63.
 VIDAURRE, Agustín: 371, 372, 374, 377, 382, 389, 390, 451, 455, 456, 464, 467, 474, 478, 479, 480, 481.
 VIDAURRE, Agustín 2º: 484.
 VIDAURRE, Emilio: 384.
 VIDAURRE, Filimón: 384.
 VIDAURRE, Isabel: 384.
 VIDAURRE, José Antonio: 134, 135, 196, 270, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 280, 310, 311, 312, 353, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 405, 406, 407, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 425, 428, 429, 430, 432, 451, 452, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 468, 469, 470, 471, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 487.
 VIDAURRE, Josefa: 384.
 VIDAURRE, Juan Manuel: 360.
 VIDAURRE LEAL, Juan: 110, 373, 374, 397, 408, 409, 423, 431, 452.
 VIEL, Benjamín: 130, 131.
 VILLAGRÁN (Clérigo): 386, 387.
 VILLARRIAL, José María: 258.

VILLA ROCA, José de (véase IRISARRI,
Antonio José de).

VIRGILIO: 40.

VIVANCO, Manuel Ignacio de: 64, 356.

W

WILLIAMS, Juan: 139, 140, 141, 148,
150, 218, 222.

WILLIAMS, Roberto: 222.

WILSON, B. H.: 99, 100.

WILSON, N.: 176.

Y

YÁÑEZ, Antonio: 196, 199, 203, 205.

YRARRÁZAVAL ALCALDE, José Miguel:
259, 262.

Z

ZALDÍVAR, Santiago: 431.

ZALDÍVAR, Santiago: 431, 439.

ZASARTU, Miguel: 350.

ZAPATA, Manuel: 133, 144, 145.

ZAPATA, N.: 271.

ZAPIOLA, José: 435.

ZAVALA, Ildefonso: 29, 33.

ZEGARRA, Manuel: 355.

ZENTENO, José Santiago: 363.

ZORRILLA, Pablo: 200, 203, 205, 206,
219.

ZUBIAGA, Francisca: 12.

ZÚÑIGA, José Antonio: 270, 271, 272,
273, 274, 275, 310, 365, 369, 374.

PRINTED IN CHILE

FABRICACION CHILENA